


The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato Número 988T1623-105 </p>
---	---	---

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023-2024” (PARTIDA 12, UMAE HE 71 TORREÓN) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO POR EL MTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, EN ADELANTE “EL INSTITUTO” Y, POR LA OTRA, VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. DIEGO NOEL SUÁREZ RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. Declara, “**EL INSTITUTO**”, por conducto de su Director General, que:
 - I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 Está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos necesarios, para los fines que le son propios, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.
 - I.3 El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “**EL INSTITUTO**”, con fundamento en los artículos 268 fracción III y 277 F, párrafo cuarto, de la Ley del Seguro Social y acredita su personalidad mediante el testimonio del acta pública número 74,291, de 3 de julio de 2019, pasada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General de “**EL INSTITUTO**”, para celebrar, en forma indelegable, contratos plurianuales, cuya prestación genere una obligación de pago para “**EL INSTITUTO**”, igual o mayor a 190,150 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en alguno de sus años de vigencia, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

Su nombramiento como Director General de “**EL INSTITUTO**”, quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-19062019-180811, de 19 de junio de 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- I.4 De conformidad con los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 1

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

GOBIERNO DE MÉXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Los sujetos públicos del presente documento fueron elaborados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en con base en la realidad existente por el Estado de México, el procedimiento de contratación de bienes muebles del Seguro Social, con fundamento en el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social y el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social, en el sentido de que el Estado de México, a través de la Unidad de Adquisiciones y de Arrendamientos y Organiza. Instituciones, en el ámbito de su competencia, es responsable de la contratación de los bienes muebles del Seguro Social, en el ámbito de la Unidad Administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se requiere de la firma y el sello de la Dirección Jurídica.
 La Dirección Jurídica se declara responsable de la redacción, suscripción y otorgamiento de este instrumento jurídico, en el ámbito de su competencia, en el sentido de que el Estado de México, a través de la Unidad de Adquisiciones y de Arrendamientos y Organiza. Instituciones, en el ámbito de su competencia, es responsable de la contratación de los bienes muebles del Seguro Social, en el ámbito de la Unidad Administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se requiere de la firma y el sello de la Dirección Jurídica.
 Director Jurídico



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
988T1623-105**

instrumento, el servidor público señalado en los oficios números 09 53 84 61 2B10/CTSMI/000692 y 09 53 84 61 2B30/CTSMI/0236, de fechas 15 de mayo y 18 de septiembre de 2023, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, documento que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato

- I.5** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, fracción I, 8, párrafo primero y 69, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, así como del numeral 7.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el **Lic. Borsalino González Andrade, Titular de la Dirección de Administración**, con R.F.C. [REDACTED] facultado para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.6** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, fracción I y 82 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1, del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social suscribe el presente instrumento la **Dra. Celida Duque Molina, Titular de la Dirección de Prestaciones Médicas**, con R.F.C. [REDACTED] facultada para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio
- I.7** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como del numeral 7.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el **Mtro. Fernando Lorenzana Rojas, Titular de la Unidad de Adquisiciones**, con R.F.C. [REDACTED] facultado para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.8** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023** al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 TER, 28, fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 03 de septiembre de 2023, emitido por la División de Servicios Integrales, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número **09 53 84 61 1CFE/2023/008195** de fecha 04 de septiembre de 2023, la División de Servicios Integrales, solicitó a la División de Contratos la elaboración de los

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

GOBIERNO DE MEXICO
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 Unidad de Organización y Planeación
 Coordinación de Adquisición y Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
988T1623-105

instrumentos jurídicos, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y de los Administradores del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

- I.9** Cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número de solicitud **0000290420-2023**, de 25 de abril de 2023, emitido por la Titular de la División de Análisis y Evaluación del Gasto, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

Los compromisos excedentes no cubiertos para el ejercicio fiscal 2024, quedarán sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".

De conformidad con el artículo 277 F, párrafo primero, de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" autorizó llevar a cabo la contratación plurianual del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista y el presupuesto a ejercer, conforme al Acuerdo número **ACDO.AS3.HCT.250423/109.P.DPM**, emitido el día 25 de abril de 2023 por el citado Órgano de Gobierno, documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

- I.10** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.

- I.11** Tiene establecido su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

- II.** Declara "**EL PROVEEDOR**", que:

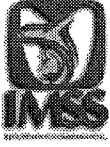
- II.1** Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 23,463 de fecha 06 de diciembre de 2001, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría Pública número 146 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil número 282,797, denominada **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es entre otros, la compraventa, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de equipos e instrumental médicos, material quirúrgico y de curación en general, incluyendo equipos y material de laboratorio y reactivos, equipos de enseñanza y rehabilitación; servicios y mantenimiento de los equipos mencionados.

- II.2** El **C. Diego Noel Suárez Ruiz**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Número
988T1623-105

suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 62,718 de fecha 07 de agosto de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil electrónico número 282797-1 mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **VIN011206P16**.
- II.5** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **“LAASSP”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **“LAASSP”**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **“LAASSP”** y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

GOBIERNO DE MÉXICO
 Unidad de Adquisiciones y Contratación del Instituto Mexicano del Seguro Social
 La presente función del presente documento tiene como objeto por la presente, para la Dirección, Unidad de Adquisiciones y Contratación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
988T1623-105**

SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Asimismo, que el **monto máximo** del servicio objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales **2023** y **2024** es por la cantidad de **\$109,687,894.57 (CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.)**; más impuestos que asciende a **\$17,550,063.13 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.)**, que hace un total de **\$127,237,957.70 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal son los siguientes:

	2023		2024		TOTAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
SUBTOTAL	\$11,330,270.49	\$26,841,755.64	\$36,148,076.71	\$82,846,138.93	\$47,478,347.20	\$109,687,894.57
I.V.A. (TASA 16%)	\$1,812,843.28	\$4,294,680.90	\$5,783,692.27	\$13,255,382.23	\$7,596,535.55	\$17,550,063.13
TOTAL	\$13,143,113.77	\$31,136,436.54	\$41,931,768.98	\$96,101,521.16	\$55,074,882.75	\$127,237,957.70

“LAS PARTES” convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante el ejercicio fiscal **2024** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de **“LAS PARTES”**.

El(los) precio(s) unitario(s) es (son) considerado(s) fijo(s) y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023-2024” (PARTIDA 12, UMAE HE 71 TORREÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y el (los) precio(s) será(n) inalterable(s) durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” efectuará pagos a **“EL PROVEEDOR”** una vez proporcionados los servicios, de acuerdo con lo establecido en los numerales **12.** y **13.**, de los Términos y Condiciones que se


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

Las partes jurídicamente responsables del presente documento, fueron revisadas por la Dirección Jurídica, en el momento de la suscripción, para verificar que el contenido del mismo sea conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y a la Ley de Acceso a la Información Pública, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, y que no exista conflicto de intereses. En consecuencia, se registró el presente documento en el Sistema de Información Jurídica del IMSS, con base en la revisión realizada por la Dirección Jurídica, en el momento de la suscripción, para verificar que el contenido del mismo sea conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y a la Ley de Acceso a la Información Pública, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, y que no exista conflicto de intereses. En consecuencia, se registró el presente documento en el Sistema de Información Jurídica del IMSS.

La Dirección Jurídica se reserva el derecho de revisar y validar la legalidad de los actos administrativos que se realicen en el marco de este contrato, así como de emitir dictámenes y resoluciones en materia de responsabilidad administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y en la Ley de Acceso a la Información Pública, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, y que no exista conflicto de intereses. En consecuencia, se registró el presente documento en el Sistema de Información Jurídica del IMSS.

Dirección Jurídica
 Unidad de Atención al Ciudadano y Orientación
 Coordinación de Negocios Jurídicos

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988T1623-105
---	--	--

integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y de conformidad con los formatos T9 *“Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios”* y T26 *“Control de Productividad Mensual, Bienes Básicos y Bienes Consumo Complementarios de la CTSMI”* que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 51 de la **“LAASSP”**, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al *“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”* sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el *“Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”*, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a \$2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **“EL INSTITUTO”** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

GOBIERNO DE MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en el marco de las funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el marco de las funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el marco de las funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Dirección Jurídica se reserva el derecho de revisar, modificar y actualizar el presente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el marco de las funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el marco de las funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica
Coordinación de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
988T1623-105**

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.


En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

Un aspecto importante del presente documento radica en que el proveedor deberá proporcionar el comprobante de pago de los servicios a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del sistema de facturación electrónica, en el momento de expedir el comprobante de pago, para que el proveedor pueda validar el comprobante de pago en el sistema de facturación electrónica. En caso de no proporcionar el comprobante de pago en el momento de expedir el comprobante de pago, el proveedor deberá proporcionar el comprobante de pago en el momento de expedir el comprobante de pago, para que el proveedor pueda validar el comprobante de pago en el sistema de facturación electrónica.

1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato Número 988T1623-105 </p>
---	---	---

“**EL PROVEEDOR**” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con “**EL INSTITUTO**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la “**LAASSP**”, “**EL INSTITUTO**” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “**EL PROVEEDOR**” presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de “**EL INSTITUTO**” previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la “**LAASSP**”, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 9

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

GOBIERNO DE MEXICO
 DIRECCIÓN DE JUSTICIA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
988T1623-105**

- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.


Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

GOBIERNO DE MEXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Unidad de Adquisiciones, Contratación y Operación de Servicios
 División de Contratos y Operación de Servicios
 La presente notificación del presente documento tiene por objeto notificar a la persona titular de la Dirección Jurídica en la Inspección de Contratos y Convenios de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda, de la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a “EL PROVEEDOR” para que se compense contra los adeudos que tenga “EL INSTITUTO” para con “EL PROVEEDOR” o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a “EL INSTITUTO” la pena convencional. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la “LAASSP”. Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente. Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda. Para que “EL PROVEEDOR” pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO” con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”. “EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “EL INSTITUTO” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988T1623-105
---	--	---

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**” en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

GOBIERNO DE MEXICO
 Los presentes documentos fueron preparados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en el marco de la prestación de los servicios contratados, en virtud de la relación jurídica que se establece entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Proveedor, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes, Ejercicio de la Administración Pública y de Atención a Opiniones, Resoluciones y Sanciones de la Unidad Administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra bajo el número D2023/CD/2023/2232.

La Dirección Jurídica se abstiene de emitir opinión sobre la legalidad, procedencia, oportunidad y condiciones de la contratación y del resultado de la misma, así como de la validez de los actos administrativos, resoluciones y sanciones que se emitan, en virtud de la naturaleza de sus funciones y de la autonomía de la Unidad Administrativa responsable del mismo.

Dirección Jurídica
 Unidad de Adquisición de Bienes, Ejercicio de la Administración Pública y de Atención a Opiniones, Resoluciones y Sanciones
 Coordinación de Adquisición y Contratos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
988T1623-105**

del SMI para Hemodinamia y Radiología Intervencionista integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, Precisiones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet; estas últimas se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos del SMI para Hemodinamia y Radiología Intervencionista integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos del SMI para Hemodinamia y Radiología Intervencionista integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los equipos médicos y los bienes de consumo básicos y complementarios deberán entregarse en el área que indique el Director de la Unidad, auxiliado por quien este designe, para la distribución de los insumos, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo T 11 *"Guía de Distribución de Equipo Médico por Unidad Médica y Personal Médico para SMI para HERI"* y atendiendo el Directorio de las Unidades Médicas, listadas en el Anexo T12 *"Catálogo de Unidades Médicas con SMI para HERI"*, lo anterior conforme a lo señalado en el numeral 2. de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.


PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

"EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo correspondiente para la instalación, puesta a punto de los equipos médicos, los bienes de consumo básico y complementario que deberán entregarse de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos del SMI para Hemodinamia y Radiología Intervencionista, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** esté en posibilidad de dar inicio antes del vencimiento del plazo de 60 (sesenta) días naturales podrá hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

GOBIERNO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988T1623-105
---	--	---

el administrador del contrato y auxiliares del contrato de “**EL INSTITUTO**” correspondiente, de forma que el SMI para HERI se otorgue ininterrumpidamente a la derechohabiente.

Inicio para la prestación del servicio: Será a partir del día 61 (sesenta y uno) natural posterior al día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, lo anterior conforme a lo señalado en el Acta de Fallo que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Asimismo, para el cumplimiento del servicio, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cumplir con los plazos establecidos en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos del SMI para Hemodinamia y Radiología Intervencionista integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, así como a lo señalado en las Precisiones y el Acta de Fallo que se integran en el presente contrato en el **Anexo 3 (tres)** y la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga con “**EL INSTITUTO**” a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones y Anexos del SMI para Hemodinamia y Radiología Intervencionista que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)**, al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “**EL INSTITUTO**” no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

Asimismo, se deberá considerar lo señalado en el numeral **5.** de los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**.

SEXTA. VIGENCIA

“**LAS PARTES**” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, es decir, del **04 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.


“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

GOBIERNO DE MEXICO
 Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios
 Dependencia de la Secretaría de Economía
 Calle de la Constitución No. 100, Centro de Gobierno, Ciudad de México, CDMX 06000
 Teléfono: (52 55) 5700 0000
 Correo electrónico: uad@se.gob.mx

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 988T1623-105</p>
---	---	---

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apejándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

GOBIERNO DE MEXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Unidad de Adquisiciones y Contratos
 División de Contratos y Compras
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Unidad Administrativa responsable del proceso de contratación, se registra bajo el número: 06700074/06/2022/22



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

988T1623-105

jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto máximo total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE **“EL INSTITUTO”**


“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 16

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988T1623-105
---	--	---

- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El servidor público designado como administrador del presente contrato, será responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en los documentos que se agregan al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.


“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el **0.25% (cero punto veinticinco por ciento)** en

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

GOBIERNO DE MÉXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Una respectiva Jurisdicción del presente documento. No tiene carácter de la Dirección Jurídica, en el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.
 La revisión Jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento y condiciones de la contratación, y del resultado de la revisión jurídica, en el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.
 Unidad de Atención y Copias Inscripciones y Coordinación de Legitimación y Consulta

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato Número 988T1623-105 </p>
---	---	---

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

GOBIERNO DE MEXICO
 La Dirección Jurídica del presente documento fue revisada por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 104, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Organización y Control, dependiente de la Unidad de Asesoría Consultiva y de Atención a Organismos Fiscalizadores, en la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el número: 23700007000002023

La Dirección Jurídica se abstiene de opinar sobre el cumplimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la misma, en materia de Organización y Control, dependiente de la Unidad de Asesoría Consultiva y de Atención a Organismos Fiscalizadores, en la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el número: 23700007000002023

Unidad de Asesoría Consultiva y de Atención a Organismos Fiscalizadores
 Dirección Jurídica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
 988T1623-105

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la “LAASSP”.

Asimismo, en caso de aplicar, “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.


VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

GOBIERNO DE MEXICO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
 Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. La validez de este documento electrónico es equivalente a la del documento impreso. La información contenida en este documento es confidencial y su divulgación puede causar daños a la seguridad y/o a la competitividad de México. En consecuencia, se prohíbe expresamente su reproducción, distribución o uso no autorizado.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988T1623-105
---	--	---

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **“LAASSP”** y 102, fracción II, de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“EL INSTITUTO”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

GOBIERNO DE MEXICO
 Unidad de Adquisiciones y Contratos
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

988T1623-105

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

GOBIERNO DE MÉXICO
La Presidencia Jurídica del presente Instrumento Jurídico fue elaborada por la Presidencia Jurídica de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la resolución emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en virtud de la cual se ordenó a la Presidencia Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, a solicitud de la Unidad Administrativa Responsable del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, elaborar el presente Instrumento Jurídico.

La Presidencia Jurídica de dicho Oficio, al diligenciar dicho Instrumento Jurídico, verificó y confirmó que el contenido de la presente cláusula de confidencialidad y protección de datos personales, así como el contenido de la presente cláusula de garantía de cumplimiento, no se encuentran en conflicto con las disposiciones legales que determinan el procedimiento de contratación de los bienes, servicios y obras que se adquieren y contrata. En consecuencia, se autoriza a la Presidencia Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, a emitir el presente Instrumento Jurídico.

Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Contratación de Servicios y Contratación de Bienes y Contratación de Servicios

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato Número 988T1623-105 </p>
---	---	---

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 23

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

GOBIERNO DE MEXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Unidad de Adquisiciones y Contratos
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Planeación y Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
988T1623-105

sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL INSTITUTO**”, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**EL INSTITUTO**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la “**LAASSP**”, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la “**LAASSP**”, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 24

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

GOBIERNO DE MEXICO
Unidad de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Consultoría
Dirección Jurídica
La Dirección Jurídica se declara responsable de la legalidad de los actos de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Consultoría, en el ámbito de sus competencias.
Unidad de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Consultoría
Dirección Jurídica



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
988T1623-105**

Interviene de conformidad con los artículos 6, fracción I, 8, párrafo primero y 69, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, así como del numeral 7.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social

Interviene, de conformidad con el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como del numeral 7.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social

LIC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE
Titular de la Dirección de Administración
R.F.C.: [REDACTED]

MTRO. FERNANDO LORENZANA ROJAS
Titular de la Unidad de Adquisiciones
R.F.C.: [REDACTED]

Interviene de conformidad con los artículos 6, fracción I y 82 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numeral 7.1, del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social

DRA. CELIDA DUQUE MOLINA
Titular de la Dirección de Prestaciones Médicas
R.F.C.: [REDACTED]

**POR "EL PROVEEDOR"
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
R.F.C. VIN011206P16**

C. DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

GOBIERNO DE MEXICO
 Unidad de Asesoría Jurídica y Coordinación de Legislación y Contratación
 La presente justifica del presente documento fueron elaborados por la presente Unidad de la Comisión Jurídica de la Secretaría de Salud, en el marco de la Ley del Seguro Social, en relación con el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, así como del numeral 7.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social, así como del numeral 7.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social.

OMNITEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
988T1623-105

ANEXO 1 (UNO)

**“CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ACUERDO NÚMERO
ACDO.AS3.HCT.250423/109.P.DPM”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000290420 - 2023

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central
SEI Servicios Integrales
09530007 Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: Cirugía Hemodinamia

Fecha Impresión: 25/04/2023 Fecha Validación: 25/04/2023

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 617,955,668.00 33903 Servicios Integrales

*COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	60,704.6	60,852.6	84,298.2	34,879.9	49,945.8	68,302.6	53,176.8	46,151.0	161,646.3

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE: \$ 617,955,668.00
SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN

CP. BERENICE VANDEY VALENCIA JAIMES

Autorizó

TIT. DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL GASTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
988T1623-105

ANEXO 2 (DOS)

**“ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS DEL SMI PARA
HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Secretaría del
H. Consejo Técnico

OF N° 09/9001/030000/ 0689

Ciudad de México, 25 de abril de 2023.

Dra. Célida Duque Molina.
Directora de Prestaciones Médicas.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.250423/109.P.DPM, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción II; 251, fracciones IV y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones IV y XX; del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Médicas, en términos del oficio número 244, del 18 de abril de 2023, así como de los dictámenes de los Comités de Prestaciones Médicas, y de Presupuesto emitidos en las reuniones extraordinaria y ordinaria, celebradas el 17 y 24 de abril del mismo mes y año, respectivamente, del propio Órgano de Gobierno, Acuerda: Primero.- Autorizar al Director General del Instituto para que, por conducto de la Dirección de Administración, lleve a cabo la contratación plurianual, por un periodo de 16 meses; del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista, por un monto global máximo de hasta \$2,442,865,694.83 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.); incluido el Impuesto al Valor Agregado, con la distribución anual siguiente: a) en el ejercicio fiscal 2023, la cantidad de \$610,716,423.71 (SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 71/100 M.N.); y b) en el ejercicio fiscal 2024, la cantidad de \$1,832,149,271.12 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIEN TO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.); Segundo.- Instruir a la Dirección de Finanzas para que, a solicitud de la Dirección de Administración, considere, dentro del presupuesto de operación del ejercicio fiscal 2023 y en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, las cantidades correspondientes al

...vta.

H. Consejo Técnico

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

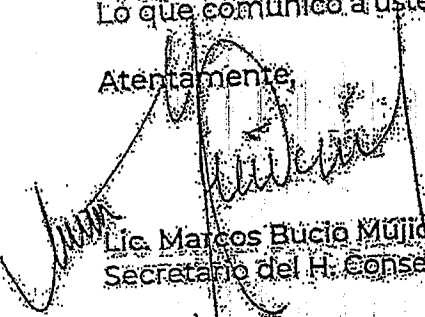


2023
Francisco
VILLA

período contratado, de conformidad con el punto Primero de este Acuerdo, quedando sujetas a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal de que se trate, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 y 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 32 y 50, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 277 F de la Ley del Seguro Social, y 38, fracción I, y demás aplicables, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Tercero.- Instruir a las Direcciones de Administración, y de Prestaciones Médicas, para que sometan a consideración y aprobación de este Órgano de Gobierno las modificaciones que pudiera requerir esta autorización, privilegiando la continuidad y fortalecimiento del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista. Cuarto.- Instruir a las Direcciones de Administración, y de Prestaciones Médicas, para que informen a este Órgano de Gobierno, semestralmente, sobre el avance de los resultados de la contratación plurianual a que se refiere el presente Acuerdo, hasta su conclusión. Quinto.- Instruir a la Dirección de Prestaciones Médicas, para que rinda, semestralmente, un informe sobre la prestación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,


Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas.
- Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración.
- Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos, Coordinadora de Órganos de Gobierno.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero, Coordinador Técnico de Órganos Superiores. La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICAC).

GAZC/MAPR/MAGC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO TÉCNICO

Servicio Médico Integral para Hemodinamia
y Radiología Intervencionista

COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS
01/06/2023

Anexo Técnico para la contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y
Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A
/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

CONTENIDO

1. OBJETO DEL SERVICIO.....	2
2. ALCANCES.....	2
3. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA.....	3
4. EQUIPO MÉDICO.....	9
5. ADECUACIÓN DEL ÁREA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO MÉDICO.....	16
6. BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO.....	16
7. SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.....	41
8. ASISTENCIA TÉCNICA.....	43
9. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.....	48
10. REPORTE MENSUAL DE LA PRODUCTIVIDAD.....	49
11. BITÁCORA DE INCIDENCIAS.....	50

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

ANEXO TÉCNICO

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establece el presente ANEXO TÉCNICO para la contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) clave CUCOP 33900012, incisos b), c) y d) del numeral 4.24.3 no son aplicables al servicio, de conformidad con lo siguiente:

1. OBJETO DEL SERVICIO

El Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI), tiene por objetivo proveer de equipo (que incluye el mantenimiento y la transferencia del conocimiento sobre los equipos), bienes de consumo de vanguardia y personal técnico, necesarios para la realización de procedimientos de intervencionismo mínimamente invasivos por ser de acceso endovascular para patología neurológica, vascular periférica, coronariopatías y electrofisiología cardíaca; considerados por ende soporte de vida contribuye de forma fundamental al programa de código infarto para salvaguardar la vida del paciente que presenta un infarto agudo al miocardio.

2. ALCANCES.

El Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI), se aplica tanto en la fase diagnóstica (para precisar y certificar), como en la fase terapéutica (para resolver y corregir). Los procedimientos de Hemodinámica son imprescindibles para resolver los problemas de salud de la población cardiopata; neurológica, vascular periférica y no vascular como drenaje de abscesos, tratamiento de tumores con técnicas mínimamente invasivas algunas de las patologías en las que se indica los procedimientos de hemodinámica son: arteriosclerosis, oclusión de vasos por trombos o émbolos, por estenosis, aneurismas, incluidos los de origen congénito y arritmias. Las salas de hemodinámica y radiodiagnóstico en la actualidad son áreas clínicas indispensables para la atención adecuada de este tipo de pacientes. Tanto en la fase diagnóstica (para precisar y certificar el diagnóstico), como en la fase terapéutica (para resolver y corregir el problema), los procedimientos de hemodinámica son imprescindibles para resolver los problemas que tiene como base para la planificación de la mayoría de los procedimientos que antes eran completamente quirúrgicos, al cateterismo cardíaco diagnóstico, en el ámbito de la Neurocirugía ha venido a revolucionar el diagnóstico y terapéutica de enfermedades catastróficas como aneurismas intracraneales que antes sólo se podían abordar de forma abierta (craneotomía), por lo que es apoyo fundamental en el código de rescate de la enfermedad cerebrovascular, isquémica (embolias) o hemorrágicas (aneurismas, eventos vasculares hipertensivos hemorrágicos cerebrales), así mismo el rescate de vasos periféricos; en tromboembolias de extremidades, carótidas, o incluso el intervencionismo de grandes vasos como aneurismas de aorta, lesiones de cava (de dominio de Angiología endovascular) por lo que este recurso es irrenunciable, para la cardiología, cirugía cardiovascular, neurocirugía, y angiología moderna.

Al contar con el equipo funcional y bienes de consumo necesarios para atender al derechohabiente, a través del SMI se cumple con la premisa de "procedimiento diagnóstico o terapéutico programado, procedimiento realizado sin contratiempos".

La Radiología Intervencionista, conocida también como terapia de imágenes es una subespecialidad de la Radiología que se enfoca principalmente en el diagnóstico y en el tratamiento de una amplia variedad de enfermedades gracias al uso de técnicas mínimamente invasivas, tanto endovascular como no vasculares.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

En los procedimientos de Radiología Intervencionista, los médicos especialistas (Radiólogos intervencionistas) usan técnicas de diagnóstico por la imagen, como una ecografía, una tomografía, rayos X o una fluoroscopia, para obtener imágenes en tiempo real. Estas imágenes les sirven de guía mientras hacen procedimientos tales como: destruir tumores óseos o tumores de tejidos blandos usando tecnologías de ablación por radiofrecuencia (ondas de radio de alta energía que calientan y destruyen células cancerosas), por microondas o crioblación (congelación de tumores para destruirlos), colocar drenajes (para eliminar la acumulación de líquido en los pulmones o el abdomen), drenar un absceso (infección), una biopsia (obtención de una muestra de tejido tumoral o de un órgano), embolizar malformaciones vasculares, evitando cirugías a cielo abierto.

3. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

El "Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista" (SMI para HERI). Debe de permitir al Instituto otorgar en forma oportuna la realización de procedimientos tanto programados (electivamente, sin compromiso agudo de la vida del paciente) como de urgencia (procedimiento indicado por cuadro agudo que compromete la vida del paciente).

3.1 UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS

La Unidad de Medida se refiere básicamente a un procedimiento diagnóstico y/o terapéutico de Hemodinamia o Radiología Intervencionista realizado y las cantidades determinadas se agrupan por "Partida" la cual contiene la zona o entidad de referenciación y localidad en que se encuentra ubicada la unidad médica, que contará con este servicio, puede equivaler a un OOAD (Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada antes "Delegación Estatal") o una UMAE (Unidad Médica de Alta Especialidad) o a un bien de consumo complementario especial.

Cada una de las partidas, se desglosa a detalle en el ANEXO TI "REQUERIMIENTOS de SMI para HERI".

La Unidad de Medida para el pago del servicio, se realizará por procedimiento diagnóstico y/o terapéutico de Hemodinamia o Radiología Intervencionista efectivamente realizado.

Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos en cada una de las Unidades Médicas que vienen mencionadas en el ANEXO TI "REQUERIMIENTOS de SMI para HERI", los cuales de manera general se describen a continuación en el siguiente Catálogo, identificándose por número de clave y tipo de procedimiento:

3.2 CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

La conformación del "Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista" (SMI para HERI) se contemplan **42 procedimientos**, para lo cual se deberá considerar los requerimientos para cada una de las Unidades Médicas establecidas en el ANEXO TI "Requerimientos del SMI para HERI 2023", mismos que se enlistan en el siguiente: "Catálogo de Procedimientos"; identificándolos por clave y nombre del procedimiento:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIÓNISTA"
(SMI para HERI)

Clave	Nombre del procedimiento
60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.
60.01.002	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico.
60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardíaco diagnóstico por técnica radial.
60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.
60.01.005	Procedimiento de angioplastia periférica.
60.01.006	Procedimiento de Stent en conducto arterioso.
60.01.007	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.
60.01.008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral.
60.01.009	Procedimiento para colocación de Stent en coartación aórtica.
60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con oclisor adulto.
60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV, Y FOP).
60.01.012	Procedimiento para cierre de orejuela auricular con oclisor.
60.01.013	Procedimiento para reparación de fuga valvular aórtica.
60.01.014	Procedimiento para reparación de fuga valvular mitral.
60.01.015	Procedimiento de valvuloplastia mitral.
60.01.016	Procedimiento percutáneo de plastia Mitral con clip.
60.01.017	Procedimiento de valvuloplastia aórtico pulmonar y angioplastia de coartación aórtica.
60.01.018	Procedimiento de biopsia miocárdica acceso femoral o yugular.
60.01.019	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal infrarenal (AAA).
60.01.020	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta torácico (TAA).
60.01.021	Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología.
60.01.022	Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional.
60.01.023	Procedimiento de electrofisiología para ablación por radiofrecuencia.
60.01.024	Procedimiento de electrofisiología para aislamiento de venas pulmonares por crioblación.
60.01.025	Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas.
60.01.026	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.
60.01.027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica.
60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.
60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.
60.01.030	Procedimiento de Perforación Transeptal.
60.01.031	Trombectomía Pulmonar.
60.01.032	Procedimiento para embolización de aneurismas intracraneales pequeños y medianos: rotos y no rotos (de 2 mm a 15 mm) niños y adultos.
60.01.033	Procedimiento para cierre de PCA con Coil.
60.01.034	Procedimiento de cateterismo diagnóstico cerebral.
60.01.035	Procedimiento de rescate vascular cerebral (ICTUS).
60.01.037	Procedimiento de quimioembolización transarterial (TACE).
60.01.038	Procedimiento para drenaje percutáneo (multipropósito, biliar o nefrostomía).
60.01.039	Procedimiento percutáneo de plastia biliar.
60.01.040	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta toraco-abdominal (ATA)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

Clave	Nombre del procedimiento
60.01.041	Procedimiento para embolización de malformaciones arteriovenosas neurológicas (fistulas y tumores).
60.01.042	Procedimiento para cierre de PCA con ocluser niños.
60.01.043	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica balón expandible.

Los procedimientos arriba enlistados, contienen tanto de aplicación específica a pediatría, como de uso indistinto según la constitución del paciente, por lo que en el caso de tratarse de Unidades monotemáticas como UMAE HP siglo XXI, UMAE HP CMN Occidente, UMAE HP CMN del Bajío no existe limitante de solicitud de claves, de acuerdo a sus necesidades.

Para lo cual se deberá considerar los requerimientos establecidos para cada una de las Unidades Médicas establecidas en el **Anexo TI "Requerimientos del SMI para HERI 2023"**, mismos que se describen en el siguiente Catálogo de procedimientos del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista están agrupados en 28 partidas, identificándolos por número de clave y nombre.

3.3 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA Y OOAD/UMAE, SE INCLUYE LA LOCALIDAD Y EL TIPO DE UNIDAD MÉDICA

PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD/UMAE	CLP	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	MIN. 16 MES.	MAX. 16 MES.
1	79	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	558	1388
2	02	Baja California	20101012151	HGZ	30	Mexicali	19	45
			20532062151	HGR	1	Tijuana	2759	6882
3	17	Michoacán	170349062151	HGR	1	Charo	448	112
4	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	82	196
5	26	Sinaloa	260101062151	HGR	1	Culliacán	879	2193
6	28	Tabasco	280132012151	HGZ	46	Villahermosa	150	363
7	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	376	932
8	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	3651	9077
9	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	1094	2724
10	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	5184	12917
11	4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	2001701C2153	HESP	25	Monterrey	515	1275
12	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	1705	4224
13	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heroica Puebla de Zaragoza	2268	5643
14	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	1589	3954



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD/UMAE	CLP	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	MIN 16 MES	MAX 16 MES
	4W	UMAE HGP 48.CMN Bajío	T1A121142153	HGP	48	León	21	49
15	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	1763	4388
16	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	1037	2573
17	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	683	1677
18	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	161	388
19	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	399	979
20	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	4159	10368
21	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	5885	14680
22	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	707	1729
Total, general							36092	89756

3.4 REQUERIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS POR PARTIDA ESPECIAL, OOAD /UMAE:

PARTIDA	CLAVE OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUP	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mínimo 16 meses	Máximo 16 meses
23	02	Baja California	020101012151	HGZ	30	Mexicali	60.01.031	9	21
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.031	17	41
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.031	5	11
23-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.031	5	12
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.031	13	31
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.031	7	15
24	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.016	3	5

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

PARTIDA	CLAVE COAD/ UMAE	COAD/UMAE	CLAVE PRESUP	SEDE	NO SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mínimo 16 meses	Máximo 16 meses
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.016	3	7
24-A	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.016	6	13
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A10112153	HGRAL	S/N	Azacapatzalco	60.01.016	3	5
25	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.022	11	27
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.022	21	51
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.022	4	8
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.022	8	20
25-A	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.022	22	53
	4C	UMAE HE CMN Occ. Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.022	43	107
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azacapatzalco	60.01.022	29	72
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.022	11	27
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.022	38	93
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A10112153	HGRAL	S/N	Azacapatzalco	60.01.022	7	16
26	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.024	11	27
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.024	11	25
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.024	5	11
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.024	4	9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

PARTIDA	CLAVE OGAD/ UMAE	OGAD/UMAE	CLAVE PRESUP	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mínimo 16 meses	Máximo 16 meses
26-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.024	20	48
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.024	13	32
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.024	3	5
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.024	43	104
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.024	7	16
27	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.043	4	8
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.043	3	7
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.043	6	13
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.043	3	7
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.043	8	20
27-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.043	3	7
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.043	5	12
	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	60.01.043	6	13
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.043	11	24
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.043	4	8
28	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.026	3	4
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.026	3	5
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.026	5	11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

PARTIDA	CLAVE OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUP	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mínimo 16 meses	Máximo 16 meses
28-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.026	3	4
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.026	3	4
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.026	6	13
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.026	5	12
TOTAL								463	1084

El licitante debe considerar dentro de su propuesta que el "Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)" incluya:

1. Descripción del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.
2. Catálogo de procedimientos del SMI para HERI.
3. Requerimientos de procedimientos por partida, OOAD / UMAE.
4. Equipo médico.
5. Adecuación del área, instalación y puesta a punto de equipo médico.
6. Bienes de consumo básico (por procedimiento y complementario).
7. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
8. Asistencia técnica.
9. Transferencia de conocimiento (programa).
10. Reporte mensual de la productividad (FORMATO membretado).

Debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio considerando todos los equipos médicos, sus accesorios y los bienes de consumo, de la partida(s) de su interés, los cuales se describen en:

ANEXO T2. Equipo Médico del SMI para HERI 2023
ANEXO T4. Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023.

4. EQUIPO MÉDICO.

Se requiere de Equipo Médico en las Unidades Médicas, puesta en operación que aseguren la realización de los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista para lo cual se requiere de equipos que deberán cumplir las especificaciones que se establecen en el ANEXO T2 "Equipo Médico", que serán evaluados con el FORMATO T21 "Propuesta para la evaluación técnico/documental", contenida en los "FORMATOS de Hemodinamia y Radiología Intervencionista". En el caso de presentar equipos nuevos, éstos deberán estar con el embalaje de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADILOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

origen y los sellos o etiquetas correspondientes en cada una de las cajas al momento de presentarlos en la unidad médica, las cuales deberán describir el contenido existente en cada una de las cajas, así como la documentación correspondiente que certifique o valide que son equipos nuevos.

Se aceptarán equipos Usados que durante la vigencia del contrato no deberán sobrepasar su vida útil con no más de 5 años de fabricación; es decir, la fabricación del equipo deberá estar comprendida, a partir del año 2019, comprendiendo la vigencia del contrato, entregando en la propuesta técnica el **FORMATO T30**, "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 años de fabricación (a partir 2019)". En el caso de considerar en la propuesta técnica equipos usados, deberá cumplir con el hecho de asegurar que estos son funcionales y se encuentran en perfectas condiciones de operación, sin ningún tipo de avería técnica, ni daños en su estructura física tanto externa como interna, que pueda repercutir en el funcionamiento inadecuado del equipo y, por tanto, en la demora para la prestación del servicio. Por lo cual, deberá integrar en su propuesta, un "Dictamen Técnico" y/o una Orden de Servicio, que dictamine o garantice el buen funcionamiento de cada equipo médico, su fecha de elaboración deberá estar comprendida a partir del año 2019 y deberá estar elaborada por el fabricante o distribuidor autorizado de la marca del equipo, conforme a la relación de equipos médicos que están contenidos en el **ANEXO T2 "EQUIPO de SMI para HERI**.

La entrega, instalación y puesta en operación del equipo médico, así como del servicio médico integral, para la realización de los procedimientos contenidos en el Catálogo de Procedimientos, debe realizarse dentro de los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la emisión y notificación del fallo, en las OOAD/ UMAE, conforme a la distribución establecida en el **ANEXO T11 "Distribución de Equipo y personal del SMI para HERI"**.

Los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta; los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, así como aquellos que presente en su proposición técnica para ser evaluados, tales como certificados del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante de los equipos propuestos así como de las características del **servicio ofertado**, lo cual deberá ser completo y en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten lo ofertado (en concordancia a lo establecido en el numeral **4.2.3** de los Términos y Condiciones). Los licitantes una vez que sean adjudicados deberán entregar al Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica, la descripción de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, así como el manual del fabricante en **idioma español**, al día 45 (cuarenta y cinco) contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y antes de la Transferencia de conocimientos al personal que tendrán que ser los mismos evaluados y aceptados de su propuesta técnica. No se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", discontinuados o cuyo uso no se autorice en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas o de concentraciones por parte de las Autoridades Sanitarias Mexicanas, Food and Drug Administration FDA y/o la Comunidad Económica Europea CEE, según corresponda.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

La instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será estricta responsabilidad del licitante adjudicado, cuya supervisión estará a cargo del Supervisor de operación por parte del proveedor y del Administrador del Contrato o servidor público designado (Jefe de Conservación o biomédico) por parte del IMSS, los equipos del Licitante adjudicado deberán ser completamente compatibles entre los equipos, accesorios, y bienes de consumo, ofertados y los equipos propiedad del Instituto contenidos **Anexo T20" Equipos en propiedad del IMSS para HERI 2023"**

Para lo cual, se deberá firmar lo contenido en el **FORMATO T6 "Entrega/Recepción de Equipos"** con esto se realizará la entrega recepción de los equipos médicos de manera oficial, ya que en caso de que exista alguna inconsistencia en el equipo y no se encuentre en su plena capacidad de funcionamiento, se levantará "Acta Informativa" para dar constancia de los motivos y razones de "No aceptación" en la entrega-recepción, considerándose como notificado el Proveedor a partir de ese momento, para lo cual deberá subsanar las deficiencias o motivos señalados del rechazo del equipo médico en un término máximo de **48 horas**, con la finalidad de asegurar la puesta a punto dentro de los **60 (sesenta) días naturales** y el inicio del servicio al **61 (sesenta y uno) días naturales**, contados a partir del día siguiente de la emisión y notificación del fallo.

4.1 SUPERVISOR DE OPERACIÓN

Será el responsable por parte del proveedor de que se concluya la instalación de los equipos hasta quedar en óptimas condiciones de funcionamiento; así como, de que se encuentre vigente en el portafolio/catálogo de productos del fabricante y/o no estar discontinuado por el mismo fabricante y cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO T2 "Equipo Médico del SMI para HERI 2023"**, cuidando que sean compatibles con el Equipo Médico propiedad IMSS contenido en el **Anexo T20 "Equipos en Propiedad del IMSS para HERI 2023"**.

Por lo que una vez que se conozca al licitante adjudicado y antes de la puesta a punto, este deberá informar por escrito al Administrador del Contrato la designación del SUPERVISOR, a través del **FORMATO T18 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO** en congruencia a lo manifestado durante la evaluación, (**FORMATO T22 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A EVALUAR DEL LICITANTE**), la presentación del currículo y estructura organizacional del licitante, que será al menos un supervisor por partida, que deberá coordinar la funcionalidad e instalación de equipos en la(s) Unidad(es) Médica(s) asignada(s), para que el servicio se preste a entera satisfacción del Instituto. El licitante adjudicado asignará un "SUPERVISOR DE OPERACIÓN" que será el responsable de dar seguimiento a las acciones solicitadas en el Plan de Trabajo **FORMATO T0 PROGRAMA DE TRABAJO**, de acuerdo con lo contenido en el **FORMATO T20 "DESIGNACIÓN DE TÉCNICOS EN SITIO Y SUPERVISOR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA"**, con la finalidad que se dé cumplimiento en tiempo y forma a los puntos establecidos en dicho programa de trabajo, como es afinar detalles de la integración técnica del plan de trabajo con la unidad médica, coordinar las acciones pertinentes en lo referente a la entrega, instalación y puesta a punto del equipo médico, y de los bienes de consumo básicos y complementarios para el inicio de la prestación del servicio. El



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

SUPERVISOR DE OPERACIÓN propuesto no será sujeto de evaluación, sin embargo, deberá cumplir en todo momento con las actividades requeridas en la presente Convocatoria.

Por su parte se le facilitará al proveedor un espacio físico preferentemente accesible al área de quirófanos de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá adecuar y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo e insumos propiedad del proveedor, con el que proporcionará el SMI para HERI, durante la vigencia del contrato.

Una vez concluidos los trabajos de la instalación y puesta en uso de los equipos médicos, el administrador del contrato formalizará la entrega recepción de los equipos conforme al **FORMATO T6 "Entrega/Recepción de Equipos"**, debiendo estar validados por ambas partes, con lo que se oficializa la Entrega recepción.

Las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en la puesta en operación del servicio, no imputables al licitante adjudicado, deberá reportarlo por escrito a más tardar al tercer día natural de tener conocimiento al Administrador del Contrato, adjuntando su acreditación, para lo cual el Área Requiriente evaluará su procedencia con la finalidad de dar estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, y recibir el equipo médico cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas.

4.2 Mejoras Tecnológicas de Equipo

En caso de que, durante la vigencia del contrato, existan mejoras tecnológicas acorde con los servicios contratados, sin que se incremente el Precio Unitario, el proveedor podrá proponer al Administrador del Contrato donde se prestan los servicios, el cambio o actualización de los equipos y/o los bienes de consumo señalados; así como del software de los equipos, acompañando a la solicitud, los registros sanitarios, FDA o ISO o CCEE o Certificado de Calidad de buenas Prácticas, catálogos, manuales, etc., de los equipos e insumos que lo requieran para su evaluación, validación y autorización por parte del Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico de la unidad médica; de considerar viable la propuesta por parte del proveedor, se procedería a realizar el cambio o actualización de los equipos y a suministrar los consumibles y en su caso, el software; así como otorgar la capacitación específica sobre esta tecnología de innovación al personal del Instituto que lo requiera sin costo adicional, retirando el o los equipos que fueron sustituidos una vez que se tengan en la Unidad los nuevos (de innovación) con actualización del **FORMATO T6 "Entrega/ Recepción de equipos"** y sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.

4.3 Del Equipo Médico requerido

Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas Oficiales tanto Mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

4.3.1 El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el Formato T33 "Relación del 20% del equipo, bienes de consumo básico y complementario, pendientes de entrega del registro sanitario" ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los Anexos T2." Equipo médico de SMI para HERI", Anexo T4." Bienes de Consumo de SMI para HERI", no se encuentre dentro del periodo de vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga" emitido por la COFEPRIS, o en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de desechamiento.

- 4.3.2. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad ISO-13485:2016 en **Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el 80% del equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios del 100% que ofertó por partida en su propuesta técnica, incluyendo en el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL"** (presentar formato en PDF y Excel editable), debidamente referenciados donde se cite el equipo médico y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar en el Formato T34 "Relación del 20% de equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios, pendientes de Certificados de Calidad", la relación de los equipos médico, instrumental, bienes de consumo básicos y complementarios ofertado por partida, pendientes de Certificados de Calidad, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, acompañado de su traducción simple al español, solo en caso de estar en idioma diferente, el cual deberá cumplir con el detalle exacto de la denominación distintiva del certificado de calidad presentado en su descripción y estar en hoja membretada de la licitante, debidamente firmado por su representante legal, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente numeral, para su posterior entrega mediante copia simple a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, toda vez que el licitante haya sido adjudicado en alguna de las partidas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el 80% del 100% de equipo que oferte por partida en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.

4.3.3 Carta compromiso del Licitante participante en la Instalación de Equipo; se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para la prestación correcta y oportuna del servicio en el que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el **FORMATO T19 "Carta compromiso del Licitante participante en la Instalación de Equipo"**, contenido en "FORMATOS de SMI para HERI 2023". El no presentar la carta, será causal de desechamiento.

El licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega e instalación de los equipos, los archivos electrónicos con los datos solicitados en el **FORMATO T16 "Relación de Marcas, Modelo y Manual del fabricante del Equipo Médico"**, contenido en "FORMATOS DE SMI para HERI".

La forma de presentación de la propuesta de equipos Médicos en electrónico en CompraNet y para pronta referencia, debe de ser presentada en archivos diferenciados, en donde en cada archivo estarán cada uno de los documentos solicitados en los incisos, debiendo identificar con el número, asignado en el **Anexo T2 Equipo Médico del SMI para HERI 2023**, seguido del nombre del equipo que se esté proponiendo. La carpeta que se esté presentando deberá resaltar los datos y especificaciones solicitadas en cada inciso y que pertenecen al equipo que se esté tratando en cada carpeta.

Ejemplo: Propuesta Técnica/documental, **FORMATO T21 "Propuesta Para La Evaluación Técnico/Documental"**

Nombre de la carpeta: "EQUIPOS"

Contenido de la subcarpeta:
EJEMPLO:

"2 Polígrafo para estudios de HEMODINAMIA".



1. Folleto o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)
2. Registro Sanitario o Prorroga del registro o DOF (si aplica)
3. FDA o CEE o Buenas Prácticas o CALIDAD/ISO

"7 Equipo para mapeo tridimensional".



1. Folleto o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMÍA y RADILOGÍA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

2. Registro Sanitario o Prorroga del registro o DOF (si aplica)
3. FDA o CEE o Buenas Prácticas o CALIDAD/ISO

Y de esta manera, debe de presentarse tantas carpetas sean necesarias acordes al número de equipos médicos que se estén proponiendo de acuerdo con el **FORMATO T21 "FORMATO Propuesta para Evaluación Técnico/Documental"**.

5. ADECUACIÓN DEL ÁREA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO MÉDICO

El Instituto facilitará al licitante adjudicado, dentro de los 60 (sesenta) días naturales posteriores, contados a partir de la emisión y notificación del fallo, un espacio físico accesible al área de Hemodinámica o Radiología de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá adecuar y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo, y bienes de consumo propiedad del proveedor, con el que proporcionará el SMI PARA HERI, durante la prestación del servicio.

- a) Para el funcionamiento óptimo del equipo, se deberán considerar las adecuaciones que se requieran, sin que afecten la estructura del lugar, sin costo para el Instituto mediante el **FORMATO T31 FORMATO de carta relativo a la obligación del licitante participante, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda**, contenido en "FORMATOS" del SMI para HERI 2023, en correspondencia al numeral **4.2.11 "Visita a las Instalaciones Institucionales"** descrito en los Términos y Condiciones del SMI para HERI 2023.
- b) La instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto del servicio, será estricta responsabilidad del licitante adjudicado, cuya supervisión estará a cargo del Supervisor por parte del proveedor, y del Administrador del Contrato, y cuya verificación de condiciones óptimas de operación del equipo, que se realizará en paralelo, estará a cargo del Jefe de Hemodinámica, para lo cual como evidencia firmará por ambos el **FORMATO T6 "Recepción de Equipos"**, contenido en "FORMATOS" del SMI para HERI, con lo que se oficializa la Entrega-recepción.
- c) En caso de que el equipo no se encuentre en plena capacidad de funcionamiento se levantará el Acta Informativa para hacer constancia de los motivos y razones de la no aceptación y recepción del equipo, considerándose como notificado el Proveedor a partir de ese momento, el cual deberá subsanar las deficiencias motivos del rechazo del equipo durante las siguientes 48 horas, con la finalidad de que se dé inicio cabal a la prestación del servicio al día natural 61 (sesenta y uno), contados a partir de la emisión y notificación del fallo.

6. BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO.

6.1 Bienes de Consumo Básico.

En este apartado se describen los bienes de consumo básicos, que son aquellos que se utilizan al cien por ciento en los procedimientos del SMI de HERI y se describen en el **ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023"** del presente documento, que el proveedor deberá suministrar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos y terapéuticos indicados en el ANEXO T1
Requerimiento del SMI para HERI 2023

Debe de considerarse la dotación para procedimientos de urgencia, así como aquellos que por su característica médica no puedan ser programados, mismos que serán previstos de mutuo acuerdo con los Jefes de Servicio para su abasto permanente.

El licitante adjudicado deberá tener a disposición la primera entrega de bienes de consumo básicos, estos deberán entregarse a partir del día 50 (cincuenta) natural posterior a la emisión y notificación del fallo, en cada uno de los OOAD/UMAE, según ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HE 2023", y se hará constar en el FORMATO T10 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico", para control interno de la Unidad Médica. Este control no representa ninguna responsabilidad de resguardo de insumos o considerarse para fines de facturación y pago para el Instituto.

Los licitantes adjudicados deberán presentar todas las marcas y modelos de los bienes de consumo que utilizarán al inicio de la prestación del servicio, así como las especificaciones del contacto del fabricante o distribuidor de los mismos **FORMATO 16. RELACIÓN DE MARCAS, MODELO Y MANUAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO Y BIENES DE CONSUMO**". Este deberá ser entregado a más tardar 15 (quince) días naturales antes a la puesta a punto, al jefe del servicio que sea designado por parte de la Unidad Médica, con firma de recepción del servidor público dando total certeza de conocimiento de los bienes que pueden solicitar.

Las dotaciones subsecuentes de los bienes de consumo básicos se efectuará por lo menos 7 días naturales antes de la fecha de programación de los procedimientos, la cual corresponderá al consumo estimado de estos días conforme a lo establecido en el **FORMATO T10 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico"**. Se deberá garantizar la disponibilidad de los bienes de consumo básicos y complementarios en condiciones óptimas de envase, embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la esterilidad, calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener en idioma español la siguiente información:

- Descripción completa del bien de consumo (marca y lote)
- Cantidad
- Fecha de fabricación y caducidad
- País de origen del bien de consumo
- Condiciones de almacenamiento

Lo anterior para que los bienes de consumo se entreguen al momento del procedimiento de Hemodinamia y Radiodiagnóstico Radiología Intervencionista, deberán ser nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento programado en cada OOAD/UMAE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

Los bienes de consumo deberán ser estrictamente compatibles con el equipo médico relacionado y entre sí y el equipo en propiedad del Instituto referido en el Anexo T20 "Equipos en propiedad del IMSS para HERI 2023" y el ofertado; para el desarrollo y cumplimiento del procedimiento de Hemodinamia y Radiología Intervencionista, estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de control de calidad requeridas para la prestación del servicio a fin de obtener resultados de calidad y seguridad para el paciente. Estos deberán ser entregados en las Unidades Médicas de acuerdo con el ANEXO T 12 "Catálogo de Unidades Médicas de SMI para HERI 2023".

El Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Hemodinamia y Radiodiagnóstico, verificará la: cantidad, fecha de fabricación y caducidad, país de origen del bien de consumo y condiciones de almacenamiento, así como la existencia del inventario o stock de los bienes de consumo, de manera aleatoria por lo menos una vez a la semana, a fin de garantizar la realización de los procedimientos programados en ese mismo lapso. Esta verificación de inventario no deberá ser considerada para efectos de facturación y pago del licitante adjudicado; así mismo, se deberá asegurar un stock de insumos con el que deban contar las unidades ante una eventualidad de algún procedimiento.

En el caso de pacientes fuera de programación, estos deberán ser considerados en el stock, el cual deberá ser calculado en coordinación y de mutuo acuerdo con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Hemodinamia y Radiodiagnóstico el licitante adjudicado, tomando en cuenta la productividad, tendencia e histórico de servicios integrales en años previos.

El licitante adjudicado entregará 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, a través de su técnico, los bienes de consumo del inventario existente en la Unidad Médica de que se trate, estériles, completos y requeridos para los procedimientos contratados, conforme al ANEXO T4 "Bienes de Consumo de SMI para HERI 2023". Lo anterior en el entendido de que cada unidad contará con un stock suficiente según lo solicitado en los párrafos previos.

Si por causas imputables al proveedor se diera la cancelación de algún procedimiento programado, por falta de bienes de consumo básicos o complementarios se reprogramará y se realizará sin costo para el Instituto. Dicha incidencia se hará constar en la Bitácora de Visitas del Supervisor y en el FORMATO T15 "Reporte de Incidencias".

Si alguno de los bienes de consumo básico o complementario presentara alguna falla o defecto, el proveedor deberá sustituirlo de inmediato por otro de iguales características y calidad a las requeridas, sin repercutir en el costo del procedimiento.

El proveedor del servicio está obligado a proporcionar los bienes de consumo complementarios, ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023" relacionados con la cartera de servicios de cada unidad médica, ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HERI 2023", y serán foliados y facturados por separado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

Para la documentación requerida, deberá considerar lo siguiente:

Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas oficiales tanto mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y anexar lo siguiente:

6.1.1. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

~~Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la~~
licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el Formato T33 "Relación del 20% del equipo, bienes de consumo básico y complementario, pendientes de entrega del registro sanitario" ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los Anexo T2." Equipo médico de SMI para HERI", Anexo T4." Bienes de Consumo de SMI para HERI", no se encuentre dentro del periodo de vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

b) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.

c) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga" emitido por la COFEPRIS, o en su caso, Copia simple de la "Constancia de Prórroga" donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario); de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de desechamiento

Para efectos de evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los Bienes de Consumo, y en caso de estar en idioma del país de origen, deberá presentar su traducción simple al español, aceptando únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada, conforme a lo establecido en el ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023", y en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar FORMATO en PDF y Excel editable).

6.1.2. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad ISO-13485:2016 en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el 80% del equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios del 100% que oferte por partida en su propuesta técnica, incluyendo en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable). debidamente referenciados donde se cite el equipo médico y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar en el Formato T34 "Relación del 20% de equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios, pendientes de Certificados de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

Calidad", la relación de los equipos médico, instrumental, bienes de consumo básicos y complementarios ofertado por partida, pendientes de Certificados de Calidad, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, acompañado de su traducción simple al español, solo en caso de estar en idioma diferente, el cual deberá cumplir con el detalle exacto de la denominación distintiva del certificado de calidad presentado en su descripción y estar en hoja membretada de la licitante, debidamente firmado por su representante legal, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente numeral, para su posterior entrega mediante copia simple a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, toda vez que el licitante haya sido adjudicado en alguna de las partidas.

El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el 80% del 100% de equipo que oferte por partida en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.

6.2 BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

Los Bienes de Consumo Complementarios son aquellos insumos que son de uso ocasional o poco frecuente, deberá ajustarse a los requerimientos establecidos para cada Unidad Médica con base al ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HERI 2023" debiéndose entregar a solicitud del Administrador del Contrato y se hará constar en el FORMATO T9 "Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios".

Lo anterior para que los bienes de consumo se entreguen al momento del procedimiento, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento programado en cada Unidad Médica.

El licitante adjudicado del servicio está obligado a tener disponible y proporcionar los diferentes bienes de consumo complementarios necesarios en el momento en el que se lleva a cabo el procedimiento, sumándose el precio de este insumo al precio unitario del procedimiento programado, ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HERI 2023" y ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023".

El proveedor del servicio está obligado a proporcionar los bienes de consumo complementarios, ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023" relacionados con la cartera de Servicios de cada Unidad Médica, ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HERI 2023".

Catálogo de Bienes de Consumo Complementarios:

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de ocluidores septales o de conducto arterioso.
60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.
60.01.803	Aguja para punción transeptal por radiofrecuencia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud. BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.
60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.
60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.
60.01.809	Estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables. Diámetro de 2.00 a 3.50. Longitudes de 6 u 8 a 15 ó 16mm o de 10 a 20 mm.
60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.
60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.
60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balón periférico infrapopléneo compatible con cuerda guía 0.014".
60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.
60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.
60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. O balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.
60.01.818	Banda de compresión radial.
60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.
60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).
60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.
60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes
60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.
60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud. uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.
60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.
60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.
60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.
60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.
60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.
60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas radiopacas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm-calibre 6 fr.
60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.
60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.
60.01.838	Catéter guía renal.
60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición.
60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".
60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.
60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Catéter para septostomía con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable. Longitud: Calibre: 110 cm. 5 Fr. Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (5 fr)
60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.
60.01.846	Catéter para ultrasonido Intravascular periférico. NO EN PEDIÁTRICOS
60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.
60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.
60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr,
60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).
60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 5 a 7fr.
60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.
60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.
60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coils con diámetro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020
60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).
60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos áreas y un lápiz de electrocirugía con 2 botones.
60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.
60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.
60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.
60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.
60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

CLVS	PROCEDIMIENTO
60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS-GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD
60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecánica (reolítica) con aspiración
60.01.870	Dispositivo de trombólisis ultrasónica periférica (incluye sonda y consola), o balon periférico para litotricia ultrasónica, incluye el uso de la consola.
60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicólico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.
60.01.872	Dispositivo ocluidor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.
60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.
60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.
60.01.875	Ecorealizador, o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.
60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.
60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.
60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.
60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.
60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o catéter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RÁPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM
60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.
60.01.884	Extensión, "Cuff" o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal".
60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.
60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.
60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).
60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.
60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.
60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras) de alcohol polivinílico.
60.01.893	Guía de alto soporte.
60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guía floppy de 0.014" por 182 cm de longitud
60.01.895	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia.
60.01.896	Hidrocoil o coil bioactivo ó con PGLA, con sistema liberador de diversas medidas.
60.01.897	Introduccion 18 fr.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por tecnica percutanea, longitud 25 a 45cm calibre 5,6,7 y 8 fr o INTRODUCIDOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6, 7 FR
60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.
60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guia vascular 0.021 a 0.032".
60.01.901	Introduccion de cateter arterial por tecnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6. Con guia vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, 0.018 a 0.025.
60.01.902	Introduccion Guia Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.
60.01.903	Introduccion Largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.
60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.
60.01.907	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 10 ó 11 ó 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.
60.01.908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad
60.01.909	Jeringa para sistema de inyeccion de medio de contraste por flujo variable.
60.01.910	Jeringas de plastico para insuflar el globo del cateter de dilatacion de arterias coronarias para mantener y medir la presion.
60.01.911	Kit de Cateter Swan Ganz incluye: introduccion y cateter para medicion de presion por termo dilucion.
60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1.Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturi y 1 aguja de 3-0 curva con sutura; (puede variar segun tecnologia de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).
60.01.913	Kit para administracion de solucion salina y medio de contraste por flujo variable: incluye 1 Manifold; tubo de solucion salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solucion salina y contraste.
60.01.915	Liquido embolico a base de alcohol etilvinilico evoh como polimero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantalio o yodo.
60.01.917	Manguera para irrigacion para cateter de ablacion.
60.01.918	Manifold angiografico de tres vias.
60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes disenos y tamanos o de acceso multiple). (No requieren referenciacion).
60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no ionico en concentracion de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o ionico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentracion 320mg/ml, presentacion 100ml.
60.01.922	Micro cateter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.
60.01.923	Micro cateter coronario para oclusiones cronicas.
60.01.924	Micro cateteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.
60.01.925	Microcateter coronario para oclusiones totales cronicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duracion, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta conica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/0.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/0.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diámetro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.
60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr., compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.
60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados, o en 90 grados.
60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014" llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 ó 200 cm de longitud total.
60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL
60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL
60.01.941	Paquete universal de ropa.
60.01.942	Parche hemostático con trombina y antibacteriano.
60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.
60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberación de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diámetro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO
60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible.
60.01.946	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirolimus) auto expandibles o liberación con balón.
60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.
60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR.
60.01.949	Set de micro punción.
60.01.950	Sistema liberador para coils; o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.
60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío.)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

CLVS	PROCEDIMIENTO
60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclisor de carótida) o sistema de protección distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de protección distal (filtro de 3.5-5.5 mm)
60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.
60.01.955	Sistema intróductor largo o vaina de acceso vascular.
60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) compatible el sistema ofertado de mapeo 3D u otros procedimientos estructurales compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.
60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balón cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET.
60.01.958	Stent carotídeo auto expandible diversos diámetros y longitudes.
60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfé o ePTFE o stent premontado en balón cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet (USO Coronario).
60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035", 0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" (para uso vascular general).
60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.
60.01.964	Stent carotídeo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía 0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.
60.01.965	Stents periféricos, desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.
60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.
60.01.967	Stent periférico renal rápido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes.
60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.
60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnología basada en cubeta.
60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polýzerne-F) o microesferas con núcleo de hidrogel
60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.
60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.
60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio, (oferta todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.
60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm, de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMÍA y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.
60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.
60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2; multipropósitos, mamarios.
60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.
60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del médico.
60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.
60.01.988	Stent neurovascular para aneurismas en bifurcación con corona intrasacular.
60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).
60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.
60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga.
60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico; obturador y cánula de extracción).
60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.
60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.
60.01.1002	Endograpas para fijación de endoprótesis.
60.01.1006	Introduccion peel-away.
60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.
60.01.1010	Set de biopsia transyugular.
60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.
60.01.1014	Catéter periférico de infusión distal para trombolisis.
60.01.1016	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.
60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.
60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores. (compatible con sistema de aspiración de trombos eléctrica ofertada).
60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.
60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.
60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.
60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser).
60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser).
60.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.1034	Sistema de safenoablación mecanico-químico.
60.01.1036	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).
60.01.1038	Sistema de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.
60.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja; cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.
60.01.1041	Cateteres diagnósticos para arterias perifericas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.
60.01.1042	Sistema de crioblación focal (incluye el uso de la consola).
60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico.
60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).
60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón.
60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus); diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.
60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitudes (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".
60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral.
60.01.1049	Catéter multipropósito para drenaje biliar o de nefrostomía (pigtail) hidrofílico: 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.
60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.
60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr.
60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo
60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.
60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.
60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.
60.01.1056	Bibalón para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.
60.01.1057	Kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10, ó 16, ó 25cm de 5 a 7Fr.
60.01.1058	balón coronario para litotrisia ultrasonica, incluye el uso de la consola.
60.01.1059	Díscipos transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.
60.01.1060	Stents periféricos, montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.
60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino /iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.
60.01.1063	Balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, perfil de 3 y 4Fr, dos marcas radiopacas de platino/iridio en los hombros del balón, diámetros de 4 a 10mm. Longitudes que van desde 1 a 4cm.
60.01.1064	Introdutor largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.
60.01.1065	Sonda esofágica para el monitoreo hemodinámico y del gasto cardíaco (incluye uso de equipo)
60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutánea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se deberá incluir consola de aterectomía periférica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
60.01.1067	Catéter de soporte periférico para cruce de lesiones crónicas 0.018 O 0.014 o 0.035".
60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9, o stent/andamio bio absorbible liberador de fármaco sirolimus.

CANTIDADES BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO POR OOAD / UMAE:

PARTIDA	OOAD/UMAE	MIN 16 MESES	MAX 16 MESES
1	Nayarit	165	165
2	Baja California	176	176
3	Michoacán	14	14
4	Quintana Roo	47	47
5	Sinaloa	50	50
6	Tabasco	73	73
7	D.F. Sur	84	84
8	UMAE HE CMN La Raza	164	164
9	UMAE HE CMN Siglo XXI	98	98
10	UMAE HE CMN Occ Oblatos	136	136
11	UMAE HE 25 CMN Monterrey	34	34
12	UMAE HE 71 Torreón	151	151
13	UMAE HE CMN Puebla	126	126
14	UMAE HE 1 CMN Bajío	145	145
	UMAE HGP 48 CMN Bajío	18	18



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

PARTIDA	OOAD/UMAE	MIN. 16 MESES	MAX. 16 MESES
15	UMAE HE 2 CMN Obregón	155	155
16	UMAE HE 14 CMN Veracruz	133	133
17	UMAE HE 1 CMN Mérida	72	72
18	UMAE HP CMN Siglo XXI	103	103
19	UMAE HP CMN OCC	129	129
20	UMAE HC CMN Siglo XXI	145	145
21	UMAE HC 34 CMN Monterrey	132	132
22	UMAE HGRAL CMN La Raza	144	144

**CANTIDADES BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO PARTIDAS ESPECIALES POR OOAD /
UMAE:**

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Min. 16 m	Max. 16 m
29	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.803	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.803	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.803	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.803	1	1
29-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.803	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.803	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.803	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.803	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.803	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.803	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.803	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.803	1	1
30	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.833	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.833	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.833	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.833	1	1
30-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.833	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.833	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.833	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

PARTIDA	CLAVE	COAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Min. 16 m	Max. 16 m
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.833	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.833	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cauhtémoc	60.01.833	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.833	1	1
31	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.846	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.846	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.846	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.846	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.846	1	1
31-A	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.846	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.846	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cauhtémoc	60.01.846	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.846	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.846	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.846	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.846	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cauhtémoc	60.01.846	1	1
32	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.846	1	1
	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.870	1	1
	17	Michoacán	170349062151	HGR	1	Charo	60.01.870	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.870	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.870	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.870	1	1
32-A	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.870	1	1
	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.870	1	1
	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.870	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.870	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cauhtémoc	60.01.870	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.870	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.870	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.870	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.870	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cauhtémoc	60.01.870	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

PART. IDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16'm	Máx. 16'm
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.870	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.870	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.870	1	1
33	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.872	1	1
	02	Baja California	020101012151	HGZ	30	Mexicali	60.01.872	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.872	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.872	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.872	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.872	1	1
	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.872	1	1
33-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.872	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.872	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.872	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.872	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.872	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.872	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.872	1	1
34	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.872	1	1
	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.873	1	1
	26	Sinaloa	260101062151	HGR	1	Culliacán	60.01.873	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.873	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.873	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.873	1	1
34-A	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.873	1	1
	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.873	1	1
	28	Tabasco	280132012151	HGZ	46	Villahermosa	60.01.873	1	1
	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.873	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.873	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.873	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.873	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.873	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.873	1	1
4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.873	1	1	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Min. 16 m	Max. 16 m
	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	60.01.873	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.873	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.873	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.873	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.873	1	1
35	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.895	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.895	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.895	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.895	1	1
35-A	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.895	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.895	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.895	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.895	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.895	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.895	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.895	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.895	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.895	1	1
36	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.942	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.942	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.942	1	1
36-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.942	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.942	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.942	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.942	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.942	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.942	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.942	1	1
37	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.946	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.946	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.946	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.946	1	1
37-A	28	Tabasco	280132012151	HGZ	46	Villahermosa	60.01.946	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m	
	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.946	1	1	
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.946	1	1	
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.946	1	1	
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.946	1	1	
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.946	1	1	
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.946	1	1	
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.946	1	1	
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.946	1	1	
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.946	1	1	
	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.956	1	1	
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.956	1	1	
	38	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.956	1	1
		19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.956	1	1
		4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.956	1	1
	38-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.956	1	1
		4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.956	1	1
		4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.956	1	1
		4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	60.01.956	1	1
4T		UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.956	1	1	
4U		UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.956	1	1	
4X		UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.956	1	1	
39	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.988	1	1	
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.988	1	1	
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.988	1	1	
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.988	1	1	
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.988	1	1	
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.988	1	1	
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.988	1	1	
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.1002	1	1	
40	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.1002	1	1	
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.1002	1	1	
40-A	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.1002	1	1	
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1002	1	1	
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1002	1	1	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Max. 16 m
41	4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	2001701C2153	HESP	25	Monterrey	60.01.1014	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.1014	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1014	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1014	1	1
41-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.1014	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuahtémoc	60.01.1014	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.1014	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.1014	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.1014	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuahtémoc	60.01.1014	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.1014	1	1
42	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1058	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1058	1	1
43	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.1063	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1063	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1063	1	1
43-A	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuahtémoc	60.01.1063	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuahtémoc	60.01.1063	1	1
44	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.1065	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.1065	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1065	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuahtémoc	60.01.1065	1	1
45	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1042	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.1042	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1042	1	1
45-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.1042	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.1042	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.1042	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.1042	1	1
46	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.809	1	1
	02	Baja California	020101012151	HGZ	30	Mexicali	60.01.809	1	1
	17	Michoacán	170349062151	HGR	1	Charo	60.01.809	1	1
	26	Sinaloa	260101062151	HGR	1	Culliacán	60.01.809	1	1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	Nº SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.809	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.809	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.809	1	1
46-A	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.809	1	1
	28	Tabasco	280132012151	HGZ	46	Villahermosa	60.01.809	1	1
	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.809	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.809	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.809	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.809	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.809	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.809	1	1
	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	60.01.809	1	1
	4K	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.809	1	1
	4W	UMAE HGP 48 CMN Bajío	11A121142153	HGP	48	León	60.01.809	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.809	1	1
	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.896	1	1
	4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	2001701C2153	HESP	25	Monterrey	60.01.896	1	1
47	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.896	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.896	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.896	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.896	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.896	1	1
47-A	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.896	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.896	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.896	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.896	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.896	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.896	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.896	1	1
	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.801	1	1
48	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.801	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.801	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.801	1	1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

PARTIDA	CLAVE	DOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST.	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.801	1	1
48-A	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.801	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.801	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.801	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.801	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.801	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.801	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.801	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.801	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.801	1	1
	4W	UMAE HGP 48 CMN Bajío	11A121142153	HGP	48	León	60.01.801	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.801	1	1
49	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.1068	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1068	1	1

El licitante adjudicado del servicio está obligado a tener disponible y proporcionar los diferentes bienes de consumo **complementarios necesarios** en el momento en el que se lleva a cabo el procedimiento, sumándose el importe de este insumo al precio unitario del procedimiento programado, de acuerdo con el **FORMATO T14 "Reporte diario de procedimientos y Bienes de consumo utilizados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista"**, y serán foliados y facturados por separado.

De los BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS requeridos:

6.2.1. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida que no hubiese entregado** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T33 "Relación del 20% del equipo, bienes de consumo básico y complementario, pendientes de entrega del registro sanitario"** ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los **Anexo T2." Equipo médico de SMI para HERI", Anexo T4." Bienes de Consumo de SMI para HERI"**, no se encuentre dentro del periodo de vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- c) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- d) Copia simple del **"Comprobante de Trámite de Prórroga"** emitido por la COFEPRIS, o en su caso, Copia simple de la **"Constancia de Prórroga"** donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de desechamiento.

- 6.2.2 El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en **Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios del **100%** que **oferte por partida** en su propuesta técnica, incluyendo en el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL"** (presentar formato en PDF y Excel editable). debidamente referenciados donde se cite el equipo médico y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIÓNISTA"
(SMI para HERI)

Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar en el Formato T34 "Relación del 20% de equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios, pendientes de Certificados de Calidad", la relación de los equipos médico, instrumental, bienes de consumo básicos y complementarios ofertado por partida, pendientes de Certificados de Calidad, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, acompañado de su traducción simple al español, sólo en caso de estar en idioma diferente, el cual deberá cumplir con el detalle exacto de la denominación distintiva del certificado de calidad presentado en su descripción y estar en hoja membretada de la licitante, debidamente firmado por su representante legal, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente numeral, para su posterior entrega mediante copia simple a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, toda vez que el licitante haya sido adjudicado en alguna de las partidas.

El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el 80% del 100% de equipo que oferte por partida en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.
Todos estos documentos serán referenciados en los FORMATO T21 "FORMATO de propuesta para la evaluación técnico/documental".

Los licitantes adjudicados deberán presentar todas las marcas y modelos de los bienes de consumo que utilizan al inicio de la prestación del servicio, así como las especificaciones del contacto del fabricante o distribuidor de los mismos **FORMATO 16. RELACIÓN DE MARCAS, MODELO Y MANUAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO Y BIENES DE CONSUMO**. Éste deberá ser entregado a más tardar 15 (quince) días naturales antes a la puesta a punto, al jefe del servicio que sea designado por parte de la Unidad Médica, con firma de recepción del servidor público dando total certeza de conocimiento de los bienes que pueden solicitar.

Las dotaciones subsecuentes de los bienes de consumo complementario se efectuarán por lo menos 7 días naturales antes de la fecha de programación de los procedimientos, la cual corresponderá al consumo estimado de estos días conforme a lo establecido en el **FORMATO T9. Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios**. Se deberá garantizar la disponibilidad de los bienes de consumo básicos y complementarios en condiciones óptimas de envase, embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la esterilidad, calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener en idioma español la siguiente información:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

- Descripción completa del bien de consumo (marca y lote)
- Cantidad
- Fecha de fabricación y caducidad
- País de origen del bien de consumo
- Condiciones de almacenamiento

La forma de presentación de la propuesta de Bienes de Consumo Complementarios en electrónico en CompraNet y para pronta referencia de los incisos, debe de ser presentada en archivos diferenciados, en donde en cada archivo estarán cada uno de los documentos solicitados en los incisos, debiendo identificar con el número, asignado en el ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023", seguido del nombre del Bien de Consumo que se esté proponiendo. La carpeta que se esté presentando deberá resaltar los datos y especificaciones solicitadas en cada inciso y que pertenecen al equipo que se esté tratando en cada carpeta.

Ejemplo:

Nombre de la Carpeta: "BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS"

Contenido de la subcarpeta:

60.01.980. Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable, Longitud 100 cm calibre. 5Fr.



- 1 Registro sanitario
- 2 Folleto o catalogo o referencia gráfica
- 3 Certificado FDA, CEE, Buenas Prácticas, ISO

Y de esta manera debe de presentarse tantas carpetas sean necesarias acordes al número de Bienes de Consumo que se estén proponiendo de acuerdo al FORMATO T21 "FORMATO de Propuesta para evaluación técnico/documental", contenida en "FORMATOS de SMI para HERI".

7 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

El licitante adjudicado deberá mantener los equipos médicos en óptimas condiciones, así como la Transferencia de conocimientos en el manejo de estos, permitiendo a los Hemodinamistas y Radiólogos intervencionistas, realizar en tiempo y forma los procedimientos del catálogo del servicio integral; así mismo en cumplimiento del numeral 5.2 de la NOM-026-SSA3-2012, para la "Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria", en donde las unidades que cuenten con este servicio deben acatar los lineamientos que a la letra dice: "Todo el equipamiento médico debe estar sujeto a mantenimiento preventivo y correctivo".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIÓNISTA"
(SMI para HERI)

El licitante deberá considerar y favorecer en su propuesta, lo referente al mantenimiento, con la finalidad de que en la Unidad Médica en donde se lleve a cabo el servicio cumpla con esta normatividad, otorgando los siguientes mantenimientos:

7.1 Mantenimiento Preventivo de Equipo Médico

Informará por escrito a los jefes del servicio y de conservación, en el plazo comprendido a los 15 (quince) días naturales posteriores a partir de la emisión y notificación del fallo el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos que sugiere el manual fabricante, en caso de no referirse y así considerarlo la Convocante, autorizará por medio del Administrador del contrato, se realicen los ajustes que procedan, la realización del Mantenimiento Preventivo cada 4 (cuatro) meses o antes si lo consideran necesario, con la finalidad de mantener o alcanzar los criterios de certificación según lo marca el Consejo de Salubridad General (CSG).

Es preciso señalar que la fecha específica de mantenimiento no podrá rebasar la semana señalada y se deberá considerar que puede ser modificado por la frecuencia de los servicios, por las características técnicas y a las necesidades de uso y desgaste de los equipos, lo cual se hará del conocimiento de la empresa adjudicada a través del Administrador del Contrato.

El Instituto llevará el control a través del **FORMATO T3. "Reporte de Mantenimiento Preventivo"**. Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el Jefe de Servicio y/o Jefe de Conservación de la Unidad Médica, quien remitirá el reporte correspondiente al Administrador del Contrato, una vez avalado mediante su firma autógrafa. Dejando como constancia, la colocación de etiqueta en el equipo que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó.

En caso de haberse determinado la necesidad de sustituir el equipo, objeto de Mantenimiento Preventivo, esta debe realizarse en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de su notificación al Área de Conservación de la Unidad Médica, por parte del proveedor.

Para garantizar la continuidad del Servicio Médico Integral CONTRATADO.

7.2 Mantenimiento Correctivo de Equipo Médico.

El mantenimiento correctivo, se prestará cuando el equipo, presente fallas en alguna de sus partes, para lo que deberá dar atención a través de los reportes, en que se indicará las fallas del equipo médico y/o la asistencia técnica, según proceda.

El licitante deberá efectuar las reparaciones necesarias con piezas nuevas y originales.

Cuando el proveedor identifique que se requiera la sustitución de las mismas por el uso y desgaste, o bien cuando por el tiempo de vida de las partes del equipo sea recomendable el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

cambio, el costo de las refacciones e insumos que se requieran, para el mantenimiento correctivo de los equipos, serán por cuenta del proveedor, en caso de que se determine la necesidad de substituir los equipos por otros de las mismas especificaciones técnicas, esto deberá realizarse en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica así como por correo electrónico donde se asignará un número de **folio correspondiente**. Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el jefe de servicio y/o Jefe de Conservación de la unidad médica y avalada mediante firma autógrafa en el **FORMATO T5. "Reporte de Mantenimiento Correctivo"**.

Para aquellos equipos médicos que tengan en un periodo de treinta días, tres incidencias correctivas deberán ser sustituidas en un lapso no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas por otro igual o de mayores características, lo cual se hará mediante el **FORMATO T15 "Reporte de Incidencias"**.

Para aquellos equipos médicos que tengan en un periodo de treinta días, cuatro incidencias correctivas serán motivo para iniciar el procedimiento de rescisión de contrato.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo del equipo médico propiedad del licitante deberán ser realizados por cuenta de este mismo, garantizando la funcionalidad de los equipos médicos y la continuidad del servicio en óptimas condiciones.

8 ASISTENCIA TÉCNICA.

Para la preparación y puesta en uso de los equipos y bienes de consumo en el procedimiento hemodinámico:

El licitante adjudicado deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria, para el uso óptimo de los equipos médicos y bienes de consumo, en las Unidades Médicas del Instituto con Servicio Médico Integral Para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.

El licitante participante deberá designar técnicos capacitados en Procedimientos de Hemodinámica y deberá comprobarlo para su evaluación (puntaje), mediante copias de Título, Cédula profesional, diplomas y/o constancias expedidas por Instituciones públicas y/o privadas, cursos del fabricante y/o distribuidor, centros de Transferencia de conocimientos reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés (detallado en los términos y condiciones), que darán cobertura a los turnos matutino, vespertino y nocturno, (uno por cada sala y turno de la Unidad contenida en la partida de su interés) de lunes a domingo, conforme a la programación y necesidades de las unidades médicas institucionales, para que una vez adjudicados asistan logísticamente al personal del Instituto en todos los procedimientos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SÓLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

Este personal deberá permanecer en las salas de Hemodinámica y Radiodiagnóstico, según corresponda, y estar disponible de acuerdo a la programación de procedimientos hemodinámicos, sean estos procedimientos electivos o de urgencias, estos últimos si son en el turno nocturno serán atendidas por el proveedor con guardias o vía telefónica conforme a un acuerdo mutuo entre el técnico asignado por el proveedor y el Jefe de Servicio de Hemodinámica o de Radiodiagnóstico según corresponda, acorde a la distribución de equipo definido en el Anexo III "Distribución de equipo, de SMI para HERI" y Anexo T1 "Requerimientos del SMI para HERI 2023", mediante los **FORMATOS T18 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**. Dando cobertura a los turnos matutino, vespertino y nocturno, de lunes a domingo, de 7:30 a 14:00 y de 14:00 a 20:00 hrs. conforme a la programación y necesidades de las unidades médicas institucionales, para que asistan logísticamente al personal del Instituto en todos los procedimientos, conforme a las actividades de este documento y conforme a la siguiente tabla:

Tabla 8.1:

PARTIDA	COAD/UMAE	Tipo	Número	Localidad	Número de salas de hemodinamia Radiodiagnóstico	Número de técnicos en turno matutino- vespertino	Número de Supervisores de operación
1	Nayarit	HGZ	1	Tepic	1, Sala Hemodinamia	1	uno por partida
2	Baja California	HGR	1	Tijuana	2/hemodinamia	2	
	Baja California	HGZ	30	Mexicali	1, en proceso de adecuación.	1	
3	Michoacán	HGR	1	Charo	1, en proceso de adecuación.	1	
4	Quintana Roo	HGR	17	Cancún	1 sala Hemodinamia	1	
5	Sinaloa	HGR	1	Culiacán	1 sala Hemodinamia	1	
6	Tabasco	HGZ	46	Villahermosa	1 sala Radiodiagnóstico	1	
7	D.F. Sur	HGR	1	Benito Juárez	1, en proceso de adecuación.	1	
8	UMAE HE CMN La Raza	HESP	S/N	Azcapotzalco	2 Hemodinamia; 1 Electrofisiología y 1 Radiodiagnóstico.	6	
9	UMAE HE CMN Siglo XXI	HESP	S/N	Cauhtémoc	2 salas de Radiodiagnóstico	2	
10	UMAE HE CMN Occ Oblatos	HESP	S/N	Guadalajara	4 salas de Hemodinamia	8	
11	UMAE HE 25 CMN Monterrey	HESP	25	Monterrey	1 sala Radiodiagnóstico	1	
12	UMAE HE 71 Torreón	HESP	71	Torreón	3 salas de hemodinamia	6	
13	UMAE HE CMN Puebla	HESP	S/N	Heroica Puebla de Zaragoza	3 salas de hemodinamia	6	uno por partida



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HÉRI)

PARTIDA	COAD/UMAE	Tipo	Numero	Localidad	Numero de salas de hemodinamia Radiodiagnóstico	Numero de técnicos en sitio: matutino vespertino	Numero de Supervisores de operación
14	UMAE HE 1 CMN Bajío	HESP.	1	León	3 salas de hemodinamia	6	
	UMAE HGP 48 CMN Bajío	HGP	48	León	Los procedimientos se realizan en la sala de hemodinamia de la UMAE HE 1 Bajío	0	
15	UMAE HE 2 CMN Obregón	HESP	2	Ciudad Obregón	2 salas de hemodinamia	4	
16	UMAE HE 14 CMN Veracruz	HESP	14	Veracruz	2 salas de hemodinamia	4	
17	UMAE HE 1 CMN Mérida	HESP	1	Mérida	1 hemodinamia y 1 Radiodiagnóstico.	2	
18	UMAE HP CMN Siglo XXI	HP	S/N	Cuauhtémoc	1 sala Hemodinamia	1	
19	UMAE HP CMN Occ	HP	S/N	Guadalajara	1 sala Radiodiagnóstico	1	
20	UMAE HC CMN Siglo XXI	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	3 Hemodinamia y 1 Electrofisiología	7	
21	UMAE HC 34 CMN Monterrey	HCARD	34	Monterrey	4 de hemodinamia, 1 electrofisiología y 1 Radiodiagnóstico	10	
22	UMAE HGRAL CMN La Raza	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	2 salas de hemodinamia	4	
						77	

El técnico deberá contar con identificación (gafete), proporcionado por el proveedor y deberá portarlo en lugar visible para su identificación durante su estancia en las Unidades Médicas del Instituto y conocerá a detalle las funciones asignadas por el supervisor designado por el licitante adjudicado, cumpliendo como mínimo con lo siguiente:

8.1 Actividades operativas del técnico para los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista.

> Previo al procedimiento

El TÉCNICO deberá presentarse:

- Turno matutino a las 7:30 a.m.
- Turno vespertino a las 13:30 p.m. En este horario deberá coordinarse con el Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico para definir el horario.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

- c. Turno nocturno a las 8:00 p.m. se deberá coordinar con los jefes de servicio, en caso de que este horario este considerado en el servicio y Unidad asignada.
- d. Debiendo el proveedor designar un TÉCNICO por cada sala de HEMODINAMIA Y RADIODIAGNÓSTICO.
- e. Las urgencias serán atendidas por el proveedor con guardias o telecomunicaciones conforme a un acuerdo mutuo.
- f. Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, el equipo, los accesorios, los bienes de consumo, estériles, completos, requeridos y contratados para cada procedimiento.
- > Durante el evento
- g. Observación activa del óptimo funcionamiento de los elementos descritos
- h. Asistencia técnica al médico Hemodinamista y Radiólogo intervencionista con respecto a la provisión de insumos y operación de equipos médicos propiedad del licitante adjudicado.
- > Posterior al evento
- i. Recolectará los desechos de sus consumibles que se generen durante el procedimiento y depositarlos en los contenedores señalados por el Instituto, el producto final de estos desechos debe de ser manejado por el personal del Instituto de acuerdo con la NOM 087 Manejo de Residuos Peligrosos y Biológico Infecciosos. El Técnico debe verificar la disposición final de estos desechos. Los mecanismos de destrucción para aquellos bienes de consumo que así lo requieran serán los indicados por el fabricante.
- j. El Técnico designado por el licitante será el responsable del resguardo de equipos, accesorios y bienes de consumo.

8.1.1 **Actividades operativas del técnico para los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista para las partidas especiales 23 a la 49.** El licitante deberá proponer al menos un técnico en sitio por partida y deberá realizar las actividades descritas en todos los incisos del numeral 8.1 de este Anexo Técnico, con excepción de los incisos a, b y c, (el técnico propuesto deberá presentarse al menos 45 minutos antes del procedimiento conforme a la programación quirúrgica de la unidad médica correspondiente).

8.2 **Actividades administrativas del técnico para los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista.**

- a) Elaborar carpeta técnica que contenga la cartera de servicios de la Unidad Médica.
- b) Entregar y dar a conocer al personal médico; el equipo y los bienes de consumo contratados por procedimiento, **FORMATO T25 "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica asignada a proporcionar en el SMI para HERI"**.
- c) El Jefe de servicio permitirá el acceso al TÉCNICO asignado a la programación de procedimientos, para coadyuvar en la elaboración del plan de suministro y asegurar el abasto oportuno de los bienes de consumo requeridos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

- d) Recabar al término de cada procedimiento el nombre, matrícula y firma autógrafa del médico, que realizó el procedimiento, para el visto bueno del tipo de procedimiento realizado y los bienes de consumo utilizados conforme al **FORMATO T13. "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios"**.
- e) Generar el Reporte Mensual conforme al **FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**, en el que integrará la información de los **Reportes Individuales** de los procedimientos realizados y bienes de consumo complementarios utilizados, **FORMATO T13, "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios"**, el cual deberá ser recabado al término de cada procedimiento realizado, debidamente firmado por el médico que realizó el procedimiento, con la autorización del Jefe del Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico según el caso para su facturación mensual.

8.2.1 Actividades administrativas del técnico para los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista para las partidas especiales 23 a la 49. El licitante deberá proponer al menos un técnico en sitio por partida y deberá realizar las actividades descritas en todos los incisos del numeral 8.2 de este Anexo Técnico

El técnico designado por el licitante adjudicado a cada unidad médica realizará exclusivamente actividades de **ASISTENCIA TÉCNICA** al personal de salud y **NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE.**

y todos los sub numerales del punto 8.2.

8.3 Supervisión en operación

El licitante adjudicado, a través de su SUPERVISOR, el cual se requiere sea un personal Capacitado, el cual deberá supervisar la instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto de esta licitación. Así mismo supervisar los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en óptimas condiciones.

A fin de dar seguimiento al programa de mantenimiento preventivo del equipo médico de Hemodinamia y Radiología Intervencionista, establecido llevará a cabo el control, a través de la bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo, **FORMATO T3 "Reporte de Mantenimiento Preventivo"**, lo mismo hará cuando se lleven a cabo los mantenimientos correctivos **FORMATO T5 "Reporte de Mantenimiento Correctivo"**. La bitácora será firmada por el Técnico Profesional Capacitado responsable de la supervisión de los mantenimientos, el Jefe de Hemodinamia y Radiodiagnóstico o el jefe de conservación de la unidad médica.

8.4 Apoyo a la operación

Para eficiente la prestación del Servicio Médico Integral y facilitar al Instituto su verificación durante la prestación del servicio, el licitante adjudicado:

I. Deberá permitir, en cualquier momento, al personal del Instituto el acceso para verificar las condiciones de la prestación del servicio.

II. Deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico a cada una de las unidades médicas del Instituto para notificar las incidencias generadas en la prestación del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

servicio, con motivo las fallas en el equipo médico, y todo lo que compete a los bienes de consumo, así como de las deficiencias en la asistencia técnica, otorgando un número de folio a cada una de las incidencias reportadas para su seguimiento, mismo que deberá consignarse en el Reporte de Incidencias, FORMATO T15 "Reporte de Incidencias".

III. En caso de existir cambios en el número telefónico y correo electrónico, deberá notificar estos cambios por escrito a la Unidad Médica que afecte el cambio, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, debiendo recabar el acuse de recibo correspondiente, remitiendo de inmediato copia del referido acuse al Administrador del Contrato.

9 TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

El licitante adjudicado deberá proporcionar Transferencia de conocimientos al personal del Instituto para el uso de los equipos médicos y manejo de los insumos en general, previo y durante la prestación del servicio.

La transferencia de conocimientos será coordinada y supervisada por el Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico y serán los responsables de proporcionar la lista del personal a capacitar al Administrador del Contrato.

El Administrador del Contrato, proporcionará el día natural 30 (treinta) posterior a la emisión y notificación del fallo la lista del personal que será capacitado, considerando que se dará en las instalaciones de las Unidades Médicas, para que el proveedor con base a esta información proceda a elaborar el PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS utilizando el FORMATO T7 "Programa de Transferencia del Conocimiento", contenido en "FORMATOS de SMI para HERI", que deberá entregar el día 45 (cuarenta y cinco) días naturales posterior a la emisión y notificación del fallo al Administrador del Contrato.

El Programa de Transferencia el Conocimiento, deberá considerar Transferencia de conocimientos Previa al inicio de los servicios y Continua durante la prestación del servicio, para el uso y manejo de los equipos médicos, los accesorios y del adecuado uso de los bienes de consumo, el cual deberá ser autorizado por el Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico, con el Visto Bueno del Director y avalado por el Administrador del Contrato.

Es preciso señalar que el Instituto, podrá ajustar la lista de participantes, con 5 días naturales de anticipación a la fecha de su realización y la fecha podrá modificarse con 15 días naturales de anticipación, conforme a la notificación que por escrito realice el Jefe de Servicio de Hemodinamia y/o Radiodiagnóstico a través del Administrador del Contrato al proveedor.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el FORMATO T8 "Registro de asistencia a transferencia del conocimiento", el cual será avalado por el Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico al término de cada evento, quien la entregará al Administrador del Contrato.

Al término de la Transferencia de conocimientos, el proveedor extenderá el documento con las firmas del Instituto y del proveedor.

Transferencia del conocimiento técnica previa. Esta Transferencia de conocimientos técnica sobre los equipos, deberá otorgarse a partir del día natural 45 (cuarenta y cinco) al 60 (sesenta) natural posterior a la emisión y notificación del fallo (antes, del inicio de la prestación del servicio).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

Transferencia del conocimiento técnica continúa sobre los equipos utilizados. Se iniciará simultáneamente a la instalación de los equipos y debe considerarse su realización por lo menos una vez cada seis meses, cuya coordinación y supervisión estará a cargo del Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico y será a petición por escrito de este.

10 REPORTE MENSUAL DE LA PRODUCTIVIDAD.

El Licitante Adjudicado deberá generar un reporte en Excel FORMATO T26 "Control de Productividad Mensual, Bienes Básicos y Bienes Consumo Complementarios de la CTSMI", contenido en "FORMATOS de SMI para HERI" que contenga el Registro de la productividad de los procedimientos realizados, los bienes de consumo complementarios utilizados, los bienes de consumo contratados en cada uno de los procedimientos, mismo que deberá entregar a la Unidad Médica en físico y en archivo electrónico de manera mensual, como sustento de la productividad realizada en el periodo. Esta información deberá ser consistente con los datos existentes en el Sistema ACCEDER, por lo que será responsabilidad de Jefe de Servicios Médicos validar dicha información.

El reporte deberá contener mínimamente la siguiente información:

- 1) Folio Servicio.
- 2) Clave Presupuesta de la Unidad Médica.
- 3) Localidad.
- 4) Fecha de Procedimiento (de/mm/aaaa).
- 5) Servicio Integral.
- 6) NSS (a diez dígitos o posiciones).
- 7) Agregado Médico (a ocho dígitos o posiciones).
- 8) Nombre del paciente.
- 9) Primer Apellido Paciente.
- 10) Segundo Apellido Paciente.
- 11) Fecha de Nacimiento del Paciente (dd/mm/aaaa).
- 12) Sexo del Paciente.
- 13) Nombre Médico Tratante.
- 14) Primer Apellido Médico Tratante.
- 15) Segundo Apellido Médico Tratante.
- 16) Matrícula Médico Tratante.
- 17) CLVSI del Procedimiento.
- 18) Tipo de procedimiento.
- 19) Motivo reprogramación.
- 20) Precio Unitario del Procedimiento.
- 21) Por cada Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
 - a. CLVSI de Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
 - b. Lote de Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
 - c. Cantidad de Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
- 22) Por cada Bien de Consumo Complementario.
 - a. CLVSI de Bien de Consumo Complementario.
 - b. Lote de Bien de Consumo Complementario.
 - c. Cantidad de Bien de Consumo Complementario.
 - d. Precio Unitario del Bien de Consumo Complementario.
- 23) Incidencia.
 - a. Fechas (dd/mm/aaaa).
 - b. Breve descripción incidencia.

A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL para HEMODINAMIA y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

II BITÁCORA DE INCIDENCIAS.

Todos los lunes de cada semana, antes de las 12:00 hrs. El proveedor deberá reportar el seguimiento a las incidencias presentadas por los jefes de servicio, de la semana previa inmediata, durante la prestación del servicio conforme al **FORMATO T15 "Reporte de incidencias"**, en registro físico "**Bitácora de Incidencias**" con fecha, y firmas del Jefe de Servicio y en paralelo enviarlo vía correo electrónico al Administrador del Contrato. En caso de que el lunes sea día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.

Muestras para Pruebas: No se solicitan antes de la prestación del servicio, en el caso que durante la prestación del servicio se presente reiterativamente en más de dos ocasiones una incidencia de fallo con un Equipo o Bien de consumo básico o complementario, se deberá documentar, con el soporte de lo solicitado en el **FORMATO T15 "Reporte de incidencias"**, (marcas, modelo, fecha de fabricación, lotes etc.), Podrán ser requeridas piezas o muestras para envío a la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) que deberán entregarse dentro del plazo de no más de 48 horas una vez llenado el Reporte de Incidencias y notificado al proveedor de la(s) fallas, su costo lo absorberá el proveedor.

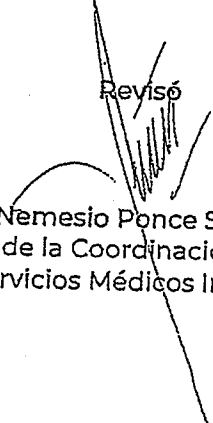
(EL LICITANTE HARÁ PROPIO EL ANEXO TÉCNICO, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, para su presentación como parte de su propuesta técnica)

Lugar _____ a _____ de _____

Autorizó


Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de
Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó


Dr. Nemesio Ponce Sánchez
Titular de la Coordinación Técnica
de Servicios Médicos Indirectos

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista

COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS

15/06/2023

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y
Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

ÍNDICE

1.	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	2
2.	LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	3
3.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.....	4
4.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	5
5.	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	20
6.	INFORMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS.....	22
7.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.....	22
8.	NIVELES DE SERVICIO.....	23
9.	UNIDAD DE MEDIDA.....	24
10.	PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES.....	24
11.	GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	30
12.	CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.....	31
13.	MECANISMOS DE COMPROBACIÓN.....	32
14.	VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. 33	
15.	OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.....	35
16.	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	36
17.	FIRMA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.....	37
18.	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD.....	37
19.	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establece en los presentes Términos y Condiciones, para la contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista, clave CUCOP 33900012, de conformidad con lo siguiente:"

OBJETIVO GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Proveer al Instituto Mexicano del Seguro Social de equipo, bienes de consumo de vanguardia y de personal técnico, necesario para la realización de los procedimientos de intervencionismo mínimamente invasivos de acceso endo-vascular para resolver patologías neurológicas, vascular periférica, coronariopatías y electrofisiología cardíaca, considerados por ende soporte de vida. Además de atender al programa de código infarto para salvaguardar la vida del paciente que presenta un ataque agudo al miocardio.

El "Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista" (SMI para HERI) se aplica tanto en la fase diagnóstica (para precisar y certificar), como en la fase terapéutica (para resolver y corregir). Los procedimientos de Hemodinamia son imprescindibles para resolver los problemas de salud de la población cardiópata. Algunas de las patologías en las que se indica los procedimientos de hemodinamia son: arteriosclerosis, oclusión de vasos por trombos o émbolos; por estenosis, aneurismas, incluidos los de origen congénito y arritmias.

1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

a) Vigencia de la contratación: La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.

b) Plazo de la entrega del bien:

Se contará con un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo correspondiente para la instalación, puesta a punto de los equipos médicos, los bienes de consumo básico y complementario que deberán entregarse de acuerdo con lo establecido en los presentes términos y condiciones, anexo técnico y demás documentos que forman parte de esta convocatoria.

Nota: En caso de que el licitante adjudicado esté en posibilidad de dar inicio antes del vencimiento del plazo de 60 (sesenta) días naturales podrá hacerlo, previa coordinación y responsabilidad con el administrador del contrato y auxiliares del contrato del Instituto correspondiente, de forma que el SMI para HERI se otorgue ininterrumpidamente a la derechohabiente.

c) Inicio para la prestación del Servicio: Será a partir del día 61 (sesenta y uno) natural posterior al día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

El licitante adjudicado se obliga en 10 (diez) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo, previo a la firma del contrato a presentar la documentación en físico requeridas por el Instituto, del Personal técnico, Equipo y Bienes de consumo básicos y complementarios contenidos en el presente documento y Anexo técnico.

- d) Tipo de Contratación: Este servicio se formalizará a través de un contrato abierto, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, aclarando que la entrega-recepción de lo establecido en dicho contrato y el pago del servicio prestado, se realizará en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en cada OOAD/UMAE conforme al número de procedimientos establecidos en el Anexo T1 "Requerimientos de SMI para HERI"

2. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- a) Los equipos médicos, y los bienes de consumo básicos y complementarios deberán entregarse en el área que indique el Director de la Unidad, auxiliado por quien este designe, para la distribución de los insumos, tomando en cuenta lo establecido en el ~~ANEXO T1 "Guía de distribución de equipo médico por Unidad Médica y personal médico para SMI para HERI"~~ y atendiendo el directorio de las unidades médicas, listadas en el ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas con SMI para HERI".
- b) Será responsabilidad del licitante adjudicado realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los equipos médicos y bienes de consumo, al lugar de entrega e instalación que determine el Instituto, y sin costo adicional para este.
- c) La ~~transportación y resguardos~~ de los equipos, y los bienes de consumo, se hará por cuenta exclusiva del licitante adjudicado para prestar el servicio y será el responsable del aseguramiento de los equipos y material quirúrgico desde su transportación, recepción, entrega e instalación de los equipos y hasta que finalice la prestación del servicio en las unidades médicas, sin costo adicional para el Instituto.
- d) El licitante adjudicado será el responsable del aseguramiento de los equipos, desde su transportación, recepción, instalación y hasta que finalice la prestación del servicio en las Unidades Médicas, toda vez que el equipo es propiedad del licitante adjudicado.
- e) Por necesidades del OOAD o la UMAE (siniestros o reubicación por emergencia sanitaria) y sin obligación adicional para éstos, previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar en donde se instalen los equipos y la entrega de los bienes de consumo, dentro del mismo OOAD estatal o UMAE, durante la prestación del servicio, para lo cual deberá también renombrar los "FORMATOS de SMI para HERI" con la nueva Unidad destino.
- f) Los responsables de la recepción en el servicio de los equipos médicos, y bienes de consumo serán: el Jefe de División de Ingeniería Biomédica, Jefe de Conservación de la Unidad Médica, Jefe de Servicio de Hemodinamia o radiología y/o Coordinador Clínico y/o Administrador de la Unidad Médica y/o la persona que designe el Instituto en el

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

OOAD/UMAE, en su ausencia, por medio del FORMATO T6 "Entrega/Recepción de equipos", así mismo, la aceptación de entrega deberá cotejarse con el Formato T8 "Registro de asistencia a transferencia del conocimiento" y por último, la entrega semanal en la dotación de los bienes de consumo, deberá realizarse por medio del FORMATO T9 "Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios".

Es importante señalar que el licitante deberá apegarse a los tiempos y plazos establecidos en el desarrollo de los presentes Términos y Condiciones y Anexo Técnico como parte integrante de la Convocatoria, el cual hará suyo para su presentación como parte de su Propuesta Técnica.

3. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Se adjudicará el 100% de la totalidad del requerimiento a un solo licitante por partida; un licitante podrá participar en una o varias partidas.

La partida es un OOAD/UMAE, PROCEDIMIENTO ESPECIAL/BCC ESPECIAL, están establecidos en el ANEXO TI "Requerimiento de SMI para HERI", con la finalidad de que el licitante tenga una referencia para la elaboración de la propuesta y de la capacidad que se requiere para la prestación del servicio. En caso de que los licitantes no participen en más de una partida, no será motivo de descalificación.

Estos requerimientos contienen los procedimientos, bienes de consumo básicos de características específicas dependiendo de las necesidades de la unidad médica que se trate; así como de los bienes de consumo complementarios que se encuentran enlistados por separado, tal como se detalla en el Anexo T4." Bienes de Consumo de SMI para Heri". Por tanto, la documentación referida en su propuesta sólo tendrá que acreditar los bienes de consumo básico y complementario que se requieran según los procedimientos solicitados por el OOAD o UMAE de su interés.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los anexos técnicos contenidos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando.

La conciliación de los procedimientos efectivamente realizados deberá ser presentada anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

El licitante podrá ofertar por separado cada uno de los OOAD o UMAE establecidas en el ANEXO TI Requerimientos del SMI para HERI. Por tanto, al licitante podrá ser adjudicado en los OOAD o UMAE que esté interesado, pudiendo ser una o más de una, considerando el Catálogo de Procedimientos del presente documento. Los requerimientos específicos por Unidad Médica están establecidos en el ANEXO TI Requerimientos del SMI para HERI.

La Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado por el Jefe de Servicio de la sala de Hemodinamia, de 7 días hábiles de la Unidad Médica, la cual deberá ser a partir del día natural 50 (cincuenta), contados a partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá contar con un inventario de Bienes de Consumo correspondiente a 7 (siete) días de consumo máximo de las Unidades contenidas en la partida(s) adjudicada(s), a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo técnico, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el presente documento, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 34 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

4.1 Documentación Legal-Administrativa

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello, la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en FORMATO PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de estos, referida en los numerales del 4.1.1 al 4.1.18 de la Convocatoria.

4.2 Documentación Técnica

El licitante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, foliada y firmada por su representante legal o apoderado o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación:

4.2.1 Propuesta técnica. El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo (básicos y complementarios) y demás aspectos requeridos para la contratación, para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones.

Presentando el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" contenido en "FORMATOS de SMI para HERI" para su evaluación técnica en archivo digital EXCEL editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal.

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

El no presentar Propuesta Técnica será causal de desechamiento.

- 4.2.2 Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el Formato T33 “Relación del 20% del equipo, bienes de consumo básico y complementario, pendientes de entrega del registro sanitario” ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los Anexo T2.” Equipo médico de SMI para HERI”, Anexo T4.” Bienes de Consumo de SMI para HERI”, no se encuentre dentro del periodo de vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del “Comprobante de Trámite de Prórroga” emitido por la COFEPRIS, o en su caso, Copia simple de la “Constancia de Prórroga” donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS.

Nota: no son válidas “consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas” a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de desechamiento.

4.2.3 Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.

Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados en el Anexo T2. "Equipo médico de SMI para HERI", Anexo T4. "Bienes de Consumo de SMI para HERI", deberán presentarse en idioma español y corresponder exactamente con lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos; en caso de estar en un idioma diferente al español se deberá proporcionar, por lo menos, una traducción simple al español, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido original del documento anteriormente traducido, la traducción podrá contener, únicamente, las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones técnicas.

El licitante deberá basar su propuesta técnica en los Anexos Técnicos y los Términos y Condiciones, así como en el resto de los documentos que formen parte de la presente convocatoria. Para lo cual, podrá sustentar su propuesta apoyándose con folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales del fabricante, considerando, a su vez, la descripción técnica solicitada en la presente convocatoria y, además, lo enunciado y ofertado por el licitante, de acuerdo a la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, que sea característico para especificar el bien de que se trate; es decir, tomando como referencia básica, aunque no exclusiva, la descripción técnica que deberá enunciar el licitante en el FORMATO T21 "Propuesta para evaluación técnica /documental" (presentar Formato en PDF y archivo digital en Excel editable). Asimismo, en caso de presentar imágenes o fotografías en las cuales se puedan corroborar las especificaciones y los requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar en forma clara, precisa y objetiva, la debida correspondencia que debiera existir entre la fotografía y el bien presentado como parte de la propuesta técnica, considerando la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, según corresponda, para indicar alguno de los aspectos importantes en la descripción técnica considerada en su propuesta técnica.

El no presentar Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.

4.2.4 Certificados de calidad.

4.2.4.1 Copia simple del Certificado de Calidad ISO-9001:2015 en servicios integrales, a nombre del licitante, vigente, emitido por un organismo de certificación acreditado

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

El no presentar las certificaciones correspondientes, será causal de desechamiento.

4.2.4.2 **Certificados de calidad.** El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad ISO-13485:2016 en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el 80% del equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios del 100% que oferte por partida en su propuesta técnica, incluyendo en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable), debidamente referenciados donde se cite el equipo médico y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar en el Formato T34 "Relación del 20% de equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios, pendientes de Certificados de Calidad", la relación de los equipos médico, instrumental, bienes de consumo básicos y complementarios ofertado por partida, pendientes de Certificados de Calidad, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, acompañado de su traducción simple al español, solo en caso de estar en idioma diferente, el cual deberá cumplir con el detalle exacto de la denominación distintiva del certificado de calidad presentado en su descripción y estar en hoja membretada de la licitante, debidamente firmado por su representante legal, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente numeral, para su posterior entrega mediante copia simple a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, toda vez que el licitante haya sido adjudicado en alguna de las partidas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el 80% del 100% de equipo que oferte por partida en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.

- 4.2.5 Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo; en la que manifieste que se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna en el que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el FORMATO T19 " Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo", contenido en "formatos de SMI para HERI".

El no presentar la carta, será causal de desechamiento.

- 4.2.6 Aviso de Importación. Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato; dentro de su propuesta oferte equipamiento (nuevo o usado), se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.

El no presentar la carta, será causal de desechamiento.

- 4.2.7 Fecha de fabricación de sus equipos. El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (Nuevo) o en su caso podrá ofertar equipo usado, cuya fabricación no deberá exceder los 5 años al momento de la fecha de presentación de las propuestas en el presente proceso licitatorio. Este equipo deberá estar en condiciones óptimas de uso y funcionamiento y deberá adjuntar la Póliza y/o bitácora de mantenimiento actualizada.

En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará escrito en formato libre, en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que los equipos ofertados son nuevos y entregando al Administrador del Contrato en el caso de resultar adjudicado lo solicitado en el numeral 4.2.6 Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura, correspondiente, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo.

En caso de ofertar equipos usados el licitante deberá presentar el FORMATO T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 (Cinco) años de Fabricación a partir 2019" (contenido en FORMATOS de SMI para HERI), adjuntando la póliza y/o bitácora de mantenimiento actualizada de los equipos ofertados que tienen una fecha de fabricación no mayor a 5 años al de la fecha de la presentación de su propuesta. Adicionalmente, deberá integrar en su propuesta, un "Dictamen Técnico" y/o una Orden de Servicio, que dictamine o garantice el buen funcionamiento de cada equipo médico, su fecha de elaboración deberá estar comprendida a partir del año 2019 y



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

deberá estar elaborada por el fabricante o distribuidor autorizado de la marca del equipo, conforme a la relación de equipos médicos que están contenidos en el ANEXO T2 "EQUIPO de SMI para HERI.

En caso de que el licitante oferte sus servicios con equipos nuevos y usados, deberá incluir ambos formatos especificando claramente a cuáles hacen referencia cada uno de ellos.

El no presentar la carta de equipo nuevo o en su caso el Formato T30, póliza y/o Bitácora de mantenimiento actualizada de equipos usados y el "Dictamen Técnico" y/o una Orden de Servicio, que dictamine o garantice el buen funcionamiento de cada equipo médico, será causal de desechamiento.

4.2.8 Carta Factura de los equipos usados. Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad o, en su caso, el contrato de arrendamiento que oferte dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.

El no presentar la carta, será causal de desechamiento.

4.2.9 Normas Oficiales por considerar en la prestación del servicio.

El Licitante presentará un escrito en forma libre en hoja debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que dará cumplimiento a las normas aplicables, durante la prestación del servicio y una vez adjudicado, tendrá la obligación de dar cumplimiento a las mismas, que apliquen estrictamente a su actividad, siendo estas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las Infecciones nosocomiales. Para lo cual se mantendrán debidamente limpios y esterilizados los equipos a fin de evitar contaminaciones. Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria. Mediante el cumplimiento obligatorio de proporcionar los Mantenimientos Preventivo y Correctivo a fin de mantener en óptimas condiciones el Equipo Médico. Con fecha publicada en el DOF de 07 ago. 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, en Materia de Información en Salud. Se da cumplimiento al contar con un Sistema que permita registrar los datos de la información y los conocimientos que sirvan de apoyo para conformar un Sistema de Salud Universal y equitativo de alta calidad y anticipatorio, descentralizado y participativo que oriente al proceso de planeación, gestión de programas; así como, la toma de decisiones. Con fecha publicada en el DOF de 28 09 2005 y proyecto de modificación; PROY-NOM-

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

035-SSA3-2012, En materia de información en salud. Publicado en DOF del 23/08/2012.

- Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada. Lo cual se observará, en parte, al proporcionar el licitante los equipos para el equipamiento de los hospitales y así estar condiciones de cumplir con los requisitos mínimos establecidos de infraestructura para la atención médica especializada. Con fecha publicada en el DOF de 24 oct. 2001.
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Con fecha publicada en el DOF de 17 feb. 2003.
- Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015.

El no presentar el escrito con el compromiso, será causal de desechamiento.

4.2.9.1 Alta del personal propuesto ante el IMSS

Presentar escrito en hoja membretada con formato libre debidamente firmada por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar, posterior a la emisión y notificación del fallo y durante los 10 (diez) días naturales previos a la firma de contrato, al administrador del contrato, copia simple de las altas ante el IMSS de todo el personal incluido en su propuesta técnica, mismo que fue evaluado y que fue solvente técnicamente y en caso de existir convenio de participación conjunta, debidamente acreditado durante el proceso de contratación, este personal podrá pertenecer a cualesquiera de los licitantes que signan dicho convenio.

En caso de ser personal contratado por honorarios, deberá presentar el contrato de prestación de servicio que lo vincule directamente con el licitante o los licitantes en caso de participación conjunta debidamente acreditada en el proceso de contratación.

El área técnica será la responsable de notificar al administrador del contrato a más tardar diez días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo, los nombres del personal que fue evaluado satisfactoriamente de cada propuesta técnica, presentada por cada licitante adjudicado.

4.2.10 Visita a las Instalaciones Institucionales

El licitante de forma optativa podrá visitar las unidades médicas que participen en el presente servicio médico integral, a efecto de verificar el lugar y/o espacio que la unidad médica les asignará para la guarda y custodia de los equipos médicos e insumos que se requieren para la prestación del servicio; así mismo, identificará y determinará la pertinencia o no, de realizar adecuaciones institucionales, no es motivo precisa que no llevar a cabo la visita a las Instalaciones Institucionales, no es motivo de descalificación y se podrá realizar a partir del día hábil siguiente a la publicación

**Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para
Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

en CompraNet y hasta un día hábil previo a la Presentación y Apertura de Proposiciones, y podrá acudir a las Unidades Médicas sujetas a la prestación del servicio de acuerdo con lo siguiente:

De la visita a Sitio. El instituto, por conducto del Jefe o Encargado del Servicio de Hemodinamia y Radiología Intervencionista, proporcionará las facilidades e información correspondiente a los licitantes, con el propósito de que estos identifiquen las áreas físicas para la instalación de los equipos de SMI para HERI, y bienes de consumo básicos y complementarios, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, dentro del horario comprendido de las 09:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita concertada (direcciones y teléfonos de Unidades se encuentran en el Anexo T12 "Catálogo de Unidades Médicas de SMI para HERI" con el Jefe o Encargado del Servicio de Hemodinamia de la OOAD/UMAE de que se trate, quien será el responsable por parte del Instituto de identificar y mostrar el área física dentro de la Unidad Médica en donde se proporcionará el SMI para HERI, así mismo que deberá firmar la "Constancia de Visita a Sitio", carta en escrito libre en hoja membretada del licitante el cual deberá elaborar y presentar el licitante en la visita que realice, misma que deberá integrar debidamente firmada por el personal del IMSS señalado y del licitante como parte de su Propuesta Técnica.

En caso de que durante la visita a sitio por parte de los licitantes, no se encuentre el Jefe o Responsable de Hemodinamia, se permitirá que la "Constancia de Visita a Sitio", carta en escrito libre en hoja membretada del licitante pueda ser firmada por el Director de la Unidad Médica, o quien este designe, siempre y cuando se incluya el sello de la Unidad Médica, cargo, nombre, matrícula y firma autógrafa del servidor público con el que se realizó la visita, así como el representante del licitante al término de la visita. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) correrán a cuenta del licitante.

En todos los casos, visite u opte por no realizar la visita a sitio, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica, el Formato T31 "Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual especifique que se compromete a realizar las adecuaciones del área física, para la instalación de los equipos de Hemodinamia, Bienes de Consumo Complementarios, de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) de las partidas en la(s) que participe. El No entregar la carta (FORMATO T31) será causal de desechamiento.

El licitante de forma optativa podrá visitar las Unidades Médicas que participen en el presente Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista, a efecto de verificar, el equipo médico en propiedad del Instituto contenido en el Anexo T20 "Equipos en propiedad".

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

Lo anterior servirá al licitante para la elaboración del Proyecto de Instalación Global de los Equipos en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, dentro de los 60 (sesenta) días naturales arriba señalados, que integrará a la Propuesta Técnica, con base a su plan de trabajo.

Es importante aclarar que en las visitas que realicen los licitantes a las unidades médicas, se les proporcionarán la información relativa a espacios físicos e infraestructura para que el licitante la pueda contemplar dentro de su propuesta. Las dudas relativas al servicio derivadas de las visitas serán contestadas en la Junta de Aclaraciones y no durante la visita a sitio. A fin de poner en igualdad de condiciones a todos los licitantes que participen.

En la visita a sitio que en su caso decida realizar el licitante a las instalaciones institucionales, la unidad médica responsable, deberá llevar a cabo su formalización mediante la elaboración de una Minuta de Trabajo, misma que deberá ser firmada tanto por el personal de la unidad médica, involucrado, en la visita a sitio como del propio licitante que realizó esta visita, conteniendo en alguno de sus apartados, la Fecha, Hora de inicio y Hora de Término, Conclusiones de la visita (adecuaciones al área), Nombres completos del personal involucrado y que estuvieron presentes colocando su cargo o puesto directivo con el que participaron y además para el personal del Instituto, deberá incluir: Nombre, Cargo, Matrícula y firma, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2020, para lo cual previamente el servidor público del IMSS deberá realizar la invitación con dos días hábiles previos al personal del Órgano Interno de Control (OIC), remitiéndole a este último copia simple de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta NO servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de cada sitio que se visite, solo es para el debido cumplimiento del protocolo señalado. Cabe precisar que el personal de Conservación de la Unidad Médica deberá quedarse con una copia adicional de esta Minuta de Trabajo para posteriormente hacerla llegar en su momento al Administrador del Contrato, en caso de que sea asignada la partida correspondiente en el acto del fallo.

- 4.2.11 Currículum individualizado del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLASSP), que contenga cuando menos la siguiente información:

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

- a) Nombre, domicilio y número telefónico.
- b) Escolaridad de acuerdo con las funciones del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico.
- c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación.
- d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía y que contenga la firma.
- f) Firma autógrafa del titular del currículum, así como del representante legal del licitante.

El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en Formato PDF y Excel, incluyéndose la firma respectiva del personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante; que avale la información anteriormente señalada.

El hecho de no presentar el Curriculum, será evaluado como "0" puntaje; sin ser esto, causal de desechamiento.

4.2.12 Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante podrá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.

En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".

El no presentar la copia que avale el nivel educativo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4.2.13 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. El personal propuesto por el licitante podrá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. El instituto y/o los Órganos Fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier momento durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Polígrafo para estudios hemodinámicos.

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

- Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario.
- Desfibrilador portátil.
- Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color.
- Equipo de ultrasonido intracoronario.
- Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional.
- Equipo para Mapeo Tridimensional.
- Polígrafo para electrofisiología.
- Estimulador cardíaco.
- Generador de radiofrecuencia para ablación.
- Ultrasonido Intracoronario.
- OCT Intravascular.
- Equipo de Guía de Presión.
- Bomba de Irrigación para Electrofisiología.
- Fuente para marcapaso cardíaco temporal.
- Consola de Criablación.
- Consola de Rotoablación.
- Unidad de electro Hemodinamia o radiología para termo fusión de vasos.
- Bomba de aspiración para trombectomía periférica o cerebral (ICTUS).
- Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).

En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"

El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4.2.14 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4.2.15 Equidad de Género. En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y reformada el 21 de octubre de 2021.

En concordancia con el FORMATO T22 “Relación de documentos a evaluar del Licitante”.

El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como “0” puntaje.

4.2.16 MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica. En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

El no presentar el escrito de manifiesto de su clasificación será causal de desechamiento.

Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como “0” puntaje.

4.2.17 Experiencia del licitante. Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 10 (diez) años en el periodo comprendido entre 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en servicios similares o relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará los contratos cuya vigencia inicie a partir del 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En concordancia con el FORMATO T22 “Relación de documentos a evaluar del Licitante”.

El no presentar contratos soporte, no será causal de desechamiento, será evaluado como “0” puntaje.

4.2.18 Especialidad del licitante. Para acreditar la especialidad que podrá ser mínima de 1 contrato y máxima de 5 contratos en Servicios Médicos Integrales de la especialidad durante los últimos 10 (diez) años, en el periodo de vigencia comprendido entre el 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

propuestas, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas.

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado.

Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para HERI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).

En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".

El no presentar contratos soporte, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4.2.19 Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:

- a) Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, Transferencia del conocimiento, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para HERI ofertados.
- b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para HERI ofertados.
- c) Metodología y Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).
- d) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.

El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4.2.20 Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 Programa de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para HERI"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:

- i. Nombre del Servicio, Nombre del licitante, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación.

- II. Estrategias, Líneas de Acción.
- III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia del conocimiento, Transferencia del conocimiento Previa, Entrega, instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).
- IV. El Programa de Transferencia del conocimiento sobre los equipos del SMI para HERI con temario por objetivos, teórico práctico.
- V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.
- VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HERI (al concluir su contrato).

Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio.

El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4.2.21 Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, supervisor en la operación en correlación a lo enlistado en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del licitante", deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente.

- a) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular.
- b) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).
- c) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

- d) El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada.

Nota: El licitante en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil, cumpliendo los requisitos solicitados en los numerales 4.2.9.1, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13 de los presentes Términos y Condiciones, en concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".

El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4.2.22 Cumplimiento de contratos. Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos.

Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:

- a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o:
- b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados.

Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:

1. Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, indicando el número de contrato correspondiente.
2. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx> y vigentes en el portal del SAT.
3. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s)

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple, indicando el número de contrato correspondiente.

Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada(s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".

El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

5. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Durante la prestación del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista" (SMI para HERI) deberán de considerarse y ajustarse a los siguientes términos:

5.1 Cobro:

En el caso de llevarse a cabo, en el mismo evento, más de un procedimiento de catálogo, se cobrará sólo el de mayor costo, siempre y cuando compartan los mismos Bienes de Consumo Básico (BCB) para el abordaje y por separado los Bienes de Consumo Complementarios (BCC) que se hayan utilizado. Para fines estadísticos el Técnico deberá anotar en el FORMATO TI3 "Reporte individual de Procedimientos y de bienes de consumo complementarios".

En el caso de Unidades con servicio pediátrico, se cobrará la clave que se haya utilizado según constitución del paciente (peso y talla), no necesariamente por edad, pudiendo aplicar a claves de adulto y pediátricas.

Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico del licitante adjudicado un bien de consumo complementario y el licitante no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y calidad, y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico del licitante adjudicado, al finalizar dicho procedimiento.

5.2 Modificaciones al contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 85 fracción IV de su Reglamento, el Instituto podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al contrato dentro de la vigencia de este.

5.2.1 Reasignación de número y tipo de procedimientos:

La determinación del número y tipo de procedimientos asignados en el ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HERI" así como en el ANEXO T4 "Bienes de Consumo de SMI para HERI", por UMAE/OOAD, es de tipo enunciativo, sin embargo, no es limitativa.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

de tal manera que los OOAD y UMAE, siempre que se respete el presupuesto asignado. Podrán realizar los siguientes cambios*:

- a) Para el caso de que las unidades médicas que por causas de: infraestructura, cambio de adscripción del personal y/o cambios en la demanda de atención médica del derechohabiente, podrá realizar cambios en el tipo y número de procedimientos mediante una redistribución de procedimientos en la misma unidad médica, así como, asignación de requerimientos entre las unidades médicas de un mismo OOAD/UMAE.
- b) En el caso de unidades nuevas o que se encuentran próximas a su apertura, que cuenten con asignación de presupuesto y por tanto de requerimientos, y por causas adversas no se encuentren habilitadas en el momento del inicio del Servicio Médico Integral, estos procedimientos y presupuesto se podrán reasignar a unidades médicas del mismo OOAD.

*Para tal efecto deberán elaborar una minuta de acuerdos firmada y rubricada por todas las partes involucradas licitante y servidores públicos del Instituto (administrador y auxiliar de contrato de las sedes), debiendo enviar copia de conocimiento de la minuta a la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

5.3 **Sustitución de equipo médico y bienes de consumo.**

Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico del licitante adjudicado un bien de consumo complementario y el licitante no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico del licitante adjudicado, al finalizar dicho procedimiento.

Si el equipo médico y bienes de consumo con los que el licitante adjudicado proporciona el servicio no cumplen con la funcionalidad solicitada, en el transcurso del contrato, éstos deberán ser sustituidos, previa notificación y verificación por las partes (administrador del contrato y licitante adjudicado).

En el caso que este bien persista con defecto en la funcionalidad, deberá cambiarse por otro que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y deberá presentar la documentación correspondiente a los registros sanitarios y certificado de calidad. Este procedimiento se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la notificación.

El licitante adjudicado deberá proporcionar un número telefónico, así como correo electrónico a cada una de las unidades médicas institucionales para que registren los reportes de fallas en los equipos médicos y del abasto de bienes de consumo y de los bienes de consumo complementarios; así como el reporte de la falla en la asistencia técnica para dar atención a las unidades médicas donde presta sus servicios. En caso

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

de existir cambios en el número telefónico y correo electrónico, éstos serán notificados por escrito a dichos jefes en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas.

5.4 **Equipo Médico Itinerante.** Estos equipos por tener características especiales en su requerimiento y tipo de paciente al cual está dirigido (alto costo y poca demanda) y se encuentra asociado a bien(es) de consumo se considerara en la modalidad "Equipo Itinerante", entendiéndose: aquel equipo que puede ofertar el licitante por partida y que tiene la posibilidad de trasladarlo entre las unidades médicas que se encuentren en la partida(s) de su adjudicación, con la posibilidad de maximizar su uso, es decir sin la necesidad de que se encuentre permanentemente en una sola unidad médica, estos equipos son los siguientes:

- Equipo para Mapeo Tridimensional
- Ultrasonido Intracoronario
- OCT Intravascular
- Equipo de Guía de Presión
- Bomba de Irrigación para Electrofisiología
- Consola de crioablación.
- Consola de Rotoablación.
- Equipo de termoablación de vena safena (laser o radiofrecuencia.
- Bomba de aspiración para trombectomía periférica o cerebral (ICTUS).
- Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).

6. INFORMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS.

Como parte del servicio el licitante adjudicado deberá informar a las Unidades Médicas asignadas el contenido de su servicio específico, al área operativa: Hemodinamistas y Radiología Intervencionista, cuáles equipos médicos, bienes de consumo, tanto básicos como complementarios tienen asignados, debiendo tener evidencia de esta información y en apego al ANEXO TI "Requerimientos del SMI para HERI" y ANEXO TII "Distribución de Equipo y Personal del SMI para HERI" entre el día natural 45 (cuarenta y cinco) y el 60 (sesenta) día natural, posteriores a la emisión y notificación del fallo.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente documento, el Instituto no dará por aceptado el servicio. Las condiciones contenidas en el presente documento y en las proposiciones presentadas por los licitantes NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

7. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El Administrador del Contrato de la UMAE / OOAD, según corresponda, será el responsable de notificar al Licitante de la fecha de terminación de contrato y la del retiro de los equipos de su propiedad, con 15 (quince) días naturales de anticipación, procediendo a supervisar que no se dañen las instalaciones del Instituto, sin comprometer la continuidad del servicio, reportando lo correspondiente al Administrador de Contrato. La devolución de las instalaciones por parte del Licitante se hará constar en el Acta que levantará el Administrador del contrato.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

8. NIVELES DE SERVICIO.

El licitante adjudicado, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
Entrega, instalación, puesta en operación y resolución de problemas de los equipos médicos para la prestación del servicio de acuerdo con lo solicitado en el apartado. 4 Equipo Médico del Anexo Técnico y en apartado 2. Lugar, plazo y condiciones de la prestación del servicio, de Términos y Condiciones.	Dentro de los 60 (sesenta) naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles por OAD/UMAE.	Deberá ser a partir del día 50 (cincuenta) natural a la emisión y notificación del fallo.
Mantenimiento preventivo de los equipos médicos, y remplazo.	En los periodos contenidos en el Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos que sugiera el Manual del Fabricante.
Reporte de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.	Por lo menos cada 2 (dos) meses o antes de ser necesario, utilizando el FORMATO T3 "Reporte de Mantenimiento Preventivo"
Reporte de Mantenimiento correctivo de los equipos médicos y asistencia técnica	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico, donde se asignará un número de folio, utilizando el FORMATO T5 "Reporte de Mantenimiento Correctivo."
Asistencia Técnica: deberá proporcionar la asistencia técnica, para el uso óptimo de los equipos médicos, accesorios y bienes de consumo	FORMATO T13 "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios y FORMATO T14 "Reporte diario de procedimientos y bienes de consumo utilizados en Hemodinamia"
Para el técnico de Hemodinamia presentarse al servicio en el turno matutino..... En el turno vespertino..... Y en el turno nocturno..... éste último se deberá coordinar con los jefes de servicio	7:30 AM 1:30 PM 8:00 PM

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
Bien de consumo Básico y complementario con defecto o falla.	La sustitución inmediata por otro de iguales características a las requeridas
El licitante adjudicado entregará a través de sus técnicos los bienes de consumo, estériles y completos. De acuerdo con lo solicitado.	Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento hemodinámico.
Transferencia del conocimiento previa.	Transferencia del conocimiento previa. Deberá ser a partir del día 45 (cuarenta y cinco) posterior a la emisión y notificación del fallo. Hasta tener capacitados a la totalidad del personal de la unidad médica.

9. UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida se refiere a los Procedimientos de Hemodinamia o Radiología Intervencionista efectivamente realizados; las cantidades determinadas por Unidad Médica se desglosan en el ANEXO TI "Requerimientos de SMI para HERI".

10. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES.

10.1 Penas convencionales.

Se aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en el inicio de las fechas pactadas de entrega o de la prestación de los servicios, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente en cada uno de los supuestos siguientes:

Por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y notificar al licitante adjudicado, las penas convencionales. La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, auxiliándose por el Jefe de Servicio o Coordinador Clínico y Administrador de la Unidad Médica, quienes documentaron la incidencia o incumplimiento por cada día.

Fórmula:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben realizarse previo al inicio de operación. En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al licitante adjudicado las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI millenium.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el **FORMATO T14.1 "Notificación de Pena Convencional Aplicable"**, al licitante adjudicado resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T26 "Control de productividad mensual, bienes básicos y bienes consumo complementarios de la CTSMI"** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
1. Incumplimiento en la entrega, instalación, puesta en operación de los equipos médicos.	Cuando exceda los 60 (sesenta) días naturales a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Incumplimiento de la primera dotación de bienes de consumo Básicos que correspondan al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles por OOAD/UMAE.	Cuando exceda los 60 (sesenta) días naturales a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Incumplimiento de la transferencia de conocimiento previa.	Cuando exceda los 60 (sesenta) días naturales a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
		prestado oportunamente.		
4. Cuando no se lleve a cabo el Reporte Mensual del Registro de la Productividad, de los procedimientos realizados, los bienes de consumo complementarios utilizados.	Durante los primeros 5 (cinco) días posteriores al cierre del primer mes calendario del servicio.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
5. Cuando no se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el licitante adjudicado.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Ing. Biomédico/ jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
6. Cuando no se lleve a cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Ing. Biomédico/ jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
7. Cuando no se tenga la Presencia del Técnico durante la preparación de los	De acuerdo con los horarios señalados y acordados con los jefes de servicio.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
 INTERVENCIONISTA"
 (SMI para HERI)

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
equipos médicos, y bienes de consumo y durante el procedimiento.		adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.		
8. Cuando no se lleve a cabo la entrega de los bienes de consumo Básicos y/o complementarios estériles y completos.	30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Jefe de Servicio de Hemodinamia.	Administrador del Contrato.
9. Cuando no se lleve a cabo el registro de la productividad en el FORMATO T14 REPORTE DIARIO DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS Y EL FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI" de los procedimientos realizados, contratados en cada uno de los procedimientos, según corresponda.	Durante los primeros 5 (cinco) días posteriores al cierre de cada mes calendario.	0.5 (cero punto cinco) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
10. Los bienes de consumo que deberán estar	30 (treinta) minutos antes de	1 (uno) % de la cantidad establecida del	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
disponibles, y entregarse al momento del procedimiento de Hemodinamia, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimientos programados.	cada procedimiento.	valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.		

10.2 Deducciones.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de notificar, calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, o bien el servidor público en el que éste delegue la facultad, deberá establecer el límite máximo que se aplicará por concepto de deducción de pagos a partir del cual se podrán cancelar la o las facturas objeto del incumplimiento parcial o deficiente, en todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el licitante adjudicado es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones.

Que será por la parte incumplida parcial o deficientemente del bien o del servicio conforme a la Ley en la materia y su Reglamento, y en consideración al criterio de proporcionalidad correspondiente.

*Las deducciones al pago de bienes o servicios previstos en el artículo 53 Bis de la Ley serán determinadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Art. 97 primer párrafo del RLAASSP.

Los montos por deducir se deberán aplicar en la factura que el licitante presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente. Art. 97 segundo párrafo del RLAASSP.

En caso de existir alguna deductiva se notificará mediante el FORMATO TI4.2 “NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS”, al licitante adjudicado resultado de la conciliación realizada entre el FORMATO TI4 “REPORTE DIARIO DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS EN HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA y las hojas de trabajo diario, realizados en el Anexo inmediato anterior.

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la Deducción
1. Entrega parcial y/o deficiente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento hemodinámico programado de cada unidad médica.	Entrega de bienes de consumo nuevos al momento del procedimiento.	Por evento	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de los bienes de consumo.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de forma deficiente de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el licitante.	Por evento	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del mantenimiento preventivo.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos de forma deficiente.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio de acuerdo con las áreas metropolitana o rurales especificadas.	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente	Si el mismo equipo presenta una 4ta incidencia de fallo en un	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la Deducción
	rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice, vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.		del mantenimiento correctivo.	lapso de 30 días o no se sustituya un equipo reportado descompuerto y han pasado más de 72 horas.		
4. Cuando no se lleve a cabo la sustitución del bien de consumo Básicos o complementarios con defecto o falla, durante un procedimiento.	De manera inmediata.	Por evento	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de la sustitución de bienes de consumo básicos o complementarios.	Hasta en 3 (tres) ocasiones en el mes.	El Jefe de Servicio o de esta área.	Administrador del Contrato.

II. GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4., inciso j) de las POBALINES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's (Unidad de Medida y Actualización), el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

12. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.

El licitante deberá presentar posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de procedimientos aprobados por el Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista, en el periodo, obtenido del Sistema del Instituto para el visto bueno del Director Administrativo, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la factura electrónica misma, que deberá referir los procedimientos aprobados que se encuentran señalados en el reporte **FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**, del cual se le hará de su conocimiento al Administrador del Contrato. No habrá ningún tipo de anticipo.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en la UMAE / OOAD según corresponde y en base al ANEXO T12 Catálogo de Unidades Médicas con SMI para HERI (anotar domicilio completo de la UMAE / OOAD), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago de lunes a viernes con horario de 08:00 a 13:00 horas y en la División de Trámite de Erogaciones de 9:00 a 14:00 horas. Conforme al numeral 4.20 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora, así como el reporte de los procedimientos aprobados en el periodo. Ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del contrato. La factura electrónica "CFDI" deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- Nombre.
- R.F.C.
- Domicilio.
- Número de instrumento jurídico.

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

- Número de Proveedor.
- Número de procedimiento de contratación.
- Número de la fianza
- Denominación social de la afianzadora.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Derivado de lo antes señalado, a partir de la simplificación de los requisitos en general para procesar los pagos de los capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto (COG), son los siguientes requisitos:

- Evidencia de la existencia de un convenio o contrato, o del documento con el que justifique la existencia de una obligación del IMSS para el pago de una contraprestación;
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por los bienes o servicios prestados al IMSS; y
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

13. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN.

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI), de acuerdo con el Reporte Semanal FORMATO T9 “Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios”, así como del reporte mensual, FORMATO T26 “CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI”. Derivados de los reportes firmados por los Hemodinamistas que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Hemodinamia según el caso, a más tardar el último día hábil del mes y también deben estar firmados por el Administrador del Contrato, así como por el representante legal del licitante adjudicado y por el personal administrativo del OOAD/UMAE.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
 INTERVENCIONISTA”
 (SMI para HERI)**

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, reporte mensual de procedimientos realizados por el licitante, debidamente conciliado por la unidad médica, número de licitante, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

14. VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

La verificación del servicio se llevará a cabo por los siguientes personajes: Jefe de Servicio de Hemodinamia y por el Jefe de Conservación/Biomédico, este mediante los registros, reportes, incidencias, informes o documentos a que haya lugar como se detalla en la siguiente tabla:

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	1. Verifica que la recepción e instalación de los equipos médicos, se lleve a cabo, dentro de los 60 (sesenta) naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.	• FORMATO T6 (T seis) "Recepción de equipos" del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	2. Verificar que el licitante adjudicado entregue al inicio de la vigencia del contrato y prestación del servicio a los responsables los documentos involucrados. Y distribuirlos al Jefe de Servicio correspondiente.	• Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos • Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	3. El Jefe de Servicio de esta área médica 3. Revisar que se lleve a cabo la Transferencia del conocimiento a partir del día 45 (cuarenta y cinco) natural posterior a la emisión y notificación del fallo y antes del inicio de la prestación del servicio.	• Programa de Transferencia del conocimiento. • Lista de asistencia del personal que tomó la Transferencia del conocimiento. • Constancia emitida por el licitante adjudicado y firmada tanto por el licitante como por los responsables institucionales.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	4. Avala, en su caso el cambio o actualización de los equipos, y/o bienes de consumo; así como el software de los equipos.	• Solicitud de cambio. • Registros sanitarios según corresponda.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	5. Verificará que se lleve a cabo el programa de mantenimiento preventivo y se registren las firmas de conformidad en la Bitácora de servicios de equipo.	• Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
		• Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	6. Verificará que se haya realizado la entrega de la primera dotación de bienes de consumo y que corresponde al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles y corresponderá a lo programado en el FORMATO T9.	FORMATO T9 “Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios”.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	7. Verificará la suficiencia del inventario de los bienes de consumo de manera aleatoria por lo menos una vez al mes.	FORMATO T9 “Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios”.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	8. Verificará que el licitante entregue completos, a través de su técnico, y bienes de consumo estériles requeridos para los procedimientos, 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	FORMATO T15 “Reporte de Incidencias”
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	9. Verificará si hubo la cancelación de algún procedimiento programado por causas imputables al licitante adjudicado.	• Bitácora de visitas del supervisor en la operación. • FORMATO T15 “Reporte de Incidencias”
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	10. Verificará que el licitante adjudicado retire los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, al término del contrato.	Acta de entrega de las instalaciones.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	11. Verificará que el licitante adjudicado entregue el Reporte Mensual Registro de la Productividad dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente.	Reporte Mensual Registro de la Productividad
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	12. Informar oportunamente al área contratante, de los incumplimientos del licitante adjudicado para el caso de que se requiera llevar a cabo rescisión del contrato, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales	Documentación original que soporte el incumplimiento.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
	incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes.	
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	13. Conformación del grupo de administración del servicio, dicho grupo será coordinado por los servidores públicos del OOAD/UMAE del Instituto que le hayan sido asignadas.	
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	14. Establecimiento y firma de los acuerdos de operación de conformidad con el OOAD/UMAE que le haya sido asignada, así como con terceros que designe el mismo.	Acuerdos de niveles de operación y el Plan de Trabajo
	15. El OOAD/UMAE obtendrá la firma de los otros licitantes adjudicados y terceros.	
	16. Recibir del licitante los acuerdos de niveles de operación y el plan de trabajo para la implementación y puesta en operación del servicio médico integral en el OOAD/UMAE asignada.	

* El Administrador del Contrato una vez designado por escrito como lo dispone el numeral 4.24.6 de las POBALINES, podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

15. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

Dentro de su proposición el licitante deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, al término del contrato deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo con el nuevo licitante, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia del contrato, el licitante adjudicado se obliga a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo y en corresponsabilidad con las autoridades de la unidad médica correspondiente (Administrador y Auxiliares de contratos), asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción del Instituto.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

La devolución de las instalaciones por parte del Licitante adjudicado se hará constar en el Acta que levantará el Administrador del contrato.

16. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones se evaluarán a través de puntos y porcentajes.

La Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (CTSMI) realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- I. Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica de esta Convocatoria, la cual deberá contener una descripción amplia y detallada del servicio ofertado con sus especificaciones técnico-médicas. En caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.
- II. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- III. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello, lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio de puntos y porcentajes, y 36 Bis, fracción I, y 52 de su Reglamento.
- IV. Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos y los bienes de consumo tanto básicos como complementarios que sean ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el licitante deberá puntualizar las partidas en las que participa, los equipos y los bienes de consumo solicitados para la prestación del servicio, debidamente referenciados por partida y paquete solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en los Anexos T2 "Equipo médico de SMI para HERI", y T4 "Bienes de Consumo de SMI para HERI" de la presente convocatoria.
- V. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, marcas, modelos y/o fabricantes indicados en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar FORMATO en PDF y Excel editable), con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, con los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico, que envíe el licitante como sustento de la propuesta técnica que presenta.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA"
(SMI para HERI)**

- VI. La evaluación de la documentación legal y administrativa se realizará por la Coordinación de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios.
- VII. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.
- VIII. La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, a través de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y personal operativo de los OOAD / UMAE.

17. FIRMA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

El licitante adjudicado se compromete con el Instituto a firmar un acuerdo de confidencialidad, **FORMATO T32 "Acuerdo de Confidencialidad"**, en el cual se establece que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia podrá hacer uso de la información puesta a su disposición o generada durante y posterior a la realización de la validación de la productividad para un fin distinto al establecido en su objeto y en el presente documento, sujetándose a las responsabilidades económicas, penales y de cualquier otra índole a instancia del Instituto, que deriven del incumplimiento de este acuerdo.

18. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD

Para garantizar el seguimiento y evaluación adecuados, se deberá enviar el **FORMATO T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI"**, validado por el OOAD/UMAE al correo CTSML.he@imss.gob.mx donde se registrarán los procedimientos de HERI realizados a los pacientes, con todos los datos necesarios para la identificación y vigencia de derechos, así mismo la información correspondiente a la prestación del propio servicio como: número de contrato, fecha del procedimiento realizado al paciente, precio unitario, importe total, importe con IVA, nombre y matrícula del médico que autorizo, etc.

El sistema de información diseñado para el propósito en mención, lo que permitirá a todas las áreas involucradas el registro del uso los procedimientos de HERI realizados a cada paciente por cada unidad médica de los diferentes niveles de atención, enlazar el sistema de abasto institucional (SAI) con la información para el alta de servicios y articulación con el sistema de planeación de recursos institucionales (PREI); esto con el fin de registrar el pasivo devengado, seguimiento de su documentación y pago, así mismo esta documentación permitirá a las áreas usuarias de la información y fiscalizadores acceder a la información detallada en la que están sustentados los registros contables y presupuestales de los procedimientos de HERI. Además, la información del sistema de información de HERI debe estar en posesión única y exclusivamente del Instituto.

El proceso de seguimiento y control de los procedimientos de HERI se muestra en los diagramas de flujo contenido en anexo técnico numeral 10 "Reporte mensual de la productividad".

Términos y Condiciones para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA”
(SMI para HERI)**

19. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Administrador del Contrato	Auxiliares del Administrador del Contrato*
OOAD Titular o Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe o Encargado de Servicios de Prestaciones Médicas • Coordinador Delegacional de Informática • Director de la Unidad Médica • Jefe de Servicio de Hemodinamia/Electrofisiología/Angiología/Radiodiagnóstico/Neurointervencionismo
UMAE Titular o Encargado de la Dirección Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Servicio de Hemodinamia/Electrofisiología/Angiología/Radiodiagnóstico/Neurointervencionismo o Jefe de División. • Titular de la División de Ingeniería Biomédica. • Director Médico de la UMAE

* Son los servidores públicos sugeridos, sin embargo, de acuerdo con las POBALINES en su numeral 5.3.15, el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

(EL LICITANTE HARÁ PROPIO LOS TERMINOS Y CONDICIONES, mediante su transcripción en papel membretado del licitante adjudicado y firmado por su representante legal, para su presentación como parte de su propuesta técnica)

Lugar _____ a _____ de _____

Autorizó

[Firma]
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

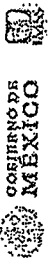
Revisó

[Firma]
Dr. Nemésio Ponce Sánchez
Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Firma]

SIN TEXTO



GOBIERNO DE MEXICO

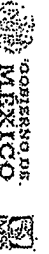
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos
ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA

PROCEDIMIENTOS

Table with columns: PROC., PARTIDA, CLAVE CONDU/UMAE, COD/UMAE, CLAVE PRESUPUESTAL, SEDE, HOJAS, LOCALIDAD, CLAVI, PROCEDIMIENTO, Mínimo 16 meses, Máximo 16 meses, Mto 2023, Mto 2024, Mto 2025. Contains detailed medical procedure descriptions and resource requirements.

Dirección de Prestaciones Médicas.
 Unidad de Planeación e Impulsión en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
 Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO FEDERAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLÓGIA INTERVENCIÓNISTA



Clave	Descripción	Unidad	Actividad	Modalidad	Descripción	Cantidad	Unidad	Modalidad	Cantidad		
68	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de cateterismo diagnóstico de arterias coronarias	272	578	68	770	204	528
69	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de cateterismo diagnóstico de arterias coronarias	1848	4619	462	1035	336	3464
70	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	198	4619	462	1035	336	3464
71	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	13	32	3	8	10	24
72	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	18	43	3	11	11	32
73	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	891	2217	223	531	489	1570
74	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	199	435	30	124	148	371
75	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	7	15	3	6	8	18
76	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	11	24	3	6	8	18
77	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	43	97	30	24	39	74
78	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	16	37	4	4	3	7
79	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	4	9	1	2	2	5
80	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	3	5	1	1	2	4
81	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	6	15	1	1	4	10
82	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	4	8	1	1	3	6
83	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	5	10	1	2	3	6
84	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	41	100	102	23	31	76
85	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	7	1	1	2	5
86	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	3	7	1	1	2	5
87	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	3	7	1	1	2	5
88	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	5	11	1	1	2	5
89	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	5	11	1	1	2	5
90	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	5	11	1	1	2	5
91	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	5	11	1	1	2	5
92	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	4	8	1	1	2	4
93	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	3	5	1	1	1	2
94	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
95	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
96	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
97	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
98	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
99	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
100	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
101	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
102	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
103	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
104	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
105	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
106	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
107	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
108	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
109	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
110	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
111	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
112	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
113	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
114	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
115	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
116	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
117	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
118	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
119	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
120	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
121	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
122	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
123	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
124	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
125	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
126	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
127	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
128	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
129	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
130	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
131	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
132	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
133	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
134	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
135	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
136	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2
137	UNAE HE CAN LA Baza	HESP	SN	Actuación	Procedimiento de angioplastia percutánea	2	5	1	1	1	2



ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

UBI	4C	UMAE HE CHN Ozc Ombaco	HESP	SN	Quedado	6	13	2	3	4	10
139	4C	UMAE HE CHN Ozc Ombaco	HESP	SN	Quedado	2	3	1	1	1	2
140	4C	UMAE HE CHN Ozc Ombaco	HESP	SN	Quedado	2	3	1	1	1	2
141	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	27	157	7	17	20	50
142	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
143	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
144	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
145	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
146	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
147	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
148	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
149	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
150	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
151	4D	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
152	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	27	157	7	17	20	50
153	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
154	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
155	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
156	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
157	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
158	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
159	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
160	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
161	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
162	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
163	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
164	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
165	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
166	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
167	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
168	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
169	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
170	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
171	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
172	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
173	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
174	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
175	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
176	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
177	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
178	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
179	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
180	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
181	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
182	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
183	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
184	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
185	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
186	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
187	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
188	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
189	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
190	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
191	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
192	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
193	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
194	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
195	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
196	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
197	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
198	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
199	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
200	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
201	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
202	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
203	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
204	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
205	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
206	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
207	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
208	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
209	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10
210	4E	UMAE HE 25 CHN Monterrey	HESP	25	Monterrey	6	13	2	3	4	10

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 11 REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Infraestructura en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

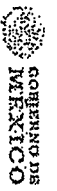
Clave	Descripción de la Actividad	CICSA	Unidad	Modalidad	Horario	Días	Personales	Equipos	Material	Medicamentos	Consumibles	Indicadores
205	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
206	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
207	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
208	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
209	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
210	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
211	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
212	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
213	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
214	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
215	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
216	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
217	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
218	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
219	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
220	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
221	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
222	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
223	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
224	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
225	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
226	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
227	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
228	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
229	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
230	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
231	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
232	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
233	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
234	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
235	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
236	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
237	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
238	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
239	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
240	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
241	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
242	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
243	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
244	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
245	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
246	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
247	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
248	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
249	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
250	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
251	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
252	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2
253	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	UNAE HE 1 CAN Baja	HESB	1	1	1	1	1	1	1	2

Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación Técnica de Servicios Médicos de Apoyo
 ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA

PROG.	PARTIDA	CLAVE PROABI-UMAE	ORDENANZAS	CLAVE PRESUPUESTAL	SIGDE	MOD.	OCASIDAD	CIUDAD	PROCESAMIENTO	Mínimo: 16 meses	Mín: 2023	Max: 2023	Mín: 2024	Max: 2024
381		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de biopsia microscópica acceso femoral yugular	42	103	11	26	31
382		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento para la colocación de stents en arterias de la aorta abdominal	3	5	1	7	7
383		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento para la colocación de stents en arterias de la aorta abdominal	3	5	1	7	7
384		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	3	5	1	7	7
385		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	7	16	2	4	5
386		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	7	16	2	4	5
387		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	3	7	1	2	2
388		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	4	8	1	2	2
389		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	6	13	2	3	4
390		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	29	72	7	36	27
391		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	5	11	1	13	2
392		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	2	7	1	2	2
393		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	3	7	1	2	2
394		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	7	16	2	4	5

PROG.	PARTIDA	CLAVE PROABI-UMAE	ORDENANZAS	CLAVE PRESUPUESTAL	SIGDE	MOD.	OCASIDAD	CIUDAD	PROCESAMIENTO	Mínimo: 16 meses	Mín: 2023	Max: 2023	Mín: 2024	Max: 2024
395	23	4C	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	21	2	5	7	16
396		4C	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	41	4	10	13	31
397		4E	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	6	1	3	4	8
398	23-A	4A	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	12	1	3	4	9
399		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	13	3	3	6	23
400		4E	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	7	15	2	4	11
401	24	4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	3	5	1	2	4
402		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	21	27	3	7	20
403	24-A	4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	21	27	3	7	20
404		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	2	5	1	2	5
405		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	6	13	2	3	4
406	25	4E	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	3	3	1	2	4
407		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	6	13	2	3	4
408		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	21	27	3	7	20
409		4C	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	2	5	1	2	5
410	25-A	4A	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	4	10	2	3	6
411		4A	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	6	13	2	3	4
412		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	29	72	7	36	27
413		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	38	93	10	23	28
414		4X	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	7	16	2	4	5
415	26	4E	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
416		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
417		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
418		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
419		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
420		4C	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
421	26-A	4C	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
422		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
423		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
424		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
425		4E	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
426	27	4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
427		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
428		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
429		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
430	28-A	4C	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
431		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
432		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
433		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
434		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
435		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
436		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
437		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
438		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
439		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20
440		4V	UMAE HGRAL CHM LA RAZA	36A001205	HGRAL	SIN	Acapulcotepec	60.0101	Procedimiento de diagnóstico de hipertensión pulmonar	11	27	3	7	20

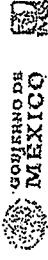
Unidad de Planeación e Inicialización en Salud.
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Iniciales
ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO ESPECIAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA



GOBIERNO DEL
MEXICO

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

Procedimiento	Código CDMHS	Código de Actividad	Unidad de Medida	Descripción	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo
Procedimiento	Código CDMHS	Código de Actividad	Unidad de Medida	Descripción	16 meses	10 meses	2023	2024
1	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
2	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
3	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
4	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
5	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
6	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
7	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
8	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
9	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
10	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
11	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
12	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
13	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
14	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
15	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
16	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
17	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
18	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
19	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
20	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
21	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
22	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
23	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
24	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
25	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
26	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
27	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
28	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
29	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
30	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
31	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
32	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
33	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
34	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
35	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
36	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
37	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
38	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
39	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
40	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
41	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
42	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
43	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
44	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
45	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
46	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
47	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
48	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
49	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
50	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
51	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
52	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
53	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
54	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
55	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
56	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
57	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
58	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
59	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
60	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
61	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
62	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
63	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
64	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1
65	19	1901000215	HQZ	1	1	0	0	1



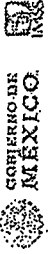
GOBIERNO DE MEXICO

ANEXO-TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

Sl	IP	IP	IP	H02	Tepic	60.01.856	60.01.857	60.01.858	60.01.859	60.01.860	60.01.861	60.01.862	60.01.863	60.01.864	60.01.865	60.01.866	60.01.867	60.01.868	60.01.869	60.01.870	60.01.871	60.01.872	60.01.873	60.01.874	60.01.875	60.01.876	60.01.877	60.01.878	60.01.879	60.01.880	60.01.881	60.01.882	60.01.883	60.01.884	60.01.885	60.01.886	60.01.887	60.01.888	60.01.889	60.01.890	60.01.891	60.01.892	60.01.893	60.01.894	60.01.895	60.01.896	60.01.897	60.01.898	60.01.899	60.01.900	60.01.901	60.01.902	60.01.903	60.01.904	60.01.905	60.01.906	60.01.907	60.01.908	60.01.909	60.01.910	60.01.911	60.01.912	60.01.913	60.01.914	60.01.915	60.01.916	60.01.917	60.01.918	60.01.919	60.01.920	60.01.921	60.01.922	60.01.923	60.01.924	60.01.925	60.01.926	60.01.927	60.01.928	60.01.929	60.01.930	60.01.931	60.01.932	60.01.933	60.01.934	60.01.935	60.01.936	60.01.937	60.01.938	60.01.939	60.01.940	60.01.941	60.01.942	60.01.943	60.01.944	60.01.945	60.01.946	60.01.947	60.01.948	60.01.949	60.01.950	60.01.951	60.01.952	60.01.953	60.01.954	60.01.955	60.01.956	60.01.957	60.01.958	60.01.959	60.01.960	60.01.961	60.01.962	60.01.963	60.01.964	60.01.965	60.01.966	60.01.967	60.01.968	60.01.969	60.01.970	60.01.971	60.01.972	60.01.973	60.01.974	60.01.975	60.01.976	60.01.977	60.01.978	60.01.979	60.01.980	60.01.981	60.01.982	60.01.983	60.01.984	60.01.985	60.01.986	60.01.987	60.01.988	60.01.989	60.01.990	60.01.991	60.01.992	60.01.993	60.01.994	60.01.995	60.01.996	60.01.997	60.01.998	60.01.999	60.02.000
56	1	1	1	H02	Tepic	60.01.856	60.01.857	60.01.858	60.01.859	60.01.860	60.01.861	60.01.862	60.01.863	60.01.864	60.01.865	60.01.866	60.01.867	60.01.868	60.01.869	60.01.870	60.01.871	60.01.872	60.01.873	60.01.874	60.01.875	60.01.876	60.01.877	60.01.878	60.01.879	60.01.880	60.01.881	60.01.882	60.01.883	60.01.884	60.01.885	60.01.886	60.01.887	60.01.888	60.01.889	60.01.890	60.01.891	60.01.892	60.01.893	60.01.894	60.01.895	60.01.896	60.01.897	60.01.898	60.01.899	60.01.900	60.01.901	60.01.902	60.01.903	60.01.904	60.01.905	60.01.906	60.01.907	60.01.908	60.01.909	60.01.910	60.01.911	60.01.912	60.01.913	60.01.914	60.01.915	60.01.916	60.01.917	60.01.918	60.01.919	60.01.920	60.01.921	60.01.922	60.01.923	60.01.924	60.01.925	60.01.926	60.01.927	60.01.928	60.01.929	60.01.930	60.01.931	60.01.932	60.01.933	60.01.934	60.01.935	60.01.936	60.01.937	60.01.938	60.01.939	60.01.940	60.01.941	60.01.942	60.01.943	60.01.944	60.01.945	60.01.946	60.01.947	60.01.948	60.01.949	60.01.950	60.01.951	60.01.952	60.01.953	60.01.954	60.01.955	60.01.956	60.01.957	60.01.958	60.01.959	60.01.960	60.01.961	60.01.962	60.01.963	60.01.964	60.01.965	60.01.966	60.01.967	60.01.968	60.01.969	60.01.970	60.01.971	60.01.972	60.01.973	60.01.974	60.01.975	60.01.976	60.01.977	60.01.978	60.01.979	60.01.980	60.01.981	60.01.982	60.01.983	60.01.984	60.01.985	60.01.986	60.01.987	60.01.988	60.01.989	60.01.990	60.01.991	60.01.992	60.01.993	60.01.994	60.01.995	60.01.996	60.01.997	60.01.998	60.01.999	60.02.000
57	1	1	1	H02	Tepic	60.01.856	60.01.857	60.01.858	60.01.859	60.01.860	60.01.861	60.01.862	60.01.863	60.01.864	60.01.865	60.01.866	60.01.867	60.01.868	60.01.869	60.01.870	60.01.871	60.01.872	60.01.873	60.01.874	60.01.875	60.01.876	60.01.877	60.01.878	60.01.879	60.01.880	60.01.881	60.01.882	60.01.883	60.01.884	60.01.885	60.01.886	60.01.887	60.01.888	60.01.889	60.01.890	60.01.891	60.01.892	60.01.893	60.01.894	60.01.895	60.01.896	60.01.897	60.01.898	60.01.899	60.01.900	60.01.901	60.01.902	60.01.903	60.01.904	60.01.905	60.01.906	60.01.907	60.01.908	60.01.909	60.01.910	60.01.911	60.01.912	60.01.913	60.01.914	60.01.915	60.01.916	60.01.917	60.01.918	60.01.919	60.01.920	60.01.921	60.01.922	60.01.923	60.01.924	60.01.925	60.01.926	60.01.927	60.01.928	60.01.929	60.01.930	60.01.931	60.01.932	60.01.933	60.01.934	60.01.935	60.01.936	60.01.937	60.01.938	60.01.939	60.01.940	60.01.941	60.01.942	60.01.943	60.01.944	60.01.945	60.01.946	60.01.947	60.01.948	60.01.949	60.01.950	60.01.951	60.01.952	60.01.953	60.01.954	60.01.955	60.01.956	60.01.957	60.01.958	60.01.959	60.01.960	60.01.961	60.01.962	60.01.963	60.01.964	60.01.965	60.01.966	60.01.967	60.01.968	60.01.969	60.01.970	60.01.971	60.01.972	60.01.973	60.01.974	60.01.975	60.01.976	60.01.977	60.01.978	60.01.979	60.01.980	60.01.981	60.01.982	60.01.983	60.01.984	60.01.985	60.01.986	60.01.987	60.01.988	60.01.989	60.01.990	60.01.991	60.01.992	60.01.993	60.01.994	60.01.995	60.01.996	60.01.997	60.01.998	60.01.999	60.02.000

Anexo 11.5M1 para HERI.

DIVISION DE CONTRATOS



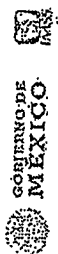
GOBIERNO DE MEXICO

Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación Técnica de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADILOGIA INTERVENCIONISTA

Table with columns for Item No., State, Quantity, Unit, Description, and Price. Contains detailed technical specifications for medical equipment like angiography units and catheters.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

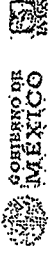


GOBIERNO DE
MÉXICO

ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTERIOR PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

Cantidad	Unidad	Clasificación	Descripción	Unidad	Clasificación	Descripción
346	3	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
347	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
348	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
349	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
350	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
351	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
352	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
353	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
354	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
355	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
356	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
357	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
358	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
359	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
360	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
361	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
362	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
363	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
364	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
365	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
366	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
367	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
368	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
369	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
370	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
371	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
372	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
373	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
374	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
375	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
376	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
377	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
378	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
379	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
380	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
381	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
382	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
383	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
384	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
385	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
386	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
387	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
388	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
389	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
390	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
391	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
392	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
393	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
394	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
395	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
396	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
397	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
398	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
399	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
400	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
401	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
402	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
403	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
404	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
405	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
406	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
407	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
408	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
409	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
410	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
411	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
412	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
413	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
414	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo
415	1	17	Miércoles	HGR	1	Chilo

Anexo TI-SMI para HEMI



GOBIERNO DE MEXICO

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Inmovilización en Salud
Coordinación Técnica de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos
ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

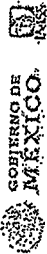
Table with 12 columns: Item No., Description, Unit, Quantity, Price, Total Value, etc. It lists various medical services and equipment requirements for hemodialysis and interventional radiology.

Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo
 Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLÓGIA INTERVENCIÓNISTA.

998	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter diagnóstica para ecografía para diagnóstico de arterioesclerosis y aterosclerosis	1	0	0	1	1	1	1	1
997	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter guía (catéter) de serpiente de 320 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
996	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter guía (catéter) de serpiente de 260 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
995	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter guía (catéter) de serpiente de 240 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
994	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 160 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
993	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 140 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
992	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 120 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
991	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 100 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
990	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 80 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
989	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 60 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
988	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 40 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
987	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 20 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
986	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 10 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
985	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 5 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
984	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 2.5 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
983	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 1.25 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
982	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 0.625 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
981	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 0.3125 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
980	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 0.15625 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
979	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 0.078125 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
978	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 0.0390625 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
977	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 0.01953125 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
976	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 0.009765625 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1
975	4C	UMAE HE CMR Oes Obstruc	14A603C215	HESP	S/N	Concepción	60.0153	Catéter para aspiración de líquidos (catéter) de 0.0048828125 cm x 3.2 mm x 0.8 mm	1	0	0	1	1	1	1	1

Anexo TI SMI para HEPI



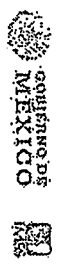
GOBIERNO DE MEXICO

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ANEXO-III REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA

Table with columns for equipment specifications and descriptions. Includes rows for items like 'Cable de estípite para artemioblastin por radiación', 'Cable de diagnóstico para arterias periféricas', etc. Includes handwritten 'A' and 'K' marks at the top right.

División de Prestaciones Médicas.
 Unidad de Planeación e Intervención en Salud
 Coordinación de Prestación de Servicios Médicos de Apoyo
 Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos
Codificación Técnica del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista



ANEXO II REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
116	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
117	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
118	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
119	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
120	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
121	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
122	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
123	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
124	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
125	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
126	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
127	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
128	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
129	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
130	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
131	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
132	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
133	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
134	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
135	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
136	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
137	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
138	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
139	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
140	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
141	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
142	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
143	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
144	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
145	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
146	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
147	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
148	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
149	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
150	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
151	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
152	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
153	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
154	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
155	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
156	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
157	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
158	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
159	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
160	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
161	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
162	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
163	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
164	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
165	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
166	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
167	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
168	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
169	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
170	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
171	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
172	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
173	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
174	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
175	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
176	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
177	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
178	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
179	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
180	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
181	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
182	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
183	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
184	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
185	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
186	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
187	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
188	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
189	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
190	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
191	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
192	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
193	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
194	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
195	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
196	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
197	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
198	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
199	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson
200	UNAE HE 71 Torso	HESP	71	Torson



ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
1326	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1327	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1328	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1329	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1330	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1331	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1332	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1333	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1334	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1335	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1336	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1337	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1338	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1339	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1340	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1341	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1342	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1343	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1344	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1345	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1346	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1347	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1348	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1349	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1350	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1351	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1352	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1353	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1354	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1355	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1356	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1357	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1358	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1359	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1360	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1361	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1362	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1363	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1364	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1365	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1366	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1367	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1368	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1369	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1370	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1371	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1372	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1373	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1374	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1375	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1376	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1377	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1378	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1379	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1380	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1381	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1382	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1383	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1384	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1385	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1386	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1387	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1388	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1389	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1390	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1391	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1392	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1393	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1394	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	
1395	UMABE HET CNRN Bujío	León	1	

ANEXO TI REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO MÉDICO INDÍGENA Y FARMACOLÓGICO INTERVENCIÓNISTA

15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																											
1696	1697	1698	1699	1700	1701	1702	1703	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	1716	1717	1718	1719	1720	1721	1722	1723	1724	1725	1726	1727	1728	1729	1730	1731	1732	1733	1734	1735	1736	1737	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756	1757	1758	1759	1760	1761	1762	1763	1764	1765	1766	1767	1768	1769	1770	1771	1772	1773	1774	1775	1776	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000

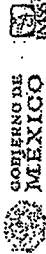


Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
 Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

Clave	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
1766	60.01855	60.01855 Sistema inductor de lazo o tubo de acceso vascular.	HESP	14	
1767	60.01857	60.01857 Siga perfilador autogenerado esbato con eje PE o STE o bien preensamado en tubo el	HESP	14	
1768	60.01858	60.01858 Siga catódico tubo excavador diversos diámetros y longitudes.	VNDICUZ	14	
1769	60.01859	60.01859 Siga percutáneo sacapuntas diversos diámetros y longitudes.	HESP	14	
1770	60.01860	60.01860 Siga dilator enes diversos y longitudes, tipo expandible, de nilón y teflón de vertido, co-	VNDICUZ	14	
1771	60.01861	60.01861 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1772	60.01862	60.01862 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1773	60.01863	60.01863 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1774	60.01864	60.01864 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1775	60.01865	60.01865 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1776	60.01866	60.01866 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1777	60.01867	60.01867 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1778	60.01868	60.01868 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1779	60.01869	60.01869 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1780	60.01870	60.01870 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1781	60.01871	60.01871 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1782	60.01872	60.01872 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1783	60.01873	60.01873 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1784	60.01874	60.01874 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1785	60.01875	60.01875 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1786	60.01876	60.01876 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1787	60.01877	60.01877 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1788	60.01878	60.01878 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1789	60.01879	60.01879 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1790	60.01880	60.01880 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1791	60.01881	60.01881 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1792	60.01882	60.01882 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1793	60.01883	60.01883 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1794	60.01884	60.01884 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1795	60.01885	60.01885 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1796	60.01886	60.01886 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1797	60.01887	60.01887 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1798	60.01888	60.01888 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1799	60.01889	60.01889 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1800	60.01890	60.01890 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1801	60.01891	60.01891 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1802	60.01892	60.01892 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1803	60.01893	60.01893 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1804	60.01894	60.01894 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1805	60.01895	60.01895 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1806	60.01896	60.01896 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1807	60.01897	60.01897 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1808	60.01898	60.01898 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1809	60.01899	60.01899 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1810	60.01900	60.01900 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1811	60.01901	60.01901 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1812	60.01902	60.01902 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1813	60.01903	60.01903 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1814	60.01904	60.01904 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	
1815	60.01905	60.01905 Siga percutáneo tubo expandible diversos diámetros y longitudes con articulación de níquel.	VNDICUZ	14	

Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Planeación e Intervención en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos Indirectos
 Coordinación Técnica de Servicios Médicos: Y Radiología Intervencionista



GOBIERNO DE MEXICO

ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

Número	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Material	Características
1056	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001890	Equipamiento	6001890
1057	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001892	Equipamiento	6001892
1058	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001894	Equipamiento	6001894
1059	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001896	Equipamiento	6001896
1060	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001898	Equipamiento	6001898
1061	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001900	Equipamiento	6001900
1062	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001902	Equipamiento	6001902
1063	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001904	Equipamiento	6001904
1064	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001906	Equipamiento	6001906
1065	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001908	Equipamiento	6001908
1066	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001910	Equipamiento	6001910
1067	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001912	Equipamiento	6001912
1068	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001914	Equipamiento	6001914
1069	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001916	Equipamiento	6001916
1070	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001918	Equipamiento	6001918
1071	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001920	Equipamiento	6001920
1072	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001922	Equipamiento	6001922
1073	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001924	Equipamiento	6001924
1074	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001926	Equipamiento	6001926
1075	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001928	Equipamiento	6001928
1076	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001930	Equipamiento	6001930
1077	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001932	Equipamiento	6001932
1078	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001934	Equipamiento	6001934
1079	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001936	Equipamiento	6001936
1080	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001938	Equipamiento	6001938
1081	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001940	Equipamiento	6001940
1082	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001942	Equipamiento	6001942
1083	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001944	Equipamiento	6001944
1084	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001946	Equipamiento	6001946
1085	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001948	Equipamiento	6001948
1086	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001950	Equipamiento	6001950
1087	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001952	Equipamiento	6001952
1088	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001954	Equipamiento	6001954
1089	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001956	Equipamiento	6001956
1090	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001958	Equipamiento	6001958
1091	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001960	Equipamiento	6001960
1092	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001962	Equipamiento	6001962
1093	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001964	Equipamiento	6001964
1094	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001966	Equipamiento	6001966
1095	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001968	Equipamiento	6001968
1096	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001970	Equipamiento	6001970
1097	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001972	Equipamiento	6001972
1098	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001974	Equipamiento	6001974
1099	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001976	Equipamiento	6001976
1100	UIMAE HP CMN Sigo XXI	HP	6001978	Equipamiento	6001978

Anexo T1 para RENI

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ANEXO TI. REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

Table with columns for Item, Description, Unit, and Quantity. It lists various medical equipment such as catheters, filters, and pumps, along with their specifications and required quantities.

Anexo TI-SMI para IFEI

ANEXO T1 REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA

Cantidad	UOM	Descripción	Unidad	Requerimiento	Clasificación	Observaciones	Comentarios
2166	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2167	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2168	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2169	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2170	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2171	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2172	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2173	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2174	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2175	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2176	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2177	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2178	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2179	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2180	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2181	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2182	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2183	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2184	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2185	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2186	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2187	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2188	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2189	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2190	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2191	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2192	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2193	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2194	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2195	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2196	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2197	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2198	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2199	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2200	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2201	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2202	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2203	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2204	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2205	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2206	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2207	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2208	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2209	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2210	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2211	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2212	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2213	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2214	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2215	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2216	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2217	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2218	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2219	20	UMAE HC CHAN SIGLO XXI	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2220	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2221	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2222	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2223	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2224	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2225	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2226	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2227	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2228	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2229	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2230	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2231	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2232	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2233	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2234	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD
2235	21	UMAE HC 34 CHN Monterrey	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD	HCARD

ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MEDICO INTERIOR PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA

Código	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Atención Primaria	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Atención Especializada	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Atención Primaria	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Atención Especializada	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Atención Primaria	Unidad de Planeación de Servicios Médicos de Atención Especializada
2296	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101255	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2297	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101258	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2300	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101259	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2301	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101260	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2302	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101261	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2303	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101262	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2304	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101263	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2305	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101264	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2306	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101265	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2307	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101266	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2308	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101267	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2309	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101268	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2310	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101269	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2311	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101270	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2312	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101271	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2313	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101272	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2314	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101273	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2315	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101274	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2316	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101275	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2317	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101276	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2318	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101277	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2319	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101278	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2320	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101279	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2321	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101280	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2322	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101281	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2323	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101282	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2324	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101283	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2325	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101284	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2326	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101285	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2327	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101286	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2328	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101287	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2329	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101288	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2330	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101289	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2331	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101290	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2332	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101291	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2333	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101292	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2334	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101293	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2335	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101294	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2336	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101295	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2337	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101296	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2338	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101297	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2339	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101298	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2340	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101299	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2341	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101300	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2342	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101301	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2343	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101302	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2344	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101303	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2345	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101304	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos
2346	22	4X	UNDAE HOSPITAL CIEN LA BARRA	36A0101305	HOSPITAL	S/N	Acuerdos médicos



GOBIERNO DE MEXICO

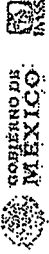
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación Técnica de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Inductores

ANEXO 11 REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIÓNISTA

Table with multiple columns containing codes, descriptions, and specifications for medical services related to hemodialysis and interventional radiology.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
 Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos



ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA

2720	4S	UMAE FIP CHH Siglo XXI	37850312753	HP	SN	Cuahuixtlán	Accesorios para el área de electrodos separables, sistema para liberación de cables separables	1	0	0	1	1
2721	4T	UMAE FIP CHH OCC	47620112753	HP	SN	Guadalupe	Accesorios para el área de electrodos separables, sistema para liberación de cables separables	1	0 <td>0 <td>1 <td>1</td> </td></td>	0 <td>1 <td>1</td> </td>	1 <td>1</td>	1
2722	4L	UMAE HC CMH Siglo XXI	37192718253	HCARD	SN	Cuahuixtlán	Accesorios para el área de electrodos separables, sistema para liberación de cables separables	1	0 <td>0 <td>1 <td>1</td> </td></td>	0 <td>1 <td>1</td> </td>	1 <td>1</td>	1
2723	4W	UMAE HEP AB CHH Siglo XXI	1182182753	HGR	4B	León	Accesorios para el área de electrodos separables, sistema para liberación de cables separables	1	0 <td>0 <td>1 <td>1</td> </td></td>	0 <td>1 <td>1</td> </td>	1 <td>1</td>	1
2724	4X	UMAE HEBAL CMH La Paz	36401112753	HGRAL	SN	Acapulco	Accesorios para el área de electrodos separables, sistema para liberación de cables separables	1	0 <td>0 <td>1 <td>1</td> </td></td>	0 <td>1 <td>1</td> </td>	1 <td>1</td>	1
2725	4U	UMAE HC CHH Siglo XXI	371807112753	HCARD	SN	Cuahuixtlán	Accesorios para el área de electrodos separables, sistema para liberación de cables separables	1	0 <td>0 <td>1 <td>1</td> </td></td>	0 <td>1 <td>1</td> </td>	1 <td>1</td>	1
2726	4V	UMAE HC 3G CHH Montebrey	20820112753	HCARD	3G	Monterrey	Accesorios para el área de electrodos separables, sistema para liberación de cables separables	1	0 <td>0 <td>1 <td>1</td> </td></td>	0 <td>1 <td>1</td> </td>	1 <td>1</td>	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FORMATOS

Servicio Médico Integral para
Hemodinámica y Radiología
Intervencionista.

SERVICIOS INDIRECTOS

15/05/2023

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Formatos para Reportes del Servicio Médico Integral para Hemodinámica y Radiología Intervencionista.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Contenido

FORMATO T0. PROGRAMA DE TRABAJO.....	3
FORMATO T3. REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	5
FORMATO T5. REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.....	6
FORMATO T6 "ENTREGA/ RECEPCIÓN DE EQUIPOS".....	7
FORMATO T7. PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.....	8
FORMATO T8. REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN.....	9
FORMATO T9 CONTROL SEMANAL DE DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS.....	10
FORMATO T10. CONTROL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS.....	11
FORMATO T13: REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS.....	12
FORMATO T14. REPORTE DIARIO DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS EN HEMODINÁMICA.....	13
"FORMATO T14.1 "NOTIFICACIÓN DE PENAL CONVENCIONAL APLICABLE".....	14
FORMATO T14.2 "NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS".....	15
FORMATO T15. REPORTE DE INCIDENCIAS.....	16
FORMATO T16. RELACIÓN DE MARCAS, MODELO Y MANUAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO Y BIENES DE CONSUMO.....	17
FORMATO T17. CONTROL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS.....	¡Error! Marcador no definido.
FORMATO T18 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	18
FORMATO: T19 "CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPO".....	19
FORMATO T20 "DESIGNACIÓN DE TÉCNICOS EN SITIO Y SUPERVISOR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA".....	20
FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:.....	21
FORMATO T22. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A EVALUAR DEL LICITANTE.....	22
FORMATO T24 "CATALOGO DE ADMINISTRADORES DEL CONTRATO DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE HEMODINÁMICA".....	¡Error! Marcador no definido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSI".....24

FORMATO T30 "CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 4 AÑOS CERO MESES AÑOS DE FABRICACIÓN (A PARTIR 2019)"25

FORMATO T 31 CARTA RELATIVA A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA.....26

FORMATO T 32 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.....27

FORMATO T33. RELACIÓN DEL 20% DE EQUIPO MÉDICO, Y BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS, PENDIENTES DE ENTREGA DE REGISTROS SANITARIOS ¡Error! Marcador no definido.

FORMATO T34. RELACIÓN DEL 20% DE EQUIPO MÉDICO, Y BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS, PENDIENTES DE CERTIFICADOS DE CALIDAD ¡Error! Marcador no definido.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

FORMATO T0. PROGRAMA DE TRABAJO.

Para la Prestación del Servicio, se cumplirá el siguiente Programa de Trabajo, el cual puede ser objeto de modificaciones por la Unidad Médica, responsable de la administración del contrato, conforme a las necesidades del servicio, a fin de satisfacer la demanda de su derechohabiente. Es preciso señalar que el presente se complementa con el Programa de Capacitación; los plazos establecidos para entregas subsecuentes, bienes de consumo y bienes de consumo complementarios; así como del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica, que se especifican en el **ANEXO TÉCNICO** que forma parte de esta Convocatoria.

Plan de trabajo	
Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica (SMI de HeRi) de 2021	
Objetivo estratégico	Objetivo 1.
Fecha de elaboración	Fecha de actualización
Nombre del proyecto	Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica (SMI de HeRi)
EMPRESA	
Objetivos	GENERAL: XXXX ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> • XXX • XXX • XXX
Estrategias	XXXX XXXX XXXX
Líneas de acción	1.1. XX 1.2. XXXX 1.3. XXX
Descripción general del proyecto	
Diagrama de Gantt	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CALENDARIO DEL PLAN DE TRABAJO

(Sugerencia) Diagrama de Gantt.

No	DÍAS CALENDARIO	2023																																2024																										
		MES																																																										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	60	61																										
1	Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO	al día 5																																																										
2	Entrega del plan de trabajo	al día 5																																																										
3	Formalización del Contrato	dentro de los 15 días																																																										
4	Entrega de Garantía	dentro del día 10																																																										
5	Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar	dentro del día 10																																																										
6	Entrega del Programa de Capacitación	dentro del día 10																																																										
7	Capacitación Previa																																																											
8	Entrega, instalación y puesta a punto del equipo	dentro del día 60																																																										
9	Entrega de Bienes de Consumo básicos																																																											
10	Entrega de Bienes de Consumo Complementarios																																																											
11	Inicio de la prestación del servicio																																																											

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T3. REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS MÉDICOS

PROVEEDOR:		NÚMERO DE CONTRATO:			
UNIDAD MÉDICA:		DÍA	MES	AÑO	
PERIODICIDAD RECOMENDADA POR EL FABRICANTE:					
NOMBRE DEL EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				Observaciones
	2020				
	Marzo	junio	septiembre	diciembre	

El mantenimiento preventivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.

Nombre y firma del Jefe de
Servicio/Conservación

Nombre y firma del Técnico quien realizó el mantenimiento

Nombre y firma por parte del Proveedor

MANTENIMIENTO PREVENTIVO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FORMATO T5. REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
EQUIPOS MÉDICOS

PROVEEDOR:		FECHA DEL REPORTE		
		DÍA:	MES:	AÑO:
		FECHA DE REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO		
		DÍA:	MES:	AÑO:
		FOLIO DEL REPORTE:		
NÚMERO DE CONTRATO:				
EQUIPO (S) SUJETO A MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
NOMBRE DEL EQUIPO:				
CLAVE DEL CUADRO BÁSICOS:				
MARCA Y MODELO:				
NÚMERO DE SERIE:				
DETALLAR EL TRABAJO REALIZADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO:				
ESPECIFICAR SI HUBO SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS, PIEZAS, SISTEMAS O REFACCIONES U OTROS:				
<p>El mantenimiento correctivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.</p>				

Nombre y firma del Jefe de Servicio o Conservación

Nombre y firma del Técnico que realizó el mantenimiento

Nombre y firma del proveedor



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

FORMATO T6 "ENTREGA / RECEPCIÓN DE EQUIPOS"

PROVEEDOR:	FECHA:	
	UNIDAD MÉDICA:	
	NÚMERO DE CONTRATO:	
FECHA DE MANUFACTURA DE LOS EQUIPOS:		
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA:		
FECHA DE TÉRMINO DE LA VIGENCIA:		
NOMBRE GENÉRICO DEL EQUIPO:		
CLAVE DE CUADRO BÁSICO:		
MARCA:		
MODELO:		
NÚMERO DE SERIE:		
<p>Las características de los equipos corresponden a las mismas que fueron establecidas en la Convocatoria, aceptadas durante la junta de aclaraciones y acorde a la propuesta, sustentadas ampliamente en la oferta técnica del licitante y aceptadas durante el proceso de evaluación de las propuestas técnicas:</p> <p>La marca y modelo de los equipos son acordes a las contenidas en el contrato y el número de serie corresponde a cada equipo.</p>		
Se levantó Acta Informativa, señale el motivo:		
1-Existe diferencia de los datos de la lista de cotejo de la recepción o éstos no correspondan a los contenidos en el contrato.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2-No se encuentran en plena capacidad de funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3-Las acciones de adecuación no se encuentran dentro de lo solicitado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4-Se identificó riesgo potencial para los usuarios y los pacientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5-Otro, especifique:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DE RELEVANCIA Y/O OBSERVACIÓN (S):		
Se recibió empacado de origen:	SI	NO
Se instaló por técnico especializado:	SI	NO
Incluye accesorios:	SI	NO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

FORMATO T7. PROGRAMA DE TRASNFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

PROVEEDOR: _____

UMAE/DELEGACIÓN: _____

EQUIPO/ BIEN DE CONSUMO: _____

<i>FECH A</i>	<i>HORA</i>	<i>TEMA</i>	<i>PONENTE</i>	<i>MATERIAL DIDÁCTICO</i>

Nombre y Firma del Jefe de Servicio

Nombre y Firma del Director de la Unidad Médica

Nombre y Firma del Director de la Unidad Médica

Nombre y Firma del Responsable del Programa de Capacitación*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**FORMATO T8. REGISTRO DE ASISTENCIA DE TRANSFERENCIA DEL
CONOCIMIENTO**

UNIDAD MÉDICA: _____

PROVEEDOR: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL EQUIPO _____

NOMBRE	MATRÍCULA	CATEGORÍA	SERVICIO	TURNO	FIRMA

Nombre y Firma del Jefe de Servicio

Nombre y Firma del Director de la Unidad Médica

Nombre y Firma del Responsable del Programa de Transferencia del conocimiento*

Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica o Administrador de la Unidad

Jefe de conservación de la unidad

Supervisor por parte del proveedor

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Médica

**FORMATO T9 CONTROL SEMANAL DE DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO
COMPLEMENTARIOS**

UMAE/DELEGACIÓN: _____

PROVEEDOR: _____ CONTRATO: _____

SEMANA _____ MES: _____ AÑO: _____

Especificaciones			Cantidad a entregar						
Clave del BCC	NOMBRE	LOTE	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vie- s	Sábado	Domin go

Nombre y Firma del Jefe de Servicio _____

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega _____

NOTA: Este formato deberá ser llenado o elaborado por el técnico del Hemodinámica para su control interno de los bienes de consumo y en relación a la programación de SMI DE HeRi.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**FORMATO T10. CONTROL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE
CONSUMO BÁSICOS**

UMAE/DELEGACIÓN: _____

PROVEEDOR: _____ No. CONTRATO: _____

SEMANA: _____ MES: _____ AÑO: _____

Especificaciones			Cantidad a entregar						
Clave del PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL BCB	LOTE	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vierne s	Sábado	Domin go

Nombre y Firma del Jefe de Servicio _____

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega _____

NOTA: Este formato deberá ser llenado o elaborado por el técnico del Hemodinámica para su control interno de los bienes de consumo y en relación a la programación de SMI DE HeRi.

80 10
609 970 20 090 13



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FORMATO T13. REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS

UMAE/DELEGACIÓN:		Unidad Médica:	No. de contrato:	Fecha:			No. de folio:
				Día	Mes	Año	
Proveedor:							
DATOS DEL PACIENTE							
Nombre:						Sexo:	Femenin o
NSS (a diez dígitos o posiciones):							Masculin o
Agregado Médico:						Edad:	
Diagnóstico:							
Datos del Procedimiento(s):							
No.	Clave del procedimiento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe		
Bien(es) de Consumo Básico(s) no Utilizado(s) (Solo en caso de ocurrir esta eventualidad)							
No.	Clave del procedimiento	Descripción del Bien de Consumo Básico	Cantidad	Precio Unitario	Descuento		
Inclusión de Bien de Consumo Complementario:							
No.	Clave del bien de consumo complementario	Descripción y Lote	Cantidad	Precio Unitario	Importe		
TOTAL							
DATOS DEL MÉDICO TRATANTE				DATOS COMPLEMENTARIOS			
NOMBRE: _____							
MATRICULA: _____							
FIRMA				ELABORO: (Nombre y firma)			
ETIQUETAS							



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**FORMATO T14. REPORTE DIARIO DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE
CONSUMO UTILIZADOS EN HEMODINÁMICA Y RADIOLOGIA
INTERVENCIONISTA**

Unidad Médica:				Número de contrato:	
PERÍODO:	del	al	No. Folio:		
Proveedor:					
Total de Procedimientos realizados por mes					
Clave CPIM	Descripción		Cantida d	Precio Unitario	Importe
TOTAL					
Total de Bienes de Consumo Complementarios utilizados por mes					
Clave CPIM	Descripción		Cantida d	Precio Unitario	Importe
TOTAL					
Nombre y firma					
Director de la unidad médica					
Director o subdirector administrativo					
Jefe de servicio de Hemodinámica					
Técnico asistente del proveedor					

2014



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

"FORMATO TI4.1 "NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE"

Delegación: _____
Unidad Médica: _____
Información correspondiente al mes de: _____
Número de Contrato: _____

Mediante el presente documento se notifica al **Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor es acreedor toda vez que el Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA
Jefe de Servicio, Administrador,
Director de la Unidad Médica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FORMATO T14.2 "NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS"

Delegación: _____
Unidad Médica: _____
Información correspondiente al mes de: _____
Número de Contrato: _____

Mediante el presente documento se notifica al **Administrador del Contrato** de la deducción aplicable.

El cual el proveedor es acreedor toda vez que el Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA
Jefe de Servicio o Director de la
Unidad Médica



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

FORMATO T15. REPORTE DE INCIDENCIAS

REPORTE DE INCIDENCIAS DEL SERVICIO MEDICO DE HEMODINÁMICA				
Proveedor:				
Domicilio:				C.P.
Teléfono:				
UMAE/DELEGACIÓN:	Unidad Médica:	Número de contrato:	Folio de reporte:	
Fecha y hora del reporte:				
Nombre (s) de la persona que reporta				
Falla reportada de:				
Equipo médico:	Nombre	Serie	Marca	Modelo
Descripción de la falla:				
CIERRE DE REPORTE				
Fecha y hora del cierre del reporte:				
Por parte del Instituto firman de conformidad para el cierre de la incidencia				
Nombre(s) el Director de la Unidad, Director o subdirector administrativo y Jefe de Servicio de Hemodinámica:				
Matrícula:				
Cargo:				
Firma:				
REPORTES ANTERIORES	FOLIO	FECHA	MOTIVOS (resumen)	
PRIMER REPORTE:				
SEGUNDO REPORTE:				
TERCER REPORTE:				
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FORMATO T 16. RELACIÓN DE MARCAS, MODELO Y MANUAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO Y BIENES DE CONSUMO

LICITANTE ADJUDICADO: _____

UNIDAD MÉDICA: _____

No.	NOMBRE DEL EQUIPO MÉDICO O BIEN DE CONSUMO	MARCA:	MODELO:	CONTACTO DEL DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE

"LOCALIDAD (ESTADO) A ____ DEL MES DE _____ DE 20____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica
quién recibe

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega

FORMATO T18 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, y con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la presentación de la propuesta técnica de la Licitación Pública Nacional _____ adjunto a continuación los datos de las personas designadas como Supervisor en Instalación y Mantenimiento en cada uno de las Unidades Médicas del Instituto en que se prestará el servicio, a fin de verificar el adecuado funcionamiento de los equipos suministrados:

Nombre	
Título académico	
Teléfono de oficina	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Unidad Médica que supervisará	

***Repetir el recuadro tantos supervisores considere necesarios.**

ATENTAMENTE.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**FORMATO: T19 "CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN LA
INSTALACIÓN DE EQUIPO"**

"LOCALIDAD", a ____ de _____ 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa (NOMBRE O
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s) y para la prestación la correcta y oportuna prestación del servicio en el que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a coordinarse con el personal de la unidad médica a fin de trabajar sobre la logística, necesaria respecto a la instalación y puesta a punto de los equipos y el inicio de la prestación del servicio en los plazos establecidos en la Convocatoria.

(Nombre y firma del Representante Legal)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**FORMATO T20 "DESIGNACIÓN DE TÉCNICOS EN SITIO Y SUPERVISOR DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA"**

(Carta En Original, Papel Membretado Y Firma Autógrafo Del Licitante)

_____ de _____ de _____

Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, y con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la presentación de la propuesta técnica de la Licitación Pública _____ adjunto en formato los datos de las personas designadas como "Técnicos en sitio" por turno en cada uno de las Unidades Médicas del Instituto en que se prestará el servicio, y del supervisor de operación administrativa que estará a cargo de ellos, proporcionando

Nombre <i>DE LOS TÉCNICOS EN SITIO</i>	
Título académico	
Teléfono de oficina	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Unidad Médica a la que estará adscrito	
turno	
Nombre <i>del SUPERVISOR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</i>	
Título académico	
Teléfono de oficina	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Unidades Médicas que supervisará	

***Repetir el recuadro tantos supervisores considere necesarios.**

ATENTAMENTE.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA LICITANTE.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SÉCURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO
COMPLEMENTARIOS DE LA CTSI"**

FOLIO	Clave presupuestal	LOCALIDAD	Fecha del Evento (dd/mm/aaaa)	SERVICIO INTEGRAL	NSS (a diez dígitos o posiciones)	Agregado Médico	Nombre del paciente, apellido paterno, materno y nombres	Fecha de Nacimiento del Paciente (dd/mm/aaaa)	SEXO DEL PACIENTE	Nombre del médico	MAPICULA	Clave (del procedimiento)	Nombre del Procedimiento	Motivo de reprogramación	Precio Unitario del Procedimiento	Por cada Bien de Consumo	Requerido del Procedimiento (clave lote), cantidad	Bienes de consumo complementarios	Clave del BCG	Precio Unitario	INGENIAS Fechas (dd/mm/aaaa)	Incapacidad, Folio, fecha de inicio (dd/mm/aaaa), días o días hábiles	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**FORMATO T30 "CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 5
AÑOS DE FABRICACIÓN (A PARTIR 2019)".**

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública No: _____

Presente.

_____ (nombre) _____ en mi carácter de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa, _____ (nombre o razón social del fabricante) _____, manifiesto que los equipo(s) médico(s) fabricado(s) por la empresa que represento, cuentan con 4(cuatro) años cero meses de fabricación (a partir de 2018) y se encuentran en condiciones funcionales para cumplir la vigencia del contrato.

Asimismo, en caso de que los equipos médicos que presento anteriormente hallan estado en operación, presentare la bitácora de servicio de mantenimiento del equipo, en el cual aseguro que no ha tenido más de tres fallas consecutivas.

De conformidad a lo establecido en los parámetros, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de agosto de 2012, que menciona que el equipo debe encontrarse en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Manifiesto conocer que el (los) equipo (s) médico (s) deberán de cubrir la vigencia del contrato del SMI de HeRi 2023-2024.

EQUIPO MÉDICO	FECHA DE FABRICACIÓN

Lugar y Fecha.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

(Deberá presentarse en PDF, en papel membretado, con fecha de emisión y firma autógrafa)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**FORMATO T 31 CARTA RELATIVA A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE
ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A
LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA**

"LOCALIDAD", a ____ de _____ 20____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
Presente.

(_____ NOMBRE _____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____ NOMBRE O
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s) y para la prestación la correcta y oportuna prestación del servicio en el que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a coordinarse con el personal de la unidad médica a fin de trabajar sobre la logística, necesaria respecto a la instalación y puesta a punto de los equipos y el inicio de la prestación del servicio en los plazos establecidos en la Convocatoria.

(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

FORMATO T 32 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

NOTA: A continuación, se muestra de manera informativa el texto correspondiente al acuerdo de confidencialidad que deberá presentarse a firmar, en las oficinas de la DISTSS el representante legal con facultades laborales del proveedor adjudicado.

"LOCALIDAD", a ___ de _____ 20__.

Por medio del presente, Nombre del Representante Legal en mi carácter de representante legal de la sociedad Nombre del Proveedor o Razón Social (en adelante EL PRESTADOR") manifiesto que cualquier información oral o escrita que sea proporcionada con motivo de trabajo a realizar para el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante "EL INSTITUTO"), será tratada de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Información confidencial.- Para los efectos del presente Acuerdo, el término "información" o "información confidencial" significa todos los datos, conversaciones telefónicas, mensajes de audio, mensajes de grabadoras, cintas magnéticas, programas de cómputo y sus códigos fuente entre otros medios de comunicación, tales como la información contenida en discos compactos (CD), mensajes de datos electrónicos (correos electrónicos), medios ópticos o de cualquier otra tecnología o cualquier otro material que contenga información jurídica, operativa, técnica, financiera o de análisis, registros, documentos, especificaciones, productos, informes, dictámenes y desarrollos a que tenga acceso o que le sean proporcionados por "EL INSTITUTO".

De igual forma, será considerada como confidencial aquella información derivada de la ejecución del servicio que preste "EL PRESTADOR" que señale "EL INSTITUTO" y sea propiedad exclusiva de este.

Segunda.- Obligación de No-Divulgación.-"EL PRESTADOR" reconoce que queda prohibida su difusión y/o utilización total o parcial en su favor o de terceros ajenos a la relación contractual, por cualquier medio, entre otros de manera enunciativa más no limitativa: vía oral, impresa, electrónica, magnética, óptica y en general por ningún medio conocido o por desarrollar, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), Ley Federal de protección de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Pública. Si no se cumplen los términos de las leyes antes mencionadas serán sancionados en base a lo que estipule cada una de las mismas.

En este sentido, acepta que la prohibición señalada en el párrafo anterior, comprende inclusive, en forma enunciativa más no limitativa, que no se podrá llevar a cabo la difusión de la información con fines de lucro, comerciales, académicos, educativos o para cualquier otro, por lo que "EL PRESTADOR" se responsabiliza del uso y cuidado de la información, a nombre propio y de las personas que formen parte del mismo, así como del personal directivo, administrativo y operativo que las conformen.

Adicionalmente, "EL PRESTADOR" se obliga a lo siguiente:

- 1) Utilizar toda la información a que tenga acceso o generada con motivo de su prestación de servicio ante "EL INSTITUTO" únicamente para cumplimentar el objeto del contrato adjudicado.
- 2) Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciendo responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.
- 3) No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito de "EL INSTITUTO".
- 4) No revelar a ningún tercero la información, sin la previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO".
- 5) Mantener estricta confidencialidad de la información y/o documentación relacionada con la prestación del servicio, bajo la pena de incurrir en responsabilidad penal, civil o de otra índole, y por lo tanto, no podrá ser divulgada, transmitida, ni utilizada en beneficio propio o de tercero.

Tercera. - Devolución de la Información. - Una vez concluida la vigencia del presente acuerdo, "EL PRESTADOR", entregará a "EL INSTITUTO" todo material, documentos y copias que contengan la información confidencial que le haya sido proporcionada por "EL INSTITUTO", no debiendo conservar en su poder ningún material, documentos y copias que contenga la referida información confidencial.

"EL PRESTADOR" conviene en limitar el acceso de dicha información confidencial a sus empleados o representantes, sin embargo, necesariamente harán partícipes y obligados solidarios a aquéllos, respecto de sus obligaciones de confidencialidad aquí contraídas. Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información, deberá ser advertida de lo convenido en este documento, comprometiéndose a observar y cumplir lo estipulado en este punto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

“EL PRESTADOR” acepta que todas las especificaciones, productos, estudios técnicos, informes, dictámenes, desarrollos, códigos fuente y programas, datos clínicos, así como todo aquello que se obtenga como resultado en la prestación del servicio, serán confidenciales.

La duración del presente Documento será la menor de entre las siguientes:

- i. 1 (un) año contado a partir de la fecha de firma de este Acuerdo de Confidencialidad. El plazo de 1 (un) año antes mencionado podrá ser prorrogado, una o más veces, por voluntad de las Partes por periodos adicionales de 1 (un) año cada uno, en cuyo caso dichas prórrogas deberán constar por escrito y estar firmadas por ambas Partes o reducido en caso de vigencia de contrato menor a 1 (un) año.

Este documento solamente podrá ser modificado mediante consentimiento de las partes, otorgado por escrito.

El presente documento se registrará por las leyes vigentes en la “LOCALIDAD”, (Distrito Federal). Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente Documento las Partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en la “LOCALIDAD”, (Distrito Federal), expresamente renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

EL INSTITUTO

EL PRESTADOR

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Nombre del Proveedor Adjudicado

Nombre y firma Representante Legal

Nombre y firma del representante legal con facultades laborales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE

ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE	
2	Poligrafo para estudios hemodinámicos
2.1	<p>Equipo diseñado para adquirir, medir, visualizar, registrar y analizar los datos pertinentes a los procedimientos hemodinámicos o de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <p>EQUIPO DISEÑADO PARA ADQUIRIR, MEDIR, VISUALIZAR, REGISTRAR Y ANALIZAR LOS DATOS PERTINENTES A LOS PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS.</p> <p>2.1 DOS MÓDULOS DE PRESIONES INVASIVAS O MAYOR</p> <p>2.2 ECG SUPERFICIAL.</p> <p>2.3 MODULO DE TEMPERATURA</p> <p>2.4 PRESIÓN NO INVASIVA.</p> <p>2.5 MÓDULO DE OXIMETRÍA DIGITAL</p> <p>2.6 SOFTWARE PARA MEDICIONES Y CÁLCULOS HEMODINÁMICOS</p> <p>2.6.1 PRESIÓN VENOSA SISTÉMICA.</p> <p>2.6.2 PRESIÓN ARTERIAL SISTÉMICA.</p> <p>2.6.3 PRESIÓN VENOSA PULMONAR.</p> <p>2.6.4 PRESIÓN ARTERIAL PULMONAR.</p> <p>2.6.5 MONITOR LCD PARA CONSOLA</p> <p>2.6.6 MONITOR ESCLAVO EN LA SALA DE HEMODINÁMIA.</p> <p>2.7 IMPRESORA LASER</p> <p>2.8 MESA DE TRABAJO DE ACUERDO AL CATÁLOGO Y ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE</p>
3	Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario
4	Desfibrilador-Monitor-Marcapaso
4.1	Amplitud de ECG ajustable y ganancia automáticos.
4.2	Volumen individual ajustable del indicador sonoro de QRS.
4.3	Batería de ion-litio de larga duración.
4.4	Monitorización mediante electrodos de desfibrilación.
4.5	Monitorización de ECG con 3 y 5 puntas.
4.6	ECG 12 derivaciones.
4.7	Desfibrilación manual.
4.8	Cardioversión sincronizada.
4.9	Marcapasos no invasivo.
4.10.	Peso: 6kg a 8Kg
5	Ecocardiografo tridimensional Doppler color

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

5.11	Ecocardiografía de adultos.
5.12	Ecocardiografía pediátrica.
5.13	Vasculares (aplicaciones periféricas, cerebrovasculares, Doppler transcraneal temporal y orbital, y vasculares abdominales).
5.14	Ecocardiografía transesofágica (adultos y pediátrica).
5.15	Ecocardiografía con contraste (detección de ovi, im bajo e im alto).
5.16	Ecocardiografía epicárdica.
5.17	Eco 3d en tiempo real.
5.19	Transductor transesofágicas multiplanar con rango de 2 a 3 MHz o menor a 7 MHz o
5.20.	Sectorial, vectorial o arreglo en fase con el rango de 3Mhz o menor a 8 Mhz o mayor,
5.21	Sectorial, vectorial o arreglo en fase con el rango de 2Mhz o menor a 4 Mhz o mayor, con frecuencias armónicas, para aplicación cardiológica adulto.
5.22	Modos tridimensionales en tiempo real
5.23	Modo M simultáneo.
5.24	Modo doppler color y power angio.
5.25	Imágenes armónicas tisulares por técnica de inversión de pulsos.
5.26	Imágenes armónicas tisulares con múltiples frecuencias con tecnología de pulso
5.27	Modo de imágenes panorámicas.
5.28	Doppler color continuo y pulsado.
5.29	Con modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los bordes de tejido.
5.30.	Rango dinámico del sistema de 180 db o mayor.
5.31	Sistema digital con 30,000 canales o mayor
5.32	Con memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo dúplex o de 800 cuadros o mas cuadros de imágenes bidimensionales o en color.
5.33	Programa completo de reportes y cálculos
6	Equipo de ultrasonido intracoronario.
6.1	Equipo rodable.
6.2	Memoria RAM (random access memory), almacena como mínimo 25 casos de pacientes en disco duro o medios digitales, pantalla plana de cristal líquido de 19 pulgadas, auto reconocimiento de catéter, auto zoom ajustando la frecuencia del catéter
7	Equipo para mapeo tridimensional.
7.1	La estación de trabajo interfaz para usuario que controla el sistema y puede instalarse
8	Generador de radiofrecuencia para ablación.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

8.1	Microprocesador con monitoreo continuo de impedancia y temperatura. Se usa con los
8.2	Controles de corte automático. Monitoreo de impedancia en tiempo real
8.3	Contador de tiempo para cada aplicación de radiofrecuencia.
9	Bomba de irrigación.
9.1	Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6ml min 1-60ml por minuto por segundo
9.2	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.
10	Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct) intravasular.
10.1	El carro, móvil y compacto, contiene todos los elementos funcionales del sistema:
10.2	Motor de adquisición de imágenes.
10.3	Dos monitores (17 y 19 pulg.) y salida de vídeo remota para múltiples proyecciones.
10.4	Control del sistema y del catéter mediante el teclado o con del ratón.
12	Polígrafo para electrofisiología.
12.1	Equipo computarizado para el registro y análisis de la actividad electrofisiológica
13	Estimulador cardíaco.
13.1	Controla la sincronización del comienzo de la marcación de pasos al p/qrs sentido.
13.2	Hasta 6 extra estímulos, protocolo de fibrilación (s1- 30ms), protocolo automático atp tipo aicd, control rítmico avanzado múltiple, y sensible a catéteres con punta para medición ECG.
13.3	Funciones avanzadas de retroalimentación al usuario:
13.4	Disparador de gráficas para ECG/qrs, detección grafica de control qrs, medición de la impedancia alta/baja latido a latido, aviso de falla en el catéter, extra estímulos largos y pantalla de ayuda y soporte para la señal de la estimulación.
13.5	Funciones de seguridad
13.6	Protección contra radiofrecuencia, funcionamiento con doble batería como respaldo de energía.
13.7	Unidad generadora de estímulo.
13.8	Fuente de poder para la unidad generadora del estímulo.
13.9	Transformador.
14	Fuente para marcapaso cardíaco temporal.
14.1	Dimensiones de 60 mm x 115 mm x 20 mm. o Alto: 20.3 cm, Ancho: 8.6 cm, Grosor: 4.45 cm, Peso 680 g
14.2	Reconocimiento de interferencia: secuencia de entrada ≥ 283 o Ajuste automático de la sensibilidad
14.3	Funcionamiento asincrónico o Cambio de modo automático durante las arritmias auriculares o generador de estímulos que alcance frecuencias de 80 hasta 800 pulsaciones por minuto en modo de estimulación rápida.
15	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

15.1	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional para guía calibre 0.014 con transductor de presión integrado.
16	Unidad de electrocoagulación para termofusión de vasos.
16.1	Electrocoagulador quirúrgico modular para hemostasia y corte, por medio de alta frecuencia con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas o de conformidad a lo siguiente: GENERADOR DE ENERGÍA MONOPOLAR Y BIPOLAR AVANZADA PARA SELLADO DE VASOS CON PANTALLA, MICROPROCESADOR, MEMORIA INTERNA, TECNOLOGÍA CON CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE TEJIDOS (20,000 VECES POR SEGUNDO) Y DE SELECCIÓN CONTINUA DE GRADUACIÓN DE LA ENERGÍA DE SALIDA; CON RECONOCIMIENTO RFID DEL DISPOSITIVO CONECTADO, ALARMAS AUDIBLES DE FINALIZACIÓN DE SELLADO Y SELLO INCOMPLETO. GENERA EL SELLO SIN FORMACIÓN DE TROMBOS QUE SOPORTA HASTA TRES VECES LA PRESIÓN SISTÓLICA NORMAL. SELLA VASOS DE HASTA 7 MM DE DIÁMETRO CON DAÑO TÉRMICO LATERAL MÍNIMO. TAMAÑO: 30.0 X 10.5 X 37.7 CM. PESO: 5.5 KG.”
17	Consola de endoscopia compatible con catéteres orientados para endoscopia
17.1	pantalla con panel de control (One- Touch o según tecnología del fabricante)
17.2	carro transportador según tecnología del fabricante
17.3	indicador de temperatura esofágica
17.4	sensor del Diafragma.
17.5	interruptor de pedal
17.6	cable de alimentación
17.7	sistema de grabación
17.8	accesorios
17.8.1	Tanque de oxido nitroso
17.8.2	manguera de barrido
18	Consola de rotoscopia compatible con catéteres orientados (Cateter de aterectomia rotacional trasluminal percutanea)

ANEXO
MANEJO DE COMPROBACIONES

**ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIO
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA**

CONFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON BIENES DE CONSUMO BÁSICO

PROCEDIMIENTOS DE PARTIDAS GENERALES

60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral	Maximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc109	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 ó 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bc61	Catéteres para arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	1
bc62	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	1
60.01.002	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico	Maximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc111	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7, 8 y 10 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	2
bc99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílica De diversas medidas.	1
bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofílico cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, Vertebral, NIH, o recto diversas curvas.	2
60.01.003	Procedimiento de cateterismo y dilatación diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico)	Maximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc115	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico.	1
bc73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	1
bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud, 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.	2
bc14	Banda de compresión radial	1
60.01.004	Procedimiento de ACR (angioplastia) con balón	Maximo
No.	Descripción	
bc47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	1
bc84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.	1
bc82	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018" longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	1
bc66	Conectores en "Y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introduccion (puede ir incluido en un KIT)	1
bc143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
bc124	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
bc55	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup.	1
bc125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20' o 26 cc.	1
60.01.005	Procedimiento de angioplastia periférica	Maximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc113	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bc43	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SM1, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 4 y 5 fr., longitud 100 a 110 cm o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
bc86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	1
bc66	Conectores en "Y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introduccion (puede ir incluido en un KIT)	1
bc143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
bc124	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
bc125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20' o 26 cc.	1
bc23	Catéter balón para dilatación periférica, diversas longitudes y diámetros	2
60.01.006	Procedimiento de stenotomía conducto carotídeo	Maximo
No.	Descripción	
bc3	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 4 o 7 cm calibre. 18 G a 21G para guía de 0.018" a 0.038".	1

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

bcbl10	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 14 ó 16 ó 25cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr. Con guia 0.018" a 0.038".	2
bcbl98	Guia hidrofílica con núcleo de nitinol, 0.035 x 150 a 260cm	1
bcbl45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado ó hidrofílico ó poliuretano ó nitinol cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: mpa, pigtail, vertebral, nih o recto diversas curvas o Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado ó hidrofílico ó poliuretano ó nitinol cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: mpa, pigtail, vertebral, nih o recto diversas curvas.	2
bcbl42	Prótesis endovascular, de Acero Inoxidable o Cromo Cobalto o Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria o prótesis endovascular, de Acero Inoxidable o Cromo Cobalto o Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria	1
bcbl86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	1
bcbl66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introduccion (puede ir incluido en un KIT)	1
bcbl23	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
bcbl56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	2
bcbl25	Jeringa con Manómetro Insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	1
6001008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial	Maximo
No.	Descripción	
bcbl2	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guia de 0.032" a 0.038".	1
bcbl22	Introduccion de cateter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guia vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025	1
bcbl71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bcbl4	Banda de compresion radial	1
bcbl86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	1
bcbl66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introduccion (puede ir incluido en un KIT)	1
bcbl43	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
bcbl23	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
bcbl56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	1
bcbl47	Catéter para dilatacion de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	1
bcbl25	Jeringa con Manómetro Insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	1
6001008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral	Maximo
No.	Descripción	
bcbl2	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guia de 0.032" a 0.038".	1
bcbl21	Introduccion de cateter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.038"	1
bcbl71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bcbl86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	1
bcbl66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introduccion (puede ir incluido en un KIT)	1
bcbl43	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
bcbl24	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
bcbl56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	1
bcbl25	Jeringa con Manómetro Insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	1
6001009	Procedimiento para colocacion de stent en coronaria o ilíaca	Maximo
No.	Descripción	
bcbl2	Aguja para puncion de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guia de 0.032" a 0.038".	1
bcbl08	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutanea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1
bcbl71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bcbl44	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 ó 100 ó 110 cm. Tipo: MPA, PIGTAIL ó NIH o recto diversas curvas.	2
bcbl12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introduccion 4 a 9Fr.	1
bcbl27	Jeringas de plástico para insuflar el globo del cateter de dilatacion de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 a 30 cc.	1
bcbl78	Cuerda guía de alto soporte para balón periférico.	1
bcbl81	Cuerda guía hidrofílica con nucleo de nitinol 0.018 a 0.035 de 150 cm y 260 cm de longitud. o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	1
bcbl19	Camisa ó Introduccion Transeptal	1

bcbl54	Stents periféricos ,montado o desmontado. Para expandir entre 8 y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 ó 40 a 50 mm.	1
60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con ocluidor radido.	Maximo
No.	Descripción	
bcbl	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bcbl08	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2
bcbl71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bcbl44	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 ó 100 ó 110 cm. Tipo: MPA, PIGTAIL ó NIH o recto diversas curvas.	2
bcbl87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1
bcbl90	Dispositivo ocluidor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo.	1
60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV y FOP)	Maximo
No.	Descripción	
bcbl2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bcbl08	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2
bcbl71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bcbl52	Catéteres angiográfico NIH o multipropósito calibre, 5f y 6f de 65 a 110 cm de longitud. Y pigtail	1
bcbl97	Guía extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035", de diámetro y 260 cm de longitud, punta "J".	1
bcbl52	Sistemas ocluidores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros Incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O	1 a elección del intervencionista
bcbl48	Sistema liberador para ocluidor de CIA. Calibre 7 a 12 Fr. Longitud 60 a 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador más Ocluidor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias com patble con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O	
bcbl50	Sistema liberador para ocluidor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. más Ocluidor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O	
bcbl49	Sistema liberador para ocluidor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. Más Ocluidor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión.	
60.01.012	Procedimiento para cierre de orejuela auricular con ocluidor	Maximo
No.	Descripción	
bcbl2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bcbl13	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bcbl68	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte.	1
bcbl59	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	1
bcbl41	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto ó angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 ó 6Fr.	1
bcbl19	Camisa ó Introduccion Transeptal	1
bcbl89	Dispositivo ocluidor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible.	1
bcbl4	Aguja transeptal	1
60.01.013	Procedimiento para reparación de fuga y valvula aortica	Maximo
No.	Descripción	
bcbl2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bcbl13	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bcbl72	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035". longitud 150-260 cm.	1
bcbl58	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 y 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías (JR, Amplatz)	2
bcbl75	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "J" de 0.035", 150-260 cm. o Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	1
bcbl91	Dispositivo ocluidor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. Con sistema de liberación. Incluye cable y sistema de liberación, diferentes medidas. Catéter Guía o camisa de Mullins.	1
60.01.014	Procedimiento para reparación de fuga y valvula mitral	Maximo
No.	Descripción	
bcbl2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bcbl09	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 ó 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bcbl72	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035". longitud 150-260 cm.	1

bc68	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte.	1
bc68	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 y 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías (JR, Amplatz)	1
bc69	Camisa ó Introdutor Transeptal	1
bc64	Aguja transeptal	1
bc674	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "J" de 0.035", 150-260 cm.	1
bc691	Dispositivo ocluidor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. Con sistema de liberación. Incluye cable y sistema de liberación. diferentes medidas. Catéter Guía o camisa de Mullins.	1
601015	Procedimiento de válvula plástica mitral	Máximo
No.	Descripción	
bc62	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc6113	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bc671	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bc65	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G. o agujas transeptales de 71 cm de longitud.	1
bc619	Camisa ó Introdutor Transeptal	1
bc6129	Kit de catéter, incluye catéter balón sobre la guía, catéter balón tipo Inoue, catéter angiográfico, dilatador de 12Fr a 14Fr, Guía de .035" x 210 cm., jeringa de 20 cc. o Kit de sistema de dilatación de válvula mitral de doble balón con dilatador y accesorios	1
bc641	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto ó angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 ó 6Fr.	1
601017	Procedimiento de válvula plástica aórtica pulmonar y angioplastia de obstrucción aórtica	Máximo
No.	Descripción	
bc61	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc6108	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1
bc671	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bc613	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	
bc6127	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 a 30 cc.	1
bc644	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 ó 100 ó 110 cm. Tipo: MPA, PIGTAIL ó NIH o recto diversas curvas.	1
bc687	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1
601018	Procedimiento de biopsia miocárdica acceso femoral o yugular	Máximo
No.	Descripción	
bc62	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc6108	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1
bc671	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bc653	Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso femoral o yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud de 45 ó 50cm ó 98 ó 120 cm calibre. 3 a 8fr.	1
bc620	Catéter multipropósito de 4 a 6 Fr de acuerdo a las características del paciente.	1
bc6117	Introdutor para biotomo. (compatible al abordaje a elección del intervencionista)	1
601019	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal infrarrenal (AAA)	Máximo
No.	Descripción	
bc62	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	2
bc6113	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	2
bc694	Endoprótesis para aneurisma aorta abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas.	1
bc67	Balón para oclusión.	1
bc679	Cuerda guía de alto soporte de .035 x 260 cm.	2
bc683	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.	2
bc650	Catéter pigtail centrimetrado.	1
bc643	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 4 y 5 fr., longitud 100 a 110 cm o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
601020	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta torácico (TAA)	Máximo
No.	Descripción	
bc62	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc695	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	1
bc6113	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	2
bc683	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.	2
bc668	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte.	1
bc650	Catéter pigtail centrimetrado.	1
bc67	Balón para oclusión.	1

60101021	Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología	Maximo
No.	Descripción	
bc43	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 4 y 5 fr, longitud 100 a 110 cm o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc108	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2
bc33	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.	1
bc16	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar o quadrapolar.	1
bc30	Catéter decapolar dirigible seno coronario, 5 a 7 Fr. Con cable conector compatible para cateter decapolar para seno coronario.	1
bc17	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	1
60101023	Procedimiento de electrofisiología para ablación por radiofrecuencia	Maximo
No.	Descripción	
bc26	Catéter de ablación por radiofrecuencia 5 fr, ó 7 ó 8.5 fr. Varias curvas con conector	1
bc141	Parche de dispersión de radiofrecuencia.	1
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc108	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	3
bc34	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar ó quadripolar, deflectable, cal. 5 ó 6Fr.	1
bc16	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar o quadrapolar.	1
bc30	Catéter decapolar dirigible seno coronario, 5 a 7 Fr. Con cable conector compatible para cateter decapolar para seno coronario.	1
bc17	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	1

60101025	Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas	Maximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	2
bc108	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2
bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	2
bc36	Catéter guía multipropósito diferentes calibres 5Fr, 6Fr, 7Fr y 8Fr. Longitud de 100 a 110 cm.	1
bc67	Conectores en "Y", tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introduccion (puede ir incluido en un KIT)	1
bc31	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, Simons, 4fr, 5fr y 6fr. A elección del intervencionista.	1
bc100	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035 a 0.038, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista).	1
bc137	Microcatéteres neurovascular para embolización con coils con doble marca distal	1 a elección del intervencionista
bc138	Microcatéteres periféricos para embolización con coils con una y doble marca distal	
bc136	Micro guía de 0.014", longitud de 150 ó 200 ó 250 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico.	1
60101027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica	Maximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc49	Catéter pigtail 5 a 6 fr. Centrimetrado.	2
bc88	Cuerda guía alto soporte y extra soporte .035" x 260.	1
bc131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada" ó "sistema de liberación con balón"	1
bc118	Introduccion Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 10 a 22 fr. O INTRODUCADORES PARA SISTEMA TAVI COMPATIBLES CON EL SISTEMA OFERTADO.	
bc25	Catéter coronario tipo Judkins o amplatz (AL1 o AL2) 6 Fr de 100cm de longitud.	1
bc77	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035", longitud 150-260 cm.	1
bc107	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. De 5 a 12 Fr a elegir	
bc92	Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocardico con balón en la punta.	1
bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introduccion de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó Balón periférico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diámetro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr	1
bc80	Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035" y opcional longitud de 260cm ó 275 ó 300cm con curva preformada en diferentes tamaños	1
60101028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava	Maximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc113	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bc96	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.	1
60101029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico	Maximo
No.	Descripción	
bc1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc112	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.	1
bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bc76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.	1

bc42	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SM1, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
60101030	Procedimiento de perforación transeptal	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc106	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1
bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	3
bc19	Carnisa ó Introductor: Transeptal	1
bc4	Aguja transeptal	1
60101032	Procedimiento para embolización de aneurismas intracraneales pequeños y medianos rotos y no rotos (de 2mm a 5mm) niños y adultos	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc113	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bc133	Llaves hemostáticas en "Y".	2
bc32	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, Simmons S1, S2, 4fr, 5fr y 6fr. Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
bc100	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035 a 0.038, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista).	1
bc37	Catéter guía neurológico 5Fr, 6Fr, 7Fr u 8Fr. O "Catéter soporte intracraneal 5 o 6 FR	1
bc137	Microcatéteres neurovascular para embolización con coils con doble marca distal	1
bc140	Microguías 0.014" cortas o Microguías 0.014" intercambio de 150 ó 205 ó 300 cm a elección del neurointervencionista.	1
bc151	Sistema o dispositivo de liberación de coils o espirales desprendibles de platino.	1
bc65	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. A elección del neurointervencionista.	3
60101033	Procedimiento para el cruce de PCA con coil	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc108	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2
bc76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.	1
bc57	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	2
bc64	Coil espiral endovascular con dacron, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología o Sistema de Oclusión para cierre de PCA, con diseño en COIL, en medidas 4 x 4, 5 x 4, 6 x 5, 7 x 6, 9 x 6, 11 x 6 de diámetro y longitud, con catéter de implantación en 4 y 5 FR.	1
bc87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1
60101034	Procedimiento de cateterismo diagnóstico coronario	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc105	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035".	1
bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	1
bc35	Catéter diagnóstico teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, SIMMONS 1, ó 2, 4fr, 5fr y 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
60101035	Procedimiento de rescate vascular cerebral (ICRUS)	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	1
bc35	Catéter diagnóstico teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, SIMMONS 1, ó 2, 4fr, 5fr y 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	1
bc67	Conectores en "Y", tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	2
bc140	Microguías 0.014" cortas o Microguías 0.014" intercambio de 150 ó 205 ó 300 cm a elección del neurointervencionista.	1
bc135	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr. O Micro catéteres convencionales preformados 0.027".	1
bc29	Catéter de soporte intracraneal calibres 4 ó 5 ó 6 fr	1
bc153	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral	1
bc126	Jeringa con seguro para aspiración, capacidad 60 cc o Catéter de aspiración neurovascular.	1
60101037	Procedimiento de quimioembolización para el tratamiento de tumores intracraneales	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc114	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	1

bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	1
bc21	Catéter angiográfico. Diferentes curvas según lo solicitado por el médico. cal 4 a 6 fr., longitud en el rango de 65 a 110 cm.	1
bc135	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr. O Micro catéteres convencionales preformados 0.027".	1
bc136	Micro guía de 0.014", longitud de 150 ó 200 ó 250 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico.	1
60.01038	Procedimiento para el drenaje percutáneo (multipropósito) de la nefrostomía.	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc69	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta curva , 0.035" longitud en el rango de 145 a 300 cm. Estéril y desechable.	1
bc39	Catéter multipropósito (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm (puede venir incluido en un Set o Kit).	1
bc15	Bolsa de drenaje	1
bc146	Sistema de fijación.	1
bc144	Set de dilataadores graduados 6Fr a 14 Fr, presentar medidas intermedias a elección del Intervencionista.	1 set completo.
bc145	Sistema coaxial tipo NEEF, para guía 0.021" a 0.038"	1
60.01039	Procedimiento para el drenaje de la vía biliar.	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc70	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta curva , 0.035" longitud opcional en el rango de 145, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	1
bc10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja y alta presión.	1
bc40	Cateter ó set de drenaje de 8 fr ó 10 fr ó 12 fr tipos: multipropósito ó biliar, ó nefrostomía	1
bc144	Set de dilataadores graduados 6Fr a 14 Fr, presentar medidas intermedias a elección del intervencionista.	1 set completo.
bc145	Sistema coaxial tipo NEEF, para guía 0.021" a 0.038"	1
bc15	Bolsa de drenaje	1
bc146	Sistema de fijación.	1
60.01040	Procedimiento para la colocación de endoprotesis vascular en aneurisma aorta toraco-abdominal (TAA).	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	2
bc113	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	2
bc93	Endoprótesis para aneurisma aorta toraco-abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo fenestrado (o susceptible de ser fenestrado) principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas, diámetros y longitudes.	1
bc102	Injerto ilíaco contralateral o endoprotesis de rama contralateral endovascular	1
bc7	Balón para oclusión.	1
bc79	Cuerda guía de alto soporte de .035 x 260 cm.	1
bc83	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.	1
bc50	Catéter pigtail centrimetrado.	1
60.01041	Procedimiento para embolización de malformaciones arteriovenosas neurológicas (trigémino y tumores).	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc113	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	1
bc67	Conectores en "y, tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	2
bc35	Catéter diagnóstico teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, SIMMONS 1, ó 2, 4fr, 5fr y 6fr. O Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
bc100	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035 a 0.038, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista).	1
bc139	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm.	1
60.01042	Procedimiento para el cierre de PCA con oclusor nitinol.	Máximo
No.	Descripción	
bc1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc108	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2
bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	1
bc60	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	2
bc87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1

PROCEDIMIENTOS DE PARTIDAS ESPECIALES

60.01016	Procedimiento percutáneo de plastia Mitral con clip.	Máximo
No.	Descripción	
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc109	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 a 11 o 16 ó 25 cm calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bc59	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	1/CAU
	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" ó 0.038" longitud.	

bc68	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte.	
bc65	Agujas para cateterismo transseptal: Curva: Tamaño: Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G. o agujas transeptales de 71 cm de longitud.	
bc619	Camisa ó Introdutor Transseptal	
bc6130	Kit de implante de clip para que incluye sistema de liberación dispositivo clip (1 a 3) O Sistema Mtral con clip (1 a 3) o sistema para la reducción de la longitud (mitra) a través de una vía percutánea.	
bc6103	Introdutor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 12 Fr.	
bc6104	Introdutor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 18 Fr.	
bc614	Sistema de liberación con clip de cromo cobalto cubierta de poliestere sujetador y brazos para agarre y aproximación de valvas.	
60.01.022	Procedimiento de electroablación con mapeo tridimensional	Maximo
60.01.022	Descripción	
bc62	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038"	
bc6109	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	
bc630	Catéter de capilar dirigible seno coronario 5 a 7 Fr. Con cable conector compatible para catéter de capilar para seno coronario.	
bc651	Catéter tetrapolar con sus conectores.	
bc628	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D con conector compatible.	
bc627	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas 3D con conector compatible.	
bc6128	Juego de parches compatible con sistema de mapeo.	
60.01.024	Procedimiento de electroablación para aislamiento de venas pulmonares por radioablación	Maximo
60.01.024	Descripción de procedimiento de consola de radioablación compatible por procedimiento sin consola (diferencia para el Instituto)	
bc62	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038"	
bc633	Mapeo de diagnóstico para 3D	
bc6120	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 11cm opcional a 14cm calibre 6-7-8-12-14Fr.	
bc630	Catéter de capilar dirigible seno coronario 5 a 7 Fr. Con cable conector compatible para catéter de capilar para seno coronario.	
bc651	Catéter tetrapolar con sus conectores.	
bc627	Catéter de ablación por radiofrecuencia por diámetros diferentes del globo distal 23mm / 28mm.	
bc619	Camisa ó Introdutor Transseptal	
bc648	Catéter para mapeo 15Fr / 20mm Achieve (único para cryo) con su conector.	
bc616	Introdutor de catéter para catéter de ablación 12Fr.	
bc618	Cable unipolar y coaxial para catéter de radioablación.	
60.01.024	Procedimiento para la radioablación percutánea de válvula pulmonar	Maximo
60.01.024	Descripción	
bc61	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc6119	Introdutores de catéter arterial longitud 10, 16 y 25 cm calibre. 5 a 16fr. Llevar todas las medidas	2
bc688	Cuerdo guía alto soporte y extra soporte .035" x 260.	1
bc6132	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula pulmonar incluye: válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación. O Kit de válvula pulmonar incluye: válvula con sistema de liberación.	1
bc671	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bc654	Catéteres diagnóstico 4 a 6 fr. curva NIH o multipropósito y pigtail.	1
bc611	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja y alta presión.	1
bc6127	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 a 30 cc.	1
bc687	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1
bc619	Camisa ó Introdutor Transseptal	1
60.01.011	Tromboclima Pulmonar	Maximo
60.01.011	Descripción	
bc62	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
bc6113	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
bc671	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
bc635	Catéter diagnóstico teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico JB2, JB1, H1, H2, vertebral; SIMMONS 1, ó 2, 4fr, 5fr y 6fr. O Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
bc6101	Incluye el uso de 60.01.869 Dispositivo de aspiración de trombos mecánica o 60.01.870 Dispositivo de trombólisis ultrasónica (incluye sonda y consola). A elección del médico tratante, estan en bienes de consumo complementario.	1
60.01.043	Procedimiento para el tratamiento de lesiones complejas coronarias	Maximo
60.01.043	Descripción	
bc62	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos (de una sola pieza) pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038"	
bc612	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofilico longitud 7 a 11 cm calibre 4-5-6. Con guía vascular con recubrimiento hidrofilico 0.018 a 0.025"	
bc671	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300cm Estéril y desechable	
bc614	Banda de compresión radial	

bc86	Cuerdas guía para angioplastia periférica con punta recta flexible, intermedia y rígida con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018 de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	
bc86	Balón Coronario para reentrada subintimal con forma aplanada, sistema OTW y puertos de salida laterales con guía de 0.014 con punta angulada a 29°.	
bc86	Catéter Coronario de cruce luminal y subintimal para Oclusiones Totales Crónicas (CTOs) con punta atraumática redondeada y sistema de rápida rotación.	
bc86	Balones especiales para lesiones complejas (Balón para realizar intercambio por técnica de atrapamiento intra cateterio balón para microdilatación y cuerpo reforzado con tecnología de espiral).	

OTW
 175cm
 300cm

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SECRETARIA
DE ECONOMIA FEDERAL

**ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIO
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA**

CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

BCC DE PARTIDAS GENERALES

No.	Clave	Bien de Consumo Complementario
1	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.
2	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.
3	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.
4	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.
5	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.
6	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.
7	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balon periferico infrapopileno compatible con cuerda guía 0.014".
8	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.
9	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.
10	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. O balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.
11	60.01.818	Banda de compresión radial.
12	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.
13	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).
14	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.
15	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes
16	60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.
17	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud. uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.
18	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.
19	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.
20	60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.
21	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.
22	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.

23	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6fr.
24	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.
25	60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.
26	60.01.838	Catéter guía renal.
27	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición
28	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".
29	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.
30	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575-Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter.Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)
31	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.
32	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.
33	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.
34	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.
35	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).
36	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.
37	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.
38	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.
39	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coils con diámetro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020
40	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).
41	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugía con 2 botones.
42	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.
43	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.
44	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.
45	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.
46	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.

47	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD
48	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecánica (reolitica) con aspiración .
49	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicólico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.
50	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.
51	60.01.875	Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.
52	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.
53	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.
54	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.
55	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.
56	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM
57	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 ó 25cm.
58	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"
59	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.
60	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.
61	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).
62	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butyl cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.
63	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.
64	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.
65	60.01.893	Guía de alto soporte.
66	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guia floppy de 0.014" por 182 cm de longitud
67	60.01.897	Introduccion 18 fr.
68	60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR
69	60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.
70	60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"

ANEXOS

CONDICIONES DE CONTRATOS

71	60.01.901	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.
72	60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.
73	60.01.903	Introduccion largo deflectable 8 y 8,5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.
74	60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.
75	60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.
76	60.01.908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad
77	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.
78	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.
79	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccion y catéter para medición de presión por termo dilución.
80	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).
81	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.
82	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantalio o yodo.
83	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.
84	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.
85	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).
86	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxagato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.
87	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.
88	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.
89	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.
90	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.
91	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diametro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.
92	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.

93	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.
94	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
95	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.
96	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
97	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL
98	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL
99	60.01.941	Paquete universal de ropa.
100	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr."
101	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO
102	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible
103	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.
104	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,
105	60.01.949	Set de micro punción.
106	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.
107	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).
108	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo ocluser de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)
109	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.
110	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.

111	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balón cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET
112	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.
113	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptf e o ePTFE o stent premontado en balón cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).
114	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035", 0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).
115	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.
116	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.
117	60.01.965	Stents periféricos, desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.
118	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.
119	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes.
120	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.
121	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnología basada en cubeta.
122	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel
123	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.
124	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.
125	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM. DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.
126	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.
127	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.
128	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.
129	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.

130	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.
131	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.
132	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.
133	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cártucho desechable compatible con pistola en equipamiento).
134	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.
135	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga
136	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).
137	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.
138	60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.
139	60.01.1006	Introduccion peel-away.
140	60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.
141	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.
142	60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.
143	60.01.1016	Esfemas calibradas cargables con quimioterapia.
144	60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.
145	60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos eléctrica ofertada.
146	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.
147	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.
148	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.
149	60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)
150	60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)
151	60.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)
152	60.01.1034	Sistema de safenoablación mecánico-químico.
153	60.01.1036	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).
154	60.01.1038	Sistema de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.
155	60.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.
156	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PICTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.

157	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico
158	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).
159	60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón
160	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.
161	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitudes (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".
162	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral
163	60.01.1049	Catéter multipropósito para drenaje biliar o de nefrostomía (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.
164	60.01.1050	Catéter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.
165	60.01.1051	Catéter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr
166	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantalio o yodo.
167	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.
168	60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.
169	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.
170	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.
171	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.
172	60.01.1059	Dispositivo transcáteter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.
173	60.01.1060	Stents periféricos, montado y desmontado. Para expandir, entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.
174	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).
175	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.
176	60.01.1064	Introductor largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino / iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.
177	60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutánea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se deberá incluir consola de aterectomía periférica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
178	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".

BCC DE PARTIDAS ESPECIALES

No.	clave	Bien de Consumo Complementario
1	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de oclusores septales o de conducto arterioso.
2	60.01.803	Aguja para punción transeptal por radiofrecuencia.
3	60.01.809	Estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables. Diámetro de 2.00 a 3.50. Longitudes de 6 u 8 a 15 o 16 mm o de 10 a 20 mm.
4	60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas radiopacas.
5	60.01.846	Catéter para ultrasonido intravascular periférico. NO EN PEDIÁTRICOS.
6	60.01.870	Dispositivo de trombólisis ultrasonica periférica (incluye sonda y consola) o balón periférico para litotrixis ultrasonica; incluye el uso de la consola.
7	60.01.872	Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas; incluye el sistema liberador.
8	60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.
9	60.01.895	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia o Aguja de punción transeptal de 18 G diferentes longitudes.
10	60.01.896	Hidrocoil o coil bioactivo o con PLGA con sistema liberador de diversas medidas.
11	60.01.942	Parche hemostático con trombina y antibacteriano.
12	60.01.946	Protesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirolimus) auto expandibles o liberación con balón o protesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (sirolimus) auto expandibles o liberación con balón.
13	60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (incluye uso de equipo para eco intracardiaco) compatible el sistema ofertado de mapeo 3D u otros procedimientos estructurales compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.
14	60.01.988	Stent neurovascular para aneurismas en bifurcación con coronas intravasculares.
15	60.01.1002	Endograpas para fijación de endoprótesis.
16	60.01.1014	Catéter periférico de infusión distal para trombólisis.
17	60.01.1042	Sistema de crioblación focal (incluye el uso de la consola).
18	60.01.1058	balón coronario para litotrixis ultrasonica; incluye el uso de la consola.
19	60.01.1063	Balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y latex, perfil de 3x4 Fr. dos marcas radiopacas de platino/iridio en los hombros del balón, diámetros de 4 a 10mm. Longitudes que van desde 1 a 4cm.
20	60.01.1065	Sonda esofágica para el monitoreo hemodinámico y del gasto cardíaco (incluye uso de equipo).
21	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9 o stent andamio bioabsorbible liberador de fármaco sirolimus.

SIN TEXTO

SIN TEXTO



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica

Anexo T12 Catálogo de Unidades Médicas

No.	del	Delegación/UMAE	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	Telefono
1	19	Nayarit	Tepic	Carretera Tepic - Mazatlán Y México - Nogales El Zanjón Col. Obrera C.P. 63060 Tepic Nayarit	(321) 2121156
2	02	Baja California	Mexicali	Av. Lerdo y Zaragoza SIN DATO 21100 Baja California	686 555 5170
3	02	Baja California	Tijuana	Av. Paseo del Río 16 22320 Baja California	664 627 0963
4	17	Michoacán	Charo	Av. Bosque De Los Olivos 101, 61301 La Goleta, Michoacán	443 310 9950
5	24	Quintana Roo	Cancún	Ave. Instituto Politecnico Nacional, Mza-1, Lote-10, Region 509 77536 Quintana Roo	(998) 267-86-44 998
6	26	Sinaloa	Culliacán Rosales	Francisco Zarco y Andrade Y Gama Miguel Alemán 80200 Sinaloa	(667) 713
7	28	Tabasco	Villahermosa	Av. Universidad s/n Casa Blanca 86060 Tabasco	(993) 357 2595
8	40	D.F. Sur	Benito Juárez	Calle Gabriel Mancera 222, Col del Valle Nte, Benito Juárez, 03103 Ciudad de México, CDMX	55 5639 5822
9	4A	UMAE HE CMN La Raza	Azcapotzalco	Seris y Zaachila S/N S/N La Raza 02990 D.F.	57 82 01 29
10	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	Cuahtémoc	Av. Cuahtémoc 330, Doctores, Cuahtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX.	55 5627 6900
11	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	Guadalajara	Av. Belisario Domínguez 1000, Belisario Domínguez, 44329 Guadalajara, Jal.	33 3668 3000
12	4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	Monterrey	Av. Fidel Velázquez s/n, Mitras Norte., 64180 Monterrey, N.L.	81 8371 4100

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

13	4E	UMAE HE 71 Torreón	Torreón	Bld. Revolución y Calle 27 27100 Coahuila Centro	01 871 729 0851
14	4F	UMAE HE CMN Puebla	Heróica Puebla de Zaragoza	2 Norte 2004 y 20 Oriente 72000 Puebla Centro	01 222 232 90 29
15	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	León	Bld. Antonio Lopez Mateos y Paseo de los Insurgentes Los Paraisos 37320	01 477 717 30 04
16	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	Ciudad Obregón	Calle Hidalgo Pte: S/N, Bellavista, 85130 Cd Obregón, Sonora	644 413 4590
17	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Cervantes y Padilla s/n Formando Hogar 91810 Veracruz Norte	01 229 934 2031
18	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	Mérida	34 439 Industrial, Exterrenos del Fenix 97150 Yucatan	01 999 922 7802
19	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	Cuauhtémoc	Av. Cuauhtémoc entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur 330 Doctores 06720 D.F.	55 88 78 61
20	4T	UMAE HP CMN Occ	Guadalajara	Belisario Domínguez 735 Oblatos 44340 Jalisco	01 33 3618 8618
21	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	Cuauhtémoc	Av. Cuauhtémoc entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur 330 Doctores 06720 D.F.	57 61 09 69
22	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	Monterrey	Ave. Lincoln y Enfermera Maria de Jesus Candia Mend S/N Valle Verde 64360 Nuevo León	01 818 381 4813
23	4W	UMAE HGP 48 CMN Bajío	León	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Los Paraisos 37320 Guanajuato	01 477 717 5076
24	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	Azacapotzalco	Ciudad. Vallejo y Jacarandas La Raza 02990 D.F.	55 83 36 46

UNION DE PLANEACION DE INFRAS TRUCTURA SOCIA

RO DE EQUIPO EN PROPIEDAD DEL INSTITUTO ANTON MARCHA Y MODELO AÑO DE FABRICACION

Item	Descripción del equipo	Cantidad	Marca / Modelo	Año de fabricación	Observaciones	Proveedor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
2	HGR.1 TUVANIA	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
2	HGR.20 MERCALI	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
3	D.E. CUARDIA SUR	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
3	SHIMOI HGR 1 CUAVCAN DE ROSALES	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
26	Trabajo HGR 4B VILAHERRIGOSA	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
4A	UMAHE CAMI La Raza	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
4A	UMAHE CAMI La Raza	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
4A	UMAHE CAMI La Raza	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
4A	UMAHE CAMI La Raza	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
4C	UMAHE CAMI Que Obispos	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
4C	UMAHE CAMI Que Obispos	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								
4C	UMAHE CAMI Que Obispos	1	Alura	2019		Alura, Alura, Alura								

4E	UMAHE 7A Torredn	ANGIOGRAFIA CARDIO-NEURO- VA Siemens Artis Zee 347959	1 POUGRATO SIEMENS GENIS LITE 80330	1 INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE ACIST CV	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4E	UMAHE 7A Torredn	ANGIOGRAFIA CARDIO-NEURO- VA Siemens Artis Zee 347960	1 POUGRATO SIEMENS HPSR LITE 131003	1 INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4E	UMAHE 7A Torredn	ANGIOGRAFIA CARDIO-NEURO- VA GEORGIO 348378	1 POUGRATO SIEMENS HPSR LITE 131003	1 INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE MEDMAD MARK 30487	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4F	UMAHE 6AH Puchá	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4F	UMAHE 6AH Puchá	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4G	UMAHE 1 CHN 8ajó	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4G	UMAHE 1 CHN 8ajó	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4G	UMAHE 1 CHN 8ajó	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4H	UMAHE 2 CHN Obregón	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4H	UMAHE 2 CHN Obregón	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4I	UMAHE 1A CHN Ymport	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4I	UMAHE 1A CHN Ymport	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4I	UMAHE 1A CHN Ymport	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923
4J	UMAHE 1 CHN Mérida	1 Angiografía Arco aortopulmonar Philips Azurion 7M20 2019	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 Philips, Allura Xper FD10 [2019]	1 (Philips, C50)	DESCRIBIENDO RECUOROP- M-AUS013179	Escandido de bidimensional Doppler	Controlador de medida para para 1-Medico	Cole Flow M-5493- D1/02	Poligrafo para electrocardiograma	Estimulador cardiovascular	UNIVERSAL MEDIUM 1923

SIN TEXTO

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:

Deberá enviarse en formato PDF y Excel editable (sin agregar columnas, sin combinar celdas, llenando todas las celdas, ocupando una sola fila por numeral, id o característica).

Código	Descripción	CATEGORÍA DE EVALUACIÓN										Subtotal	Total		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
21	CGI														
22	CGI														
23	CGI														
24	CGI														
25	CGI														
26	CGI														
27	CGI														
28	CGI														
29	CGI														
30	CGI														
31	CGI														
32	CGI														
33	CGI														
34	CGI														
35	CGI														
36	CGI														
37	CGI														
38	CGI														
39	CGI														
40	CGI														
41	CGI														
42	CGI														
43	CGI														
44	CGI														
45	CGI														
46	CGI														
47	CGI														
48	CGI														
49	CGI														
50	CGI														
51	CGI														
52	CGI														
53	CGI														
54	CGI														
55	CGI														
56	CGI														
57	CGI														
58	CGI														
59	CGI														
60	CGI														
61	CGI														
62	CGI														
63	CGI														
64	CGI														
65	CGI														
66	CGI														
67	CGI														
68	CGI														
69	CGI														
70	CGI														
71	CGI														
72	CGI														
73	CGI														
74	CGI														
75	CGI														
76	CGI														
77	CGI														
78	CGI														
79	CGI														
80	CGI														
81	CGI														
82	CGI														
83	CGI														
84	CGI														
85	CGI														
86	CGI														
87	CGI														
88	CGI														
89	CGI														
90	CGI														
91	CGI														
92	CGI														
93	CGI														
94	CGI														
95	CGI														
96	CGI														
97	CGI														
98	CGI														
99	CGI														
100	CGI														

73	Costos de mantenimiento edificio																			
74	Reparación de fallas																			
75	Instrumentos de medida																			
76	Costos de construcción																			
77	Reparación de grabado																			
78	Adquisición																			
79	Reparación de software																			
80	Impresión de tarjetas																			
81	Alquiler de equipo																			
82	Compras de equipo																			

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

OTRO

SIN TEXTO

FORMATO T25 "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica asignada a proporcionar en el SMI para

PARTIDA	CLAVE 00AD	00AD/UMAE	SEDE	NO SEDE	LOCALIDAD	TÉCNICOS EN SITIO REQUERIDOS COMO MÍNIMO
1	19	Nayarit	HGZ	1	Tepic	1
2	02	Baja California	HGZ	30	Mexicali	1
3	17	Michoacán	HGR	1	Tijuana	1
4	24	Quintana Roo	HGR	1	Charo	1
5	26	Sinaloa	HGR	17	Cancún	1
6	28	Tabasco	HGR	1	Culiacán	1
7	40	D.F. Sur	HGZ	46	Villahermosa	1
8	4A	UMAE HE CMN La Raza	HGR	1	Benito Juárez	1
9	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	HESP	S/N	Azcapotzalco	4
10	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	HESP	S/N	Cuauhtémoc	1
11	4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	HESP	S/N	Guadaluajara	3
12	4E	UMAE HE 71 Torreón	HESP	25	Monterrey	1
13	4F	UMAE HE CMN Puebla	HESP	71	Torreón	1
14	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	HESP	S/N	Heroica, Puebla de Zaragoza	1
15	4W	UMAE HGP 48 CMN Bajío	HGP	1	León	1
16	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	HESP	48	León	1
17	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	HESP	2	Ciudad Obregón	1
18	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	HESP	14	Veracruz	1
19	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	HP	1	Mérida	1
20	4T	UMAE HP CMN OCC	HP	S/N	Cuauhtémoc	1
21	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	HGARD	S/N	Guadaluajara	1
22	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	4
23	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	HGRAL	34	Monterrey	4
24				S/N	Azcapotzalco	2

SECRET

SECRET

SECRET

SIN TEXTO

Formato T33 Relación del 80% de RSS para la presentación de la Propuesta Técnica

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:

La cantidad global de registros sanitarios requeridos considerando todas las partidas es de 362 que corresponden al 100% de los ítems (16 rss de equipo médico, 11

En las siguientes tablas indicar en la columna F con un SI los RSS que formatán parte del 80% necesario para la presentación de la propuesta y un NO para los RSS

Número	MSS	Equipo Médico	¿Requiere Registro Sanitario?	Propuesta Técnica del Licitante	MSS
1	2	Poligrafo para estudios hemodinámicos.	SI		p1 p2 p3 p4 p6 p7 p12 p14 p17 p20 p21
2	3	Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario.			p1 p2 p3 p4 p6 p7 p10 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
3	4	Desfibrilador-Monitor -Marcapaso			
4	5	Ecocardiógrafo tridimensional Doppler color.	SI		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p14 p15 p19 p20
5	6	Equipo de ultrasonido intracoronario.	SI		p2 p10 p13 p20
6	7	Equipo para mapeo tridimensional.	SI		p2 p6 p12 p17 p20 p21
7	8	Generador de radiofrecuencia para ablación.			p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
8	9	Bomba de irrigación.			p2 p15 p17 p22
9	10	Equipo para tomografía de coherencia óptica			p1 p2 p3 p4 p7 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p20 p22
10	12	Poligrafo para electrofisiología .	SI		p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
11	13	Estimulador cardíaco.			p8 p10 p15 p17 p20
12	14	Fuente para marcapaso cardíaco temporal.			p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
13	15	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional			p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p20 p21 p22
14	16	Unidad de electrocriugía para termofusión de vasos.			p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
15	17	Consola de crioblación:Compatible con catéteres ofertados para crioblación.			p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
16	18	Consola de rotoablación. Compatible con catéteres ofertados (Catéter de aterectomía rotacional			p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p18 p19 p20 p21 p22

INISS		INISS		Propuesta Técnica del licitante	INISS
No.	Id. bcb	Bien de Consumo Básico	Requiere Registro Sanitario?	Registro Sanitario (SI/No)	PAR (PAIS) donde se requiere el bcb (con base al Anexo III V Anexo IV)
1	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI		p2 p3 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p28 p28-A
2	bcb2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p23 p23-A p24 p24-A p25 p25-A p26 p26-A p27 p27-A
3	bcb3	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 4 o 7 cm calibre. 18 G a 21G para guía de 0.018" a 0.038".	SI		p2 p3 p8 p12 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
4	bcb4	Aguja transeptal	SI		p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
5	bcb5	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm. calibre 18 G. o agujas transeptales de 71 cm de longitud.	SI		p2 p10 p21 p24 p24-A
6	bcb6	Balón Coronario para reentrada subintimal con forma aplanada, sistema OTW y puertos de salida laterales con guía de 0.014" con punta angulada a 28º, O	SI		p27 p27-A
7	bcb7	Balón para oclusión.	SI		p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
8	bcb8	Balones especiales para lesiones complejas (Balón para realizar intercambio por técnica de atrapamiento intra catéter-ó balón para microdilatación y cuerpo reforzado con tecnología de Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil	SI		p27 p27-A
9	bcb9	Balones compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó Balón periférico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diámetro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr	SI		p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
10	bcb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja y	SI		p1 p8 p11 p14
11	bcb11	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja y	SI		p28 p28-A

12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr.			p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p16 p18 p19 p20 p21 p22
13	bcbb13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	S		p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
14	bcbb14	Banda de compresión radial	S		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
15	bcbb15	Bolsa de drenaje	S		p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
16	bcbb16	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar o	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
17	bcbb17	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
18	bcbb18	Cable umbilical y coaxial para catéter de críto	S		p26 p26-A
19	bcbb19	Camisa ó Introductor Transeptal	S		p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
20	bcbb20	Catéter multipropósito de 4 a 6 Fr de acuerdo a las características del paciente.	S		p24 p24-A p26 p26-A p28 p28-A
21	bcbb21	Catéter angiográfico. Diferentes curvas según lo solicitado por el médico. cal 4 a 6 fr., longitud en el	S		p1 p8 p10 p12 p13 p19 p20 p21 p22
22	bcbb22	Catéter balón de críto ablación, con diámetros diferentes del globo distal 23mm / 28mm.	S		p2 p8 p9 p11 p12 p13 p14 p15 p21
23	bcbb23	Catéter balón para dilatación periférica, diversas longitudes y diámetros	S		p26 p26-A
24	bcbb24	Catéter Coronario de Cruce luminal y subintimal para Oclusiones Totales Crónicas (CTO's), con punta traumática redondeada y sistema de rápida	S		p2 p6 p8 p9 p10 p12 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22.
25	bcbb25	Catéter coronario tipo Judkins o amplatz (AL1 o AL2) 6 Fr. de 100cm de longitud.	S		p27 p27-A
26	bcbb26	Catéter de ablación por radiofrecuencia 5 fr. ó 7 ó 8.5 fr. Varias curvas con conector	S		p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
27	bcbb27	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. 3D con conector	S		p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
28	bcbb28	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D con conector compatible.	S		p25 p25-A
29	bcbb29	Catéter de soporte intracranial calibres 4 ó 5 ó 6 fr	S		p25 p25-A
30	bcbb30	Catéter decapolar dirigible seno coronario, 5 a 7 Fr. Con cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	S		p8 p9 p12 p14 p17 p22
31	bcbb31	Catéter diagnóstico hidrofilico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, Simons, 4fr, 5fr y 6fr. A elección del	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22 p25 p25-A p26 p26-A
					p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p18 p19 p21 p22

32	bc332	Cateter diagnóstico hidrofilico JB2, JB1, HI, P12, vertebral, Simmons S1, S2, 4fr, 5fr y 6fr. Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva HI, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.			p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
33	bc333	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.			p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p20 p21 p22
34	bc334	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar ó cuadrípolar, deflectable, cal. 5 ó 6Fr.			p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
35	bc335	Cateter diagnóstico teflonado o semihidrofilico o hidrofilico JB2, JB1, HI, H2, vertebral, SIMMONS 1, ó 2, 4fr, 5fr y 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva HI, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud.			p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p18 p19 p20 p22 p23- A
36	bc336	Catéter guía multipropósito diferentes calibres 5Fr, 6Fr, 7Fr y 8Fr. Longitud de 100 a 110 cm			p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p18 p19 p21 p22
37	bc337	Catéter guía neurológico 5Fr, 6Fr, 7Fr u 8Fr. O "Catéter soporte intracraneal 5 o 6 Fr			p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
38	bc338	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.			p8 p9 p10 p11 p12 p14 p17 p18 p22
39	bc339	Catéter multipropósito (pigtail) hidrofilico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm (puede venir incluido en un Set o Kit).			p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
40	bc340	Cateter ó set de drenaje de 8 fr ó 10 fr ó 12 fr tipos: multipropósito ó biliar, ó nefrostomia			p1 p8 p11 p14
41	bc341	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto ó angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm Cateter para arterias perifericas neo-nunter, cobre, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr, longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva HI, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de			p2 p8 p10 p12 p13 p17 p20 p21 p22
42	bc342				p2 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22

43	bc43	Cateter para arterias periméricas: neck-number, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 4 y 5 fr., longitud 100 a 110 cm o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud 65 ó 100 ó 110 cm. Tipo: MPA, PIGTAIL ó NIH o Cateter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado ó hidrofílico ó poliuretano ó nitrinol cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: mpa, pigtail, vertebral, nih o recto diversas curvas o Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado ó hidrofílico ó poliuretano ó nitrinol cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: mpa, Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofílico cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, Vertebral, NIH, Cateter para dilatacion de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro). Catéter para mapeo 15mm/20mm. Achieve (único para cyo) con su conector. Catéter pigtail 5 a 6 fr. Centrimetrado. Catéter pigtail centrimetrado. Catéter tetrapolar con sus conectores. Catéteres anglográfico NIH o multipropósito calibre, 5f y 6f de 65 a 110 cm de longitud. Y pigtail Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso femoral o yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud de 45 ó 50cm ó 98 Catéteres diagnóstico 4 a 6 fr. curva NIH o multipropósito y pigtail. Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0				p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
44	bc44				p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22	
45	bc45				p2 p3 p8 p12 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22	
46	bc46				p2 p5 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22	
47	bc47				p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22	
48	bc48				p26 p26-A	
49	bc49				p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22	
50	bc50				p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22	
51	bc51				p25 p25-A p26 p26-A	
52	bc52				p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22	
53	bc53				p1 p8 p10 p12 p13 p19 p20 p21 p22	
54	bc54				p28 p28-A	
55	bc55				p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22	

56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra	S		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
57	bc57	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm	S		p10 p18 p20 p21 p22
58	bc58	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 y 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías (JR, Amplatz)	S		p2 p8 p10 p20 p21 p22
59	bc59	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	S		p2 p8 p12 p13 p17 p20 p21 p22 p24 p24-A
60	bc60	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm	S		p18 p19
61	bc61	Catéteres para arteria coronaria-derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamaríos.	S		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
62	bc62	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamaríos.	S		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó Coil espiral endovascular con dacron, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología o Sistema de Oclusión para cierre de PCA, con diseño en COIL, en medidas 4 x 4, 5 x 4, 6 x 5, 7 x 6, 9 x 6, 11 x 6 de diámetro y longitud, con catéter de :	S		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
64	bc64	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma; tamaño, grosor y tipo. A elección del neurointervencionista.	S		p10 p18 p20 p21 p22
65	bc65	Conectores en "Y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido Conectores en "Y", tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	S		p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
66	bc66	Conectores en "Y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido Conectores en "Y", tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	S		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
67	bc67	Conectores en "Y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido Conectores en "Y", tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	S		p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p21 p22

68	bc68	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto			p2 p8 p9 p10 p12 p13 p15 p17 p20 p21 p22 p24 p24-A
69	bc69	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta curva, 0.035" longitud en el rango de 145 a 300 cm. Estéril y desechable.			p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
70	bc670	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta curva, 0.035" longitud opcional en el rango de 145, 260 ó 300 cm. Estéril y			p1 p8 p11 p14
71	bc671	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "j" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p23 p23-A p24 p24-A p27 p27-A p28 p28-A
72	bc672	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "j" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o			p2 p8 p10 p20 p21 p22
73	bc673	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "j" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
74	bc674	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150-260 cm.			p2 p10 p20 p21
75	bc675	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150-260 cm. o Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.			p2 p8 p10 p20 p21 p22
76	bc676	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260			p2 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p18 p19 p20 p21 p22
77	bc677	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035", longitud 150-260 cm.			p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
78	bc678	Cuerda guía de alto soporte para balón periférico.			p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p16 p18 p19 p20 p21 p22
79	bc679	Cuerda guía de alto soporte de .035 x 260 cm.			p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
80	bc680	Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035" y opcional longitud de 260cm ó 275 ó 300cm con curva			p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22

81	bc81	Cuerda guía hidrofilica con núcleo de nitinol 0.018 a 0.035" de 150 cm y 260 cm de longitud. o Guía hidrofilica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades			p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p16 p18 p19 p20 p21 p22
82	bc82	Cuerda guía hidrofilica de 0.035" ó 0.038 " / O 0.018" longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
83	bc83	Cuerda guía hidrofilica de .035 x 260 cm.			p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22.
84	bc84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofilico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
85	bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofilico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofilica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó			p2 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p18 p19 p20 p21 p22
86	bc86	Cuerdas guía para angioplastia periferica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofilico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p27 p27-A
87	bc87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.			p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p28 p28-A
88	bc88	Cuerdo guía alto soporte y extra soporte .035" x 260.			p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22 p28 p28-A
89	bc89	Dispositivo ocluser auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto			p2 p8 p12 p13 p17 p20 p21 p22
90	bc89	Dispositivo ocluser de malla de nitinol/yo tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio) de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, Incluye sistema liberador compatible con			p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p20 p21 p22
91	bc89	Dispositivo ocluser de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. Con sistema de liberación. Incluye cable y			p2 p8 p10 p20 p21 p22
92	bc89	Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocardico con balón en la punta.			p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22

93	bc93	Endoprótesis para aneurisma aorta toraco-abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo fenestrado (o susceptible de ser fenestrado) principal bi o trimodular y contralateral en diversas Endoprótesis para aneurisma aorta abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas.				p8 p9 p10 p12
94	bc94	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica recubierta con sus accesorios para la colocación.				p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
95	bc95	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.				p2 p8 p9 p10 p12 p15 p20 p21 p22
96	bc96	Guía extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035", de diámetro y 260 cm de longitud, punta "J".				p1 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p15 p20 p21 p22
97	bc97	Guía hidrofílica con núcleo de nítinol . 0.035 x 150 a				p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
98	bc98	Guía hidrofílica con núcleo de nítinol con cubierta de poliuretano e hidrofílica De diversas medidas.				p2 p3 p8 p12 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
99	bc99	Guía hidrofílica corta (50cm de longitud, 0.035 a 0.038, Llevar todas las medidas a elección del				p2 p5 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
100	bc100	incluye el uso de 60.01.869 Dispositivo de aspiración de trombos mecánica o 60.01.870 Dispositivo de trombólisis ultrasónica (incluye sonda y consola). A elección del médico tratante, estan en bienes de				p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
101	bc101	Injerto iliaco contralateral o endoprótesis de rama contralateral endovascular				p23 p23-A
102	bc102	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 12 Fr.				p8 p9 p10 p12
103	bc103	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 18 Fr.				p24 p24-A
104	bc104	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 18 Fr.				p24 p24-A
105	bc105	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía				p8 p9 p10 p11 p13 p14 p15 p17 p19 p20 p22
106	bc106	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm				p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
107	bc107	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. De 5 a 12 Fr-a				p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
108	bc108	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4,				p1 p2 p3 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
109	bc109	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.				p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22 p24 p24-A p25 p25-A

110	bcbl10	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 14 ó 16 ó 25cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr. Con guía 0.018" a 0.038".	SI	p2 p3 p8 p12 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
111	bcbl11	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7, 8 y 10 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	SI	p2 p5 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
112	bcbl12	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm	SI	p2 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
113	bcbl13	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	p1 p2 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p23 p23-A
114	bcbl14	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía	SI	p2 p8 p9 p11 p12 p13 p14 p15 p21
115	bcbl15	Introdutor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional	SI	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
116	bcbl16	Introdutor deflectable para catéter de frío ablación	SI	p26 p26-A
117	bcbl17	Introdutor para biotomo. (compatible al abordaje a elección del intervencionista)	SI	p1 p8 p10 p12 p13 p19 p20 p21 p22
118	bcbl18	Introdutores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 10 a 22 fr. O INTRODUCTORES PARA SISTEMA TAVI COMPATIBLES CON EL SISTEMA	SI	p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
119	bcbl19	Introdutores de catéter arterial longitud 10, 16 y 25 cm calibre. 5 a 16fr. Llevar todas las medidas	SI	p28 p28-A
120	bcbl20	Introdutores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 11cm opcional a 14cm calibre. 6,	SI	p26 p26-A
121	bcbl21	Introdutores de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038".	SI	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
122	bcbl22	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento	SI	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22 p27 p27-A
123	bcbl23	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
124	bcbl24	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22

125	bcbl25	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
126	bcbl26	Jeringa con seguro para aspiración, capacidad 60 cc o Catéter de aspiración neurovascular.			p8 p9 p12 p14 p17 p22
127	bcbl27	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 a 30 cc.			p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p28 p28-A
128	bcbl28	Juego de parches compatible con sistema de mapeo. Kit de cateter, incluye cateter balón sobre la guía, catéter balón tipo Inoue, catéter angiográfico, dilatador de 12Fr a 14Fr, Guía de .035" x 210 cm., jeringa de 20 cc. o Kit de sistema de dilatación de válvula mitral de doble balón con dilatador y			p25 p25-A
130	bcbl30	Kit de implante de clip mitral que incluye sistema de liberación, dispositivo clip (1 a 3) . O "Sistema Mitral con clip NT" o "sistema para la reducción de la insuficiencia mitral a través de una vía percutánea".			p2 p10 p21
131	bcbl31	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada" ó			p24 p24-A
132	bcbl32	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula pulmonar incluye: válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación. O Kit de válvula pulmonar incluye: válvula con sistema de liberación.			p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
133	bcbl33	Llaves hemostáticas en "Y".			p28 p28-A
134	bcbl34	Manifold angiográfico de 3 vías.			p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
135	bcbl35	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr. O Micro catéteres convencionales preformados			p26 p26-A
136	bcbl36	Micro guía de 0.014", longitud de 150 ó 200 ó 250 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico.			p2 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p18 p19 p21 p22
137	bcbl37	Microcatéteres neurovascular para embolización con coils con doble marca distal			p2 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
138	bcbl38	Microcatéteres periféricos para embolización con coils con una y doble marca distal			p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p18 p19 p21 p22
139	bcbl39	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014" llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm.			p8 p9 p10 p11 p12 p18
140	bcbl40	Microguías 0.014" cortas o Microguías 0.014"			p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
141	bcbl41	Parche de dispersión de radiofrecuencia.			p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

142	bcbl42	Protésis endovascular, de Acero inoxidable o Cromo Cobalto o Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria o prótesis endovascular; de Acero Inoxidable o Cromo Cobalto o Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5mm de diámetro y de 8mm hasta			p2 p3 p8 p12 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
143	bcbl43	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
144	bcbl44	Set de dilatadores graduados 6Fr a 14 Fr, presentar medidas intermedias a elección del intervencionista.			p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
145	bcbl45	Sistema coaxial tipo NEEF, para guía 0.021" a 0.038"			p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
146	bcbl46	Sistema de fijación.			p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
147	bcbl47	Sistema de liberación con clip de cromo cobalto cubierta de poliéster sujetador y brazos para agarre y aproximación de valvas.			p24 p24-A
148	bcbl48	Sistema liberador para oclusor de CIA. Calibre 7 a 12 Fr. Longitud 60 a 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador más Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm. e intermedias com patible con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de			p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
149	bcbl49	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. Más Oclusor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A.35mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión .			p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
150	bcbl50	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. más Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento ceramico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a			p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
151	bcbl51	Sistema o dispositivo de liberación de coils o espirales desprendibles de platino.			p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22

	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de políéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros Incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a		p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
152	Stent retráctil para trombectomía mecánica cerebral		p8 p9 p12 p14 p17 p22
153	Stentis periféricos ,montado o desmontado. Para expandir entre 8 y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 ó 40 a 50 mm.	SI	p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p16 p18 p19 p20 p21 p22

No. C/VAL	Blende consumo (complementario)(BCC)	¿Requiere Registro Sanitario?	Propuesta Tecnológica Licitante	(MSS)
1	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de oclusores septales o de conducto	SI	(Registro Sanitario 2517/2007)	PARTIDA(S) donde se requiere el BCC (con base al Anexo III)
2	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	SI		p48 p48-A
3	Aguja para punción transeptal por radiofrecuencia. Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM. Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.	SI		p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
4	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM. Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.	SI		p29 p29-A
5	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	SI		p1 p2 p3 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
6	Estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables. Diámetro de 2.00 a 3.50. Longitudes de	SI		p1 p2 p3 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
7	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	SI		p46 p46-A

8	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.	SI		p1 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
9	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.	SI		p1 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
10	60.01.814	Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balón periférico infrapopliteo	SI		p1 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
11	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	SI		p1 p10 p12 p14 p17 p18 p19 p20 p21 p22
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	SI		p1 p2 p3 p4 p5 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
13	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220	SI		p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
14	60.01.818	Banda de compresión radial.	NO	NO APLICABLE	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
15	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.	NO	NO APLICABLE	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
16	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).	NO	NO APLICABLE	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
17	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	NO	NO APLICABLE	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
18	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
19	60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos	SI		p1 p2 p3 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
20	60.01.824	presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.	SI		p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
21	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	SI		p1 p2 p3 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22

22	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
23	60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
24	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
25	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
26	60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas radiopacas.	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p22
27	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm	SI		p30 p30-A
28	60.01.836	Catéter guía teñonado ó semihidrofilico ó hidrofilico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	SI		p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
29	60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.	SI		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
30	60.01.838	Catéter guía renal.	SI		p1 p2 p3 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
31	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	SI		p1 p2 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
32	60.01.840	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	SI		p1 p2 p4 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
33	60.01.841	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomia auricular, con navaja de 1 cm desechable. Longitud: Calibre: 110 cm. 5 Fr. Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter	SI		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
34	60.01.842	Catéter para ultrasonido intracoronario.	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
35	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	SI		p1 p2 p4 p5 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p20 p21 p22
36	60.01.846	Catéter para ultrasonido Intravascular periférico. NO EN PEDIÁTRICOS	SI		p31 p31-A
37	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	SI		p1 p2 p6 p8 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22

38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	SI		p1 p2 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
39	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
40	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
41	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
42	60.01.856	Collis diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o repositionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	SI		p1 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
43	60.01.857	Collis o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, Collis neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020", o collis con diametro externo de 0.0145 toda	SI		p1 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
44	60.01.858	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	NO	NO APLICA	
45	60.01.859	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos áreas y un Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p16 p19 p20 p22
46	60.01.861	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	SI		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
47	60.01.862	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	SI		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
48	60.01.863	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diametro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene	SI		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
49	60.01.864	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm.	SI		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
50	60.01.865	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nítinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.	SI		p1 p2 p4 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
51	60.01.867	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diametro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y	SI		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22

53	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecánica (reolítica) con aspiración.			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
54	60.01.870	Dispositivo de trombólisis ultrasónica periférica (incluye sonda y consola), o balón periférico para litotrisia ultrasónica, incluye el uso de la consola.			p32 p32-A
55	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicólico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.			p33 p33-A
57	60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.			p34 p34-A
58	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.			p1 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20 p22
59	60.01.875	Eco realzador o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realiza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.			p1 p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p22
60	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.			p1 p2 p6 p7 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
61	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.			p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
62	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.			p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
63	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios. Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8 Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA			p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
64	60.01.881	EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA			p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p22
65	60.01.883	CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 Extension de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.			p1 p2 p6 p8 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p20 p22
66	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y			p1 p2 p7 p8 p9 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
67	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.			p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22

68	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.			p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
69	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).			p1 p2 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
70	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2			p1 p2 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
71	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.			p1 p2 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
72	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de			p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
73	60.01.893	Guía de alto soporte.			p1 p2 p4 p5 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
74	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014, por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guía floppy de 0.014" por 182 cm de longitud			p1 p2 p4 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
75	60.01.895	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia o			p35 p35-A
76	60.01.896	Aguja de punción transeptal de 18 G diferentes Hidrocoil o coil bioactivo ó con PGLA, con sistema liberador de diversas medidas.			p47 p47-A
77	60.01.897	Introduccion 18 fr.			p1 p2 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
78	60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUCCTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE			p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
79	60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.			p1 p2 p4 p6 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
80	60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a			p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
81	60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofilico, teflonado o semihidrofilico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofilico, teflonado ó			p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
82	60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.			p1 p2 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22

83	60.01.903	Introduccion largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.			p1 p2 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
84	60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.	SI		p1 p2 p6 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
85	60.01.907	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI		p1 p2 p4 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
86	60.01.908	Jeringa para angiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiografía, de 150 ml	SI		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
87	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	SI		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
88	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	SI		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p20 p21 p22
89	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: Introductor y catéter para medición de presión por termo dilución. Kit de pericardio centésis. Incluye: 1 Aguja de 22 G, 1	SI		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21
90	60.01.912	aguja de 25 G, 1 Jeringa de 12 mm., 1 Jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma	SI		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
91	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	SI		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
92	60.01.915	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como solvente con tantillo o yodo.	SI		p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
93	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.	SI		p1 p2 p7 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
94	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	SI		p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p22
95	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).	NO	NO APLICABLE	p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
96	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglate de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml.	SI		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1 - PRODUCTOS

97	60.01.922	Microcatéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.			p1 p2 p4 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
98	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.			p1 p2 p4 p5 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p20 p21 p22
99	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.			p1 p4 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
100	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.			p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p21 p22
101	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/0.20" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/0.18" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm.			p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
102	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr., compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.			p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
103	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.			p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
104	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.			p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
105	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014" llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofólica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud			p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20
106	60.01.934	Micro guías hidrofólicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad			p1 p2 p7 p8 p10 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20 p22
107	60.01.935	Micro guías hidrofólicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofólicas, diámetro 0.010" longitud 150 ó 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUJA HIDROFILICA DE			p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22

108	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL			p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21
109	60.01.941	Paquete universal de ropa.			p1 p2 p5 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20 p22
110	60.01.942	Parche hemostático con trombina y antibacteriano.			p36 p36-A
111	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.			p1 p2 p4 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
112	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o prótesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberación de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diámetro o PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACIÓN DE EVEROLIMUS. MEDIDAS DE 38 PRÓTESIS endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo o en cobalto-polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto. Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (Pacitaxel o sirolimus) auto expandibles o liberación con balón o prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (biolimus) autoexpandibles o Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista. Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE VALVULA.			p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p20 p21 p22
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo o en cobalto-polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto. Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (Pacitaxel o sirolimus) auto expandibles o liberación con balón o prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (biolimus) autoexpandibles o Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista. Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE VALVULA.			p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p20 p21 p22
114	60.01.946	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (Pacitaxel o sirolimus) auto expandibles o liberación con balón o prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (biolimus) autoexpandibles o Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista. Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE VALVULA.			p37 p37-A
115	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista. Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE VALVULA.			p1 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
116	60.01.948	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista. Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE VALVULA.			p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
117	60.01.949	Set de micro punción.			p1 p2 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

118	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diámetro máximo de 6mm y longitud del coil			p7 p8 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
119	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo ocluser de carótida) o sistema de protección distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de protección distal (filtro de 3.5-5.5 mm) Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.			p1 p8 p9 p10 p12 p15 p16 p19 p20 p22
120	60.01.953	Sistema de protección distal (filtro de 3.5-5.5 mm) Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.			p1 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
121	60.01.954	Sistema intrductor largo o vaina de acceso vascular.			p1 p2 p4 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
122	60.01.955	Sonda para eco intracardiaco (incluye uso de equipo para eco intracardiaco) compatible el sistema ofertado de mapeo 3D u otros procedimientos estructurales compatibles con el equipo ultrasonido Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.			p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
123	60.01.956	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptf e o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018" . (para uso vascular general) o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035" o			p38 p38-A
124	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptf e o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035" o			p1 p2 p4 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
125	60.01.958	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptf e o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035" o			p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
126	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptf e o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035" o			p1 p2 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
127	60.01.961	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptf e o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035" o			p1 p2 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
128	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.			p1 p2 p5 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22

129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía 0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" Stents periféricos, desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con Stent periférico medicado, diversos diámetros y Stent periférico renal rápido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes.			p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
130	60.01.965				p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
131	60.01.966				p1 p22
132	60.01.967				p1 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
133	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.			p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
134	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnología basada en cubeta.	NO	NO APLICABLE	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
135	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microsferas con nucleo de hidrogel			p1 p2 p8 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
136	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm			p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto			p1 p2 p6 p8 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
138	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A			p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Juckins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o			p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22

140	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.			p1 p2 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
141	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, marmarios.			p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
142	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos; marmarios.			p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
143	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta. recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y			p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
144	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades			p1 p2 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
145	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de			p1 p4 p5 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p16 p18 p19 p20 p21 p22
146	60.01.988	Stent neurovascular para aneurismas en bifurcación con corona intrasacilar.			p39
147	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).			p1 p8 p9 p11 p14 p15 p17
148	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.			p1 p8 p14 p15 p17
149	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga			p1 p8 p9 p11 p15 p17
150	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula			p1 p8 p16
151	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril,			p1 p8 p9 p14 p16
152	60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.			p1 p2 p3 p8 p9 p11 p13 p15
153	60.01.1002	Endograpas para fijación de endoprótesis.			p40 p40-A
154	60.01.1004	Introductor peel-away.			p1 p9 p11 p15 p22
155	60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.			p1 p8 p9 p11 p14 p15 p22
156	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.			p1 p8 p9 p12 p13 p14 p15 p20 p22
157	60.01.1012	Catéter de atarrectomía direccional periférica.			p1 p8 p9 p14 p15 p16 p20 p21 p22
158	60.01.1014	Catéter periférico de infusión distal para trombolisis.			p41 p41-A
159	60.01.1016	Esfersas callbradas cargables con quimioterapia.			p1 p8 p9 p11 p14 p15 p21 p22
160	60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.			p1 p8 p9 p13 p15 p16 p20 p21 p22

161	50.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos eléctrica ofertada.		p1 p8 p9 p12 p14 p15 p20 p22
162	50.01.1021	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la		p1 p8 p9 p10 p13 p14 p15 p20 p22
163	50.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.		p1 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p20 p21 p22
164	50.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.		p1 p8 p9 p10 p12 p14 p15 p21 p22
165	50.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)		p1 p8 p9 p15 p21
166	50.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)		p1 p8 p9 p10 p15
167	50.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)		p1 p8 p9 p10 p12 p15 p21
168	50.01.1034	Sistema de safenoablación mecánico-químico.		p8 p9 p14 p15 p21
169	50.01.1036	Sistema de cierre edhovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).		p1 p8 p9 p11 p14 p15 p20 p21
170	50.01.1038	Sistema de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.		p1 p8 p9 p11 p14 p15 p16 p17
171	50.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de		p1 p8 p9 p14 p15 p17
172	50.01.1042	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM.		p1 p4 p8 p9 p11 p12 p14 p15 p17 p20 p21 p22
173	50.01.1044	Sistema de crioblación focal (incluye el uso de la		p45 p45-A
174	50.01.1046	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros: procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p18 p19 p20 p21 p22
175	50.01.1048	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).		p1 p8 p10 p12 p14 p21
176	50.01.1049	Retractor esofágico en nítinol con recubrimiento de		p1 p8 p21
177	50.01.1049	Balón periférico con medicamento. (Pacitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.		p1 p5 p8 p10 p12 p14 p16 p19 p21

178 60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral	S		p1 p5 p8 p10 p12 p14 p16 p21
179 60.01.1048	Catéter multipropósito para drenaje biliar o de nefrostomía (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.	S		p1 p8 p10 p11 p12 p13 p16 p18 p19
180 60.01.1049	Catéter angiógráfico tipo Mikaelson 5Fr.	S		p1 p8 p9 p11 p12 p14 p15 p22
181 60.01.1050	Catéter angiógráfico tipo Shepherd Hook 5Fr	S		p1 p8 p9 p11 p12 p13 p14 p16
182 60.01.1051	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantalio o yodo.	S		p1 p8 p9 p11 p12 p13 p14 p16 p21
183 60.01.1052	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida, de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva	S		p1 p8
184 60.01.1053	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y	S		p5 p8 p21
185 60.01.1054	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.	S		p5 p8 p21
186 60.01.1055	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	S		p8
187 60.01.1056	Kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	S		p18 p19 p21
188 60.01.1057	balón coronario para litotripsia ultrasonica, incluye el uso de la consola.	S		p42
189 60.01.1058	Dispositivo transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular	S		p8 p9 p20
190 60.01.1059	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	S		p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
191 60.01.1060	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	S		p12 p18 p20 p21
192 60.01.1061	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca. de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo	S		p12 p18 p20 p21

194.60.01.1063	Balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, perfil de 3 y 4Fr, dos marcas radiopacas de platino/iridio en los hombros del balón, diámetros de 4 a 10mm. Longitudes que van desde 1 a 4cm.			p43 p43-A
195.60.01.1064	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.			p12 p18 p20 p21
196.60.01.1065	Sonda esofágica para el monitoreo hemodinámico y del gasto cardiaco (incluye uso de equipo)			p44
197.60.01.1066	Catéter de aterectomia rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debiera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA			p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p21 p22
198.60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 O 0.014 o 0.035".			p1 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p20 p21
199.60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9, o stent/andamio bio absorbible liberador de fármaco			p49

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Formato T34 Relación del 80% de Certificados de Calidad para la presentación de Propuesta Técnica

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:

La cantidad global de Certificados de Calidad requeridos considerando todas las partidas es de 362 que corresponden al 100% de los ítems (16 de equipo

En las siguientes tablas indicar en la columna F con un SI los Certificados de Calidad que formarán parte del 80% necesario para la presentación de la p

IMSS				Propuesta Técnica	IMSS
No.	Numeral	Equipo Médico	FDA o CFE	CEE o ISO	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo III)
1	2	Polígrafo para estudios hemodinámicos.	SI		p1 p2 p3 p4 p6 p7 p12 p14 p17 p20 p21
2	3	Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	S		p1 p2 p3 p4 p6 p7 p10 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
3	4	Desfibrilador-Monitor -Marcapaso.	SI		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p14 p15 p19 p20
4	5	Ecocardiógrafo tridimensional Doppler color.	SI		p2 p10 p13 p20
5	6	Equipo de ultrasonido intracoronario.	SI		p2 p6 p12 p17 p20 p21
6	7	Equipo para mapeo tridimensional.	SI		p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
7	8	Generador de radiofrecuencia para ablación.	SI		p2 p15 p17 p22
8	9	Bomba de irrigación.	SI		p1 p2 p3 p4 p7 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p20 p22
9	10	Equipo para tomografía de coherencia óptica	SI		p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
10	12	Polígrafo para electrofisiología .	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
11	13	Estimulador cardiaco.	SI		p8 p10 p15 p17 p20
12	14	Fuente para marcapaso cardiaco temporal.	SI		p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p16 p17 p18 p19 p20
13	15	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo	SI		p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p20 p21
14	16	Unidad de electrocirugía para termofusión de	SI		p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19
15	17	Consola de crioblación. Compatible con catéteres ofertados para crioblación.	SI		p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
16	18	Consola de rotoablación. Compatible con catéteres ofertados (Catéter de aterectomía	SI		p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p18 p19 p20 p21 p22

IMSS				Propuesta Técnica	IMSS
No.	id_bcb	Bienes de Consumo Básico	FDA o CFE	CEE o ISO	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo III y Anexo I4)
1	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5v.7.0 cm calibre 18 G A 21 G.	SI		p2 p3 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p28 p28-A
2	bcb2	venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para	SI		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p23 p23-A p24 p24-A p25 p25-A p26 p26-A p27 p27-A
3	bcb3	venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 4 o 7 cm calibre. 18 G a 21G para	SI		p2 p3 p8 p12 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
4	bcb4	Aguja transeptal	SI		p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
5	bcb5	Agujas para cateterismo transeptal. Curva.. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G. o	SI		p2 p10 p21 p24 p24-A
6	bcb6	forma aplanada, sistema OTW y puertos de salida laterales con guía de 0.014" con punta	SI		p27 p27-A
7	bcb7	Balón para oclusión.	SI		p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
8	bcb8	(Balón para realizar intercambio por técnica de atrapamiento intra catéter ó balón para	SI		p27 p27-A
9	bcb9	perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó Balón periférico desde 17mm a 25mm de	SI		p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
10	bcb10	Balones percutáneos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9	SI		p1 p8 p11 p14
11	bcb11	longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para	SI		p28 p28-A
12	bcb12	Balones percutáneos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6	SI		p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p16 p18 p19 p20 p21 p22
13	bcb13	medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de	SI		p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
14	bcb14	Banda de compresión radial	SI		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22 p27 p27-A
15	bcb15	Bolsa de drenaje	SI		p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
16	bcb16	Cable conector cateter diagnostico tetrapolar o	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
17	bcb17	Cable conector compatible para cateter	SI		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
18	bcb18	Cable umbilical y coaxial para catéter de crio	SI		p26 p26-A
19	bcb19	Camisa ó Introdutor Transeptal	SI		p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p24 p24-A p26 p26-A p28 p28-A
20	bcb20	Cateter multiproposito de 4 a 11 de acuerdo a	SI		p1 p8 p10 p12 p13 p19 p20 p21 p22

91	bc91	Dispositivo ocluidor de malla de nítinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de Electrodo para marcapasos temporal bipolar endocárdico con balón en la punta.	S	p2 p8 p10 p20 p21 p22
92	bc92	abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo fenestrado (o susceptible de ser fenestrado) principal bi o trimodular y	S	p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
93	bc93	con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal bi o trimodular y contralateral en	S	p8 p9 p10 p12
94	bc94	Endoprotesis para aneurisma aorto ilíaca recubierta con sus accesorios para la colocación.	S	p2 p8 p9 p10 p12 p15 p20 p21 p22
95	bc95	Filtro de vena cava femoral o yugular	S	p1 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p15 p20 p21 p22
96	bc96	Guía extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035", de diámetro y	S	p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
97	bc97	Guía hidrofílica con núcleo de nítinol. 0.035 x	S	p2 p3 p8 p12 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
98	bc98	Guía hidrofílica con núcleo de nítinol con cubierta de poliuretano e hidrofílica. De diversas	S	p2 p5 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
99	bc99	Guía hidrofílica corta (10cm de longitud, 0.035 a 0.038, Llevar todas las medidas a elección del	S	p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
100	bc100	aspiración de trombos mecánica o 60.01.870	S	p23 p23-A
101	bc101	Dispositivo de trombólisis ultrasónica (incluye sonda y consola). A elección del médico	S	
102	bc102	Injerto ilíaco contralateral o endoprotesis de rama contralateral endovascular	S	p8 p9 p10 p12
103	bc103	Introduccion de cateter arterial o venoso por	S	p24 p24-A
104	bc104	Introduccion de cateter arterial o venoso por	S	p24 p24-A
105	bc105	técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	S	p8 p9 p10 p11 p13 p14 p15 p17 p19 p20 p22
106	bc106	técnica percutánea, longitud opcional entre	S	p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
107	bc107	técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre.	S	p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
108	bc108	técnica percutánea, longitud 5cm opcional a	S	p1 p2 p3 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
109	bc109	técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22 p24 p24-A p25 p25-A
110	bc110	técnica percutánea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 14 ó 16 ó 25cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr. Con guía	S	p2 p3 p8 p12 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
111	bc111	técnica percutánea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7, 8 y 10 Fr. Con guía	S	p2 p5 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
112	bc112	técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y	S	p2 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
113	bc113	técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y	S	p1 p2 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p23 p23-A
114	bc114	técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	S	p2 p8 p9 p11 p12 p13 p14 p15 p21
115	bc115	con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm, calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
116	bc116	Introduccion deflectable para cateter de crio	S	p26 p26-A
117	bc117	Introduccion para diotomo. (compatible al abordaje a elección del intervencionista)	S	p1 p8 p10 p12 p13 p19 p20 p21 p22
118	bc118	30.5 cm y calibre desde 10 a 22 fr. O	S	p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
119	bc119	INTRODUCTORES PARA SISTEMA TAVI	S	p28 p28-A
120	bc120	Introduccion de cateter arterial longitud 10, 10 y 25 cm calibre. 5 a 16fr. Llevar todas las medidas	S	p26 p26-A
121	bc121	técnica percutánea, longitud 11cm opcional a	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
122	bc122	femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22 p27 p27-A
123	bc123	radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
124	bc124	Introduccion de cateter arterial para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
125	bc125	coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9,4 cm, desechable. (puede ir incluido	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
126	bc126	con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y	S	p8 p9 p12 p14 p17 p22
127	bc127	con capacidad de 60 cc o Cateter de aspiracion neurovascular.	S	p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p28 p28-A

128	bcbl28	Juego de parches compatible con sistema de guía, catéter balón tipo Inoue, catéter angiográfico, dilatador de 12Fr a 14Fr, Guía de .035" x 210 cm., jeringa de 20 cc. o Kit de sistema	S	p25 p25-A
129	bcbl29	sistema de liberación, dispositivo clip (1 a 3) . O "Sistema Mitral con clip NT" o "sistema para la	S	p2 p10 p21
130	bcbl30	válvula aortica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula	S	p24 p24-A
131	bcbl31	válvula pulmonar incluye: válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación. O Kit de	S	p2 p8 p12 p13 p14 p15 p17 p20 p21 p22
132	bcbl32	Llaves hemostáticas en "Y".	S	p28 p28-A
133	bcbl33	Manifold angiográfico de 3 Vias.	S	p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
134	bcbl34	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr. O Micro catéteres convencionales	S	p26 p26-A
135	bcbl35	Micro guía de 0.014", longitud de 150 ó 200 ó 250 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico.	S	p2 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p21 p22
136	bcbl36	Micro catéteres neurovascular para embolización con coils con doble marca distal	S	p2 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p17 p18 p19 p21 p22
137	bcbl37	Micro catéteres percutáneos para embolización con coils con una y doble marca distal	S	p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
138	bcbl38	Micro guías 0.007", 0.008" a 0.014" llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm.	S	p8 p9 p10 p11 p12 p18
139	bcbl39	Micro guías 0.014" cortas o micro guías 0.014"	S	p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
140	bcbl40	Intercambio de 150 ó 205 ó 300 cm a elección	S	p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
141	bcbl41	Parche de dispersión de radiofrecuencia.	S	p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
142	bcbl42	Cromo Cobalto o Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria o prótesis	S	p2 p3 p8 p12 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
143	bcbl43	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro.	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
144	bcbl44	Set de dilatadores graduados 6Fr a 14 Fr, presentar medidas intermedias a elección del	S	p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
145	bcbl45	Sistema coaxial tipo NEEF, para guía 0.021" a	S	p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
146	bcbl46	Sistema de fijación.	S	p1 p8 p9 p11 p14 p17 p19
147	bcbl47	Sistema de liberación con clip de Cromo Cobalto cubierta de poliéster sujetador y brazos para	S	p24 p24-A
148	bcbl48	Sistema liberador para ocluidor de CIA. Calibre 7 a 12 Fr. Longitud 60 a 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador más Ocluidor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias con	S	p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
149	bcbl49	camisa y cargador. 4 a 9Fr. Más Ocluidor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18	S	p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
150	bcbl50	Sistema liberador para ocluidor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. más Ocluidor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta	S	p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
151	bcbl51	Sistema o dispositivo de liberación de coils o espirales desprendibles de platino.	S	p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
152	bcbl52	Sistemas ocluidores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con	S	p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
153	bcbl53	Stent retraible para trombectomia mecánica	S	p8 p9 p12 p14 p17 p22
154	bcbl54	Stents percutáneos, montado o desmontado. Para expandir entre 8 y 12 mm y 14 a 25mm de	S	p2 p3 p8 p10 p12 p13 p14 p16 p18 p19 p20 p21 p22

IMSS		IMSS	
No.	Clay	Bien de Consumo Complementario (BCC)	PARTIDA(S) donde se requiere el BCC (con base al Anexo II)
1	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de ocluidores septales o	p48 p48-A
2	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprotesis.	p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20
3	60.01.803	Aguja para punción transeptal por	p29 p29-A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON	S		p1 p2 p3 p5 p6 p7 p8 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p20 p21 p22
5	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de	S		p1 p2 p3 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
6	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc. Estructura metálica circunferencial o con mallas de	S		p1 p2 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
7	60.01.809	protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables. Diámetro de 2.00 a 3.50	S		p46 p46-A
8	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de	S		p1 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
9	60.01.811	Barón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro	S		p1 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
10	60.01.814	Barón permeico intra papileo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balón periférico.	S		p1 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
11	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	S		p1 p10 p12 p14 p17 p18 p19 p20 p21 p22
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta	S		p1 p2 p3 p4 p5 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19
13	60.01.817	longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para	S		p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
14	60.01.818	introduttore 4 a 9 fr. O balones semi-Banda de compresión radial.	NO	APLIC	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19
15	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	NO	APLIC	p1 p2 p3 p4 p5 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19
16	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).	NO	APLIC	p1 p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p19 p20 p21 p22
17	60.01.821	Cables conectores para catéter de	NO	APLIC	p1 p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p19 p20 p21 p22
18	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5	S		p1 p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
19	60.01.823	catéter balón permeico no complaciente o guía presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" presentar medidas intermedias y de	S		p1 p2 p3 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
20	60.01.824	Catéter balón permeico no complaciente o guía presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm. o 220mm de longitud. uso: angioplastia percutánea	S		p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
21	60.01.825	transluminar de vasos periféricos femorales o Catéter con lazo y/o canastilla de diversas	S		p1 p2 p3 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
22	60.01.826	medidas para extracción de cuerpo extraño. Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
23	60.01.827	pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
24	60.01.828	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p19 p20 p21 p22
25	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p22
26	60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas	S		p30 p30-A
27	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y	S		p1 p2 p3 p4 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
28	60.01.836	arteriografía por técnica percutánea. De Catéter guía teflonado o semihidrofílico o	S		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19
29	60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.	S		p1 p2 p3 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18
30	60.01.838	Catéter guía renal.	S		p1 p2 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20
31	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido	S		p1 p2 p4 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
32	60.01.840	Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Catéter para unatación de arteria coronaria, con	S		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
33	60.01.841	globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud 130 a 150	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
34	60.01.842	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr. Catéter para septostomia auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Catéter para septostomia con globo no	S		p1 p2 p7 p8 p12 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
35	60.01.845	complesible, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomia: Catéter para ultrasonido intracoronario.	S		p1 p2 p4 p5 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p20 p21 p22
36	60.01.846	Catéter para ultrasonido intravascular periférico.	S		p31 p31-A
37	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	S		p1 p2 p6 p8 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
38	60.01.848	Catéteres diagnósticos convencionales distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	S		p1 p2 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21
39	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
40	60.01.850	Catéteres diagnósticos para	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
41	60.01.851	electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno	S		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
42	60.01.856	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, Coils diversas morfologías y medidas sistema	S		p1 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20
43	60.01.857	liberación controlada o reposicionable 0.018" a Coils o espirales de liberación no controlada o	S		p1 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
44	60.01.858	"empujable" de diversa variedad de forma Coils neurovasculares diversas morfologías,	S		p1 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
45	60.01.859	sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coils con diametro Colchon térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere	NO	APLIC	p1 p2 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22

46	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación, electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos áreas y Controlador manual estéril para sistema de	S	p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p16 p19 p20 p22
47	60.01.862	Inyección de solución salina y medio de	S	p1 p2 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
48	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto	S	p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p21 p22
49	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm. la	S	p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
50	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó	S	p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
51	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de	S	p1 p2 p4 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
52	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm ó 190cm de longitud ó	S	p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
53	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecánica (reolítica) con aspiración.	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
54	60.01.870	Dispositivo de trombolisis ultrasonica periférica (Incluye sonda y consola), o balon	S	p32 p32-A
55	60.01.871	Dispositivo de cierre vascular para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicólico o cierre vascular con vaina introductora femoral	S	p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
56	60.01.872	Incluido un obturador un predilatador, alambre	S	p33 p33-A
57	60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de	S	p34 p34-A
58	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a	S	p1 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20 p22
59	60.01.875	ecoreaisador, o eco contraste, substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realiza la calidad de las imágenes obtenidas con la	S	p1 p2 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p22
60	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal,	S	p1 p2 p6 p7 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
61	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	S	p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
62	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorta toracica con sus accesorios para la colocación. Diversas	S	p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
63	60.01.879	Endoprótesis toracica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse)	S	p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
64	60.01.881	Extensor, receptor de cateter guía coronaria de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o	S	p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p22
65	60.01.883	EXTENSION COAXIAL DE PAPIRO Extension de presión de 15cm o extension de	S	p1 p2 p6 p8 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p20 p22
66	60.01.884	Extensión, "Cuir" ó Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica,	S	p1 p2 p7 p8 p9 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
67	60.01.885	Extractor de trombos-intracoronario.	S	p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
68	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a Sistema de proteccion distal (tipo filtro 3-7 mm)	S	p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
69	60.01.887	o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5	S	p1 p2 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p20 p21 p22
70	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO	S	p1 p2 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
71	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.	S	p1 p2 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
72	60.01.891	Frasco de microparticulas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a	S	p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
73	60.01.893	Guia de alto soporte.	S	p1 p2 p4 p5 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
74	60.01.894	Guia de presión. floppy de .014 por 183 ó 190cm de longitud o micro catéter con punta de	S	p1 p2 p4 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
75	60.01.895	Medición de la Reserva de Flujo coronario	S	p35 p35-A
76	60.01.896	Guia de puncion transeptal por radiofrecuencia o Aguja de punción transeptal de 18 G	S	p47 p47-A
77	60.01.897	Hidrocoil o coil bioactivo o con PGLA, con sistema liberador de diversas medidas.	S	p1 p2 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
78	60.01.898	Introduccion de cateter arterial venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUCTOR	S	p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
79	60.01.899	DE CATERER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6	S	p1 p2 p4 p6 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
80	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía	S	p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
81	60.01.901	radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 ó 25cm calibre 4, 5, 6. Con	S	p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
82	60.01.902	Introduccion Guia Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	S	p1 p2 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
83	60.01.903	Introduccion largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno.	S	p1 p2 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
84	60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.	S	p1 p2 p6 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
85	60.01.907	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por	S	p1 p2 p4 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22

87	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de Jeringas de plástico para insuflar el globo del	S		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
88	60.01.910	catéter de dilatación de arterias coronarias para Kit de Cateter Swan Ganz incluye: introductor y	S		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21
89	60.01.911	catéter para medición de presión por termo	S		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
90	60.01.912	G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc., 1 bisturí y 1 aguja de 7.0 curva con sutura. (puede variar según kit para administración de solución salina y	S		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
91	60.01.913	medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa	S		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
92	60.01.915	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico	S		p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
93	60.01.917	evoh como polímero embolizante,	S		p1 p2 p7 p8 p10 p12 p14 p15 p19 p20 p21 p22
94	60.01.918	Manguera para irrigación para catéter de Manifold angiográfico de tres vías.	S		p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p22
95	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de	NO APLIC		p1 p2 p3 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
96	60.01.921	Medio de contraste hipertónico no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml. Líquido de baja osmolaridad	S		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
97	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible	S		p1 p2 p4 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
98	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones	S		p1 p2 p4 p5 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p20 p21
99	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 microcateter coronario para oclusiones totales	S		p1 p4 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21
00	60.01.925	crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración	S		p1 p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p21 p22
101	60.01.926	Microcateteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracranial, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o	S		p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
102	60.01.927	Microcateter de infusión para espirales (coils) Microcateteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr, compatibles con dimetilsulfóxido	S		p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
103	60.01.930	Microcateteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta	S		p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
04	60.01.931	Microguías de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico	S		p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p22
105	60.01.933	Microguías de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y	S		p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20
106	60.01.934	Microguías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes	S		p1 p2 p7 p8 p10 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20 p22
107	60.01.935	Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o	S		p1 p2 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
108	60.01.938	Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes	S		p1 p2 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21
09	60.01.941	Paquete universal de ropa.	S		p1 p2 p5 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p15 p16 p18 p19 p20 p22 p36 p36-A
110	60.01.942	Parche hemostático con trombina y	S		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18
111	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	S		
112	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o prótesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberación de everolimus,	S		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p20 p22
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent	S		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p20 p21 p22
114	60.01.946	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberación de medicamento (Paclitaxel o sirulimus) auto expandibles o liberación con balón o prótesis endovascular	S		p37 p37-A
115	60.01.947	Prótesis vascular intracranial o microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y rotador de cuerpo guía para angioplastia	S		p1 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
116	60.01.948	coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "V" QUE	S		p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
117	60.01.949	Set de micro punción.	S		p1 p2 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21
118	60.01.950	Sistema liberador para coils, o sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o	S		p7 p8 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22

119	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la	S		p1 p8 p9 p10 p12 p15 p16 p19 p20 p22
120	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo ocluser de carótida) o sistema de protección distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN	S		p1 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p19 p20 p21 p22
121	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm. Incluir medidas intermedias.	S		p1 p2 p4 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
122	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso sonda para eco intracardiaco (incluye uso de	S		p1 p2 p6 p8 p12 p14 p15 p16 p19 p20 p22
123	60.01.956	equipo para eco intracardiaco compatible el sistema ofertado de marca D.U. otros	S		p38 p38-A
124	60.01.957	Stent periferico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE o Stent autoexpandible	S		p1 p2 p4 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
125	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos Stent periferico autoexpandible cubierto con	S		p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20
126	60.01.959	ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE o Stent autoexpandible	S		p1 p2 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
127	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035", 0.014", 0.018",	S		p1 p2 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
128	60.01.962	(para uso vascular general) o stent diferentes Stent no medicado diferentes diámetros y	S		p1 p2 p5 p6 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20
129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico	S		p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
130	60.01.965	Stent periferico autoexpandible cubierto con entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleación de nitinol	S		p1 p2 p6 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
131	60.01.966	Stent periferico medicado, diversos diámetros y	S		p1 p22
132	60.01.967	Stent periferico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 v/o 0.018	S		p1 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
133	60.01.969	Transductor de presión compatible con el tubo para muestra de sangre para medicion de	S		p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p22
134	60.01.970	tiempo de coagulación activada o analizador	No aplica		
135	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o Cateter para angiografía y arteriografía por	S		p1 p2 p8 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
136	60.01.976	técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Dintail	S		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
137	60.01.977	Cateter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o	S		p1 p2 p6 p8 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
138	60.01.978	Cateter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE	S		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
139	60.01.979	Cateteres guía tipo Juddins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr. de 100 cm de largo y	S		p1 p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
140	60.01.980	Cateteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. Cateteres para cateterización de arteria	S		p1 p2 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
141	60.01.981	coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5 calibre 5 ó 6 Fr. longitud 100 a 110	S		p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
142	60.01.982	Cateteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr. longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral	S		p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
143	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014"	S		p1 p2 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
144	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las	S		p1 p2 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p18 p19 p20 p21 p22
145	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro	S		p1 p4 p5 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p16 p18 p19 p20 p21 p22
146	60.01.988	Stent neurovascular para aneurismas en bifurcación con corona intrasacular.	S		p39
147	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable	S		p1 p8 p9 p11 p14 p15 p17
148	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga,	S		p1 p8 p14 p15 p17
149	60.01.994	Aguja fina de Aspiración 18 a 22 Ga	S		p1 p8 p9 p11 p15 p17
150	60.01.996	Aguja para biopsia de medula ósea (canula de acero inoxidable con maneral plástico,	S		p1 p8 p16
151	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla	S		p1 p8 p9 p14 p16

154	60.01.1006	Introducción peel-away.		p1 p9 p11 p15 p22
155	60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.		p1 p8 p9 p11 p14 p15 p22
156	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.		p1 p8 p9 p12 p13 p14 p15 p20 p22
157	60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.		p1 p8 p9 p14 p15 p16 p20 p21 p22
158	60.01.1014	Catéter periférico de infusión distal para		p41 p41-A
159	60.01.1016	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.		p1 p8 p9 p11 p14 p15 p21 p22
160	60.01.1018	Stent retraíble para trombectomía mecánica.		p1 p8 p9 p13 p15 p16 p20 p21 p22
161	60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de		p1 p8 p9 p12 p14 p15 p20 p22
162	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en		p1 p8 p9 p10 p13 p14 p15 p20 p22
163	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos		p1 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p20 p21 p22
164	60.01.1026	injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.		p1 p8 p9 p10 p12 p14 p15 p21 p22
165	60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de		p1 p8 p9 p15 p21
166	60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se		p1 p8 p9 p10 p15
167	60.01.1032	Catéter o estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en		p1 p8 p9 p10 p12 p15 p21
168	60.01.1034	Sistema de safenoablación mecánico-químico.		p8 p9 p14 p15 p21
169	60.01.1036	Sistema de cierre de venoso transcáteter con sistema de ablación de tumores, incluye:		p1 p8 p9 p11 p14 p15 p20 p21
170	60.01.1038	Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento en		p1 p8 p9 p11 p14 p15 p16 p17
171	60.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento		p1 p8 p9 p14 p15 p17
172	60.01.1041	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ARTERIAS PERIFÉRICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTI PROPÓSITO Y DIGITAL EN		p1 p4 p8 p9 p11 p12 p14 p15 p17 p20 p21 p22
173	60.01.1042	Sistema de crioablación focal (incluye el uso de sonda para eco intracardiaco (incluye uso de		p45 p45-A
174	60.01.1043	equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo.		p1 p2 p8 p10 p12 p14 p15 p17 p18 p19 p20 p21 p22
175	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea		p1 p8 p10 p12 p14 p21
176	60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con:		p1 p8 p21
177	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Pacitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de		p1 p5 p8 p10 p12 p14 p16 p19 p21
178	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitudes (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil		p1 p5 p8 p10 p12 p14 p16 p21
179	60.01.1048	Stent retraíble para trombectomía mecánica		p1 p8 p10 p11 p12 p13 p16 p18 p19
180	60.01.1049	Catéter multipropósito para drenaje biliar o de nefrostomía (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con		p1 p8 p9 p11 p12 p14 p15 p22
181	60.01.1050	Catéter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.		p1 p8 p9 p11 p12 p13 p14 p16
182	60.01.1051	Catéter angiográfico, tipo Shepherd Hook 5Fr		p1 p8 p9 p11 p12 p13 p14 p16
183	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante.		p1 p8 p9 p11 p12 p13 p14 p16 p21
184	60.01.1053	Catéter de aterectomía direccional, sistema mínimamente invasivo, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía		p1 p8
185	60.01.1054	incluida de rate ablación de 0.009" y avanzador Stent periférico expandible por balón		p5 p8 p21
186	60.01.1055	premontado compatible con guía 0.035" Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.		p5 p8 p21
187	60.01.1056	Balón para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.		p8
188	60.01.1057	kit de introducción radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.		p18 p19 p21
189	60.01.1058	balón coronario para litotriasis ultrasonica.		p42
190	60.01.1059	Dispositivo transcáteter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte		p8 p9 p20
191	60.01.1060	Stents periféricos, montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de		p2 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22
192	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr.		p12 p18 p20 p21
193	60.01.1062	Catéter de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetro de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2		p12 p18 p20 p21
194	60.01.1063	DEHP y látex, perfil de 3 y 4Fr, dos marcas radiopacas de platino/iridio en los hombros del introducción largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de		p43 p43-A
195	60.01.1064	inicio a fin, marca radiopaca de platino / iridio, dilatador de 1 DPE compatible con guía 0.035"		p12 p18 p20 p21
196	60.01.1065	Sonda esofágica para el monitoreo hemodinámico y del gasto cardiaco (incluye uso		p44
197	60.01.1066	Catéter de aterectomía direccional, sistema mínimamente invasivo, de oclusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se		p2 p3 p4 p5 p6 p7 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p19 p21 p22
198	60.01.1067	Catéter de soporte periférico para cruce de lesiones crónicas 0.018 0.014 o 0.035"		p1 p8 p10 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p20 p21
199	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9, o		p49

médico, 154 de bienes de consumo básico y 192 de bienes de consumo complementario)

propuesta y un NO para los Certificados de Calidad que formarán parte del 20% que se entregará antes de la firma del contrato

9

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
988T1623-105

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, PRECISIONES, ACTA DE FALLO, ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO), ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 – 2024) Y OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1CFE/2023/008195 Y 09 53 84 61 1CFE/2023/008586”

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

“JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE
PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES
COMPRANET”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

**COMISION DE CONTRATOS
MEXICO**

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
988T1623-105

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

**4.2. Propuesta técnica
NUMERAL 4.2.1.**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente.

Yo **DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ**, en mi carácter de representante legal de la empresa **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que mi representada cumple con lo solicitado y aceptamos y cumplimos con lo escrito en el siguiente Anexo Técnico y Términos y Condiciones del presente procedimiento, como sigue a continuación:

ANEXO TÉCNICO

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establece el presente ANEXO TÉCNICO para la contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) **clave CUCOP 33900012**, incisos b), c) y d) del numeral 4.24.3 no son aplicables al servicio, de conformidad con lo siguiente:

1. OBJETO DEL SERVICIO

El **Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)**, tiene por objetivo proveer de equipo (que incluye el mantenimiento y la transferencia del conocimiento sobre los equipos), bienes de consumo de vanguardia y personal técnico, necesarios para la realización de procedimientos de intervencionismo mínimamente invasivos por ser de acceso endovascular para patología neurológica, vascular periférica, coronariopatías y electrofisiología cardíaca, considerados por ende soporte de vida contribuye de forma fundamental al programa de código infarto para salvaguardar la vida del paciente que presenta un infarto agudo al miocardio.

2. ALCANCES.

El **Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)**, se aplica tanto en la fase diagnóstica (para precisar y certificar), como en la fase terapéutica (para resolver y corregir). Los procedimientos de Hemodinámica son imprescindibles para resolver los problemas de salud de la población cardiópata, neurológica, vascular periférica y no vascular como drenaje de abscesos, tratamiento de tumores con técnicas mínimamente invasivas algunas de las patologías en las que se indica los procedimientos de hemodinámica son: arteriosclerosis, oclusión de vasos por trombos o émbolos, por estenosis, aneurismas, incluidos los de origen

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

congénito y arritmias. Las salas de hemodinámica y radiodiagnóstico en la actualidad son áreas clínicas indispensables para la atención adecuada de este tipo de pacientes. Tanto en la fase diagnóstica (para precisar y certificar el diagnóstico), como en la fase terapéutica (para resolver y corregir el problema), los procedimientos de hemodinámica son imprescindibles para resolver los problemas que tiene como base para la planificación de la mayoría de los procedimientos que antes eran completamente quirúrgicos, al cateterismo cardiaco diagnóstico, en el ámbito de la Neurocirugía ha venido a revolucionar el diagnóstico y terapéutica de enfermedades catastróficas como aneurismas intracraneales que antes sólo se podían abordar de forma abierta (craneotomía), por lo que es apoyo fundamental en el código de rescate de la enfermedad cerebrovascular, isquémica (embolias) o hemorrágicas (aneurismas, eventos vasculares hipertensivos hemorrágicos cerebrales), así mismo el rescate de vasos periféricos; en tromboembolias de extremidades, carótidas, o incluso el intervencionismo de grandes vasos como aneurismas de aorta, lesiones de cava (de dominio de Angiología endovascular) por lo que este recurso es irrenunciable, para la cardiología, cirugía cardiovascular, neurocirugía, y angiología moderna.

Al contar con el equipo funcional y bienes de consumo necesarios para atender al derechohabiente, a través del SMI se cumple con la premisa de “procedimiento diagnóstico o terapéutico programado, procedimiento realizado sin contratiempos”.

La Radiología Intervencionista, conocida también como terapia de imágenes es una subespecialidad de la Radiología que se enfoca principalmente en el diagnóstico y en el tratamiento de una amplia variedad de enfermedades gracias al uso de técnicas mínimamente invasivas, tanto endovascular como no vasculares.

En los procedimientos de Radiología Intervencionista, los médicos especialistas (Radiólogos intervencionistas) usan técnicas de diagnóstico por la imagen, como una ecografía, una tomografía, rayos X o una fluoroscopia, para obtener imágenes en tiempo real. Estas imágenes les sirven de guía mientras hacen procedimientos tales como: destruir tumores óseos o tumores de tejidos blandos usando tecnologías de ablación, por radiofrecuencia (ondas de radio de alta energía que calientan y destruyen células cancerosas), por microondas o crioablación (congelación de tumores para destruirlos), colocar drenajes (para eliminar la acumulación de líquido en los pulmones o el abdomen), drenar un absceso (infección), una biopsia (obtención de una muestra de tejido tumoral o de un órgano), embolizar malformaciones vasculares, evitando cirugías a cielo abierto.

3. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

El “Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista” (SMI para HERI). Debe de permitir al Instituto otorgar en forma oportuna la realización de procedimientos tanto programados (electivamente, sin compromiso agudo de la vida del paciente) como de urgencia (procedimiento indicado por cuadro agudo que compromete la vida del paciente).

3.1 UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS.

La Unidad de Medida se refiere básicamente a un procedimiento diagnóstico y/o terapéutico de Hemodinamia o Radiología Intervencionista realizado y las cantidades determinadas se agrupan por “Partida” la cual contiene la zona o entidad de referenciación y localidad en que se encuentra ubicada la unidad médica, que contará con este

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

servicio, puede equivaler a un OOAD (Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada antes “Delegación Estatal”) o una UMAE (Unidad Médica de Alta Especialidad) o a un bien de consumo complementario especial.

Cada una de las partidas, se desglosa a detalle en el **ANEXO T1 “REQUERIMIENTOS de SMI para HERI”**.
La Unidad de Medida para el pago del servicio, se realizará por procedimiento diagnóstico y/o terapéutico de Hemodinamia o Radiología Intervencionista efectivamente realizado.

Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos en cada una de las Unidades Médicas que vienen mencionadas en el **ANEXO T1 “REQUERIMIENTOS de SMI para HERI”**, los cuales de manera general se describen a continuación en el siguiente **Catálogo**, identificándose por número de clave y tipo de procedimiento:

3.2 CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

La conformación del “Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista” (**SMI para HERI**) se contemplan **42 procedimientos**, para lo cual se deberá considerar los requerimientos para cada una de las Unidades Médicas establecidas en el **ANEXO T1” Requerimientos del SMI para HERI 2023**, mismos que se enlistan en el siguiente: “**Catálogo de Procedimientos**”; identificándolos por clave y nombre del procedimiento:

Clave	Nombre del procedimiento:
60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.
60.01.002	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico.
60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial.
60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.
60.01.005	Procedimiento de angioplastia periférica.
60.01.006	Procedimiento de Stent en conducto arterioso.
60.01.007	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.
60.01.008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral.
60.01.009	Procedimiento para colocación de Stent en coartación aórtica.
60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con ocluser adulto.
60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV Y FOP).
60.01.012	Procedimiento para cierre de orejuela auricular con ocluser.
60.01.013	Procedimiento para reparación de fuga valvular aortica.
60.01.014	Procedimiento para reparación de fuga valvular mitral.
60.01.015	Procedimiento de valvuloplastia mitral.
60.01.016	Procedimiento percutáneo de plastia Mitral con clip.
60.01.017	Procedimiento de valvuloplastia aórtico pulmonar y angioplastia de coartación aórtica.
60.01.018	Procedimiento de biopsia miocárdica acceso femoral o yugular.
60.01.019	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal infrarenal (AAAI).
60.01.020	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta torácico (TAA).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

Clave	Nombre del procedimiento:
60.01.021	Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología.
60.01.022	Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional.
60.01.023	Procedimiento de electrofisiología para ablación por radiofrecuencia.
60.01.024	Procedimiento de electrofisiología para aislamiento de venas pulmonares por crio ablación.
60.01.025	Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas.
60.01.026	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.
60.01.027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica.
60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.
60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.
60.01.030	Procedimiento de Perforación Transeptal.
60.01.031	Trombectomía Pulmonar.
60.01.032	Procedimiento para embolización de aneurismas intracraneales pequeños y medianos rotos y no rotos (de 2 mm a 15 mm) niños y adultos.
60.01.033	Procedimiento para cierre de PCA con Coil.
60.01.034	Procedimiento de cateterismo diagnóstico cerebral.
60.01.035	Procedimiento de rescate vascular cerebral (ICTUS).
60.01.037	Procedimiento de quimioembolización transarterial (TACE).
60.01.038	Procedimiento para drenaje percutáneo (multipropósito, biliar ó nefrostomía).
60.01.039	Procedimiento percutáneo de plastía biliar.
60.01.040	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta toraco-abdominal (ATA)
60.01.041	Procedimiento para embolización de malformaciones arteriovenosas neurológicas (fistulas y tumores).
60.01.042	Procedimiento para cierre de PCA con oclisor niños.
60.01.043	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica balón expandible.

Los procedimientos arriba enlistados, contienen tanto de aplicación específica a pediatría, como de uso indistinto según la constitución del paciente, por lo que en el caso de tratarse de Unidades monotemáticas como UMAE HP siglo XXI, UMAE HP CMN Occidente, UMAE HP CMN del Bajío no existe limitante de solicitud de claves, de acuerdo a sus necesidades.

Para lo cual se deberá considerar los requerimientos establecidos para cada una de las Unidades Médicas establecidas en el **Anexo T1** "Requerimientos del SMI para HERI 2023", mismos que se describen en el siguiente Catálogo de procedimientos del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista están agrupados en 28 partidas, identificándolos por número de clave y nombre.

3.3 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA Y OOAD/UMAE, SE INCLUYE LA LOCALIDAD Y EL TIPO DE UNIDAD MÉDICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.
---	---

PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD/UMAE	CLP	SEDE	NO SEDE	LOCALIDAD	MIN 16 MES	MAX 16 MES
1	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	558	1388
2	02	Baja California	20101012151	HGZ	30	Mexicali	19	45
			20532062151	HGR	1	Tijuana	2759	6882
3	17	Michoacán	170349062151	HGR	1	Charo	448	1112
4	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	82	196
5	26	Sinaloa	260101062151	HGR	1	Culiacán	879	2193
6	28	Tabasco	280132012151	HGZ	46	Villahermosa	150	363
7	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	376	932
8	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	3651	9077
9	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	1094	2724
10	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	5184	12917
11	4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	2001701C2153	HESP	25	Monterrey	515	1275
12	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	1705	4224
13	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heroica Puebla de Zaragoza	2268	5643
14	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	1589	3954
	4W	UMAE HGP 48 CMN Bajío	11A121142153	HGP	48	León	21	49
15	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	1763	4388
16	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	1037	2573
17	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	683	1677
18	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	161	388
19	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	399	979
20	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	4159	10368
21	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	5885	14680
22	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	707	1729
Total, general							36092	89756

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

3.4 REQUERIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS POR PARTIDA ESPECIAL, OOAD / UMAE:

PARTIDA	CLAVE OOAD/ UMAE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUP	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mínimo 16 meses	Máximo 16 meses
23	02	Baja California	020101012151	HGZ	30	Mexicali	60.01.031	9	21
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.031	17	41
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.031	5	11
23-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.031	5	12
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.031	13	31
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.031	7	15
24	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.016	3	5
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.016	3	7
24-A	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.016	6	13
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.016	3	5
25	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.022	11	27
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.022	21	51
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.022	4	8
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.022	8	20
25-A	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.022	22	53

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

PARTIDA	CLAVE OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUP	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mínimo 16 meses	Máximo 16 meses
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.022	43	107
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.022	29	72
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.022	11	27
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.022	38	93
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.022	7	16
26	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.024	11	27
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.024	11	25
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.024	5	11
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.024	4	9
26-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.024	20	48
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.024	13	32
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.024	3	5
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.024	43	104
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.024	7	16
27	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.043	4	8
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.043	3	7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

PARTIDA	CLAVE OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUP	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mínimo 16 meses	Máximo 16 meses
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.043	6	13
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.043	3	7
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.043	8	20
27-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.043	3	7
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.043	5	12
	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	60.01.043	6	13
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.043	11	24
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.043	4	8
28	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.026	3	4
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.026	3	5
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.026	5	11
28-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.026	3	4
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.026	3	4
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.026	6	13
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.026	5	12
TOTAL								463	1084

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

El licitante debe considerar dentro de su propuesta que el “Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI)” incluya:

1. Descripción del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.
2. Catálogo de procedimientos del SMI para HERI.
3. Requerimientos de procedimientos por partida, OOAD / UMAE.
4. Equipo médico.
5. Adecuación del área, Instalación y puesta a punto de equipo médico.
6. Bienes de consumo básico (por procedimiento y complementario).
7. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo
8. Asistencia técnica.
9. Transferencia de conocimiento (programa).
10. Reporte mensual de la productividad (FORMATO membretado).

Debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio considerando todos los equipos médicos, sus accesorios y los bienes de consumo, de la partida(s) de su interés, los cuales se describen en:

ANEXO T2. Equipo Médico del SMI para HERI 2023

ANEXO T4. Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023

4. EQUIPO MÉDICO.

Se requiere de Equipo Médico en las Unidades Médicas, puesta en operación que aseguren la realización de los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista para lo cual se requiere de equipos que deberán cumplir las especificaciones que se establecen en el **ANEXO T2 “Equipo Médico”**, que serán evaluados con el **FORMATO T21 “Propuesta para la evaluación técnico/documental”**, contenida en los “FORMATOS de Hemodinamia y Radiología Intervencionista”. En el caso de presentar equipos nuevos, estos deberán estar con el embalaje de origen y los sellos o etiquetas correspondientes en cada una de las cajas al momento de presentarlos en la unidad médica, las cuales deberán describir el contenido existente en cada una de las cajas, así como la documentación correspondiente que certifique o validen que son equipos nuevos.

Se aceptarán equipos **Usados** que durante la vigencia del contrato no deberán sobrepasar su vida útil con no más de **5 años** de fabricación; es decir, la fabricación del equipo deberá estar comprendida, a partir del año 2019, comprendiendo la vigencia del contrato, entregando en la propuesta técnica el **FORMATO T30. “Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 años de fabricación (a partir 2019)”**. En el caso de considerar en la propuesta técnica equipos usados, deberá cumplir con el hecho de asegurar que estos son funcionales y se encuentran en perfectas condiciones de operación, sin ningún tipo de avería técnica, ni daños en su estructura física tanto externa como interna, que pueda repercutir en el funcionamiento inadecuado del equipo y, por tanto, en la demora para la prestación del servicio. Por lo cual, deberá integrar en su propuesta, un “Dictamen Técnico”

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

y/o una Orden de Servicio, que dictamine o garantice el buen funcionamiento de cada equipo médico, su fecha de elaboración deberá estar comprendida a partir del año 2019 y deberá estar elaborada por el fabricante o distribuidor autorizado de la marca del equipo, conforme a la relación de equipos médicos que están contenidos en el **ANEXO T2 "EQUIPO de SMI para HERI**.

La entrega, instalación y puesta en operación del equipo médico, así como del servicio médico integral, para la realización de los procedimientos contenidos en el Catálogo de Procedimientos, debe realizarse dentro de los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la emisión y notificación del fallo, en las OOAD/ UMAE, conforme a la distribución establecida en el **ANEXO T11. "Distribución de Equipo y personal del SMI para HERI"**.

Los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta; los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, así como aquellos que presente en su proposición técnica para ser evaluados, tales como certificados del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante de los equipos propuestos así como de las características del **servicio ofertado**, lo cual deberá ser completo y en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten lo ofertado (en concordancia a lo establecido en el numeral **4.2.3** de los Términos y Condiciones). Los licitantes una vez que sean adjudicados deberán entregar al Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica, la descripción de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, así como el manual del fabricante en **idioma español**, al día 45 (cuarenta y cinco) contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y antes de la Transferencia de conocimientos al personal que tendrán que ser los mismos evaluados y aceptados de su propuesta técnica. No se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", discontinuados o cuyo uso no se autorice en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas o de concentraciones por parte de las Autoridades Sanitarias Mexicanas, Food and Drug Administration FDA y/o la Comunidad Económica Europea CEE, según corresponda.

La instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será estricta responsabilidad del licitante adjudicado, cuya supervisión estará a cargo del Supervisor de operación por parte del proveedor y del Administrador del Contrato o servidor público designado(Jefe de Conservación o biomédico) por parte del IMSS, los equipos del Licitante adjudicado deberán ser completamente compatibles entre los equipos, accesorios, y bienes de consumo, ofertados y los equipos propiedad del Instituto contenidos **Anexo T20" Equipos en propiedad del IMSS para HERI 2023"**

Para lo cual, se deberá firmar lo contenido en el **FORMATO T6 "Entrega/Recepción de Equipos"** con esto se realizará la entrega recepción de los equipos médicos de manera oficial, ya que en caso de que exista alguna inconsistencia en el equipo y no se encuentre en su plena capacidad de funcionamiento, se levantará "Acta

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Informativa” para dar constancia de los motivos y razones de “No aceptación” en la entrega-recepción, considerándose como notificado el Proveedor a partir de ese momento, para lo cual deberá subsanar las deficiencias o motivos señalados del rechazo del equipo médico en un término máximo de **48 horas**, con la finalidad de asegurar la puesta a punto dentro de los 60 (sesenta) días naturales y el inicio del servicio al 61 (sesenta y uno) días naturales , contados a partir del día siguiente de la emisión y notificación del fallo .

4.1 SUPERVISOR DE OPERACIÓN

Será el responsable por parte del proveedor de que se concluya la instalación de los equipos hasta quedar en óptimas condiciones de funcionamiento; así como, de que se encuentre vigente en el portafolio/catálogo de productos del fabricante y/o no estar descontinuado por el mismo fabricante y cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO T2 “Equipo Médico del SMI para HERI 2023”**, cuidando que sean compatibles con el Equipo Médico propiedad IMSS contenido en el **Anexo T20 “Equipos en Propiedad del IMSS para HERI 2023”**.

Por lo que una vez que se conozca al licitante adjudicado y antes de la puesta a punto, este deberá informar por escrito al Administrador del Contrato la designación del SUPERVISOR, a través del **FORMATO T18 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO** en congruencia a lo manifestado durante la evaluación, (**FORMATO T22 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A EVALUAR DEL LICITANTE**), la presentación del currículo y estructura organizacional del licitante, que será al menos un supervisor por partida, que deberá coordinar la funcionalidad e instalación de equipos en la(s) Unidad(es) Médica(s) asignada(s), para que el servicio se preste a entera satisfacción del Instituto. El licitante adjudicado asignará un **“SUPERVISOR DE OPERACIÓN”** que será el responsable de dar seguimiento a las acciones solicitadas en el Plan de Trabajo **FORMATO T0 PROGRAMA DE TRABAJO**, de acuerdo con lo contenido en el **FORMATO T20 “DESIGNACIÓN DE TÉCNICOS EN SITIO Y SUPERVISOR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA”**, con la finalidad que se dé cumplimiento en tiempo y forma a los puntos establecidos en dicho programa de trabajo, como es afinar detalles de la integración técnica del plan de trabajo con la unidad médica, coordinar las acciones pertinentes en lo referente a la entrega, instalación y puesta a punto del equipo médico, y de los bienes de consumo básicos y complementarios para el inicio de la prestación del servicio. El **SUPERVISOR DE OPERACIÓN propuesto no será sujeto de evaluación**, sin embargo, deberá cumplir en todo momento con las actividades requeridas en la presente Convocatoria.

Por su parte se le facilitará al proveedor un espacio físico preferentemente accesible al área de quirófanos de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá adecuar y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo e insumos propiedad del proveedor, con el que proporcionará el SMI para HERI, durante la vigencia del contrato.

Una vez concluidos los trabajos de la instalación y puesta en uso de los equipos médicos, el administrador del contrato formalizará la entrega recepción de los equipos conforme al **FORMATO T6 “Entrega/Recepción de Equipos”**, debiendo estar validados por ambas partes, con lo que se oficializa la Entrega recepción.

<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 </p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en la puesta en operación del servicio, no imputables al licitante adjudicado, deberá reportarlo por escrito a más tardar al tercer día natural de tener conocimiento al Administrador del Contrato, adjuntando su acreditación, para lo cual el Área Requirente evaluará su procedencia con la finalidad de dar estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, y recibir el equipo médico cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas.

4.2 Mejoras Tecnológicas de Equipo

En caso de que, durante la vigencia del contrato, existan mejoras tecnológicas acorde con los servicios contratados, sin que se incremente el Precio Unitario, el proveedor podrá proponer al Administrador del Contrato donde se prestan los servicios, el cambio o actualización de los equipos y/o los bienes de consumo señalados; así como del software de los equipos, acompañando a la solicitud, los registros sanitarios, FDA o ISO o CCEE o Certificado de Calidad de buenas Prácticas, catálogos, manuales, etc., de los equipos e insumos que lo requieran para su evaluación, validación y autorización por parte del Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico de la unidad médica; de considerar viable la propuesta por parte del proveedor, se procedería a realizar el cambio o actualización de los equipos y a suministrar los consumibles y en su caso, el software; así como otorgar la capacitación específica sobre esta tecnología de innovación al personal del Instituto que lo requiera sin costo adicional, retirando el o los equipos que fueron sustituidos una vez que se tengan en la Unidad los nuevos (de innovación) con actualización del **FORMATO T6 "Entrega/ Recepción de equipos"** y sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.

4.3 Del Equipo Médico requerido

Para la documentación requerida, deberá considerar las **Normas Oficiales tanto Mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos**, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

- 4.3.1** El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el **80%** de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida**, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida que no hubiese entregado** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T33 “Relación del 20% del equipo, bienes de consumo básico y complementario, pendientes de entrega del registro sanitario”** ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los **Anexo T2.” Equipo médico de SMI para HERI”, Anexo T4.” Bienes de Consumo de SMI para HERI”**, no se encuentre dentro del periodo de vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del **“Comprobante de Trámite de Prórroga”** emitido por la COFEPRIS, o en su caso, Copia simple de la **“Constancia de Prórroga”** donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS.

Nota: no son válidas “consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas” a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de desechamiento.

4.3.2. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016 en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios del **100%** que **oferte por partida** en su propuesta técnica, incluyendo en el **FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL” (presentar formato en PDF y Excel editable)**, debidamente referenciados donde se cite el equipo médico y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida que no hubiese entregado** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar en el **Formato T34 “Relación del 20% de equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios, pendientes de Certificados de Calidad”**, la relación de los equipos médico, instrumental, bienes de consumo básicos y complementarios ofertado por partida, pendientes de Certificados de Calidad, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, acompañado de su traducción simple al español, solo en caso de estar en idioma diferente, el cual deberá cumplir con el detalle exacto de la denominación distintiva del certificado de calidad presentado en su descripción y estar en hoja membretada de la licitante, debidamente firmado por su representante legal, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente numeral, para su posterior entrega mediante copia simple a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, toda vez que el licitante haya sido adjudicado en alguna de las partidas.

El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el **80%** del **100%** de equipo **que oferte por partida** en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.

4.3.3 Carta compromiso del Licitante participante en la Instalación de Equipo; se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para la prestación correcta y oportuna del servicio en el que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

FORMATO T19 “Carta compromiso del Licitante participante en la Instalación de Equipo”, contenido en “FORMATOS de SMI para HERI 2023”. El no presentar la carta, será causal de desechamiento.

El licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega e instalación de los equipos, los archivos electrónicos con los datos solicitados en el **FORMATO T16 “Relación de Marcas, Modelo y Manual del fabricante del Equipo Médico”**, contenido en “FORMATOS DE SMI para HERI”.

La forma de presentación de la propuesta de equipos Médicos en electrónico en CompraNet y para pronta referencia, debe de ser presentada en archivos diferenciados, en donde en cada archivo estarán cada uno de los documentos solicitados en los incisos, debiendo identificar con el número, asignado en el **Anexo T2 Equipo Médico del SMI para HERI 2023**, seguido del nombre del equipo que se esté proponiendo. La carpeta que se esté presentando deberá resaltar los datos y especificaciones solicitadas en cada inciso y que pertenecen al equipo que se esté tratando en cada carpeta.

Ejemplo: Propuesta Técnica/documental, FORMATO T21 “Propuesta Para La Evaluación Técnico/ Documental”

Nombre de la carpeta: “EQUIPOS”

Contenido de la subcarpeta:
EJEMPLO:

“2 Polígrafo para estudios de HEMODINAMIA”.



1. Folleto o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)
2. Registro Sanitario o Prorroga del registro o DOF (si aplica)
3. FDA o CEE o Buenas Prácticas o CALIDAD/ISO

“7 Equipo para mapeo tridimensional”.



1. Folleto o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)
2. Registro Sanitario o Prorroga del registro o DOF (si aplica)
3. FDA o CEE o Buenas Prácticas o CALIDAD/ISO

Y de esta manera debe de presentarse tantas carpetas sean necesarias acordes al número de equipos médicos que se estén proponiendo de acuerdo con el **FORMATO T21 “FORMATO Propuesta para Evaluación Técnico/Documental”**.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

5. ADECUACIÓN DEL ÁREA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO MÉDICO

El Instituto facilitará al licitante adjudicado, dentro de los 60(seSENTA) días naturales posteriores, contados a partir de la emisión y notificación del fallo, un espacio físico accesible al área de Hemodinámica o Radiología de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá adecuar y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo, y bienes de consumo propiedad del proveedor, con el que proporcionará el SMI PARA HERI, durante la prestación del servicio.

- a) Para el funcionamiento óptimo del equipo, se deberán considerar las adecuaciones que se requieran, sin que afecten la estructura del lugar, sin costo para el Instituto mediante el FORMATO T31 FORMATO de carta relativo a la obligación del licitante participante, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda”, contenido en “FORMATOS” del SMI para HERI 2023, en correspondencia al numeral 4.2.11 “Visita a las Instalaciones Institucionales” descrito en los Términos y Condiciones del SMI para HERI 2023.
- b) La instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto del servicio, será estricta responsabilidad del licitante adjudicado, cuya supervisión estará a cargo del Supervisor por parte del proveedor, y del Administrador del Contrato, y cuya verificación de condiciones óptimas de operación del equipo, que se realizará en paralelo, estará a cargo del Jefe de Hemodinámica, para lo cual como evidencia firmará por ambos el FORMATO T6 “Recepción de Equipos”, contenido en “FORMATOS” del SMI para HERI, con lo que se oficializa la Entrega-recepción.
- c) En caso de que el equipo no se encuentre en plena capacidad de funcionamiento se levantará el Acta Informativa para hacer constancia de los motivos y razones de la no aceptación y recepción del equipo, considerándose como notificado el Proveedor a partir de ese momento, el cual deberá subsanar las deficiencias motivos del rechazo del equipo durante las siguientes 48 horas, con la finalidad de que se dé inicio cabal a la prestación del servicio al día natural 61 (sesenta y uno), contados a partir de la emisión y notificación del fallo.

6. BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO.

6.1 Bienes de Consumo Básico

En este apartado se describen los bienes de consumo básicos, que son aquellos que se utilizan al cien por ciento en los procedimientos del SMI de HERI y se describen en el ANEXO T4 “Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023” del presente documento, que el proveedor deberá suministrar para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos y terapéuticos indicados en el ANEXO T1 Requerimiento del SMI para HERI 2023

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Debe de considerarse la dotación para procedimientos de urgencia, así como aquellos que por su característica médica no puedan ser programados, mismos que serán previstos de mutuo acuerdo con los Jefes de Servicio para su abasto permanente.

El licitante adjudicado deberá tener a disposición la primera entrega de bienes de **consumo básicos**, estos deberán entregarse a partir del **día 50 (cincuenta)** natural posterior a la emisión y notificación del fallo, en cada uno de los OOAD/UMAE, según **ANEXO T 1** "Requerimientos de SMI para HE 2023", y se hará constar en el **FORMATO T10** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico", para control interno de la Unidad Médica. Este control no representa ninguna responsabilidad de resguardo de insumos o considerarse para fines de facturación y pago para el Instituto.

Los licitantes adjudicados deberán presentar todas las marcas y modelos de los bienes de consumo que utilizan al inicio de la prestación del servicio, así como las especificaciones del contacto del fabricante o distribuidor de los mismos **FORMATO 16. RELACIÓN DE MARCAS, MODELO Y MANUAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO Y BIENES DE CONSUMO**". Este deberá ser entregado a más tardar 15 (quince) días naturales antes a la puesta a punto, al jefe del servicio que sea designado por parte de la Unidad Médica, con firma de recepción del servidor público dando total certeza de conocimiento de los bienes que pueden solicitar.

Las dotaciones subsecuentes de los bienes de consumo básicos se efectuará por lo menos 7. días naturales antes de la fecha de programación de los procedimientos, la cual corresponderá al consumo estimado de estos días conforme a lo establecido en el **FORMATO T10** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico", Se deberá garantizar la disponibilidad de los bienes de consumo básicos y complementarios en condiciones óptimas de envase, embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la esterilidad, calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener en idioma español la siguiente información:

- Descripción completa del bien de consumo (marca y lote)
- Cantidad
- Fecha de fabricación y caducidad
- País de origen del bien de consumo
- Condiciones de almacenamiento

Lo anterior para que los bienes de consumo se entreguen al momento del procedimiento de Hemodinamia y Radiodiagnóstico Radiología Intervencionista, deberán ser nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento programado en cada OOAD/ UMAE.

Los bienes de consumo deberán ser estrictamente compatibles con el equipo médico relacionado y entre sí y el equipo en propiedad del Instituto referido en el **Anexo T20 "Equipos en propiedad del IMSS para HERI 2023"** y el ofertado, para el desarrollo y cumplimiento del procedimiento de Hemodinamia y Radiología

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Intervencionista, estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de control de calidad requeridas para la prestación del servicio a fin de obtener resultados de calidad y seguridad para el paciente. Estos deberán ser entregados en las Unidades Médicas de acuerdo con el **ANEXO T 12 “Catálogo de Unidades Médicas de SMI para HERI 2023”**.

El Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Hemodinamia y Radiodiagnóstico, verificará la: cantidad, fecha de fabricación y caducidad, país de origen del bien de consumo y condiciones de almacenamiento, así como la existencia del inventario o stock de los bienes de consumo, de manera aleatoria por lo menos una vez a la semana, a fin de garantizar la realización de los procedimientos programados en ese mismo lapso. Esta verificación de inventario no deberá ser considerada para efectos de facturación y pago del licitante adjudicado; así mismo, se deberá asegurar un stock de insumos con el que deban contar las unidades ante una eventualidad de algún procedimiento.

En el caso de pacientes fuera de programación, estos deberán ser considerados en el stock, el cual deberá ser calculado en coordinación y de mutuo acuerdo con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Hemodinamia y Radiodiagnóstico el licitante adjudicado, tomando en cuenta la productividad, tendencia e histórico de servicios integrales en años previos.

El licitante adjudicado entregará 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, a través de su técnico, los bienes de consumo del inventario existente en la Unidad Médica de que se trate, estériles, completos y requeridos para los procedimientos contratados, conforme al **ANEXO T4 “Bienes de Consumo de SMI para HERI 2023”**. Lo anterior en el entendido de que cada unidad contará con un stock **suficiente** según lo solicitado en los párrafos previos.

Si por causas imputables al proveedor se diera la cancelación de algún procedimiento programado, por falta de bienes de consumo **básicos o complementarios** se reprogramará y se realizará sin costo para el Instituto. Dicha incidencia se hará constar en la Bitácora de Visitas del Supervisor y en el **FORMATO T15 “Reporte de Incidencias”**.

Si alguno de los bienes de consumo básico o complementario presentara alguna falla o defecto, el proveedor deberá sustituirlo de inmediato por otro de iguales características y calidad a las requeridas, sin repercutir en el costo del procedimiento.

El proveedor del servicio está obligado a proporcionar los bienes de consumo complementarios, **ANEXO T4 “Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023”** relacionados con la cartera de servicios de cada unidad médica, **ANEXO T1 “Requerimientos de SMI para HERI 2023”**, y serán foliados y facturados por separado.

Para la documentación requerida, deberá considerar lo siguiente:

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas oficiales tanto mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y anexar lo siguiente:

6.1.1. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida que no hubiese entregado** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T33 "Relación del 20% del equipo, bienes de consumo básico y complementario, pendientes de entrega del registro sanitario"** ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los **Anexo T2." Equipo médico de SMI para HERI", Anexo T4." Bienes de Consumo de SMI para HERI"**, no se encuentre dentro del periodo de vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- b) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- c) Copia simple del **"Comprobante de Trámite de Prórroga"** emitido por la COFEPRIS, o en su caso, Copia simple de la **"Constancia de Prórroga"** donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de desechamiento

Para efectos de evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los Bienes de Consumo, y en caso de estar en idioma del país de origen, deberá presentar su traducción simple al español, aceptando únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada, conforme a lo establecido en el **ANEXO T4 “Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023”** , y en el **FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL”** (presentar FORMATO en PDF y Excel editable).

- 6.1.2.** El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en **Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios del **100%** que **oferte por partida** en su propuesta técnica, incluyendo en el **FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL”** (presentar formato en PDF y Excel editable). debidamente referenciados donde se cite el equipo médico y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida que no hubiese entregado** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar en el **Formato T34 "Relación del 20% de equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios, pendientes de Certificados de Calidad"**, la relación de los equipos médico, instrumental, bienes de consumo básicos y complementarios ofertado por partida, pendientes de Certificados de Calidad, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, acompañado de su traducción simple al español, solo en caso de estar en idioma diferente, el cual deberá cumplir con el detalle exacto de la denominación distintiva del certificado de calidad presentado en su descripción y estar en hoja membretada de la licitante, debidamente firmado por su representante legal, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente numeral, para su posterior entrega mediante copia simple a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, toda vez que el licitante haya sido adjudicado en alguna de las partidas.

El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el **80% del 100%** de equipo **que oferte por partida** en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.

6.2 BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

Los Bienes de Consumo Complementarios son aquellos insumos que son de uso ocasional o poco frecuente, deberá ajustarse a los requerimientos establecidos para cada Unidad Médica con base al **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HERI 2023"** debiéndose entregar a solicitud del Administrador del Contrato y se hará constar en el **FORMATO T9 "Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios"**.

Lo anterior para que los bienes de consumo se entreguen al momento del procedimiento, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento programado en cada Unidad Médica.

El licitante adjudicado del servicio está obligado a tener disponible y proporcionar los diferentes bienes de consumo complementarios necesarios en el momento en el que se lleva a cabo el procedimiento, sumándose el precio de este insumo al precio unitario del procedimiento programado, **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HERI 2023"** y **ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023"**.

El proveedor del servicio está obligado a proporcionar los bienes de consumo complementarios, **ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023"** relacionados con la cartera de Servicios de cada Unidad Médica, **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HERI 2023"**.

Catálogo de Bienes de Consumo Complementarios:

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de oclusores septales o de conducto arterioso.
60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
	Ciudad de México, 27 de julio del 2023.

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.803	Aguja para punción transeptal por radiofrecuencia.
60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.
60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.
60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.
60.01.809	Estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables . Diámetro de 2.00 a 3.50. Longitudes de 6 u 8 a 15 ó 16mm o de 10 a 20 mm.
60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.
60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para lagúa para neuro intervencionismo de diversas medidas.
60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014".
60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.
60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.
60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.
60.01.818	Banda de compresión radial.
60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.
60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).
60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.
60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes
60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.
60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.
60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.
60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.
60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.
60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.
---	---

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.
60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas radiopacas.
60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.
60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.
60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.
60.01.838	Catéter guía renal.
60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición.
60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".
60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.
60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable. Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr. Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr).
60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.
60.01.846	Catéter para ultrasonido Intravascular periférico. NO EN PEDIATRICOS
60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.
60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.
60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.
60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).
60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.
60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.
60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.
60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coilis con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020
60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).
60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.
60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.
60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.
60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.
60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.
60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD
60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración
60.01.870	Dispositivo de trombólisis ultrasónica periférica (incluye sonda y consola), o balon periférico para litotrisia ultrasónica, incluye el uso de la consola.
60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.
60.01.872	Dispositivo oclisor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.
60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.
60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.
60.01.875	Ecorealsador. o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realiza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.
60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.
60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.
60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.
60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.
60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM
60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.
60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal".
60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.
60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.
60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.
60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.
60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.
60.01.893	Guía de alto soporte.
60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guia floppy de 0.014" por 182 cm de longitud
60.01.895	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia.
60.01.896	Hidrocoil o coil bioactivo ó con PGLA, con sistema liberador de diversas medidas.
60.01.897	Introduccionador 18 fr.
60.01.898	Introduccionador de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUCIONADOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR
60.01.899	Introduccionador de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.
60.01.900	Introduccionador de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032".
60.01.901	Introduccionadores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6. Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.
60.01.902	Introduccionador Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.
60.01.903	Introduccionador largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.
60.01.906	Introduccionador pediátrico 4 y 5 fr.
60.01.907	Introduccionador de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.
60.01.908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad
60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.
60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.
60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccionador y catéter para medición de presión por termo dilución.
60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.
---	---

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.
60.01.915	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.
60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.
60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.
60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).
60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.
60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.
60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.
60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.
60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.
60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diámetro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.
60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.
60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 O 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.
60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.
60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL
60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL
60.01.941	Paquete universal de ropa.
60.01.942	Parche hemostático con trombina y antibacteriano.
60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO
60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible.
60.01.946	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirolimus) auto expandibles o liberación con balón.
60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.
60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,
60.01.949	Set de micro punción.
60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.
60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío.
60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo ocluser de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)
60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.
60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.
60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco)compatible el sistema ofertado de mapeo 3D u otros procedimientos estructurales compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.
60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET.
60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.
60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptf e ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet(USO Coronario).
60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diametros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).
60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.
60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.
60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.
60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diametros y longitudes.
60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.
60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia basada en cubeta.
60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel
60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.
60.01.977	Cáteter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.
60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.
60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.
60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.
60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.
60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.
60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia ,rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.
60.01.984	Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del médico.
60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.
60.01.988	Stent neurovascular para aneurismas en bifurcación con corona intrasacular.
60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).
60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.
60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).
60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguaja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.
60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.
60.01.1002	Endograpas para fijación de endoprótesis.
60.01.1006	Introduccion peel-away.
60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.
60.01.1010	Set de biopsia transyugular.
60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.
60.01.1014	Catéter periférico de infusión distal para trombolisis.
60.01.1016	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.
60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.
60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores. (compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada).
60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.
60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.
60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.
60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser).
60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser).
60.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia).
60.01.1034	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.
60.01.1036	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).
60.01.1038	Sistema de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.
60.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.
60.01.1041	Cateteres diagnósticos para arterias perifericas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.
60.01.1042	Sistema de crioablación focal (incluye el uso de la consola).
60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico.
60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón.
60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.
60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitudes (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".
60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral.
60.01.1049	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.
60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.
60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr.
60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsO) como solvente con tantalio o yodo
60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.
60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.
60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.
60.01.1056	Bibalón para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.
60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.
60.01.1058	balón coronario para litotrisia ultrasonica, incluye el uso de la consola.
60.01.1059	Dispositivo transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.
60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.
60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).
60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.
60.01.1063	Balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, perfil de 3 y 4Fr, dos marcas radiopacas de platino/iridio en los hombros del balón, diámetros de 4 a 10mm. Longitudes que van desde 1 a 4cm.
60.01.1064	Introductor largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.


 000030

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

CLVSI	PROCEDIMIENTO
60.01.1065	Sonda esofágica para el monitoreo hemodinámico y del gasto cardiaco (incluye uso de equipo)
60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".
60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9, o stent/andamio bio absorbible liberador de fármaco sirolimus.

CANTIDADES BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO POR OOAD / UMAE:

PARTIDA	OOAD/UMAE	MIN 16 MESES	MAX 16 MESES
1	Nayarit	165	165
2	Baja California	176	176
3	Michoacán	14	14
4	Quintana Roo	47	47
5	Sinaloa	50	50
6	Tabasco	73	73
7	D.F. Sur	84	84
8	UMAE HE CMN La Raza	164	164
9	UMAE HE CMN Siglo XXI	98	98
10	UMAE HE CMN Occ Oblatos	136	136
11	UMAE HE 25 CMN Monterrey	34	34
12	UMAE HE 71 Torreón	151	151
13	UMAE HE CMN Puebla	126	126
14	UMAE HE 1 CMN Bajío	145	145
	UMAE HGP 48 CMN Bajío	18	18
15	UMAE HE 2 CMN Obregón	155	155
16	UMAE HE 14 CMN Veracruz	133	133
17	UMAE HE 1 CMN Mérida	72	72

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

18	UMAE HP CMN Siglo XXI	103	103
19	UMAE HP CMN OCC	129	129
20	UMAE HC CMN Siglo XXI	145	145
21	UMAE HC 34 CMN Monterrey	132	132
22	UMAE HGRAL CMN La Raza	144	144

CANTIDADES BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO PARTIDAS ESPECIALES POR OOAD / UMAE:

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
29	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.803	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.803	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.803	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCAR D	34	Monterrey	60.01.803	1	1
29-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.803	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.803	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heródica Puebla de Zaragoza	60.01.803	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.803	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.803	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.803	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCAR D	S/N	Cuauhtémoc	60.01.803	1	1
30	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.833	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.833	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.833	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.833	1	1
30-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.833	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.833	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.833	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.833	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.833	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCAR D	S/N	Cuauhtémoc	60.01.833	1	1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.833	1	1
31	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.846	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.846	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.846	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.846	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.846	1	1
31-A	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.846	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.846	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cauhtémoc	60.01.846	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.846	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.846	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.846	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.846	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cauhtémoc	60.01.846	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.846	1	1
32	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.870	1	1
	17	Michoacán	170349062151	HGR	1	Charo	60.01.870	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.870	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.870	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.870	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.870	1	1
32-A	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.870	1	1
	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.870	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.870	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cauhtémoc	60.01.870	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.870	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.870	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.870	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.870	1	1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

PARTIDA	CLAVE	COAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.870	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.870	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.870	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.870	1	1
33	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.872	1	1
	02	Baja California	020101012151	HGZ	30	Mexicali	60.01.872	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.872	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.872	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.872	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.872	1	1
33-A	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.872	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.872	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.872	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.872	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.872	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.872	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.872	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.872	1	1
34	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.873	1	1
	26	Sinaloa	260101062151	HGR	1	Culliacán	60.01.873	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.873	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.873	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.873	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.873	1	1
34-A	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.873	1	1
	28	Tabasco	280132012151	HGZ	46	Villahermosa	60.01.873	1	1
	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.873	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.873	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.873	1	1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.873	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.873	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.873	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.873	1	1
	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	60.01.873	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.873	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.873	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.873	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.873	1	1
35	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.895	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.895	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.895	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.895	1	1
35-A	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.895	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.895	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.895	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.895	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.895	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.895	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.895	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.895	1	1
4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.895	1	1	
36	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.942	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.942	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.942	1	1
36-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.942	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.942	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.942	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.942	1	1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.942	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.942	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCAR D	S/N	Cuauhtémoc	60.01.942	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRA L	S/N	Azcapotzalco	60.01.942	1	1
37	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.946	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.946	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.946	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.946	1	1
37-A	28	Tabasco	280132012151	HGZ	46	Villahermosa	60.01.946	1	1
	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.946	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.946	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.946	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.946	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.946	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.946	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.946	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCAR D	S/N	Cuauhtémoc	60.01.946	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRA L	S/N	Azcapotzalco	60.01.946	1	1
38	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.956	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.956	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.956	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.956	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCAR D	34	Monterrey	60.01.956	1	1
38-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.956	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.956	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.956	1	1
	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	60.01.956	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.956	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCAR D	S/N	Cuauhtémoc	60.01.956	1	1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.
---	---

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azacapotzalco	60.01.956	1	1
39	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azacapotzalco	60.01.988	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.988	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.988	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.988	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.988	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.988	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azacapotzalco	60.01.988	1	1
40	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azacapotzalco	60.01.1002	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.1002	1	1
40-A	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.1002	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1002	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1002	1	1
41	4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	2001701C2153	HESP	25	Monterrey	60.01.1014	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.1014	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1014	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1014	1	1
41-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azacapotzalco	60.01.1014	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.1014	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.1014	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.1014	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.1014	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.1014	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azacapotzalco	60.01.1014	1	1
42	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1058	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1058	1	1
43	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.1063	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1063	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1063	1	1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
43-A	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.1063	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.1063	1	1
44	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.1065	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.1065	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1065	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.1065	1	1
45	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.1042	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.1042	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.1042	1	1
45-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.1042	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.1042	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.1042	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.1042	1	1
46	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.809	1	1
	02	Baja California	020101012151	HGZ	30	Mexicali	60.01.809	1	1
	17	Michoacán	170349062151	HGR	1	Charo	60.01.809	1	1
	26	Sinaloa	260101062151	HGR	1	Culiacán	60.01.809	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.809	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.809	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.809	1	1
46-A	24	Quintana Roo	240715062151	HGR	17	Cancún	60.01.809	1	1
	28	Tabasco	280132012151	HGZ	46	Villahermosa	60.01.809	1	1
	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.809	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.809	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.809	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.809	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.809	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.809	1	1
	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	3301011C2153	HESP	1	Mérida	60.01.809	1	1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.
---	---

PARTIDA	CLAVE	COAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.809	1	1
	4W	UMAE HGP 48 CMN Bajío	11A121142153	HGP	48	León	60.01.809	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	60.01.809	1	1
47	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.896	1	1
	4D	UMAE HE 25 CMN Monterrey	2001701C2153	HESP	25	Monterrey	60.01.896	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.896	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.896	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.896	1	1
47-A	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.896	1	1
	4B	UMAE HE CMN Siglo XXI	37B5091C2153	HESP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.896	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.896	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.896	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.896	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.896	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.896	1	1
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCARD	S/N	Cuauhtémoc	60.01.896	1	1
48	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	60.01.801	1	1
	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	60.01.801	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	60.01.801	1	1
	19	Nayarit	190106012151	HGZ	1	Tepic	60.01.801	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCARD	34	Monterrey	60.01.801	1	1
48-A	40	D.F. Sur	370102012151	HGR	1	Benito Juárez	60.01.801	1	1
	4A	UMAE HE CMN La Raza	36A1041C2153	HESP	S/N	Azcapotzalco	60.01.801	1	1
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	14A6031C2153	HESP	S/N	Guadalajara	60.01.801	1	1
	4F	UMAE HE CMN Puebla	2201011C2153	HESP	S/N	Heróica Puebla de Zaragoza	60.01.801	1	1
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	11A1201C2153	HESP	1	León	60.01.801	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	60.01.801	1	1
	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	37B503122153	HP	S/N	Cuauhtémoc	60.01.801	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	14A601122153	HP	S/N	Guadalajara	60.01.801	1	1

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

PARTIDA	CLAVE	OOAD/UMAE	CLAVE PRESUPUEST	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	Mín. 16 m	Máx. 16 m
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCAR D	S/N	Cuauhtémoc	60.01.801	1	1
	4W	UMAE HGP 48 CMN Bajío	11A121142153	HGP	48	León	60.01.801	1	1
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	36A101112153	HGRA L	S/N	Azcapotzalco	60.01.801	1	1
49	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	37B5071B2153	HCAR D	S/N	Cuauhtémoc	60.01.1068	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	20A2011C2153	HCAR D	34	Monterrey	60.01.1068	1	1

El licitante adjudicado del servicio está obligado a tener disponible y proporcionar los diferentes bienes de consumo **complementarios necesarios** en el momento en el que se lleva a cabo el procedimiento, sumándose el importe de este insumo al precio unitario del procedimiento programado, **de acuerdo con el FORMATO T14 "Reporte diario de procedimientos y Bienes de consumo utilizados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista"**, y serán foliados y facturados por separado.

De los BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS requeridos:

6.2.1. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida que no hubiese entregado** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T33 "Relación del 20% del equipo, bienes de consumo básico y complementario, pendientes de entrega del registro sanitario"** ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los **Anexo T2." Equipo médico de SMI para HERI", Anexo T4." Bienes de Consumo de SMI para HERI"**, no se encuentre dentro del periodo de

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- c) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- d) Copia simple del “**Comprobante de Trámite de Prórroga**” emitido por la COFEPRIS, o en su caso, Copia simple de la “**Constancia de Prórroga**” donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS.

Nota: no son válidas “consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas” a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de desechamiento.

- 6.2.2** El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en **Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios del **100%** que **oferte por partida** en su propuesta técnica, incluyendo en el **FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL” (presentar formato en PDF y Excel editable)**, debidamente referenciados donde se cite el equipo médico y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida que no hubiese entregado** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar en el **Formato T34 “Relación del 20% de equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios, pendientes de Certificados de Calidad”**, la relación de los equipos médico, instrumental, bienes de consumo básicos y complementarios ofertado por partida, pendientes de Certificados de Calidad, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, acompañado de su traducción simple al español, solo en caso de estar en idioma diferente, el cual deberá cumplir con el detalle exacto de la denominación distintiva del certificado de calidad presentado en su descripción y estar en hoja membretada de la licitante, debidamente firmado por su representante legal, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente numeral, para su posterior entrega mediante copia simple a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, toda vez que el licitante haya sido adjudicado en alguna de las partidas.

El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el **80%** del **100%** de equipo **que oferte por partida** en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.

Todos estos documentos serán referenciados en los **FORMATO T21 “FORMATO de propuesta para la evaluación técnico/documental”**.

Los licitantes adjudicados deberán presentar todas las marcas y modelos de los bienes de consumo que utilizan al inicio de la prestación del servicio, así como las especificaciones del contacto del fabricante o distribuidor de los mismos **FORMATO 16. RELACIÓN DE MARCAS, MODELO Y MANUAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO Y BIENES DE CONSUMO**. Este deberá ser entregado a más tardar 15 (quince) días naturales antes a la puesta a punto, al jefe del servicio que sea designado por parte de la Unidad Médica, con firma de recepción del servidor público dando total certeza de conocimiento de los bienes que pueden solicitar.

Las dotaciones subsecuentes de los bienes de consumo complementario se efectuarán por lo menos 7 días naturales antes de la fecha de programación de los procedimientos, la cual corresponderá al consumo estimado de estos días conforme a lo establecido en el **FORMATO T9 Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios**, Se deberá garantizar la disponibilidad de los bienes de consumo básicos y complementarios en condiciones óptimas de envase, embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la esterilidad, calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener en idioma español la siguiente información:

- Descripción completa del bien de consumo (marca y lote)
- Cantidad
- Fecha de fabricación y caducidad
- País de origen del bien de consumo
- Condiciones de almacenamiento

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

La forma de presentación de la propuesta de Bienes de Consumo Complementarios en electrónico en CompraNet y para pronta referencia de los incisos, debe de ser presentada en archivos diferenciados, en donde en cada archivo estarán cada uno de los documentos solicitados en los incisos, debiendo identificar con el número, asignado en el **ANEXO T4 “Bienes de Consumo del SMI para HERI 2023”**, seguido del nombre del Bien de Consumo que se esté proponiendo. La carpeta que se esté presentando deberá resaltar los datos y especificaciones solicitadas en cada inciso y que pertenecen al equipo que se esté tratando en cada carpeta.

Ejemplo:

Nombre de la Carpeta: “BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS”

Contenido de la subcarpeta:

60.01.980 Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.



- 1 Registro sanitario
- 2 Folleto o catalogo o referencia gráfica
- 3 Certificado FDA, CEE, Buenas Prácticas, ISO

Y de esta manera debe de presentarse tantas carpetas sean necesarias acordes al número de Bienes de Consumo que se estén proponiendo de acuerdo al **FORMATO T21 “FORMATO de Propuesta para evaluación técnico /documental”**, contenida en “FORMATOS de SMI para HERI”.

7 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

El licitante adjudicado deberá mantener los equipos médicos en óptimas condiciones, así como la Transferencia de conocimientos en el manejo de estos, permitiendo a los Hemodinamistas y Radiólogos intervencionistas, realizar en tiempo y forma los procedimientos del catálogo del servicio integral; así mismo en cumplimiento del numeral 5.2 de la NOM-026-SSA3-2012, para la “Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria”, en donde las unidades que cuenten con este servicio deben acatar los lineamientos que a la letra dice: “Todo el equipamiento médico debe estar sujeto a mantenimiento preventivo y correctivo”.

El licitante deberá considerar y favorecer en su propuesta, lo referente al mantenimiento, con la finalidad de que en la Unidad Médica en donde se lleve a cabo el servicio cumpla con esta normatividad, otorgando los siguientes mantenimientos:

7.1 Mantenimiento Preventivo de Equipo Médico

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Informará por escrito a los jefes del servicio y de conservación, en el plazo comprendido a los **15 (quince) días naturales posteriores a partir de la emisión y notificación del fallo** el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos **que sugiere el manual fabricante**, en caso de no referirse y así considerarlo la Convocante, autorizará por medio del Administrador del contrato, se realicen los ajustes que procedan, la realización del Mantenimiento Preventivo cada 4 (cuatro) meses o antes si lo consideran necesario, con la finalidad de mantener o alcanzar los criterios de certificación según lo marca el Consejo de Salubridad General (**CSG**).

Es preciso señalar que la fecha específica de mantenimiento no podrá rebasar la semana señalada y se deberá considerar que puede ser modificado por la frecuencia de los servicios, por las características técnicas y a las necesidades de uso y desgaste de los equipos, lo cual se hará del conocimiento de la empresa adjudicada a través del Administrador del Contrato.

El Instituto llevará el control a través del **FORMATO T3. "Reporte de Mantenimiento Preventivo"**. Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el Jefe de Servicio y/o Jefe de Conservación de la Unidad Médica, quien remitirá el reporte correspondiente al Administrador del Contrato, una vez avalado mediante su firma autógrafa. Dejando como constancia, la colocación de etiqueta en el equipo que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó.

En caso de haberse determinado la necesidad de sustituir el equipo, objeto de Mantenimiento Preventivo, esta debe realizarse en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de su notificación al Área de Conservación de la Unidad Médica, por parte del proveedor.

Para garantizar la continuidad del Servicio Médico Integral CONTRATADO.

7.2 Mantenimiento Correctivo de Equipo Médico.

El mantenimiento correctivo, se prestará cuando el equipo, presente fallas en alguna de sus partes, para lo que deberá dar atención a través de los reportes, en que se indicará las fallas del equipo médico y/o la asistencia técnica, según proceda.

El licitante deberá efectuar las reparaciones necesarias con **piezas nuevas y originales**.

Cuando el proveedor identifique que se requiera la sustitución de las mismas por el uso y desgaste, o bien cuando por el tiempo de vida de las partes del equipo sea recomendable el cambio, el costo de las refacciones e insumos que se requieran, para el mantenimiento correctivo de los equipos, serán por cuenta del proveedor, en caso de que se determine la necesidad de sustituir los equipos por otros de las mismas

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

especificaciones técnicas, esto deberá realizarse en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica así como por correo electrónico donde se asignará un número de **folio correspondiente**. Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el jefe de servicio y/o Jefe de Conservación de la unidad médica y avalada mediante firma autógrafa en el **FORMATO T5. "Reporte de Mantenimiento Correctivo"**.

Para aquellos equipos médicos que tengan en un periodo de treinta días, tres incidencias correctivas deberán ser sustituidas en un lapso no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas por otro igual o de mayores características, lo cual se hará mediante el **FORMATO T15 "Reporte de Incidencias"**.

Para aquellos equipos médicos que tengan en un periodo de treinta días, cuatro incidencias correctivas será motivo para iniciar el procedimiento de rescisión de contrato.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo del equipo médico propiedad del licitante deberán ser realizados por cuenta de este mismo, garantizando la funcionalidad de los equipos médicos y la continuidad del servicio en óptimas condiciones.

8 ASISTENCIA TÉCNICA.

Para la preparación y puesta en uso de los equipos y bienes de consumo en el procedimiento hemodinámico:

El licitante adjudicado deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria, para el uso óptimo de los equipos médicos y bienes de consumo, en las Unidades Médicas del Instituto con Servicio Médico Integral Para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.

El licitante participante deberá designar técnicos capacitados en Procedimientos de Hemodinámica y deberá comprobarlo para su evaluación (puntaje), mediante copias de Título, Cédula profesional, diplomas y/o constancias expedidas por Instituciones públicas y/o privadas, cursos del fabricante y/o distribuidor centros de Transferencia de conocimientos reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés (detallado en los términos y condiciones), que darán cobertura a los turnos matutino, vespertino y nocturno, (uno por cada sala y turno de la Unidad contenida en la partida de su interés) de lunes a domingo, conforme a la programación y necesidades de las unidades médicas institucionales, para que una vez adjudicados asistan logísticamente al personal del Instituto en todos los procedimientos.

Este personal deberá permanecer en las salas de Hemodinámica y Radiodiagnóstico, según corresponda, y estar disponible de acuerdo a la programación de procedimientos hemodinámicos, sean estos procedimientos electivos o de urgencias, estos últimos si son en el turno nocturno serán atendidas por el proveedor con guardias o vía

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

telefónica conforme a un acuerdo mutuo entre el técnico asignado por el proveedor y el Jefe de Servicio de Hemodinámica o de Radiodiagnóstico según corresponda, acorde a la distribución de equipo definido en el **Anexo T11** "Distribución de equipo, de SMI para HERI" y Anexo T 1 "Requerimientos del SMI para HERI 2023", mediante los **FORMATOS T18 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**. Dando cobertura a los turnos matutino, vespertino y nocturno, de lunes a domingo, de 7:30 a 14:00 y de 14:00 a 20:00 hrs. conforme a la programación y necesidades de las unidades médicas institucionales, para que asistan logísticamente al personal del Instituto en todos los procedimientos, conforme a las actividades de este documento y conforme a la siguiente tabla:

Tabla 8.1:

PARTIDA	OOAD / UMAE	Tipo	Número	Localidad	Número de salas de hemodinamia Radiodiagnóstico	Número de técnicos en sitio matutino + vespertino:	Número de Supervisores de operación:
1	Nayarit	HGZ	1	Tepic	1, Sala Hemodinamia	1	uno por partida
2	Baja California	HGR	1	Tijuana	2 /hemodinamia	2	
	Baja California	HGZ	30	Mexicali	1, en proceso de adecuación.	1	
3	Michoacán	HGR	1	Charo	1, en proceso de adecuación.	1	
4	Quintana Roo	HGR	17	Cancún	1 sala Hemodinamia	1	
5	Sinaloa	HGR	1	Culiacán	1 sala Hemodinamia	1	
6	Tabasco	HGZ	46	Villahermosa	1 sala Radiodiagnóstico	1	
7	D.F. Sur	HGR	1	Benito Juárez	1, en proceso de adecuación.	1	
8	UMAE HE CMN La Raza	HESP	S/N	Azcapotzalco	2 Hemodinamia, 1 Electrofisiología y 1 Radiodiagnóstico.	6	
9	UMAE HE CMN Siglo XXI	HESP	S/N	Cuauhtémoc	2 salas de Radiodiagnóstico	2	
10	UMAE HE CMN Occ Oblatos	HESP	S/N	Guadalajara	4 salas de Hemodinamia	8	
11	UMAE HE 25 CMN Monterrey	HESP	25	Monterrey	1 sala Radiodiagnóstico	1	
12	UMAE HE 71 Torreón	HESP	71	Torreón	3 salas de hemodinamia	6	
13	UMAE HE CMN Puebla	HESP	S/N	Heroica Puebla de Zaragoza	3 salas de hemodinamia	6	
14	UMAE HE 1 CMN Bajío	HESP	1	León	3 salas de hemodinamia	6	uno por partida
	UMAE HGP 48 CMN Bajío	HGP	48	León	Los procedimientos se realizan en la sala	0	

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

PARTIDA	OOAD / UMAE	Tipo	Número	Localidad	Número de salas de hemodinamia Radiodiagnóstico	Número de técnicos en sitio matutino + vespertino:	Número de Supervisores de operación:
					de hemodinamia de la UMAE HE 1 Bajío		
15	UMAE HE 2 CMN Obregón	HESP	2	Ciudad Obregón	2 salas de hemodinamia	4	
16	UMAE HE 14 CMN Veracruz	HESP	14	Veracruz	2 salas de hemodinamia	4	
17	UMAE HE 1 CMN Mérida	HESP	1	Mérida	1 hemodinamia y 1 Radiodiagnóstico.	2	
18	UMAE HP CMN Siglo XXI	HP	S/N	Cauhtémoc	1 sala Hemodinamia	1	
19	UMAE HP CMN Occ	HP	S/N	Guadalajara	1 sala Radiodiagnóstico	1	
20	UMAE HC CMN Siglo XXI	HCARD	S/N	Cauhtémoc	3 Hemodinamia y 1 Electrofisiología	7	
21	UMAE HC 34 CMN Monterrey	HCARD	34	Monterrey	4 de hemodinamia, 1 electrofisiología y 1 Radiodiagnóstico	10	
22	UMAE HGRAL CMN La Raza	HGRAL	S/N	Azcapotzalco	2 salas de hemodinamia	4	

77

El técnico deberá contar con identificación (gafete), proporcionado por el proveedor y deberá portarlo en lugar visible para su identificación durante su estancia en las Unidades Médicas del Instituto y conocerá a detalle las funciones asignadas por el supervisor designado por el licitante adjudicado, cumpliendo como mínimo con lo siguiente:

8.1 Actividades operativas del técnico para los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista.

➤ **Previo al procedimiento**

El TÉCNICO deberá presentarse:

- a. **Turno matutino** a las 7:30 a.m.
- b. **Turno vespertino** a las 13:30 p.m. En este horario deberá coordinarse con el Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico para definir el horario.
- c. **Turno nocturno** a las 8:00 p.m. se deberá coordinar con los jefes de servicio, en caso de que este horario este considerado en el servicio y Unidad asignada.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

- d. Debiendo el proveedor designar un TÉCNICO por cada sala de HEMODINAMIA Y RADIODIAGNÓSTICO.
- e. Las urgencias serán atendidas por el proveedor con guardias o telecomunicaciones conforme a un acuerdo mutuo.
- f. Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, el equipo, los accesorios, los bienes de consumo, estériles, completos, requeridos y contratados para cada procedimiento.
- **Durante el evento**
- g. Observación activa del óptimo funcionamiento de los elementos descritos
- h. Asistencia técnica al médico Hemodinamista y Radiólogo intervencionista con respecto a la provisión de insumos y operación de equipos médicos propiedad del licitante adjudicado.
- **Posterior al evento**
- i. Recolectará los desechos de sus consumibles que se generen durante el procedimiento y depositarlos en los contenedores señalados por el Instituto, el producto final de estos desechos debe de ser manejado por el personal del instituto de acuerdo con la NOM 087 Manejo de Residuos Peligrosos y Biológico Infecciosos. El Técnico debe verificar la disposición final de estos desechos. Los mecanismos de destrucción para aquellos bienes de consumo que así lo requieran serán los indicados por el fabricante.
- j. El Técnico designado por el licitante será el responsable del resguardo de equipos, accesorios y bienes de consumo.

8.1.1 Actividades operativas del técnico para los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista para las partidas especiales 23 a la 49. El licitante deberá proponer al menos un técnico en sitio por partida y deberá realizar las actividades descritas en todos los incisos del numeral 8.1 de este Anexo Técnico, con excepción de los incisos a, b y c, (el técnico propuesto deberá presentarse al menos 45 minutos antes del procedimiento conforme a la programación quirúrgica de la unidad médica correspondiente).

8.2 Actividades administrativas del técnico para los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista.

- a) Elaborar carpeta técnica que contenga la cartera de servicios de la Unidad Médica.
- b) Entregar y dar a conocer al personal médico; el equipo y los bienes de consumo contratados por procedimiento. **FORMATO T25 "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica asignada a proporcionar en el SMI para HERI"**.
- c) El Jefe de servicio permitirá el acceso al TÉCNICO asignado a la programación de procedimientos, para coadyuvar en la elaboración del plan de suministro y asegurar el abasto oportuno de los bienes de consumo requeridos.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

- d) Recabar al término de cada procedimiento el **nombre, matrícula y firma autógrafa** del médico, que realizó el procedimiento, para el visto bueno del tipo de procedimiento realizado y los bienes de consumo utilizados conforme al **FORMATO T13. "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios"**.
- e) Generar el Reporte Mensual conforme al **FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**, en el que integrará la información de los **Reportes Individuales** de los procedimientos realizados y bienes de consumo complementarios utilizados, **FORMATO T13 "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios"**, el cual deberá ser recabado al término de cada procedimiento realizado, debidamente firmado por el médico que realizó el procedimiento, con la autorización del Jefe del Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico según el caso para su facturación mensual.

8.2.1 Actividades administrativas del técnico para los procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista para las partidas especiales 23 a la 49. El licitante deberá proponer al menos un técnico en sitio por partida y deberá realizar las actividades descritas en todos los incisos del numeral 8.2 de este Anexo Técnico

El técnico designado por el licitante adjudicado a cada unidad médica realizará exclusivamente actividades de **ASISTENCIA TÉCNICA** al personal de salud y **NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE.**

y todos los sub numerales del punto 8.2.

8.3 Supervisión en operación

El licitante adjudicado, a través de su SUPERVISOR, el cual se requiere sea un personal Capacitado, el cual deberá supervisar la instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto de esta licitación. Así mismo supervisará los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en óptimas condiciones.

A fin de dar seguimiento al programa de mantenimiento preventivo del equipo médico de Hemodinamia y Radiología Intervencionista, establecido llevará a cabo el control a través de la bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo, **FORMATO T3 "Reporte de Mantenimiento Preventivo"**, lo mismo hará cuando se lleven a cabo los mantenimientos correctivos **FORMATO T5 "Reporte de Mantenimiento Correctivo"**. La bitácora será firmada por el Técnico Profesional Capacitado responsable de la supervisión de los mantenimientos, el Jefe de Hemodinamia y Radiodiagnóstico o el jefe de conservación de la unidad médica.

8.4 Apoyo a la operación

Para eficiente la prestación del Servicio Médico Integral y facilitar al Instituto su verificación durante la prestación del servicio, el licitante adjudicado:

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

I. Deberá permitir, en cualquier momento, al personal del Instituto el acceso para verificar las condiciones de la prestación del servicio.

II. Deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico a cada una de las unidades médicas del Instituto para notificar las incidencias generadas en la prestación del servicio, con motivo las fallas en el equipo médico, y todo lo que compete a los bienes de consumo, así como de las deficiencias en la asistencia técnica, otorgando un número de folio a cada una de las incidencias reportadas para su seguimiento, mismo que deberá consignarse en el Reporte de Incidencias, **FORMATO T15 "Reporte de Incidencias"**.

III. En caso de existir cambios en el número telefónico y correo electrónico, deberá notificar estos cambios por escrito a la Unidad Médica que afecte el cambio, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, debiendo recabar el acuse de recibo correspondiente, remitiendo de inmediato copia del referido acuse al Administrador del Contrato.

9 TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

El licitante adjudicado deberá proporcionar Transferencia de conocimientos al personal del Instituto para el uso de los equipos médicos y manejo de los insumos en general, previo y durante la prestación del servicio.

La transferencia de conocimientos será coordinada y supervisada por el Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico y serán los responsables de proporcionar la lista del personal a capacitar al Administrador del Contrato.

El Administrador del Contrato, proporcionará el día natural 30 (treinta) posterior a la emisión y notificación del fallo la lista del personal que será capacitado, considerando que se dará en las instalaciones de las Unidades Médicas, para que el proveedor con base a esta información proceda a elaborar el PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS utilizando el **FORMATO T7 "Programa de Transferencia del Conocimiento"**, contenido en "FORMATOS de SMI para HERI", que deberá entregar el día 45 (cuarenta y cinco) días naturales posterior a la emisión y notificación del fallo al Administrador del Contrato.

El **Programa de Transferencia el Conocimiento**, deberá considerar Transferencia de conocimientos Previa al inicio de los servicios y Continua durante la prestación del servicio, para el uso y manejo de los equipos médicos, los accesorios y del adecuado uso de los bienes de consumo, el cual deberá ser autorizado por el Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico, con el Visto Bueno del Director y avalado por el Administrador del Contrato.

Es preciso señalar que el Instituto, podrá ajustar la lista de participantes, con 5 días naturales de anticipación a la fecha de su realización y la fecha podrá modificarse con 15 días naturales de anticipación, conforme a la notificación que por escrito realice el Jefe de Servicio de Hemodinamia y/o Radiodiagnóstico a través del Administrador del Contrato al proveedor.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el **FORMATO T8 "Registro de asistencia a transferencia del conocimiento"**, el cual será avalado por el Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico al término de cada evento, quien la entregará al Administrador del Contrato.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Al término de la Transferencia de conocimientos, el proveedor extenderá el documento con las firmas del Instituto y del proveedor.

Transferencia del conocimiento técnica previa. Esta Transferencia de conocimientos técnica **sobre los equipos**, deberá otorgarse a partir del día natural 45 (cuarenta y cinco) al 60 (sesenta) natural posterior a la emisión y notificación del fallo (antes, del inicio de la prestación del servicio).

Transferencia del conocimiento técnica continúa sobre los equipos utilizados. Se iniciará simultáneamente a la instalación de los equipos y debe considerarse su realización por lo menos una vez cada seis meses, cuya coordinación y supervisión estará a cargo del Jefe de Servicio de Hemodinamia y Radiodiagnóstico y será a petición por escrito de este.

10 REPORTE MENSUAL DE LA PRODUCTIVIDAD.

El Licitante Adjudicado deberá generar un reporte en Excel **FORMATO T26 "Control de Productividad Mensual, Bienes Básicos y Bienes Consumo Complementarios de a CTSMI"**, contenido en "FORMATOS de SMI para HERI" que contenga el Registro de la productividad de los procedimientos realizados, los bienes de consumo complementarios utilizados, los bienes de consumo contratados en cada uno de los procedimientos, mismo que deberá entregar a la Unidad Médica en físico y en archivo electrónico de manera mensual, como sustento de la productividad realizada en el periodo. Esta información deberá ser consistente con los datos existentes en el Sistema ACCEDER, por lo que será responsabilidad de Jefe de Servicios Médicos validar dicha información.

El reporte deberá contener mínimamente la siguiente información:

- 1) Folio Servicio.
- 2) Clave Presupuestal de la Unidad Médica.
- 3) Localidad.
- 4) Fecha de Procedimiento (de/mm/aaaa).
- 5) Servicio Integral.
- 6) NSS (a diez dígitos o posiciones).
- 7) Agregado Médico (a ocho dígitos o posiciones).
- 8) Nombre del paciente.
- 9) Primer Apellido Paciente.
- 10) Segundo Apellido Paciente.
- 11) Fecha de Nacimiento del Paciente (dd/mm/aaaa).
- 12) Sexo del Paciente.
- 13) Nombre Médico Tratante.
- 14) Primer Apellido Médico Tratante.
- 15) Segundo Apellido Médico Tratante.
- 16) Matrícula Médico Tratante.
- 17) CLVSI del Procedimiento.
- 18) Tipo de procedimiento.
- 19) Motivo reprogramación.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

- 20) Precio Unitario del Procedimiento.
- 21) Por cada Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
 - a. CLVSI de Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
 - b. Lote de Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
 - c. Cantidad de Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
- 22) Por cada Bien de Consumo Complementario.
 - a. CLVSI de Bien de Consumo Complementario.
 - b. Lote de Bien de Consumo Complementario.
 - c. Cantidad de Bien de Consumo Complementario.
 - d. Precio Unitario del Bien de Consumo Complementario.
- 23) Incidencia.
 - a. Fechas (dd/mm/aaaa).
 - b. Breve descripción incidencia.

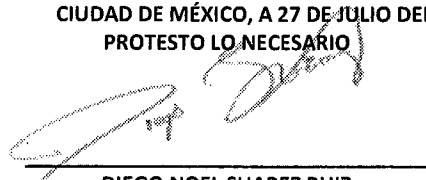
11 BITÁCORA DE INCIDENCIAS.

Todos los lunes de cada semana, antes de las 12:00 hrs. El proveedor deberá reportar el seguimiento a las incidencias presentadas por los jefes de servicio, de la semana previa inmediata, durante la prestación del servicio conforme al **FORMATO T15 "Reporte de incidencias"**, en registro físico **"Bitácora de Incidencias"** con fecha, y firmas del Jefe de Servicio y en paralelo enviarlo vía correo electrónico al Administrador del Contrato. En caso de que el lunes sea día inhábil, se entregará al siguiente día hábil.

Muestras para Pruebas: No se solicitan antes de la prestación del servicio, en el caso que **durante** la prestación del servicio se presente reiterativamente en más de dos ocasiones una incidencia de fallo con un Equipo o Bien de consumo básico o complementario, se deberá documentar, con el soporte de lo solicitado en el **FORMATO T15 "Reporte de incidencias"**, (marcas, modelo, fecha de fabricación, lotes etc.), Podrán ser requeridas piezas o muestras para envió a la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) que deberán entregarse dentro del plazo de no más de 48 horas una vez llenado el Reporte de Incidencias y notificado al proveedor de la(s) fallas, su costo lo absorberá el proveedor.

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE JULIO DEL 2023.

PROTESTO LO NECESARIO



DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establece en los presentes Términos y Condiciones, para la contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista, clave **CUCOP 33900012**, de conformidad con lo siguiente:"

OBJETIVO GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Proveer al Instituto Mexicano del Seguro Social de equipo, bienes de consumo de vanguardia y de personal técnico, necesario para la realización de los procedimientos de intervencionismo mínimamente invasivos de acceso endovascular para resolver patologías neurológicas, vascular periférica, coronariopatías y electrofisiología cardiaca, considerados por ende soporte de vida. Además de atender al programa de código infarto para salvaguardar la vida del paciente que presenta un ataque agudo al miocardio.

El "Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista" (SMI para HERI) se aplica tanto en la fase diagnóstica (para precisar y certificar), como en la fase terapéutica (para resolver y corregir). Los procedimientos de Hemodinamia son imprescindibles para resolver los problemas de salud de la población cardíopata. Algunas de las patologías en las que se indica los procedimientos de hemodinamia son: arteriosclerosis, oclusión de vasos por trombos o émbolos, por estenosis, aneurismas, incluidos los de origen congénito y arritmias.

1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

- a) **Vigencia de la contratación:** La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.
- b) **Plazo de la entrega del bien:**
Se contará con un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo correspondiente para la instalación, puesta a punto de los **equipos médicos, los bienes de consumo básico y complementario** que deberán entregarse de acuerdo con lo establecido en los presentes términos y condiciones, anexo técnico y demás documentos que forman parte de esta-convocatoria.

Nota: En caso de que el licitante adjudicado esté en posibilidad de dar inicio antes del vencimiento del plazo de 60 (sesenta) días naturales podrá hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con el administrador del contrato y auxiliares del contrato del Instituto correspondiente, de forma que el SMI para HERI se otorgue ininterrumpidamente a la derechohabencia.

- c) **Inicio para la prestación del Servicio:** Será a partir del día 61 (sesenta y uno) natural posterior al día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.

El licitante adjudicado se obliga en 10 (diez) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo, previo a la firma del contrato a presentar la documentación en físico requeridas por el Instituto, del

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

Personal técnico, Equipo y Bienes de consumo básicos y complementarios contenidos en el presente documento y Anexo técnico.

- d) **Tipo de Contratación:** Este servicio se formalizará a través de un contrato abierto, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, aclarando que la entrega- recepción de lo establecido en dicho contrato y el pago del servicio prestado, se realizará en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en cada OOAD/UMAE conforme al número de procedimientos establecidos en el **Anexo T1 "Requerimientos de SMI para HERI"**

2. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- a) Los equipos médicos, y los bienes de consumo básicos y complementarios deberán entregarse en el área que indique el Director de la Unidad, auxiliado por quien este designe, para la distribución de los insumos, tomando en cuenta lo establecido en el **ANEXO T 11 "Guía de distribución de equipo médico por Unidad Médica y personal médico para SMI para HERI"** y atendiendo el directorio de las unidades médicas, listadas en el **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas con SMI para HERI"**.
- b) Será responsabilidad del licitante adjudicado realizar por su cuenta **las maniobras de carga y descarga** de los equipos médicos y bienes de consumo, al lugar de entrega e instalación que determine el Instituto, y sin costo adicional para este.
- c) **La transportación y resguardos** de los equipos, y los bienes de consumo, se hará por cuenta exclusiva del licitante adjudicado para prestar el servicio y será el responsable **del aseguramiento de los equipos y material quirúrgico** desde su transportación, recepción, entrega e instalación de los equipos y hasta que finalice la prestación del servicio en las unidades médicas, sin costo adicional para el Instituto.
- d) El licitante adjudicado será el responsable **del aseguramiento de los equipos**, desde su transportación, recepción, instalación y hasta que finalice la prestación del servicio en las Unidades Médicas, toda vez que el equipo es propiedad del licitante adjudicado.
- e) Por necesidades del OOAD o la UMAE (siniestros o reubicación por emergencia sanitaria) y sin obligación adicional para éstos, previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar en donde se instalen los equipos y la entrega de los bienes de consumo, dentro del mismo OOAD estatal o UMAE, durante la prestación del servicio, para lo cual deberá también renombrar los **"FORMATOS de SMI para HERI"** con la nueva Unidad destino.
- f) Los responsables de la recepción en el servicio de los equipos médicos, y bienes de consumo serán: el Jefe de División de Ingeniería Biomédica, Jefe de Conservación de la Unidad Médica, Jefe de Servicio de Hemodinamia o radiología y/o Coordinador Clínico y/o Administrador de la Unidad Médica y/o la persona que designe el Instituto en el OOAD/UMAE, en su ausencia, por medio del **FORMATO T6 "Entrega/Recepción de equipos"**, así mismo, la aceptación de entrega deberá cotejarse con el **Formato T8 "Registro de asistencia a transferencia del conocimiento"** y por último, la entrega semanal en la

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

dotación de los bienes de consumo, deberá realizarse por medio del **FORMATO T9 “Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios”**.

Es importante señalar que el licitante deberá apegarse a los tiempos y plazos establecidos en el desarrollo de los presentes Términos y Condiciones y Anexo Técnico como parte integrante de la Convocatoria, el cual hará suyo para su presentación como parte de su Propuesta Técnica.

3. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Se adjudicará el 100% de la totalidad del requerimiento a un solo licitante por **partida**; un licitante podrá participar en una o varias partidas.

La **partida** es un OOAD/UMAE, PROCEDIMIENTO ESPECIAL/BCC ESPECIAL, están establecidos en el **ANEXO T1 “Requerimiento de SMI para HERI”**, con la finalidad de que el licitante tenga una referencia para la elaboración de la propuesta y de la capacidad que se requiere para la prestación del servicio. En caso de que los licitantes no participen en más de una partida, no será motivo de descalificación.

Estos requerimientos contienen los procedimientos, bienes de consumo básicos de características específicas dependiendo de las necesidades de la unidad médica que se trate; así como de los bienes de consumo complementarios que se encuentran enlistados por separado, tal como se detalla en el **Anexo T4.” Bienes de Consumo de SMI para Heri”**. Por tanto, la documentación referida en su propuesta solo tendrá que acreditar los bienes de consumo básico y complementario que se requieran según los procedimientos solicitados por el OOAD o UMAE de su interés.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los anexos técnicos contenidos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando.

La conciliación de los procedimientos efectivamente realizados deberá ser presentada anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

El licitante podrá ofertar por separado cada uno de los OOAD o UMAE establecidas en el **ANEXO T1 Requerimientos del SMI para HERI**. Por tanto, al licitante podrá ser adjudicado en los OOAD o UMAE que esté interesado, pudiendo ser una o más de una, considerando el **Catálogo de Procedimientos** del presente documento. Los requerimientos específicos por Unidad Médica están establecidos en el **ANEXO T1 Requerimientos del SMI para HERI**.

La Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado por el Jefe de Servicio de la sala de Hemodinamia, de 7 días hábiles de la Unidad Médica, la cual deberá ser a partir del día natural 50 (cincuenta), contados a partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá contar con un inventario de Bienes de Consumo correspondiente a 7 (siete) días de consumo máximo de las Unidades contenidas en la partida(s) adjudicada(s), a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo técnico, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el presente documento, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 34 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

4.1 Documentación Legal-Administrativa

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello, la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en FORMATO PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de estos, referida en los numerales del 4.1.1 al 4.1.18 de la Convocatoria.

4.2 Documentación Técnica

El licitante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, foliada y firmada por su representante legal o apoderado o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación:

4.2.1 Propuesta técnica. El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del “Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista” de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo (básicos y complementarios) y demás aspectos requeridos para la contratación, para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones.

Presentando el **FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL”** contenido en **“FORMATOS de SMI para HERI”** para su evaluación técnica en archivo digital EXCEL editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal.

El no presentar Propuesta Técnica será causal de desechamiento.

4.2.2 Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el **80%** de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLÓGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

y complementarios **ofertados por partida**, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Registros Sanitarios del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida que no hubiese entregado** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Registros Sanitarios deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T33 “Relación del 20% del equipo, bienes de consumo básico y complementario, pendientes de entrega del registro sanitario”** ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

En caso de que el Registro Sanitario presentado por el licitante en los **Anexo T2.” Equipo médico de SMI para HERI”, Anexo T4.” Bienes de Consumo de SMI para HERI”**, no se encuentre dentro del periodo de vigencia señalado en el mismo, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- d) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- e) Copia simple del **“Comprobante de Trámite de Prórroga”** emitido por la COFEPRIS, o en su caso, Copia simple de la **“Constancia de Prórroga”** donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario emitida por la COFEPRIS.

Nota: no son válidas “consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas” a COFEPRIS sin su respuesta en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS manifestando que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado, o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación y dependiendo del resultado de su revisión, podrá ser causal de desechamiento.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

4.2.3 Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.

Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados en el **Anexo T2."Equipo médico de SMI para HERI", Anexo T4."Bienes de Consumo de SMI para HERI "**, deberán presentarse en idioma español y corresponder exactamente con lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos; en caso de estar en un idioma diferente al español se deberá proporcionar, por lo menos, una traducción simple al español, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido original del documento anteriormente traducido, la traducción podrá contener, únicamente, las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones técnicas.

El licitante deberá basar su propuesta técnica en los Anexos Técnicos y los Términos y Condiciones, así como en el resto de los documentos que formen parte de la presente convocatoria. Para lo cual, podrá sustentar su propuesta apoyándose con folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales del fabricante, considerando, a su vez, la descripción técnica solicitada en la presente convocatoria y, además, lo enunciado y ofertado por el licitante, de acuerdo a la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, que sea característico para especificar el bien de que se trate; es decir, tomando como referencia básica, aunque no exclusiva, la descripción técnica que deberá enunciar el licitante en el **FORMATO T21 "Propuesta para evaluación técnica /documental"** (presentar Formato en PDF y archivo digital en Excel editable). Asimismo, en caso de presentar imágenes o fotografías en las cuales se puedan corroborar las especificaciones y los requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar en forma clara, precisa y objetiva, la debida correspondencia que debiera existir entre la fotografía y el bien presentado como parte de la propuesta técnica, considerando la marca, modelo, número de catálogo y numero de parte, según corresponda, para indicar alguno de los aspectos importantes en la descripción técnica considerada en su propuesta técnica.

El no presentar Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.

4.2.4 Certificados de calidad.

4.2.4.1 Copia simple del **Certificado de Calidad ISO-9001:2015 en servicios integrales**, a nombre del licitante, vigente, emitido por un organismo de certificación acreditado

El no presentar las certificaciones correspondientes, será causal de desechamiento.

4.2.4.2 **Certificados de calidad.** El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016 en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, y bienes de consumo básicos y

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

complementarios del **100%** que **oferte por partida** en su propuesta técnica, incluyendo en el **FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL”** (presentar formato en PDF y Excel editable), debidamente referenciados donde se cite el equipo médico y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida que no hubiese entregado** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para los mismos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar en el **Formato T34 “Relación del 20% de equipo médico, y bienes de consumo básicos y complementarios, pendientes de Certificados de Calidad”**, la relación de los equipos médico, instrumental, bienes de consumo básicos y complementarios ofertado por partida, pendientes de Certificados de Calidad, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, acompañado de su traducción simple al español, solo en caso de estar en idioma diferente, el cual deberá cumplir con el detalle exacto de la denominación distintiva del certificado de calidad presentado en su descripción y estar en hoja membretada de la licitante, debidamente firmado por su representante legal, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente numeral, para su posterior entrega mediante copia simple a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, toda vez que el licitante haya sido adjudicado en alguna de las partidas.

El no presentar la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el **80%** del **100%** de equipo **que oferte por partida** en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.

- 4.2.5 Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo;** en la que manifieste que se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna en el que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el **FORMATO T19 “Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo”**, contenido en “formatos de SMI para HERI”.

El no presentar la carta, será causal de desechamiento.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

4.2.6 Aviso de Importación. Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste en caso de resultar **adjudicado** y previo a la firma del contrato; dentro de su propuesta oferte equipamiento (nuevo o usado), se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.

El no presentar la carta, será causal de desechamiento.

4.2.7 Fecha de fabricación de sus equipos. El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (**Nuevo**) o en su caso podrá ofertar equipo **usado**, cuya fabricación no deberá exceder los **5 años** al momento de la fecha de presentación de las propuestas en el presente proceso licitatorio. Este equipo deberá estar en condiciones óptimas de uso y funcionamiento y deberá adjuntar la Póliza y/o bitácora de mantenimiento actualizada.

En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará escrito en formato libre, en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que los equipos ofertados **son nuevos** y entregando al **Administrador del Contrato** en el caso de resultar adjudicado lo solicitado en el numeral 4.2.6 Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura, correspondiente, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo.

En caso de ofertar **equipos usados** el licitante deberá presentar el **FORMATO T30 “Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 (Cinco) años de Fabricación a partir 2019”** (contenido en FORMATOS de SMI para HERI), adjuntando la póliza y/o bitácora de mantenimiento actualizada de los equipos ofertados que tienen una fecha de fabricación no mayor a 5 años al de la fecha de la presentación de su propuesta. Adicionalmente, deberá integrar en su propuesta, un “Dictamen Técnico” y/o una Orden de Servicio, que dictamine o garantice el buen funcionamiento de cada equipo médico, su fecha de elaboración deberá estar comprendida a partir del año 2019 y deberá estar elaborada por el fabricante o distribuidor autorizado de la marca del equipo, conforme a la relación de equipos médicos que están contenidos en el ANEXO T2 “EQUIPO de SMI para HERI.

En caso de que el licitante oferte sus servicios con equipos nuevos y usados, deberá incluir ambos formatos especificando claramente a cuáles hacen referencia cada uno de ellos.

El no presentar la carta de equipo **nuevo** o en su caso el **Formato T30**, póliza y/o Bitácora de mantenimiento actualizada de equipos usados y el “Dictamen Técnico” y/o una Orden de Servicio, que dictamine o garantice el buen funcionamiento de cada equipo médico, será causal de desechamiento.

4.2.8 Carta Factura de los equipos usados. Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que caso de resultar **adjudicado** se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad o, en su caso, el contrato de arrendamiento que oferte dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

El no presentar la carta, será causal de desechamiento.

4.2.9 Normas Oficiales por considerar en la prestación del servicio.

El Licitante presentará un escrito en forma libre en hoja debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que dará cumplimiento a las normas aplicables, durante la prestación del servicio y una vez adjudicado, tendrá la obligación de dar cumplimiento a las mismas, que apliquen estrictamente a su actividad, siendo estas:

- **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.** Para lo cual se mantendrán debidamente limpios y esterilizados los equipos a fin de evitar contaminaciones. Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria.** Mediante el cumplimiento obligatorio de proporcionar los Mantenimientos Preventivo y Correctivo a fin de mantener en óptimas condiciones el Equipo Médico. Con fecha publicada en el DOF de 07 ago. 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, en Materia de Información en Salud.** Se da cumplimiento al contar con un Sistema que permita registrar los datos de la información y los conocimientos que sirvan de apoyo para conformar un Sistema de Salud Universal y equitativo de alta calidad y anticipatorio, descentralizado y participativo que oriente al proceso de planeación, gestión de programas; así como, la toma de decisiones. Con fecha publicada en el DOF de 28 09 2005 y proyecto de modificación; PROY-NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. Publicado en DOF del 23/08/2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada.** Lo cual se observará, en parte, al proporcionar el licitante los equipos para el equipamiento de los hospitales y así estar condiciones de cumplir con los requisitos mínimos establecidos de infraestructura para la atención médica especializada. Con fecha publicada en el DOF de 24 oct. 2001.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo.** Con fecha publicada en el DOF de 17 feb. 2003.
- **Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,** Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015.

El no presentar el escrito con el compromiso, será causal de desechamiento.

4.2.9.1 Alta del personal propuesto ante el IMSS

Presentar escrito en hoja membretada con formato libre debidamente firmada por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar, posterior a la emisión y notificación del fallo y durante los 10 (diez) días naturales previos a la firma de contrato, al administrador del contrato, copia simple de las altas ante el IMSS de todo el personal incluido en su propuesta técnica, mismo que fue evaluado y que fue solvente técnicamente y en caso de existir convenio de participación conjunta, debidamente

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

acreditado durante el proceso de contratación, este personal podrá pertenecer a cualesquiera de los licitantes que signan dicho convenio.

En caso de ser personal contratado por honorarios, deberá presentar el contrato de prestación de servicio que lo vincule directamente con el licitante o los licitantes en caso de participación conjunta debidamente acreditada en el proceso de contratación.

El área técnica será la responsable de notificar al administrador del contrato a más tardar diez días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo, los nombres del personal que fue evaluado satisfactoriamente de cada propuesta técnica, presentada por cada licitante adjudicado.

4.2.10 Visita a las Instalaciones Institucionales

El licitante de forma optativa podrá visitar las unidades médicas que participen en el presente servicio médico integral, a efecto de verificar el lugar y/o espacio que la unidad médica les asignará para la guarda y custodia de los equipos médicos e insumos que se requieren para la prestación del servicio; así mismo, identificará y determinará la pertinencia o no, de realizar adecuaciones al área que se le asigne. Se precisa que no llevar a cabo la visita a las Instalaciones Institucionales, no es motivo de descalificación y se podrá realizar **a partir del día hábil siguiente a la publicación en CompraNet** y hasta un día hábil previo a la Presentación y Apertura de Proposiciones, y podrá acudir a las Unidades Médicas sujetas a la prestación del servicio de acuerdo con lo siguiente:

De la visita a Sitio. El instituto, por conducto del Jefe o Encargado del Servicio de Hemodinamia y Radiología Intervencionista, proporcionará las facilidades e información correspondiente a los licitantes, con el propósito de que estos identifiquen las áreas físicas para la instalación de los equipos de SMI para HERI, y bienes de consumo básicos y complementarios, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, dentro del horario comprendido de las 09:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, **previa cita concertada** (direcciones y teléfonos de Unidades se encuentran en el **Anexo T12 "Catálogo de Unidades Médicas de SMI para HERI "** con el **Jefe o Encargado del Servicio** de Hemodinamia de la OOAD/UMAE de que se trate, quien será el responsable por parte del Instituto de identificar y mostrar el área física dentro de la Unidad Médica en donde se proporcionará el SMI para HERI, así mismo que deberá firmar la **"Constancia de Visita a Sitio", carta en escrito libre en hoja membretada del licitante** el cual deberá elaborar y presentar el licitante en la visita que realice, misma que deberá integrar debidamente firmada por el personal del IMSS señalado y del licitante como parte de su Propuesta Técnica.

En caso de que durante la visita a sitio por parte de los licitantes, no se encuentre el Jefe o Responsable de Hemodinamia, se permitirá que la **"Constancia de Visita a Sitio", carta en escrito libre en hoja membretada del licitante** pueda ser firmado por el Director de la Unidad Médica, o quien este designe, siempre y cuando se incluya el sello de la Unidad Médica, cargo, nombre, matrícula y firma autógrafa del servidor público con el que se realizó la visita, así como el representante del licitante al término de la visita. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) correrán a cuenta del licitante.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

En todos los casos, visite u opte por no realizar la visita a sitio, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica, el Formato T31 “Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda”, en la cual especifique que se compromete a realizar las adecuaciones del área física, para la instalación de los equipos de Hemodinamia, Bienes de Consumo Complementarios, de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) de las partidas en la(s) que participe. El No entregar la carta (**FORMATO T31**) será causal de desechamiento.

El licitante de forma optativa podrá visitar las Unidades Médicas que participen en el presente Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista, a efecto de verificar, el equipo médico en propiedad del Instituto contenido en el **Anexo T20 “Equipos en propiedad”**.

Lo anterior servirá al licitante para la elaboración del Proyecto de Instalación Global de los Equipos en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, dentro de los 60 (sesenta) días naturales arriba señalados, que integrará a la Propuesta Técnica, con base a su plan de trabajo.

Es importante aclarar que en las visitas que realicen los licitantes a las unidades médicas, se les proporcionarán la información relativa a espacios físicos e infraestructura para que el licitante la pueda contemplar dentro de su propuesta. Las dudas relativas al servicio derivadas de las visitas serán contestadas en la Junta de Aclaraciones y no durante la visita a sitio. A fin de poner en igualdad de condiciones a todos los licitantes que participen.

En la visita a sitio que en su caso decida realizar el licitante a las instalaciones institucionales, la unidad médica responsable, deberá llevar a cabo su formalización mediante la elaboración de una **Minuta de Trabajo**, misma que deberá ser firmada tanto por el personal de la unidad médica, involucrado, en la visita a sitio como del propio licitante que realizó esta visita, conteniendo en alguno de sus apartados, la Fecha, Hora de inicio y Hora de Término, Conclusiones de la visita (adecuaciones al área), Nombres completos del personal involucrado y que estuvieron presentes colocando su cargo o puesto directivo con el que participaron y además para el personal del Instituto, deberá incluir: Nombre, Cargo, Matrícula y firma, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral 14 del “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2020, para lo cual previamente el servidor público del IMSS deberá realizar la invitación con dos días hábiles previos al personal del Órgano Interno de Control (OIC), remitiéndole a este último copia simple de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta NO servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de cada sitio que se visite, solo es para el debido cumplimiento del protocolo señalado. Cabe precisar que el personal de Conservación de la Unidad Médica deberá quedarse con una copia adicional de esta Minuta de Trabajo para

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

posteriormente hacerla llegar en su momento al Administrador del Contrato, en caso de que sea asignada la partida correspondiente en el acto del fallo.

4.2.11 Currículum individualizado del personal propuesto. Currículum individualizado del **técnico en sitio** propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), que contenga cuando menos la siguiente información:

- a) Nombre, domicilio y número telefónico.
- b) Escolaridad de acuerdo con las funciones del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico.
- c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación.
- d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía y que contenga la firma.
- f) Firma autógrafa del titular del currículum, así como del representante legal del licitante.

El personal propuesto (**técnicos en sitio**) se consignará en el **FORMATO T22 “Relación de documentos a evaluar del Licitante”**, documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en **Formato PDF y Excel**, incluyéndose la firma respectiva del personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante; que avale la información anteriormente señalada.

El hecho de no presentar el Currículum, será evaluado como “0” puntaje; sin ser esto, causal de desechamiento.

4.2.12 Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante podrá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.

En concordancia con el **FORMATO T22 “Relación de documentos a evaluar del Licitante”**.

El no presentar la copia que avale el nivel educativo, no será causal de desechamiento, será evaluado como “0” puntaje.

4.2.13 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. El personal propuesto por el licitante podrá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. El instituto y/o los Órganos Fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier momento durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

- Polígrafo para estudios hemodinámicos.
- Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario.
- Desfibrilador portátil.
- Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color.
- Equipo de ultrasonido intracoronario.
- Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional.
- Equipo para Mapeo Tridimensional.
- Polígrafo para electrofisiología.
- Estimulador cardiaco.
- Generador de radiofrecuencia para ablación.
- Ultrasonido Intracoronario.
- OCT Intravasculat.
- Equipo de Guía de Presión.
- Bomba de Irrigación para Electrofisiología.
- Fuente para marcapaso cardiaco temporal.
- Consola de Crioablación.
- Consola de Rotoablación.
- Unidad de electro Hemodinamia o radiología para termo fusión de vasos.
- Bomba de aspiración para trombectomía periférica o cerebral (ICTUS).
- Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).

En concordancia con el **FORMATO T22 “Relación de documentos a evaluar del Licitante”**

El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como “0” puntaje.

4.2.14 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos

<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

- 4.2.15 Equidad de Género.** En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y reformada el 21 de octubre de 2021.

En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**.

El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

- 4.2.16 MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.** En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

El no presentar el escrito de manifiesto de su clasificación será causal de desechamiento.

Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

- 4.2.17 Experiencia del licitante.** Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 10 (diez) años en el periodo comprendido entre 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en servicios similares o relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará los contratos cuya vigencia inicie a partir del 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**.

El no presentar contratos soporte, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

- 4.2.18 Especialidad del licitante.** Para acreditar la especialidad que podrá ser mínima de 1 contrato y máxima de 5 contratos en Servicios Médicos Integrales de la especialidad durante los últimos 10 (diez) años, en

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

el periodo de vigencia comprendido entre el 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas.

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el **mayor número de contratos** (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado.

Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para HERI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).

En concordancia con el **FORMATO T22 “Relación de documentos a evaluar del Licitante”**.

El no presentar contratos soporte, no será causal de desechamiento, será evaluado como “0” puntaje.

4.2.19 Metodología. Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:

- a) Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, Transferencia del conocimiento, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para HERI ofertados.
- b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para HERI ofertados.
- c) Metodología y Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).
- d) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.

El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como “0” puntaje.

4.2.20 Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al **FORMATO T0 Programa de trabajo** (contenido en “FORMATOS de SMI para HERI”), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:

- I. Nombre del Servicio, Nombre del licitante, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del “Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista” de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación.
- II. Estrategias, Líneas de Acción.
- III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia del conocimiento, Transferencia del conocimiento Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).

- IV. El Programa de Transferencia del conocimiento sobre los equipos del SMI para HERI con temario por objetivos, teórico práctico.
- V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.
- VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HERI (al concluir su contrato).
Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio.

El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4.2.21 Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, supervisor en la operación en correlación a lo enlistado en el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del licitante"**, deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente.

- a) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular.
- b) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).
- c) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).
- d) El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa **ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales**, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada.

Nota: El licitante en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil, cumpliendo los requisitos solicitados en los numerales 4.2.9.1, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13 de los presentes Términos y Condiciones, en concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**.

2023

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4.2.22 Cumplimiento de contratos. Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos.

Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:

- a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o:
- b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados.

Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:

1. Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, indicando el número de contrato correspondiente.
2. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx> y vigentes en el portal del SAT.
3. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple, indicando el número de contrato correspondiente.

Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".

El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

5. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Durante la prestación del “**Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista**” (SMI para HERI) deberán de considerarse y ajustarse a los siguientes términos:

5.1 Cobro:

En el caso de llevarse a cabo, en el mismo evento, más de un procedimiento de catálogo, se cobrará sólo el de mayor costo, siempre y cuando compartan los mismos Bienes de Consumo Básico (BCB) para el abordaje y por separado los Bienes de Consumo Complementarios (BCC) que se hayan utilizado. Para fines estadísticos el Técnico deberá anotar en el **FORMATO T13 “Reporte individual de Procedimientos y de bienes de consumo complementarios”**.

En el caso de Unidades con servicio pediátrico, se cobrará la clave que se haya utilizado según constitución del paciente (peso y talla), no necesariamente por edad, pudiendo aplicar a claves de adulto y pediátricas.

Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico del licitante adjudicado un bien de consumo complementario y el licitante no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y calidad, y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico del licitante adjudicado, al finalizar dicho procedimiento.

5.2 Modificaciones al contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 85 fracción IV de su Reglamento, el Instituto podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al contrato dentro de la vigencia de este.

5.2.1 Reasignación de número y tipo de procedimientos:

La determinación del número y tipo de procedimientos asignados en el **ANEXO T1 “Requerimientos de SMI para HERI”** así como en el **ANEXO T4 “Bienes de Consumo de SMI para HERI”**, por UMAE/OOAD, es de tipo enunciativo, sin embargo, no es limitativa, de tal manera que los OOAD y UMAE, siempre que se respete el presupuesto asignado. Podrán realizar los siguientes cambios*:

- a) Para el caso de que las unidades médicas que por causas de: infraestructura, cambio de adscripción del personal y/o cambios en la demanda de atención médica del derechohabiente, podrá realizar cambios en el tipo y número de procedimientos mediante una redistribución de procedimientos en la misma unidad médica, así como, asignación de requerimientos entre las unidades médicas de un mismo OOAD/UMAE.
- b) En el caso de unidades nuevas o que se encuentran próximas a su apertura, que cuenten con asignación de presupuesto y por tanto de requerimientos, y por causas adversas no se

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

encuentren habilitadas en el momento del inicio del Servicio Médico Integral, estos procedimientos y presupuesto se podrán reasignar a unidades médicas del mismo OOAD.

*Para tal efecto deberán elaborar una minuta de acuerdos firmada y rubricada por todas las partes involucradas licitante y servidores públicos del Instituto (administrador y auxiliar de contrato de las sedes), debiendo enviar copia de conocimiento de la minuta a la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

5.3 Sustitución de equipo médico y bienes de consumo.

Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico del licitante adjudicado un bien de consumo complementario y el licitante no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico del licitante adjudicado, al finalizar dicho procedimiento.

Si el equipo médico y bienes de consumo con los que el licitante adjudicado proporciona el servicio **no cumplen con la funcionalidad solicitada**, en el transcurso del contrato, éstos deberán ser sustituidos, previa notificación y verificación por las partes (administrador del contrato y licitante adjudicado).

En el caso que este bien persista con defecto en la funcionalidad, deberá cambiarse por otro que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y deberá presentar la documentación correspondiente a los registros sanitarios y certificado de calidad. Este procedimiento se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la notificación.

El licitante adjudicado deberá proporcionar un número telefónico, así como correo electrónico a cada una de las unidades médicas institucionales para que registren los reportes de fallas en los equipos médicos y del abasto de bienes de consumo y de los bienes de consumo complementarios; así como el reporte de la falla en la asistencia técnica para dar atención a las unidades médicas donde presta sus servicios. En caso de existir cambios en el número telefónico y correo electrónico, éstos serán notificados por escrito a dichos jefes en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas.

5.4 Equipo Médico Itinerante. Estos equipos por tener características especiales en su requerimiento y tipo de paciente al cual está dirigido (alto costo y poca demanda) y se encuentra asociado a bien(es) de consumo se considerara en la modalidad "Equipo Itinerante", entendiéndose: aquel equipo que puede ofertar el licitante por partida y que tiene la posibilidad de trasladarlo entre las unidades médicas que se encuentren en la partida(s) de su adjudicación, con la posibilidad de maximizar su uso, es decir sin la necesidad de que se encuentre permanentemente en una sola unidad médica, estos equipos son los siguientes:

- Equipo para Mapeo Tridimensional
- Ultrasonido Intracoronario

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

- OCT Intravascular
- Equipo de Guía de Presión
- Bomba de Irrigación para Electrofisiología
- Consola de crioablación.
- Consola de Rotoablación.
- Equipo de termoablación de vena safena (laser o radiofrecuencia.
- Bomba de aspiración para trombectomía periférica o cerebral (ICTUS).
- Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).

6. INFORMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS.

Como parte del servicio el licitante adjudicado deberá informar a las Unidades Médicas asignadas el contenido de su servicio específico, al área operativa: Hemodinamistas y Radiología Intervencionista, cuáles equipos médicos, bienes de consumo, tanto básicos como complementarios tienen asignados, debiendo tener evidencia de esta información y en apego al **ANEXO T1 “Requerimientos del SMI para HERI”** y **ANEXO T11 “Distribución de Equipo y Personal del SMI para HERI”** entre el día natural 45 (cuarenta y cinco) y el 60 (sesenta) día natural, posteriores a la emisión y notificación del fallo.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente documento, el Instituto no dará por aceptado el servicio. Las condiciones contenidas en el presente documento y en las proposiciones presentadas por los licitantes **NO PODRÁN SER NEGOCIADAS**.

7. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El Administrador del Contrato de la UMAE / OOAD, según corresponda, será el responsable de notificar al Licitante de la fecha de terminación de contrato y la del retiro de los equipos de su propiedad, con 15 (quince) días naturales de anticipación, procediendo a supervisar que no se dañen las instalaciones del Instituto, sin comprometer la continuidad del servicio, reportando lo correspondiente al Administrador de Contrato. La devolución de las instalaciones por parte del Licitante se hará constar en el Acta que levantará el Administrador del contrato.

8. NIVELES DE SERVICIO.

El licitante adjudicado, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
Entrega, instalación, puesta en operación y resolución de problemas de los equipos médicos para la prestación del servicio de acuerdo con lo solicitado en el apartado. 4 Equipo Médico del Anexo Técnico y en apartado 2. Lugar, plazo y condiciones de la prestación del servicio, de Términos y Condiciones.	Dentro de los 60 (sesenta) naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles por OOAD/UMAE.	Deberá ser a partir del día 50 (cincuenta) natural a la emisión y notificación del fallo.
Mantenimiento preventivo de los equipos médicos, y remplazo.	En los periodos contenidos en el Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos que sugiera el Manual del Fabricante.
Reporte de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.	Por lo menos cada 2 (dos) meses o antes de ser necesario, utilizando el FORMATO T3 "Reporte de Mantenimiento Preventivo"
Reporte de Mantenimiento correctivo de los equipos médicos y asistencia técnica	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico, donde se asignará un número de folio, utilizando el FORMATO T5 "Reporte de Mantenimiento Correctivo."
Asistencia Técnica: deberá proporcionar la asistencia técnica, para el uso óptimo de los equipos médicos, accesorios y bienes de consumo	FORMATO T13 "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios y FORMATO T14 "Reporte diario de procedimientos y bienes de consumo utilizados en Hemodinamia"
Para el técnico de Hemodinamia presentarse al servicio en el turno matutino....., En el turno vespertino....., Y en el turno nocturno....., éste último se deberá coordinar con los jefes de servicio	7:30 AM 1:30 PM 8:00 PM
Bien de consumo Básico y complementario con defecto o falla.	La sustitución inmediata por otro de iguales características a las requeridas
El licitante adjudicado entregará a través de sus técnicos los bienes de consumo, estériles y completos. De acuerdo con lo solicitado.	Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento hemodinámico.
Transferencia del conocimiento previa.	Transferencia del conocimiento previa. Deberá ser a partir del día 45 (cuarenta y cinco) posterior a la emisión y notificación del fallo. Hasta tener capacitados a la totalidad del personal de la unidad médica.

9. UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida se refiere a los Procedimientos de Hemodinamia o Radiología Intervencionista efectivamente realizados; las cantidades determinadas por Unidad Médica se desglosan en el **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HERI"**.

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

10. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES.

10.1 Penas convencionales.

Se aplicará una pena convencional por cada día natural de **atraso en el inicio de las fechas pactadas de entrega o de la prestación de los servicios**, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente en cada uno de los supuestos siguientes:

Por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y notificar al licitante adjudicado, las penas convencionales. La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, auxiliándose por el Jefe de Servicio o Coordinador Clínico y Administrador de la Unidad Médica, quienes documentaron la incidencia o incumplimiento por cada día.

Fórmula:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben realizarse previo al inicio de operación. En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al licitante adjudicado las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI millenium.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el **FORMATO T14.1 "Notificación de Pena Convencional Aplicable"**, al licitante adjudicado resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T26 "Control de productividad mensual, bienes básicos y bienes consumo complementarios de la CTSMI"** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
1. Incumplimiento en la entrega, instalación, puesta en operación de los equipos médicos.	Cuando exceda los 60 (sesenta) días naturales a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Incumplimiento de la primera dotación de bienes de consumo Básicos que correspondan al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles por OOAD/UMAE.	Cuando exceda los 60 (sesenta) días naturales a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Incumplimiento de la transferencia de conocimiento previa.	Cuando exceda los 60 (sesenta) días naturales a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
4. Cuando no se lleve a cabo el Reporte Mensual del Registro de la Productividad, de los procedimientos realizados, los bienes de consumo complementarios utilizados.	Durante los primeros 5 (cinco) días posteriores al cierre del primer mes calendario del servicio.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
5. Cuando no se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el licitante adjudicado.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Ing. Biomédico/ jefes de esta área.	Administrador del Contrato.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
		prestado oportunamente.		
6. Cuando no se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Ing. Biomédico/ jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
7. Cuando no se tenga la Presencia del Técnico durante la preparación de los equipos médicos, y bienes de consumo y durante el procedimiento.	De acuerdo con los horarios señalados y acordados con los jefes de servicio.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
8. Cuando no se lleve a cabo la entrega de los bienes de consumo Básicos y/o complementarios estériles y completos.	30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Jefe de Servicio de Hemodinamia.	Administrador del Contrato.
9. Cuando no se lleve a cabo el registro de la productividad en el FORMATO T14 REPORTE DIARIO DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE BIENES DE	Durante los primeros 5 (cinco) días posteriores al cierre de cada mes calendario.	0.5 (cero punto cinco) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso,	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
CONSUMO Y EL FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI" de los procedimientos realizados, contratados en cada uno de los procedimientos, según corresponda.		por el servicio no prestado oportunamente.		
10. Los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento de Hemodinamia, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimientos programados.	30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada partida adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

10.2 Deducciones.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de notificar, calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, o bien el servidor público en el que éste delegue la facultad, deberá establecer el límite máximo que se aplicará por concepto de deducción de pagos a partir del cual se podrán cancelar la o las facturas objeto del incumplimiento parcial o deficiente, en todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el licitante adjudicado es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones.

Que será por la parte incumplida parcial o deficientemente del bien o del servicio conforme a la Ley en la materia y su Reglamento, y en consideración al criterio de proporcionalidad correspondiente.

*Las deducciones al pago de bienes o servicios previstos en el artículo 53 Bis de la Ley serán determinadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente. Dichas deducciones deberán

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.
---	---

calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y **sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento** que le corresponda del monto total del contrato. Art. 97 primer párrafo del RLAASSP.

Los montos por deducir se deberán aplicar en la factura que el licitante presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente. Art. 97 segundo párrafo del RLAASSP.

En caso de existir alguna deductiva se notificará mediante el **FORMATO T14.2 "NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS"**, al licitante adjudicado resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T14 "REPORTE DIARIO DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS EN HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la Deducción
1. Entrega parcial y/o deficiente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento hemodinámico programado de cada unidad médica.	Entrega de bienes de consumo nuevos al momento del procedimiento.	Por evento	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de los bienes de consumo.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de forma deficiente de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el licitante.	Por evento	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del mantenimiento preventivo.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la Deducción
3. Cuando se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos de forma deficiente.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio de acuerdo con las áreas metropolitana o rurales especificadas.	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del mantenimiento correctivo.	Si el mismo equipo presenta una incidencia de fallo en un lapso de 30 días o no se sustituye a un equipo reportado o descompuerto y han pasado más de 72 horas.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
4. Cuando no se lleve a cabo la sustitución del bien de consumo Básicos o complementarios con defecto o falla, durante un procedimiento.	De manera inmediata.	Por evento	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de la sustitución de bienes de consumo básicos o complementarios.	Hasta en 3 (tres) ocasiones en el mes.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

11. GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de

<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p>Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4., inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's (Unidad de Medida y Actualización), el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

12. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.

El licitante deberá presentar posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de procedimientos aprobados por el Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista, en el periodo, obtenido del Sistema del Instituto para el visto bueno del Director Administrativo, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la factura electrónica misma, que deberá referir los procedimientos aprobados que se encuentran señalados en el reporte **FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**, del cual se le hará de su conocimiento al Administrador del Contrato. **No habrá ningún tipo de anticipo.**

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en la UMAE / OOAD según corresponde y en base al ANEXO T12 Catálogo de Unidades Médicas con SMI para HERI (anotar domicilio completo de la UMAE / OOAD), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago de lunes a viernes con horario de 08:00 a 13:00 horas y en la División de Trámite de Erogaciones de 9:00 a 14:00 horas. Conforme al numeral 4.20 del **"Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"** de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora, así como el reporte de los procedimientos aprobados en el periodo. Ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del contrato.

La factura electrónica "CFDI" deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

- Nombre.
- R.F.C.
- Domicilio.
- Número de instrumento jurídico.
- Número de Proveedor.
- Número de procedimiento de contratación.
- Número de la fianza
- Denominación social de la afianzadora.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Derivado de lo antes señalado, a partir de la simplificación de los requisitos en general para procesar los pagos de los capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto (COG), son los siguientes requisitos:

- Evidencia de la existencia de un convenio o contrato, o del documento con el que justifique la existencia de una obligación del IMSS para el pago de una contraprestación;
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por los bienes o servicios prestados al IMSS; y
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

13. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN.

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI), de acuerdo con el Reporte Semanal FORMATO T9 "Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios", así como del reporte mensual, FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI". Derivados de los reportes firmados por los Hemodinamistas que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Hemodinamia según el caso, a más tardar el último día hábil del mes y también deben estar

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

firmados por el Administrador del Contrato, así como por el representante legal del licitante adjudicado y por el personal administrativo del OOAD/UMAE.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, reporte mensual de procedimientos realizados por el licitante, debidamente conciliado por la unidad médica, número de licitante, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

14. VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

La verificación del servicio se llevará a cabo por los siguientes personajes: Jefe de Servicio de Hemodinamia y por el Jefe de Conservación/Biomédico, este mediante los registros, reportes, incidencias, informes o documentos a que haya lugar como se detalla en la siguiente tabla:

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	1. Verifica que la recepción e instalación de los equipos médicos, se lleve a cabo, dentro de los 60 (sesenta) naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.	<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO T6 (T seis) "Recepción de equipos" del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	2. Verificar que el licitante adjudicado entregue al inicio de la vigencia del contrato y prestación del servicio a los responsables los documentos involucrados. Y distribuirlos al Jefe de Servicio correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos • Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	3. El Jefe de Servicio de esta área médica 3. Revisar que se lleve a cabo la Transferencia del conocimiento a partir del día 45 (cuarenta y cinco) natural posterior a la emisión y notificación del fallo y antes del inicio de la prestación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Transferencia del conocimiento. • Lista de asistencia del personal que tomó la Transferencia del conocimiento. • Constancia emitida por el licitante adjudicado y firmada tanto por el licitante como por los responsables institucionales.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	4. Avala, en su caso el cambio o actualización de los equipos, y/o bienes de consumo; así como el software de los equipos.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de cambio. • Registros sanitarios según corresponda.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	5. Verificará que se lleve a cabo el programa de mantenimiento preventivo y se registren las firmas de conformidad en la Bitácora de servicios de equipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos. • Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024
Ciudad de México, 27 de julio del 2023.	

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	6. Verificará que se haya realizado la entrega de la primera dotación de bienes de consumo y que corresponde al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles y corresponderá a lo programado en el FORMATO T9.	FORMATO T9 "Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	7. Verificará la suficiencia del inventario de los bienes de consumo de manera aleatoria por lo menos una vez al mes.	FORMATO T9 "Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	8. Verificará que el licitante entregue completos, a través de su técnico, y bienes de consumo estériles requeridos para los procedimientos, 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	FORMATO T15 "Reporte de Incidencias"
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	9. Verificará si hubo la cancelación de algún procedimiento programado por causas imputables al licitante adjudicado.	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de visitas del supervisor en la operación. • FORMATO T15 "Reporte de Incidencias"
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	10. Verificará que el licitante adjudicado retire los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, al término del contrato.	Acta de entrega de las instalaciones.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	11. Verificará que el licitante adjudicado entregue el Reporte Mensual Registro de la Productividad dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente.	Reporte Mensual Registro de la Productividad
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	12. Informar oportunamente al área contratante, de los incumplimientos del licitante adjudicado para el caso de que se requiera llevar a cabo rescisión del contrato, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes.	Documentación original que soporte el incumplimiento.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	13. Conformación del grupo de administración del servicio, dicho grupo será coordinado por los servidores públicos del OOAD/UMAE del Instituto que le hayan sido asignadas.	Acuerdos de niveles de operación y el Plan de Trabajo

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.
---	--

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	14. Establecimiento y firma de los acuerdos de operación de conformidad con el OOAD/UMAE que le haya sido asignada, así como con terceros que designe el mismo.	
	15. El OOAD/UMAE obtendrá la firma de los otros licitantes adjudicados y terceros.	
	16. Recibir del licitante los acuerdos de niveles de operación y el plan de trabajo, para la implementación y puesta en operación del servicio médico integral en el OOAD/UMAE asignada.	

* El Administrador del Contrato una vez designado por escrito como lo dispone el numeral 4.24.6 de las POBALINES, podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

15. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

Dentro de su proposición el licitante deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, al término del contrato deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo con el nuevo licitante, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia del contrato, el licitante adjudicado se obliga a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo y en corresponsabilidad con las autoridades de la unidad médica correspondiente (Administrador y Auxiliares de contratos), asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción del Instituto.

La devolución de las instalaciones por parte del Licitante adjudicado se hará constar en el Acta que levantará el Administrador del contrato.

16. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones se evaluarán a través de **puntos y porcentajes**.

La Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (CTSMI) realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- I. Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la **propuesta técnica** de esta Convocatoria, la cual deberá contener una descripción amplia y detallada del servicio

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
<p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>	

ofertado con sus especificaciones técnico-médicas. En caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.

- II. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- III. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello, lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio de puntos y porcentajes, y 36 Bis, fracción I, y 52 de su Reglamento.
- IV. Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos y los bienes de consumo tanto básicos como complementarios que sean ofertados, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico**, en el que el licitante deberá puntualizar las partidas en las que participa, los equipos y los bienes de consumo solicitados para la prestación del servicio, debidamente referenciados por partida y paquete solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en los **Anexos T2 "Equipo médico de SMI para HERI", y T4 "Bienes de Consumo de SMI para HERI"** de la presente convocatoria.
- V. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, marcas, modelos y/o fabricantes indicados en el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL"** (presentar FORMATO en PDF y Excel editable), con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, con los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico, que envíe el licitante como sustento de la propuesta técnica que presenta.
- VI. La evaluación de la documentación legal y administrativa se realizará por la Coordinación de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios.
- VII. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.
- VIII. La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, a través de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y personal operativo de los OOAD / UMAE.

<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS</p> <p style="text-align: center;">LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p> <p style="text-align: right;">Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	--

17. FIRMA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

El licitante adjudicado se compromete con el Instituto a firmar un acuerdo de confidencialidad, **FORMATO T32** "Acuerdo de Confidencialidad", en el cual se establece que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia podrá hacer uso de la información puesta a su disposición o generada durante y posterior a la realización de la validación de la productividad, para un fin distinto al establecido en su objeto y en el presente documento, sujetándose a las responsabilidades económicas, penales y de cualquier otra índole a instancia del Instituto, que deriven del incumplimiento de este acuerdo.

18. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD

Para garantizar el seguimiento y evaluación adecuados, se deberá enviar el **FORMATO T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI"**, validado por el OOAD/UMAE al correo CTSMI.he@imss.gob.mx donde se registrarán los procedimientos de HERI realizados a los pacientes, con todos los datos necesarios para la identificación y vigencia de derechos, así mismo la información correspondiente a la prestación del propio servicio como: número de contrato, fecha del procedimiento realizado al paciente, precio unitario, importe total, importe con IVA, nombre y matrícula del médico que autorizo, etc.

El sistema de información diseñado para el propósito en mención, lo que permitirá a todas las áreas involucradas el registro del uso los procedimientos de HERI realizados a cada paciente por cada unidad médica de los diferentes niveles de atención, enlazar el sistema de abasto institucional (SAI) con la información para el alta de servicios y articulación con el sistema de planeación de recursos institucionales (PREI); esto con el fin de registrar el pasivo devengado, seguimiento de su documentación y pago, así mismo esta documentación permitirá a las áreas usuarias de la información y fiscalizadores acceder a la información detallada en la que están sustentados los registros contables y presupuestales de los procedimientos de HERI. Además, la información del sistema de información de HERI debe estar en posesión única y exclusivamente del Instituto.

El proceso de seguimiento y control de los procedimientos de HERI se muestra en los diagramas de flujo contenido en anexo técnico numeral 10 "Reporte mensual de la productividad".

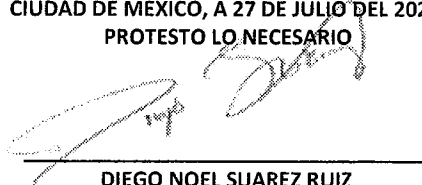
19. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Administrador del Contrato	Auxiliares del Administrador del Contrato*
<p>OOAD Titular o Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe o Encargado de Servicios de Prestaciones Médicas • Coordinador Delegacional de Informática • Director de la Unidad Médica • Jefe de Servicio de Hemodinamia/Electrofisiología/Angiología/Radiodiagnóstico/Neuro-intervencionismo
<p>UMAE Titular o Encargado de la Dirección Administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Servicio de Hemodinamia/Electrofisiología/Angiología/Radiodiagnóstico/Neuro-intervencionismo o Jefe de División. • Titular de la División de Ingeniería Biomédica. • Director Médico de la UMAE

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024 Ciudad de México, 27 de julio del 2023.</p>
---	---

** Son los servidores públicos sugeridos, sin embargo, de acuerdo con las POBALINES en su numeral 5.3.15, el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.*

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE JULIO DEL 2023.
PROTESTO LO NECESARIO



DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

000088



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

LA-S0-6YR-060GYR688-T-16-2023

SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMICA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA (SMI PARA-HERI) 2023 - 2024

Ciudad de Mexico, 27 de Julio del 2023

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:

Table with columns: EQUIPO, DESCRIPCION DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, DESCRIPCION DEL LICITANTE, EMPRESA, TIPO DE CV, PROPIETA, SECCION TECNICA, SECCION DOCUMENTAL, SECCION ADMINISTRATIVA, SECCION ECONOMICA, SECCION SOCIAL, SECCION AMBIENTAL, SECCION LEGAL, SECCION OTRO, SECCION TOTAL. Rows include items like 'Pulgar para estudios hemodinamicos', 'Monitor todo en la sala de hemodinamia', 'Mesa de trabajo de acuerdo al catalogo...', 'Sistema de administracion de medio de contraste...', etc.

4	Desfibrilador/Monitor-Misecapaso	Que cuente con programas específicos para inversión en las arterias coronarias (arteria coronaria derecha e izquierda) [DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE MASAI TECHNOLOGY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333181, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES I.A. 2023_07_13_1-36 (RESUESTAS)]. Tiene cuente con transmisor de presión integrado al equipo para la monitorización en tiempo real de la presión arterial invasiva (ID: 333181, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES I.A. 2023_07_13_1-36 (RESUESTAS)).	ACIST MEDICAL SYSTEMS	ACIST CVI	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1447E2011 SSA	05/07/2026	9551-12240	FOA 2110-2-2023	130272025	
4.1	Amplitud de ECG ajustable y ganancia automática	Amplitud de ECG ajustable y ganancia automática.	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
4.2	Volumen individual ajustable del indicador sonoro de OBS	Volumen individual ajustable del indicador sonoro de OBS.	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
4.3	Batería de respaldo de larga duración	Batería de respaldo de larga duración.	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
4.4	Monitorización incluye electrolitos de estabilización	Monitorización mediante electrolitos de estabilización	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
4.5	Monitorización de ECG con 3 y 6 derivas	Monitorización de ECG con 3 y 6 derivas [DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333278, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES I.A. 2023_07_13_1-36 (RESUESTAS)].	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
4.6	ECG 12 derivaciones	ECG 12 derivaciones.	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
4.7	Desfibrilación manual	Desfibrilación manual.	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
4.8	Conversión sincronizada	Conversión sincronizada.	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
4.9	Monitorización en tiempo real	Monitorización en tiempo real.	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
4.10	Presión 6g a 8kg	Presión 6g a 8kg.	NIHON KONDEN	CARDIO LIFE	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	2188E2016 SSA	10/11/2026	9551-12240	CLV 1650	SIN VIGENCIA	
5	Ecocardiografía bidimensional Doppler color.	Ecocardiografía bidimensional Doppler color.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.1	Ecocardiografía de paredes	Ecocardiografía de paredes.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.2	Ecocardiografía postcónica	Ecocardiografía postcónica.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.3	Volumen (incluyendo medidas: cistocavitares, Doppler transesofágico temporal y orbital), y vascular (abdominales) aplicaciones vasculares genéricas	Volumen (incluyendo medidas: cistocavitares, Doppler transesofágico temporal y orbital), y vascular (abdominales) aplicaciones vasculares genéricas.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.4	Ecocardiografía transesofágica (baterías y postcónica)	Ecocardiografía transesofágica [DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333279, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES I.A. 2023_07_13_1-36 (RESUESTAS)].	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.5	Ecocardiografía con contraste (detección de cav. im. bajo e im. alto)	Ecocardiografía con contraste (detección de cav. im. bajo e im. alto).	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.6	Ecocardiografía espeleológica	Ecocardiografía espeleológica.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.7	Eco 3d en tiempo real	Eco 3d en tiempo real para eco transesofágico. Transmisor transesofágico menor a 6 MHz o mayor.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.8	Transmisor transesofágico multiplexar con rango de 2 a 3 MHz o menor a 7 MHz o mayor Adulto y pediátrico	Transmisor transesofágico multiplexar con rango de 2 a 3 MHz o menor a 7 MHz o mayor Adulto y pediátrico.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.9	Escudo: volumen de imagen en fase con el rango de 20Hz o menor a 8 MHz o mayor con frecuencia máxima para aplicación cardiología fetal/neonatal	Escudo: volumen de imagen en fase con el rango de 20Hz o menor a 8 MHz o mayor con frecuencia máxima para aplicación cardiología fetal/neonatal.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.10	Escudo: volumen de imagen en fase con el rango de 20Hz o menor a 4 MHz o mayor con frecuencia máxima para aplicación cardiología adulta	Escudo: volumen de imagen en fase con el rango de 20Hz o menor a 4 MHz o mayor con frecuencia máxima para aplicación cardiología adulta.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.11	Modo de imagen en tiempo real	Modo de imagen en tiempo real [DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333283, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES I.A. 2023_07_13_1-36 (RESUESTAS)].	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.12	Modo M simultáneo	Modo M simultáneo.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.13	Modo Doppler color y power angle	Doppler Energía [DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333284, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES I.A. 2023_07_13_1-36 (RESUESTAS)].	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.14	Imágenes armónicas basadas en técnicas de inversión de fase	Imágenes armónicas basadas en técnicas de inversión de fase [DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333285, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES I.A. 2023_07_13_1-36 (RESUESTAS)].	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				
5.15	Imágenes armónicas basadas con múltiples frecuencias con tecnología de pulso invertido y simétrico codificado	Imágenes armónicas basadas con múltiples frecuencias con tecnología de pulso invertido y simétrico codificado.	SIEMENS	ACUSON SC2000	CATALOGO: / EB / PÁGINA: / 7.4 / PÁGINA: / 8 /	290-2476	1452E2009 SSA	07/07/2024				

5.16	Modo de imágenes panorámicas									ACUSON SC2000	CATALOGO: / E021 / PÁGINA: / 8 /	290-3476	145E2009 SSA	07/07/2024			
5.17	Doppler color continuo y pulsado									ACUSON SC2000	CATALOGO: / E021 / PÁGINA: / 14 /	290-3476	145E2009 SSA	07/07/2024			
5.18	Con modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y estame el ruido y aumente la definición de los bordes de tejido									ACUSON SC2000	CATALOGO: / E021 / PÁGINA: / 15 /	290-3476	145E2009 SSA	07/07/2024			
5.19	Rango dinámico del sistema de 100 db o mayor									ACUSON SC2000	CATALOGO: / E021 / PÁGINA: / 16 /	290-3476	145E2009 SSA	07/07/2024			
5.20	Sistema digital con 30.000 canales o mayor									ACUSON SC2000	CATALOGO: / E021 / PÁGINA: / 17 /	290-3476	145E2009 SSA	07/07/2024			
5.21	Con memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real o modo duplex o de 800 cuadros o más cuando se eligen bidimensionales o en color									ACUSON SC2000	CATALOGO: / E021 / PÁGINA: / 18 /	290-3476	145E2009 SSA	07/07/2024			
5.22	Programa completo de reportes y cálculos									ACUSON SC2000	CATALOGO: / E021 / PÁGINA: / 19 /	290-3476	145E2009 SSA	07/07/2024			
5	Reconstrucción bidimensional Doppler color.									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / PORTADA /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024			
5.1	Ecodoplografía de adultos									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 22 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.2	Ecodoplografía pediátrica									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 23 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.3	Vinculadores (funciones perifréricas, ombrosoculares, Doppler transcranial temporal, Labial, y vascular, subdiana).									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 24 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.4	Ecodoplografía transesofágica (adultos y pediátricos)									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 25 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.5	Ecodoplografía en contraste (detección de ovi, im bajo e in alto)									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 26 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.6	Ecodoplografía epididica									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 27 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.7	Eco 3d en tiempo real									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 28 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.8	Transductor transesofágico multifilar con rango de 2.3 MHz a menor o 7 MHz o mayor. Adulto y pediátrico									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 29 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.9	Spectral, vectorial o arreglo en fase con el rango de 2MHz a menor o 8 MHz o mayor, con frecuencias armónicas, para aplicación cardiología pediátrica.									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 30 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.10	Spectral, vectorial o arreglo en fase con el rango de 2MHz a menor o 4 MHz o mayor, con frecuencias armónicas para aplicación cardiología adulta									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 31 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.11	Medios bidimensionales en tiempo real									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 32 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.12	Medio 4 simulaciones									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 33 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.13	Medio doppler color y power angio.									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 34 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.14	Imágenes armónicas basadas por técnicas de inversión de fase.									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 35 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.15	Imágenes armónicas basadas con múltiples frecuencias con tecnología de pulso invertido y armónicas combinadas									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 36 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.16	Medio de imágenes panorámicas									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 37 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.17	Doppler color continuo y pulsado									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 38 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.18	Con modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los bordes de tejido									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 39 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.19	Rango dinámico del sistema de 100 db o mayor									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 40 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.20	Sistema digital con 30.000 canales o mayor									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 41 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.21	Con memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo duplex o de 800 cuadros o más cuando se eligen bidimensionales o en color									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 42 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
5.22	Programa completo de reportes y cálculos									PHILIPS EPIC7	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 43 /	290-3476	145E2009 SSA	10/02/2024	955-12240	2306/2024	
6	Equipo de ultrasonido intracranial.									BOSTON SCIENTIFIC	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 74, 160, 235 /	290-3476	224E2010 SSA	17/12/2024	955-12240	0209/2023	
6.1	Equipo rotable.									BOSTON SCIENTIFIC	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 75 /	290-3476	224E2010 SSA	17/12/2024	955-12240	0209/2023	
6.2	Memoria RAM (random access memory). Almacena como mínimo 25 cuadros de pacientes en disco duro o medio digital. pantalla plana de cristal líquido de 19 pulgadas, auto reconocimiento de cartier, auto zoom ajustando la frecuencia del cartier.									BOSTON SCIENTIFIC	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 76 /	290-3476	224E2010 SSA	17/12/2024	955-12240	0209/2023	
6.2.1	Memoria RAM (random access memory). Almacena como mínimo 25 cuadros de pacientes en disco duro o medio digital. pantalla plana de cristal líquido de 19 pulgadas, auto reconocimiento de cartier, auto zoom ajustando la frecuencia del cartier.									BOSTON SCIENTIFIC	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 77 /	290-3476	224E2010 SSA	17/12/2024	955-12240	0209/2023	
6.2.2	Almacena como mínimo 25 cuadros de pacientes en disco duro o medio digital.									BOSTON SCIENTIFIC	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 78 /	290-3476	224E2010 SSA	17/12/2024	955-12240	0209/2023	
6.2.3	pantalla plana de cristal líquido de 19 pulgadas.									BOSTON SCIENTIFIC	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 79 /	290-3476	224E2010 SSA	17/12/2024	955-12240	0209/2023	
6.2.4	Auto reconocimiento de cartier, auto zoom ajustando la frecuencia del cartier.									BOSTON SCIENTIFIC	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 80 /	290-3476	224E2010 SSA	17/12/2024	955-12240	0209/2023	
6	Equipo de ultrasonido intracranial.									VOLCANO SS	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / PORTADA /	290-3476	185E2011 SSA	PROBROGA	955-12240	26/11/2024	
6.1	Equipo rotable.									VOLCANO SS	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 78 /	290-3476	185E2011 SSA	PROBROGA	955-12240	26/11/2024	
6.2	Memoria RAM (random access memory). Almacena como mínimo 25 cuadros de pacientes en disco duro o medio digital. pantalla plana de cristal líquido de 19 pulgadas, auto reconocimiento de cartier, auto zoom ajustando la frecuencia del cartier.									VOLCANO SS	CATALOGO: / E01 / PÁGINA: / 79 /	290-3476	185E2011 SSA	PROBROGA	955-12240	26/11/2024	

6.2.2	Almohada como mínimo 25 cajas de pacientes en dicho duro o medios digitales.	VOLCANO	VOLCANO SS	CATALOGO: / ES / PAGINAS: L3 /	290-2476	184E2019 SSA	PRORODA	3551-12240	PR 740130	25/11/2024	
6.2.3	panela plana de cristal líquido de 19 pulgadas.	VOLCANO	VOLCANO SS	CATALOGO: / ES / PAGINAS: L3 /	290-2476	184E2019 SSA	PRORODA	3551-12240	PR 740130	26/11/2024	
6.2.4	auto reconocimiento de cédulas, auto zoom ajustando la frecuencia del cutter	VOLCANO	VOLCANO SS	CATALOGO: / ES / PAGINAS: L3 /	290-2476	184E2019 SSA	PRORODA	3551-12240	PR 740130	26/11/2024	
7	Equipo para mapeo tridimensional.	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: PORTADA, 75	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	pa1 pa1 p10 p11 p11 p10 p17 p17 p10 p21 p21 p22
7.1	La estación de trabajo incluye para usarlo que controle el sistema y pueda instalar de manera móvil (en un carrito) o fijo.	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7.2	Ordenador personal con CPU (2) quad core, gráficos por expres, y grabador de DVD/CD.	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7.3	Memoria principal de 8gb. O mayor	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7.4	Disco duro interno o externo de 1tb	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7.5	Teléfono (USB) y ratón (USB, óptico con resista de desplazamiento).	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7.6	Convertidor multimedia de fibra óptica con cable de fibra óptica.	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7.7	Amplificador.	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7.8.1	Alimentación: 100, 110/120, 220/240 v-50/60 Hz.	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7.9	Accesorios:	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7.9.1	Impresora a color.	BOENISE WEBSTER	CARTO3	CATALOGO: / ET / PAGINAS: L3 /	290-2476	028E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	
7	Equipo para mapeo tridimensional.	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1671-11-2022	23/06/2024	pa1 pa1 p10 p11 p11 p10 p17 p17 p10 p21 p21 p22
7.1	Estación de trabajo integrada para usarlo que controle el sistema y pueda instalar de manera móvil (en un carrito) o fijo.	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.2	Ordenador personal con CPU (2) quad core, gráficos por expres, y grabador de DVD/CD.	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.3	Memoria principal de 8gb. O mayor	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.4	Disco duro interno o externo de 1tb	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.5	Teléfono (USB) y ratón (USB, óptico con resista de desplazamiento).	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.6	Convertidor multimedia de fibra óptica con cable de fibra óptica.	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.7	Amplificador.	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.8	Alimentación:	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.8.1	100, 110/120, 220/240 v-50/60 Hz.	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.9	Accesorios:	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
7.9.1	Impresora a color.	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: 1, 2 /	290-2476	160E2019 SSA	130M025	9551-12240	FDA 1077-6-2022	23/06/2024	
8	Generador de radiodifusión para ablación.	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E32 / PAGINAS: 1, 1 /	290-2476	160E2019 SSA	201802024	9551-12240	1, 1077-6-2022	23/06/2024	pa1 pa1 p10 p11 p11 p10 p17 p17 p10 p21 p21 p22
8.1	Us los criterios de ablación cardíaca con sensores de temperatura integrado, monitorización continua y automática de impedancia y VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACARACIONES I.A. 2023_07_13_7, 1-5.	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E32 / PAGINAS: 1, 1 /	290-2476	160E2019 SSA	201802024	9551-12240	1, 1077-6-2022	23/06/2024	
8.2	2023_RESUESTAS	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E32 / PAGINAS: 1, 1 /	290-2476	160E2019 SSA	201802024	9551-12240	1, 1077-6-2022	23/06/2024	
8.3	2023_RESUESTAS	ST JUDE	EMPER700	CATALOGO: / E32 / PAGINAS: 1, 1 /	290-2476	160E2019 SSA	201802024	9551-12240	1, 1077-6-2022	23/06/2024	
8	Generador de radiodifusión para ablación.	BOENISE WEBSTER	SMART	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: / M, 10 /	290-2476	1970E2019 SSA	101102026	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	pa1 pa1 p10 p11 p11 p10 p17 p17 p10 p21 p21 p22
8.1	Monitorizador con monitoreo continuo de impedancia y temperatura. Se usa con los pacientes de ablación cardíaca	BOENISE WEBSTER	SMART	CATALOGO: / E31 / PAGINAS: / M, 10 /	290-2476	1970E2019 SSA	101102026	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024	

9.2	Control de corte automático. Monitoreo de impedancia en tiempo real	Control de corte automático y monitoreo de impedancia DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333298, EN EL ACTA DE JUNTA DE Aclaraciones J.A. 2023_07_13_1_1-16-2023.	ROSENSE WEBSTER	SMART ABLATE	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 42,43 /	290-2476	1978E015 SSA	10/17/2026	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
9.3	Control de tiempo para cada aplicación de radiofrecuencia.	Control de tiempo para cada aplicación de radiofrecuencia. VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333298, EN EL ACTA DE JUNTA DE Aclaraciones J.A. 2023_07_13_1_1-16-2023.	ROSENSE WEBSTER	SMART ABLATE	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 48, 51, 66,67 /	290-2476	1978E015 SSA	10/17/2026	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
9	Bomba de irrigación.	Bomba de irrigación.	ST JUDE	87841 RB-89803	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / PORTADA /	290-2476	2046E011 SSA	03/10/2027	9551-12240	MDSAP 639531	23/08/2023
9.1	Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6cm/min. *60ml por minuto según equipo	Bomba de irrigación para ablación, con velocidad de flujo baja 1.5cm/min y una velocidad de flujo alta 6-40ml/min. DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333298, EN EL ACTA DE JUNTA DE Aclaraciones J.A. 2023_07_13_1_1-16-2023.	ROSENSE WEBSTER	SMART ABLATE	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 71,6 /	290-2476	2046E011 SSA	03/10/2027	9551-12240	MDSAP 639531	23/08/2023
9.2	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.	ST JUDE	87841 RB-89803	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 73,8 /	290-2476	2046E011 SSA	03/10/2027	9551-12240	MDSAP 639531	23/08/2023
9	Bomba de irrigación.	Bomba de irrigación.	ROSENSE WEBSTER	SMART ABLATE	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / PORTADA /	290-2476	1978E015 SSA	10/17/2027	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
9.1	Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6cm/min. *60ml por minuto según equipo	Bomba de irrigación para ablación, con velocidad de flujo baja 1.5cm/min y una velocidad de flujo alta 6-40ml/min. DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333298, EN EL ACTA DE JUNTA DE Aclaraciones J.A. 2023_07_13_1_1-16-2023.	ROSENSE WEBSTER	SMART ABLATE	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 73 /	290-2476	1978E015 SSA	10/17/2028	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
9.2	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.	ROSENSE WEBSTER	SMART ABLATE	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 73 /	290-2476	1978E015 SSA	10/17/2028	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
10	Equipo para tomografía de coherencia óptica (OCT) intravascular	Equipo para tomografía de coherencia óptica (OCT) intravascular	STAUDE	CI8859	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / PORTADA, 1,1 /	290-2476	1011E011 SSA	17/11/2027	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
10.1	El carro, móvil y compacto, contiene todos los elementos funcionales del sistema.	El carro, móvil y compacto, contiene todos los elementos funcionales del sistema.	STAUDE	CI8859	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1011E011 SSA	17/11/2027	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
10.2	Motor de adquisición de imágenes.	Motor de adquisición de imágenes.	STAUDE	CI8859	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1011E011 SSA	17/11/2027	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
10.3	Dos monitores (17 y 19 pulgadas) y salida de video remota para múltiples proyecciones	Los monitores (17 y 19 pulgadas) y salida de video remota para múltiples proyecciones.	STAUDE	CI8859	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1011E011 SSA	17/11/2027	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
10.4	Control del sistema y del controlador de imagen con el botón.	Control del sistema y del controlador de imagen con el botón.	STAUDE	CI8859	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1011E011 SSA	17/11/2027	9551-12240	FDA 1671-11-2022	21/11/2024
12	Polígono para electrofisiología.	Polígono para electrofisiología.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.1	Equipo computarizado para el registro y análisis de la actividad electrofisiológica cardíaca, con las siguientes características: seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:	Equipo computarizado para el registro y análisis de la actividad electrofisiológica cardíaca, con las siguientes características: seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.2	Estación de trabajo.	Estación de trabajo.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.3	Servidor CPU con software y licencias para Windows.	Servidor CPU con software y licencias para Windows.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.4	Controlador para enviar señal a monitores externos de relación y tiempo por pantalla.	Controlador para enviar señal a monitores externos de relación y tiempo por pantalla.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.5	Capacidad para almacenar los estudios en los siguientes formatos: CPU, cd o DVD.	Capacidad para almacenar los estudios en los siguientes formatos: CPU, cd o DVD.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.6	Monitores planos de 19 pulgadas o más para tiempo real y 2 para análisis y medición.	Monitores planos de 19 pulgadas o más para tiempo real y 2 para análisis y medición.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.7	Demuestra de hasta 40 canales intracardíacos en tiempo real y revisión más tarde.	Demuestra de hasta 40 canales intracardíacos en tiempo real y revisión más tarde.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.8	Interfaz de usuario para el control de la adquisición de datos y el control de la adquisición de datos.	Interfaz de usuario para el control de la adquisición de datos y el control de la adquisición de datos.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.9	Filtros para interferencias de 50 y 60 Hz disponibles en cualquier canal intracardíaco.	Filtros para interferencias de 50 y 60 Hz disponibles en cualquier canal intracardíaco.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.10	Amplificador de señal con control.	Amplificador de señal con control.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.11	Cuatro monitores de precisión inversa.	Cuatro monitores de precisión inversa.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.12	Controlador para interfaz con estimulador cardíaco.	Controlador para interfaz con estimulador cardíaco.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.13	Doc canal para estimación.	Doc canal para estimación.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.14	Teléfono y mouse electrónicos.	Teléfono y mouse electrónicos.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.15	Generador de reportes automático con los medidores realizados.	Generador de reportes automático con los medidores realizados.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.16	Accesorios.	Accesorios.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.16.1	Impresora láser.	Impresora láser.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.16.2	Cable para interfaz de la impresora.	Cable para interfaz de la impresora.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024
12.16.3	Transformador de voltaje.	Transformador de voltaje.	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP	CATALOGO: / ESI / PÁGINA: / 1,1 /	290-2476	1251E06 SSA	04/05/2027	9551-12240	ISO 3818535	23/03/2024

12	Poligrafo para electrodinámica.			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 161 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	ISO 3818635	23010204		
12.1	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204	pt p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22	
12.2	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.3	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.4	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.5	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.6	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.7	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.8	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.9	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.10	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.11	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.12	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.13	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.14	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.15	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
12.16	Equipo computado para el registro y análisis de actividad electrofisiológica, con los siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de los usuarios médicos			ST JUDGE	CLARIS/HT0012	CATALOGO / E37 / PÁGINA: / 151,143,131 /	290-2476	220E2015 SSA	13062026	9551-12240	FDA 1408-11-2022	13110204		
13	Estimulador cardiaco.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / E31 / PÁGINA: / 1, PORTADA /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204	pt p2 p4 p5 p6 p7 p8	
13.1	Control de programación del comienzo de la estimación de pasos al p/pa sensorado.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / PÁGINA: / 2/28 /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204		
13.2	Hasta 6 esta estimación: protocolo de estimación (e1, 30min), protocolo automático (e2), control ritmo ventriculo múltiple, y ventrilar a cualquier con JUAN DAVID MEDICION ECG.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / PÁGINA: / 7 /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204		
13.3	Frecuencia avanzadas de estimulación al usuario.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / PÁGINA: / 7 /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204		
13.4	Disponibilidad de protocolo para ECG, selección gráfica en control eqs, medición de la intensidad de la estimación, entre otros.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / PÁGINA: / 7 /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204		
13.5	Fuente de energía.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / PÁGINA: / 7 /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204		
13.6	Protección contra radiofrecuencia, funcionamiento con doble batería como respaldo de energía.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / PÁGINA: / 7 /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204		
13.7	Unidad generadora de estímulo.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / PÁGINA: / 7 /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204		
13.8	Fuente de poder para la unidad generadora de estímulo.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / PÁGINA: / 7 /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204		
13.9	Transformador.			BOSTON SCIENTIFIC	EP320	CATALOGO / E33 / PÁGINA: / 7 /	290-2476	133E2017 SSA	PROROGA	9551-12240	AUTRALIA CLV 16-441	13110204		
14	Fuente para microspaso cardiaco temporal.			MEDTRONIC	5182	CATALOGO / E34 / PÁGINA: / PORTADA /	290-2476	248E2015 SSA	07062028	9551-12240	FDA 1276-6-2022	29062024	pt p2 p4 p5 p6 p7 p8 p9 p10 p11 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p21 p22 p23 p24 p25	

14.1	Dimensiones de 80 mm x 115 mm x 27 mm o alto 20,3 cm, ancho 8,6 cm, grosor 4,45 cm. Peso 680 g	14.1	Alto: 20,3 cm, Ancho: 8,6 cm, Grosor: 4,45 cm. Peso 680 g (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333295, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABARONES I.A. 2023_07_13_156- Ajuste automático de la sensibilidad	5382	MEDTRONIC	5382	CATALOGO / EIA / PÁGINA: / 39 /	295-2476	238E2015 SSA	07/01/2026	9551-12240	FDA 12776-8-2022	26/09/2024	
14.2	Reconocimiento de referencia: secuencia de entrada 2383 o Ajuste automático de la sensibilidad	14.2	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333295, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABARONES I.A. 2023_07_13_156- Cambio de modo automático durante las animas	5392	MEDTRONIC	5392	CATALOGO / EIA / PÁGINA: / 6 /	295-2476	238E2015 SSA	07/01/2026	9551-12240	FDA 12776-8-2022	26/09/2024	
14.3	Funcionamiento automático o Cambio de modo automático durante las animas: secuencia de generación de animas que síncrona frecuencias de 10 hasta 800 pulsaciones por minuto en modo de estimulación ligera	14.3	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333295, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABARONES I.A. 2023_07_13_156- 2023_RESUESTAS)	5392	MEDTRONIC	5392	CATALOGO / EIA / PÁGINA: / 6 /	295-2476	238E2015 SSA	07/01/2026	9551-12240	FDA 12776-8-2022	26/09/2024	
15	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional	15	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional 2023_RESUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	FR LINK 10760551000	CATALOGO / EIS / PÁGINA: / 38 /	295-2476	224E2019 SSA	17/01/2025	9551-12240	FDA 12776-8-2022	26/09/2024	
15.1	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional para guía calibre 0.016 con transductor de presión integrado.	15.1	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional para guía calibre 0.016 con transductor de presión integrado.	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	FR LINK 10760551000	CATALOGO / EIS / PÁGINA: / 36 /	295-2476	224E2019 SSA	17/01/2024	9551-12240	FDA 12776-8-2022	26/09/2024	
15.2	Unidad de electrónica para formación de ondas.	15.2	Unidad de electrónica para formación de ondas.	COMET	COMET	COMET	CATALOGO / EIS1 / PÁGINA: / 10 /	295-2476	158E2019 SSA	15/02/2024	9551-12240	BO 3F18354	23/03/2024	
16	Unidad de electrónica para formación de ondas. Unidad de electrónica para formación de ondas. Precisión con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas o de conformidad a lo siguiente:	16	Unidad de electrónica para formación de ondas. Unidad de electrónica para formación de ondas. Precisión con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas o de conformidad a lo siguiente:	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS / PÁGINA: / 10 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.1	Convertidor de energía monocolor y bipolar avanzado para sellado de vasos con paraflo	16.1	Electrocoagulación quirúrgica modular para tromboclisis y corte, por medio de alta frecuencia con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS / PÁGINA: / 4, 45 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.2	Microproponedor	16.2	Equipo modular con capacidad de cambio de modo de conectores: micro y mini plug and play para monopolar y bipolares según modelo del fabricante	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS / PÁGINA: / 5, 6 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.3	Membrana externa	16.3	Equipo modular con capacidad de cambio de modo de conectores: micro y mini plug and play para monopolar y bipolares según modelo del fabricante	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS / PÁGINA: / 5, 6 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.4	Tecnología con capacidad de inyección de resistencia de ligeros (20.000 veces por segundo) y de selección continua de gradación de la energía de salida	16.4	Equipo modular con capacidad de cambio de modo de conectores: micro y mini plug and play para monopolar y bipolares según modelo del fabricante	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS / PÁGINA: / 5, 6 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.5	Con reconocimiento RFID del dispositivo conectado	16.4.1	Coagulación monopolar wave de 200 watts o mayor	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS1 / PÁGINA: / 60, 70 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.6	Alumina acústica de finalización de sellado y sellado incompleto	16.4.2	Coagulación monopolar wave de 120 watts o mayor	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS1 / PÁGINA: / 75, 76 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.7	Contra el sellado en formación de trombos que soporta hasta tres veces la presión sanguínea normal	16.4.3	Coagulación bipolar de 120 watts o mayor con 08 efectos como mínimo	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS1 / PÁGINA: / 77, 78 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.8	Sello vaso de hasta 7 mm de diámetro con diámetro lateral mínimo	16.4.4	Similánea de 200 watts o mayor que permita la activación de dos instrumentos mono polo de forma simultánea y alternada. (Opcional)	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS1 / PÁGINA: / 79, 80 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.9	Tamaño: 30 x 10,5 x 37 cm	16.4.5	Coagulación bipolar de 120 watts o mayor con 08 efectos como mínimo con corte y coagulación controlados por microprocesador.	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS1 / PÁGINA: / 83, 84 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
16.10	Peso: 5,5 kg	16.5	Indicadores de potencia mono y bipolar en display TFT a color.	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS1 / PÁGINA: / 25, 30, 31, 32 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	
		16.6	Aumento de la potencia máxima mediante método o sistema térmico.	ERBE	ERBE	VIO 300 D 10160-100	CATALOGO / EIS1 / PÁGINA: / 23 /	295-2476	144E2009 SSA	17/01/2025	9551-12240	CLV 11.10.2016	SIN VIGENCIA	

Núm. Item	Descripción	Alínea	Marca	Modelo	Catálogo / Especificación / Página	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Fecha de Entrega	Estado	Observaciones	
16.7	Panel de control (Chic. Touch o según tecnología del fabricante)	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. Se debe proporcionar para control y registrar.	ERBE	VVO 300 D 10140180	CATALOGO: / E16.1 / PAGINA: / 11,41,113 /	290-2476	1448E2009 55A	17/07/2025	17/07/2025	9551-12240	CLY 11.10.2016	SIN VIGENCIA
16.8	Carro transportador según tecnología del fabricante	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. Programa de autocuidado y soporte de otros.	ERBE	VVO 300 D 10140180	CATALOGO: / E16.1 / PAGINA: / 30, 30 /	290-2476	1448E2009 55A	17/07/2025	17/07/2025	9551-12240	CLY 11.10.2016	SIN VIGENCIA
16.9	Indicador de temperatura audífono	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. Con módulo de video o reproducción de pantalla web.	ERBE	VVO 300 D 10140180	CATALOGO: / E16.1 / PAGINA: / 7, 20, 21 /	290-2476	1448E2009 55A	17/07/2025	17/07/2025	9551-12240	CLY 11.10.2016	SIN VIGENCIA
16.10	Conector de línea de gas para litrogeo o aire comprimido	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. Con módulo de video o reproducción de pantalla web.	ERBE	VVO 300 D 10140180	CATALOGO: / E16 / PAGINA: / 6 /	290-2476	1448E2009 55A	17/07/2025	17/07/2025	9551-12240	CLY 11.10.2016	SIN VIGENCIA
16.11	Panel de control (Chic. Touch o según tecnología del fabricante)	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	ERBE	VVO 300 D 10140180	CATALOGO: / E16 / PAGINA: / 5 /	290-2476	1448E2009 55A	17/07/2025	17/07/2025	9551-12240	CLY 11.10.2016	SIN VIGENCIA
16.12	Conector de línea de gas para litrogeo o aire comprimido	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	ERBE	VVO 300 D 10140180	CATALOGO: / E16 / PAGINA: / 1 /	290-2476	1448E2009 55A	17/07/2025	17/07/2025	9551-12240	CLY 11.10.2016	SIN VIGENCIA
17	Conector de línea de gas para litrogeo o aire comprimido	Conector de línea de gas para litrogeo o aire comprimido. Compatible con caténes otorgados para crioblastaje. 2023. RESUESTAS.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.1	Panel de control (Chic. Touch o según tecnología del fabricante)	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. Con carro transportador.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.2	Carro transportador según tecnología del fabricante	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.3	Indicador de temperatura audífono	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.4	Sensur de Dobleguña	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.5	Interruptor de pedal	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. Sistema de grabación.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.6	Cable de alimentación	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.7	Sistema de grabación	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.8	Monitores	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.9.1	Enrique de carro interno	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
17.9.2	Argonina de heurto	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333299, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_1-36. 2023. RESUESTAS.	MEDTRONIC	CRYOCONROL E 106A3	CATALOGO: / E17 / PAGINA: / 1 /	290-2476	2459E2013 55A	04/04/2028	04/04/2028	9551-12240	LIJ NH 70239	SIN VIGENCIA
18	Conector de línea de gas para litrogeo o aire comprimido	Conector de línea de gas para litrogeo o aire comprimido. Compatible con caténes otorgados (Cable de directrices rotacional transmisible percutánea). 2023. RESUESTAS.	BOSTON SCIENTIFIC	ROTA PRO 07633030919	CATALOGO: / E18 / PAGINA: / 1 /	290-2476	018E2021 55A	12/02/2026	12/02/2026	9551-12240	CF5011151	SIN VIGENCIA
18.1	Display que indique la velocidad de rotación de la olve en RPM	Display que indique la velocidad de rotación de la olve en RPM. 2023. RESUESTAS.	BOSTON SCIENTIFIC	ROTA PRO 07633030919	CATALOGO: / E18 / PAGINA: / 1 /	290-2476	018E2021 55A	12/02/2026	12/02/2026	9551-12240	CF5011151	SIN VIGENCIA
18.2	Panel de control (Chic. Touch o según tecnología del fabricante)	Panel de control (Chic. Touch o según tecnología del fabricante). 2023. RESUESTAS.	BOSTON SCIENTIFIC	ROTA PRO 07633030919	CATALOGO: / E18 / PAGINA: / 1 /	290-2476	018E2021 55A	12/02/2026	12/02/2026	9551-12240	CF5011151	SIN VIGENCIA
18.3	Conector de línea de gas para litrogeo o aire comprimido	Conector de línea de gas para litrogeo o aire comprimido. 2023. RESUESTAS.	BOSTON SCIENTIFIC	ROTA PRO 07633030919	CATALOGO: / E18 / PAGINA: / 1 /	290-2476	018E2021 55A	12/02/2026	12/02/2026	9551-12240	CF5011151	SIN VIGENCIA

000096

	184	Indicador de modo Dynaglide	BOSTON SCIENTIFIC	ROTA PRO H983899019	CATALOGO: / E18 / PAGINA: / 45 /	290-219	01862374 USA	12/02/2008	955472340	CF5011151	18082025
--	-----	-----------------------------	----------------------	------------------------	-------------------------------------	---------	--------------	------------	-----------	-----------	----------

CUIDADO DE MÉDICO, A 27 DE JUNIO DE 2008.
 PROFESIONARIO DE NEFRÓLOGO



DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 VITALMED INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

VITALMED INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
 Es una empresa subsidiaria de Vitalmed S.A.
 con domicilio en: Blvd. de los Avances, S/N, P.O. Box 100,
 San José, Costa Rica, C.R. 10001.
 Tel: (506) 221-1100

000097

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJÓ LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR888-T-16-2023

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HER) 2023 - 2024

Ciudad de México, 27 de julio del 2023

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL:

Clave(s) Símbolo de Instrumento (Contiene el Anexo 14)	DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:	PROPUESTA DEL LICITANTE				SECCIÓN TÉCNICA				SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FARMACOLÓGICOS)				INSTITUTO	
		Id. Job	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (Ver cláusula preliminar en catálogo del fabricante)	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	NÚMERO DE CATALOGO DEL PRODUCTO	USOS PARA LOS QUE SE DESTINA (Nombre del archivo, folio o página)	USOS PARA LOS QUE SE DESTINA (Nombre del archivo, folio o página)	FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO (PROCESO)	FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO (PROCESO)	FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO (PROCESO)	FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO (PROCESO)	FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO (PROCESO)		FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO (PROCESO)
60 01 010 100 01 001 60 01 005 100 01 002 60 01 009 100 01 011 60 01 017 100 01 013 60 01 018 100 01 018 60 01 019 100 01 021 60 01 023 100 01 024 60 01 025 100 01 027 60 01 031 100 01 032 60 01 033 100 01 034 60 01 035 100 01 037 60 01 040 100 01 041 60 01 043	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	bc01	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	BOMTRIX	HO1514	CATALOGO 187 / PAGINA 131 / REFERENCIA 11 /	290-2476	9710203	PROCESO	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	60 01 010 100 01 001 60 01 017 100 01 013 60 01 018 100 01 018 60 01 019 100 01 021 60 01 023 100 01 024 60 01 025 100 01 027 60 01 031 100 01 032 60 01 033 100 01 034 60 01 035 100 01 037 60 01 040 100 01 041 60 01 043
60 01 006	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	bc02	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	MERT MEDICAL	AD1811W	CATALOGO 187 / PAGINA 131 / REFERENCIA 11 /	290-2476	4110207	PROCESO	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	60 01 006
60 01 012 100 01 014 60 01 020	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	bc03	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	MERT MEDICAL	AD1811W	CATALOGO 187 / PAGINA 131 / REFERENCIA 11 /	290-2476	4110207	PROCESO	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	60 01 012 100 01 014 60 01 020
60 01 015 100 01 015 60 01 043	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	bc04	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	ASBOTT	407206	CATALOGO 187 / PAGINA 131 / REFERENCIA 11 /	290-2476	9710206	PROCESO	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	60 01 015 100 01 015 60 01 043
60 01 019 100 01 020 60 01 040	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	bc05	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	ST JUDE MEDICAL	407200	CATALOGO 187 / PAGINA 131 / REFERENCIA 11 /	290-2476	9710206	PROCESO	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	60 01 019 100 01 020 60 01 040
60 01 019 100 01 020 60 01 040	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	bc06	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	COOK	407200	CATALOGO 187 / PAGINA 131 / REFERENCIA 11 /	290-2476	9710206	PROCESO	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	60 01 019 100 01 020 60 01 040
60 01 019 100 01 020 60 01 040	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	bc07	Agua para perfusión de vasos arteriales y venales, de una sola pieza, con un volumen de 500 ml, con un calibre de 18 G a 21 G para adultos de 0.032" a 0.038"	COOK	407200	CATALOGO 187 / PAGINA 131 / REFERENCIA 11 /	290-2476	9710206	PROCESO	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	2001/2024	60 01 019 100 01 020 60 01 040

Table with multiple columns containing technical specifications, part numbers, descriptions, and company information. It lists various electronic components like baluns and cables with their respective models and manufacturers.

							CATALOG 211 / PÁGINA 746 / REFERENCIA 15111	DIRECCIÓN WEB	BIOSENSE WEBSTER	6011C2000 SSA	095112240	18/10/2005					21/10/2024
							CATALOG 211 / PÁGINA 746 / REFERENCIA 15317	DIRECCIÓN WEB	BIOSENSE WEBSTER	095112240	18/10/2005						21/10/2024
							CATALOG 211 / PÁGINA 746 / REFERENCIA 15317	DIRECCIÓN WEB	BIOSENSE WEBSTER	095112240	18/10/2005						21/10/2024
							CATALOG 211 / PÁGINA 746 / REFERENCIA 15317	DIRECCIÓN WEB	BIOSENSE WEBSTER	095112240	18/10/2005						21/10/2024
							CATALOG 211 / PÁGINA 117 / REFERENCIA 15207	DIRECCIÓN WEB	BIOSENSE WEBSTER	095112240	18/10/2005						21/10/2024
60 01 022		bab27	Calibrador de abstracción por radiación con o sin impregnación de diferentes curvas. 3D con conector compatible.	ABOTT	A10107	CATALOG 1067 / PÁGINA 117 / REFERENCIA 15207	DIRECCIÓN WEB	ABOTT	095112240	18/10/2005							18/10/2024
							CATALOG 1067 / PÁGINA 117 / REFERENCIA 15207	DIRECCIÓN WEB	ABOTT	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1067 / PÁGINA 117 / REFERENCIA 15207	DIRECCIÓN WEB	ABOTT	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1067 / PÁGINA 117 / REFERENCIA 15207	DIRECCIÓN WEB	ABOTT	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1067 / PÁGINA 117 / REFERENCIA 15207	DIRECCIÓN WEB	ABOTT	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1067 / PÁGINA 117 / REFERENCIA 15207	DIRECCIÓN WEB	ABOTT	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1067 / PÁGINA 117 / REFERENCIA 15207	DIRECCIÓN WEB	ABOTT	095112240	18/10/2005						18/10/2024
60 01 022		bab28	Calibrador de diagnóstico para mapeo 3D con conector compatible.	ST JUIE MEDICAL	D18811	CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005							18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
60 01 022		bab29	Calibrador de espesor intracranial calibrador 6H	MEDTRONIC	9530S-12508	CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	MEDTRONIC	095112240	18/10/2005							18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	MEDTRONIC	095112240	18/10/2005						18/10/2024
60 01 021 60 01 022		bab30	Calibrador de diagnóstico de flujo de sangre en vasos sanguíneos, compatible con el conector de flujo de sangre común.	ST JUIE MEDICAL	D18811	CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005							18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	ST JUIE MEDICAL	095112240	18/10/2005						18/10/2024
60 01 025		bab31	Calibrador de diagnóstico de flujo de sangre en vasos sanguíneos, compatible con el conector de flujo de sangre común.	TERUMO	RF-104110M	CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005							18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024
							CATALOG 1821 / PÁGINA 151 / REFERENCIA 15181	DIRECCIÓN WEB	TERUMO	095112240	18/10/2005						18/10/2024

bcb152	Sistemas oclusivos para el cierre percutáneo	AMPLATZER	9-SD-020	CATALOGO 19 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 687	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Sistemas oclusivos para el cierre percutáneo	AMPLATZER	9-SD-022	CATALOGO 19 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 687	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Sistemas oclusivos para el cierre percutáneo	AMPLATZER	9-SD-024	CATALOGO 19 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 747	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Sistemas oclusivos para el cierre percutáneo	AMPLATZER	9-SD-028	CATALOGO 19 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 747	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Sistemas oclusivos para el cierre percutáneo	AMPLATZER	9-SD-030	CATALOGO 19 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 748	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Sistemas oclusivos para el cierre percutáneo	AMPLATZER	9-SD-032	CATALOGO 19 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 757	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Sistemas oclusivos para el cierre percutáneo	AMPLATZER	9-SD-036	CATALOGO 19 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 757	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Sistemas oclusivos para el cierre percutáneo	AMPLATZER	9-SD-038	CATALOGO 19 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 757	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Sistemas oclusivos para el cierre percutáneo	OCCUTECH	2-BAS001	CATALOGO 19 / PAGINA 17 / REFERENCIA / 697	300-2476	1175CD14 SSA	20/06/2024	851-12340	CLV MDQ 351	03100013	SH WERLCA
bcb152	Compatible con sistema de liberación de 7	AMPLATZER	9-1W077-6580	CATALOGO 19 / PAGINA 17 / REFERENCIA / 810	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Compatible con sistema de liberación de 7	AMPLATZER	9-1W083-6586	CATALOGO 19 / PAGINA 17 / REFERENCIA / 828	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Compatible con sistema de liberación de 7	AMPLATZER	9-1W095-6580	CATALOGO 19 / PAGINA 17 / REFERENCIA / 874	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Compatible con sistema de liberación de 7	AMPLATZER	9-1W097-6580	CATALOGO 19 / PAGINA 17 / REFERENCIA / 876	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Compatible con sistema de liberación de 7	AMPLATZER	9-1W127-6580	CATALOGO 19 / PAGINA 17 / REFERENCIA / 155	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb152	Compatible con sistema de liberación de 7	AMPLATZER	9-SD-034	CATALOGO 19 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 757	300-2476	0693CD13 SSA	27/09/2027	951-12340	PDA 11-10-2021	03100023	
bcb153	Stent reusable para tromboclipos autoaplicables	MEDTRONIC	8038A-10-10	CATALOGO 19 / REFERENCIA / 1101	300-2476	201CD17 SSA	PROBROSA	951-12340	281863 MDSAP 18	03110023	83 [p1] p01 p14 [p17] p21 [p23] p24 [p27] p28 [p29] p30 [p31] p32 [p33] p34 [p35] p36 [p37] p38 [p39] p40 [p41] p42 [p43] p44 [p45] p46 [p47] p48 [p49] p50 [p51] p52 [p53] p54 [p55]
bcb154	Stents perflúoros, montado o desmontado.	CORPUS	2014	CATALOGO 15 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 477	300-2476	993CD15 SSA	12/07/2018	951-12340	CFS 009498	99092023	92 [p1] p01 p06 [p10] p13 [p14] p16 [p17] p18 [p19] p20 [p21] p22 [p23] p24 [p25] p26 [p27] p28 [p29] p30 [p31] p32 [p33] p34 [p35] p36 [p37] p38 [p39] p40 [p41] p42 [p43] p44 [p45] p46 [p47] p48 [p49] p50 [p51] p52 [p53] p54 [p55]
bcb154	Stents perflúoros, montado o desmontado.	CORPUS	2008E	CATALOGO 15 / PAGINA 15 / REFERENCIA / 977	300-2476	993CD15 SSA	12/07/2018	951-12340	CFS 009498	99092023	92 [p1] p01 p06 [p10] p13 [p14] p16 [p17] p18 [p19] p20 [p21] p22 [p23] p24 [p25] p26 [p27] p28 [p29] p30 [p31] p32 [p33] p34 [p35] p36 [p37] p38 [p39] p40 [p41] p42 [p43] p44 [p45] p46 [p47] p48 [p49] p50 [p51] p52 [p53] p54 [p55]

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE JULIO DEL 2023.
 PROTESTO O NEGASCO

[Firma]

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Vitalmex, S.A. de CV
 S de RL de CV
 S de RL de CV
 S de RL de CV
 S de RL de CV
 S de RL de CV

60.01.823		R0.01.823 Cables sales pantiico no completados de 1,5 mm x 4,8 mm de diámetro para para 0,035 premezclas, medidas internacionales y por 20 a 200 mm de longitud. Uso: trabajos peritricios, Medidas transitorias de varios peritricios (topographia, Nivelación).	6002478	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.823	BARD	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332146, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACURACIONES IA 2023_07_03_17-58-2023_RESPUESTAS)	200-045	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.823	BARD	6002478 Cables sales pantiico no completados de 1,5 mm x 4,8 mm de diámetro para para 0,035 premezclas, medidas internacionales y por 20 a 200 mm de longitud. Uso: trabajos peritricios, Medidas transitorias de varios peritricios (topographia, Nivelación).	200-045	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.823	BARD	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332146, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACURACIONES IA 2023_07_03_17-58-2023_RESPUESTAS)	200-045	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.823	BARD	6002478 Cables sales pantiico no completados de 1,5 mm x 4,8 mm de diámetro para para 0,035 premezclas, medidas internacionales y por 20 a 200 mm de longitud. Uso: trabajos peritricios, Medidas transitorias de varios peritricios (topographia, Nivelación).	200-045	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.823	BARD	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332146, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACURACIONES IA 2023_07_03_17-58-2023_RESPUESTAS)	200-045	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.823	BARD	6002478 Cables sales pantiico no completados de 1,5 mm x 4,8 mm de diámetro para para 0,035 premezclas, medidas internacionales y por 20 a 200 mm de longitud. Uso: trabajos peritricios, Medidas transitorias de varios peritricios (topographia, Nivelación).	200-045	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.823	BARD	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332146, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACURACIONES IA 2023_07_03_17-58-2023_RESPUESTAS)	200-045	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.824		R0.01.824 Cables sales pantiico no completados de 1,5 mm x 4,8 mm de diámetro para para 0,035 premezclas, medidas internacionales y por 20 a 200 mm de longitud. Uso: trabajos peritricios, Medidas transitorias de varios peritricios (topographia, Nivelación).	200-047	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.824	CATÁLOGO/207 / PAGINA 72,37 REFERENCIA 1797 /	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332146, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACURACIONES IA 2023_07_03_17-58-2023_RESPUESTAS)	200-047	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.824	BARD	6002478 Cables sales pantiico no completados de 1,5 mm x 4,8 mm de diámetro para para 0,035 premezclas, medidas internacionales y por 20 a 200 mm de longitud. Uso: trabajos peritricios, Medidas transitorias de varios peritricios (topographia, Nivelación).	200-047	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.824	BARD	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332146, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACURACIONES IA 2023_07_03_17-58-2023_RESPUESTAS)	200-047	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.824	BARD	6002478 Cables sales pantiico no completados de 1,5 mm x 4,8 mm de diámetro para para 0,035 premezclas, medidas internacionales y por 20 a 200 mm de longitud. Uso: trabajos peritricios, Medidas transitorias de varios peritricios (topographia, Nivelación).	200-047	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.824	BARD	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332146, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACURACIONES IA 2023_07_03_17-58-2023_RESPUESTAS)	200-047	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.824	BARD	6002478 Cables sales pantiico no completados de 1,5 mm x 4,8 mm de diámetro para para 0,035 premezclas, medidas internacionales y por 20 a 200 mm de longitud. Uso: trabajos peritricios, Medidas transitorias de varios peritricios (topographia, Nivelación).	200-047	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	
60.01.824	BARD	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332146, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACURACIONES IA 2023_07_03_17-58-2023_RESPUESTAS)	200-047	19002019 S&A	14/12/2027	954-12249	FOA-1954-1-2027	04/11/2023	

60.01.824	Cablear balón periferico no complaciente de 3.4.5.8.7. 8.8.10 y 13mm de diametro y de 3A a 30A Medida 3mm x 5.0mm. Tamaño A y 5mm.	BAND	OCIO 102	OCIO124	CATALUÑO 157/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 17001	296.5476	1282208 ESA	0307/0209	95811246	FOA 1065-1-2022	13/11/2024	
60.01.824	Cablear balón periferico no complaciente de 2.5mm de diametro para 2.002.5mm de diámetro. Largo total 20mm. Incluye 2 pines Intrínsecos de vales perforados huecos. Hebra. Tamaño A y 5mm.	BAND	COP124	COP124	CATALUÑO 157/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 17011	296.5476	1900208 ESA	05/07/2026	95811246	FOA 1065-1-2022	13/11/2024	
60.01.824	4 CABLEAR BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACENTE DE 3.4.5.8.7. 8.8.10 Y 13MM DE DIÁMETRO Y DE 3A A 30A Medida 3mm x 5.0mm. Tamaño A y 5mm.	DOCTOR SCIENTIFICO	H49591100070	H49591100070	CATALUÑO 147/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1471	296.5478	11462018 ESA	20/07/2027	95811246	CFP010025	26/07/2025	
60.01.824	4 CABLEAR BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACENTE DE 3.4.5.8.7. 8.8.10 Y 13MM DE DIÁMETRO Y DE 3A A 30A Medida 3mm x 5.0mm.	DOCTOR SCIENTIFICO	H49591100010	H49591100010	CATALUÑO 147/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1471	296.5478	11462018 ESA	20/07/2027	95811246	CFP010025	26/07/2025	
60.01.824	4 CABLEAR BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACENTE DE 3.4.5.8.7. 8.8.10 Y 13MM DE DIÁMETRO Y DE 3A A 30A Medida 3mm x 5.0mm.	DOCTOR SCIENTIFICO	H49591100010	H49591100010	CATALUÑO 147/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1471	296.5478	11462018 ESA	20/07/2027	95811246	CFP010025	26/07/2025	
60.01.824	4 CABLEAR BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACENTE DE 3.4.5.8.7. 8.8.10 Y 13MM DE DIÁMETRO Y DE 3A A 30A Medida 3mm x 5.0mm.	DOCTOR SCIENTIFICO	H49591100010	H49591100010	CATALUÑO 147/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1471	296.5478	11462018 ESA	20/07/2027	95811246	CFP010025	26/07/2025	
60.01.824	4 CABLEAR BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACENTE DE 3.4.5.8.7. 8.8.10 Y 13MM DE DIÁMETRO Y DE 3A A 30A Medida 3mm x 5.0mm.	DOCTOR SCIENTIFICO	H49591100010	H49591100010	CATALUÑO 147/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1471	296.5478	11462018 ESA	20/07/2027	95811246	CFP010025	26/07/2025	
60.01.824	4 CABLEAR BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACENTE DE 3.4.5.8.7. 8.8.10 Y 13MM DE DIÁMETRO Y DE 3A A 30A Medida 3mm x 5.0mm.	DOCTOR SCIENTIFICO	H49591100010	H49591100010	CATALUÑO 147/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1471	296.5478	11462018 ESA	20/07/2027	95811246	CFP010025	26/07/2025	
60.01.827	Cablear con tipo y/o comestible de diversa medida para introducción de campo estrala 7.0mm	010	01000	01000	CAVALOCCI 197/ PAGINA 1/2/ REFERENCIA 1971	296.5479	1822208 ESA	20/07/2025	98811249	FOA 1065-3-2022	15/09/2024	
60.01.828	Cablear con tipo y/o comestible de diversa medida para introducción de campo estrala 7.0mm.	010 MEDICAL	01000	01000	CAVALOCCI 197/ PAGINA 1/2/ REFERENCIA 1971	296.5479	1822208 ESA	20/07/2025	98811249	FOA 1065-3-2022	15/09/2024	
60.01.828	Cablear de abedulla 7.0 punta de 8 mm curva pequeña a grande. Carga hueca.	010 MEDICAL	010372	010372	CAVALOCCI 197/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1971	296.5479	21462018 ESA	03/07/2027	98811249	FOA 1065-3-2022	15/09/2024	
60.01.828	Cablear de abedulla 7.0 punta de 8 mm curva pequeña a grande. Carga hueca.	010 MEDICAL	010372	010372	CAVALOCCI 197/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1971	296.5479	21462018 ESA	03/07/2027	98811249	FOA 1065-3-2022	15/09/2024	
60.01.828	Cablear de abedulla 7.0 punta de 8 mm curva pequeña a grande. Carga hueca.	010 MEDICAL	010372	010372	CAVALOCCI 197/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1971	296.5479	21462018 ESA	03/07/2027	98811249	FOA 1065-3-2022	15/09/2024	
60.01.828	Cablear de abedulla 7.0 punta de 8 mm curva pequeña a grande. Carga hueca.	010 MEDICAL	010372	010372	CAVALOCCI 197/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1971	296.5479	21462018 ESA	03/07/2027	98811249	FOA 1065-3-2022	15/09/2024	
60.01.828	Cablear de abedulla 7.0 punta de 8 mm curva pequeña a grande. Carga hueca.	010 MEDICAL	010372	010372	CAVALOCCI 197/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1971	296.5479	21462018 ESA	03/07/2027	98811249	FOA 1065-3-2022	15/09/2024	
60.01.828	Cablear de abedulla 7.0 punta de 8 mm curva pequeña a grande. Carga hueca.	010 MEDICAL	010372	010372	CAVALOCCI 197/ PAGINA 1/31/ REFERENCIA 1971	296.5479	21462018 ESA	03/07/2027	98811249	FOA 1065-3-2022	15/09/2024	
60.01.827	Cablear de abedulla 7.0 punta trifurca curva pequeña a grande.	010 MEDICAL WEBSTER	010301	010301	CAVALOCCI 217/ PAGINA 1/4/ REFERENCIA 2171	296.5476	0821208 ESA	18/10/2025	98811246	FOA 1065-1-10/2022	21/11/2024	
60.01.827	Cablear de abedulla 7.0 punta trifurca curva pequeña a grande.	010 MEDICAL WEBSTER	010301	010301	CAVALOCCI 217/ PAGINA 1/4/ REFERENCIA 2171	296.5476	0821208 ESA	18/10/2025	98811246	FOA 1065-1-10/2022	21/11/2024	
60.01.827	Cablear de abedulla 7.0 punta trifurca curva pequeña a grande.	010 MEDICAL WEBSTER	010301	010301	CAVALOCCI 217/ PAGINA 1/4/ REFERENCIA 2171	296.5476	0821208 ESA	18/10/2025	98811246	FOA 1065-1-10/2022	21/11/2024	
60.01.827	Cablear de abedulla 7.0 punta trifurca curva pequeña a grande.	010 MEDICAL WEBSTER	010301	010301	CAVALOCCI 217/ PAGINA 1/4/ REFERENCIA 2171	296.5476	0821208 ESA	18/10/2025	98811246	FOA 1065-1-10/2022	21/11/2024	

Identificador	Descripción	Material	Editorial	ISBN	Categoría	Estado	Fecha	Valor	Observaciones
60.01.829	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.830	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.831	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.832	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.833	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.834	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.835	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.836	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.837	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.838	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.839	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.840	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.841	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.842	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.843	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.844	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	
60.01.845	Celular para elaboración de mapas de distribución.	60011980	BOSTON SCIENTIFIC	08802013 586	BOSTON SCIENTIFIC	PROGRESA	1997/02/27	9511.12540	

Item	Descripción	Código	Descripción	Medida	Unidad	Cantidad	Fecha	Valor	Valor	Fecha	Valor	Valor	Valor	Valor
60.01.071	Sistema Inyección 187	60.01.071	Sistema Inyección 187	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	355112340	355112340	2021/02/27	355112340	355112340	355112340	355112340
60.01.072	Dispositivo para cierre vascular a base de sutura para hemostasis de hemorragias en arterias de diámetro de 3,5, 4,5, 5,5, 6,5 y 8 mm.	60.01.072	Dispositivo para cierre vascular a base de sutura para hemostasis de hemorragias en arterias de diámetro de 3,5, 4,5, 5,5, 6,5 y 8 mm.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340
60.01.073	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	60.01.073	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340
60.01.074	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	60.01.074	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340
60.01.075	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	60.01.075	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340
60.01.076	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	60.01.076	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340
60.01.077	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	60.01.077	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340
60.01.078	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	60.01.078	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340
60.01.079	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	60.01.079	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340
60.01.080	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	60.01.080	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340
60.01.081	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	60.01.081	Dispositivo de fijación para el sistema de drenaje de líquidos en cavidades torácicas y abdominales.	1	CONJUNTO	1	27/02/2021	95112340	95112340	27/02/2021	95112340	95112340	95112340	95112340

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

60.01.820	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	34	625	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.820
60.01.820	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	31	315	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.820
60.01.820	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	34	775	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.820
60.01.821	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	84130	LA TRAYET	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.821
60.01.821	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	OPTRAY	OPTRAY 250	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.821
60.01.821	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	QUEBRET	QUEBRET 304	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.821
60.01.821	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	BRACCO	BRACCO	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.821
60.01.822	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	HECTRONIC	HECTRONIC	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.822
60.01.823	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	TELUANO	MC-763A	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.823
60.01.823	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	VASCULAR SOLUTIONS	301	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.823
60.01.824	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	HECTRONIC	FA-53105-010	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.824
60.01.824	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	HECTRONIC	FA-53105-000	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.824
60.01.825	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	AS499	CSW-135-2SR	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.825
60.01.825	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	AS499	CSW-135-2SR	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.825
60.01.826	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	AS499	CSW-135-2SR	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.826
60.01.826	Mantén para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la oficina de la JUNA DE ACOMODACIONES S.A. 2023. 07. 31. 15-2023 (RESPUESTA)	AS499	CSW-135-2SR	CATALUÑO 191/PAGINA 117 REFERENCIA 1026	290-2416	RECTORIA SGA	PROYECTOS	9551-1240	POA 843-3-2023	14/10/2023	60.01.826

60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de polipropileno en cromo cobalto, 3 filos x 11 mm, para implante en arterias coronarias. Marca: Medica 2.35 mm x 11 mm.	MEOTRONIC	RODOLFO ROJAS	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Marca: Medica 2.35 mm x 11 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H4763195 04200	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Marca: Medica 2.35 mm x 11 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H719475 11200	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Marca: Medica 2.35 mm x 11 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H4763195 10200	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Marca: Medica 2.35 mm x 11 mm.	ABBOTT	13235645	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	ABBOTT	120090-23	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	ABBOTT	120090-33	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	PARASCULAR	SOC DSRH 130 200 200	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	PC557558505300304UV	09110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	PARASCULAR	SOC DSRH 150 275 810	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	PC557558505300304UV	09110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	PARASCULAR	SOC DSRH 150 450 830	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	PC557558505300304UV	09110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H719475 02200	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H719475 02200	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H719475 02200	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H719475 02200	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		
60.0144	Prótesis endoprótesis coronaria (prótesis metálica) con revestimiento de eritraleno en platino crom. Cada uno de los palmbones en filos metálicos. 3.9 mm x 13.0 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H719475 02200	CATALUÑA 23 (PAGINA PAGANA 1.21 / REFERENCIA 1957)	290-2476	46602018 SSA	PROVINCIA	951-1250	CF5818475	19110024		

601878		catilina para dilatación de arena con arena, con globo suelo compactado, de 1.25 x 4.0 mm de diámetro por a (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA RESPUESTA CON ID: 2105, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_15-16-2023_04(m))	BOSTON SCIENTIFIC	H76391932010	CATALOGO 28 PAGINA / 1.3.3 REFERENCIA 367	296-2476	13322018 SEA	17100207	9551-1240	CF501646	W1702024
601879		catilina para dilatación de arena con arena, con globo suelo compactado, de 1.25 x 4.0 mm de diámetro por a (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA RESPUESTA CON ID: 2105, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_15-16-2023_04(m))	BOSTON SCIENTIFIC	H76391932020	CATALOGO 28 PAGINA / 1.3.3 REFERENCIA 367	296-2476	13322018 SEA	17100207	9551-1240	CF501646	W1702024
601879		catilina para dilatación de arena con arena, con globo suelo compactado, de 1.25 x 4.0 mm de diámetro por a (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA RESPUESTA CON ID: 2105, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_15-16-2023_04(m))	BOSTON SCIENTIFIC	H76391932030	CATALOGO 28 PAGINA / 1.3.3 REFERENCIA 367	296-2476	13322018 SEA	17100207	9551-1240	CF501646	W1702024
601878		catilina para dilatación de arena con arena, con globo suelo compactado, de 1.25 x 4.0 mm de diámetro por a (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA RESPUESTA CON ID: 2105, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_15-16-2023_04(m))	BOSTON SCIENTIFIC	H76391932010	CATALOGO 28 PAGINA / 1.3.3 REFERENCIA 367	296-2476	13322018 SEA	17100207	9551-1240	CF501646	W1702024
601878		catilina para dilatación de arena con arena, con globo suelo compactado, de 1.25 x 4.0 mm de diámetro por a (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA RESPUESTA CON ID: 2105, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_15-16-2023_04(m))	BOSTON SCIENTIFIC	H76391932020	CATALOGO 28 PAGINA / 1.3.3 REFERENCIA 367	296-2476	13322018 SEA	17100207	9551-1240	CF501646	W1702024
601878		catilina para dilatación de arena con arena, con globo suelo compactado, de 1.25 x 4.0 mm de diámetro por a (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA RESPUESTA CON ID: 2105, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_15-16-2023_04(m))	BOSTON SCIENTIFIC	H76391932030	CATALOGO 28 PAGINA / 1.3.3 REFERENCIA 367	296-2476	13322018 SEA	17100207	9551-1240	CF501646	W1702024
601878		catilina para dilatación de arena con arena, con globo suelo compactado, de 1.25 x 4.0 mm de diámetro por a (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA RESPUESTA CON ID: 2105, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_15-16-2023_04(m))	BOSTON SCIENTIFIC	H76391932010	CATALOGO 28 PAGINA / 1.3.3 REFERENCIA 367	296-2476	13322018 SEA	17100207	9551-1240	CF501646	W1702024
601878		catilina para dilatación de arena con arena, con globo suelo compactado, de 1.25 x 4.0 mm de diámetro por a (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA RESPUESTA CON ID: 2105, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_15-16-2023_04(m))	BOSTON SCIENTIFIC	H76391932020	CATALOGO 28 PAGINA / 1.3.3 REFERENCIA 367	296-2476	13322018 SEA	17100207	9551-1240	CF501646	W1702024
601878		catilina para dilatación de arena con arena, con globo suelo compactado, de 1.25 x 4.0 mm de diámetro por a (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA RESPUESTA CON ID: 2105, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_15-16-2023_04(m))	BOSTON SCIENTIFIC	H76391932030	CATALOGO 28 PAGINA / 1.3.3 REFERENCIA 367	296-2476	13322018 SEA	17100207	9551-1240	CF501646	W1702024

80.01.979		Cartón para fabricación de ardele coronavál, con plomo sintético, medidas: 4,125 x 4,6 mm de diámetro por 1,9 mm de altura. Marca: 279. 4.30mm x 4.30mm x 1.9mm. ALIQUANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA REPUBLICA CON ID 21035, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493433030	CATALOGO 29/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 307)	295-2476	13352013 SEA	17/10/2027	9551-12549	CF801646	19/10/2024	
80.01.979		Cartón para fabricación de ardele coronavál, con plomo sintético, medidas: 4,125 x 4,6 mm de diámetro por 1,9 mm de altura. Marca: 279. 4.30mm x 4.30mm x 1.9mm. ALIQUANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA REPUBLICA CON ID 21035, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493433020	CATALOGO 29/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 307)	295-2476	13352013 SEA	17/10/2027	9551-12549	CF801646	19/10/2024	
80.01.979		Cartón para fabricación de ardele coronavál, con plomo sintético, medidas: 4,125 x 4,6 mm de diámetro por 1,9 mm de altura. Marca: 279. 4.30mm x 4.30mm x 1.9mm. ALIQUANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA REPUBLICA CON ID 21035, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493433000	CATALOGO 29/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 307)	295-2476	13352013 SEA	17/10/2027	9551-12549	CF801646	19/10/2024	
80.01.979		Cartón para fabricación de ardele coronavál, con plomo sintético, medidas: 4,125 x 4,6 mm de diámetro por 1,9 mm de altura. Marca: 279. 4.30mm x 4.30mm x 1.9mm. ALIQUANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA REPUBLICA CON ID 21035, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493433010	CATALOGO 29/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 307)	295-2476	13352013 SEA	17/10/2027	9551-12549	CF801646	19/10/2024	
80.01.979		Cartón para fabricación de ardele coronavál, con plomo sintético, medidas: 4,125 x 4,6 mm de diámetro por 1,9 mm de altura. Marca: 279. 4.30mm x 4.30mm x 1.9mm. ALIQUANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA REPUBLICA CON ID 21035, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493433050	CATALOGO 29/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 307)	295-2476	13352013 SEA	17/10/2027	9551-12549	CF801646	19/10/2024	
80.01.979		Cartón para fabricación de ardele coronavál, con plomo sintético, medidas: 4,125 x 4,6 mm de diámetro por 1,9 mm de altura. Marca: 279. 4.30mm x 4.30mm x 1.9mm. ALIQUANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA REPUBLICA CON ID 21035, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493433070	CATALOGO 29/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 307)	295-2476	13352013 SEA	17/10/2027	9551-12549	CF801646	19/10/2024	
80.01.979		Cartón para fabricación de ardele coronavál, con plomo sintético, medidas: 4,125 x 4,6 mm de diámetro por 1,9 mm de altura. Marca: 279. 4.30mm x 4.30mm x 1.9mm. ALIQUANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA REPUBLICA CON ID 21035, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493433060	CATALOGO 29/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 307)	295-2476	13352013 SEA	17/10/2027	9551-12549	CF801646	19/10/2024	
80.01.979		Cartón para fabricación de ardele coronavál, con plomo sintético, medidas: 4,125 x 4,6 mm de diámetro por 1,9 mm de altura. Marca: 279. 4.30mm x 4.30mm x 1.9mm. ALIQUANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA REPUBLICA CON ID 21035, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_1-85-2023_Clrmt	TRUJINO	10279-12	CATALOGO (10) / PALMO (12) / REFERENCIA (71)	295-2476	09552013 SEA	17/10/2027	9551-12549	CV-DAC-UFSE-SUB-905-2017	29/10/2024	
80.01.979		Cartón para fabricación de ardele coronavál, con plomo sintético, medidas: 4,125 x 4,6 mm de diámetro por 1,9 mm de altura. Marca: 279. 4.30mm x 4.30mm x 1.9mm. ALIQUANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL PALMO SA DE CV EN LA REPUBLICA CON ID 21035, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACABACIONES I.A. 2023_07_20_1-85-2023_Clrmt	TRUJINO	10279-16	CATALOGO (10) / PALMO (12) / REFERENCIA (71)	295-2476	09552013 SEA	17/10/2027	9551-12549	CV-DAC-UFSE-SUB-905-2017	29/10/2024	
80.01.979	Cartón para tipo Juditas, para coronavál derecho con punta suave, 8.1 F., de 100 mm de largo. * Bpcc. Juditas 2035_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	H7493430600	CATALOGO 19/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 71)	295-2476	08843209 SEA	31/05/2027	9551-12549	PTA 35-40-2022	04/10/2024	31/12/24 (19) / 31/12/24 (19) / 31/12/24 (19) / 31/12/24 (19) / 31/12/24 (19) / 31/12/24 (19) / 31/12/24 (19) / 31/12/24 (19) / 31/12/24 (19) / 31/12/24 (19)
80.01.979		Cartón para tipo Juditas, para coronavál derecho con punta suave, 1.7 F., de 100 mm de largo. * Bpcc. Juditas 2035_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493431600	CATALOGO 19/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 71)	295-2476	08843209 SEA	31/05/2027	9551-12549	PTA 35-40-2022	04/10/2024	
80.01.979		Cartón para tipo Juditas, para coronavál derecho con punta suave, 3.1 F., de 100 mm de largo. * Bpcc. Juditas 2035_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493434600	CATALOGO 19/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 71)	295-2476	08843209 SEA	31/05/2027	9551-12549	PTA 35-40-2022	04/10/2024	
80.01.979		Cartón para tipo Juditas, para coronavál derecho con punta suave, 4.5 F., de 100 mm de largo. * Bpcc. Juditas 2035_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493435600	CATALOGO 19/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 71)	295-2476	08843209 SEA	31/05/2027	9551-12549	PTA 35-40-2022	04/10/2024	
80.01.979		Cartón para tipo Juditas, para coronavál derecho con punta suave, 5.9 F., de 100 mm de largo. * Bpcc. Juditas 2035_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493436600	CATALOGO 19/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 71)	295-2476	08843209 SEA	31/05/2027	9551-12549	PTA 35-40-2022	04/10/2024	
80.01.979		Cartón para tipo Juditas, para coronavál derecho con punta suave, 7.3 F., de 100 mm de largo. * Bpcc. Juditas 2035_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493437600	CATALOGO 19/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 71)	295-2476	08843209 SEA	31/05/2027	9551-12549	PTA 35-40-2022	04/10/2024	
80.01.979		Cartón para tipo Juditas, para coronavál derecho con punta suave, 8.7 F., de 100 mm de largo. * Bpcc. Juditas 2035_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493438600	CATALOGO 19/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 71)	295-2476	08843209 SEA	31/05/2027	9551-12549	PTA 35-40-2022	04/10/2024	
80.01.979		Cartón para tipo Juditas, para coronavál derecho con punta suave, 10.1 F., de 100 mm de largo. * Bpcc. Juditas 2035_07_20_1-85-2023_Clrmt	BOSTON SCIENTIFIC	H7493439610	CATALOGO 19/PALMO / 1.2.7 (REFERENCIA 71)	295-2476	08843209 SEA	31/05/2027	9551-12549	PTA 35-40-2022	04/10/2024	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TERMINO	REFERENCIA	PAGO	CANTIDAD	VALOR	FECHA	UBICACIÓN	CATEGORÍA	COMPROBANTE	FECHA	VALOR	FECHA	CATEGORÍA	COMPROBANTE	FECHA	VALOR	FECHA	CATEGORÍA	COMPROBANTE
60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478
60.01.1042	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478
60.01.1043	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478
60.01.1044	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478
60.01.1045	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478
60.01.1046	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478
60.01.1047	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478
60.01.1048	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478
60.01.1049	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478
60.01.1050	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS. CURVA H.1. JEL. MAN. SIN. 200. SIN. 200. CALEBRADO 4.0 5 PR. MIDE H. 4 PR.	TERMINO	REV 231101	300.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	REV 231101	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478	1900/2020	570.2960	1900/2020	94520318 USA	200.2478

60.01.1007	Categoría de apoyo puntiforme para rutas de buses, combis e otros	60.01.1007	Categoría de apoyo puntiforme para rutas de buses, combis e otros	BOTON SCIENTIFIC	HT493210101151	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1151	290-249	0432019 SRA	29/07/2024	955-1226	FOA.130774.3022	29/07/2024	60.01.1007
60.01.1007	Categoría de apoyo puntiforme para rutas de buses, combis e otros	60.01.1007	Categoría de apoyo puntiforme para rutas de buses, combis e otros	BOTON SCIENTIFIC	HT493210101151	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1151	290-249	0432019 SRA	29/07/2024	955-1226	FOA.130774.3022	29/07/2024	60.01.1007
60.01.1007	Categoría de apoyo puntiforme para rutas de buses, combis e otros	60.01.1007	Categoría de apoyo puntiforme para rutas de buses, combis e otros	BOTON SCIENTIFIC	HT493210101151	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1151	290-249	0432019 SRA	29/07/2024	955-1226	FOA.130774.3022	29/07/2024	60.01.1007
60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	BIOSCIENSORS INTERNACIONAL	BI066-2309	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1157					CV.00011376	27/06/2024	60.01.1008
60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	BIOSCIENSORS INTERNACIONAL	BI066-2314	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1157					CV.00011376	27/06/2024	60.01.1008
60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	BIOSCIENSORS INTERNACIONAL	BI066-2719	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1157					CV.00011376	27/06/2024	60.01.1008
60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	BIOSCIENSORS INTERNACIONAL	BI066-2723	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1157					CV.00011376	27/06/2024	60.01.1008
60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	BIOSCIENSORS INTERNACIONAL	BI066-9119	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1157					CV.00011376	27/06/2024	60.01.1008
60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	BIOSCIENSORS INTERNACIONAL	BI066-3309	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1157					CV.00011376	27/06/2024	60.01.1008
60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	BIOSCIENSORS INTERNACIONAL	BI066-3304	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1157					CV.00011376	27/06/2024	60.01.1008
60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	60.01.1008	Stret libreador de埃masec Blomster AB, o equivalente biotecnol	BIOSCIENSORS INTERNACIONAL	BI074-4020	CATALOGO DE PARAMETROS REFERENCIA / 1157					CV.00011376	27/06/2024	60.01.1008


FORMA DE MEDIDA: A 1/3 DE MAS DE 100.
PROTECTOR DE RODAJONES



DIAGO ROSA SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALIMA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Vitalima Internacional S.A. de C.V.
Calle 19 de Septiembre No. 130, Torón, P.R. 00987
Tel: 787-765-0200
Fax: 787-765-0200

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024</p>
Ciudad de México, 27 de julio del 2023	

Resumen de marcas y modelos

No.	Numeral	Equipo	Marca	Modelo
1	2	Polígrafo para estudios hemodinámicos.	GE	MacLAB
1	2	Polígrafo para estudios hemodinámicos.	PHILIPS	HEMO SYSTEM
2	3	Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	ACIST MEDICAL SYSTEMS	ACIST CVI
3	4	Desfibrilador-Monitor -Marcapaso	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE
4	5	Ecocardiógrafo tridimensional Doppler color.	SIEMENS	ACUSON SC2000
4	5	Ecocardiógrafo tridimensional Doppler color.	PHILIPS	EPIC 7
5	6	Equipo de ultrasonido intracoronario.	BOSTON SCIENTIFIC	H7483932120C0/ILAB
5	6	Equipo de ultrasonido intracoronario.	VOLCANO	VOLCANO S5
6	7	Equipo para mapeo tridimensional.	BIOSENSE WEBSTER	CARTO 3
6	7	Equipo para mapeo tridimensional.	ST JUDE	ENSITE VELOCITYEE3000
7	8	Generador de radiofrecuencia para ablación.	ST JUDE	AMPERE/H700495
7	8	Generador de radiofrecuencia para ablación.	BIOSENSE WEBSTER	SMART ABLATE
8	9	Bomba de irrigación.	ST JUDE	85784/ IBI-89003
8	9	Bomba de irrigación.	BIOSENSE WEBSTER	SMART ABLATE
9	10	Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct) intravascular	ST JUDE	C408650
10	12	Polígrafo para electrofisiología	BOSTON SCIENTIFIC	LABSYSTEM PRO EP
10	12	Polígrafo para electrofisiología	ST JUDE	CLARIS/ H700124
11	13	Estimulador cardíaco.	BOSTON SCIENTIFIC	EPS320
12	14	Fuente para marcapaso cardíaco temporal.	MEDTRONIC	5392
13	15	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional	BOSTON SCIENTIFIC	FFR LINK/H7485551000
14	16	Unidad de electrocirugía para termofusión de vasos.	ERBE	VIO 300 D 10140-100
15	17	Consola de crioblación. Compatible con catéteres ofertados para crioblación.	MEDTRONIC	CRYOCONSOLE 106A3
16	18	Consola de rotoablación. Compatible con catéteres ofertados (Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea.)	BOSTON SCIENTIFIC	ROTA PRO/H74839309019
17	60.01.808	CONSOLA DE CONTRAPULSACION	ARROW	AUTOCAT 3 OPTIMUS
18	60.01.970	EQUIPO MINI II	HELENA LABORATORIES	MINI II
19	60.01.920	CALENTADOR DE MANTAS	TBA	775
20	60.01.869	CONSOLA PARA DISPOSITIVO DE TROMBECTOMIA PERIFERICA FARMACO E HIDROMECANICA (REOLITICA)CON ASPIRACION.	BOSTON SCIENTIFIC	ANGIOJET
21	60.01.990	INSTRUMENTO PARA BIOPSIA TISULAR REUTILIZABLE	BARD	MAGNUMMG1522
22	60.01.998	TALADRO PARA AGUJA DE BIOPSIA MOTORIZADA	ARROW	TALADRO
23	60.01.1020	Con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada Bomba Max	INDIGO	BOMBA MAX
24	60.01.1028	Sistema laser, para fibra lineal para safenoablación	CORONA	NV14705
25	60.01.1032	Generador de radiofrecuencia	CLOSUREFAST	RF3
26	60.01.1038	consola de microondas.	EMPRINT	CAGEN1

27	60.01.1040	Consola de radiofrecuencia	RF GENERATOR	1500X
28	60.01.1042	Consola de crioblación focal con indicación para tumores renales, tumores pulmonares y torácicos, tumores hepáticos.	CRYOCARE CS	CRYOCARE CS
29	60.01.870	o 60.01.870 Dispositivo de trombólisis ultrasónica (consola). A elección del médico tratante, estan en bienes de consumo complementario.	EKOS	EKOS
30	60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco)compatible el sistema ofertado de mapeo 3D u otros procedimientos estructurales compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.	PHILLIPS	CX50
31	60.01.845	Equipo de ultrasonido intracoronario.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939322120C0
32	60.01.1052	Agitador vórtex	SCIENTIFIC INDUSTRIES	VORTEX GENIE 2
33	60.01.1058	Consola para litotricia ultrasonica	IVL GENERATOR	IVLGCCD
34	60.01.803	Generador para aguja transeptal por radiofrecuencia	RF PUNCTURE GENERATOR	RFP-100A
35	60.01.1066	CONSOLA DE ATERECTOMIA PERIFERICA	BOSTON SCIENTIFIC	JETSTREAM
36	60.01.1059	consola de soporte ventricular.	IMPELLA CP	0048-0003
37	60.01.1065	Equipo de gasto cardiaco	DELTEX MEDICAL	9051 - 7104
38	60.01.859	Intercambiador de temperatura para colchón	CINCINNATI SUB-ZERO	Hemoterm

No.	id_bcb	Bien de Consumo Básico	Marca	Número de Catálogo del Fabricante
1	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.018" a 0.038". (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333234, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BIOMETRIX	HQ-1514
1	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.018" a 0.038". (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333234, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	AD18T71W
1	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 5.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.018" a 0.038". (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333234, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	AD18T51W
1	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 4 cm calibre. 18 G a 21G para guía de 0.018" a 0.038". (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333234, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	AD21T41W

1	bob1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 21G para guía de 0.018" a 0.038". (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333234, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COOK	SDN-21-7
2	bob2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	BIOMETRIX	HQ-1514
2	bob2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	MERIT MEDICAL	AD18T71W
2	bob2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 5.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	MERIT MEDICAL	AD18T51W
2	bob2	Aguja para punción , de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 15.0 cm calibre. 18 G, para guía de 0.021" a 0.038".	COOK	SDN-18-15.0
2	bob2	Aguja para punción , de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 15.0 cm calibre. 21G, para guía de 0.021" a 0.038".	COOK	SDN-21-15.0
3	bob3	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 4 a 7 cm calibre. 18 G a 21G para guía de 0.018" a 0.038" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333220, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	AD21T41W
3	bob3	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 4 a 7 cm calibre. 18 G a 21G para guía de 0.018" a 0.038" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333220, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BIOMETRIX	HQ-1514
3	bob3	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 4 a 7 cm calibre. 18 G a 21G para guía de 0.018" a 0.038"	MERIT MEDICAL	AD18T51W
4	bob4	Aguja transeptal	ST JUDE MEDICAL	407200
4	bob4	Aguja transeptal	ABBOTT	407205
5	bob5	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	ST JUDE MEDICAL	407200
6	bob6	Balón Coronario para reenfrada subintimal con forma aplanada, sistema OTW y puertos de salida laterales	BOSTON SCIENTIFIC	H749393130SR0
6	bob6	Con guía de 0.014".	BOSTON SCIENTIFIC	H749M3012B0
7	bob7	Balón para oclusión.	COOK	CODA-2-10.0-35-140-46
7	bob7	Balón para oclusión.	GORE	MOB37
8	bob8	Balones especiales para lesiones complejas (Balón para realizar intercambio por técnica de atrapamiento intra catéter o balón para microdilatación y cuerpo reforzado con tecnología de espiral). BALÓN MONORAIL	BOSTON SCIENTIFIC	H7493926912120

8	bc8	Balones especiales para lesiones complejas (Balón para realizar intercambio por técnica de atrapamiento intra catéter o balón para microdilatación y cuerpo reforzado con tecnología de espiral). BALÓN OTW	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927012120
9	bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).Medida 4mm x 2cm x 4Fr	NUMED	PDC021
9	bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).Medida 5mm x 3cm x 4Fr	NUMED	PDC022
9	bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).6mm x 4 cm	NUMED	PDC087
9	bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).8mm x 6 cm	NUMED	PDC088

9	bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 11 mm x 3 cm	NUMED	PDC150
9	bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 13 mm x 6 cm	NUMED	PDC158
9	bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 20 mm x 6 cm	NUMED	PDC199
9	bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 25 mm x 6 cm	NUMED	PDC546
10	bc10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. Medida 4mm x 2cm x 4Fr	NUMED	PDC021

10	bc10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. Medida 5mm x 3cm x 4Fr	NUMED	PDC022	
10	bc10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. 6mm x 4 cm.	NUMED	PDC087	
10	bc10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. 8mm x 6 cm.	NUMED	PDC068	
10	bc10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. 11 mm x 3 cm.	NUMED	PDC150	
10	bc10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. 13 mm x 6 cm.	NUMED	PDC158	

10	bcb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. 20 mm x 6cm.	NUMED	PDC199	
10	bcb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. 25 mm x 6cm.	NUMED	PDC546	
10	bcb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja presión. 3mmx 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186300610	
10	bcb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja presión. 3.5mmx 80mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186350810	
10	bcb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja presión. 2.5mmx 100mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186251010	

10	bcbb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja presión. 1.5mm x 40mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186150410
10	bcbb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja presión. 4mm x 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186400610
10	bcbb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja presión. 4mm x 220mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186402210
10	bcbb10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja presión. 3.5mm x 220mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186352290
11	bcbb11	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. Medida 4mm x 2cm x 4Fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333235, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	PDC021

11	bc11	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. Medida 5mm x 3cm x 4Fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333235, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	PDC022
11	bc11	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. Medida 6mm x 4 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333235, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	PDC087
11	bc11	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. Medida 8mm x 6 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333235, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	PDC068
11	bc11	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. Medida 11 mm x 3 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333235, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	PDC150
11	bc11	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. Medida 13 mm x 6 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333235, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	PDC158

11	bcbb1	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. Medida 20 mm x 6 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333235, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	PDC199	
11	bcbb1	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. Medida 25 mm x 6 cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333235, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	PDC546	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. 4mm x 2 cm.	NUMED	PDC021	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. 5mm x 3 cm.	NUMED	PDC022	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. 6mm x 4 cm.	NUMED	PDC087	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. 8mm x 6 cm.	NUMED	PDC068	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. 11 mm x 3 cm.	NUMED	PDC150	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. En alta presión. 13 mm x 6 cm.	NUMED	PDC158	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. 20 mm x 6cm.	NUMED	PDC199	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. 25 mm x 6cm.	NUMED	PDC546	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. Medida 10mm x 8cm x 6Fr	NUMED	PDC146	
12	bcbb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. Medida 10mm x 8cm x 6Fr	NUMED	PDC146	
13	bcbb13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm de diámetro por 2cm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20979, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NUMED	PDC021	
13	bcbb13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (5mm de diámetro por 3cm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20979, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NUMED	PDC022	

13	bbb13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (6mm de diámetro por 4 cm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20979, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NUMED	PDC087
13	bbb13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (8mm de diámetro por 6 cm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20979, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NUMED	PDC068
13	bbb13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (11 mm de diámetro por 3 cm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20979, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NUMED	PDC150
13	bbb13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (13 mm de diámetro por 6 cm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20979, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NUMED	PDC158
13	bbb13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (20mm de diámetro por 6 cm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20979, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NUMED	PDC199
13	bbb13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (25 mm de diámetro por 6 cm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20979, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NUMED	PDC546
14	bbb14	Banda de compresión radial	ZEPHYR	9100-10
14	bbb14	Banda de compresión radial	TERUMO	XX*RF06
15	bbb15	Bolsa de drenaje	CONVATEC	400394
16	bbb16	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar.	ST JUDE MEDICAL	85953
16	bbb16	Cable conector catéter diagnóstico quadrapolar.	ST JUDE MEDICAL	401980
16	bbb16	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar.	BIOSENSE WEBSTER	C6MRMST4SA
16	bbb16	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar.	ST JUDE MEDICAL	85641
17	bbb17	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	ST JUDE MEDICAL	85954
17	bbb17	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	BIOSENSE WEBSTER	C6MRMST10SA
18	bbb18	Cable umbilical para catéter de crío ablación.	MEDTRONIC	2035U
18	bbb18	Cable coaxial para catéter de crío ablación.	MEDTRONIC	203CX
18	bbb18	Descripción: Deberá incluir uso de consola de crioblación compatible por procedimiento sin costo adicional para el Instituto.	MEDTRONIC	106A3
19	bbb19	Camisa 9 Fr	COOK	RCFW-9.0-38-75-RB-MTS
19	bbb19	Introduccion transeptal 8Fr.	ST JUDE MEDICAL	406553
19	bbb19	Camisa 6Fr	COOK	RCFW-6.0-38-63-RB-MTS
19	bbb19	Introduccion Transeptal 6FR	ST JUDE MEDICAL	406800
19	bbb19	Introduccion transeptal.	BAYLIS	TF8-32-63-90
19	bbb19	Introduccion transeptal. Medida 8Fr x 62cm	BIOSENSE WEBSTER	301803M
19	bbb19	Camisa 6Fr	COOK	KCFW-6.0-38-45-RB
19	bbb19	Introduccion largo deflectable 8.5 fr. interno., diversas curvas pequeña, 71 cm.	ST JUDE MEDICAL	408309
19	bbb19	Introduccion largo deflectable 8 fr. interno., diversas curvas grande, 71 cm.	ST JUDE MEDICAL	G-408324

20	bb20	Catéter multipropósito de 4 Fr de acuerdo a las características del paciente	CORDIS	538-440
20	bb20	Catéter multipropósito de 5 Fr de acuerdo a las características del paciente	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172
20	bb20	Catéter multipropósito de 6 Fr de acuerdo a las características del paciente	BOSTON SCIENTIFIC	H749163991172
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 4 fr., longitud 65 a 110cm. Tipo: MPA2.	CORDIS	538-440
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA2.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163991212
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 4 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail.	MERIT MEDICAL	7704-10
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911402
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163999402
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail.	CORDIS	533-650S
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 5.2 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH.	CORDIS	533-525
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 5.2 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH.	CORDIS	533-545
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 6 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH.	CORDIS	533-636
21	bb21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico, cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH	COOK	HNB5 0-38-100-P-4S-NIH
22	bb22	Catéter balón de crío ablación, con diámetros diferentes del globo distal 23mm	MEDTRONIC	AFAPRO23
22	bb22	Catéter balón de crío ablación, con diámetros diferentes del globo distal 28mm	MEDTRONIC	AFAPRO28
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica. 1.5 mm x 20 mm	ABBOTT	A1015-020
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica. 2.00 mm x 40 mm	ABBOTT	A1020-040
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica. 2.50 mm x 60 mm	ABBOTT	A1025-060
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica . 3mmx 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186300610
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica 3.5mmx 80mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186350810
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica 2.5mmx 100mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186251010
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica . 1.5mm x 40mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186150410
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica . 4mm x 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186400610
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica 4mm x 220mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186402210
23	bb23	Catéter balón para dilatación periférica . 3.5mm x 220mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186352290
24	bb24	Catéter Coronario de Cruce luminal y subintimal para Oclusiones Totales Crónicas (CTO's), con punta atraumática redondeada y sistema de rápida rotación. O	BOSTON SCIENTIFIC	H749M2000B0
25	bb25	Catéter coronario amplplatz (AL1) 6 Fr de 100cm de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916399032
25	bb25	Catéter coronario amplplatz (AL2) 6 Fr de 100cm de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916399962
26	bb26	Catéter de ablación por radiofrecuencia 7 fr. Curva mediana	BOSTON SCIENTIFIC	H74916399982
26	bb26	Catéter de ablación por radiofrecuencia 7 fr. Curva larga	ST JUDE MEDICAL	83366
26	bb26	con conector	ST JUDE MEDICAL	83366
26	bb26	Catéter de ablación por radiofrecuencia 7Fr, curva B/Red	ST JUDE MEDICAL	85641
26	bb26	Catéter de ablación por radiofrecuencia 7Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D7BTCBL252RT
26	bb26	Catéter de ablación por radiofrecuencia 7Fr, curva F/Orange	BIOSENSE WEBSTER	D7BTCFL252RT
26	bb26	Catéter de ablación por radiofrecuencia 7 Fr, curva F/Blue-Orange	BIOSENSE WEBSTER	D7BTCFL252RT
26	bb26	con conector	BIOSENSE WEBSTER	BD7TDCF4L
26	bb26		BIOSENSE WEBSTER	D130302

27	bc27	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. 3D . curva d, 8fr	ABBOTT	A701157
27	bc27	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. curva d-d, 8fr	ABBOTT	A701124
27	bc27	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. curva d-f, 8fr	ABBOTT	A701125
27	bc27	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. curva f-f, 8fr	ABBOTT	A701127
27	bc27	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. curva f-j, 8fr	ABBOTT	A701128
27	bc27	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. curva j-j, 8fr con conector	ST JUDE MEDICAL	A701129
28	bc28	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D	BIOSENSE WEBSTER	D134301
28	bc28	con conector compatible.	BIOSENSE WEBSTER	D134401
28	bc28	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D	ST JUDE MEDICAL	D-AVHD-DF16
28	bc28	con conector compatible.	ST JUDE MEDICAL	D-AVSE-CBL22
28	bc28	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D	BIOSENSE WEBSTER	D128211
28	bc28	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D	BIOSENSE WEBSTER	D128208
29	bc29	Catéter de soporte intracranial calibres 5fr	MEDTRONIC	RFX058-125-08
29	bc29	Catéter de soporte intracranial calibres 6fr	MEDTRONIC	RFX072-95-08MP
30	bc30	Catéter decapolar dirigible seno coronario. 6fr	ST JUDE MEDICAL	81102
30	bc30	Catéter decapolar dirigible seno coronario, 5Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D510DRP10RT
30	bc30	Catéter decapolar dirigible seno coronario, 6Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D610DRP10RT
30	bc30	Catéter decapolar dirigible seno coronario, 7Fr, curva DF	BIOSENSE WEBSTER	BD710DF282RTS
30	bc30	Con cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	ST JUDE MEDICAL	85954
30	bc30	Con cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	BIOSENSE WEBSTER	C6MRMST10SA
30	bc30	Con cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	ST JUDE MEDICAL	85930
30	bc30	Con cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	BIOSENSE WEBSTER	CB3410CT
31	bc31	Catéter diagnóstico hidrofilico JB2, 4Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13 T-16-2023 RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WE24110M
31	bc31	Catéter diagnóstico hidrofilico JB2, 5Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13 T-16-2023 RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YE25110M
31	bc31	Catéter diagnóstico hidrofilico JB1, 4Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13 T-16-2023 RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WE14110M
31	bc31	Catéter diagnóstico hidrofilico JB1, 5Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13 T-16-2023 RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YE15110M
31	bc31	Catéter diagnóstico hidrofilico H1, 5Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13 T-16-2023 RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YB15110M
31	bc31	Catéter diagnóstico hidrofilico H1, 4Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13 T-16-2023 RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WB14110M

31	bc631	Catéter diagnóstico hidrofilico vertebral, 4Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WH14112M
31	bc631	Catéter diagnóstico hidrofilico vertebral, 5Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YH15110M
31	bc631	Catéter diagnóstico hidrofilico Simons, 4Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WA14110M
31	bc631	Catéter diagnóstico hidrofilico Simons, 5Fr. A elección del intervencionista. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332231, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YA15110M
32	bc632	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva JB2, en 100 o 110 cm de longitud calibre 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WE24110M
32	bc632	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva JB2 en 100 o 110 cm de longitud calibre 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YE25110M
32	bc632	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva JB1 en 100 o 110 cm de longitud calibre 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WE14110M
32	bc632	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva JB1, en 100 o 110 cm de longitud calibre 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YE15110M
32	bc632	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva H1, en 100 o 110 cm de longitud calibre 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YB15110M
32	bc632	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva H1, en 100 o 110 cm de longitud calibre 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WB14110M
32	bc632	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva Simons S1, en 100 o 110 cm de longitud calibre 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WA14110M

32	bc32	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva Simons S1, en 100 o 110 cm de longitud calibre 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YA15110M
32	bc32	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva S2, en 100 o 110 cm de longitud calibre 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WA24110M
32	bc32	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva S2, en 100 o 110 cm de longitud calibre 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YA25110M
32	bc32	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva JB2 entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-543HO
32	bc32	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva MANI entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-571
32	bc32	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva SIM2 entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-502
32	bc32	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva SIM3 entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-503
32	bc32	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas multipropósito con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-507
32	bc32	Cateteres diagnosticos para arterias perifericas Pigtail con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	451-503 L5
33	bc33	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.	ST JUDE MEDICAL	81402
33	bc33	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D6DR252RT
34	bc34	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.	ST JUDE MEDICAL	81402
34	bc34	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable, cal. 6Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D6DR252RT
34	bc34	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable, cal. 6Fr, curva A/Yellow	BIOSENSE WEBSTER	F6QA005RT

35	bc35	Catéter d iagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: JB2 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WE24110M
35	bc35	Catéter d iagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: JB2 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YE25110M
35	bc35	Catéter d iagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: JB1 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WE14110M
35	bc35	Catéter d iagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: JB1, 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YE15110M
35	bc35	Catéter d iagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: H1, 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YB15110M
35	bc35	Catéter d iagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: H1, 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WB14110M
35	bc35	Catéter d iagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: vertebral 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF*WH14112M
35	bc35	Catéter d iagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: vertebral, 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YH15110M
35	bc35	Catéter d iagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: Simons, 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WA14110M

35	bc35	Catéter diagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JBI, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: Simons, 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YA15110M
35	bc35	Catéter diagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JBI, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: Simons, S2 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-WA24110M
35	bc35	Catéter diagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JBI, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: Simons, S2 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YA25110M
35	bc35	Catéter diagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JBI, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Medida: curva JB2, 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-543HO
35	bc35	Catéter diagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JBI, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva MANI, 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-571
35	bc35	Catéter diagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JBI, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva SIM2, 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-502
35	bc35	Catéter diagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JBI, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva SIM3, 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-503
35	bc35	Catéter diagnóstico telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JBI, HI, , vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6 Fr. Catéter para cateterización de arterias periféricas multipropósito, 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-507

35	bc35	Catéter diagnóstico teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico JB2, JBI, HI, I, vertebral, SIMMONS I, ó 2, de 4fr a 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y digital, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 a 6Fr Catéter para cateterización de arterias periféricas Pigtail, 5Fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333237, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	451-503 L5
36	bc36	Catéter guía multipropósito diferentes calibres 5Fr. Longitud de 100 a 110 cm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939287670
36	bc36	Catéter guía multipropósito diferentes calibres 6Fr. Longitud de 100 a 110 cm	BOSTON SCIENTIFIC	H749392847670
36	bc36	Catéter guía multipropósito diferentes calibres 7Fr. Longitud de 100 a 110 cm	BOSTON SCIENTIFIC	H749392657680
36	bc36	Catéter guía multipropósito diferentes calibres 8Fr. Longitud de 100 a 110 cm	BOSTON SCIENTIFIC	H749392667690
37	bc37	Catéter guía neurológico 5Fr.	MICROVENTION	GC595M1JB
37	bc37	Catéter guía neurológico 6Fr.	MICROVENTION	GC695M1SI
37	bc37	Catéter guía neurológico 7Fr.	CODMAN	670-25690
37	bc37	Catéter guía neurológico 8Fr.	STRYKER	H965100470
37	bc37	Catéter guía neurológico 8Fr.	STRYKER	H965100480
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico multipropósito 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MICROVENTION	GC595M1JB
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico multipropósito 6Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MICROVENTION	GC695M1SI
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico multipropósito 6Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CODMAN	670-25690
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico multipropósito 7Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	STRYKER	H965100470
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico multipropósito 8Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	STRYKER	H965100480
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico recto 6Fr. 90cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	STRYKER	H965100500
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico recto 7Fr. 90cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	STRYKER	H965100510
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico recto 7Fr. 100cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	STRYKER	M003101510
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico recto 8Fr. 90cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	STRYKER	H965100520

38	bbcb38	Catéter guía telefonado ó semihidrofílico ó hidrofílico recto 8Fr. 100cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333244, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	STRYKER	M003101520
39	bbcb39	Catéter multipropósito (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm (puede venir incluido en un Set o Kft).	BOSTON SCIENTIFIC	M001271960
39	bbcb39	Catéter multipropósito (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm (puede venir incluido en un Set o Kft).	BOSTON SCIENTIFIC	M001271970
39	bbcb39	Catéter multipropósito (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm (puede venir incluido en un Set o Kft).	COOK	CLM-10.2-RH-NPAS-NT
40	bbcb40	Catéter ó set de drenaje de 8 fr ó 10 fr ó 12 fr tipos: multipropósito ó biliar, ó nefrostomía	BOSTON SCIENTIFIC	M001271960
40	bbcb40	Catéter ó set de drenaje de 8 fr ó 10 fr ó 12 fr tipos: multipropósito ó biliar, ó nefrostomía	BOSTON SCIENTIFIC	M001271970
40	bbcb40	Catéter ó set de drenaje de 8 fr ó 10 fr ó 12 fr tipos: multipropósito ó biliar, ó nefrostomía	COOK	CLM-10.2-RH-NPAS-NT
41	bbcb41	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391412
41	bbcb41	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599410
41	bbcb41	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6Fr.	CORDIS	455-613E
41	bbcb41	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5Fr.	MERIT MEDICAL	7776-B1
42	bbcb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas head-hunter, con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID:333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-504
42	bbcb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas cobra, con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	451-543H0
42	bbcb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas JB2, con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF-YE25110M
42	bbcb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas Simmons, con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-501
42	bbcb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas multipropósito, con técnica percutánea, 5 fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-507
42	bbcb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas, pigtail con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-555H8

42	bb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas pigtail con técnica percutánea, cal 6 fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	455-613E
42	bb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas con técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	534-519T
42	bb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	534-541T
42	bb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	534-543T
42	bb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Multipropósito (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-578
42	bb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas con técnica percutánea, cal 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Marmaros (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	533-660
42	bb42	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofílico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Vertebral (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-549HO
42	bb42	Catéter para cateterización de arterias periféricas SMI (Sidewinder) con técnica percutánea, cal 4 Fr., longitud 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-414
42	bb42	Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva JB2 entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-543HO
42	bb42	Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva MANI entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-571

42	bc42	Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva SIM2 entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333219 Y 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-502
42	bc42	Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva SIM3 entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333219 Y 333233 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-503
43	bc43	Catéter para cateterización de arterias periféricas head-hunter con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-504
43	bc43	Catéter para cateterización de arterias periféricas cobra con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	451-543HO
43	bc43	Catéter para cateterización de arterias periféricas JB 2 con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-543HO
43	bc43	Catéter para cateterización de arterias periféricas Simmons con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-501
43	bc43	Catéter para cateterización de arterias periféricas multipropósito con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-507
43	bc43	Catéter para cateterización de arterias periféricas Pigtail con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	451-503 L5
43	bc43	Catéter para cateterización de arterias periféricas SMI (Sidewinder) con técnica percutánea, cal 4 Fr., longitud 110 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218 Y 333219, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-414
43	bc43	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofílico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Vertebral (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-549HO

43	bc43	Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva MANI entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-571	
43	bc43	Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva SIM2 entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-502	
43	bc43	Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva SIM3 entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333218, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	532-503	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 5 fr., longitud 100 cm. Tipo: NIH	COOK	HNB5.0-38-100-P-4S-NIH	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 5.2 fr., longitud 65 cm. Tipo: NIH	CORDIS	533-525	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 5.2 fr., longitud 100 cm. Tipo: NIH	CORDIS	533-545	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 6 fr., longitud 100 cm. Tipo: NIH	CORDIS	533-636	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 5 fr., longitud 100 cm. Tipo: MP	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 6 fr., longitud 100 cm. Tipo: MP	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991172	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 4 fr., longitud 100 cm. Tipo: MPA2	CORDIS	538-440	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 4 fr., longitud 110 cm. Tipo: PIGTAIL	MERIT MEDICAL	7704-10	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 5 fr., longitud 100 cm. Tipo: PIGTAIL RECTO	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 6 fr., longitud 110 cm. Tipo: PIGTAIL	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599402	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofilico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofilico cal 6Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599012	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofilico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391022	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofilico cal 6Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599022	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofilico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391032	
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofilico cal 6Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599032	
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrofilico cal 4 fr., longitud 65 a 110cm. Tipo: MPA2 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	CORDIS	538-440	
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrofilico cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172	
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrofilico cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA2 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991212	

45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 4 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MERIT MEDICAL	7704-10
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail recto (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599402
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	CORDIS	533-650S
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 5.2 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	CORDIS	533-525
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 5.2 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	CORDIS	533-545
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 6 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	CORDIS	533-636
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	COOK	HNB5.0-38-100-P-4S-NIH
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrófilo cal 6Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599012

45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrofílico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391022
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrofílico cal 6Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599022
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrofílico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391032
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrofílico cal 6Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599032
45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento a base de nylon o poliuretano o hidrofílico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Vertebral (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20958, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	CORDIS	532-549H0
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, telefonado o hidrofílico cal 4 fr., longitud 65 a 110cm. Tipo: MPA2 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	538-440
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, telefonado o hidrofílico cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391172
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, telefonado o hidrofílico cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA2 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991212
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, telefonado o hidrofílico cal 4 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	7704-10
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, telefonado o hidrofílico cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail recto (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402

46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599402
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	533-650S
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 5.2 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	533-525
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 5.2 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	533-545
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 6 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	533-636
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COOK	HNB5.0-38-100-P-4S-NIH
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 6Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599012
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391022
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, teflonado o hidrofílico cal 6Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599022

46	bbcb46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, telefonado o hidrofílico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939193081032
46	bbcb46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, telefonado o hidrofílico cal 6Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939193089032
46	bbcb46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento de nylon, telefonado o hidrofílico cal 5Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Vertebral (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333214, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUUESTAS)	CORDIS	532-549H0
47	bbcb47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 1.20 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308120
47	bbcb47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 1.50 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308150
47	bbcb47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.0 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308200
47	bbcb47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.25 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308220
47	bbcb47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.50 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308250
47	bbcb47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.750 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308270
47	bbcb47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.0 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308300

47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 3.25 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308320
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 3.50 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308350
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 3.75 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308370
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 4.0 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308400
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 2.0 x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919315200
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 3.0 x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919315300
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 4.0 x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919312400
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 1.5 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320150
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 2.0 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320200
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 2.25 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320220

47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.5 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320250
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.75 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320270
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.0 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320300
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.25 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320320
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.5 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320350
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.75 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320370
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 4 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320400
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.0 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330200
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.25 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330220
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.5 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330250

47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 2.75 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330270
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud Medida 3.0 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330300
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.25 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330320
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. 3.5 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330350
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. 3.75 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330370
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. 4 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330400
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. 4.50x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	1012279-12
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. 4.50x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21263, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	1012279-15
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 1.20 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919508120
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 1.25 x 10mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	DC-RH1210EH

47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 1.50 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919508150
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 1.50 x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919512150
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 2.00 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919512200
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 2.00 x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919515220
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 2.50 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919520250
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 2.75 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919520270
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 3.00 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919530300
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 3.25 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919508320
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 3.50 x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919516350
47	bc47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 3.75 x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919512370

47	bob47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 4.00 x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919515400
47	bob47	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, sistema de rápido intercambio. Medida: 4.50 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21265, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	IVASCULAR	BC PR14 150 450 030
48	bob48	catéter para mapeo 15mm.Achieve (único para cryo)	MEDTRONIC	2ACH15
48	bob48	catéter para mapeo 20mm.Achieve (único para cryo)	MEDTRONIC	2ACH20
49	bob49	con su conector	MEDTRONIC	2ACHC
50	bob50	Catéter pigtail 5 fr. Centrimetrado.	CORDIS	532-598D
51	bob51	Catéter pigtail centrimetrado.	CORDIS	532-598D
51	bob51	cateter tetrapolar	ST JUDE MEDICAL	81402
51	bob51	con sus conectores	ST JUDE MEDICAL	85953
51	bob51	catéter tetrapolar.	ST JUDE MEDICAL	401981
51	bob51	Medida 6Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D6DR252RT
51	bob51	catéter tetrapolar.	BIOSENSE WEBSTER	F6QA005RT
51	bob51	Medida 6Fr, curva A/Yellow	BIOSENSE WEBSTER	CY1210CT
51	bob51	con sus conectores.	BIOSENSE WEBSTER	C6MRMST4SA
51	bob51	con sus conectores.	BIOSENSE WEBSTER	
52	bob52	Catéteres angiográfico NIH calibre, 5f de 100 cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333226, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COOK	HNB5.0-38-100-P-4S-NIH
52	bob52	Catéteres angiográfico NIH calibre, 6f de 100 cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333226, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	533-636
52	bob52	Catéteres angiográfico multipropósito calibre, 5f de 100 cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333226, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172
52	bob52	Catéteres angiográfico multipropósito calibre, 6f de 100 cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333226, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991212
52	bob52	Catéteres angiográfico Pigtail calibre, 5 de longitud 110 cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333226, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402
52	bob52	Catéteres angiográfico Pigtail calibre, 6 Fr. de 110 cm de longitud (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333226, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599402
53	bob53	Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud 50 cm calibre. Medida 5.5 Fr.	CORDIS	504-302
53	bob53	Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud 50 cm calibre. Medida 7Fr.	CORDIS	504-302L
54	bob54	Catéter diagnóstico 5 Fr. Curva NIH	COOK	HNB5.0-38-100-P-4S-NIH
54	bob54	Catéteres diagnóstico cal 5.2 Fr, curva NIH.	CORDIS	533-525

54	bc54	Catéteres diagnóstico cal 5.2 Fr., curva NIH.							CORDIS	533-545
54	bc54	Catéteres diagnóstico cal 6 Fr., curva NIH.							CORDIS	533-636
54	bc54	Catéteres diagnóstico cal 4 fr., curva MPA2.							CORDIS	538-440
54	bc54	Catéteres diagnóstico 5 fr. curva multipropósito							BOSTON SCIENTIFIC	H74916391172
54	bc54	Catéteres diagnóstico 6 fr. curva multipropósito							BOSTON SCIENTIFIC	H749165991172
54	bc54	Catéteres diagnóstico cal 4 fr curva Pigtail							MERIT MEDICAL	7704-10
54	bc54	Catéteres diagnóstico 5 fr. Curva Pigtail.							BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402
54	bc54	Catéteres diagnóstico 6 fr. Curva Pigtail.							BOSTON SCIENTIFIC	H74916599402
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5							CORDIS	556-080-0L
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0							CORDIS	556-082-0L
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0							CORDIS	SM7330
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0							BOSTON SCIENTIFIC	H749343566840
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0							BOSTON SCIENTIFIC	H749343576840
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0							BOSTON SCIENTIFIC	H749343586840
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5							BOSTON SCIENTIFIC	H749343566850
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5							BOSTON SCIENTIFIC	H749343576850
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5							BOSTON SCIENTIFIC	H749343586850
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0							BOSTON SCIENTIFIC	H749343566860
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0							BOSTON SCIENTIFIC	H749343576860
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0							BOSTON SCIENTIFIC	H749343586860
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5							BOSTON SCIENTIFIC	H749343566870
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5							BOSTON SCIENTIFIC	H749343576870
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5							BOSTON SCIENTIFIC	H749343586870
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0							BOSTON SCIENTIFIC	H749343566880
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0							BOSTON SCIENTIFIC	H749343576880
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0							BOSTON SCIENTIFIC	H749343586880
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1							BOSTON SCIENTIFIC	H74934356170
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1							BOSTON SCIENTIFIC	H74934357170
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1							BOSTON SCIENTIFIC	H74934358170
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2							CORDIS	556-112-0L
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2							CORDIS	670-112-0L

55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2	CORDIS	778-112-00
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 3.5	MEDTRONIC	LA6ECR35
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	MEDTRONIC	LA6ECR40
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 1	CORDIS	670-122-00
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	CORDIS	556-002-0L
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.00	CORDIS	556-004-0L
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.00	CORDIS	556-008-0L
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566600
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576600
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566600
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566610
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576610
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586610
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566620
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576620
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586620
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566630
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576630
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586630
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566640
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576640
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586640
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356190
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934357190
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934358190
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	CORDIS	556-056-0L
55	bcbb55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 3	CORDIS	670-052-00

55	bob55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 3.5	MEDTRONIC	LA6EBU35
55	bob55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	MEDTRONIC	LA6EBU40
55	bob55	Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	CORDIS	670-056-00
55	bob55	Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356880
55	bob55	Catéteres guía para coronaria con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	BOSTON SCIENTIFIC	H74934357380
55	bob55	Catéteres guía para coronaria con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	BOSTON SCIENTIFIC	H74934358380
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356880
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576850
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586850
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356880
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576860
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586860
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356880
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576880
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586880
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566170
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934357170
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934358170
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356380
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	BOSTON SCIENTIFIC	H74934357380
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	BOSTON SCIENTIFIC	H74934358380
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566610
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576610
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586610
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566620
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576620
56	bob56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586620

56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566640
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576640
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586640
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356190
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934357190
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934358190
56	bc56	Catéter guía extra soporte para izquierda con punta suave, calibre 6Fr, longitud 100cm. Y tipo: Extra Backup asa 4	CORDIS	670-056-00
56	bc56	Catéteres guía, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 1	CORDIS	670-122-00
56	bc56	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2	CORDIS	778-112-00
56	bc56	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 3.5	MEDTRONIC	LA6ECR35
56	bc56	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	MEDTRONIC	LA6ECR40
56	bc56	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 1	CORDIS	670-122-00
56	bc56	Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Ikari 3.5	TERUMO	GC-F6IL350A
56	bc56	Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Ikari 4.0	TERUMO	GC-F6IL400A
56	bc56	Catéteres guía, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	CORDIS	556-056-0L
56	bc56	Catéteres guía, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Mamaros	BOSTON SCIENTIFIC	H749163912012
56	bc56	Catéteres guía, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Mamaros	BOSTON SCIENTIFIC	H749165992012
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	CORDIS	556-080-0L
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	CORDIS	556-082-0L
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	CORDIS	SM7330
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2	CORDIS	556-112-0L
56	bc56	Catéteres guía para coronaria con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropósito	CORDIS	556-270-0L
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	CORDIS	556-002-0L
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	CORDIS	556-004-0L
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	CORDIS	SM7329
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2	CORDIS	556-040-0L
57	bc57	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud de 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172
57	bc57	Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911212
57	bc57	Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911422

57	bb57	Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911462
57	bb57	Catéter Pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402
58	bb58	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172
58	bb58	Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911212
58	bb58	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991170
58	bb58	Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991212
58	bb58	Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911422
58	bb58	Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911462
58	bb58	Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991420
58	bb58	Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991460
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599012
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391022
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599022
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391032
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599032
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391962
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599962
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Amplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391982
58	bb58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. (JR, Amplatz) Tipo: Amplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599982
59	bb59	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172
59	bb59	Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911212
59	bb59	Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911422
59	bb59	Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911462
60	bb60	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172
60	bb60	Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911212
60	bb60	Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911422
60	bb60	Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911462
61	bb61	Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402
61	bb61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
61	bb61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599012
61	bb61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391022

61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599022
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391032
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599032
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391842
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599842
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391862
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599862
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 cm. Tipo: Multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391172
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 cm. Tipo: Multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599212
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: mamaros.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163912012
61	bc61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: mamaros.	BOSTON SCIENTIFIC	H749165992012
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391212
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599212
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391222
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599222
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391242
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599242
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391962
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599962
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391982
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599982
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391422
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991422
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: mamaros.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163912012
62	bc62	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: mamaros.	BOSTON SCIENTIFIC	H749165992012
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 3, cal 5 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: especiales para radial.	MERIT MEDICAL	510038ULT3
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 3, cal 5 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: especiales para radial.	MERIT MEDICAL	5100382ULT3

63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 3, cal 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: especiales para radial.	MERIT MEDICAL	610038ULT3
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 4, cal 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: especiales para radial.	MERIT MEDICAL	610038ULT4-T40
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599012
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391022
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599022
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391032
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599032
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391842
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599842
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391862
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599862
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391172
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991212
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial curvas preformadas especiales para radial 5 Fr	TERUMO	RH-5TIG110M
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial curvas preformadas especiales para radial 6 Fr	TERUMO	RH-6TR4000M
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 3, cal 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: XB3	CORDIS	670-052-00
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 4, cal 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: XB4	CORDIS	670-056-00
64	bc64	SISTEMA DE OCLUSIÓN PARA CIERRE DE PCA, CON DISEÑO EN COIL Medida 4 x 4 (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN OTORGADA AL PROVEEDOR BOSTON SCIENTIFIC MÉXICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 331496, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	PFM MEDICAL	145044
64	bc64	SISTEMA DE OCLUSIÓN PARA CIERRE DE PCA, CON DISEÑO EN COIL Medida 5 x 4 (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN OTORGADA AL PROVEEDOR BOSTON SCIENTIFIC MÉXICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 331496, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	PFM MEDICAL	145054
64	bc64	SISTEMA DE OCLUSIÓN PARA CIERRE DE PCA, CON DISEÑO EN COIL Medida 6 x 5 (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN OTORGADA AL PROVEEDOR BOSTON SCIENTIFIC MÉXICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 331496, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	PFM MEDICAL	145065

64	bc64	SISTEMA DE OCLUSIÓN PARA CIERRE DE PCA, CON DISEÑO EN COIL Medida 7 x 6 (DE ACUERDO A LA PRESIÓN OTORGADA AL PROVEEDOR BOSTON SCIENTIFIC MÉXICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 331496, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	PFM MEDICAL	145076
64	bc64	o Sistema de Oclusión para cierre de PCA, con diseño en COIL, en medidas 4 x 4, 5 x 4, 6 x 5, 7 x 6, 9 x 6, 11 x 6 de diámetro y longitud, con catéter de implantación en 4 y 5 FR. Medida 9 x 6 (DE ACUERDO A LA PRESIÓN OTORGADA AL PROVEEDOR BOSTON SCIENTIFIC MÉXICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 331496, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	PFM MEDICAL	145096
64	bc64	SISTEMA DE OCLUSIÓN PARA CIERRE DE PCA, CON DISEÑO EN COIL Medida 11 x 6 (DE ACUERDO A LA PRESIÓN OTORGADA AL PROVEEDOR BOSTON SCIENTIFIC MÉXICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 331496, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	PFM MEDICAL	145116
65	bc65	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 10, 4mm x 8cm	MICROVENTION	100408CSSR-V
65	bc65	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 18, 14mm x 51cm	MICROVENTION	181451CS-V
65	bc65	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 10, 5mm x 16cm	MICROVENTION	100516CMSR-V
65	bc65	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 18, 7mm x 23cm	MICROVENTION	180723CS-V
66	bc66	Conectores en "Y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	VASCULAR SOLUTIONS	FH102-T
67	bc67	Conectores en "Y, tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	VASCULAR SOLUTIONS	FH102-T
68	bc68	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 1.5 a 3mm y/o "recta", diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333227, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	AMPLATZER	9-GW-002
69	bc69	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	MERIT MEDICAL	IQ35F150J3
69	bc69	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	MERIT MEDICAL	IQ35F260J3
69	bc69	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta recta, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	MERIT MEDICAL	IQ35F150S
69	bc69	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta recta, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	MERIT MEDICAL	IQ35F260S
70	bc670	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	MERIT MEDICAL	IQ35F150J3
70	bc670	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	MERIT MEDICAL	IQ35F260J3
71	bc671	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150 a 300cm. Estéril y desechable Medida 150 cm, J de 3mm, 0.035" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333213, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F150J3

71	bcb71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150 a 300cm. Estéril y desechable Medida 0.035" x 260cm, J de 3mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333213, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F260J3
71	bcb71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150 a 300cm. Estéril y desechable Medida 0.035" x 150cm, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333213, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F150S
71	bcb71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150 a 300cm. Estéril y desechable Medida 0.035" x 260cm, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333213, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F260S
72	bcb72	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm a 300 cm. Estéril y desechable. Medida 150 cm, J de 3mm, 0.035" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333228, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F150J3
72	bcb72	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm a 300 cm. Estéril y desechable. Medida 260 cm, J de 3mm, 0.035" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333228, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F260J3
72	bcb72	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm a 300 cm. Estéril y desechable. Medida 150, recta, 0.035" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333228, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F150S
72	bcb72	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm a 300 cm. Estéril y desechable. Medida 260, recta, 0.035" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333228, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F260S
73	bcb73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva o recta 0.035" a 0.038" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable. ó guía hidrofilica Medida 0.035" x 150, J de 3mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333216, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F150J3
73	bcb73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva o recta 0.035" a 0.038" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable. Medida 0.035" x 260, J en 3mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333216, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F260J3

73	bcb73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva o recta 0.035" a 0.038" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable. Medida 0.035" x 150, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333216, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F150S
73	bcb73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva o recta 0.035" a 0.038" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable. Medida 0.035" x 260, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333216, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	IQ35F260S
74	bcb74	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta angulada de 0.035", 150 a 260 cm Medida 0.035" x 150cm, curva (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333229, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF*GB35153M
74	bcb74	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta angulada de 0.035", 150 a 260cm, curva (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333229, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RF*GA35263M
75	bcb75	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "I" de 0.035", 150 cm.	TERUMO	RF*GB35153M
75	bcb75	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "J" de 0.038", 260 cm.	TERUMO	RF*GA35263M
75	bcb75	o Guía hidrofílica de 0.035 longitud de 150 punta recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF*GS35153M
75	bcb75	o Guía hidrofílica de 0.035 longitud de 260 punta recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF-GS35261M
75	bcb75	o Guía hidrofílica de 0.038 longitud de 150 punta angulada de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF*GA38153M
75	bcb75	o Guía hidrofílica de 0.038 longitud de 150 punta recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF-GS38153M
75	bcb75	o Guía hidrofílica de 0.038 longitud de 260 punta angulada de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF-GA38263M
75	bcb75	o Guía hidrofílica de 0.038 longitud de 260 punta recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF-GS38263M
76	bcb76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta angulada de 0.035", longitud 150 cm.	TERUMO	RF*GA35153M
76	bcb76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta angulada de 0.035", longitud 260 cm.	TERUMO	RF*GA35263M
76	bcb76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta 0.035", longitud 150 cm.	TERUMO	RF-GS35153M
76	bcb76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta de 0.035", longitud 260 cm.	TERUMO	RF-GS35261M
76	bcb76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta angulada de 0.038", longitud 150 cm.	TERUMO	RF*GA38153M
76	bcb76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta de 0.038", longitud 150 cm.	TERUMO	RF-GS38153M
76	bcb76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta de 0.038", longitud 260 cm.	TERUMO	RF-GA38263M
76	bcb76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta de 0.038", longitud 260 cm.	TERUMO	RF-GS38263M
77	bcb77	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta angulada de 0.035", longitud 150 cm.	TERUMO	RF*GA35153M
77	bcb77	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta angulada de 0.035", longitud 260 cm.	TERUMO	RF*GA35263M
77	bcb77	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta de 0.035", longitud 150 cm.	TERUMO	RF-GS35153M
77	bcb77	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta de 0.035", longitud 260 cm.	TERUMO	RF-GS35261M
78	bcb78	Cuerda guía de alto soporte para balón periférico.	ABBOTT	1005202
78	bcb78	Cuerda guía de alto soporte para balón periférico.	ABBOTT	1005203
79	bcb79	Cuerda guía de alto soporte de .035 x 260 cm.	COOK	THSCF-35-260-3-AES
80	bcb80	Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud 300 cm, con curva preformada en diferentes tamaños	COOK	TSCMG-35-300-LESDC

80	bcbb80	Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud 275 cm, con curva prefornada en diferentes tamaños Curva small	BOSTON SCIENTIFIC	HT4939407L0
80	bcbb80	Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud 260m, con curva prefornada en diferentes tamaños Recta	MEDTRONIC	GWBC30
81	bcbb81	Cuerda guía hidrofilica con nucleo de nitinol 0.018 de 150 cm de longitud.	TERUMO	RF-GA18153M
81	bcbb81	Cuerda guía hidrofilica con nucleo de nitinol 0.018 de 260 cm de longitud.	TERUMO	RF-GA18263M
81	bcbb81	Cuerda guía hidrofilica con nucleo de nitinol 0.032 de 150 cm de longitud.	TERUMO	RF-GA32153M
81	bcbb81	Cuerda guía hidrofilica con nucleo de nitinol 0.032 de 260 cm de longitud.	TERUMO	RF-GA32263M
81	bcbb81	Cuerda guía hidrofilica con nucleo de nitinol 0.035 de 150 cm de longitud.	TERUMO	RF*GA35153M
81	bcbb81	Cuerda guía hidrofilica con nucleo de nitinol 0.035 de 260 cm de longitud.	TERUMO	RF*GA35263M
81	bcbb81	o Guía hidrofilica de 0.038 longitud de 150 punta angulada de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF*GA38153M
81	bcbb81	o Guía hidrofilica de 0.038 longitud de 260 punta angulada de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF-GA38263M
81	bcbb81	o Guía hidrofilica de 0.038 longitud de 150 punta recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF-GS38153M
81	bcbb81	o Guía hidrofilica de 0.038 longitud de 260 punta recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF-GS38263M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.018 de 150 cm de longitud. Punta curva	TERUMO	RF-GA18153M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.018 de 260 cm de longitud. Punta curva	TERUMO	RF-GA18263M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.035 de 150 cm de longitud. Punta curva	TERUMO	RF-GA35153M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.035 de 260 cm de longitud. Punta curva	TERUMO	RF*GA35263M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.038 de 150 cm de longitud. Punta curva	TERUMO	RF*GA38153M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.038 de 260 cm de longitud. Punta curva	TERUMO	RF-GA38263M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.018 de 150 cm de longitud. Punta recta	TERUMO	RF-GS18153M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.018 de 260 cm de longitud. Punta recta	TERUMO	RF-GS18263M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.035 de 150 cm de longitud. Punta recta	TERUMO	RF*GS35153M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.035 de 260 cm de longitud. Punta recta	TERUMO	RF-GS35261M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.038 de 150 cm de longitud. Punta recta	TERUMO	RF-GS38153M
82	bcbb82	Cuerda guía hidrofilica 0.038 de 260 cm de longitud. Punta recta	TERUMO	RF-GS38263M
83	bcbb83	Cuerda guía hidrofilica de .035 x 260 cm.	TERUMO	RF*GA35263M
84	bcbb84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofilico de 0.014" de diámetro y .190cm de longitud.	ABBOTT	1011836
84	bcbb84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofilico de 0.014" de diámetro y .190cm de longitud.	ABBOTT	1011838
84	bcbb84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida con recubrimiento hidrofilico de 0.014" de diámetro y .190cm de longitud.	ABBOTT	1011840
85	bcbb85	cuerda guía hidrofilica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Angulada (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20992, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF*GA35153M
85	bcbb85	cuerda guía hidrofilica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF-GS18153M
85	bcbb85	cuerda guía hidrofilica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Angulada (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF-GA18153M

85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Angulada (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF-GA18263M
85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Angulada (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF*GA35263M
85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Angulada (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF*GA38153M
85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF-GA38263M
85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF-GS18153M
85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF-GS18263M
85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF*GS35153M
85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF-GS35261M
85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF-GS38153M
85	bcbb85	cuerdas guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	RF-GS38263M
85	bcbb85	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	ABBOTT	1011836
85	bcbb85	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	ABBOTT	1011838

85	bc685	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	ABBOTT	1011840
86	bc686	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	ABBOTT	1005202
86	bc686	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	ABBOTT	1005203
86	bc686	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21272, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	ABBOTT	1011836
86	bc686	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21272, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	ABBOTT	1011838
86	bc686	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21272, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	ABBOTT	1011840
86	bc686	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 " de diámetro y de 300cm de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	H7493942030010
86	bc686	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y de 182cm de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	H7493942118210
86	bc686	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 300cm de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	H7493942230010
86	bc686	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 " de diámetro y de 185cm de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	H7493942318510
86	bc686	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 " de diámetro y de 300cm de longitud.	COOK	HMMW-14-300-ST
87	bc687	Dispositivo ocluser de malla de nitinol para cierre de conducto arterioso persistente con doble disco y diámetros pequeños y 2 mm de longitud, incluido el sistema de liberación 4 fr. Medida 3mmx2mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20915, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	AMPLATZER	9-PDAP-03-02-L
87	bc687	Dispositivo ocluser de malla de nitinol para cierre de conducto arterioso persistente con doble disco y diámetros pequeños y 2 mm de longitud, incluido el sistema de liberación 4 fr. Medida 4mmx2mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20915, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	AMPLATZER	9-PDAP-04-02-L
87	bc687	Dispositivo ocluser de malla de nitinol para cierre de conducto arterioso persistente con doble disco y diámetros pequeños y 2 mm de longitud, incluido el sistema de liberación 5 fr. Medida 5mmx2mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20915, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	AMPLATZER	9-PDAP-05-02-L

87	bcb87	incluido el sistema de liberación 4 fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20915, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	AMPLATZER	9-TVLPC4F90/080	
87	bcb87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta J", diámetro 0.035", super rígida de 260 cm de longitud.	AMPLATZER	9-GW-002	
88	bcb88	Cuerda guía de alto soporte .035 x 260.	AMPLATZER	9-GW-002	
88	bcb88	Cuerdo guía extra soporte .035" x 260.	BOSTON SCIENTIFIC	M001465021	
89	bcb89	Dispositivo oclusor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible. Medida 20mm	BOSTON SCIENTIFIC	M635WS50200	
89	bcb89	Dispositivo oclusor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible. Medida 27mm	BOSTON SCIENTIFIC	M635WS50270	
89	bcb89	Dispositivo oclusor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible. Medida 35mm	BOSTON SCIENTIFIC	M635WS50350	
89	bcb89	Dispositivo de liberación (o sistema de suministro) con sistema de liberación (o sistema de suministro)	BOSTON SCIENTIFIC	M635TS70010	
90	bcb90	Dispositivo oclusor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo. Medida 5mm x 4mm	AMPLATZER	9-PDA-003	
90	bcb90	Dispositivo oclusor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo. Medida 6mm x 4mm	AMPLATZER	9-PDA-004	
90	bcb90	Dispositivo oclusor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo. Medida 12mm x 10mm	AMPLATZER	9-PDA-007	
90	bcb90	Dispositivo oclusor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo. Medida 3mm x 4mm x 9mm	AMPLATZER	9-PDA2-03-04	
90	bcb90	Dispositivo oclusor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo. Medida 4mm x 4mm x 10mm	AMPLATZER	9-PDA2-04-04	
90	bcb90	Dispositivo oclusor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo. Medida 5mm x 4mm x 11mm	AMPLATZER	9-PDA2-05-04	
90	bcb90	incluye sistema liberador compatible con dispositivo. Medida 5 fr	AMPLATZER	9-ITV05F180/60	
90	bcb90	incluye sistema liberador compatible con dispositivo. Medida 6 fr	AMPLATZER	9-ITV06F180/80	
90	bcb90	incluye sistema liberador compatible con dispositivo. Medida 7 fr	AMPLATZER	9-ITV07F180/80	
91	bcb91	Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. 4 mm X 6.5 mm.	AMPLATZER	9-AVP3-042	
91	bcb91	Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. 6 mm x 3mm X 6.5 mm. ES POR 6 X 6.5	AMPLATZER	9-AVP3-063	

91	bc991	Dispositivo ocluser de malla de nítinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. 8 mm x 4mm X 6.5 mm. ES 8 X 6.5	AMPLATZER	9-AVP3-084
91	bc991	Con sistema de liberación. Incluye cable y sistema de liberación. 12fr x 80 cm	AMPLATZER	9-ITV12F45/80
91	bc991	Con sistema de liberación. Incluye cable y sistema de liberación. 8 fr x 60 cm.	AMPLATZER	9-ITV08F45/60
91	bc991	Carnisa Mullins.	COOK	RCFW-9.0-38-75-RB-MTS
92	bc992	Medida 9Fr	ST JUDE MEDICAL	401764
93	bc993	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 22mm x 22mm x 100mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF2222C100TE
93	bc993	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 22mm x 22mm x 150mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF2222C150TE
93	bc993	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 26mm x 26mm x 150mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF2626C150TE
93	bc993	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 28mm x 28mm x 150mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF2828C150TE
93	bc993	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 30mm x 30mm x 100mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF3030C100TE
93	bc993	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 21mm x 21mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU212110H
93	bc993	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 28mm x 28mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU282810H

93	bc93	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 34mm x 34mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU343410H
93	bc93	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 40mm x 40mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU404010H
93	bc93	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 45mm x 45mm x 20cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU454520H
93	bc93	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MERIT MEDICAL	IQ35F260J3
93	bc93	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MERIT MEDICAL	IQ35F150J3
93	bc93	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	SENSH1228W
93	bc93	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	SENSH1428W
93	bc93	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
93	bc93	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 23mm x 14mm x 103mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	ESBF2314C103EE
93	bc93	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 28mm x 14mm x 103mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	ESBF2814C103EE

93	bc93	Endoprótesis abdominal y/o torácica necesarias para el tratamiento de aneurismas toracoabdominales Medida 32mm x 14mm x 103mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20910, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	ESBF3214C103EE
94	bc94	Endoprótesis para aneurisma aorto abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal y contralateral en diversas medidas. Medida 23mm x 14mm x 103mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20980, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	ESBF2314C103EE
94	bc94	Endoprótesis para aneurisma aorto abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas. Medida 28mm x 14mm x 103mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20980, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	ESBF2814C103EE
94	bc94	Endoprótesis para aneurisma aorto abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas. Medida 32mm x 14mm x 103mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20980, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	ESBF3214C103EE
94	bc94	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20980, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MERIT MEDICAL	IQ35F260J3
94	bc94	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20980, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MERIT MEDICAL	IQ35F150J3
94	bc94	con sus accesorios para la colocación. Introdutor (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20980, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	SENSH1228W
94	bc94	con sus accesorios para la colocación. Introdutor (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20980, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	SENSH1428W
94	bc94	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20980, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 22mm x 22mm x 100mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF2222C100TE

95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 22mm x 22mm x 150mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF2223C150TE
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 26mm x 26mm x 150mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF2626C150TE
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 28mm x 28mm x 150mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF2828C150TE
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 30mm x 30mm x 100mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	VAMF3030C100TE
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 21mm x 21mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU212110H
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 28mm x 28mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU282810H
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 34mm x 34mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU343410H
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 40mm x 40mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU404010H
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Medida 45mm x 45mm x 20cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	GORE	TGU454520H

95	bcbb95	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MERIT MEDICAL	IQ35F260J3
95	bcbb95	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MERIT MEDICAL	IQ35F150J3
95	bcbb95	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	SENSH1228W
95	bcbb95	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	SENSH1428W
95	bcbb95	con sus accesorios para la colocación. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20981, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
96	bcbb96	Filtro de vena cava femoral recuperable o permanente.	CORDIS	466-F210AF
96	bcbb96	Filtro de vena cava yugular recuperable o permanente.	CORDIS	466-F210AJ
96	bcbb96	Filtro de vena cava femoral recuperable o permanente.	CORDIS	466-P306A
96	bcbb96	Filtro de vena cava femoral recuperable o permanente.	CORDIS	466-P306B
97	bcbb97	Guía extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035", de diámetro y 260 cm de longitud, punta "J".	AMPLATZER	9-GW-002
98	bcbb98	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol . 0.035 x 150 cm, curva.	TERUMO	RF*GB35153M
98	bcbb98	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol . 0.035 x 260 cm, recta.	TERUMO	RF-GS35261M
98	bcbb98	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol . 0.035 x 150 cm, recta.	TERUMO	RF*GS35153M
98	bcbb98	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol . 0.035 x 260 cm, angulada.	TERUMO	RF*GA35263M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.018" x150cm	TERUMO	RF-GA18153M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.018" x 260cm	TERUMO	RF-GA18263M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.032" x150cm	TERUMO	RF-GA32153M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.032" x260cm	TERUMO	RF-GA32263M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.035" x150cm	TERUMO	RF*GA35153M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.035" x260cm	TERUMO	RF*GA35263M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.038" x150cm	TERUMO	RF*GA38153M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.038" x260cm	TERUMO	RF*GA38263M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.018" x150cm	TERUMO	RF-GS18153M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.018" x 260cm	TERUMO	RF-GS18263M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.032" x150cm	TERUMO	RF-GS32153M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.032" x260cm	TERUMO	RF-GS32263M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.035" x150cm	TERUMO	RF*GS35153M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.035" x260cm	TERUMO	RF-GS35261M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.038" x150cm	TERUMO	RF-GS38153M
99	bcbb99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico 0.038" x260cm	TERUMO	RF-GS38263M
100	bcbb100	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista). Punta curva.	TERUMO	RF*GA35153M
100	bcbb100	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista). Punta recta.	TERUMO	RF*GS35153M

100	100	100	100	100	TERUMO	RF*GA38153M
	100	100	100	100	TERUMO	RF-GS38153M
	100	100	100	100	TERUMO	RF-GS35158M
	101	101	101	101	BOSTON SCIENTIFIC	109681-004
	101	101	101	101	EKOS	EKOS
	101	101	101	101	EKOS	EKOS
	101	101	101	101	SHOCKWAVE MEDICAL	M51VL7060
	101	101	101	101	SHOCKWAVE MEDICAL	IVLGCCD
	102	102	102	102	MEDTRONIC	ETEW1010C82EE
	102	102	102	102	MEDTRONIC	ETEW2020C82EE
	102	102	102	102	MEDTRONIC	ETEW1313C82EE
	102	102	102	102	MEDTRONIC	ETEW2424C82EE

Guía hidrofilica corta (150cm de longitud, 0.038, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista).

Punta curva.

Guía hidrofilica corta (150cm de longitud, 0.038, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista).

Punta recta.

Guía hidrofilica corta (150cm de longitud, 0.035, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista), Punta recta.

Incluye el uso de 60.01.869 Dispositivo de aspiración de trombos mecánica (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20919, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)

o 60.01.870 Dispositivo de trombólisis ultrasónica (incluye sonda y consola). A elección del médico tratante, estan en bienes de consumo complementario.

(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20919, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)

Incluye sonda y consola

(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20919, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)

o 60.01.870 Dispositivo de trombólisis ultrasónica (incluye sonda y consola). A elección del médico tratante, estan en bienes de consumo complementario.

(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20919, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)

o 60.01.870 Dispositivo de trombólisis ultrasónica (incluye sonda y consola). A elección del médico tratante, estan en bienes de consumo complementario.

(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20919, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)

Injerto iliaco contralateral o endoprotesis de rama contralateral endovascular

Medida 10mm x 10mm

(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20911, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)

Injerto iliaco contralateral o endoprotesis de rama contralateral endovascular

Medida 20mm x 20mm x 82mm

(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20911, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)

Injerto iliaco contralateral o endoprotesis de rama contralateral endovascular

Medida 13mm x 13mm

(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20911, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)

Injerto iliaco contralateral o endoprotesis de rama contralateral endovascular

Medida 24mm x 24mm

(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20911, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)

102	bc102	Injerto iliaco contralateral o endoprotesis de rama contralateral endovascular Medida 28mm x 28mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20911, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	ETEW2828C82EE
103	bc103	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea 12 Fr.	MEDTRONIC	SENSH1228W
104	bc104	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea 18 Fr.	MEDTRONIC	SENSH1828W
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	TERUMO	RS*A40G10SQ
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 5 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	TERUMO	RS*A50K10SQ
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 6 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	TERUMO	RS*A60K10SQ
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 7 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	TERUMO	RS*A70K10SQ
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 8 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	TERUMO	RS*A80K10SQ
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	MERIT MEDICAL	PSL-4F-11-035
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 5 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	MERIT MEDICAL	PSL-5F-11-038
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 6 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	MERIT MEDICAL	PSL-6F-11-038
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 7 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	MERIT MEDICAL	PSL-7F-11-038
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 8 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	MERIT MEDICAL	PSL-8F-11-038
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 9 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	MERIT MEDICAL	PSL-9F-11-038
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 10 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	BOSTON SCIENTIFIC	M00115719B1
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 11 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	BOSTON SCIENTIFIC	M00115716B1
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 12 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	BOSTON SCIENTIFIC	M00115717B1
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 13 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	BOSTON SCIENTIFIC	M00115718B1
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 14 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	BOSTON SCIENTIFIC	M00115741B1
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 5 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	TERUMO	RM*AF5J25SQW
105	bc105	Introduccion de cateter arterial o venoso por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 6 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.035".	TERUMO	RM*AF6J25SQW
106	bc106	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 5Fr.	TERUMO	RS*A50G05SQ
106	bc106	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 6Fr.	TERUMO	RS*A60G05SQ
106	bc106	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4 Fr.	CORDIS	504-604P
106	bc106	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 5 Fr.	CORDIS	504-605P
106	bc106	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 6 fr.	CORDIS	504-606P
106	bc106	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4 Fr.	TERUMO	RS*A40G07SQ

106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 5 Fr.	TERUMO	RS*A50G07SQ
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 6 Fr.	TERUMO	RS*A60G07SQ
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4fr.	TERUMO	RS*A40G10SQ
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 5fr.	TERUMO	RS*A50K10SQ
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 6fr.	TERUMO	RS*A60K10SQ
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 7fr.	TERUMO	RS*A70K10SQ
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre. 8fr.	TERUMO	RS*A80K10SQ
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-4F-11-035
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre. 5 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-5F-11-038
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre. 6 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-6F-11-038
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre. 7 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-7F-11-038
106	bcb106	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre. 8 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-8F-11-038
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 5fr	TERUMO	RM*AF5J10SQW
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 6fr.	TERUMO	RS*A60K10SQ
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre.. 7fr.	TERUMO	RS*A70K10SQ
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 8fr.	TERUMO	RS*A80K10SQ
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 5 fr.	MERIT MEDICAL	PSI-5F-11-038
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 6fr.	MERIT MEDICAL	PSI-6F-11-038
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 7fr.	MERIT MEDICAL	PSI-7F-11-038
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 8fr.	MERIT MEDICAL	PSI-8F-11-038
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre.9 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M00115715B1
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 10 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M00115716B1
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. Medida 11Fr	BOSTON SCIENTIFIC	M00115717B1
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. Medida 12Fr	BOSTON SCIENTIFIC	M00115718B1
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre.5fr	TERUMO	RM*AF5J25SQW
107	bcb107	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre.6fr x 25cm	TERUMO	RM*AF6J25SQW
108	bcb108	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 5Fr.	TERUMO	RS*A50G05SQ
108	bcb108	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 6Fr.	TERUMO	RS*A60G05SQ

108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4 Fr.	TERUMO	RS*A40G07SQ
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 5 Fr.	TERUMO	RS*A50G07SQ
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 6 Fr.	TERUMO	RS*A60G07SQ
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4 Fr.	TERUMO	RS*A40G10SQ
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 5fr	TERUMO	RS*A50K10SQ
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 6 Fr	TERUMO	RS*A60K10SQ
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 7 Fr.	TERUMO	RS*A70K10SQ
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 8 Fr	TERUMO	RS*A80K10SQ
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-4F-11-035
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 5 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-5F-11-038
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 6 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-6F-11-038
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 7 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-7F-11-038
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 8 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-8F-11-038
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 10 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M00115716B1
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4 Fr.	CORDIS	504-604P
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 5 Fr.	CORDIS	504-605P
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 6 fr.	CORDIS	504-606P
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm. 4 fr.	CORDIS	504-604X
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm 5 fr.	CORDIS	504-605X
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm 6 fr.	CORDIS	504-606X
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm 7 fr.	CORDIS	504-607X
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm. 8fr.	CORDIS	504-608X
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm. 4fr.	CORDIS	504-604S
108	bcbb108	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 5fr.	CORDIS	504-605S
109	bcbb109	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 ó 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4Fr.	TERUMO	RS*A40G10SQ
109	bcbb109	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 ó 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 5Fr.	TERUMO	RS*A50K10SQ
109	bcbb109	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 ó 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 6Fr.	TERUMO	RS*A60K10SQ

111	bcbb111	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 7 Fr. Con guia 0.014" a 0.038".	TERUMO	RS*A70K10SQ
111	bcbb111	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 8 Fr. Con guia 0.014" a 0.038".	TERUMO	RS*A80K10SQ
111	bcbb111	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 10 Fr. Con guia 0.014" a 0.038".	TERUMO	RS*A10K10SQ
111	bcbb111	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 5Fr.	TERUMO	RM*AF5J16SSQW
111	bcbb111	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 6Fr.	TERUMO	RM*AF6J16SSQW
111	bcbb111	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 5Fr.	TERUMO	RM*AF5J25SSQW
111	bcbb111	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 6Fr.	TERUMO	RM*AF6J25SSQW
112	bcbb112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 4 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A40G10SQ
112	bcbb112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 5 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A50K10SQ
112	bcbb112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 6 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A60K10SQ
112	bcbb112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 7 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A70K10SQ
112	bcbb112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 8 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A80K10SQ
112	bcbb112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 5 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF5J25SSQW
112	bcbb112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 6 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF6J25SSQW
112	bcbb112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 4 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PSI-4F-11-035

112	bob112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 5 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PSI-5F-11-038
112	bob112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 6 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PSI-6F-11-038
112	bob112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 7 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PSI-7F-11-038
112	bob112	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 a 25 cm calibre. 8 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333232, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PSI-8F-11-038
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 cm y calibre dentro del rango de 4 Fr.	TERUMO	RS*A40G10SQ
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 cm y calibre dentro del rango de 5 Fr.	TERUMO	RS*A50K10SQ
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 cm y calibre dentro del rango de 6 Fr.	TERUMO	RS*A60K10SQ
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 cm y calibre dentro del rango de 7 Fr.	TERUMO	RS*A70K10SQ
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 cm y calibre dentro del rango de 8 Fr.	TERUMO	RS*A80K10SQ
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 25 cm y calibre dentro del rango de 5 Fr.	TERUMO	RM*AF5J16SQW
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 25 cm y calibre dentro del rango de 6 Fr.	TERUMO	RM*AF6J16SQW
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 11 cm y calibre dentro del rango de 4Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-4F-11-035
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 11 cm y calibre dentro del rango de 5Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-5F-11-038
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 11 cm y calibre dentro del rango de 6Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-6F-11-038
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 11 cm y calibre dentro del rango de 7fr.	MERIT MEDICAL	PSI-7F-11-038
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 11 cm y calibre dentro del rango de 8fr.	MERIT MEDICAL	PSI-8F-11-038
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 25 cm y calibre dentro del rango de 5 Fr.	TERUMO	RM*AF5J25SSQW
113	bob113	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 25 cm y calibre dentro del rango de 6 Fr.	TERUMO	RM*AF6J25SSQW
114	bob114	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.032".	TERUMO	RS*A40G10SQ
114	bob114	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 5 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.032".	TERUMO	RS*A50K10SQ
114	bob114	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 6 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.032".	TERUMO	RS*A60K10SQ

114	bcbb114	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	TERUMO	RS*A70K10SQ
114	bcbb114	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	TERUMO	RS*A80K10SQ
114	bcbb114	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	MERIT MEDICAL	PSI-4F-11-035
114	bcbb114	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	MERIT MEDICAL	PSI-5F-11-038
114	bcbb114	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 6 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	MERIT MEDICAL	PSI-6F-11-038
114	bcbb114	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	MERIT MEDICAL	PSI-7F-11-038
114	bcbb114	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	MERIT MEDICAL	PSI-8F-11-038
114	bcbb114	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	TERUMO	RM*AF5J25SQW
114	bcbb114	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 6 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	TERUMO	RM*AF6J25SQW
115	bcbb115	Introducción de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4 a 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional hidrofílico, telefonado o semihidrofílico. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333215, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF5J10SQW
115	bcbb115	Introducción de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4 a 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional hidrofílico, telefonado o semihidrofílico. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333215, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF5J16SQW
115	bcbb115	Introducción de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4 a 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional hidrofílico, telefonado o semihidrofílico. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333215, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF5J25SQW
115	bcbb115	Introducción de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4 a 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional hidrofílico, telefonado o semihidrofílico. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333215, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF6J10SQW
115	bcbb115	Introducción de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4 a 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional hidrofílico, telefonado o semihidrofílico. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333215, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A70K10SQ
115	bcbb115	Introducción de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4 a 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional hidrofílico, telefonado o semihidrofílico. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333215, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF6J16SQW

115	bcbb115	Introducción de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4 a 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional hidrofílico, telefonado o semihidrofílico. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333215, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13 T-16-2023. RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF6J25SQW
116	bcbb116	Introducción deflectable para catéter de crio ablación 12Fr.	MEDTRONIC	4FC12
117	bcbb117	Introducción para biotomo. (compatible al abordaje a elección del intervencionista). Introduccion	CORDIS	501-613
117	bcbb117	Introducción para biotomo. (compatible al abordaje a elección del intervencionista). Introduccion	CORDIS	501-611A
117	bcbb117	Introducción para biotomo. (compatible al abordaje a elección del intervencionista). Introduccion	CORDIS	501-613A
118	bcbb118	Introducción Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 12 Fr.	MEDTRONIC	SENSH1228W
118	bcbb118	Introducción Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 14 Fr.	MEDTRONIC	SENSH1428W
118	bcbb118	Introducción Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 16 Fr.	MEDTRONIC	SENSH1628W
118	bcbb118	Introducción Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 18 Fr.	MEDTRONIC	SENSH1828W
118	bcbb118	Introducción Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 20 Fr.	MEDTRONIC	SENSH2028W
118	bcbb118	Introducción Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 22 Fr.	MEDTRONIC	SENSH2228W
118	bcbb118	O INTRODUCIDORES PARA SISTEMA TAVI COMPATIBLES CON EL SISTEMA OFERTADO.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939349140
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 5fr	TERUMO	RM*AF5J10SQW
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 5fr	TERUMO	RM*AF5J16SQW
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 5fr	TERUMO	RM*AF5J25SQW
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 6fr	TERUMO	RM*AF6J10SQW
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 6fr	TERUMO	RM*AF6J16SQW
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 6fr	TERUMO	RM*AF6J25SQW
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 4Fr.	TERUMO	RS*A40G10SQ
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 5Fr.	TERUMO	RS*A50K10SQ
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 6Fr.	TERUMO	RS*A60K10SQ
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 7Fr.	TERUMO	RS*A70K10SQ
119	bcbb119	Introducción de catéter arterial, longitud. 10, 16 y 25 cm calibre. 8Fr.	TERUMO	RS*A80K10SQ
120	bcbb120	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 11cm opcional a 14cm calibre 6 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-6F-11-038
120	bcbb120	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 11cm opcional a 14cm calibre 7 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-7F-11-038
120	bcbb120	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 11cm opcional a 14cm calibre 8 Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-8F-11-038
120	bcbb120	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 11cm opcional a 14cm calibre 12 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M00115718B1
120	bcbb120	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 11cm opcional a 14cm calibre 14 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M00115741B1
121	bcbb121	Introducción de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	TERUMO	RS*A50K10SQ
121	bcbb121	Introducción de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 6 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	TERUMO	RS*A60K10SQ
121	bcbb121	Introducción de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	TERUMO	RS*A70K10SQ
121	bcbb121	Introducción de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	TERUMO	RS*A80K10SQ
121	bcbb121	Introducción de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	TERUMO	RM*AF5J16SQW
121	bcbb121	Introducción de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 6 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	TERUMO	RM*AF6J16SQW
121	bcbb121	Introducción de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	TERUMO	RM*AF5J25SQW
121	bcbb121	Introducción de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 6 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	TERUMO	RM*AF6J25SQW

122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025 Medida 4cmx7cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A40G07SQ
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025 Medida 5cmx7cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A50G07SQ
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025 Medida 6cmx7cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A60G07SQ
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025 Medida 5cmx10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF5J10SQW
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 4Fr X 7cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PHR4F7018SC
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 5Fr X 7cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PHR5F7018SC
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 6Fr X 7 cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PHR6F7018SC
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 4Fr X 11cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PHR4F11018SC
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 5Fr X 11cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PHR5F11018SC

122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7. Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 6Fr X 11cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PHR6F11018SC
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7. Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 6Fr X 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF6J10SQW
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7. Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 5Fr X 16cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF5J16SQW
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7. Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 6Fr X 16cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF6J16SQW
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7. Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 5Fr X 25cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF5J25SQW
122	bcbb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 25 cm calibre. 4 a 7. Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 6Fr X 25cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*AF6J25SQW
122	bcbb122	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 7 a 25cm calibre. Dentro del rango de 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A40G10SQ
122	bcbb122	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 7 a 25cm calibre. Dentro del rango de 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A50K10SQ
122	bcbb122	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 7 a 25cm calibre. Dentro del rango de 6Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A60K10SQ

122	bc1122	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 7 a 25cm calibre. Dentro del rango de 7Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RS*A70K10SQ
122	bc1122	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 7 a 25cm calibre. Dentro del rango de 4Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PSI-4F-11-035
122	bc1122	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 7 a 25+cm calibre. Dentro del rango de 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PSI-5F-11-038
122	bc1122	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 7 a 25cm calibre. Dentro del rango de 6Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333223, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	PSI-6F-11-038
123	bc1123	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 7 a 25cm calibre. (puede ir incluido en un KIT) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333222, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	VASCULAR SOLUTIONS	FH102-T
124	bc1124	Introducción de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 7 a 25cm calibre. (puede ir incluido en un kit) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20914, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	VASCULAR SOLUTIONS	FH102-T
125	bc1125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 cc.	PEROUSE MEDICAL	0218NA
126	bc1126	Jeringa con seguro para aspiración, capacidad 60 cc	MERIT MEDICAL	VAC160
127	bc1127	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 cc.	PEROUSE MEDICAL	0218NA
128	bc1128	Juego de parches compatible con sistema de mapeo.	BIOSENSE WEBSTER	GREFP6
128	bc1128	Juego de parches compatible con sistema de mapeo.	ST JUDE MEDICAL	EN0020-P
129	bc1129	Kit de sistema de dilatación de válvula mitral de doble balón con dilatador y dilatador 12 fr a 14 fr.	NUMED	MTK145
129	bc1129	accesorios catéter balón de rápido intercambio 14 mm x 5cm x 7fr	NUMED	RM0281
129	bc1129	accesorios guía de .035" x 210 cm	NUMED	RMC145
129	bc1129	accesorios jeringa de 20 cc	NUMED	MMTA0580
129	bc1129	Kit de sistema de dilatación de válvula mitral de doble balón . 24 mm	PEROUSE MEDICAL	0218NA
129	bc1129	Kit de sistema de dilatación de válvula mitral de doble balón . 26 mm	TORAY MEDICAL	PTMC-24
129	bc1129	Kit de sistema de dilatación de válvula mitral de doble balón . 28 mm	TORAY MEDICAL	PTMC-26
129	bc1129	Kit de sistema de dilatación de válvula mitral de doble balón . 30 mm	TORAY MEDICAL	PTMC-30
129	bc1129	y accesorios : Elongador de balón con dilatador	TORAY MEDICAL	KMS-1
129	bc1129	y accesorios : Cuerda guía	TORAY MEDICAL	DMS-1
129	bc1129	y accesorios : Estilete, jeringa	TORAY MEDICAL	GMS-1
129	bc1129	y accesorios : Regla	TORAY MEDICAL	SMS-1
130	bc1130	Kit de implante de clip mitral que incluye sistema de liberación, dispositivo clip (1 a 3).	TORAY MEDICAL	NMS-1
130	bc1130	CATÉTER GUJA DIRIGIBLE	ABBOTT	CDS0601-NTR
			ABBOTT	SGC0301

130	ccb130	ESTABILIZADOR	ABBOTT	SZR01ST
130	ccb130	ELEVADOR	ABBOTT	LFT01ST
130	ccb130	PLACA SOPORTE	ABBOTT	PLT01ST
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula 23mm	MEDTRONIC	EvoluirR-23
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula 26 mm	MEDTRONIC	EvoluirR-26
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, 29mm	MEDTRONIC	EvoluirR-29
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula "válvula, 21-23mm	BOSTON SCIENTIFIC	SYM-SV23-004
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula "válvula"válvula, 23mm	ST JUDE MEDICAL	PRT-23
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, 25mm	ST JUDE MEDICAL	PRT-25
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula 27mm	ST JUDE MEDICAL	PRT-27
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, 34mm	MEDTRONIC	EvoluirR-34
131	ccb131	sistema de montaje, 23	MEDTRONIC	LS-EnVeo R-23
131	ccb131	sistema de montaje, 26 - 29	MEDTRONIC	LS-EnVeo R-2629
131	ccb131	sistema de montaje, 34	MEDTRONIC	LS-EnVeo R-34
131	ccb131	y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada".	BOSTON SCIENTIFIC	SYM-DS-005
131	ccb131	y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada".	MEDTRONIC	EnVeo R-L
131	ccb131	y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada".	MEDTRONIC	EnVeo R-N
131	ccb131	y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada". 23 Y 25 mm	ST JUDE MEDICAL	PRT-DS-TF-18F
131	ccb131	y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada". 27 mm	ST JUDE MEDICAL	PRT-DS-TF-19F
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica 23 Y 25	ST JUDE MEDICAL	PRT-LS-TF/ALT-18F
131	ccb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica 27	ST JUDE MEDICAL	PRT-LS-TF/ALT-19F
132	ccb132	O Kit de válvula pulmonar incluye: válvula	MEDTRONIC	PB1018
132	ccb132	con sistema de liberación.	MEDTRONIC	ENST018
133	ccb133	Llaves hemostáticas en "Y".	VASCULAR SOLUTIONS	FH102-T
134	ccb134	Manifold angiográfico de 3 vías.	BIOMETRIX	BE 3111
135	ccb135	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 a 2.8 Fr.	MEDTRONIC	FA-55105-1015
135	ccb135	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 a 2.8 Fr.	MEDTRONIC	FA-55135-1030
135	ccb135	O Micro catéteres convencionales preformados 0.027".	MEDTRONIC	FG15150-0615-1S
136	ccb136	Micro guía de 0.014", longitud de 150 ó 200 ó 250 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico.	MICROVENTION	GW1420040
136	ccb136	Micro guía de 0.014", longitud de 150 ó 200 ó 250 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico.	MICROVENTION	GW1420040S
137	ccb137	Microcatéteres neurovasculares para embolización con coils con doble marca distal	MEDTRONIC	145-5092-150
137	ccb137	Microcatéteres neurovasculares para embolización con coils con doble marca distal	MEDTRONIC	190-5092-150
138	ccb138	Microcatéteres periféricos para embolización con coils con una y doble marca distal	MEDTRONIC	105-5083-153
138	ccb138	Microcatéteres periféricos para embolización con coils con una y doble marca distal	BOSTON SCIENTIFIC	M001195340
139	ccb139	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"11avar medidas intermedias, de 150 cm a 300 cm. Medida: 0.007", 220 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333246, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BALT	HYBRID007D
139	ccb139	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"11avar medidas intermedias, de 150 cm a 300 cm. Medida: 0.008", 220 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333246, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BALT	HYBRID008D

139	bc139	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"11tevar medidas intermedias, de 150 cm a 300 cm. Medida: 0.010"300 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333246, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	STRYKER	M00316330
139	bc139	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"11tevar medidas intermedias, de 150 cm a 300 cm. Medida: 0.010", 195 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333246, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CODMAN	614-179
139	bc139	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"11tevar medidas intermedias, de 150 cm a 300 cm. Medida: 0.014"200 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333246, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MICROVENTION	GW1420040
139	bc139	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"11tevar medidas intermedias, de 150 cm a 300 cm. Medida: 0.014"200 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333246, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MICROVENTION	GW1420040S
140	bc140	Microguías 0.014" intercambio de 150 a 300 cm. Medida 200 cm(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333243, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MICROVENTION	GW1420040
140	bc140	Microguías 0.014" intercambio de 150 a 300 cm. Medida 200 cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333243, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MICROVENTION	GW1420040S
140	bc140	Microguías 0.014" intercambio de 150 a 300 cm. Medida 205 cm(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333243, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	103-0606-200
141	bc141	Parche de dispersión de radiofrecuencia.	COVIDIEN	E7507
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 2.25mm x 8mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927308220
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 2.50mm x 8mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927308250
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 2.75mm x 12mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927312270
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 3.00mm x 16mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927316300
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 3.50mm x 20mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927320350

142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 4.00mm x 24mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927324400
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 4.50mm x 28mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927328450
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 2.25mm x 32mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927332220
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 4.5 mm x 32mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927332450
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Cobalto. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 2.25 mm x 9mm	IVASCULAR	SCC BR14 150 225 009
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Cobalto. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 2.50 mm x 14mm	IVASCULAR	SCC BR14 150 250 014
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Cobalto. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 2.75 mm x 16mm	IVASCULAR	SCC BR14 150 275 016
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Cobalto. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 3.00 mm x 19mm	IVASCULAR	SCC BR14 150 300 019
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Cobalto. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 3.50 mm x 24mm	IVASCULAR	SCC BR14 150 350 024
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Cobalto. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 4.00 mm x 29mm	IVASCULAR	SCC BR14 150 400 029
142	bc142	Prótesis endovascular, de Cromo Cobalto. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5 mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria. Medida 4.50 mm x 34mm	IVASCULAR	SCC BR14 150 450 034
143	bc143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	VASCULAR SOLUTIONS	FH102-T
144	bc144	Set de dilataadores graduados 6Fr a 14 Fr, presentar medidas intermedias a elección del intervencionista.	BOSTON SCIENTIFIC	M001271960
144	bc144	Set de dilataadores graduados 6Fr a 14 Fr, presentar medidas intermedias a elección del intervencionista.	BOSTON SCIENTIFIC	M001271970
144	bc144	Set de dilataadores graduados 6Fr a 14 Fr, presentar medidas intermedias a elección del intervencionista.	COOK	CLM-10.2-RH-NPAS-NT
145	bc145	Sistema coaxial tipo NEEF, para guía 0.021" a 0.038"	BOSTON SCIENTIFIC	M001271960
145	bc145	Sistema coaxial tipo NEEF, para guía 0.021" a 0.038"	BOSTON SCIENTIFIC	M001271970

145	bcbl45	Sistema coaxial tipo NEEF, para guía 0.021" a 0.038"	COOK	CLM-10.2-RH-NPAS-NT
146	bcbl46	Sistema de fijación.	BOSTON SCIENTIFIC	M001271960
146	bcbl46	Sistema de fijación.	BOSTON SCIENTIFIC	M001271970
146	bcbl46	Sistema de fijación.	COOK	CLM-10.2-RH-NPAS-NT
147	bcbl47	Sistema de liberación con clip de cromo cobalto cubierta de poliéster sujetador y brazos para agarrar y aproximación de valvas.	ABBOTT	CDS0601-NTR
148	bcbl48	Sistema liberador para ocluser de CIA. Calibre 7 Fr. Longitud 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador.	AMPLATZER	9-ITV07F45/80
148	bcbl48	Sistema liberador para ocluser de CIA. Calibre 8 Fr. Longitud 60 cm. Incluye cable, camisa y cargador.	AMPLATZER	9-ITV08F45/80
148	bcbl48	Sistema liberador para ocluser de CIA. Calibre 9 Fr. Longitud 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador.	AMPLATZER	9-ITV09F45/80
148	bcbl48	Sistema liberador para ocluser de CIA. Calibre 10 Fr. Longitud 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador.	AMPLATZER	9-ITV10F45/80
148	bcbl48	Sistema liberador para ocluser de CIA. Calibre 12 Fr. Longitud 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador.	AMPLATZER	9-ITV12F45/80
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión. Diámetro 4 mm. X 3mm	AMPLATZER	9-ASD-004
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias con patible con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 5 mm. X 3mm	AMPLATZER	9-ASD-005
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias con patible con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 6 mm. X 3mm	AMPLATZER	9-ASD-006
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión. Diámetro 7 mm. X 3mm	AMPLATZER	9-ASD-007
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias con patible con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 8 mm x 3mm	AMPLATZER	9-ASD-008
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias con patible con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 9 mm x 3 mm	AMPLATZER	9-ASD-009
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión Diámetro 10 mm x 3 mm	AMPLATZER	9-ASD-010
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias con patible con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 11 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-011
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias con patible con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 12 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-012
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión Diámetro 13 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-013
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias con patible con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 14 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-014
148	bcbl48	Ocluser de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión Diámetro 15 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-015

148	bc148	Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias compatibles con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 40 mm x 4 mm	OCCLUTECH	29ASD40
148	bc148	balón de medición de baja presión	AMPLATZER	9-SB-024
149	bc149	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 7Fr.	AMPLATZER	9-ITV07F45/80
149	bc149	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 8Fr.	AMPLATZER	9-ITV08F45/60
149	bc149	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 9Fr.	AMPLATZER	9-ITV09F45/80
149	bc149	Más Oclusor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión. Diámetro 18mm x 18mm	AMPLATZER	9-PFO-018
149	bc149	Más Oclusor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión. 25mm x 18mm	AMPLATZER	9-PFO-025
149	bc149	Más Oclusor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión. Diámetro 35mm x 25mm	AMPLATZER	9-PFO-035
150	bc150	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 5Fr.	AMPLATZER	9-ITV05F180/80
150	bc150	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 6Fr.	AMPLATZER	9-ITV06F180/80
150	bc150	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 7Fr.	AMPLATZER	9-ITV07F180/80
150	bc150	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 8Fr.	AMPLATZER	9-ITV08F180/80
150	bc150	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 9Fr.	AMPLATZER	9-ITV09F180/80
150	bc150	Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 4mm x 7mm	AMPLATZER	9-VSD-MUSC-004
150	bc150	Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 6mm x 7mm	AMPLATZER	9-VSD-MUSC-006
150	bc150	Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 8mm x 7mm	AMPLATZER	9-VSD-MUSC-008
150	bc150	Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 10mm x 7mm	AMPLATZER	9-VSD-MUSC-010
150	bc150	Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 12mm x 7mm	AMPLATZER	9-VSD-MUSC-012
150	bc150	Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 14mm x 7mm	AMPLATZER	9-VSD-MUSC-014
150	bc150	Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 16mm x 7mm	AMPLATZER	9-VSD-MUSC-016
150	bc150	Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 18mm x 7mm	AMPLATZER	9-VSD-MUSC-018

			MICROVENTION	VG501
151	bcbb151	Dispositivo de liberación de coils o espirales desprendibles de platino.	AMPLATZER	9-ASD-004
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 4 mm. x 3mm	AMPLATZER	9-ASD-005
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 5mm. x 3mm	AMPLATZER	9-ASD-006
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 6 mm. x 3mm	AMPLATZER	9-ASD-007
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 7 mm. x 3mm	AMPLATZER	9-ASD-008
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 8 mm x 3mm	AMPLATZER	9-ASD-009
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 9 mm x 3 mm	AMPLATZER	9-ASD-010
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 10 mm x 3 mm	AMPLATZER	9-ASD-011
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 11 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-012
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 12 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-013
152	bcbb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 13 mm x 4 mm	AMPLATZER	

152	ccb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 28 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-028	
152	ccb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 30 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-030	
152	ccb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 32 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-032	
152	ccb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 34 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-034	
152	ccb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 36 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-036	
152	ccb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 38 mm x 4 mm	AMPLATZER	9-ASD-038	
152	ccb152	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O Diámetro 40 mm x 4 mm	OCCLUTECH	29ASD40	
152	ccb152	Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. incluye: sistema liberador 7FR	AMPLATZER	9-ITV07F45/80	
152	ccb152	Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. incluye: sistema liberador 8FR	AMPLATZER	9-ITV08F45/80	
152	ccb152	Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. incluye: sistema liberador 9FR	AMPLATZER	9-ITV09F45/80	
152	ccb152	Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. incluye: sistema liberador 10FR	AMPLATZER	9-ITV10F45/80	
152	ccb152	Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. incluye: sistema liberador 12FR y balón de medición de baja presión	AMPLATZER	9-ITV12F45/80	
152	ccb152	Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. incluye: sistema liberador 12FR y balón de medición de baja presión	AMPLATZER	9-SB-024	
153	ccb153	Stent retráctil para trombectomía mecánica cerebral. 4X20MM	MEDTRONIC	SRD3-4-20-10	
154	ccb154	Stents periféricos, montado o desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333225, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	P4014	
154	ccb154	Stents periféricos, montado o desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333225, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	P5014	

No.	CLAVE	Bien de Consumo Complementario	Marca	Número de Catálogo del Fabricante
154	bcbl54	Stents periféricos, montado o desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333225 EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	P308E
1	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistema para liberación de oclusores septales.	AMPLATZER	9-ITV12F45/80
1	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistema para liberación de oclusores septales.	AMPLATZER	9-ITV09F45/80
1	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistema para liberación de oclusores septales.	AMPLATZER	9-ITV05F180/60
1	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Placa de medición	AMPLATZER	9-ASD-SZP
1	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Balón de medición	AMPLATZER	9-SB-024
2	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis. Medida 10mm x 10mm	MEDTRONIC	ETEW1010C82EE
2	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis. Medida 20mm x 20mm x 82mm	MEDTRONIC	ETEW2020C82EE
2	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis. Medida 13mm x 13mm	MEDTRONIC	ETEW1313C82EE
2	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis. Medida 24mm x 24mm	MEDTRONIC	ETEW2424C82EE
2	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis. Medida 28mm x 28mm	MEDTRONIC	ETEW2828C82EE
3	60.01.803	Aguja para punción transseptal por radiofrecuencia. Generador	BAYLIS	NRG-89-C0
3	60.01.803	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BAYLIS	RFP-100A
4	60.01.806	Balón coronario con medicamento (pacitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud. Medida 2.00mm x 15mm	EUROCOR	DIOR 2.00 - 15
4	60.01.806	Balón coronario con medicamento (pacitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud. Medida 2.25mm x 20mm	EUROCOR	DIOR 2.25 - 20
4	60.01.806	Balón coronario con medicamento (pacitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud. Medida 2.50mm x 25mm	EUROCOR	DIOR 2.50 - 25
4	60.01.806	Balón coronario con medicamento (pacitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud. Medida 2.75mm x 30mm	EUROCOR	DIOR 2.75 - 30
4	60.01.806	Balón coronario con medicamento (pacitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud. Medida 3.00mm x 15mm	EUROCOR	DIOR 3.00 - 15
4	60.01.806	Balón coronario con medicamento (pacitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud. Medida 3.50mm x 20mm	EUROCOR	DIOR 3.50 - 20
4	60.01.806	Balón coronario con medicamento (pacitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud. Medida 4.00 x 25mm	EUROCOR	DIOR 4.00 - 25
4	60.01.806	BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM (SE ELIMINA DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333247, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NA	NA

5	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetro de 2.0 mm Longitudes de 6 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403062000
5	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetro de 2.5 mm Longitudes de 6 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403062500
5	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetro de 3.0 mm Longitudes de 6 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403063000
5	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetro de 2.0 mm Longitudes de 10 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403102000
5	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetro de 2.5 mm Longitudes de 10 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403102500
5	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetro de 2.0 mm Longitudes de 15 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403152000
5	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetro de 4.0 mm Longitudes de 10 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403104000
5	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetro de 3.75 mm Longitudes de 15 mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403153750
6	60.01.808	Balón de contrapulsación de 30 cc.	ARROW INTERNACIONAL	IAB-06830-U
6	60.01.808	Balón de contrapulsación de 40 cc.	ARROW INTERNACIONAL	IAB-06840-U
6	60.01.808	Balón de contrapulsación de 50 cc.	ARROW INTERNACIONAL	IAB-R950-U
6	60.01.808	Consola de contra pulsación (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333302, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	ARROW INTERNACIONAL	AUTOCAD 3 OPTIMUS
7	60.01.809	Balón coronario con aterotomos, indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. diámetros de 2.00 a 4.00 longitudes de 6, 10 y 15 mm Diámetro de 2.0 mm y longitud de 6 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403062000
7	60.01.809	Balón coronario con aterotomos, indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. diámetros de 2.00 a 4.00 longitudes de 6, 10 y 15 mm Diámetro de 2.5 mm y longitud de 6 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403062500
7	60.01.809	Balón coronario con aterotomos, indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. diámetros de 2.00 a 4.00 longitudes de 6, 10 y 15 mm Diámetro de 3.0 mm y longitud de 6 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403063000
7	60.01.809	Balón coronario con aterotomos, indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. diámetros de 2.00 a 4.00 longitudes de 6, 10 y 15 mm Diámetro de 2.0 mm y longitud de 10 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403102000
7	60.01.809	Balón coronario con aterotomos, indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. diámetros de 2.00 a 4.00 longitudes de 6, 10 y 15 mm Diámetro de 2.5 mm y longitud de 10 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403102500

7	60.01.809	Balón coronario con aterotomos, indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. diámetros de 2.00 a 4.00 longitudes de 6, 10 y 15 mm. Diámetro de 2.0 mm y longitud de 15 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAF SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403152000
7	60.01.809	Balón coronario con aterotomos, indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. diámetros de 2.00 a 4.00 longitudes de 6, 10 y 15 mm Diámetro de 3.5 mm y longitud de 15 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAF SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939403153500
8	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal. 4 mm de diámetro x 7 mm	EV3	104-4470
8	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal. 7 mm de diámetro x 7 mm	EV3	104-4770
8	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal. 3mm x 10mm	EV3	104-4310
8	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal. 4mm x 15mm	EV3	104-4112
8	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal. 5mm x 20mm	EV3	104-4520
9	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas. 6 MM X 20 MM	BALT	COP2L 6X20
9	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas. 6 MM X 9 MM	BALT	ECL2L 6X9
10	60.01.814	Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros 1.5mm x 20mm	MEDTRONIC	AB14W015020150
10	60.01.814	Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros 3mm x 100mm	MEDTRONIC	AB14W030100150
10	60.01.814	Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros 5mm x 40mm	MEDTRONIC	AB14W050040150
10	60.01.814	Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros 6mm x 200mm	MEDTRONIC	AB14W060200150
10	60.01.814	Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 1.5mm x 20mm	ABBOTT	A1015-020
10	60.01.814	Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 2.0mm x 40mm	ABBOTT	A1020-040
10	60.01.814	Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 2.5mm x 60mm	ABBOTT	A1025-060
10	60.01.814	Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 4mm x 200mm	ABBOTT	A1040-200
10	60.01.814	o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 1.5mm x 40mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185150410
10	60.01.814	o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 2.0mm x 80mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185200810
10	60.01.814	o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 2.5mm x 100mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185251010
10	60.01.814	o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 3.0mm x 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185300610
10	60.01.814	o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 3.5mm x 80mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185350810
10	60.01.814	o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 4mm x 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185400610
10	60.01.814	o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 4mm x 220mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185402210
10	60.01.814	o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". Medida 3mmx 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186300610

10	60.01.814	o balón periferico infrapoplieno compatible con cuerda guía 0.014". Medida 3.5mmx 80mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186350810
10	60.01.814	o balón periferico infrapoplieno compatible con cuerda guía 0.014". Medida 2.5mmx 100mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186251010
10	60.01.814	o balón periferico infrapoplieno compatible con cuerda guía 0.014". Medida 1.5mm x 40mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186150410
10	60.01.814	o balón periferico infrapoplieno compatible con cuerda guía 0.014". Medida 4mm x 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186400610
10	60.01.814	o balón periferico infrapoplieno compatible con cuerda guía 0.014". Medida 4mm x 220mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186402210
10	60.01.814	o balón periferico infrapoplieno compatible con cuerda guía 0.014". Medida 3.5mm x 220mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186352290
11	60.01.815	Balón periferico pediátrico diferentes medidas. Medida 7 mm x 3 cm de longitud	NUMED	PDC509
11	60.01.815	Balón periferico pediátrico diferentes medidas. Medida 8 mm x 4 cm de longitud	NUMED	SO029
11	60.01.815	Balón periferico pediátrico diferentes medidas. Medida 9 mm x 3 cm de longitud	NUMED	PDC505
11	60.01.815	Balón periferico pediátrico diferentes medidas. Medida 10 mm x 6 cm de longitud	NUMED	SO009
11	60.01.815	Balón periferico pediátrico diferentes medidas. Medida 11 mm x 4 cm de longitud	NUMED	SO002
11	60.01.815	Balón periferico pediátrico diferentes medidas. Medida 12 mm x 6 cm de longitud	NUMED	SO004
11	60.01.815	Balón periferico pediátrico diferentes medidas. Medida 13 mm x 4 cm de longitud	NUMED	SO034
11	60.01.815	Balón periferico pediátrico diferentes medidas. Medida 14 mm x 4 cm de longitud	NUMED	PDC512
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 2.25mm x 6mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493912406220
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 2.50mm x 8mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493912408250
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 4.5mm x 8mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493912408450
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 3.75mm x 12mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493912412370
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 4.00mm x 15mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493912415400
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 3.00 x 20mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493912420500
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 5.00mm x 20mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493912420500
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 2mm x 6mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927606200
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 2.5mm x 8mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927608250
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 3mm x 12mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927612300
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 3.50mm x 15mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927615350
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 4mm x 30mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927630400
12	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 5mm x 20mm	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927620500
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud, Medida 1.5mm x 40mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185150410
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud, Medida 2.0mm x 80mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185200810
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud, Medida 2.5mm x 100mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185251010
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud, Medida 3.0mm x 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185300610
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud, Medida 3.5mm x 80mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185350810
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud, Medida 4mm X 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185400610
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud, Medida 4mm x 220mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939185402210
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud, Medida 3mmx 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186300610

13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud. Medida 3.5mmx 80mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186350810
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud. Medida 2.5mmx 100mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186251010
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud. Medida 1.5mm x 40mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186150410
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud. Medida 4mm x 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186400610
13	60.01.817	Balones Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud. Medida 4mm x 220mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939186402210
13	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Medida 4mm x 2cm x 4Fr	NUMED	PDC021
13	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Medida 5mm x 3cm x 4Fr	NUMED	PDC022
14	60.01.818	Banda de compresión radial.	ZEPHYR	9100-10
14	60.01.818	Banda de compresión radial.	TERUMO	XX*RF06
15	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	BARRIER	903757
16	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter)	ST JUDE MEDICAL	D-AVSE-CBL22
16	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).	ST JUDE MEDICAL	D134401
17	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	BIOSENSE WEBSTER	85954
17	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	ST JUDE MEDICAL	85954
17	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	BIOSENSE WEBSTER	C6MRMST4SA
17	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	BIOSENSE WEBSTER	C6MRMST10SA
17	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	BIOSENSE WEBSTER	CY1210CT
17	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	BIOSENSE WEBSTER	CB3410CT
18	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes. Medida 8 fr. SL4 , 63 cm	ST JUDE MEDICAL	406843
18	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes. Medida 8.5 fr. SL1 , 63 cm	ST JUDE MEDICAL	406849
18	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes. Medida 8 fr. Mullings, 61cm	ST JUDE MEDICAL	406553
18	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes Medida 8.5Fr x 71cm, curva 17mm	BIOSENSE WEBSTER	D138501
18	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes Medida 8.5Fr x 71cm, curva 22mm	BIOSENSE WEBSTER	D138502
18	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes Medida 8.5Fr x 71cm, curva 50mm	BIOSENSE WEBSTER	D138503
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transiluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida 3mm x 2cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR13532

19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos intrapopliteos. Medida 3mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR135310
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos intrapopliteos. Medida 4mm x 4cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR13544
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos intrapopliteos. Medida 4mm x 20cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR135420
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos intrapopliteos. Medida 5mm x 6cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR13556
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos intrapopliteos. Medida 5mm x 12cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR135512
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos intrapopliteos. Medida 6mm x 8cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR13568
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos intrapopliteos. Medida 6mm x 17cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR135617

19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 7mm x 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR135710
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 7mm x 12cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR135712
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 8mm x 4cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR135684
19	60.01.823	60.01.823 Catéter balón periférico no complaciente de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014" a 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 5mm x 20cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333248, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BARD	DR135520
20	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales. Medida: 6mm x 40mm 6FR	BARD	CQ7564
20	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales. Medida: 7mm x 80mm 6FR	BARD	CQ7578
20	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales. Medida: 8mm x 60mm 6FR	BARD	CQ7586
20	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales. Medida: 9mm x 40mm 7FR	BARD	CQ7594
20	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales. Medida: 10mm x 20mm 7FR	BARD	CQ75102
20	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035" presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales. Medida: 12mm x 40mm 8FR	BARD	CQ75124

20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD Medida 3mm x 20mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171030270	
20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida 3mm x 200mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171032010	
20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD Medida 4mm x 30mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171040370	
20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD Medida 5mm x 40mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171050410	
20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD Medida 6mm x 100mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171061010	
20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD Medida 7mm x 200mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171072070	
20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD Medida 8mm x 200mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171082010	
20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD Medida 9mm x 80mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171090810	
20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD Medida 10mm x 60mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171100610	
20	60.01.824	o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD Medida 12mm x 80mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171120870	
21	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño. 5 mm.	EV3	GN500	
21	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño. 10 mm.	EV3	GN1000	
22	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. Curva mediana	ST JUDE MEDICAL	IBI-83371	
22	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. Curva larga	ST JUDE MEDICAL	IBI-83372	
22	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. Curva x-larga	ST JUDE MEDICAL	IBI-83373	
22	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. Curva extendida	ST JUDE MEDICAL	IBI-83374	
22	60.01.826	O Catéter de ablación 7fr punta de 4 mm curva pequeña	ST JUDE MEDICAL	83364	
22	60.01.826	O Catéter de ablación 7fr punta de 4 mm curva mediana	ST JUDE MEDICAL	83365	
22	60.01.826	O Catéter de ablación 7fr punta de 4 mm curva grande	ST JUDE MEDICAL	83366	

22	60.01.826	O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande. Medida 7Fr, curva 4mm B/Red	BIOSENSE WEBSTER	D7BTCBL252RT
22	60.01.826	O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande. Medida 7Fr, curva 4mm D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D7BTCDL252RT
22	60.01.826	O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande. Medida 7Fr, curva 4mm F/Orange	BIOSENSE WEBSTER	D7BTCFL252RT
22	60.01.826	O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande. Medida 7Fr, curva 4mm D-F/Blue-Orange	BIOSENSE WEBSTER	BD7TCDF4L
23	60.01.827	Catéter de ablación 7fr punta irrigada curva pequeña	BIOSENSE WEBSTER	DI7TCBLRT
23	60.01.827	Catéter de ablación 7fr punta irrigada curva mediana	BIOSENSE WEBSTER	DI7TCDLRT
23	60.01.827	Catéter de ablación 7fr punta irrigada curva grande	BIOSENSE WEBSTER	DI7TCFLRT
24	60.01.828	catéter de ablación irrigado convencional, curva d-d, 8fr	ABBOTT	A701124
24	60.01.828	catéter de ablación irrigado convencional, curva d-f, 8fr	ABBOTT	A701125
24	60.01.828	catéter de ablación irrigado convencional, curva f-f, 8fr	ABBOTT	A701127
24	60.01.828	catéter de ablación irrigado convencional, curva f-j, 8fr	ABBOTT	A701128
24	60.01.828	catéter de ablación irrigado convencional, curva j-j, 8fr	ABBOTT	A701129
24	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional. Medida 7.5Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D131602
24	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional. Medida 7.5Fr, curva F/Orange	BIOSENSE WEBSTER	D131603
24	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional. Medida 7Fr, curva D-F/ Blue-Orange	BIOSENSE WEBSTER	BDI35DFRT
25	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado con cable conector respectivo.	BIOSENSE WEBSTER	D128211
25	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado con cable conector respectivo.	BIOSENSE WEBSTER	D134401
25	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado con cable conector respectivo.	ST JUDE MEDICAL	D-AVHD-DF16
25	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado con cable conector respectivo.	ST JUDE MEDICAL	D-AVSE-CBL22
25	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado Medida 7Fr, curva D	BIOSENSE WEBSTER	D128211
25	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado Medida 7Fr, curva F	BIOSENSE WEBSTER	D128208
25	60.01.832	con cable conector respectivo.	BIOSENSE WEBSTER	D134401
26	60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas radiopacas.	AMICATH	53900
27	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto o angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr. Medida: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333249, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599410
27	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto o angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr. Medida: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333249, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599402
27	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto o angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr. Medida: Pigtail (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333249, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402

27	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto o angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr. Medida: MP (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333249, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172
28	60.01.836	Catéter guía hidrofilico 5 fr. J/L3	BOSTON SCIENTIFIC	H749392286600
28	60.01.836	Catéter guía hidrofilico 6 fr. JR6	BOSTON SCIENTIFIC	H749392646890
28	60.01.836	Catéter guía hidrofilico 7 fr. JL3	BOSTON SCIENTIFIC	H749392656660
28	60.01.836	Catéter guía hidrofilico 8 fr. JL3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749392666610
29	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5fr.	MICROVENTION	GC595MIJB
29	60.01.837	Catéter guía multiproposito 6fr	MICROVENTION	GC695MISI
29	60.01.837	Catéter guía multiproposito 7fr	STRYKER	H965100470
29	60.01.837	Catéter guía multiproposito 8fr	STRYKER	H965100480
30	60.01.838	Catéter guía renal.	BOSTON SCIENTIFIC	IM001196660
31	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravasculer	ST JUDE MEDICAL	C408646
31	60.01.839	ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz. de alta definición	BOSTON SCIENTIFIC	H74939352030
31	60.01.839	sistema de retracción.	BOSTON SCIENTIFIC	H749A70200
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919508120
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 1.50 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919508150
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 1.50 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919512150
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 2.00 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919512200
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 2.25 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919515220
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 2.50 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919520250
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 2.75 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919520270
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 3.25 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919508320
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 3.75 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919512370
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 4.00 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919515400
32	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 3.50 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919515350
33	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5fr	ST JUDE MEDICAL	81174
33	60.01.841	Catéter para seno coronario de 6fr	ST JUDE MEDICAL	81102
33	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D510DRP10RT
33	60.01.841	Catéter para seno coronario de 6Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D610DRP10RT
33	60.01.841	Catéter para seno coronario de 7Fr, curva DF	BIOSENSE WEBSTER	BD710DF282RTS
34	60.01.842	Catéter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 fr ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr)	NUMED	SPT002
34	60.01.842	Catéter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 6 fr y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)	NUMED	SPT003
35	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	BOSTON SCIENTIFIC	H749518100
35	60.01.845	sistema de retracción.	BOSTON SCIENTIFIC	H749A70200

35	60.01.845	Equipo de ultrasonido intracoronario (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_1-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939322120C0
36	60.01.846	Catéter para ultrasonido. Intravascular. periférico. NO EN PEDIÁTRICOS	BOSTON SCIENTIFIC	H7493932700180
36	60.01.846	incluye equipo	BOSTON SCIENTIFIC	H74939322120C0
37	60.01.847	Catéter tipo berman para angiografía de 4 fr.	ARROW INTERNACIONAL	AI-07134
37	60.01.847	Catéter tipo berman para angiografía de 5 fr.	ARROW INTERNACIONAL	AI-07130
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391022
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391022
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391032
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391032
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391842
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391842
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: amplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391862
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: amplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391862
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391172
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391212
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: mamaríos.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163912012
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: MPA2.	CORDIS	538-440
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: MPA.	COOK	HNB7.0-38-100-P-NS-MPA
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: mamaríos.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163912012
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail	CORDIS	533-650S
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail	MERIT MEDICAL	7704-10
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail 4 Fr X 100 cm.	CORDIS	532-412T
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail 5 Fr X 100 cm.	CORDIS	532-555H8
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail 6 Fr X 110 cm.	CORDIS	455-613E
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: NIH.	CORDIS	533-525

38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: NIH.	CORDIS	533-545	
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: NIH.	CORDIS	533-636	
38	60.01.848	Catéteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo NIH 5 Fr.	COOK	HNB5.0-38-100-P-4S-NIH	
39	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 fr.	ST JUDE MEDICAL		81472
39	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 6 fr.	ST JUDE MEDICAL		81402
39	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 6Fr, curva D/Blue	BIOSENSE WEBSTER	D6DR252RT	
39	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 6Fr, curva A/Yellow	BIOSENSE WEBSTER	F6QA009RT	
40	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 7fr (seno coronario). Medida: 7fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333250, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	ST JUDE MEDICAL		81687
40	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 6fr (seno coronario). Medida medida, 6fr(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333250, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	ST JUDE MEDICAL		81102
40	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5fr (seno coronario). Medida curva D/Blue (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333250, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BIOSENSE WEBSTER	D510DRP10RT	
40	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 6fr. (seno coronario). Medida curva D/Blue (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333250, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BIOSENSE WEBSTER	D610DRP10RT	
40	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 7fr. (seno coronario). Medida curva DF (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333250, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BIOSENSE WEBSTER	BD710DF282RTS	
41	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7fr.	ST JUDE MEDICAL		81683
41	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7fr.	ST JUDE MEDICAL		81659
41	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7fr. (halo).	ST JUDE MEDICAL		81120
41	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7fr. (halo).	BIOSENSE WEBSTER	D7T20P15RT	
41	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7Fr, curva 13 cm/ismus	BIOSENSE WEBSTER	D7R20P14RT	
41	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7Fr, curva Tricuspid/Halo 60 mm Loop	BIOSENSE WEBSTER	D7T20P15RT	
42	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil. Medida 3mm x 4cm	BOSTON SCIENTIFIC	M001363500	
42	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil. Medida 4mm x 10cm	BOSTON SCIENTIFIC	M001363520	
42	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil. Medida 6mm x 20cm	BOSTON SCIENTIFIC	M001363550	
42	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil. Medida 8mm x 40cm	BOSTON SCIENTIFIC	M001363590	
42	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil. Medida 10mm x 20cm	BOSTON SCIENTIFIC	M001363600	

42	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas fibra sintética y retráctil. Medida 10mm x 40cm	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	BOSTON SCIENTIFIC	M001363800
42	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas fibra sintética y retráctil. Medida 6mm x 9cm	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	BOSTON SCIENTIFIC	M001363920
42	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas fibra sintética y retráctil. Medida 5mm x 15cm	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	BOSTON SCIENTIFIC	M001361550
42	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas fibra sintética y retráctil. Medida 18mm x 40cm	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	BOSTON SCIENTIFIC	M001363670
42	60.01.856	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 3 X 2.5 MM, 18 fibrados	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 3 X 2.5 MM, 18 fibrados	BOSTON SCIENTIFIC	M0013812031
43	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 4 X 4.0 MM, 18 fibrados	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 4 X 4.0 MM, 18 fibrados	BOSTON SCIENTIFIC	M0013812041
43	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 5 X 5.5 MM, 18 fibrados	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 5 X 5.5 MM, 18 fibrados	BOSTON SCIENTIFIC	M0013812051
43	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 6 X 6.5 MM, 18 fibrados	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 6 X 6.5 MM, 18 fibrados	BOSTON SCIENTIFIC	M0013812061
43	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 5X4.5MM, 35	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 5X4.5MM, 35	BOSTON SCIENTIFIC	M0013733050
43	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 6X5MM, 35	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. Medida: 6X5MM, 35	BOSTON SCIENTIFIC	M0013733060
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.0115, 1.5mm x 2mm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.0115, 1.5mm x 2mm	EV3	QC-1.5-2-HELIX
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.0115, 2mm x 2mm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.0115, 2mm x 2mm	EV3	QC-2-2-HELIX
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 6mm x 18cm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 6mm x 18cm	EV3	QC-2-6-3D
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 7mm x 22cm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 7mm x 22cm	MICROVENTION	100618CSSR-V
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 8mm x 25cm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 8mm x 25cm	MICROVENTION	100722CSSR-V
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.018, 8mmx25cm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.018, 8mmx25cm	MICROVENTION	100825CSSR-V
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.018, 9mmx28cm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.018, 9mmx28cm	MICROVENTION	180825CM-V
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.018, 10mmx30cm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.018, 10mmx30cm	MICROVENTION	180928CM-V
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 9mm x 33cm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 9mm x 33cm	MICROVENTION	181030CM-V
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 10mm x 36cm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020". Tipo 0.010, 10mm x 36cm	MICROVENTION	100933CSSR-V
44	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" Tipo 0.010, 10mm x 36cm	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" Tipo 0.010, 10mm x 36cm	MICROVENTION	101036CSSR-V
44	60.01.858	o coils con diametro externo de 0.0145 Tipo 0.0145, 22mm x 50mm	o coils con diametro externo de 0.0145 Tipo 0.0145, 22mm x 50mm	EV3	QC-22-50-3D
44	60.01.858	o coils con diametro externo de 0.0145 Tipo 0.0145, 20mm x 40mm	o coils con diametro externo de 0.0145 Tipo 0.0145, 20mm x 40mm	EV3	QC-20-40-HELIX

45	60.01.859	Colchón térmico para paciente pediátrico. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20916, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	CINCINNATI SUB-ZERO	194	
45	60.01.859	UNIDAD DE CONTROL DE TEMPERATURA. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE COMERLAT SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21304, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	CINCINNATI SUB-ZERO	86022	
46	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto o electrodo neutro de dos áreas	ERBE	20193-083	
46	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: lápiz de electrocirugía y un lápiz de electrocirugía con 2 botones.	ERBE	20190-106	
47	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	ACIST MEDICAL SYSTEMS	AT P54	
48	60.01.863	Cuerda guía 0.014" punta recta con alto gramaje.	BOSTON SCIENTIFIC	H749393021902	
48	60.01.863	Cuerda guía 0.014" punta recta con alto gramaje.	BOSTON SCIENTIFIC	H749393023002	
49	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 275 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939407L0	
49	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	COOK	TSCMG-35-300-LESDC	
49	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	MEDTRONIC	GWBC30	
50	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	MERIT MEDICAL	IQ35F150J3	
50	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	MERIT MEDICAL	IQ35F260J3	
51	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.	COOK	PMG-18SP-60-COPE-NT	
52	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida alto gramaje 12 gm de 0.014" de diámetro y 180cm de longitud.	ASAHI	AGH143091	
52	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, alto gramaje 9 gm de 0.014" de diámetro y 180cm de longitud.	ASAHI	AG143090	
52	60.01.868	CUERDAS GUJA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	BOSTON SCIENTIFIC	H74912132011	
52	60.01.868	CUERDAS GUJA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	BOSTON SCIENTIFIC	H74912135011	
53	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecánica (reolítica) con aspiración (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20966, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	109681-004	
53	60.01.869	Consola (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC		105650
54	60.01.870	balón periférico para litotricia ultrasonica, incluye el uso de la consola. incluye el uso de la consola.	SHOCKWAVE MEDICAL	M51VL7060	
54	60.01.870	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	SHOCKWAVE MEDICAL	IVLGCCD	
54	60.01.870	Dispositivo de trombólisis ultrasónica periférica (incluye sonda y consola).	EKOS	EKOS	
54	60.01.870	Incluye sonda y consola (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	EKOS	EKOS	

55	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno.	ST JUDE MEDICAL	EX500CE	610132
55	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de ácido poliglicólico	CORDIS	9-PLUG-008	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 8mm x 7mm	AMPLATZER	9-PLUG-012	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 12mm x 8 mm	AMPLATZER	9-AVP038-004	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 4mm	AMPLATZER	9-AVP038-005	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 5mm	AMPLATZER	9-AVP038-006	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 6mm	AMPLATZER	9-AVP038-007	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 7 mm	AMPLATZER	9-AVP2-003	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 3mm X 6mm	AMPLATZER	9-AVP2-004	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 4mm x 6mm	AMPLATZER	9-AVP2-006	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 6mm x 6mm	AMPLATZER	9-AVP2-008	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 8mm x 7mm	AMPLATZER	9-AVP2-010	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 10mm x 7mm	AMPLATZER	9-AVP2-012	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 12mm x 9mm	AMPLATZER	9-AVP2-014	
56	60.01.872	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 14mm x 10mm	AMPLATZER	9-ITV08F180/80	
56	60.01.872	Sistema liberador 9fr	AMPLATZER	9-ITV09F180/80	
56	60.01.872	Sistema liberador 12Fr.	AMPLATZER	9-ITV12F45/80	
57	60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.	ABBOTT	12673-05	
58	60.01.874	Divisor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista. Medida 4.0x 12mm	MICROVENTION	FRED4012	
58	60.01.874	Divisor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista. Medida 4.5x 18mm	MICROVENTION	FRED4518	
58	60.01.874	Divisor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista. Medida 5.0x 19mm	MICROVENTION	FRED5019	
58	60.01.874	Divisor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista. Medida 5.5x 26mm	MICROVENTION	FRED5526	
59	60.01.875	Ecogelador. Eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realiza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.	SONOVUE	SONOVUE	
60	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	ST JUDE MEDICAL		401764
61	60.01.877	Electrodo para marcapasos temporal bipolar	ST JUDE MEDICAL		401775
62	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica. Diversas medidas. 22mm x 22mm x 100mm	MEDTRONIC	VAMF2222C100TE	
62	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica. Diversas medidas. 32mm x 32mm x 100mm	MEDTRONIC	VAMF3232C100TE	
62	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica. Diversas medidas. 40mm x 40mm x 100mm	MEDTRONIC	VAMF4040C100TE	
62	60.01.878	Con sus accesorios para la colocación. balón dilatador	MEDTRONIC	AB46	
62	60.01.878	Con sus accesorios para la colocación. introductor 18fr	MEDTRONIC	SENSH1828W	
63	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios. 40mm x 30mm	MEDTRONIC	VAMF3030C100TE	
63	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios. 40mm x 40mm	MEDTRONIC	VAMF4040C150TE	

63	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios. 46mm x 46mm	MEDTRONIC	VAMF4646C200TE	
64	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5 Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	VASCULAR SOLUTIONS		5569
64	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5.5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	VASCULAR SOLUTIONS		5570
64	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 6Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	VASCULAR SOLUTIONS		5571
64	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 7Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	VASCULAR SOLUTIONS		5572
64	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 8Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	VASCULAR SOLUTIONS		5573
64	60.01.881	cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 A 150 CM (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939333515060	
64	60.01.881	EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 A 150 CM (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333252, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	TELE6F	
65	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	BIOMETRIX	AH-1015	
66	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal", 25mm x 25mm	MEDTRONIC	ETCF2525C49EE	
66	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal", 28mm x 28mm	MEDTRONIC	ETCF2828C49EE	
66	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal", 32mm x 32mm	MEDTRONIC	ETCF3232C49EE	
66	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal", 36mm x 36mm	MEDTRONIC	ETCF3636C49EE	
67	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	VASCULAR SOLUTIONS		4006
68	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 140 a 150cm de longitud. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333253, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	ASAP 100	
69	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) Medida 3mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333254, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COVIDIEN	SPD2-US-030-190	
69	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) Medida 4mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333254, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COVIDIEN	SPD2-US-040-190	

69	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) Medida 6mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333254, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COVIDIEN	SPD2-US-050-190	
69	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) Medida 6mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333254, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COVIDIEN	SPD2-US-060-190	
69	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).	CORDIS	503014MC	
69	60.01.887	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333254, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	403014MC	
70	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular.	BBRAUN	105 0052	
71	60.01.890	Ampolleta de embolizante graso a base de lipiodol. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333255, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	GUERBET	LIPIODOL	
72	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	BOSTON SCIENTIFIC	M0017600421	
73	60.01.893	Guía de alto soporte.	AMPLATZER	9-GW-002	
74	60.01.894	60.01.894 Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333256, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939359310	
74	60.01.894	o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333256, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	ACIST MEDICAL SYSTEMS	016675	
74	60.01.894	o guía floppy de 0.014" por 182 a 185 cm de longitud" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333256, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	VOLCANO		10185
75	60.01.895	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20850, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BAYLIS	RFP-265	
75	60.01.895	Aguja de punción transeptal de 18 G diferentes longitudes (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV EN LA REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20850, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	ST JUDE MEDICAL		407200
76	60.01.896	Hidrocoili de diversas medidas. Medida 0.018	MICROVENTION	182048HFRM-V	
76	60.01.896	Hidrocoili de diversas medidas. Medida 0.018	MICROVENTION	181850HFRM-V	

76	60.01.896	Hidrocoili de diversas medidas. Medida 0.010	TERUMO	100202HES-V
76	60.01.896	Hidrocoili de diversas medidas. Medida 0.014	TERUMO	140203HES-V
76	60.01.896	con sistema liberador	MICROVENTION	VG501
77	60.01.897	Introduccion 18 fr.	MEDTRONIC	SENSH182BW
78	60.01.898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por tecnica percutanea, longitud 25 a 45cm	ARROW INTERNACIONAL	CL-07545
78	60.01.898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por tecnica percutanea, longitud 25 a 45cm	ARROW INTERNACIONAL	CL-07635
78	60.01.898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por tecnica percutanea, longitud 25 a 45cm	ARROW INTERNACIONAL	CL-07735
78	60.01.898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por tecnica percutanea, longitud 25 a 45cm	ARROW INTERNACIONAL	CL-07845
78	60.01.898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por tecnica percutanea, longitud 25 a 45cm	ARROW INTERNACIONAL	CL-07645
78	60.01.898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por tecnica percutanea, longitud 25 a 45cm	ARROW INTERNACIONAL	CL-07745
78	60.01.898	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR.	ST JUDE MEDICAL	C408529
78	60.01.898	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR.	ST JUDE MEDICAL	C408530
79	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediatrico, 4 French, longitud 7cm.	TERUMO	RS*A40G07SQ
79	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediatrico, 4 French, longitud 7cm.	TERUMO	RS*B40K10MQ
79	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediatrico, 5 French, longitud 5cm.	TERUMO	RS*A50G05SQ
79	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediatrico, 5 French, longitud 7cm.	TERUMO	RS*A50G07SQ
79	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediatrico, 5 French, longitud 10cm	TERUMO	RS*B50K10MQ
79	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediatrico, 6 French, longitud 5cm.	TERUMO	RS*A60G05SQ
79	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediatrico, 6 French, longitud 7cm.	TERUMO	RS*A60G07SQ
79	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediatrico, 6 French, longitud 10cm.	TERUMO	RS*B60K10MQ
80	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 4 French, longitud 12cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	ST JUDE MEDICAL	C408525
80	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 5 French, longitud 10cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	TERUMO	RM*RS5F10PQ
80	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 6 French, longitud 10cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	TERUMO	RM*RS6F10PQ
80	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 7 French, longitud 10cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	TERUMO	RM*RS7F10PQ
80	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 4 French, longitud 25cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	ST JUDE MEDICAL	C408528
80	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 5 French, longitud 25cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	ST JUDE MEDICAL	C408529
80	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 6 French, longitud 25cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	ST JUDE MEDICAL	C408530
80	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 8 French, longitud 10cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	TERUMO	RS*B80K10MQ

81	60.01.901	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofilico, telefonado o semihidrofilico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4 a 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofilico, telefonado ó semihidrofilico, 0.018 a 0.025. Medida 4frx 11cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333257, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	504-614Z
81	60.01.901	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofilico, telefonado o semihidrofilico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4 a 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofilico, telefonado ó semihidrofilico, 0.018 a 0.025. Medida 5frx 10cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333257, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*RS5F10PQ
81	60.01.901	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofilico, telefonado o semihidrofilico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4 a 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofilico, telefonado ó semihidrofilico, 0.018 a 0.025. Medida 6frx 16cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333257, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	TERUMO	RM*RS6F16PQ
82	60.01.902	Introdutor Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 cms. 7 Fr.	COOK	KCFW-7.0-38-90-RB-RAABE
82	60.01.902	Introdutor Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 cms. 8 Fr.	COOK	KCFW-8.0-38-90-RB-RAABE
83	60.01.903	Introdutor largo deflectable 8.5 fr. interno, diversas curvas pequeña, 71 cm.	ST JUDE MEDICAL	408309
83	60.01.903	Introdutor largo deflectable 8 fr. interno, diversas curvas grande, 71 cm.	ST JUDE MEDICAL	G408324
83	60.01.903	Introdutor largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm. Medida 8.5Fr x 71cm, curva 17mm	BIOSENSE WEBSTER	D138501
83	60.01.903	Introdutor largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm. Medida 8.5Fr x 71cm, curva 22mm	BIOSENSE WEBSTER	D138502
83	60.01.903	Introdutor largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm. Medida 8.5Fr x 71cm, curva 50mm	BIOSENSE WEBSTER	D138503
84	60.01.906	Introdutor pediátrico 4 fr.	MERIT MEDICAL	PSI-4F-11-035
84	60.01.906	Introdutor pediátrico 5 fr.	MERIT MEDICAL	PSI-5F-11-035-18G
85	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 6Fr.	TERUMO	RS*A60K10SQ
85	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 7Fr.	TERUMO	RS*A70K10SQ
85	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 8Fr.	TERUMO	RS*A80K10SQ
85	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 6Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-6F-11-038
85	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 7Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-7F-11-038
85	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 8Fr.	MERIT MEDICAL	PSI-8F-11-038
85	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4Fr.	ST JUDE MEDICAL	C408528
85	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 5Fr.	ST JUDE MEDICAL	C408529
85	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 6Fr.	ST JUDE MEDICAL	C408530
86	60.01.908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad	MEDRAD	150-FT-Q

86	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad	MEDRAD	100-FT-A-Q	
86	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad	MEDRAD	DM540020	
86	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad, tubo conector de alta presión	MEDRAD	DM540016	
86	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad	MEDRAD	ART 700 SYR	
86	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad	GUERBET		900103
86	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad cubierta para controlador manual	MEDRAD	AVA 500 HCS	
86	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad	MEDRAD	AVA 500 MPAT	
86	60.01.908	Set de consumibles estériles multipaciente.	MEDRAD	AVA 500 HC	
86	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad	MEDRAD	AVA 500 HC	
87	60.01.909	Controlador manual multipaciente	ACIST MEDICAL SYSTEMS	A2000	
88	60.01.910	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	PEROUSE MEDICAL	0218NA	
89	60.01.911	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	EDWARDS	131F7	
89	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termodilución.	MERIT MEDICAL	PSI-8F-11-038	
90	60.01.912	Introductor	MERIT MEDICAL	PC101	
91	60.01.913	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 19 G., 1 jeringa de 10 cc., 1 jeringa de 60 cc., 1 bisturí , bolsa de drenaje de 1400 ml, catéter pig tail 6Fr 60 cm, alligator, gasas 10x10cm, dilatador (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos)	ACIST MEDICAL SYSTEMS	BT2000	
92	60.01.915	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano	MEDTRONIC	105-7100-060	
92	60.01.915	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantallo o yodo.	MEDTRONIC	105-7100-080	
92	60.01.915	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantallo o yodo.	SCIENTIFIC INDUSTRIES	VORTEX GENIE 2	
93	60.01.917	Agitador vórtex	ST JUDE MEDICAL		85785
93	60.01.917	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BIOSENSE WEBSTER	SAT001	
94	60.01.918	Manguera para irrigación para catéter de ablación.	BIOMETRIX	BE 3111	
94	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.			
95	60.01.920	Mantitas para calentamiento intraoperatorias para la parte inferior del cuerpo y mantas para post operatorio de acceso múltiple.	3M		525
95	60.01.920	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333258, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)			
95	60.01.920	Mantitas para calentamiento intraoperatorias para la parte inferior del cuerpo y mantas para post operatorio de acceso múltiple.	3M		315
95	60.01.920	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333258, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)			

95	60.01.920	Calentador térmico (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	3M		775
96	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 350 mg/ml, iopromida. Frasco con 100 ml. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333259, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BAYER	ULTRAVIST	
96	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 350 mg/ml, ioversol. Frasco con 100 ml. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333259, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	OPTIRAY	OPTIRAY 350	
96	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 350 mg/ml, iobitridol. Frasco con 100 ml. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333259, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	GUERBET	XENETIX 350	
96	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 370 mg/ml, iopamidol. Frasco con 100 ml. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333259, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BRACCO	IOPAMIRO	
97	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmaldado de acero inoxidable de punta desprendible.	MEDTRONIC	105-5096-000	
98	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	TERUMO	NC-F863A	
98	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	VASCULAR SOLUTIONS		5301
99	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.	MEDTRONIC	FA-55105-1015	
99	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.	MEDTRONIC	FA-55135-1030	
100	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	ASAHI	CSW135-26N	
100	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	ASAHI	CSW150-26N	
101	60.01.926	60.01.926 Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracranial, de 0.010" a .020" (0.038 mm), con cuerpo enmaldado, diámetro interno de 0.014" a .018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333260, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	105-5092-150	
101	60.01.926	60.01.926 Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracranial, de 0.010" a .020" (0.038 mm), con cuerpo enmaldado, diámetro interno de 0.014" a .018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333260, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	145-5092-150	
102	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr a 2.1 Fr, compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible. Medida 1.5 fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333261, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	105-5056	

102	60.01.927	Microcáteteres flujo dependiente de 1.2 Fr a 2.1 Fr, compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible. Medida 1.5 fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333261, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	105-5096-000
103	60.01.930	Microcáteteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.014 con punta preformada: recta	MEDTRONIC	105-5092-150
103	60.01.930	Microcáteteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.014 con punta preformada: 45 grados	MEDTRONIC	145-5092-150
103	60.01.930	Microcáteteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.014 con punta preformada: 90 grados	MEDTRONIC	190-5092-150
104	60.01.931	Micro guía de 0.014"; longitudes de 150 a 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas. Medida 0.014", x 165 cm, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333262, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	TNR2412
104	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 a 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas. Medida 0.014", x 165 cm, angulada (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333262, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	TNR2411
105	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias con longitud de 150 cm a 300cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total. Medida: 0.007", 220 cm, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20917, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BALT	HYBRID007D
105	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias con longitud de 150 cm a 300cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total. Medida: 0.007", 220 cm, curva (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20917, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BALT	HYBRID007J
105	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias con longitud de 150 cm a 300cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total. Medida: 0.008", 220 cm, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20917, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BALT	HYBRID008D
105	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias con longitud de 150 cm a 300cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total. Medida: 0.008", 220 cm, curva (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20917, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BALT	HYBRID008J
105	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias con longitud de 150 cm a 300cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total. Medida: 0.014", 165 cm, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20917, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MERIT MEDICAL	TNR2412

105	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias con longitud de 150 cm a 300cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total. Medida: 0.014" x 165 cm, curva (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20917, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MERIT MEDICAL	TNR2411
105	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias con longitud de 150 cm a 300cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total. Medida: 0.008"x200cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20917, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	103-0608
106	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas. Medida 0.008 x 220cm, recta	BALT	HYBRID008D
106	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas. Medida 0.008 x 220cm, curva	BALT	HYBRID008J
107	60.01.935	60.01.935 Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 310 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" a 0.016 longitud 150 a 300 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas Medida 0.010 x 310cm, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BALT	HYBRID10D300
107	60.01.935	60.01.935 Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 310 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" a 0.016 longitud 150 a 300 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas Medida 0.010 x 195cm, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CODMAN	614-179
107	60.01.935	60.01.935 Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 310 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" a 0.016 longitud 150 a 300 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas. Medida .010" x 200cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	103-0605-200
107	60.01.935	60.01.935 Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 310 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" a 0.016 longitud 150 a 300 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas. Medida .016" x 200cm, recta (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333264, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	M001509200
108	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 165 cms. diferentes características de navegabilidad y punta recta.	MERIT MEDICAL	TNR2812
108	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 165 cms. diferentes características de navegabilidad y puntas angulada.	MERIT MEDICAL	TNR2811

108	60.01.938	MICROGUJA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	BOSTON SCIENTIFIC	M001509200
109	60.01.941	Paquete universal de ropa.	MEDLINE	DYNJ34734A
110	60.01.942	Parcho hemostático con trombina y antibacteriano.	VASCULAR SOLUTIONS	3001
111	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	CORDIS	532-598D
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 2.25mm x 8mm	MEDTRONIC	RONYX22508X
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 2.50mm x 12mm	MEDTRONIC	RONYX25012X
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 2.75mm x 15mm	MEDTRONIC	RONYX27515X
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 3.00mm x 18mm	MEDTRONIC	RONYX30018X
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 3.50mm x 22mm	MEDTRONIC	RONYX35022X
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo. Medida: 2.25 MM X 8 MM	BOSTON SCIENTIFIC	H7493925108220
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo. Medida: 2.50 MM X 12 MM	BOSTON SCIENTIFIC	H7493925112250
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo. Medida: 2.75 MM X 16 MM	BOSTON SCIENTIFIC	H7493925116270
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo. Medida: 3.00 MM X 20 MM	BOSTON SCIENTIFIC	H7493925120300
112	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo. Medida: 4.00 MM X 32 MM	BOSTON SCIENTIFIC	H7493925132400
112	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas. 2.5 MM X 15 MM	ABBOTT	1120250-15
112	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas. 3.0 MM X 23 MM	ABBOTT	1120300-23
112	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas. 3.5 MM X 33 MM	ABBOTT	1120350-33
112	60.01.944	Stent medicado con revestimiento de sirolimus Medida 2mm x 9mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20947, 20948 y 20949, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	IVASCULAR	SCC DSR14 150 200 009
112	60.01.944	Stent medicado con revestimiento de sirolimus Medida 2.75mm x 19mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20947, 20948 y 20949, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	IVASCULAR	SCC DSR14 150 275 019
112	60.01.944	Stent medicado con revestimiento de sirolimus Medida 4.50mm x 39mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20947, 20948 y 20949, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	IVASCULAR	SCC DSR14 150 450 039

113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polimero bioabsorbible. Medida 2.25mm x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493926208220
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polimero bioabsorbible. Medida 2.50mm x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493926212250
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polimero bioabsorbible. Medida 3.00mm x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493926220300
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polimero bioabsorbible. Medida 3.50mm x 28mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493926228350
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polimero bioabsorbible. Medida 4.00mm x 38mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493926238400
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de sirolimus, en cobalto-cromo, con polimero bioabsorbible. Medida 2.50mm x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	DE-RD2509KSM
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de sirolimus, en cobalto-cromo, con polimero bioabsorbible. Medida 2.75mm x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	DE-RD2712KSM
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de sirolimus, en cobalto-cromo, con polimero bioabsorbible. Medida 3.00mm x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	DE-RD3015KSM
113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de sirolimus, en cobalto-cromo, con polimero bioabsorbible. Medida 3.50mm x 18mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	DE-RD3518KSM

113	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de sirolimus, en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible. Medida 4.00mm x 28mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 20970, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	DE-RD4028KSM	
114	60.01.946	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de acero inoxidable y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirolimus) auto expandibles. Medida 15 mm.	BALTON	ZSTB2.50x3.25x1514S	
114	60.01.946	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de acero inoxidable y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirolimus) auto expandibles. Medida 18 mm.	BALTON	ZSTB3.00x3.50x1814S	
114	60.01.946	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de acero inoxidable y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirolimus) auto expandibles. Medida 23 mm.	BALTON	ZSTB3.00x3.75x2314S	
114	60.01.946	Prótesis endovascular con revestimiento de zotarolimus con aleación de cromo cobalto para bifurcaciones coronarias liberación con balón. Medida 2.25mm x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332750, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	RONYX22508X	
114	60.01.946	Prótesis endovascular con revestimiento de zotarolimus con aleación de cromo cobalto para bifurcaciones coronarias liberación con balón. Medida 2.50mm x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332750, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	RONYX25012X	
114	60.01.946	Prótesis endovascular con revestimiento de zotarolimus con aleación de cromo cobalto para bifurcaciones coronarias liberación con balón. Medida 2.75mm x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332750, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	RONYX27515X	
114	60.01.946	Prótesis endovascular con revestimiento de zotarolimus con aleación de cromo cobalto para bifurcaciones coronarias liberación con balón. Medida 3.00mm x 18mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332750, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	RONYX30018X	
114	60.01.946	Prótesis endovascular con revestimiento de zotarolimus con aleación de cromo cobalto para bifurcaciones coronarias liberación con balón. Medida 3.50mm x 22mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332750, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MEDTRONIC	RONYX35022X	
115	60.01.947	Prótesis vascular intracranial o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista. Medida 2.2 - 3.0 mm	MEDTRONIC	SAB-3-20	
115	60.01.947	Prótesis vascular intracranial o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista. Medida 3.0 - 4.0 mm	MEDTRONIC	SAB-4-15	
115	60.01.947	Prótesis vascular intracranial o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista. Medida 4.0 - 5.0 mm	MEDTRONIC	SAB-5-20	
115	60.01.947	Prótesis vascular intracranial o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista. Medida 5.0 - 6.0 mm	MEDTRONIC	SAB-6-20	
116	60.01.948	KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	VASCULAR SOLUTIONS	FH102-T	
117	60.01.949	Set de micro punción.	COOK	MPIS-501-SST	
118	60.01.950	Sistema liberador para coils	MICROVENTION	VG501	

118	60.01.950	sistema de coil empujable de 0.018" diámetro máximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm. (SE ELIMINA DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333266, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NA	NA
119	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos.	PENUMBRA	CAT6
119	60.01.951	Bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).	PENUMBRA	BOMBA MAX
120	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) o sistema de protección distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Medida 3mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333267, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COVIDIEN	SPD2-US-030-190
120	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) o sistema de protección distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Medida 4mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333267, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COVIDIEN	SPD2-US-040-190
120	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) o sistema de protección distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Medida 5mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333267, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COVIDIEN	SPD2-US-050-190
120	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) o sistema de protección distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Medida 6mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333267, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COVIDIEN	SPD2-US-060-190
120	60.01.953	Sistema de protección distal (filtro de 3.5-5.5 mm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333267, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H749201051900
120	60.01.953	Sistema de protección distal (filtro de 3.5-5.5 mm). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333267, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H749201053000
121	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4 mm incluir medidas intermedias.	EV3	SK401
121	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 7 mm incluir medidas intermedias.	EV3	SK700
121	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 10 mm incluir medidas intermedias.	EV3	GN1000
122	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	CORDIS	401-511M
123	60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco)compatible el sistema ofertado de mapeo 3D u otros procedimientos estructurales compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.	ABBOTT	D087031

123	60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco)compatible el sistema ofrecido de mapeo 3D u otros procedimientos estructurales compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofrecido. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	PHILIPS	CX50	
123	60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco)compatible el sistema ofrecido de mapeo 3D u otros procedimientos estructurales compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofrecido.	BIOSENSE WEBSTER	SNDSTR10G	
124	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con ePTFE. Medida 5mm x 40cm x 117cm	BARD	FVL05040	
124	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con ePTFE. Medida 6mm x 20cm x 117cm	BARD	FVL06020	
124	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con ePTFE. Medida 7mm x 60cm x 117cm	BARD	FVL07060	111712
124	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE Medida 6mmx40mm	SCITECH		111718
124	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE Medida 7mmx60mm	SCITECH		
124	60.01.957	Stent premontado en balon cubierto de PTFE. Medida 5mmx26mm	BARD	LSM1350526	
124	60.01.957	Stent premontado en balon cubierto de PTFE. Medida 6mmx37mm	BARD	LSM1350637	
125	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes. Medida 6mmx 22mm	BOSTON SCIENTIFIC	H965SCH647010	
125	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes. Medida 8mmx 29mm	BOSTON SCIENTIFIC	H965SCH647080	
125	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes. Medida 10mmx 37mm	BOSTON SCIENTIFIC	H965SCH647140	
126	60.01.959	stent premontado en balon cubierto de ePTFE. (Uso coronario). Medida: 2.50 mm x 12 mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333268, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BENTLEY	BG12250	
126	60.01.959	stent premontado en balon cubierto de ePTFE. (Uso coronario). Medida: 3.00 mm x 24 mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333268, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BENTLEY	BG24300	
126	60.01.959	stent premontado en balon cubierto de ePTFE. (Uso coronario). Medida: 4.00 mm x 21 mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333268, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BENTLEY	BG21400	
127	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible y expandibles con balon, de nitinol y marcas de tamaño, compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" ó 0.018". (para uso vascular general). o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de tamaño, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" (para uso vascular general). Medida 9mm x 20mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333268, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	EV3	SERB65-9-20-80	

127	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible y expandibles con balón, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" ó 0.018". (para uso vascular general). o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" (para uso vascular general). Medida 10mm x 40mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333269, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	EV3	SERB65-10-40-80
127	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible y expandibles con balón, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" ó 0.018". (para uso vascular general). o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" (para uso vascular general). Medida 12mm x 60mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333269, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	EV3	SERB65-12-60-80
127	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible y expandibles con balón, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" ó 0.018". (para uso vascular general). o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" (para uso vascular general). Medida 14mm x 80mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333269, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	EV3	SERB65-14-80-80
128	60.01.962	Stent no medicado coronario diferentes diámetros y medidas. Medida 2.50mm x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21273, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927308250
128	60.01.962	Stent no medicado coronario diferentes diámetros y medidas. Medida 2.75mm x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21273, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927312270
128	60.01.962	Stent no medicado coronario diferentes diámetros y medidas. Medida 3.00mm x 16mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21273, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927316300
128	60.01.962	Stent no medicado coronario diferentes diámetros y medidas. Medida 3.50mm x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21273, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927320350
128	60.01.962	Stent no medicado coronario diferentes diámetros y medidas. Medida 4.00mm x 24mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21273, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927324400

128	60.01.962	Stent no medicado coronario diferentes diámetros y medidas. Medida: 4.50mm x 28mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21273, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493927328450
129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía .0.014"o 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible. Medida: 9-7 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333270, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	ABBOTT	82086-01
129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía .0.014"o 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible. Medida: 8-6 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333270, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	ABBOTT	82091-01
129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía .0.014"o 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible. Medida: 10-8 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333270, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	ABBOTT	82097-01
129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía .0.014"o 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible. Medida: 7 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333270, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	ABBOTT	82094-01
129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía .0.014"o 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible. Medida: 10 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333270, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	ABBOTT	82099-01
129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía .0.014"o 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible. Medida: 10 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 331530, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H965SCH647010
129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía .0.014"o 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible. Medida: 8mm x 29mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR BOSTON SCIENTIFIC MÉXICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 331530, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H965SCH647080

129	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de elgiyoy. Medida: 10mm x 37mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR BOSTON SCIENTIFIC MÉXICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 331530, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS) autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible. Medida: 10x37	BOSTON SCIENTIFIC	H965SCH647140
130	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333271, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	P4014
130	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333271, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	P5014
130	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITAMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333271, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	P308E
131	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes. Medida: 75mm x 60mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939295600670
131	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes. Medida: 100mm x 130mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939295601010
131	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes. Medida: 80mm x 130mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939295700810
131	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes. Medida: 75mm x 120mm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939295701270
132	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes. Medida 4mm X 7mm X 12mm.	ABBOTT	1011487-12
132	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes. Medida 4.5mm X 7mm X 12mm	ABBOTT	1011490-12
132	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes. Medida 6mm X 7mm X 12mm	ABBOTT	1011499-12
132	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes. Medida 5mm X 7mm X 15mm	ABBOTT	1011493-15
132	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes. Medida 6mm X 7mm X 15mm	ABBOTT	1011499-15
132	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes. Medida 6.5mm X 8mm X 18mm	ABBOTT	1011502-18
132	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes. Medida 7mm X 8mm X 18mm	ABBOTT	1011505-18
133	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	EDWARDS	PX260
134	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada. Equipo tiempo de coagulación.	HELENA LABORATORIES	C-ACT
134	60.01.970	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	HELENA LABORATORIES	MINI II
135	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hidrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	VARIAN	01-0301-00401-07
135	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hidrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	VARIAN	01-0301-01001-07
135	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hidrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	VARIAN	01-0301-04001-07

136	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391412
136	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391412
136	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599410
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391172
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA2	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991212
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA	CORDIS	534-542T
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 fr. longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA2.	CORDIS	538-440
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail, recto.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391402
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail	MERIT MEDICAL	7704-10
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail	CORDIS	533-650S
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 5.2 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH.	CORDIS	533-545
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 5 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. 5 Fr.	COOK	HNB5.0-38-100-P-4S-NIH
137	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 6 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH.	CORDIS	533-636
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 1.25 x 10mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	DC-RR1210HH
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 1.50 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308150
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.0 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308200
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.25 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308220
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.50 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308250
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.750 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308270

138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.0 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308300
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.25 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308320
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.50 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308350
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.75 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308370
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 4.0 x 8mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919308400
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.0 x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919315200
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.0 x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919315300
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 4.0 x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919312400
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 1.5 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320150
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.0 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320200

138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.25 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320220
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.5 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320250
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.75 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320270
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.0 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320300
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.25 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320320
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.5 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320350
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.75 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320370
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 4 x 20mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919320400
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.0 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330200
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.25 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330220

138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.5 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330250
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 2.75 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330270
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.0 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330300
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.25 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330320
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.5 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330350
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 3.75 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330370
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 4 x 30mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC	H7493919330400
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 4.50x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	1012279-12
138	60.01.978	catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.25 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud. Medida 4.50x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV EN LA REPRESENTACIÓN CON ID: 21015, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	TERUMO	1012279-15
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566850
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576850
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566850
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566860

139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576860
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586860
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566880
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576880
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586880
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356170
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934357170
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934358170
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropósito	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356380
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropósito	BOSTON SCIENTIFIC	H74934357380
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropósito	BOSTON SCIENTIFIC	H74934358380
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566610
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576610
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586610
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566620
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576620
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586620
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343566640
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343576640
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	BOSTON SCIENTIFIC	H749343586640
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934356190
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934357190
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74934358190
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 1	BOSTON SCIENTIFIC	670-122-00
139	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	BOSTON SCIENTIFIC	670-056-00
140	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911172
140	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911212
140	60.01.980	Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911422
140	60.01.980	Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911462

141	60.01.981	catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391012
141	60.01.981	catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: Judkins asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599012
141	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391022
141	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599022
141	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391032
141	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599032
141	60.01.981	catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391842
141	60.01.981	catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599842
141	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391862
141	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599862
141	60.01.981	catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: mamaríos.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163912012
141	60.01.981	catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: mamaríos.	BOSTON SCIENTIFIC	H749165992012
141	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 cm. Tipo: Multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391172
141	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 cm. Tipo: Multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991212
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral izquierda, asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391212
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral izquierda, asa de 3.5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599212
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral izquierda, asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391222
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral izquierda, asa de 4	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599222
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral izquierda, asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391242
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral izquierda, asa de 5	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599242
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391982
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplplatz 1	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599982
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916391982
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplplatz 2.	BOSTON SCIENTIFIC	H74916599982
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: multipropósitos.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163911422
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: multipropósitos	BOSTON SCIENTIFIC	H749165991422
142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: mamaríos.	BOSTON SCIENTIFIC	H749163912012

142	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: mamarios.	BOSTON SCIENTIFIC	H749165992012	
143	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	ABBOTT		1011836
143	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	ABBOTT		1011838
143	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	ABBOTT		1011840
144	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF*GA35153M	
144	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF*GA35263M	
144	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF-GS38153M	
144	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	TERUMO	RF-GA38263M	
145	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	H74912116011	
145	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	H74912117012	
145	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	H74912119012	
146	60.01.988	Stent neurovascular para aneurismas en bifurcación con corona intrasacular	PHENOX	PCON-4-20-10	
147	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).	BD	MN1413	
147	60.01.990	Aguja de biopsia automática 16 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).	BD	MN1616	
147	60.01.990	Aguja de biopsia automática 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).	BD	MN2020	
147	60.01.990	Instrumento para biopsia tisular reutilizable (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_J-16-2023_Cierre)	BD	MG1522	
148	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 20 Ga, sistema con aguja coaxial	BD	2016MSK	
148	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 18 Ga, sistema con aguja coaxial	BD	1820MSK	
148	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 16 Ga, sistema con aguja coaxial	BD	1616MSK	
148	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 Ga, sistema con aguja coaxial	BD	1410MSK	
149	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga	BOSTON SCIENTIFIC	M00555501	
150	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción)	CAREFUSION	TJM3513	
151	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia	TELEFLEX	9408-VC-006	
151	60.01.998	Taladro (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_J-16-2023_Cierre)	TELEFLEX		9401
152	60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.	MERIT MEDICAL	OSC-4F-10LNH	
153	60.01.1002	Endograpas para fijación de endoprótesis. Catéter deflectable	MEDTRONIC	HG-18-90-22	
153	60.01.1002	Endograpas para fijación de endoprótesis. Aplicador y grapas	MEDTRONIC	HA-18-114	
154	60.01.1006	Introduccion peel-away	ABBOTT		405104

155	60.01.1008	Set de biopsia transyugular. (considerar unicamente un introductor, un dilatador, un catéter, una cánula y una aguja transyugular.) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21323, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	COOK	RUPS-100	
156	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.	ARGON MEDICAL	TL-18C	
157	60.01.1012	Catéter periférico 2.9 fr para CTO con guía 0.014 con alija parcialmente desplegable longitud 120 cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333272, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	EP-endovascular	GB603014P120L	
158	60.01.1014	Catéter periférico de infusión distal para trombolisis	COOK	MCIS-5.0-35-130-15.0	
158	60.01.1014	Catéter periférico de infusión distal para trombolisis	ARROW INTERNACIONAL	PR-05042	
159	60.01.1016	Esteras calibradas cargables con quimioterapia	MERIT MEDICAL	V225HS	
160	60.01.1018	Stent retraible para tromboectomia mecánica. 4X20MM	MEDTRONIC	SRD3-4-20-10	
160	60.01.1018	Stent retraible para tromboectomia mecánica. 6X20MM	MEDTRONIC	SRD3-6-20-10	
160	60.01.1018	Stent retraible para tromboectomia mecánica. 6X40MM	MEDTRONIC	SRD3-6-40-10	
161	60.01.1020	Catéter de aspiración para tromboectomia cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.	PENUMBRA	5MAXACE068	
161	60.01.1020	Incluye canister, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.	PENUMBRA	PAPS2	
161	60.01.1020	Con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada	PENUMBRA	PST2	
161	60.01.1020	Bomba Max (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	PENUMBRA	BOMBA MAX	
162	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta. 6F	MEDTRONIC		1610060
162	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta. 7F	MEDTRONIC		1610070
162	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta. 8F	MEDTRONIC		1610080
162	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta. 9F	MEDTRONIC		1610090
163	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes. Medida 14x100mm	COOK	ZVT7-35-120-14-10.0	
163	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes. Medida 16x60mm	COOK	ZVT7-35-120-16-6.0	
163	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes. Medida 16x140mm	COOK	ZVT7-35-120-16-14.0	
164	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular	MERIT MEDICAL	HERO1001	
164	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular	MERIT MEDICAL	HERO 1002	
164	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular	MERIT MEDICAL	HERO1003	
165	60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	NEOLASER	OF96019	
165	60.01.1028	Sistema laser (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NEOLASER	NV14705	
166	60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	NEOLASER	OF96024	
166	60.01.1030	Sistema laser (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	NEOLASER	NV14705	
167	60.01.1032	Catéter ó esfigmote para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)	MEDTRONIC	CF7-7-100	
167	60.01.1032	Generador de radiofrecuencia (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	RFG3	

168	60.01.1034	Catéter de infusión especializado para el tratamiento no térmico y no tumescente de la vasculatura periférica. Con punta de alambre giratoria de 360° distribuye uniformemente los fluidos. Mínimamente invasivo y proporciona una recuperación mínima para los pacientes con condiciones venosas. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333273, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	MERIT MEDICAL	85-018-E140S
169	60.01.1036	Sistema de cierre endovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato)	MEDTRONIC	SP-101
170	60.01.1038	Sistema de ablación de tumores. Incluye: Antena de microondas	MEDTRONIC	CA20L1
170	60.01.1038	Cable conector.	MEDTRONIC	CA190RC1
170	60.01.1038	parche a tierra	MEDTRONIC	RFAPADB
170	60.01.1038	Y líneas de infusión para enfriamiento.	MEDTRONIC	RTP20
170	60.01.1038	en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	MEDTRONIC	CAGEN1
171	60.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores. Incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.	ANGIODYNAMICS	StarBurst
171	60.01.1040	Consola de radiofrecuencia (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	ANGIODYNAMICS	1500X
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida SM1, 4fr	TERUMO	RF-WA14110M
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida SM1, 5fr	TERUMO	RF-YA15110M
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida SM2, 4fr	TERUMO	RF-WA24110M
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida SM2, 5fr	TERUMO	RF-YA25110M
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida SM3, 5fr	TERUMO	RF-YA35110M
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida JB1, 5Fr.	TERUMO	RF-YE15110M
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida JB2, 4Fr.	TERUMO	RF-WE24110M
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida JB2, 5Fr.	TERUMO	RF-YE25110M
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida H1, 4Fr.	TERUMO	RF-WB14110M
172	60.01.1041	CATERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida MANI, 4Fr.	TERUMO	RF-WG14110M

172	60.01.1041	CATÉTERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida MULTIPROPOSITO, 5FR.	TERUMO	RF-XW35110M
172	60.01.1041	CATÉTERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 O 5 FR. Medida PIGTAIL, 5FR.	CORDIS	532-555H8
173	60.01.1042	Consola de crioablación focal con indicación para tumores renales, tumores pulmonares y torácicos, tumores hepáticos.	ANGIODYNAMICS	CRYOCARE CS
174	60.01.1043	(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333296, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_I-16-2023_RESPUESTAS)	ENDOCARE	CVA2400
174	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico	ABBOTT	D087031
174	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_I-16-2023_Cierre)	PHILIPS	CX50
175	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Hotter implantable).	ABBOTT	DM2100
176	60.01.1045	Retractor esfágico en nitrilo con recubrimiento de teflón	ACCESS POINT	100001
177	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paciflaxel) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud. Medida 2x80cm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939220200810
177	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paciflaxel) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud. Medida 4X150cm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939220401510
177	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paciflaxel) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud. Medida 6x80cm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939219600810
177	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paciflaxel) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud. Medida 8x80cm	BOSTON SCIENTIFIC	H74939219800810
178	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035". Medida: 6mm x 4cm 6FR	BARD	CQ7564
178	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035". Medida: 7mm x 8cm 6FR	BARD	CQ7578
178	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035". Medida: 8mm x 6cm 6FR	BARD	CQ7586
178	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035". Medida: 9mm x 4cm 7FR	BARD	CQ7594
178	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035". Medida: 10mm x 2cm 7FR	BARD	CQ75102
178	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035". Medida: 12mm x 4cm 8FR	BARD	CQ75124
178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 3mm x 20mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171030270

178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 4mm x 30mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171040370
178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 5mm x 40mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171050410
178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 6mm x 100mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171061010
178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 8mm x 200mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171082010
178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 9mm x 80mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171090810
178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 10mm x 60mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171100610
178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 12mm x 80mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171120870
178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 7mm x 200mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171072070
178	60.01.1047	Balones no complacientes. Con sistema 0.035" Medida 3mm x 200mm.	BOSTON SCIENTIFIC	H74939171032010
179	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral. 4X20MM	MEDTRONIC	SRD3-4-20-10
179	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral. 6X20MM	MEDTRONIC	SRD3-6-20-10
179	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral. 6X40MM	MEDTRONIC	SRD3-6-40-10
180	60.01.1049	Catéter multipropósito para drenaje biliar o de nefrostomía (pigtail) hidrofílico 8 Fr. a 14 Fr. con longitud de 25cm a 60cm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333274, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	COOK	ULT10.2-38-40-P-32S-CLB-RH
181	60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr	MERIT MEDICAL	5594-13
182	60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr	MERIT MEDICAL	565352SH0-8
183	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tamaño o yodo.	MEDTRONIC	105-7100-060
183	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tamaño o yodo.	MEDTRONIC	105-7100-080
183	60.01.1052	Agitador vórtex (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	SCIENTIFIC INDUSTRIES	VORTEX GENIE 2
184	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional coronaria trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros. Guía floppy.	BOSTON SCIENTIFIC	H802228240022
184	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional coronaria trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros. Fresa y avanzador 1,25mm	BOSTON SCIENTIFIC	H749394671250
184	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional coronaria trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros. Fresa y avanzador 1,50mm	BOSTON SCIENTIFIC	H749394671500

184	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional coronaria trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros. Fresa y avanzador 1.75mm	BOSTON SCIENTIFIC	H749394671750
184	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional coronaria trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros. Fresa y avanzador 2.00mm	BOSTON SCIENTIFIC	H749394672000
184	60.01.1053	debera incluir el uso de la consola compatible al cateter ofertado. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 332589, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023 RESPUESTAS)	BOSTON SCIENTIFIC	H74939309019
185	60.01.1054	Stent periférico expandible por balon premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes. Medida: 5MMX18MMX75	BENTLEY	BSP1805_1
185	60.01.1054	Stent periférico expandible por balon premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes. Medida: 6MMX23MMX75CM	BENTLEY	BSP2306_1
185	60.01.1054	Stent periférico expandible por balon premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes. Medida: 7MMX27MMX75CM	BENTLEY	BSP2707_1
185	60.01.1054	Stent periférico expandible por balon premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes. Medida: 8MMX27MMX75CM	BENTLEY	BSP2708_1
186	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balon premontado. Medida 18mm x 5mm	BENTLEY	BGP1805_1
186	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balon premontado. Medida 22mm x 6mm	BENTLEY	BGP2206_1
186	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balon premontado. Medida 27mm x 7mm	BENTLEY	BGP2707_1
186	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balon premontado. Medida 57mm x 10mm	BENTLEY	BGP5710_1
186	60.01.1055	Stent premontado en balon cubierto de PTFE. Medida 5mmx26mm	BARD	LSM1350526
186	60.01.1055	Stent premontado en balon cubierto de PTFE. Medida 6mmx37mm	BARD	LSMT350637
187	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes. 16.0mm x 3cm x 110cm	NUMED	BB010
187	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes. 12.0mm x 3.0cm x 110cm	NUMED	BB006
187	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes. 20.0mm x 4cm x 110cm	NUMED	BB014
187	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes. 18.0mm x 4.5cm x 110cm	NUMED	BB029
187	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes. 24.0mm x 4.5cm x 110cm	NUMED	BB018
188	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr. 5FRX10CM	TERUMO	RM*RS5F10PQ
188	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr. 6FRX10CM	TERUMO	RM*RS6F10PQ
188	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr. 7FRX10CM	TERUMO	RM*RS7F10PQ
189	60.01.1058	balon coronario para litotricia ultrasonica	SHOCKWAVE MEDICAL	C2IVL2512
189	60.01.1058	incluye el uso de la consola. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	SHOCKWAVE MEDICAL	IVLGCCD
190	60.01.1059	Dispositivo transcateréter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.	ABIOMED	'005062

190	60.01.1059	incluye la consola de soporte ventricular compatible. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	ABIOMED	0048-0003	
191	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333304, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	P4014	
191	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333304, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	P5014	
191	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333304, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	CORDIS	P308E	
191	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333304, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BENTLEY	BSP3808_2	
191	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333304, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BENTLEY	BSP3809_2	
191	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333304, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	BENTLEY	BSP3810_2	

191	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333304, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	MCP008	
191	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 30 a 50 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA CON ID: 333304, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_13_T-16-2023_RESPUESTAS)	NUMED	MCP018	
192	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 6mm x 4 cm.	NUMED	PDC087	
192	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 8mm x 6 cm.	NUMED	PDC068	
192	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 11 mm x 3 cm.	NUMED	PDC150	
192	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 13 mm x 6 cm.	NUMED	PDC158	
192	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 20 mm x 6cm.	NUMED	PDC199	
192	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 22 mm x 5cm.	NUMED	PDC537	
193	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino /iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.	NUMED	SPT002	
193	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino /iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.	NUMED	SPT003	
194	60.01.1063	Balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, perfil de 3 y 4Fr, dos marcas radiopacas de platino/iridio en los hombros del balón, diámetros de 4 a 10mm. Longitudes que van desde 1 a 4cm. Medida 4mm x 2cm x 4Fr	NUMED	PDC021	
194	60.01.1063	Balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, perfil de 3 y 4Fr, dos marcas radiopacas de platino/iridio en los hombros del balón, diámetros de 4 a 10mm. Longitudes que van desde 1 a 4cm. Medida 7mm x 3cm x 6Fr	NUMED	PDC024	
194	60.01.1063	Balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, perfil de 3 y 4Fr, dos marcas radiopacas de platino/iridio en los hombros del balón, diámetros de 4 a 10mm. Longitudes que van desde 1 a 4cm. Medida 4mm x 2cm x 6Fr	NUMED	PDC141	
195	60.01.1064	Introduccion largo de 30 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatacion de LDPE compatible con guia 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	NUMED	DV1230	

195	60.01.1064	Introduccion largo de 65 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	NUMED	DV1265	
195	60.01.1064	Introduccion largo de 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	NUMED	DV1285	
195	60.01.1064	Introduccion largo de 30 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	NUMED	DV1430	
195	60.01.1064	Introduccion largo de 65 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	NUMED	DV1465	
195	60.01.1064	Introduccion largo de 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	NUMED	DV1485	
196	60.01.1065	Sonda esofágica para el monitoreo hemodinámico y del gasto cardiaco	DELTEX MEDICAL	9070 - 7001	
196	60.01.1065	incluye uso de equipo	DELTEX MEDICAL	9051 - 7104	
197	60.01.1066	Catéter de aterectomia rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debiera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO. Medida 2.4mmx3.4mm, 120cm	BOSTON SCIENTIFIC	112260-002	
197	60.01.1066	Catéter de aterectomia rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debiera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO. Medida 2.1mmx3.0mm, 135cm	BOSTON SCIENTIFIC	112264-002	
197	60.01.1066	Angiojet consola (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDORDISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV EN LA REPREGUNTA CON ID: 21340, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES J.A. 2023_07_20_T-16-2023_Cierre)	BOSTON SCIENTIFIC		105650
198	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0.014 o 0.035". Medida 0.014"	BOSTON SCIENTIFIC	H74939212014151	
198	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0.014 o 0.035". Medida 0.018"	BOSTON SCIENTIFIC	H74939239018151	
198	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0.014 o 0.035". Medida 0.035"	BOSTON SCIENTIFIC	H74939240035151	
199	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9. Medida 2.25mm x 9mm	BIOSENSORS INTERNATIONAL	BMX6-2209	
199	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9 Medida 2.50mm x 14mm	BIOSENSORS INTERNATIONAL	BMX6-2514	
199	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9 Medida 2.75mm x 19mm	BIOSENSORS INTERNATIONAL	BMX6-2719	
199	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9. Medida 2.75mm x 33mm	BIOSENSORS INTERNATIONAL	BMX6-2733	
199	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9. Medida 3.00mm x 19mm	BIOSENSORS INTERNATIONAL	BMX6-3019	
199	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9. Medida 3.00mm x 36mm	BIOSENSORS INTERNATIONAL	BMX6-3036	
199	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9 Medida 3.50mm x 24mm	BIOSENSORS INTERNATIONAL	BMX6-3524	

000289

199	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9 Medida 4.00mm x 29mm	BIOSENSORS INTERNATIONAL	BMX6-4029
-----	------------	---	--------------------------	-----------

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE JULIO DEL 2023.
PROTESTO LO NECESARIO



VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
AV. Piedad Esquivel de México No. 3,
San Pedro Garza García, C.P. 54010,
Bajío, Estado de México
Tel. 5559 1190

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

CONFECCIONADO POR
SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

LA-50-GYR-090GYR988-T-16-2023

SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

FORMATO DE RESUMEN DE PROPUESTA ECONOMICA (PARTIDA 1 A 22)
Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA No. LA-50-GYR-090GYR988-T-16-2023

No. DE PREI INHS: 0000155342

NOMBRE DEL LICITANTE: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACION INPYME: MICRO () PEQUENA () MEDIANA () NO APLICA (GRANDE) (X)

FECHA: Ciudad de México, 27 de Julio del 2023.

NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

Table with columns: S/R, PARTID, A, C/DA, U/DAE, C/DAE, U/DAE, Min 2023, Max 2023, Min 2024, Max 2024, Min 16 meses, Max 16 meses, Min 18 meses, Max 18 meses, Min 2024, Max 2024, Min 16 meses, Max 16 meses, Min 18 meses, Max 18 meses, Subtotal

IMPORTE MÍNIMO CON LETRA ANTES DE LV.A. 16 MESES: Seiscientos veinte millones ciento noventa y tres mil doscientos setenta y tres mil quinientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 88/100 mn.
IMPORTE MÁXIMO CON LETRA ANTES DE LV.A. 16 MESES: Mil cuatrocientos treinta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 88/100 mn.

*MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

*LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FUROS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CUIDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DEL 2023.
PROTESTO LO NECESARIO

Handwritten signature of Diego Mateo Suarez Ruiz

DIEGO MATEO SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
AV. Independencia Barancho de Guadalupe No. 3
P.O. Box 1000 Cuernavaca, C.P. 76010.
Tel: 562 21 1199
Tel. 5626 1159

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN
TEXTIO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISION DE SERVICIOS INTEGRADOS

SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEMI) 2023 - 2024

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA (PARTIDA 12)
Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE

LECTACIÓN PÚBLICA No. LA-65-076-650076883-16-2023

No. DE PRECISO: 088815342

NOMBRE DEL LICITANTE: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

ESTRATEGIA DE COMPRA: MICRO () PEQUEÑA ()

NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

NO APLICA (GRANDE) (X)

FECHA: Ciudad de México, 27 de Julio de 2023.

Table with columns: Preciso, Partida, Tipo, Cantidad, Unidad de Medida, Descripción, Medida, Precio Unitario, Precio Total, etc. It lists various medical services and their associated costs.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (PARTIDA 12)
Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista

FECHA: Ciudad de México, 27 de Julio del 2022.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Unidad de Operación y Mantenimiento de Bienes y Construcción de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-09-CV-R-6500789817-62023
NOMBRE DEL LICITANTE: VITALMEZ INTERMEDICAL S.A DE CV
ESTRATIFICACIÓN MIPME: MICRO () PROPIETA () MEDIANA () NO AFILIADA (GRANDE) (X)

Table with columns: Partida, Tipo, Marca, Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, etc. It lists various medical equipment items like catheters, sheaths, and balloons with their respective specifications and prices.

FORMATO DE PROPIUESTA ECONÓMICA (PARTIDA 12)
Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
Servicio de Bienes e Inmuebles
PRESENTE.

FECHA: Ciudad de México, 27 de julio del 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-56-076-2023/R988-1-16-2023
No. DE PRELIMBRES: 000155342

NOMBRE DEL LICITANTE: VITALIMEX INTERACCIONAL S.A. DE C.V.
ESTADÍSTICA (PROMEDIO: MICRDT) (X)

NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA
NO APLICA (GRANDE) (X)

Table with columns: Partida, Descripción, Medida, Precio Unitario, Precio Total, etc. It lists various medical equipment items like catheters, probes, and monitors with their respective specifications and prices.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO DE PROPIUESTA ECONOMICA (PARTIDA 12)
Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista

FECHA: Ciudad de México, 27 de Julio de 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones,
Comisión de Bases y Contratación de Servicios,
División de Servicios Integrados
PREBENEFICARIO

UNIDAD PÚBLICA No. LAS-074-650VRSB57-16-2021

NOMBRE DEL LICITANTE: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACION (NPI/ME): MICRO () PEQUEÑO () MEDIANO () GRANDE ()

NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEDICINA
NO SALUD (GRANDE) ()

Table with columns: Partida, Materia, Tipo, Clave, Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, and various dates. It lists medical equipment and services such as catheters, filters, and dialysis machines.

FORMATO DE PROPIUESTA ECONÓMICA (PARTIDA 12)
Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones
Comisión de Adquisición de Bienes y Servicios
Comisión Técnica de Bienes y Servicios
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-90-078-5200788B-T-16-2023
No. DE PRELIMINAR: 0000153342
NOMBRE DEL LICITANTE: VITALMER INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
ESTRATEGIA DE COMPRA: MICRO (1 X 1) NO APLICA (GRANDES) (X)

NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

Table with columns: PROY. PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, MEDIDAS, UNIDAD, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, etc. Rows include items like 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA (PARTIDA 12)
Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista

FECHA: Ciudad de México, 27 de Julio del 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones,
Servicios de Bienes y Construcción de servicios
Dirección de Bienes y Servicios
PRESIDENTE

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-05/078-050/VS/BS-716-0023
NOMBRE DEL LICITANTE: VITALIZOR INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL LICITANTE: VITALIZOR INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
ESTRATEGIA DE NEGOCIO: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () NO AFILIA (GRANDE) (X)

Table with columns: Partida, Tipo, Cantidad, Unidad de Medida, Descripción, Precio Base, Unidad de Pago, Descripción, Precios Unitarios, etc. Rows include items 1177 through 1192.

IMPORTE MÍNIMO CON LETRA ANTES DE IVA. 16 MESES: Cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 20/100 mn.
IMPORTE MÁXIMO CON LETRA ANTES DE IVA. 16 MESES: Ciento nueve millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 57/100 mn.

*MANIFIESTO QUE CONCIENCO Y ACERTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

*LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FLUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VITALIZOR INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
AV. BOQUERÓN #1400-54, DEPARTAMENTO 54,
CALLE BOQUERÓN, CP 06050, MEXICO,
TEL: 55 2523 1100

CONGO Y CAJONILAS, S.P. DE RL DE CV
MEXICO, D.F. 06700
DIEGO MULLER FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
VITALIZOR INTERNACIONAL S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES :

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 – 2024

Siendo las 16:30 horas del día 13 de julio de 2023, se reanuda el acto de Junta de Aclaraciones, una vez que han sido integradas las respuestas técnicas que fueron entregadas por el Área Técnica el día en que se actúa a las 10:20 horas.

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de junio de 2023 se dio inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones del procedimiento indicado al rubro, misma que fue suspendida, toda vez que el Área Contratante se encontraba verificando las respuestas que se otorgarían en la Junta de Aclaraciones; en la sesión del 10 de julio de 2023, se estableció que la Junta de Aclaraciones se reanuda el 13 de julio de 2023, día en que se actúa a través del Sistema CompraNet en términos de lo siguiente:

DESARROLLO DEL ACTO

I. Precisiones por parte del Área Contratante a la Convocatoria.

Se hace constar que el Área Contratante, de conformidad con el artículo 33 de la Ley, procede a realizar la siguiente precisión a la Convocatoria:

No.	Dice	Debe decir
1	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. 6.25 Cuando no cotice el 100% de la cantidad de sesiones solicitadas por cada partida de la presente Convocatoria.	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. 6.25 Cuando no cotice el 100% de las cantidades correspondientes a todas y cada una de las claves que integren la partida; así como, la totalidad de las claves de todos y cada uno de los OOAD y UMAE que integran la partida; de acuerdo con el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo XVIII Propuesta Económica en correlación con el Anexo TI.

II. Precisiones por parte del Área Técnica a la Convocatoria

Se hace constar que el Área Solicitante e Integradora del Servicio Médico Integral, así como el Área Técnica, determinaron bajo su estricta responsabilidad entregar en archivo electrónico al Área Contratante mediante el oficio No. 09 53 8461 2B10/CTSMI/001030, el FORMATO T25 "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica asignada a proporcionar en el SMI para HERI"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

En la Ciudad de México, siendo las 17:50 horas del 03 de septiembre de 2023, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como lo previsto en el numeral 3.10 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Licenciado Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Quien preside informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas; otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el medio oficial antes mencionado, los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social, Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (PMOAC005), designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento, representado en este acto por el Act. Javier Lozano Dubernard; así como, el representante de la Coordinación Técnica Servicios Médicos Indirectos en su calidad de Área Técnica; el representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que manifestara interés de estar presente en el mismo como observador, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se comunica a los licitantes que con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 40 último párrafo del Reglamento, se declara un receso al acto de fallo que se tenía programado para la fecha y hora en que se actúa, toda vez que se encuentra integrando el mismo, y una vez concluido su conformación, se retoma el acto a las 20:00 horas del 03 de septiembre de 2023.

Siendo las 20:00 horas del día en que actúa, se reanuda el acto de fallo y se continúa con la lectura del fallo.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
Francisco
VILLA**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El día 28 de julio de 2023 en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del Sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley, 51 primer párrafo y 52 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No. Consec. de acuerdo al acta de presentación y apertura de proposiciones	No. Consec.	Licitante	Partidas Cotizadas con forme a la propuesta económica presentada	Monto total Mínimo Sin IVA	Monto total Máximo Sin IVA
1	1	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	Treinta y cinco (5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 23, 23-A, 24, 24-A, 27, 27-A, 30, 30-A, 31, 31-A, 32, 32-A, 33, 33-A, 34, 34-A, 38, 38-A, 40, 40-A, 41, 41-A, 42, 48 y 48-A)	\$458,810,655.00	\$1,068,887,268.00
2	2	Corvasc Devices, S.A. de C.V.	Dos (12 y 26)	\$43,066,701.00	\$98,910,838.00
3	2	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	Dieciséis (1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 25-A, 26-A, 28, 28-A y 39)	\$378,767,336.12	\$863,008,578.91
4	3	Distribuidora Internacional Ralmo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V.	Cuatro (1, 10, 26-A y 49)	\$116,142,515.89	\$271,888,874.60
5	5	Edificadora de Hospitales ECA, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con Cardio Safe, S.A. de C.V., ATSA del Sureste, S.A. de C.V. y Dispositivos y Tecnología Médica, S. de R.L. de C.V.	Tres (5, 11 y 18)	\$34,251,021.13	\$78,155,930.14
	6	Edificadora de Hospitales ECA, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con ATSA del Sureste, S.A. de C.V. y Dispositivos y	Una (8)	\$58,922,975.29	\$133,381,656.25



2023
Año de
Francisco
Villa



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No. Consec. de acuerdo al acta de presentación y apertura de proposiciones	No. Consec.	Licitante	Partidas Cotizadas con forme a la propuesta económica presentada	Monto total Mínimo Sin IVA	Monto total Máximo Sin IVA
		Tecnología Médica, S. de R.L. de C.V.			
6	7	Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V. <u>en participación conjunta con JAR Medical, S.A. de C.V.</u>	Seis (2, 5, 13, 15, 21 y 25)	\$169,411,349.80	\$393,523,167.34
	7	Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V.	Diecisiete (1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 22)	\$519,119,775.79	\$1,185,686,021.25
7	8	Masai Technology, S.A. de C.V. <u>en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.</u>	Ocho (2, 5, 9, 11, 13, 15, 16 y 21)	\$295,873,221.51	\$691,049,256.69
8	9	Medical Life Supply, S.A. de C.V. <u>en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.</u>	Cinco (4, 6, 13, 16 y 17)	\$58,487,457.64	\$132,232,203.92
9	10	Medstent, S.A. de C.V.	Seis (4, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A y 46-A)	\$1,374,390.69	\$2,507,612.15
10	11	Promedica García, S.A. de C.V. <u>en participación conjunta con María Teresa Riestra Castañeda</u>	Treinta y cuatro (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 23-A, 24, 24-A, 25, 25-A, 26, 26-A, 27, 27-A, 28 y 28-A)	\$901,273,639.49	\$2,076,508,499.86
11	12	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	Veintidós (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22)	\$768,647,006.15	\$1,774,447,838.85

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



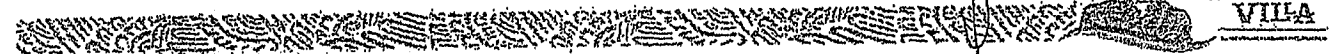
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Table with 6 columns: No. Consec. de acuerdo al acta de presentación y apertura de proposiciones, No. Consec., Licitante, Partidas Cotizadas con forme a la propuesta económica presentada, Monto total Mínimo Sin IVA, Monto total Máximo Sin IVA. Rows include Suministros Médicos de México, S.A. de C.V., Tecnología Médica Diart, S.A. de C.V., VENSÍ Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Laboratorio JLN, S.A. de C.V., and Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

Una vez verificada la información contenida en las proposiciones presentadas por los licitantes, se precisa que de su revisión y análisis detallado, se realizan las precisiones siguientes:

Handwritten signature

Handwritten signature





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

No.	Licitante	AGENDA DE REPRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DICE			PROPUESTA ECONOMICA DEBE DECIR		
		Partidas Cotizadas con forma a la propuesta económica presentada	Monto total Mínimo Sin IVA	Monto total Máximo Sin IVA	Partidas Cotizadas con forma a la propuesta económica presentada	Monto total Mínimo Sin IVA	Monto total Máximo Sin IVA
1	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medico, S.A. de C.V.	Treinta y cinco (5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 23, 23-A, 24, 24-A, 27, 27-A, 30, 30-A, 31, 31-A, 32, 32-A, 33, 33-A, 34, 34-A, 38, 38-A, 40, 40-A, 41, 41-A, 42, 48 y 48-A)	\$458,810,655.00	\$1,063,887,268.00	Treinta y cinco (5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 23, 23-A, 24, 24-A, 27, 27-A, 30, 30-A, 31, 31-A, 32, 32-A, 33, 33-A, 34, 34-A, 38, 38-A, 40, 40-A, 41, 41-A, 42, 48 y 48-A)	\$479,368,301.80	\$1,105,930,133.11
6	Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V. en participación conjunta con JAR Medical, S.A. de C.V.	Sels (2, 5, 13, 15, 21 y 25)	\$169,411,349.80	\$393,523,167.34	Ocho (2, 5, 11, 13, 15, 16, 21 y 25)	\$197,282,394.22	\$457,867,215.01
	Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V.	Diecisiete (1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 22)	\$519,119,775.79	\$1,185,686,021.25	NO COTIZA ESAS PARTIDAS		
10	Promédica García, S.A. de C.V. en participación conjunta con María Teresa Riestra Castañeda	Treinta y cuatro (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 23-A, 24, 24-A, 25, 25-A, 26, 26-A, 27, 27-A, 28 y 28-A)	\$901,273,639.49	\$2,076,508,499.86	Dos (19 y 25-A)	\$48,223,336.13	\$115,701,179.76
11	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	Veintidós (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22)	\$768,647,006.15	\$1,774,447,838.85	Nueve (1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14 y 17)	\$294,125,723.14	\$675,055,677.48
15	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Cincuenta y cuatro (7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 23-A, 24, 24-A, 25, 25-A, 26, 26-A, 27, 27-A, 28, 28-A, 29, 29-A, 30, 30-A, 31-A, 32, 32-A, 33, 33-A, 34, 34-A, 36, 36-A, 38, 38-A, 39, 40-A, 41-A, 43, 43-A, 44, 45, 45-A, 46, 46-A y	\$672,430,575.42	\$1,541,639,941.23	Cincuenta y dos (7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 23-A, 24, 24-A, 25, 25-A, 26, 26-A, 27, 27-A, 28, 28-A, 29, 29-A, 30, 30-A, 32, 32-A, 33, 33-A, 34, 34-A, 36, 36-A, 38, 38-A, 39, 41, 41-A, 43, 43-A, 45, 45-A, 46,	\$672,020,732.89	\$1,541,230,098.70

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
LAVI
Francisco
VILLA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Licitante	ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESAS DISE			PROPUESTA ECONOMICA DEBEDECIR		
		Partidas Cotizadas con forme a la propuesta económica presentada (49)	Monto total Mínimo Sin IVA	Monto total Máximo Sin IVA	Partidas Cotizadas con forme a la propuesta económica presentada (46-A y 49)	Monto total Mínimo Sin IVA	Monto total Máximo Sin IVA

Estas precisiones se realizan, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la LAASSP y 48 fracciones I, II y III del RLAASSP, según los cuales durante el acto de presentación y apertura de proposiciones sólo se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 párrafo primero y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012, así como el apartado 2, Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numerales 2.8 Criterio de evaluación, 2.9 Forma de Adjudicación y apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, todos de la Convocatoria, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente por los licitantes que participan en este procedimiento, tal como se exigió en el numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", párrafos primero, segundo y tercero del apartado 4 "Requisitos que los licitantes deben cumplir", de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otórguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

"[...] En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. [...]"

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en sus numerales 14 y 16 lo siguiente:

"14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

"16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición debió ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común, de conformidad al artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP.

Ahora bien, el apartado 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR primer, segundo y tercer párrafo de la Convocatoria, establece lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT al licitante (ya sea persona moral o física) para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En caso de persona moral, no se aceptará la firma electrónica del Representante Legal toda vez que esa firma es única y exclusivamente en carácter de persona física y no como firma electrónica de persona moral.

La falta de firma electrónica en la propuesta técnica y económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición electrónica a través de CompraNet" y es "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

En el caso, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet se desprende que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes 1) Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V., 2) Corvasc Devices, S.A. de C.V., 3) Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V., 4) Distribuidora Internacional Ralmo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V., 5) Edificadora de Hospitales ECA, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con Cardio Safe, S.A. de C.V., ATSA del Sureste, S.A. de C.V. y Dispositivos y Tecnología Médica, S. de R.L. de C.V., 6) Edificadora de Hospitales ECA, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con ATSA del Sureste, S.A. de C.V. y Dispositivos y Tecnología Médica, S. de R.L. de C.V., 7) Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V. en participación conjunta con JAR Medical, S.A. de C.V., 8) Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V., 9) Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V., 10) Medstent, S.A. de C.V., 11) Promedica García, S.A. de C.V. en participación conjunta con María Teresa Riestra Castañeda, 12) Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V., 13) Suministros Médicos de México, S.A. de C.V., 14) Tecnología Médica Diart, S.A. de C.V., 15) VENSÍ Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Laboratorio JLN, S.A. de C.V. y 16) Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.; fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor de cada uno de los licitantes como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la e.Firma (antes FIEL) otorgada por el SAT a las empresas y en caso de propuesta conjunta, la proposición fue firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común;

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del Lic. Jorge Jiménez Osorio, Jefe de Área y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.1. Propuesta legal-administrativa, de la Convocatoria.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados.htm con fecha de consulta 03 de septiembre de 2023, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 03 de septiembre de 2023, consultado y descargado el día en que se actúa. De dicha

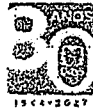
[Handwritten signature]



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, constancias que se anexan al expediente de la presente licitación.

Como resultado de la evaluación de la documentación Legal-Administrativa, se concluyó que dicha documentación distinta presentada por los licitantes 1) Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico, S.A. de C.V., 2) Corvasc Devices, S.A. de C.V., 3) Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V., 4) Distribuidora Internacional Ralmo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V., 5) Edificadora de Hospitales ECA, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con Cardio Safe, S.A. de C.V., ATSA del Sureste, S.A. de C.V. y Dispositivos y Tecnología Médica, S. de R.L. de C.V., 6) Edificadora de Hospitales ECA, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con ATSA del Sureste, S.A. de C.V. y Dispositivos y Tecnología Médica, S. de R.L. de C.V., 7) Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V., 8) Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V., 9) Medstent, S.A. de C.V., 10) Promédica García, S.A. de C.V. en participación conjunta con María Teresa Riestra Castañeda, 11) Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V., 12) Suministros Médicos de México, S.A. de C.V., 13) Tecnología Médica Diart, S.A. de C.V., 14) VENSI Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Laboratorio JLN, S.A. de C.V. y 15) Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.; CUMPLEN con los extremos solicitados en la Convocatoria.

En tanto, la documentación Legal-Administrativa, presentada por el licitante "Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V. en participación conjunta con JAR Medical, S.A. de C.V.", NO CUMPLE con los extremos solicitados en la Convocatoria, toda vez que de la revisión del convenio de participación conjunta, se advierte que existen dos consorciados Participante "A (Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V.)" y "Participante "B (JAR Medical, S.A. de C.V.)"; sin embargo, no se estipula ni se establece en dicho convenio las obligaciones recíprocas de cada consorciado, es decir, la conjunción de los recursos humanos, materiales, financieros, administrativos y económicos, así como, los aspectos técnicos a desarrollar y cumplir, tal como fue requerido en la Convocatoria, específicamente lo relativo a lo solicitado en el numeral 4.1.10, subnumeral 2, inciso d) de la Convocatoria:

[... 2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos,...

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y...]

En el caso de este consorcio, si bien, en el Convenio de participación conjunta, se estipula la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a los integrantes del consorcio, cada uno de ellos lo hace de forma individual y total sólo para las partidas específicas en las que establecieron se obligarían a cumplir; esto es, el Integrante "A" participará en las partidas 2, 5, 13, 15, 21 y 25, haciéndose responsable de las obligaciones totales de las mismas, respondiendo por ellas de manera mancomunada; mientras que el Integrante "B" participaría en partidas diversas a las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

señaladas para el Participante "A", siendo la 11 y 16, quien respondería de las obligaciones totales sólo de esas partidas, de forma mancomunada; utilizando cada uno de los integrantes, sus propios recursos para atender el servicio por esas partidas específicas de forma independiente uno del otro.

De lo anterior, no se advierte una vinculación de recursos humanos, económicos, financieros, técnicos, administrativos y materiales con los que ambos consorciados prestarán el servicio, considerando que la naturaleza de la participación conjunta es precisamente conjuntar sus recursos para presentar propuesta técnica y económica en la licitación en la que participan y en caso de ser adjudicados del contrato, se obligaría cada consorciado a prestar el servicio objeto del convenio, con determinada participación.

Tal situación afecta la solvencia de la propuesta y en consecuencia es causa de desechamiento, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria en el numeral 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", que en el siguiente numeral señala:

6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones de los licitantes presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

6.11 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, así como las manifestaciones de una sola obligación ya sea mancomunada o solidaria, pero no las dos, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

Lo anterior, se aprecia en el ANEXO I, el cual se adjunta al presente fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare:

La revisión de la documentación presentada por los licitantes, distinta a la propuesta (legal-administrativa), se realizó por el Área Contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del Lic. Jorge Jiménez Osorio, Jefe de Área y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual).

En el caso de proposiciones conjuntas, el Área Contratante revisó los términos legales del convenio correspondiente, y el Área Técnica y Requirente, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante; de conformidad con el citado numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

[Handwritten signature]



2023
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas fue elaborada por Dr. Antonio Castro González, Jefe de Área de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, revisada por el Dr. Nemesio Ponce Sánchez, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y autorizada por la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en calidad de Área Requirente Integradora y Técnica; misma que fue remitida mediante los oficios números 09 53 8461 2B10/CTSMI/0198 y 09 53 8461 2B10/CTSMI/0205 de fechas 30 de agosto y 03 de septiembre de 2023, respectivamente, con fundamento en el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

El Área Técnica procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el numeral 4.2 Propuesta Técnica de la Convocatoria, así como lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las proposiciones, la cual se contiene en el Anexo II, mismo que se adjunta al presente fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase.

Cabe precisar que con posterioridad al envío del oficio 09 53 8461 2B10/CTSMI/0198 de fechas 30 de agosto de 2023, que contiene la evaluación de los requisitos técnicos mínimos indispensables; el área técnica y requirente solicitó mediante oficio número 09 53 8461 2B10/CTSMI/0204 de fecha 2 de septiembre del presente año, la cancelación de las partidas 8, 9, 10, 20 y 21, por las causas justificadas que se contienen en el documento que se adjunta al oficio de referencia, dando lugar a la emisión del acta de cancelación por parte del área contratante, de fecha 3 de septiembre de 2023, que fue publicada en CompraNet para conocimiento de los licitantes y de cualquier interesado, previo a la emisión de este Fallo.

Por consiguiente, para los efectos de este fallo, no será considerada la evaluación que el área técnica hubiere efectuado con antelación respecto de las propuestas recibidas para esas cinco partidas.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes por cuanto hace a los requisitos técnicos mínimos exigidos, se desprende lo siguiente:

Licitante	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica conforme a requisitos mínimos
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	5, 23, 23-A, 24, 24-A, 27, 27-A, 30, 30-A, 31, 31-A, 32, 32-A, 33, 33-A, 34, 34-A, 38, 38-A, 41, 41-A, 42, 48 y 48-A	Cumple
	11, 12, 14, 15, 16, 21, 40 y 40-A.	No Cumple
Corvasc Devices, S.A. de C.V.	12	No Cumple
	26	Cumple

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Licitante	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica conforme a requisitos mínimos
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	1, 3, 5, 7, 11, 14, 17, 19, 25-A, 26-A, 28, 28-A y 39	Cumple
Distribuidora Internacional Ralmo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V.	1, 26-A y 49	No Cumple
Edificadora de Hospitales ECA, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con Cardío Safe, S.A. de C.V., ATSA del Sureste, S.A. de C.V. y Dispositivos y Tecnología Médica, S. de R.L. de C.V.	5, 11 y 18	No Cumple
Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Droune S.A. de C.V.	2, 5, 11, 13, 15 y 16	Cumple
Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	4, 6, 13, 16 y 17	Cumple
Medstent, S.A. de C.V.	4, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A y 46-A	No Cumple
Promédica García, S.A. de C.V. en participación conjunta con María Teresa Riestra Castañeda	19 y 25-A	No Cumple
Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	1, 4, 5, 11, 14 y 17	No Cumple
Suministros Médicos de México, S.A. de C.V.	1, 4, 6, 7, 13, 16, 17 y 27-A	No Cumple
VENSI Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con Impulso Mexicano S.A. de C.V. y Laboratorio JLN, S.A. de C.V.	13 y 16	No Cumple
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 23-A, 24, 24-A, 25, 25-A, 26, 26-A, 27, 27-A, 28, 28-A, 29, 29-A, 30, 30-A, 32, 32-A, 33, 33-A, 34, 34-A, 36, 36-A, 38, 38-A, 39, 41, 41-A, 43, 43-A, 45, 45-A, 46, 46-A y 49	Cumple

A continuación, se procedió a la asignación de los puntos determinados para la propuesta técnica en términos de la Matriz de Puntos sólo de aquellos licitantes que cumplieron con los requisitos mínimos técnicos que se indican en la tabla de antecede, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en la Matriz de Puntos del apartado 5 criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numerales 5.2 Criterios de evaluación técnica de la Convocatoria y 5.2.1 Tabla de Ponderación, misma que se encuentra integrada en el mismo Anexo II, el cual se adjunta al presente fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase.

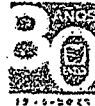
[Handwritten signature]



2023
Año de
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

En este sentido, de la evaluación técnica en términos de la Matriz de Puntos se obtuvieron los siguientes resultados:

Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.

Partida	1. Capacidad del licitante	2. Experiencia y Especialidad del licitante	3. Propuesta de Trabajo	4. Cumplimiento de Contratos	Evaluación técnica
5	21.00	18.00	7.50	10.00	56.50
23	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
23-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
24	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
24-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
27	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
27-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
30	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
30-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
31	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
31-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
32	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
32-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
33	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
33-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
34	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
34-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
38	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
38-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
41	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
41-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
42	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
48	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00
48-A	22.50	18.00	7.50	10.00	58.00

Corvasc Devices, S.A. de C.V.

Partida	1. Capacidad del licitante	2. Experiencia y Especialidad del licitante	3. Propuesta de Trabajo	4. Cumplimiento de Contratos	Evaluación técnica
26	21.50	13.50	6.50	8.00	49.50

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
Francisco
VILLA**



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.

Partida	1. Capacidad del licitante	2. Experiencia y Especialidad del licitante	3. Propuesta de Trabajo	4. Cumplimiento de Contratos	Evaluación técnica
1	17.00	18.00	7.00	10.00	52.00
3	17.00	18.00	7.00	10.00	52.00
5	17.00	18.00	7.00	10.00	52.00
7	17.40	18.00	7.00	10.00	52.40
11	15.40	18.00	7.00	10.00	50.40
14	17.00	18.00	7.00	10.00	52.00
17	17.00	18.00	7.00	10.00	52.00
19	20.00	18.00	7.00	10.00	55.00
25-A	11.80	18.00	7.00	10.00	46.80
26-A	17.00	18.00	7.00	10.00	52.00
28	18.00	18.00	7.00	10.00	53.00
28-A	12.80	18.00	7.00	10.00	47.80
39	17.00	18.00	7.00	10.00	52.00

Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.

Partida	1. Capacidad del licitante	2. Experiencia y Especialidad del licitante	3. Propuesta de Trabajo	4. Cumplimiento de Contratos	Evaluación técnica
2	19.50	18.00	5.50	10.00	53.00
5	23.00	18.00	5.50	10.00	56.50
11	23.00	18.00	5.50	10.00	56.50
13	21.50	18.00	5.50	10.00	55.00
15	23.00	18.00	5.50	10.00	56.50
16	23.00	18.00	5.50	10.00	56.50

Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.

Partida	1. Capacidad del licitante	2. Experiencia y Especialidad del licitante	3. Propuesta de Trabajo	4. Cumplimiento de Contratos	Evaluación técnica
4	23.00	17.85	7.00	10.00	57.85
6	20.50	17.85	7.00	10.00	55.35
13	23.00	17.85	7.00	10.00	57.85
16	20.20	17.85	7.00	10.00	55.05
17	21.50	17.85	7.00	10.00	56.35



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMÍA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HÉRI) 2023 - 2024

Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

Parada	1. Capacidad del licitante	2. Experiencia y Especialidad del licitante	3. Propuesta de Trabajo	4. Cumplimiento de Contratos	Evaluación técnica
7	23.00	18.00	4.00	10.00	55.00
11	16.90	18.00	4.00	10.00	48.70
12	21.50	18.00	4.00	10.00	53.50
13	17.80	18.00	4.00	10.00	49.80
14	21.70	18.00	4.00	10.00	53.70
15	21.70	18.00	4.00	10.00	53.70
16	20.50	18.00	4.00	10.00	52.50
17	20.50	18.00	4.00	10.00	52.50
18	17.80	18.00	4.00	10.00	49.80
19	17.80	18.00	4.00	10.00	49.80
22	18.90	18.00	4.00	10.00	50.90
23	21.50	18.00	3.00	10.00	52.50
23-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
24	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
24-A	21.50	18.00	3.00	10.00	52.50
25	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
25-A	20.40	18.00	3.00	10.00	51.40
26	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
26-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
27	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
27-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
28	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
28-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
29	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
29-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
30	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
30-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
32	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
32-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
33	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
33-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
34	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
34-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
36	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
36-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
38	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
38-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
39	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
41	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
41-A	23.00	18.00	3.00	10.00	54.00
43	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
43-A	20.40	18.00	3.00	10.00	51.40
45	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50
45-A	20.40	18.00	3.00	10.00	51.40
46	20.50	18.00	3.00	10.00	51.50

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Table with 6 columns: Partida, Capacidad del licitante, Experiencia y Especialidad del licitante, Propuesta de Trabajo, Cumplimiento de Contratos, Evaluación técnica. Rows include 46-A and 49.

De la evaluación realizada a través de la Matriz de Puntos, se desprende que los licitantes 1) Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V., 2) Corvasc Devices, S.A. de C.V., 3) Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V., 4) Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V., 5) Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V. y 6) Vitalmex Internacional, S.A. de C.V., resultan solventes técnicamente en cada una de las partidas que se indican, en virtud de que dicha evaluación técnica realizada por el Área Técnica, así lo determina conforme a la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obteniendo una calificación superior a 45.00 puntos de los 60.00 máximos que se pueden alcanzar en esta evaluación, de conformidad con el dictamen emitido por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en su calidad de área requirente integradora y técnica, respectivamente.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Para efectos de la evaluación de las propuestas económicas, la División de Servicios Integrales, llevó a cabo la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas.

De esa revisión, se advirtieron errores de cálculo en las operaciones aritméticas de las propuestas económicas, las cuales se hacen constar en el Anexo III el cual forma parte integral del presente fallo como si a la letra se insertase, sin modificar el porcentaje de descuento ofertado por los licitantes, mismos que es objeto de evaluación en términos del artículo 39, fracción II, inciso c) del RLAASSP.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas por partida, de las propuestas que cumplen legal-administrativa y técnicamente, esto último, de conformidad con la evaluación técnica realizada por el Área Técnica, que ha validado, verificado y dictaminado bajo su estricta responsabilidad que las propuestas y documentación evaluada técnicamente, cumplen con todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y documentales establecidos en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, así como con los parámetros y ponderación establecidos en la Matriz de Puntos, siendo las presentadas por los licitantes 1) Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V., 2) Corvasc Devices, S.A. de C.V., 3) Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V., 4) Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V., 5) Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V. y 6) Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.; de conformidad con lo establecido en el apartado 5, numeral 5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica, de la Convocatoria a la licitación.

Handwritten signature





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024.**

Para que una proposición sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo XVIII: "Propuesta Económica", así como el Anexo XXI correspondiente a los "Precios Máximos de Referencia".

De la evaluación se concluye que las propuestas de los licitantes 1) Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V., 2) Corvasc Devices, S.A. de C.V., 3) Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V., 4) Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V., 5) Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V. y 6) Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.; cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que resultan solventes económicamente.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF, el 09 de septiembre de 2010; y lo previsto en el numeral 5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada licitante cuya proposición resultó solvente, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PE = (MPE * 40) / MPI$$

Dónde:

PE = Puntaje que corresponde a la propuesta económica presentada por el licitante.

MPE = Monto de la propuesta económica más baja de aquellos licitantes que obtuvieron cuando menos cuarenta y cinco puntos en la componente técnica.

MPI = Monto de la propuesta económica en análisis.

Tal y como se aprecia en el Anexo IV que se adjunta al presente fallo y se tiene por reproducido como si a la letra se insertare, quedando de la siguiente manera:

Partida	Descripción	MPE = Monto de la propuesta económica solvente más baja	MPI = Monto de la propuesta económica en análisis con IVA	Aplicación de la fórmula PE = (MPE * 40) / MPI	PE = Puntuación Económica
1	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$21,305,438.60	\$21,305,438.60	(\$21,305,438.60 * 40) / \$21,305,438.60	40.00
2	Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta	\$92,792,190.90	\$92,792,190.90	(\$92,792,190.90 * 40) / \$92,792,190.90	40.00

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Partida	Licitante	MPE = Monto de la propuesta económica solvente más baja	MPI = Monto de la propuesta económica en análisis con IVA	Aplicación de la fórmula PE = (MPE - 40)/Mpi	PE = Puntuación Económica
	con Proune, S.A. de C.V.				
3	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$17,076,275.81	\$17,076,275.81	(\$17,076,275.81* 40)/\$17,076,275.81	40.00
4	Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	\$2,584,481.93	\$2,584,481.93	(\$2,584,481.93* 40)/\$2,584,481.93	40.00
5	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$22,283,199.20	\$22,283,199.20	(\$22,283,199.20* 40)/\$22,283,199.20	40.00
5	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juarna, S.A. de C.V. y Soluciones Médico, S.A. de C.V.	\$22,283,199.20	\$22,440,406.74	(\$22,283,199.20* 40)/\$22,440,406.74	39.72
5	Masaj Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	\$22,283,199.20	\$23,625,959.67	(\$22,283,199.20* 40)/\$23,625,959.67	37.73
6	Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	\$4,232,799.05	\$4,232,799.05	(\$4,232,799.05* 40)/\$4,232,799.05	40.00
7	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$9,432,559.24	\$9,432,559.24	(\$9,432,559.24* 40)/\$9,432,559.24	40.00
7	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$9,432,559.24	\$10,614,361.90	(\$9,432,559.24* 40)/\$10,614,361.90	35.55
11	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$42,452,473.47	\$42,452,473.47	(\$42,452,473.47* 40)/\$42,452,473.47	40.00
11	Masaj Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	\$42,452,473.47	\$47,144,352.78	(\$42,452,473.47* 40)/\$47,144,352.78	36.02
11	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$42,452,473.47	\$48,489,301.33	(\$42,452,473.47* 40)/\$48,489,301.33	35.02
12	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$127,237,957.70	\$127,237,957.70	(\$127,237,957.70* 40)/\$127,237,957.70	40.00
13	Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta	\$75,261,561.70	\$75,261,561.70	(\$75,261,561.70* 40)/\$75,261,561.70	40.00



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Partida	Licitante	MPE = Monto de la propuesta económica solvente más baja	MPE = Monto de la propuesta económica en análisis con IVA	Aplicación de la fórmula PE = (MPE * 40) / Mpi	PE = Puntuación Económica
	Coñ Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.				
13	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$75,261,561.70	\$87,363,740.57	$(\$75,261,561.70 * 40) / \$87,363,740.57$	34.46
13	Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	\$75,261,561.70	\$94,619,914.93	$(\$75,261,561.70 * 40) / \$94,619,914.93$	31.82
14	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$84,868,177.37	\$84,868,177.37	$(\$84,868,177.37 * 40) / \$84,868,177.37$	40.00
14	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$84,868,177.37	\$97,215,511.75	$(\$84,868,177.37 * 40) / \$97,215,511.75$	34.92
15	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$94,994,083.11	\$94,994,083.11	$(\$94,994,083.11 * 40) / \$94,994,083.11$	40.00
15	Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	\$94,994,083.11	\$110,572,673.93	$(\$94,994,083.11 * 40) / \$110,572,673.93$	34.36
16	Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	\$33,556,235.31	\$33,556,235.31	$(\$33,556,235.31 * 40) / \$33,556,235.31$	40.00
16	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$33,556,235.31	\$37,837,724.96	$(\$33,556,235.31 * 40) / \$37,837,724.96$	35.47
16	Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	\$33,556,235.31	\$42,073,465.41	$(\$33,556,235.31 * 40) / \$42,073,465.41$	31.90
17	Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	\$37,591,775.50	\$37,591,775.50	$(\$37,591,775.50 * 40) / \$37,591,775.50$	40.00
17	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$37,591,775.50	\$44,094,448.30	$(\$37,591,775.50 * 40) / \$44,094,448.30$	34.10
17	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$37,591,775.50	\$44,439,122.87	$(\$37,591,775.50 * 40) / \$44,439,122.87$	33.84
18	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$19,907,315.67	\$19,907,315.67	$(\$19,907,315.67 * 40) / \$19,907,315.67$	40.00
19	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$36,919,626.77	\$36,919,626.77	$(\$36,919,626.77 * 40) / \$36,919,626.77$	40.00
19	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$36,919,626.77	\$47,884,016.47	$(\$36,919,626.77 * 40) / \$47,884,016.47$	30.84
22	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$58,303,199.44	\$58,303,199.44	$(\$58,303,199.44 * 40) / \$58,303,199.44$	40.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

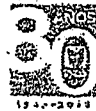
Partida	Licitante	MPE = Monto de la propuesta económica solvente más baja	MPI = Monto de la propuesta económica en análisis con IVA	Aplicación de la fórmula PE = (MPE * 40) / MPI	PE = Puntuación Económica
	S.A. de C.V.				
23	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$623,922.24	\$623,922.24	$(\$623,922.24 * 40) / \$623,922.24$	40.00
23	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$623,922.24	\$636,686.83	$(\$623,922.24 * 40) / \$636,686.83$	39.20
23-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$360,130.13	\$360,130.13	$(\$360,130.13 * 40) / \$360,130.13$	40.00
23-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$360,130.13	\$494,459.45	$(\$360,130.13 * 40) / \$494,459.45$	29.13
24	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$10,850,055.36	\$10,850,055.36	$(\$10,850,055.36 * 40) / \$10,850,055.36$	40.00
24	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$10,850,055.36	\$10,854,738.50	$(\$10,850,055.36 * 40) / \$10,854,738.50$	39.98
24-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$16,076,798.41	\$16,076,798.41	$(\$16,076,798.41 * 40) / \$16,076,798.41$	40.00
24-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$16,076,798.41	\$16,275,083.04	$(\$16,076,798.41 * 40) / \$16,275,083.04$	39.51
25	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$21,205,335.86	\$21,205,335.86	$(\$21,205,335.86 * 40) / \$21,205,335.86$	40.00
25-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$76,461,662.52	\$76,461,662.52	$(\$76,461,662.52 * 40) / \$76,461,662.52$	40.00
25-A	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$76,461,662.52	\$108,810,084.49	$(\$76,461,662.52 * 40) / \$108,810,084.49$	28.11
26	Corvasc Devices, S.A. de C.V.	\$29,065,711.68	\$29,065,711.68	$(\$29,065,711.68 * 40) / \$29,065,711.68$	40.00



2023
Francisco
VILA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

Partida	Licitante	MPE = Monto de la propuesta económica solvente más baja	MPI = Monto de la propuesta económica en análisis con IVA	Aplicación de la fórmula PE = (MPE - 40)/Mpi	PE = Puntuación Económica
26	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$29,065,711.68*	\$30,621,358.15	(\$29,065,711.68* 40)/\$30,621,358.15	37.97
26-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$87,477,188.10*	\$87,477,188.10	(\$87,477,188.10* 40)/\$87,477,188.10	40.00
26-A	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$87,477,188.10	\$91,629,887.87	(\$87,477,188.10* 40)/\$91,629,887.87	38.19
27	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$3,656,909.27	\$3,656,909.27	(\$3,656,909.27* 40)/\$3,656,909.27	40.00
27	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de G.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$3,656,909.27	\$4,139,209.13	(\$3,656,909.27* 40)/\$4,139,209.13	35.34
27-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$4,368,510.35	\$4,368,510.35	(\$4,368,510.35* 40)/\$4,368,510.35	40.00
27-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de G.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$4,368,510.35	\$4,742,043.76	(\$4,368,510.35* 40)/\$4,742,043.76	36.85
28	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$17,997,323.12	\$17,997,323.12	(\$17,997,323.12* 40)/\$17,997,323.12	40.00
28	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$17,997,323.12	\$18,504,703.50	(\$17,997,323.12* 40)/\$18,504,703.50	38.90
28-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$31,404,451.87	\$31,404,451.87	(\$31,404,451.87* 40)/\$31,404,451.87	40.00
28-A	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$31,404,451.87	\$31,575,438.68	(\$31,404,451.87* 40)/\$31,575,438.68	39.78
29	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$116,195.18	\$116,195.18	(\$116,195.18* 40)/\$116,195.18	40.00
29-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$221,009.12	\$221,009.12	(\$221,009.12* 40)/\$221,009.12	40.00
30	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$77,541.78	\$77,541.78	(\$77,541.78* 40)/\$77,541.78	40.00
30	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de G.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$77,541.78	\$84,015.13	(\$77,541.78* 40)/\$84,015.13	36.92
30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$126,773.37	\$126,773.37	(\$126,773.37* 40)/\$126,773.37	40.00

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**2023
Francisco
VILA**



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Postula	Licitante	MPE = Monto de la propuesta económica solvente más baja	MPI = Monto de la propuesta económica en análisis con IVA	Aplicación de la fórmula PE = (MPE * 40) / MPI	PE = Puntuación Económica
	S.A. de C.V.				
30-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	\$126,773.37	\$148,262.56	$(\$126,773.37 * 40) / \$148,262.56$	34.20
31	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	\$184,348.13	\$184,348.13	$(\$184,348.13 * 40) / \$184,348.13$	40.00
31-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	\$317,958.09	\$317,958.09	$(\$317,958.09 * 40) / \$317,958.09$	40.00
32	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$682,593.85	\$682,593.85	$(\$682,593.85 * 40) / \$682,593.85$	40.00
32	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	\$682,593.85	\$768,688.62	$(\$682,593.85 * 40) / \$768,688.62$	35.52
32-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$1,407,482.49	\$1,407,482.49	$(\$1,407,482.49 * 40) / \$1,407,482.49$	40.00
32-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	\$1,407,482.49	\$1,546,071.73	$(\$1,407,482.49 * 40) / \$1,546,071.73$	36.41
33	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$279,399.76	\$279,399.76	$(\$279,399.76 * 40) / \$279,399.76$	40.00

[Handwritten signature]



2023
Año del
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS N.º. LA-50-CYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Partida	Licitante	MPE = Monto de la propuesta económica solvente más baja	MPI = Monto de la propuesta económica en análisis con IVA	Aplicación de la fórmula PE = (MPE * 40) / MPI	PE = Puntuación Económica
33	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$279,399.76	\$313,348.98	$(\$279,399.76 * 40) / \$313,348.98$	35.67
33-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$464,743.32	\$464,743.32	$(\$464,743.32 * 40) / \$464,743.32$	40.00
33-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$464,743.32	\$505,599.65	$(\$464,743.32 * 40) / \$505,599.65$	36.77
34	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$36,116.19	\$36,116.19	$(\$36,116.19 * 40) / \$36,116.19$	40.00
34	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$36,116.19	\$48,601.45	$(\$36,116.19 * 40) / \$48,601.45$	29.72
34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$90,530.00	\$90,530.00	$(\$90,530.00 * 40) / \$90,530.00$	40.00
34-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$90,530.00	\$113,703.15	$(\$90,530.00 * 40) / \$113,703.15$	31.85
36	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$10,181.89	\$10,181.89	$(\$10,181.89 * 40) / \$10,181.89$	40.00
36-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$33,069.70	\$33,069.70	$(\$33,069.70 * 40) / \$33,069.70$	40.00
38	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$159,342.15	\$159,342.15	$(\$159,342.15 * 40) / \$159,342.15$	40.00
38	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de	\$159,342.15	\$192,027.54	$(\$159,342.15 * 40) / \$192,027.54$	33.19

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Parada	Licitante	MPE = Monto de la propuesta económica solvente más caja	MIP = Monto de la propuesta económica en análisis con IVA	Aplicación de la fórmula PE = (MPE * 40) / MIP	PE = Puntuación Económica
	C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.				
38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$244,597.11	\$244,597.11	(\$244,597.11 * 40) / \$244,597.11	40.00
38-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$244,597.11	\$274,889.92	(\$244,597.11 * 40) / \$274,889.92	35.59
39	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$1,090,667.15	\$1,090,667.15	(\$1,090,667.15 * 40) / \$1,090,667.15	40.00
39	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	\$1,090,667.15	\$1,200,983.08	(\$1,090,667.15 * 40) / \$1,200,983.08	36.33
41	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$177,270.83	\$177,270.83	(\$177,270.83 * 40) / \$177,270.83	40.00
41	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$177,270.83	\$230,494.92	(\$177,270.83 * 40) / \$230,494.92	30.76
41-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$287,272.53	\$287,272.53	(\$287,272.53 * 40) / \$287,272.53	40.00
41-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$287,272.53	\$414,263.89	(\$287,272.53 * 40) / \$414,263.89	27.74
42	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$203,080.02	\$203,080.02	(\$203,080.02 * 40) / \$203,080.02	40.00



2023
Francisco
VILLA



**GÓBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

Partida	Licitante	MPE= Monto de la propuesta económica solvente más baja	MPI= Monto de la propuesta económica en análisis con IVA	Aplicación de la fórmula PE= (MPE*40)/MPI	PE= Puntuación Económica
	Soluciones Medco S.A. de C.V.				
43	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$71,133.95	\$71,133.95	$(\$71,133.95 * 40) / \$71,133.95$	40.00
43-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$46,249.11	\$46,249.11	$(\$46,249.11 * 40) / \$46,249.11$	40.00
45	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$509,655.78	\$509,655.78	$(\$509,655.78 * 40) / \$509,655.78$	40.00
45-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$853,239.02	\$853,239.02	$(\$853,239.02 * 40) / \$853,239.02$	40.00
46	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$218,163.47	\$218,163.47	$(\$218,163.47 * 40) / \$218,163.47$	40.00
46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$365,656.97	\$365,656.97	$(\$365,656.97 * 40) / \$365,656.97$	40.00
48	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$113,031.03	\$113,031.03	$(\$113,031.03 * 40) / \$113,031.03$	40.00
48-A	Comerlat, S.A. de C.V. en ... participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	\$246,941.90	\$246,941.90	$(\$246,941.90 * 40) / \$246,941.90$	40.00
49	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$105,780.86	\$105,780.86	$(\$105,780.86 * 40) / \$105,780.86$	40.00

La evaluación de las propuestas económicas, fue realizada por el Área Contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del Lic. Jorge Jiménez Osorio, Jefe de Área y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, quien autoriza, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1:17 del Manual.

[Handwritten signature]

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
FRANCISCO
VILLA**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

E. EVALUACIÓN FINAL

Derivado de lo anterior, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación técnica y económica obtenida de los licitantes 1) Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V., 2) Corvasc Devices, S.A. de C.V., 3) Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V., 4) Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V., 5) Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V. y 6) Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.; aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria, así como los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en los procedimientos de contratación, por lo que para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada proposición, la convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE$$

Dónde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición
TPT = Total de Puntos obtenidos en la Proposición Técnica.
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados en la Proposición Económica.

La puntuación total obtenida se indica a continuación:

Licitante	Partidas	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de puntos
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	1	52.00	40.00	92.00
Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	2	53.00	40.00	93.00
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	3	52.00	40.00	92.00
Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	4	57.85	40.00	97.85
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	5	52.00	40.00	92.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A.	5	56.50	39.72	96.22

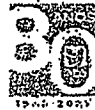
[Handwritten signature]



2023
Francisco
VILA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

Licitante	Partida(s)	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de puntos
de C.V.				
Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	5	56.50	37.73	94.23
Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	6	55.35	40.00	95.35
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	7	52.40	40.00	92.40
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	7	55.00	35.55	90.55
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	11	50.40	35.02	85.42
Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	11	56.50	36.02	92.52
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	11	48.70	40.00	88.90
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	12	53.50	40.00	93.50
Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	13	55.00	31.82	86.82
Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	13	57.85	40.00	97.85
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	13	49.80	34.46	84.26
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	14	52.00	34.92	86.92
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	14	53.70	40.00	93.70
Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	15	56.50	34.36	90.86
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	15	53.70	40.00	93.70
Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V.	16	56.50	31.90	88.40
Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	16	55.05	40.00	95.05
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	16	52.50	35.47	87.97
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	17	52.00	33.84	85.84
Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	17	56.35	40.00	96.35
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	17	52.50	34.10	86.60

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
San Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Licitante	Paridad(s)	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de puntos
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	18	49.80	40.00	89.80
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	19	55.00	40.00	95.00
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	19	49.80	30.84	80.64
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	22	50.90	40.00	90.90
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticece, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	23	58.00	40.00	98.00
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	23	52.50	39.20	91.70
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticece, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	23-A	58.00	29.13	87.13
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	23-A	54.00	40.00	94.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticece, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	24	58.00	40.00	98.00
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	24	54.00	39.98	93.98
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticece, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	24-A	58.00	39.51	97.51
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	24-A	52.50	40.00	92.50
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	25	51.50	40.00	91.50
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	25-A	46.80	28.11	74.91
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	25-A	51.40	40.00	91.40
Corvasc Devices, S.A. de C.V.	26	49.50	40.00	89.50
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	26	51.50	37.97	89.47
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	26-A	52.00	38.19	90.19
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	26-A	54.00	40.00	94.00



2023
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023-2024**

Licitante	Partida(s)	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de puntos
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	27	58.00	35.34	93.34
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	27	51.50	40.00	91.50
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	27-A	58.00	36.85	94.85
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	27-A	54.00	40.00	94.00
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	28	53.00	38.90	91.90
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	28	51.50	40.00	91.50
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	28-A	47.80	39.78	87.58
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	28-A	54.00	40.00	94.00
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	29	51.50	40.00	91.50
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	29-A	54.00	40.00	94.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	30	58.00	36.92	94.92
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	30	51.50	40.00	91.50
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	30-A	58.00	34.20	92.20
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	30-A	54.00	40.00	94.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	31	58.00	40.00	98.00

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
Año de
Francisco
VILLA**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Licitante	Partida(s)	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de puntos
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticec, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	31-A	58.00	40.00	98.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticec, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	32	58.00	35.52	93.52
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	32	51.50	40.00	91.50
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticec, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	32-A	58.00	36.41	94.41
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	32-A	54.00	40.00	94.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticec, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	33	58.00	35.67	93.67
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	33	51.50	40.00	91.50
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticec, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	33-A	58.00	36.77	94.77
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	33-A	54.00	40.00	94.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticec, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	34	58.00	29.72	87.72
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	34	51.50	40.00	91.50
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticec, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	34-A	58.00	31.85	89.85
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	34-A	54.00	40.00	94.00
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	36	51.50	40.00	91.50



2023
Año de
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

Licitante	Partida(s)	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de puntos
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	36-A	54.00	40.00	94.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	38	58.00	33.19	91.19
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	38	51.50	40.00	91.50
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	38-A	58.00	35.59	93.59
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	38-A	54.00	40.00	94.00
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	39	52.00	36.33	88.33
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	39	51.50	40.00	91.50
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	41	58.00	30.76	88.76
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	41	51.50	40.00	91.50
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	41-A	58.00	27.74	85.74
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	41-A	54.00	40.00	94.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	42	58.00	40.00	98.00
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	43	51.50	40.00	91.50
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	43-A	51.40	40.00	91.40
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	45	51.50	40.00	91.50
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	45-A	51.40	40.00	91.40
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	46	51.50	40.00	91.50

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
Francisco
VILLA**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Licitante	Partida(s)	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de puntos
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	46-A	54.00	40.00	94.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	48	58.00	40.00	98.00
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.	48-A	58.00	40.00	98.00
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	49	51.50	40.00	91.50

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS.

Número	Licitante	Partidas	Incumplimiento
1	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V.	11, 12, 14, 15, 16, 40 y 40-A	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II.
2	Corvasc Devices, S.A. de C.V.	12	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II.
3	Distribuidora Internacional Ralmo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V.	1, 26-A y 49	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II.
4	Edificadora de Hospitales ECA, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con Cardio Safe, S.A. de C.V., ATSA del Sureste, S.A. de C.V. y Dispositivos y Tecnología Médica, S. de R.L. de C.V.	5, 11 y 18	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II.
5	Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V. en participación conjunta	2, 5, 11, 13, 15, 16, y 25	Incumplimientos a los requisitos legales.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Número	Licitante	Partidas	Incumplimiento
	con JAR Medical, S.A. de C.V.		administrativos de conformidad con la evaluación realizada por el área contratante descritos en el Anexo I.
6	Medstent; S.A. de C.V.	4, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A y 46-A	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II.
7	Promédica García, S.A. de C.V. en participación conjunta con María Teresa Riestra Castañeda	19 y 25-A	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II.
8	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	1, 4, 5, 11, 14, y 17	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II.
9	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V.	1, 4, 6, 7, 13, 16, 17 y 27-A	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II.
10	Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Impulso Mexicano, S.A. de C.V. y Laboratorio JLN, S.A. de C.V.	13 y 16	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA.
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Table with 3 columns: Número, Licitante, and Partidas. It lists 6 bidders and their corresponding items.

IV. FALLO.

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023, en los siguientes términos:

Por consiguiente, se determina ADJUDICAR los contratos abiertos del "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI 2023-2024)" a los licitantes 1) Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V. (Partidas 5, 23, 24, 24-A, 27, 27-A, 30, 31, 31-A, 32, 32-A, 33, 33-A, 42, 48 y 48-A), 2) Corvasc Devices, S.A. de C.V. (Partida 26), 3) Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. (Partidas 1, 3, 7, 19 y 28), 4) Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prouñe, S.A. de C.V. (Partidas 2 y 11), 5) Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V. (Partidas 4, 6, 13, 16 y 17) y 6) Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. (Partidas 12, 14, 15, 18, 22, 23-A, 25, 25-A, 26-A, 28-A, 29, 29-A, 30-A, 34, 34-A, 36, 36-A, 38, 38-A, 39, 41, 41-A, 43, 43-A, 45, 45-A, 46, 46-A y 49); por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la

Handwritten signature



2023
Francisco VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 – 2024

Partida	COAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023- 2024	Cantidad Máxima 2023- 2024	Monto Min Sin IVA 2023-2024	Monto Max Sin IVA 2023-2024	Monto Min Con IVA 2023-2024	Monto Max Con IVA 2023-2024
	OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI, UMAE HCP 48 CMN Bajío y UMAE HGRAL CMN La Raza						
	Totales	1,097	2,534	\$27,201,561.13	\$54,615,347.88	\$31,553,810.92	\$63,353,803.55

Licitante: Corvasc Devices, S.A. de C.V.

Partida	COAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023- 2024	Cantidad Máxima 2023-2024	Monto Min Sin IVA 2023-2024	Monto Max Sin IVA 2023-2024	Monto Min Con IVA 2023-2024	Monto Max Con IVA 2023-2024
26	Baja California, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	31	72	\$10,788,279.00	\$25,056,648.00	\$12,514,403.64	\$29,065,711.68
	Totales	31	72	\$10,788,279.00	\$25,056,648.00	\$12,514,403.64	\$29,065,711.68

Licitante: Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.

Partida	COAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023- 2024	Cantidad Máxima 2023-2024	Monto Min Sin IVA 2023-2024	Monto Max Sin IVA 2023-2024	Monto Min Con IVA 2023-2024	Monto Max Con IVA 2023-2024
1	Nayarit	723	1,553	\$9,985,402.73	\$18,366,757.41	\$11,583,067.17	\$21,305,438.60
3	Michoacán	462	1,126	\$6,250,457.71	\$14,720,927.42	\$7,250,530.94	\$17,076,275.81
7	D.F. Sur	460	1,016	\$4,122,000.50	\$8,131,516.59	\$4,781,520.58	\$9,432,559.24
19	UMAE HP CMN OCC	528	1,108	\$14,965,760.69	\$31,827,264.46	\$17,360,282.40	\$36,919,626.77
28	Baja California, UMAE HE 71 Torreón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	11	20	\$8,773,781.83	\$15,952,330.60	\$10,177,586.92	\$18,504,703.50
	Totales	2,184	4,823	\$44,097,403.46	\$88,998,796.48	\$51,152,988.01	\$103,238,603.92

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Licitante: Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proúne, S.A. de C.V.

Partida	COAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023-2024	Cantidad Máxima 2023-2024	Monto Min. Sin IVA 2023-2024	Monto Max. Sin IVA 2023-2024	Monto Min. Con IVA 2023-2024	Monto Max. Con IVA 2023-2024
2	Baja California	2,954	7,103	\$34,622,465.41	\$79,993,268.02	\$40,162,059.88	\$92,792,190.90
11	UMAE HE 25 CMN Monterrey	549	1,309	\$17,011,076.88	\$40,641,683.43	\$19,732,849.18	\$47,144,352.78
	Totales	3,503	8,412	\$51,633,542.29	\$120,634,951.45	\$59,894,909.06	\$139,936,543.68

Licitante: Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.

Partida	COAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023-2024	Cantidad Máxima 2023-2024	Monto Min. Sin IVA 2023-2024	Monto Max. Sin IVA 2023-2024	Monto Min. Con IVA 2023-2024	Monto Max. Con IVA 2023-2024
4	Quintana Roo	129	243	\$1,177,199.96	\$2,228,001.66	\$1,365,551.95	\$2,584,481.93
6	Tabasco	223	436	\$1,788,096.74	\$3,648,964.70	\$2,074,192.22	\$4,232,799.05
13	UMAE HE CMN Puebla	2,394	5,769	\$27,709,524.97	\$64,880,656.64	\$32,143,048.97	\$75,261,561.70
16	UMAE HE 14 CMN Veracruz	1,170	2,706	\$12,890,388.56	\$28,927,789.06	\$14,952,850.73	\$33,556,235.31
17	UMAE HE 1 CMN Mérida	755	1,749	\$14,782,158.57	\$32,406,703.02	\$17,147,303.94	\$37,591,775.50
	Totales	4,671	10,903	\$58,347,368.80	\$132,092,115.08	\$67,682,947.81	\$153,226,853.49

Licitante: Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

Partida	COAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023-2024	Cantidad Máxima 2023-2024	Monto Min. Sin IVA 2023-2024	Monto Max. Sin IVA 2023-2024	Monto Min. Con IVA 2023-2024	Monto Max. Con IVA 2023-2024
12	UMAE HE 71 Toluca	1,856	4,375	\$47,478,347.20	\$109,687,894.57	\$55,074,882.75	\$127,237,957.70
14	UMAE HE 1 CMN Bajío y UMAE HCP 48 CMN Bajío	1,773	4,166	\$31,790,815.97	\$73,162,221.87	\$36,877,346.53	\$84,868,177.37
15	UMAE HE 2 CMN Obregón	1,918	4,543	\$35,300,340.12	\$81,891,450.96	\$40,948,394.54	\$94,994,083.11
18	UMAE HP CMN Siglo	264	491	\$8,588,664.71	\$17,161,479.03	\$9,962,851.06	\$19,907,315.67



2023
Francisco
VILLA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Partida	UBO/UMA/	Cantidad Mínima 2023- 2024	Cantidad Máxima 2023- 2024	Monto Min. Sin IVA 2023-2024	Monto Max. Sin IVA 2023-2024	Monto Min. con IVA 2023-2024	Monto Max. con IVA 2023-2024
	HE CMN Puebla, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HP CMN OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza						
32	Baja California, Michoacán, Nayarit, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	6	6	\$662,662.60	\$662,662.60	\$768,688.62	\$768,688.62
32-A	Quintana Roo, D.F. Sur, UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE CMN OCC Oblatos, UMAE HE CMN Puebla, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	12	12	\$1,332,820.46	\$1,332,820.46	\$1,546,071.73	\$1,546,071.73
33	Baja California, Nayarit, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	6	6	\$270,128.43	\$270,128.43	\$313,348.98	\$313,348.98
33-A	Quintana Roo, UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	9	9	\$435,861.77	\$435,861.77	\$505,599.65	\$505,599.65
42	Nayarit y UMAE HC 34 CMN Monterrey	2	2	\$175,068.98	\$175,068.98	\$203,080.02	\$203,080.02
48	Baja California, Nayarit, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	5	5	\$97,440.54	\$97,440.54	\$113,031.03	\$113,031.03
48-A	D.F. Sur, UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE CMN Puebla, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN	11	11	\$212,880.95	\$212,880.95	\$246,941.90	\$246,941.90





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NÓ. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Licitación, además de haber obtenido una mayor puntuación combinada técnica y económica como resultado de la evaluación a través de la Matriz de Puntos, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los licitantes plasmados en el ANEXO IV, el cual contiene el detalle de las asignaciones por partida y ejercicio fiscal, así como el precio derivado de la operación de aplicar el porcentaje de descuento al ofertado al Precio Máximo de Referencia, mismo que forma parte integrante de la presente acta y se reproduce en este apartado como si a la letra se insertase.

Conforme a lo anterior, se adjudica de acuerdo con lo siguiente:

Licitante: Comerfat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticè, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco, S.A. de C.V.

Partida	GOAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023-2024	Cantidad Máxima 2023-2024	Monto Mín. Sin IVA 2023-2024	Monto Máx. Sin IVA 2023-2024	Monto Mín. Con IVA 2023-2024	Monto Máx. Con IVA 2023-2024
5	Sinajoa	929	2,243	\$8,174,099.22	\$19,345,178.22	\$9,481,955.10	\$22,440,406.74
23	Baja. California, UMAE HE CMN Occ Oblatos y UMAE HE 71 Torreón	31	73	\$228,408.00	\$537,864.00	\$264,953.28	\$623,922.24
24	UMAЕ HE 71 Torreón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	6	12	\$4,676,748.00	\$9,353,496.00	\$5,425,027.68	\$10,850,055.36
24-A	UMAЕ HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	9	18	\$7,015,122.00	\$14,030,244.00	\$8,137,541.52	\$16,275,083.04
27	Baja. California, Nayarit, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	24	55	\$1,559,413.26	\$3,568,283.73	\$1,808,919.38	\$4,139,209.13
27-A	UMAЕ HE CMN La Raza, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HE 1 CMN Mérida, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	29	64	\$1,855,457.48	\$4,087,968.76	\$2,152,330.68	\$4,742,043.76
30	Baja California, Nayarit, UMAE HE 71 Torreón y UMAE HE 2 CMN Obregón	4	4	\$72,426.84	\$72,426.84	\$84,015.13	\$84,015.13
31	Baja California, Nayarit, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	5	5	\$158,920.80	\$158,920.80	\$184,348.13	\$184,348.13
31-A	Quintana Roo, UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE	9	9	\$274,101.80	\$274,101.80	\$317,958.09	\$317,958.09

ANEXOS.
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMÍ PARA HERI) 2023 - 2024

Partida	COADY/UMAE	Cantidad Mínima 2023- 2024	Cantidad Máxima 2023- 2024	Monto Min Sin IVA 2023-2024	Monto Max Sin IVA 2023-2024	Monto Min Con IVA 2023-2024	Monto Max Con IVA 2023-2024
	XXI						
22	UMAE HGRAL CMN La Raza	851	1,873	\$23,558,920.74	\$50,261,378.83	\$27,328,348.06	\$58,303,199.44
23-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HC CMN Siglo XXI, y UMAE HGRAL CMN La Raza	25	58	\$133,231.91	\$310,457.01	\$154,549.02	\$360,130.13
25	Baja California, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	44	106	\$7,564,759.23	\$18,280,461.95	\$8,775,120.71	\$21,205,335.86
25-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HP CMN OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	150	368	\$26,732,002.42	\$65,915,226.31	\$31,009,122.81	\$76,461,662.52
26-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	86	205	\$31,540,611.09	\$75,411,369.05	\$36,587,108.86	\$87,477,188.10
28-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HP CMN OCC y UMAE HC CMN Siglo XXI	17	33	\$14,030,180.41	\$27,072,803.34	\$16,275,009.28	\$31,404,451.87
29	Baja California, Nayarit, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	4	4	\$100,168.26	\$100,168.26	\$116,195.18	\$116,195.18
29-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE CMN Puebla, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	8	8	\$190,525.10	\$190,525.10	\$221,009.12	\$221,009.12

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMÍA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Parrida	GOAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023- 2024	Cantidad Máxima 2023- 2024	Monto Min. Sin IVA 2023-2024	Monto Max. Sin IVA 2023-2024	Monto Min. con IVA 2023-2024	Monto Max. con IVA 2023-2024
30-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HP CMN OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	7	7	\$109,287.39	\$109,287.39	\$126,773.37	\$126,773.37
34	Baja California, Nayarit, Sinaloa, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	6	6	\$31,134.65	\$31,134.65	\$36,116.19	\$36,116.19
34-A	Quintana Roo, Tabasco, D.F. Sur, UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE CMN Puebla, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HE 1 CMN Mérida, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	14	14	\$78,043.10	\$78,043.10	\$90,530.00	\$90,530.00
36	Baja California, Nayarit y UMAE HE 2 CMN Obregón	3	3	\$8,777.49	\$8,777.49	\$10,181.89	\$10,181.89
36-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE CMN Puebla, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	8	8	\$28,508.36	\$28,508.36	\$33,069.70	\$33,069.70
38	Baja California, Nayarit, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2	5	5	\$137,363.92	\$137,363.92	\$159,342.15	\$159,342.15

[Handwritten signature]



2023
FRANCISCO
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Partida	COAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023- 2024	Cantidad Máxima 2023- 2024	Monto Min. Sin IVA 2023-2024	Monto Max. Sin IVA 2023-2024	Monto Min. Con IVA 2023-2024	Monto Max. Con IVA 2023-2024
	CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey						
38-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HE 1 CMN Mérida, UMAE HP CMN OCC, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	7	7	\$210,859.58	\$210,859.58	\$244,597.11	\$244,597.11
39	Nayarit, UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HGRAL CMN La Raza	7	7	\$940,230.30	\$940,230.30	\$1,090,667.15	\$1,090,667.15
41	Nayarit, UMAE HE 25 CMN Monterrey, UMAE HE 2 CMN Obregón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	4	4	\$152,819.68	\$152,819.68	\$177,270.83	\$177,270.83
41-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE CMN Puebla, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HC CMN Siglo XXI y UMAE HGRAL CMN La Raza	7	7	\$247,648.73	\$247,648.73	\$287,272.53	\$287,272.53
43	Nayarit, UMAE HE 71 Torreón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	3	3	\$61,322.37	\$61,322.37	\$71,133.95	\$71,133.95
43-A	UMAE HP CMN Siglo XXI y UMAE HC CMN Siglo XXI	2	2	\$39,869.92	\$39,869.92	\$46,249.11	\$46,249.11
45	Nayarit, UMAE HE 71 Torreón y UMAE HC 34 CMN Monterrey	3	3	\$439,358.43	\$439,358.43	\$509,655.78	\$509,655.78
45-A	UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío y	4	4	\$735,550.88	\$735,550.88	\$853,239.02	\$853,239.02

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

Partida	COAD/UMAE	Cantidad Mínima 2023-2024	Cantidad Máxima 2023-2024	Monto Min. Sin IVA 2023-2024	Monto Max Sin IVA 2023-2024	Monto Min. con IVA 2023-2024	Monto Max. Con IVA 2023-2024
	UMAE HP CMN OCC.						
46	Baja California, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón. y UMAE HC 34 CMN Monterrey	7	7	\$188,071.96	\$188,071.96	\$218,163.47	\$218,163.47
	Quintana Roo, Tabasco, D.F. Sur, UMAE HE CMN La Raza, UMAE HE CMN Occ Oblatos, UMAE HE CMN Puebla,						
46-A	UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HE 1 CMN Mérida, UMAE HP CMN OCC, UMAE HCP 48 CMN Bajío y UMAE HORAL CMN La Raza	12	12	\$315,221.53	\$315,221.53	\$365,656.97	\$365,656.97
49	UMAE HG CMN Siglo XXI y UMAE HC 34 CMN Monterrey	2	2	\$91,190.40	\$91,190.40	\$105,780.86	\$105,780.86
	Totales	7,097	16,331	\$230,823,825.85	\$523,260,694.97	\$267,755,637.99	\$606,982,406.17

Resumen de adjudicación:

2023-2024						
Total de Partidas Adjudicadas	Total de Bienes o Servicios Adjudicados		Monto Total Adjudicado Sin IVA		Monto Total Adjudicado Con IVA	
	Mínimo	Máximo	Min	Max	Min	Max
58	18,583	43,075	\$422,891,980.53	\$944,658,553.86	\$490,554,697.41	\$1,095,803,922.48

[Handwritten signature]



2023
Año de Francisco Villa



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023-2024**

Lo anterior, considerando los precios a partir del resultado de la aplicación de los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes en su propuesta económica respecto de los Precios Máximos de Referencia, a los que aplica la tasa de IVA del 16%, mismas que para los efectos del presente fallo, se tienen por reproducidas como si a la letra se insertare, dado las cantidades mínimas y máximas de procedimientos y bienes de consumo contenidos en el Anexo II de la convocatoria.

Por lo que hace las propuestas de los licitantes 1) Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medco S.A. de C.V. (Partidas 23-A, 30-A, 34, 34-A, 38, 38-A, 41 y 41-A), 2) Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. (Partidas 5, 11, 14, 17, 25-A, 26-A, 28-A y 39), 3) Masai Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proune, S.A. de C.V. (Partidas 5, 13, 15 y 16) y 4) Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. (Partidas 7, 11, 13, 16, 17, 19, 23, 24, 24-A, 26, 27, 27-A, 28, 30, 32, 32-A, 33 y 33-A); resultaron solventes legal-administrativa, técnica y económicamente, no obstante, éstas no fueron susceptibles de ser adjudicadas, dado que hubo una propuesta que obtuvo la suma de puntos técnicos y económicos más alto en dicha partida.

Asimismo, se declaran desiertas las siguientes partidas:

Partida	OCAD/UMAE	Observación
35	Baja California	No se recibió proposición
35	Nayarit	No se recibió proposición
35	UMAE HE 71 Torreón	No se recibió proposición
35	UMAE HE 2 CMN Obregón	No se recibió proposición
35-A	D.F. Sur	No se recibió proposición
35-A	UMAE HE CMN La Raza	No se recibió proposición
35-A	UMAE HE CMN Occ Oblatos	No se recibió proposición
35-A	UMAE HE CMN Puebla	No se recibió proposición
35-A	UMAE HE 1 CMN Bajío	No se recibió proposición
35-A	UMAE HP CMN Siglo XXI	No se recibió proposición
35-A	UMAE HP CMN OCC	No se recibió proposición
35-A	UMAE HC CMN Siglo XXI	No se recibió proposición
35-A	UMAE HGRAL CMN La Raza	No se recibió proposición
37	Baja California	No se recibió proposición
37	Nayarit	No se recibió proposición
37	UMAE HE 71 Torreón	No se recibió proposición
37	UMAE HE 2 CMN Obregón	No se recibió proposición
37-A	Tabasco	No se recibió proposición
37-A	D.F. Sur	No se recibió proposición

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-J6-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Table with 3 columns: Partida, OOAD/UMAE, and Observación. It lists various medical service units and their status, such as 'No se recibió proposición' or 'Desechada técnicamente'.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de la convocatoria que establece:

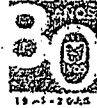
Handwritten signature on the left side of the page.



2023 Francisco VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 – 2024**

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 del Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.*
- b) ..*
- c) Cuando las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria de la Licitación.*

V. FIRMA DE LOS CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del *Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet* el día 18 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas o, en su defecto, por otro medio, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley.

Se les reitera a los licitantes que resultaron adjudicados, para poder suscribir los contratos a través del referido Sistema, deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar, lo anterior de conformidad con el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

Para ello es necesario que, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, entreguen a la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida y señalada en el numeral 3.11. "FIRMA DE CONTRATO" de la Convocatoria, en concordancia con el Anexo XX, MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, de la misma, así como actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Francisco
VILLA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023-2024

En caso de que los licitantes adjudicados hubieran entregado toda la documentación requerida, podrán formalizar los contratos con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud de los licitantes adjudicados y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes adjudicados deberán dar cumplimiento a las Reglas 2.1.25 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2023" publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT", mismas que se transcriben a continuación para pronta referencia:

"2.1.29. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. [...]"

"2.1.25. Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento: [...]"

Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, deberán hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito. [...]"

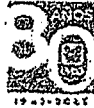
Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el presente numeral, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser divisible mediante fianza expedida por



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

añanzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe máximo del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si los interesados durante el citado periodo no firman los contratos por causas imputables a los mismos, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3.10. "Acto de Fallo" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como lo establecido en los artículos 37 y 46 de la Ley, con esta notificación del Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en este Fallo.

En caso de no presentar la documentación y/o no formalizar los contratos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control en el IMSS la no formalización de los mismos por causas imputables a los licitantes para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Para tal efecto, la Coordinación Técnica Servicios Médicos Indirectos en su carácter de Área Técnica, establece que la vigencia de los contratos será partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2024.

Por lo que respecta al inicio de la prestación del Servicio será a partir del día 61 (sesenta y uno) natural posterior al día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2024, de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones, anexo técnico y demás documentos que forman parte de la convocatoria.

En cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 02 de junio de 2022, en el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 84 del Reglamento de la Ley, se indican los números de contrato respectivos a cada licitante adjudicado, tal como se aprecia en el Anexo A Relación de Contratos (A1, A2), el cual se adjunta al presente fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley, se menciona a continuación el servidor público que emite el presente fallo, así como los responsables de emitir la evaluación de la documentación legal, técnica y económica:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

La emisión del Fallo, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES y el numeral 7.1.3.1.1.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, es realizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante.

La evaluación de la documentación Legal y Administrativa fue elaborada y revisada por el Lic. Jorge Jiménez Osorio Jefe de Área y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, en su carácter de Área Contratante.

La evaluación Técnica, fue elaborada por el Dr. Antonio Castro González, Jefe de Área de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, revisada por el Dr. Nemesio Ponce Sánchez, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y autorizada por la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en calidad de Área Requiriente Integradora y Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

La evaluación económica, fue elaborada y revisada por el Lic. Jorge Jiménez Osorio, Jefe de Área, autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, como Área Contratante, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, es así que el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en uso de la palabra manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con los numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en las cancelaciones de las partidas y los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo



2023
Francisco
VELA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024**

36 Bis de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios al acta.

VII. CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro hecho que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta; precisando que por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este documento se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, al concluir este acto y sustituye la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de este documento en la División de Servicios Integrales, ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del presente documento en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Finalmente, los asistentes al presente acto proceden a la firma de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma, siendo las 21:30 horas, del día 03 de septiembre de 2023.

Esta Acta consta de 50 fojas, 30 fojas del Anexo I Evaluación Legal-Administrativa, 517 fojas del Anexo II Evaluación Técnica, 06 fojas del Anexo III Correcciones Aritméticas, 10 fojas del Anexo IV Resultado de la Evaluación Económica, 194 fojas del Anexo V detalle de las asignaciones por partida y ejercicio fiscal, así como el precio derivado de la operación de aplicar el porcentaje de descuento al ofertado al Precio Máximo de Referencia y 91 fojas del Anexo A Relación de Contratos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Moisés Octavio Limón Ortega	Titular de la División de Servicios Integrales		

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
FRANCISCO
VILLA**



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMÍA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
(SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Dr. Nemesio Ponce Sánchez	Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

Nombre	Firma	Rúbrica
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Nombre	Firma	Rúbrica
Act. Javier Lozano Dubernard Representante de Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (PMOAC005)		

Las firmas corresponden al Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023

FIN DEL ACTA



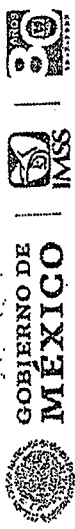
2023
Francisco
VILLA



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-QYR-050QYR9887-16-2033 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	GAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024								
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024						
1	98871623-001	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 5 Sinialoa	5	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perill Latitica, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	GOAD/UMAE	\$ 1,891,448.00	\$ 301,031.68	\$ 2,192,479.68	\$ 4,661,302.00	\$ 745,808.32	\$ 5,407,110.32	\$ 6,292,459.22	\$ 1,006,824.20	\$ 7,299,275.42	\$ 14,689,876.22	\$ 2,349,470.20	\$ 17,033,296.42
2	98871623-002	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 23 Baja California	23	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perill Latitica, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	GOAD/UMAE	\$ 1,675.00	\$ 2,357.76	\$ 17,093.76	\$ 368,400.00	\$ 5,894.40	\$ 42,734.40	\$ 51,576.00	\$ 8,292.16	\$ 59,828.16	\$ 117,888.00	\$ 10,862.08	\$ 136,750.08
3	98871623-003	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 23 Baja California	23	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perill Latitica, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CNIH Occoblatos	\$ 29,472.00	\$ 4,715.52	\$ 34,187.52	\$ 73,680.00	\$ 11,788.80	\$ 85,468.80	\$ 95,764.00	\$ 15,325.44	\$ 111,094.44	\$ 228,408.00	\$ 36,545.28	\$ 264,953.28
4	98871623-004	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 23 UMAE HE 71 Torreón	23	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perill Latitica, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 7,588.00	\$ 1,178.88	\$ 8,546.88	\$ 22,104.00	\$ 3,536.64	\$ 25,640.64	\$ 29,472.00	\$ 4,715.52	\$ 34,187.52	\$ 58,944.00	\$ 9,431.04	\$ 68,375.04
5	98871623-005	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 24 UMAE HE 71 Torreón	24	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perill Latitica, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 779,458.00	\$ 124,713.28	\$ 904,171.28	\$ 779,458.00	\$ 124,713.28	\$ 904,171.28	\$ 1,559,916.00	\$ 249,426.56	\$ 1,808,342.56	\$ 3,117,832.00	\$ 498,853.12	\$ 3,616,685.12
6	98871623-006	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 24 UMAE HE 71 Torreón	24	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perill Latitica, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC 34 CAN Monterrey	\$ 779,458.00	\$ 124,713.28	\$ 904,171.28	\$ 1,559,916.00	\$ 249,426.56	\$ 1,808,342.56	\$ 1,559,916.00	\$ 249,426.56	\$ 1,808,342.56	\$ 3,897,290.00	\$ 623,666.40	\$ 4,520,956.40



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DEL TRATADO NO. LA-50-CYR-0506/98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Concurso	Partida	Licitante	OOAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024						
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024				
7	98871623-007	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	24-A	Comelit S.A. de CV en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC CHN Siglo XXI	\$ 1,559,916.00	\$ 249,426.56	\$ 1,809,342.56	\$ 3,177,892.00	\$ 498,053.12	\$ 3,675,945.12	\$ 90,417,328.00	\$ 12,671,328.00	\$ 103,088,656.00	
8	98871623-008	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	24-A	Comelit S.A. de CV en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HCRAL CHN La Rosa	\$ 779,458.00	\$ 124,713.28	\$ 904,171.28	\$ 1,559,916.00	\$ 249,426.56	\$ 1,809,342.56	\$ 3,177,892.00	\$ 498,053.12	\$ 3,675,945.12	
9	98871623-009	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	27	Comelit S.A. de CV en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Bajo Callitomis	\$ 63,185.00	\$ 10,109.60	\$ 73,294.60	\$ 202,192.00	\$ 33,766.66	\$ 235,958.66	\$ 146,589.20	\$ 23,648,809.29	\$ 3,764,809.29	\$ 146,589.20
10	98871623-010	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	27	Comelit S.A. de CV en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayarit	\$ 140,894.42	\$ 22,511.11	\$ 163,405.53	\$ 210,041.63	\$ 33,766.66	\$ 243,808.29	\$ 45,022.21	\$ 288,830.50	\$ 45,022.21	\$ 333,852.71
11	98871623-011	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	27	Comelit S.A. de CV en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 63,185.00	\$ 10,109.60	\$ 73,294.60	\$ 116,370.00	\$ 20,219.20	\$ 136,589.20	\$ 202,192.00	\$ 31,592.00	\$ 165,997.20	\$ 315,925.00
12	98871623-012	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	27	Comelit S.A. de CV en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 2 CHN Obisepón	\$ 63,185.00	\$ 10,109.60	\$ 73,294.60	\$ 116,370.00	\$ 20,219.20	\$ 136,589.20	\$ 202,192.00	\$ 31,592.00	\$ 165,997.20	\$ 315,925.00



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-S0-QYR-050CYR988-Y-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERR) 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OOAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024				
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	IVA. (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	
13	9881623-013	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	27	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL. de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC34 CMN Monterrey	\$ 126,370,000	\$ 20,219,200	\$ 146,589,200	\$ 305,448,000	\$ 50,544,800	\$ 356,000,000	\$ 56,964,640	\$ 412,964,640
14	9881623-014	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	27-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL. de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 47,838,800	\$ 7,653,611	\$ 55,492,411	\$ 153,052,222	\$ 24,488,755	\$ 177,540,977	\$ 28,382,556	\$ 205,923,533
15	9881623-015	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	27-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL. de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 1 CMN Baflo	\$ 66,845,000	\$ 10,535,200	\$ 77,380,200	\$ 316,055,600	\$ 50,544,800	\$ 366,600,400	\$ 56,857,664	\$ 423,458,064
16	9881623-016	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	27-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL. de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 1 CMN Mérida	\$ 111,690,000	\$ 17,865,600	\$ 129,555,600	\$ 316,055,600	\$ 50,544,800	\$ 366,600,400	\$ 56,857,664	\$ 423,458,064
17	9881623-017	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	27-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL. de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 197,535,000	\$ 31,605,600	\$ 229,140,600	\$ 83,311,200	\$ 13,211,200	\$ 96,522,400	\$ 15,437,184	\$ 111,959,584
18	9881623-018	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023-2024	27-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL. de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 65,845,277	\$ 10,535,264	\$ 76,380,541	\$ 210,700,400	\$ 31,605,600	\$ 242,306,000	\$ 37,711,360	\$ 280,017,360



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-SO-CVR-050CVR98-716-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CÓDIGO/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024						
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024			
25	9881623-025	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latífico, S. de R.L. de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torión	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
26	9881623-026	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latífico, S. de R.L. de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 2 CMN Obregon	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
27	9881623-027	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latífico, S. de R.L. de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC 76 CMH Monterey	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	9881623-028	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latífico, S. de R.L. de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Quintana Roo	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
29	9881623-029	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latífico, S. de R.L. de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN La Raza	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
30	9881623-030	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latífico, S. de R.L. de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CVR-050098986-T16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEMI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024		
31	988T1623-001	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitecs, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CHN Oco Obispor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	317,8416 \$	5,085.47 \$	317,8416 \$	5,085.47 \$	36,669.63
32	988T1623-032	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitecs, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CHN Puebla	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	253,1653 \$	4,050.64 \$	253,1653 \$	4,050.64 \$	29,371.77
33	988T1623-033	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitecs, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE I CHN Bojío	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	317,8416 \$	5,085.47 \$	317,8416 \$	5,085.47 \$	36,669.63
34	988T1623-034	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitecs, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HP CHN OCC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	327,6378 \$	5,242.20 \$	327,6378 \$	5,242.20 \$	38,005.98
35	988T1623-035	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitecs, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC CHN Siglo XXI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	317,8416 \$	5,085.47 \$	317,8416 \$	5,085.47 \$	36,669.63
36	988T1623-036	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitecs, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HGRAL CHN La Rosa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	317,8416 \$	5,085.47 \$	317,8416 \$	5,085.47 \$	36,669.63



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050YR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OOAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
37	9881623-037	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Parida 32 Baja California	32	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Baja California	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28
38	9881623-038	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Parida 32 Michoacán	32	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Michoacán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28
39	9881623-039	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Parida 32 Nayarit	32	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayarit	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 107,458,80	\$ 17,934,41	\$ 124,632,21	\$ 107,458,80	\$ 17,934,41	\$ 124,632,21
40	9881623-040	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Parida 32 Uruapan	32	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HIE 71, Torreon	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28
41	9881623-041	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Parida 32 Uruapan	32	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HIE 2 CMN Obregón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28
42	9881623-042	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Parida 32 Uruapan	32	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latifico, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28



GOBIERNO DE
MEXICO



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-S0-OVR-050CVR88-P16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERMINIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024						
							Importe total millóns sin IVA 2023	LVA. (Tasa 16%)	Importe total millóns sin IVA 2023	LVA. (Tasa 16%)	Importe total millóns sin IVA 2024	LVA. (Tasa 16%)	Importe total millóns sin IVA 2024			
43	988T1623-043	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Quintana Roo	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
44	988T1623-044	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	D.F. Sur	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
45	988T1623-045	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN La Raza	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
46	988T1623-046	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
47	988T1623-047	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN Occ. Obispos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
48	988T1623-048	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herminia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN Puebla	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DETRATADOS NO. LA-50-CYR-0500Y9888-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CORFO/UMAЕ	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024							
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
49	98811623-049	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comercial, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico SA. de CV.	UMAЕ HE1 CMH Bajío	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
50	98811623-050	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comercial, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico SA. de CV.	UMAЕ HE 14 CMH Veracruz	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
51	98811623-051	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comercial, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico SA. de CV.	UMAЕ HP CMH Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
52	98811623-052	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comercial, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico SA. de CV.	UMAЕ HP CMN OCC	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
53	98811623-053	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comercial, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico SA. de CV.	UMAЕ HC CMN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
54	98811623-054	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comercial, S.A. de CV, en participación conjunta con Perifil de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico SA. de CV.	UMAЕ HORAL CMN La Raza	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-30-CYR-050CYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CÓDIGO/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024
55	98871623-055	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	33	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Baja California	\$	\$	\$	71,630,004	11,460,81	83,090,815	71,630,004	11,460,81	83,090,815
56	98871623-056	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	33	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayarit	\$	\$	\$	47,337,012	7,573,54	54,910,56	47,337,012	7,573,54	54,910,56
57	98871623-057	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	33	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$	\$	\$	50,387,09	8,061,93	58,449,02	50,387,09	8,061,93	58,449,02
58	98871623-058	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	33	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 2 CHN Obregón	\$	\$	\$	50,387,09	8,061,93	58,449,02	50,387,09	8,061,93	58,449,02
59	98871623-059	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	33	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC 34 CHN Monterrey	\$	\$	\$	50,387,09	8,061,93	58,449,02	50,387,09	8,061,93	58,449,02
60	98871623-060	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	33-A	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Quintana Roo	\$	\$	\$	50,387,09	8,061,93	58,449,02	50,387,09	8,061,93	58,449,02



ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR988-11-6-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEMI) 2023 - 2024

Table with columns: No., Número de Contrato, Objeto del Contrato, Objeto del Contrato, Período, Licitante, ODD/UMAHE, Importe total mínimo sin IVA 2023, IVA (Tasa 16%), Importe total mínimo con IVA 2023, Importe total IVA, IVA (Tasa 16%), Importe total mínimo con IVA 2024, Importe total IVA, IVA (Tasa 16%), Importe total mínimo con IVA 2024, Importe total máximo con IVA 2024.



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050-0YR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023-2024

No. Contrato	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OOAD/UMAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024										
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)							
67	98871623-067	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	33-A	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC CHN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
68	98871623-068	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	33-A	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HCRAL CHN La Raza	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
69	98871623-069	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	42	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayalit	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70	98871623-070	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	42	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC34 CMM Monterrey	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
71	98871623-071	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	48	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Baja California	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
72	98871623-072	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	48	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayalit	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y
Contratación de Bienes y
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1-RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE CONTRATOS NO. LA-50-0YR-050GV986-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI) PARA HERI 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CÓDIGO/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024			
73	988T623-073	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 48 UMAE HE 71 Torreón.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 48 UMAE HE 71 Torreón.	48	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juma, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$	\$	\$	19,312,17	3,089,95	22,402,12	19,312,17	3,089,95	22,402,12
74	988T623-074	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 48 UMAE HE 2 CHN.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 48 UMAE HE 2 CHN.	48	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juma, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 2 CHN Obregon	\$	\$	\$	19,312,17	3,089,95	22,402,12	19,312,17	3,089,95	22,402,12
75	988T623-075	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 48 UMAE HE 34 CHN Monterrey.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 48 UMAE HE 34 CHN Monterrey.	48	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juma, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 34 CHN Monterrey	\$	\$	\$	19,312,17	3,089,95	22,402,12	19,312,17	3,089,95	22,402,12
76	988T623-076	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 46-A D.F. Sur.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 46-A D.F. Sur.	46-A	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juma, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	DF, Sur	\$	\$	\$	19,312,17	3,089,95	22,402,12	19,312,17	3,089,95	22,402,12
77	988T623-077	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 46-A La Raza.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 46-A La Raza.	46-A	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juma, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CHN La Raza	\$	\$	\$	19,312,17	3,089,95	22,402,12	19,312,17	3,089,95	22,402,12
78	988T623-078	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 46-A Occ-Oblatos.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024. Pórtida 46-A Occ-Oblatos.	46-A	Comelat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CHN Occ-Oblatos	\$	\$	\$	19,312,17	3,089,95	22,402,12	19,312,17	3,089,95	22,402,12



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0500YR98B-716-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HER) 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OADO/UMA	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
79	98871623-079	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE CCHN	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE CCHN	48-A	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE CCHN	\$	\$	\$	19,312.17	3,089.95	22,402.12	19,312.17	3,089.95	22,402.12
80	98871623-080	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE HC CN	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE HC CN	48-A	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE HC CN	\$	\$	\$	19,312.17	3,089.95	22,402.12	19,312.17	3,089.95	22,402.12
81	98871623-081	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE H CHN Veracruz	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE H CHN Veracruz	48-A	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE H CHN Veracruz	\$	\$	\$	19,312.17	3,089.95	22,402.12	19,312.17	3,089.95	22,402.12
82	98871623-082	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE HP CHN Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE HP CHN Siglo XXI	48-A	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE HP CHN Siglo XXI	\$	\$	\$	19,312.17	3,089.95	22,402.12	19,312.17	3,089.95	22,402.12
83	98871623-083	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE HP CHN OCC	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE HP CHN OCC	48-A	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE HP CHN OCC	\$	\$	\$	19,759.25	3,161.48	22,920.73	19,759.25	3,161.48	22,920.73
84	98871623-084	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE HC CHN Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 48-A UMAHE HC CHN Siglo XXI	48-A	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE HC CHN Siglo XXI	\$	\$	\$	19,312.17	3,089.95	22,402.12	19,312.17	3,089.95	22,402.12



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-0YR-0500YR986-T16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERNI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAD/UMAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024			
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024
85	9881623-085	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	48-A	Comercial, S.A. de C.V. en participación conjunta con Parifil Laticos, S. de RL de CV, AUC, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HCP 48 CNH Bajo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,31217	\$ 3,08935	\$ 22,40212	\$ 22,40212
86	9881623-086	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	48-A	Comercial, S.A. de C.V. en participación conjunta con Parifil Laticos, S. de RL de CV, AUC, S.A. de CV, Juarma, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HORAL CNH La Raza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,31217	\$ 3,08935	\$ 22,40212	\$ 22,40212
87	9881623-087	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	26	Convatec Devicex, S.A. de CV.	Baja California	\$ 1,044,027,000	\$ 167,044,332	\$ 1,211,071,332	\$ 2,435,063,000	\$ 2,435,833,088	\$ 389,770,088	\$ 2,825,603,176	\$ 6,960,180,000
88	9881623-088	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	26	Convatec Devicex, S.A. de CV.	UMAE HERNI Terecán	\$ 1,044,027,000	\$ 167,044,332	\$ 1,211,071,332	\$ 2,088,054,000	\$ 2,422,142,644	\$ 334,088,644	\$ 2,756,231,288	\$ 6,681,710,000
89	9881623-089	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	26	Convatec Devicex, S.A. de CV.	UMAE HERNI Obregon	\$ 348,009,000	\$ 55,681,444	\$ 403,690,444	\$ 1,044,027,000	\$ 1,211,071,332	\$ 167,044,332	\$ 1,378,115,664	\$ 3,229,525,528
90	9881623-090	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023 - 2024	26	Convatec Devicex, S.A. de CV.	UMAE HERNI Monterrey	\$ 348,009,000	\$ 55,681,444	\$ 403,690,444	\$ 696,018,000	\$ 811,699,444	\$ 111,681,444	\$ 923,380,888	\$ 2,435,063,000



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJA LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-S9-078-0505YR988-T16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CÓDIGO/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024						
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024				
91	988T1623-091	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	1	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	Nayalit	\$ 1,491,245.33	\$ 239,079.25	\$ 1,730,324.58	\$ 565,279.92	\$ 4,095,279.40	\$ 849,157.42	\$ 9,947,426.81	\$ 1,483,379.93	\$ 11,207,159.20	
92	988T1623-092	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	3	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	Michoacán	\$ 1,558,381.94	\$ 249,241.11	\$ 1,807,223.05	\$ 577,891.26	\$ 4,189,271.66	\$ 1,693,075.77	\$ 7,507,321.2	\$ 5,442,807.89	\$ 11,091,070.02	\$ 17,774,577.1
93	988T1623-093	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	19	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 3,193,266.06	\$ 498,122.57	\$ 3,671,288.63	\$ 7,085,477.86	\$ 8,209,154.32	\$ 11,852,494.63	\$ 1,896,399.14	\$ 13,748,893.77	\$ 24,741,786.60	\$ 31,964,665.86
94	988T1623-094	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	Baja California	\$ 797,616.53	\$ 127,618.64	\$ 925,235.17	\$ 797,616.53	\$ 1,277,616.64	\$ 1,585,235.17	\$ 255,237.19	\$ 1,850,470.35	\$ 2,392,849.59	\$ 3,824,853.93
95	988T1623-095	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreon	\$ 797,616.53	\$ 127,618.64	\$ 925,235.17	\$ 797,616.53	\$ 1,277,616.64	\$ 1,585,235.17	\$ 255,237.19	\$ 1,850,470.35	\$ 2,392,849.59	\$ 3,824,853.93
96	988T1623-096	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 797,616.53	\$ 127,618.64	\$ 925,235.17	\$ 2,392,849.59	\$ 3,190,468.12	\$ 3,190,468.12	\$ 510,474.58	\$ 3,700,940.70	\$ 6,369,932.24	\$ 10,209,836.1
97	988T1623-097	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	2	MesaIT Technology S.A. de C.V. en participación conjunta con Prouna, S.A. de C.V.	Baja California	\$ 828,448.15	\$ 135,191.70	\$ 963,639.85	\$ 19,396,464.64	\$ 3,103,434.34	\$ 26,240,017.26	\$ 4,214,402.76	\$ 30,654,420.02	\$ 60,596,803.39	\$ 9,695,488.54

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0500YR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAO/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024						
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024				
98	98071623-098	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	11	Moral Technology, S.A. de CV, en participación conjunta con Promus, S.A. de CV.	UMAE HE 25 CHN Monterrey	\$ 4,072,183.16	\$ 651,549.63	\$ 9,210,441.29	\$ 15,885,670.61	\$ 2,070,222,668	\$ 15,009,116.40	\$ 3,070,734,216	\$ 4,910,988.74	\$ 35,646,240.88	
99	98071623-099	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	4	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	Quintana Roo	\$ 198,718.89	\$ 31,795.02	\$ 230,513.91	\$ 72,487.03	\$ 156,556.97	\$ 1,135,038.04	\$ 1,774,857,725	\$ 283,983.24	\$ 2,058,950.99	
100	98071623-100	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	6	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	Tabasco	\$ 351,732.29	\$ 56,277.07	\$ 408,009.36	\$ 125,723.34	\$ 1,436,164.45	\$ 229,818.31	\$ 1,666,182.76	\$ 2,464,193.82	\$ 468,110.01	\$ 3,232,304.83
101	98071623-101	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	13	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	UMAE HE CHN Puebla	\$ 6,910,495.98	\$ 1,105,679.04	\$ 8,016,175.02	\$ 2,544,830.43	\$ 20,799,030.99	\$ 3,327,844.96	\$ 24,126,875.95	\$ 48,975,466.46	\$ 7,835,074.63	\$ 56,811,541.09
102	98071623-102	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	16	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	UMAE HE 14 CHN Veracruz	\$ 2,773,196.31	\$ 443,697.01	\$ 3,216,893.32	\$ 1,078,112.78	\$ 7,816,317.66	\$ 1,607,651.6	\$ 11,736,047.41	\$ 22,189,594.18	\$ 3,550,334.47	\$ 25,739,937.65
103	98071623-103	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	17	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	UMAE HE 1 CHN Mérida	\$ 4,008,788.36	\$ 641,406.14	\$ 4,650,194.52	\$ 1,245,454.03	\$ 9,015,041.69	\$ 1,733,739.23	\$ 12,497,109.62	\$ 24,635,165.26	\$ 3,941,618.46	\$ 28,576,783.82



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-GTR-050CTRS88-F-15-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERR) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OPAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024							
							Importe total mínimo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024				
104	98871623-104	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	7	Dinohy Desarrollo Médico, S.A. de CV.	D.F. Sur	\$ 711,801.77	\$ 103,883.28	\$ 825,690.05	\$ 269,628.93	\$ 1,095,319.24	\$ 3,410,198.73	\$ 545,631.80	\$ 3,955,830.53	\$ 644,635.78	\$ 4,599,466.31	\$ 7,477,749.50
105	98871623-105	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	12	Vitalmax Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 11,330,270.49	\$ 1,812,643.28	\$ 13,143,113.77	\$ 2,684,755.64	\$ 15,827,869.41	\$ 3,614,807.67	\$ 57,853,692.27	\$ 8,784,431.93	\$ 66,638,124.20	\$ 11,255,392.23	\$ 77,893,516.43
106	98871623-106	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	14	Vitalmax Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE1 CMN Bajío	\$ 7,330,305.30	\$ 1,172,948.86	\$ 8,503,254.16	\$ 2,177,749.33	\$ 10,681,003.49	\$ 23,965,016.65	\$ 3,834,402.63	\$ 27,799,419.29	\$ 4,368,552.29	\$ 32,167,971.58	\$ 63,692,555.57
107	98871623-107	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	14	Vitalmax Internacional, S.A. de CV.	UMAE HCP 46 CMN Bajío	\$ 86,434.78	\$ 13,739.56	\$ 100,264.34	\$ 27,659.33	\$ 127,923.67	\$ 468,059.43	\$ 65,449.51	\$ 474,508.94	\$ 718,715.91	\$ 114,594.55	\$ 833,710.46
108	98871623-108	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	15	Vitalmax Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE2 CMN Duración	\$ 8,465,075.36	\$ 1,354,412.06	\$ 9,819,487.42	\$ 2,002,034.49	\$ 11,821,521.91	\$ 2,683,514.26	\$ 4,283,642.36	\$ 3,128,907.12	\$ 6,079,416.47	\$ 9,900,706.64	\$ 17,779,123.11
109	98871623-109	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	18	Vitalmax Internacional, S.A. de CV.	UMAE HP CMN Siglo XXI	\$ 1,722,931.85	\$ 274,670.18	\$ 1,998,608.79	\$ 324,718,034.49	\$ 4,346,729.19	\$ 6,865,726.10	\$ 1,089,516.18	\$ 7,954,242.28	\$ 11,414,298.69	\$ 21,462,877.97	\$ 15,560,586.48



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-80-QYR-0500YR988-T-IG-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CÓDIGO/UMAE	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		Importe total máximo sin IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
							Importe total mínimo con IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)						
110	988T1623-110	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 22: UMAE HGRAL CMN La Raza	22	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 5,744,388.16	\$ 919,102.31	\$ 1,072,710.27	\$ 1,072,710.27	\$ 17,814,552.58	\$ 2,850,232.21	\$ 20,664,057.79	\$ 3,658,668.56	\$ 6,169,386.97	\$ 44,729,055.53
111	988T1623-111	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 23-A: UMAE HE CMN La Raza	23-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 794,427.26	\$ 127,716	\$ 23,853.54	\$ 3,813.49	\$ 21,647.83	\$ 5,094.56	\$ 36,883.78	\$ 71,503.02	\$ 11,440.48	\$ 82,943.50
112	988T1623-112	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 23-A: UMAE HC CMN Siglo XXI	23-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 14,075.10	\$ 2,252.02	\$ 37,533.60	\$ 6,005.38	\$ 43,538.38	\$ 7,506.72	\$ 54,423.72	\$ 107,909.10	\$ 17,265.46	\$ 125,174.56
113	988T1623-113	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 23-A: UMAE HGRAL CMN La Raza	23-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 9,290.26	\$ 1,486.44	\$ 18,690.52	\$ 2,972.88	\$ 23,225.65	\$ 3,716.10	\$ 26,941.75	\$ 51,056.43	\$ 8,175.43	\$ 59,271.65
114	988T1623-114	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 25: UMAE HGRAL CMN La Raza	25	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	Baja California	\$ 738,444.49	\$ 116,551.12	\$ 1,099,703.61	\$ 270,552.6	\$ 1,971,656.42	\$ 310,802.99	\$ 2,253,321.62	\$ 4,852,256.60	\$ 777,007.46	\$ 5,633,304.06
115	988T1623-115	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 25: Baja California	25	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreon	\$ 723,280.90	\$ 115,724.94	\$ 1,690,502.34	\$ 300,884.85	\$ 2,191,415.19	\$ 370,319.82	\$ 2,664,618.70	\$ 5,456,934.84	\$ 879,505.57	\$ 6,376,444.41

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-07R-080C70988-77162023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEM) 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OOAQ/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024						
							Importe total mínimo sin IVA 2023	UMA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	UMA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024				
116	988T623-716	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	25	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE2 CMN Obregón	\$ 146,522.22	\$ 23,443.56	\$ 169,965.78	\$ 283,044.44	\$ 46,697.1	\$ 439,566.66	\$ 70,330.67	\$ 509,897.33	\$ 87,933.32	\$ 1,015,794.65
117	988T623-317	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	25	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HC-34 CMN Monterrey	\$ 377,688.86	\$ 50,999.10	\$ 358,278.96	\$ 793,704.65	\$ 126,592.22	\$ 952,445.58	\$ 152,391.29	\$ 1,104,836.87	\$ 238,113.95	\$ 3,809,782.3
118	988T623-718	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	25-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 1,651,652.02	\$ 265,864.32	\$ 1,917,516.34	\$ 4,272,819.48	\$ 683,651.02	\$ 4,956,470.60	\$ 855,273.59	\$ 6,057,908.51	\$ 1,218,458.44	\$ 2,050,953.33
119	988T623-119	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	25-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE CMN Occ Oblatos	\$ 2,670,853.13	\$ 427,154.10	\$ 3,098,007.23	\$ 6,556,000.41	\$ 1,048,960.07	\$ 7,604,960.48	\$ 1,243,211.93	\$ 9,015,286.49	\$ 1,493,186.40	\$ 3,108,029.82
120	988T623-120	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	25-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE1 CMN 6916	\$ 649,594.22	\$ 103,999.08	\$ 753,593.30	\$ 1,408,320.81	\$ 225,331.33	\$ 1,633,652.14	\$ 277,330.87	\$ 2,016,648.79	\$ 4,333,294.60	\$ 683,371.7
121	988T623-121	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023-2024	25-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HP CMN OCC	\$ 744,752.40	\$ 119,160.38	\$ 863,912.78	\$ 1,737,555.60	\$ 278,040.90	\$ 2,015,795.50	\$ 317,761.02	\$ 2,303,767.42	\$ 4,965,018.00	\$ 794,402.56



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-QYR-050CYR988-T-16-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAD/UNAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024							
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024			
122	988T1623-122	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	25-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UNAE HC CMH Siglo XXI	\$ 953,979.30	\$ 152,636.69	\$ 1,106,615.99	\$ 219,432.39	\$ 2,545,216.77	\$ 351,064.18	\$ 2,671,420.04	\$ 427,392.23	\$ 3,098,824.77	\$ 6,677,653.10	\$ 1,068,466.82	\$ 7,746,319.92
123	988T1623-123	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	25-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UNAE HGRAL CHN La Raza	\$ 190,795.86	\$ 30,527.14	\$ 231,323.20	\$ 381,991.72	\$ 61,054.68	\$ 442,646.40	\$ 76,318.34	\$ 553,079.59	\$ 114,475.16	\$ 1,831,603.85	\$ 183,160.03	\$ 1,277,939.19
124	988T1623-124	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	26-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UNAE HE CMH La Raza	\$ 1,096,469.60	\$ 303,435.14	\$ 1,399,904.74	\$ 4,551,527.04	\$ 728,244.33	\$ 5,279,771.37	\$ 910,305.41	\$ 6,599,714.21	\$ 1,039,954.08	\$ 14,564,486.65	\$ 1,456,486.65	\$ 15,639,314.10
125	988T1623-125	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	26-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UNAE HE CMH Occidente	\$ 1,157,681.76	\$ 182,061.08	\$ 1,339,742.84	\$ 3,034,351.26	\$ 485,496.22	\$ 3,519,847.58	\$ 606,870.27	\$ 4,399,608.47	\$ 51,039,954.08	\$ 1,456,486.65	\$ 10,559,542.73	
126	988T1623-126	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	26-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UNAE HE CMH Bajo	\$ 267,968.41	\$ 42,875.11	\$ 310,843.52	\$ 267,968.41	\$ 42,875.11	\$ 310,843.52	\$ 65,750.21	\$ 671,693.03	\$ 1,071,877.64	\$ 171,900.42	\$ 1,243,378.06	
127	988T1623-127	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023-2024	26-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UNAE HC CMH Siglo XXI	\$ 6,008,400.77	\$ 641,344.12	\$ 6,649,744.89	\$ 9,474,101.82	\$ 1,515,944.29	\$ 10,990,306.11	\$ 1,665,783.16	\$ 13,576,530.60	\$ 28,423,205.46	\$ 4,547,713.87	\$ 32,970,918.33	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DECRETOS NO. LA-50-GVB-05DVR868-7416-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 EJERCICIO 2023 EJERCICIO 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2023	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024
128	91871623-128	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	26-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HCRAL CHN La Raza	\$ 728,800.24	\$ 116,608.02	\$ 845,408.26	\$ 1,457,600.28	\$ 233,716.04	\$ 1,690,816.32	\$ 2,015,520.61	\$ 699,648.33	\$ 4,372,800.94	\$ 5,072,448.97
129	91871623-129	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 844,650.08	\$ 135,144.17	\$ 979,794.25	\$ 844,650.08	\$ 135,144.17	\$ 979,794.25	\$ 1,959,590.51	\$ 405,432.52	\$ 2,533,552.24	\$ 2,939,345.76
130	91871623-130	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE CMN Occ Oribatos	\$ 846,542.95	\$ 135,446.87	\$ 981,989.82	\$ 846,542.95	\$ 135,446.87	\$ 981,989.82	\$ 1,965,979.64	\$ 405,340.82	\$ 2,539,628.88	\$ 2,945,269.47
131	91871623-131	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HP CMN OCC	\$ 1,695,869.64	\$ 271,499.14	\$ 1,967,368.78	\$ 2,545,204.46	\$ 407,248.71	\$ 2,952,553.17	\$ 3,393,739.28	\$ 542,998.28	\$ 8,494,248.20	\$ 9,841,843.91
132	91871623-132	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 773,972.88	\$ 123,771.66	\$ 896,904.54	\$ 2,319,584.64	\$ 371,134.98	\$ 2,690,728.62	\$ 3,092,791.52	\$ 494,846.64	\$ 6,959,760.52	\$ 8,072,865.97
133	91871623-133	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	Boji California	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,171.03	\$ 26,069.91	\$ 30,239.94



ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR980-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OGAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
134	988T623-134	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Nayarit	\$ -	\$ -	\$ -	4,380.07	27,256.66	31,636.73	4,380.07	27,256.66	31,636.73
135	988T623-135	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 2 CMM Obregón	\$ -	\$ -	\$ -	3,645.42	22,783.90	26,429.32	3,645.42	22,783.90	26,429.32
136	988T623-136	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 36 CMM Monterrey	\$ -	\$ -	\$ -	-3,849.41	24,050.79	27,908.20	3,849.41	24,050.79	27,908.20
137	988T623-137	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMM La Raza	\$ -	\$ -	\$ -	4,171.03	26,068.91	30,239.94	4,171.03	26,068.91	30,239.94
138	988T623-138	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMM Occobato	\$ -	\$ -	\$ -	4,171.03	26,068.91	30,239.94	4,171.03	26,068.91	30,239.94
139	988T623-139	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMM Puebla	\$ -	\$ -	\$ -	3,463.55	21,647.18	25,110.73	3,463.55	21,647.18	25,110.73



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-056CYR98-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024				
							Importe total máximo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	
140	98871623-140	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HE1 CMN Bujib	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HE1 CMN Bujib	29-A	Vitalmex Internacional S.A de CV.	UMAE HE1 CMN Bujib	\$	\$	\$	\$	23,433.08	3,749.29	27,182.37	3,749.29	31,131.67
141	98871623-141	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HP CMN	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HP CMN	29-A	Vitalmex Internacional S.A de CV.	UMAE HP CMN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	21,819.25	3,491.08	25,310.33	3,491.08	28,801.41
142	98871623-142	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HP CMN	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HP CMN	29-A	Vitalmex Internacional S.A de CV.	UMAE HP CMN OCC	\$	\$	\$	\$	29,072.03	4,651.52	33,723.55	4,651.52	38,375.07
143	98871623-143	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HC CMN	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HC CMN	29-A	Vitalmex Internacional S.A de CV.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	21,248.28	3,399.72	24,648.00	3,399.72	28,047.72
144	98871623-144	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HGRAL CMN La Raza	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HGRAL CMN La Raza	29-A	Vitalmex Internacional S.A de CV.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$	\$	\$	\$	21,167.46	3,386.79	24,554.25	3,386.79	27,941.04
145	98871623-145	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 30-A UMAE HE CMN	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 30-A UMAE HE CMN	30-A	Vitalmex Internacional S.A de CV.	UMAE HE CMN La Raza	\$	\$	\$	\$	17,098.20	2,735.71	19,833.91	2,735.71	22,569.62



ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR888-TIG-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
146	988T623-146	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CHN Siglo XXI	\$	\$	\$	15,099.30	2,431.89	17,531.19	15,099.30	2,431.89	17,531.19
147	988T623-147	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CHN Occ/Oblitos	\$	\$	\$	17,346.97	2,775.84	20,122.81	17,346.97	2,775.84	20,122.81
148	988T623-148	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 1 CHN Bajío	\$	\$	\$	11,066.15	1,770.58	12,836.73	11,066.15	1,770.58	12,836.73
149	988T623-149	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CHN OCC	\$	\$	\$	18,076.37	2,908.19	21,084.56	18,076.37	2,908.19	21,084.56
150	988T623-150	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CHN Siglo XXI	\$	\$	\$	15,099.30	2,431.89	17,531.19	15,099.30	2,431.89	17,531.19
151	988T623-151	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) a [SMI para HERI] 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$	\$	\$	15,099.30	2,431.89	17,531.19	15,099.30	2,431.89	17,531.19



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-30-CYR-050C/R988-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UNAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024				
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2023	IVA. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA. (Tasa 16%)	
152	988T1623-152	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Baja California	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,070.22	7,759.10	6,688.88	1,070.22	7,759.10
153	988T1623-153	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Nayarit	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,046.09	7,603.00	6,554.31	1,046.09	7,603.00
154	988T1623-154	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Sinaloa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,070.22	7,759.10	6,688.88	1,070.22	7,759.10
155	988T1623-155	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UNAE HE 71 Torreón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	657.64	4,767.86	4,102.22	657.64	4,767.86
156	988T1623-156	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UNAE HE 2 CMN Obregón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	670.82	4,863.43	4,192.61	670.82	4,863.43
157	988T1623-157	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UNAE HC 3A CMN Monterrey	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	463.96	3,363.71	2,899.75	463.96	3,363.71
158	988T1623-158	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Quintana Roo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,070.22	7,759.10	6,688.88	1,070.22	7,759.10



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienestar y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-30-GVR-050CVR98E-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERMOSILLO Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	
159	98871623-159	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Tabasco	\$	\$	\$	\$	6,688.88	1,070.22	7,759.10	6,688.88	1,070.22	7,759.10
160	98871623-160	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	DF, Sur	\$	\$	\$	\$	4,749.60	769.94	5,509.54	4,749.60	769.94	5,509.54
161	98871623-161	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMH La Raza	\$	\$	\$	\$	6,688.88	1,070.22	7,759.10	6,688.88	1,070.22	7,759.10
162	98871623-162	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMH Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	4,233.45	677.35	4,910.80	4,233.45	677.35	4,910.80
163	98871623-163	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMH Ocosingo	\$	\$	\$	\$	6,688.88	1,070.22	7,759.10	6,688.88	1,070.22	7,759.10
164	98871623-164	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMH Puebla	\$	\$	\$	\$	4,109.51	657.52	4,767.03	4,109.51	657.52	4,767.03

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CVR98B-T-18-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024				
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	LVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	
165	988T1623-165	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE1 CMN	\$	\$	\$	\$	49314 \$	3,08213 \$	3,57527 \$	49314 \$	3,57527 \$
166	988T1623-166	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE14 CMN Veracruz	\$	\$	\$	\$	1,07022 \$	6,688.88 \$	7,759.10 \$	1,07022 \$	7,759.10 \$
167	988T1623-167	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE1 CMN Mérida	\$	\$	\$	\$	1,07022 \$	6,688.88 \$	7,759.10 \$	1,07022 \$	7,759.10 \$
168	988T1623-168	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HP CMN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	1,07022 \$	6,688.88 \$	7,759.10 \$	1,07022 \$	7,759.10 \$
169	988T1623-169	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HP CMN OCC	\$	\$	\$	\$	1,059.46 \$	6,621.60 \$	7,681.06 \$	1,059.46 \$	7,681.06 \$
170	988T1623-170	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	6,773.5 \$	4,233.45 \$	4,910.80 \$	6,773.5 \$	4,910.80 \$



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE CONTRATOS NO. LA-50-CYR-050CT/1988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAD/UMAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024							
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024				
183	98871623-183	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 38 Baja California	38	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Baja California	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
184	98871623-184	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 38 Baja California	38	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Nayarit	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
185	98871623-185	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 38 UMAE HE 71 Torreón	38	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreón	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
186	98871623-186	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 38 UMAE HE 2 Obregón	38	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 2 CMN Obregón	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
187	98871623-187	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 38 UMAE HC 34 CMN Monterrey	38	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
188	98871623-188	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Partida 38-A UMAE HE CMN La Raza	38-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-0500YR986-716-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PASA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OAJAD/UMAЕ	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024
189	98871623-189	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAЕ HE CMN Occ Oblatos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,729,96	\$ 5,298,39	\$ 39,028,35
190	98871623-190	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAЕ HET CMN Bajío	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,895,83	\$ 3,983,33	\$ 28,879,16
191	98871623-191	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAЕ HET CMN Mérida	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,729,96	\$ 5,298,39	\$ 39,028,35
192	98871623-192	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAЕ HP CMN OCC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,568,16	\$ 5,210,91	\$ 37,779,07
193	98871623-193	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAЕ HC CMN Siglo XXI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,521,28	\$ 3,692,40	\$ 28,213,68
194	98871623-194	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAЕ HGRAL CMN La Raza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,521,28	\$ 3,692,40	\$ 28,213,68



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-SD-CYR-050CYR9816-T16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (PMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
195	9801623-195	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39	39	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Noyark	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72
196	9801623-196	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE CHN y Raza	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE CHN y Raza	39	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAGE HE CHN La Raza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 147,226.80	\$ 21,572.29	\$ 170,899.09	\$ 147,226.80	\$ 21,572.29	\$ 170,899.09
197	9801623-197	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE CHN Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE CHN Siglo XXI	39	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAGE HE CHN Siglo XXI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72
198	9801623-198	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE CHN Occ	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE CHN Occ	39	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAGE HE CHN Occ Obispos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72
199	9801623-199	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE 1 CHN Bajío	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE 1 CHN Bajío	39	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAGE HE 1 CHN Bajío	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112,994.78	\$ 18,077.56	\$ 131,062.34	\$ 112,994.78	\$ 18,077.56	\$ 131,062.34
200	9801623-200	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE 2 CHN Obregón	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAGE HE 2 CHN Obregón	39	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAGE HE 2 CHN Obregón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105,685.20	\$ 16,909.63	\$ 122,594.83	\$ 105,685.20	\$ 16,909.63	\$ 122,594.83

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y
Contratación de Servicios
División de Bienes y Servicios
División de servicios integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-SO-OVR-050 OVR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
ERJERCICIO 2023 ERJERCICIO 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	ERJERCICIO 2023			ERJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
201	98871623-201	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Parcela 39 UMAE HERRERA 2023 - 2024	SERVICIO MEDICO Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	39	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HERRERA CHN La Raza	\$	\$	\$	22,969,34	143,568,38	22,969,34	143,568,38	166,527,72	166,527,72
202	98871623-202	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Parcela 41 Nayarit	SERVICIO MEDICO Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	41	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	Nayarit	\$	\$	\$	6,972,84	43,580,23	6,972,84	43,580,23	50,553,07	50,553,07
203	98871623-203	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Parcela 41 UMAE HERRERA 2023 - 2024	SERVICIO MEDICO Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	41	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE 25 CHN Monterrey	\$	\$	\$	4,850,12	30,313,24	4,850,12	30,313,24	35,163,36	35,163,36
204	98871623-204	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Parcela 41 UMAE HERRERA 2023 - 2024	SERVICIO MEDICO Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	41	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE 2 CHN Obregón	\$	\$	\$	7,792,84	48,705,26	7,792,84	48,705,26	56,498,10	56,498,10
205	98871623-205	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Parcela 41 UMAE HERRERA 2023 - 2024	SERVICIO MEDICO Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	41	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HC 34 CHN Obregón	\$	\$	\$	4,853,35	30,220,95	4,853,35	30,220,95	35,074,30	35,074,30
206	98871623-206	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Parcela 41-A UMAE HERRERA 2023 - 2024	SERVICIO MEDICO Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	41-A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV.	UMAE HE CHN La Raza	\$	\$	\$	7,792,84	48,705,26	7,792,84	48,705,26	56,498,10	56,498,10

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-SO-OYR-050YR989-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HER) 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partidas	Licitante	ODAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024			Importe total máximo con IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	
							Importe total mínimo sin IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024						
213	988T1623-215	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 43 Nayarit	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 43 Nayarit	43	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Nayarit	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
214	988T1623-214	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 43 UMAE Torreón	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 43 UMAE Torreón	43	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAe HE71 Torreón	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
215	988T1623-215	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 43 UMAE HCSA CMN Morelia	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 43 UMAE HCSA CMN Morelia	43	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAe HC34 CMN Monterrey	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
216	988T1623-216	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 45-A UMAE HP CMN Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 45-A UMAE HP CMN Siglo XXI	45-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAe HP CMN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
217	988T1623-217	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 45-A UMAE HC CMN Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 45-A UMAE HC CMN Siglo XXI	45-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAe HC CMN Siglo XXI	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
218	988T1623-218	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 45 Nayarit	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HER) 2023-2024 Partida 45 Nayarit	45	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Nayarit	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR986-1-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

Table with columns: No., Número de Contrato, Objeto del Contrato, Objeto del Contrato, Partida, Licitante, OAD/UMA/E, Importe total mínimo sin IVA 2023, IVA (Tasa 16%), Importe total mínimo con IVA 2023, Importe total mínimo sin IVA 2024, IVA (Tasa 16%), Importe total mínimo con IVA 2024, Importe total máximo sin IVA 2024, IVA (Tasa 16%), Importe total máximo con IVA 2024.



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-SP-QVR-050CYR98B-716-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Udámite	COADI/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo con IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%) 2023	Importe total máximo sin IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%) 2024	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%) 2024	Importe total máximo con IVA 2024
225	98871623-225	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 Baja California	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 Baja California	46	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Baja California	\$ -	\$ -	\$ -	4,493.97	28,087.34	32,581.31	4,493.97	28,087.34	32,581.31
226	98871623-226	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 Michoacán	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 Michoacán	46	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Michoacán	\$ -	\$ -	\$ -	4,493.97	28,087.34	32,581.31	4,493.97	28,087.34	32,581.31
227	98871623-227	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 Nayarit	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 Nayarit	46	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Nayarit	\$ -	\$ -	\$ -	4,493.97	28,087.34	32,581.31	4,493.97	28,087.34	32,581.31
228	98871623-228	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 Sinaloa	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 Sinaloa	46	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	Sinaloa	\$ -	\$ -	\$ -	4,493.97	28,087.34	32,581.31	4,493.97	28,087.34	32,581.31
229	98871623-229	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 UMAE HE 71 Toluca	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 UMAE HE 71 Toluca	46	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Toluca	\$ -	\$ -	\$ -	4,493.97	28,087.34	32,581.31	4,493.97	28,087.34	32,581.31
230	98871623-230	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 UMAE HE 2 CMN Obregón	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 UMAE HE 2 CMN Obregón	46	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 2 CMN Obregón	\$ -	\$ -	\$ -	3,810.82	23,877.63	27,688.45	3,810.82	23,877.63	27,688.45
231	98871623-231	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 UMAE HC 34 CHH Monterrey	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024 Partida 46 UMAE HC 34 CHH Monterrey	46	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CHH Monterrey	\$ -	\$ -	\$ -	3,810.82	23,877.63	27,688.45	3,810.82	23,877.63	27,688.45



ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CVR-050076986-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
						Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
227	9801623-232	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 46-A Quintana Roo	46A	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	Quintana Roo	\$	\$	\$	28,087,34 \$	4,493,97 \$	32,581,31 \$	28,087,34 \$	4,493,97 \$	32,581,31 \$
233	9801623-233	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 46-A Tabasco	46A	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	Tabasco	\$	\$	\$	28,087,34 \$	4,493,97 \$	32,581,31 \$	28,087,34 \$	4,493,97 \$	32,581,31 \$
234	9801623-234	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 46-A D.F.	46A	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	D.F. Sur	\$	\$	\$	24,601,35 \$	3,916,22 \$	28,517,57 \$	24,601,35 \$	3,916,22 \$	28,517,57 \$
235	9801623-235	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 46-A UMAE HE CNH La Raza	46A	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HE CNH La Raza	\$	\$	\$	28,877,40 \$	4,820,38 \$	33,697,78 \$	28,877,40 \$	4,820,38 \$	33,697,78 \$
236	9801623-236	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 46-A UMAE HE CNH Occ Oblatos	46A	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HE CNH Occ Oblatos	\$	\$	\$	28,087,34 \$	4,493,97 \$	32,581,31 \$	28,087,34 \$	4,493,97 \$	32,581,31 \$
237	9801623-237	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 46-A UMAE HE CNH Puebla	46A	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HE CNH Puebla	\$	\$	\$	24,213,23 \$	3,874,12 \$	28,087,35 \$	24,213,23 \$	3,874,12 \$	28,087,35 \$



GOBIERNO DE MEXICO

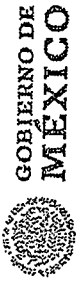


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERNI) 2023-2024

No. Contrato	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024								
							Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024					
230	98871623-230	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	46-A	Vialmex Internacional, S.A de CV.	UMAE HE1 CHN Bajío	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
239	98871623-239	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	46-A	Vialmex Internacional, S.A de CV.	UMAE HE 16 CHN Veracruz	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
240	98871623-240	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	46-A	Vialmex Internacional, S.A de CV.	UMAE HE1 CHN Mérida	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
241	98871623-241	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	46-A	Vialmex Internacional, S.A de CV.	UMAE HP CHN OCC	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
242	98871623-242	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	46-A	Vialmex Internacional, S.A de CV.	UMAE HCP 48 CHN Bajío	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
243	98871623-243	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERNI) 2023-2024	46-A	Vialmex Internacional, S.A de CV.	UMAE HGRAL CHN La Rosa	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CVR-050CVR866-F-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLÓGIA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERII) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024				
							Importe total mínimo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024	
244	58871023-244	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERII 2023-2024 Partido 49 UMAE HC CHM Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERII 2023-2024 Partido 49 UMAE HC CHM Siglo XXI	49	Vitalmax Internacional S.A. de CV.	UMAE HC CHM Siglo XXI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,595.20	\$ 7,296.23	\$ 52,891.43	\$ 7,296.23	\$ 52,891.43
245	58871623-245	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERII 2023-2024 Partido 49 UMAE HC CHM Monterrey	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERII 2023-2024 Partido 49 UMAE HC CHM Monterrey	49	Vitalmax Internacional S.A. de CV.	UMAE HC CHM Monterrey	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,595.20	\$ 7,296.23	\$ 52,891.43	\$ 7,296.23	\$ 52,891.43

PROCESADO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050GV988B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
1	98871623-001	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 5 Sinaloa	5	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Medico S.A. de CV.	Sinaloa	\$ 4,174,059.22	\$ 1,307,655.88	\$ 5,481,715.10	\$ 3,095,278.52	\$ 22,440,406.74	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,954,517.82	Cumplimiento Divisible
2	98871623-002	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 23 Baja California	23	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Medico S.A. de CV.	Baja California	\$ 66,312.00	\$ 10,609.92	\$ 76,921.92	\$ 24,756.48	\$ 179,484.48	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 15,472.80	Cumplimiento Divisible
3	98871623-003	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 23 Baja California	23	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE CMN Occ Obisatos	\$ 125,256.00	\$ 20,040.96	\$ 145,296.96	\$ 48,314.08	\$ 350,422.08	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 30,208.80	Cumplimiento Divisible
4	98871623-004	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 23 UMAE HE 71 Torreón	23	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 36,840.00	\$ 5,894.40	\$ 42,734.40	\$ 12,977.68	\$ 94,015.68	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 8,104.80	Cumplimiento Divisible
5	98871623-005	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 24 UMAE HE 71 Torreón	24	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 2,339,374.00	\$ 374,139.84	\$ 2,713,513.84	\$ 623,566.40	\$ 4,520,886.40	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 389,729.60	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios
 División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-5D-GYR-0500VR988-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERR) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAЕ	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Caranilla	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Caranilla
6	988T1623-006	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	24	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, SA de CV., CMN Monterrey Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAЕ HC 34	\$ 2,338,374.00	\$ 374,339.84	\$ 2,712,713.84	\$ 5,456,208.00	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 545,620.80	Cumplimiento Divisible
7	988T1623-007	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	24-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, SA de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAЕ HC CMN Siglo XXI	\$ 4,678,748.00	\$ 748,279.68	\$ 5,425,027.68	\$ 10,932,954.00	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,093,295.40	Cumplimiento Divisible
8	988T1623-008	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	24-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, SA de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAЕ HCRAL CMN La Raza	\$ 2,389,374.00	\$ 374,339.84	\$ 2,763,713.84	\$ 5,623,566.40	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 389,729.00	Cumplimiento Divisible
9	988T1623-009	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	27	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, SA de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	Baja California	\$ 252,740.00	\$ 40,438.40	\$ 293,178.40	\$ 505,480.00	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 50,548.00	Cumplimiento Divisible
10	988T1623-010	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	27	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, SA de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayarit	\$ 422,083.295	\$ 67,533.32	\$ 489,616.58	\$ 914,513.73	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 91,451.37	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-SO-OYR-050 OYR988-T16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OOAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
11	9881623-011	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27 UMAE HE 71 Torreón	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27 UMAE HE 71 Torreón	27	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarna, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 189,555.00	\$ 30,328.80	\$ 219,883.80	\$ 442,295.00	\$ 70,767.20	\$ 513,062.20	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 44,229.50	Cumplimiento Divisible
12	9881623-012	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27 UMAE HE 71 Torreón	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27 UMAE HE 71 Torreón	27	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarna, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 2	\$ 109,555.00	\$ 30,328.80	\$ 219,883.80	\$ 442,295.00	\$ 70,767.20	\$ 513,062.20	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 44,229.50	Cumplimiento Divisible
13	9881623-013	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27 UMAE HE 34 CMN Obregón	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27 UMAE HE 34 CMN Obregón	27	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarna, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 505,480.00	\$ 80,876.80	\$ 586,356.80	\$ 1,263,700.00	\$ 202,192.00	\$ 1,465,892.00	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 126,370.00	Cumplimiento Divisible
14	9881623-014	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27-A UMAE HE CMN La Raza	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27-A UMAE HE CMN La Raza	27-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarna, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 143,486.40	\$ 22,957.82	\$ 166,444.22	\$ 334,801.60	\$ 53,568.26	\$ 386,369.86	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 33,480.16	Cumplimiento Divisible
15	9881623-015	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27-A UMAE HE 1 CMN Bajío	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 27-A UMAE HE 1 CMN Bajío	27-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juarna, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 1 CMN Bajío	\$ 329,225.00	\$ 52,676.00	\$ 381,901.00	\$ 790,140.00	\$ 126,422.40	\$ 916,562.40	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 79,014.00	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Contratación de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-OYR-0500V/R988-T/16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
15	988T1623-016	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	27-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juarna, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HET CMN Mérida	\$ 395,070.00	\$ 63,211.20	\$ 458,281.20	\$ 955,985.00	\$ 156,578.60	\$ 1,112,563.60	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 85,598.50	Cumplimiento Divisible
17	988T1623-017	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	27-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juarna, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 724,295.00	\$ 115,887.20	\$ 840,182.20	\$ 1,580,280.00	\$ 252,844.80	\$ 1,833,124.80	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 158,028.00	Cumplimiento Divisible
18	988T1623-018	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	27-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juarna, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HORAL CMN La Raza	\$ 263,381.08	\$ 42,140.97	\$ 305,522.05	\$ 526,762.16	\$ 84,281.95	\$ 610,444.11	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 52,676.22	Cumplimiento Divisible
19	988T1623-019	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	30	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juarna, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	Baja California	\$ 18,172.68	\$ 2,907.63	\$ 21,080.31	\$ 18,172.68	\$ 2,907.63	\$ 21,080.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,817.27	Cumplimiento Divisible
20	988T1623-020	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	30	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juarna, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayarit	\$ 17,508.80	\$ 2,865.41	\$ 20,374.21	\$ 17,508.80	\$ 2,865.41	\$ 20,374.21	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,750.88	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR880-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OSAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
21	988T623-021	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	30	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticec, S. de RL de CV, AUG, SA de CV, Juama, SA. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 18,172.68	\$ 2,907.63	\$ 18,172.68	\$ 2,907.63	\$ 21,080.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,817.27	Cumplimiento Divisible
22	988T623-022	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	30	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticec, S. de RL de CV, AUG, SA de CV, CHN Obregón Juama, SA. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 2 CHN Obregón	\$ 18,172.68	\$ 2,907.63	\$ 18,172.68	\$ 2,907.63	\$ 21,080.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,817.27	Cumplimiento Divisible
23	988T623-023	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticec, S. de RL de CV, AUG, SA de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	Baja California	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible
24	988T623-024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticec, S. de RL de CV, AUG, SA de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayarit	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible
25	988T623-025	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticec, S. de RL de CV, AUG, SA de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050YR998-FT16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COOAJ/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Ganarías	Monto de la Ganarías	Tipo y Obligación de la Ganarías
26	988T1623-026	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 2 CMN Obregón	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,778.42	Cumplimiento Divisible
27	988T1623-027	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,778.42	Cumplimiento Divisible
28	988T1623-028	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	Quintana Roo	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,778.42	Cumplimiento Divisible
29	988T1623-029	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 25,316.53	\$ 4,050.64	\$ 29,367.17	\$ 25,316.53	\$ 4,050.64	\$ 29,367.17	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,531.65	Cumplimiento Divisible
30	988T1623-030	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE CMN Siglo XXI	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,778.42	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE CONTRATOS NO. LA-50-GYR-0500Y9808-15-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERR) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Uchiente	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
31	988T1623-031	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HE CMN Occ Oblatos S.A. de CV.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HE CMN Occ Oblatos S.A. de CV.	31-A	Comariat S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE CMN Occ Oblatos	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible
32	988T1623-032	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HE CMN Puebla	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HE CMN Puebla	31-A	Comariat S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE CMN Puebla	\$ 25,316.53	\$ 4,050.64	\$ 29,367.17	\$ 25,316.53	\$ 4,050.64	\$ 29,367.17	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,531.65	Cumplimiento Divisible
33	988T1623-033	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HE CMN Bajío	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HE CMN Bajío	31-A	Comariat S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE CMN Bajío	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible
34	988T1623-034	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HP CMN OCC	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HP CMN OCC	31-A	Comariat S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE HP CMN OCC	\$ 32,765.78	\$ 5,242.20	\$ 38,005.98	\$ 32,765.78	\$ 5,242.20	\$ 38,005.98	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,276.58	Cumplimiento Divisible
35	988T1623-035	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HC CMN SIGLO XXI	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024. Partida 31-A. UMAE HC CMN SIGLO XXI	31-A	Comariat S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE HC CMN SIGLO XXI	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERI MODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
36	98871623-036	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticke, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 31,754,116	\$ 5,095,477	\$ 36,849,593	\$ 317,944,116	\$ 50,954,777	\$ 368,898,893	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,179,412	Cumplimiento Divisible
37	98871623-037	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticke, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	Baja California	\$ 111,040,276	\$ 17,766,522	\$ 128,807,288	\$ 111,040,276	\$ 17,766,522	\$ 128,807,288	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,104,028	Cumplimiento Divisible
38	98871623-038	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticke, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	Michoacán	\$ 111,040,276	\$ 17,766,522	\$ 128,807,288	\$ 111,040,276	\$ 17,766,522	\$ 128,807,288	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,104,028	Cumplimiento Divisible
39	98871623-039	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticke, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayarit	\$ 107,458,800	\$ 17,193,410	\$ 124,652,210	\$ 107,458,800	\$ 17,193,410	\$ 124,652,210	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 10,745,880	Cumplimiento Divisible
40	98871623-040	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Laticke, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 111,040,276	\$ 17,766,522	\$ 128,807,288	\$ 111,040,276	\$ 17,766,522	\$ 128,807,288	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,104,028	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050G/R08B-T16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OADY/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
41	988T1623-041	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL. de CV, AUC, SA de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE HE 2 CMN Obregón	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible
42	988T1623-042	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL. de CV, AUC, SA de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible
43	988T1623-043	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL. de CV, AUC, SA de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	Quintana Roo	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible
44	988T1623-044	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL. de CV, AUC, SA de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	D.F. Sur	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible
45	988T1623-045	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticce, S. de RL. de CV, AUC, SA de CV, Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BASO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-QYR-050QYR988-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y obligación de la Garantía
46	988T1623-046	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partida 32-A UMAE HE CMN Siglo XXI	32-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE CMN	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible
47	988T1623-047	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partida 32-A UMAE HE CMN Siglo XXI	32-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE CMN	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible
48	988T1623-048	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partida 32-A UMAE HE CMN Puebla	32-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE CMN	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible
49	988T1623-049	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partida 32-A UMAE HE CMN Baja	32-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE CMN	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible
50	988T1623-050	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partida 32-A UMAE HE 14 CMN Veracruz	32-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE 14 CMN Veracruz	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	\$ 11,040,076	\$ 17,766,52	\$ 128,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,040,08	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-SG-GYR-050GYR889-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERR) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (7.54 15%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (7.54 15%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
51	988T623-051	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, y Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HP CMN Siglo XXI	\$ 110,407.6	\$ 17,766.52	\$ 128,007.28	\$ 17,766.52	\$ 128,007.28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,044.08	Cumplimiento Divisible
52	988T623-052	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, y Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HP CMN OCC	\$ 109,249.78	\$ 17,479.96	\$ 109,249.78	\$ 17,479.96	\$ 126,729.74	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 10,924.98	Cumplimiento Divisible
53	988T623-053	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, y Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 110,407.6	\$ 17,766.52	\$ 130,040.76	\$ 17,766.52	\$ 128,007.28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,044.08	Cumplimiento Divisible
54	988T623-054	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	32-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, y Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 110,407.6	\$ 17,766.52	\$ 130,040.76	\$ 17,766.52	\$ 128,007.28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,044.08	Cumplimiento Divisible
55	988T623-055	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	33	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Laticco, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, y Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	Boja California	\$ 71,630.04	\$ 11,460.81	\$ 71,630.04	\$ 11,460.81	\$ 83,090.85	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 7,163.00	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO: LA-50-GYR-050CYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024.

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COADI/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (7.5% 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (7.5% 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
56	988T1623-056	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 33 Nayarit	33	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, Juarna, S.A. de CV, X Soluciones Medico S.A. de CV.	NOAD/UMAE Nayarit	\$ 47,337.02	\$ 7,573.94	\$ 54,910.96	\$ 47,337.02	\$ 7,573.94	\$ 54,910.96	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 4,733.71	Cumplimiento Divisible
57	988T1623-057	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 33 UMAE HE 71 Torreón	33	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, Juarna, S.A. de CV, y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 5,038.71	Cumplimiento Divisible
58	988T1623-058	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 33 UMAE HE 2 CMM Obregón	33	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, y Juarna, S.A. de CV, y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HE 2 CMM Obregón	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 5,038.71	Cumplimiento Divisible
59	988T1623-059	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 33 UMAE HC 34 CMM Monterrey	33	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, y Juarna, S.A. de CV, y Soluciones Medico S.A. de CV.	UMAE HC 34 CMM Monterrey	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 5,038.71	Cumplimiento Divisible
60	988T1623-060	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024.	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 33-A Quintana Roo	33-A	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A de CV, y Juarna, S.A. de CV, y Soluciones Medico S.A. de CV.	Quintana Roo	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 5,038.71	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-30-GYR-050GYR988-T16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Table with 12 columns: No., Número de Contrato, Objeto del Contrato, Objeto del Contrato, Partida, Licitante, CODAD/UMAE, Importe total mínimo sin IVA (2023-2024), I.V.A. (Tasa 16%), Importe total máximo sin IVA (2023-2024), I.V.A. (Tasa 16%), Importe total mínimo con IVA (2023-2024), Importe total máximo con IVA (2023-2024), Vigencia, Porcentaje de la Garantía, Monto de la garantía, Tipo y Obligación de la Garantía.



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-30-QVR-030 QYR889-T1E-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAH/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monte de la garantía	Tipo y Objeto de la Garantía
66	988T1623-066	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 33-A UMAE HP CMN OCC	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 33-A UMAE HP CMN OCC	33-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, y Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HP CMN OCC	\$ 47,337.12	\$ 7,573.94	\$ 54,911.06	\$ 47,337.12	\$ 7,573.94	\$ 54,911.06	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 4,733.71	Cumplimiento Divisible
67	988T1623-067	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 33-A UMAE HC CMN Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 33-A UMAE HC CMN Siglo XXI	33-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 5,038.71	Cumplimiento Divisible
68	988T1623-068	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 33-A UMAE HGRAL CMN La Raza	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 33-A UMAE HGRAL CMN La Raza	33-A	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	\$ 50,387.09	\$ 8,061.93	\$ 58,449.02	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 5,038.71	Cumplimiento Divisible
69	988T1623-069	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 42 UMAE HC CMN Monterrey	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 42 UMAE HC CMN Monterrey	42	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC CMN Monterrey	\$ 107,408.98	\$ 17,185.44	\$ 124,594.42	\$ 107,408.98	\$ 17,185.44	\$ 124,594.42	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 10,740.90	Cumplimiento Divisible
70	988T1623-070	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 42 UMAE HC CMN Monterrey	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 42 UMAE HC CMN Monterrey	42	Comerlat, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juama, S.A. de CV, y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HC CMN Monterrey	\$ 67,660.00	\$ 10,825.60	\$ 78,485.60	\$ 67,660.00	\$ 10,825.60	\$ 78,485.60	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 6,766.00	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-0500YR9800-716-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEMI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COADI/UMAE	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
71	988T623-071	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 Baja California	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 Baja California	48	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	Baja California	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	\$ 22,402,12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931,22	Cumplimiento Divisible
72	988T623-072	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 Nayarit	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 Nayarit	48	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	Nayarit	\$ 20,191,86	\$ 3,230,70	\$ 23,422,56	\$ 23,422,56	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,019,19	Cumplimiento Divisible
73	988T623-073	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 UMAE HE 71 Torreón	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 UMAE HE 71 Torreón	48	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE 71 Torreón	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	\$ 22,402,12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931,22	Cumplimiento Divisible
74	988T623-074	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 UMAE HE 2 CMN Obregon	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 UMAE HE 2 CMN Obregon	48	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE 2 CMN Obregon	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	\$ 22,402,12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931,22	Cumplimiento Divisible
75	988T623-075	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 UMAE HC-34 CMN Monterrey	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024. Partida 48 UMAE HC-34 CMN Monterrey	48	Comerlat, S.A. de CV. en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL. de CV., AUG, S.A. de CV., Juama, S.A. de CV. y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAHE HC-34 CMN Monterrey	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	\$ 22,402,12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931,22	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MEXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024.

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partidas	Licitante	OGAD/UMA/E	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
76	98871623-076	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comeliat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medico S.A. de C.V.	DFE SUR	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931.22	Cumplimiento Divisible
77	98871623-077	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comeliat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medico S.A. de C.V.	UMA/E HE CMN La Raza	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931.22	Cumplimiento Divisible
78	98871623-078	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comeliat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medico S.A. de C.V.	UMA/E HE CMN Occ Oñatos	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931.22	Cumplimiento Divisible
79	98871623-079	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comeliat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medico S.A. de C.V.	UMA/E HE CMN Pueblo	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931.22	Cumplimiento Divisible
80	98871623-080	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comeliat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Laticca, S. de R.L. de C.V., AUG, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Medico S.A. de C.V.	UMA/E HE T CMN Bajío	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	\$ 19,31217	\$ 3,089.95	\$ 22,40212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931.22	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-S0-QVR-050CYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
81	988T1623-081	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL. de C.V., AUG, S.A. de C.V. y Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE HE 14 CMN Veracruz	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931,22	Cumplimiento Divisible
82	988T1623-082	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL. de C.V., AUG, S.A. de C.V. y Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE HP CMN Siglo XXI	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931,22	Cumplimiento Divisible
83	988T1623-083	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL. de C.V., AUG, S.A. de C.V. y Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 19,759,25	\$ 3,161,48	\$ 22,920,73	\$ 19,759,25	\$ 3,161,48	\$ 22,920,73	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,975,93	Cumplimiento Divisible
84	988T1623-084	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL. de C.V., AUG, S.A. de C.V. y Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931,22	Cumplimiento Divisible
85	988T1623-085	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latitice, S. de RL. de C.V., AUG, S.A. de C.V. y Juama, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE HCP 48 CMN Bujío	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	\$ 19,312,17	\$ 3,089,95	\$ 22,402,12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931,22	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRÁTADOS NO. LA-SO-CYR-050GYR98B-716-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024.

No. Contrato	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAH/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA, Tasa 16%	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA, Tasa 16%	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monte de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
86	98871623-086	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48-A	Comelit, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfil Latices, S. de RL de CV, AUG, S.A. de CV, Juana, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE HCRAL CMN La Raza	\$ 19,373,777	\$ 3,089,935	\$ 22,463,712	\$ 19,373,777	\$ 3,089,935	\$ 22,463,712	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,937,222	Cumplimiento Divisible
87	98871623-087	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	26	Convase Devices, S.A. de CV.	Baja California	\$ 3,898,099.00	\$ 612,495.84	\$ 4,440,594.84	\$ 3,898,099.00	\$ 612,495.84	\$ 4,440,594.84	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 939,674.30	Cumplimiento Divisible
88	98871623-088	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	26	Convase Devices, S.A. de CV.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 3,828,099.00	\$ 612,495.84	\$ 4,440,594.84	\$ 3,828,099.00	\$ 612,495.84	\$ 4,440,594.84	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 870,022.50	Cumplimiento Divisible
89	98871623-089	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	26	Convase Devices, S.A. de CV.	UMAE HE 2 CMN Obregón	\$ 1,740,045.00	\$ 278,407.20	\$ 2,018,452.20	\$ 1,740,045.00	\$ 278,407.20	\$ 2,018,452.20	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 382,869.50	Cumplimiento Divisible
90	98871623-090	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	26	Convase Devices, S.A. de CV.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 1,397,036.00	\$ 222,725.76	\$ 1,647,676.76	\$ 1,397,036.00	\$ 222,725.76	\$ 1,647,676.76	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 353,081.10	Cumplimiento Divisible
91	98871623-091	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	1	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de CV.	Nayarit	\$ 9,985,402.73	\$ 1,597,664.44	\$ 11,583,067.17	\$ 9,985,402.73	\$ 1,597,664.44	\$ 11,583,067.17	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,886,675.74	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-S0-CYR-0500YR908-T16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEMI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y obligación de la Garantía
92	988T1623-092	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	3	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	Michoacán	\$ 6,250,457.71	\$ 1,000,073.23	\$ 7,250,530.94	\$ 2,355,348.39	\$ 17,076,275.81	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,472,092.74	Cumplimiento Divisible
93	988T1623-093	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	19	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	UMAE HIP CMN OCC	\$ 14,965,760.69	\$ 2,394,531.71	\$ 17,360,292.40	\$ 5,092,362.31	\$ 36,915,676.77	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,182,264.45	Cumplimiento Divisible
94	988T1623-094	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	28	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	Baja California	\$ 2,392,849.59	\$ 392,855.93	\$ 2,785,705.52	\$ 510,474.59	\$ 3,700,940.70	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 319,046.61	Cumplimiento Divisible
95	988T1623-095	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	28	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreon	\$ 2,392,849.59	\$ 392,855.93	\$ 2,785,705.52	\$ 636,093.22	\$ 4,626,758.87	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 398,608.27	Cumplimiento Divisible
96	988T1623-096	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	28	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	UMAE HC 24 CHN Monterrey	\$ 3,988,092.65	\$ 638,093.22	\$ 4,626,758.87	\$ 1,403,805.09	\$ 10,177,586.57	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 877,578.18	Cumplimiento Divisible
97	988T1623-097	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEMI) 2023 - 2024	2	Misal Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proume, S.A. de C.V.	Baja California	\$ 34,622,465.41	\$ 5,539,594.47	\$ 40,162,059.88	\$ 12,798,922.88	\$ 92,792,190.90	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 7,599,326.80	Cumplimiento Divisible

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-SO-CYR-0500YR988-T-1E-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HER) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
98	988T1623-098	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) Partida 11 UMAE HE 25 CMN Monterrey	11	Mesa Technology, S.A. de CV, en participación conjunta con Preous, S.A. de CV.	UMAE HE 25 CMN Monterrey	\$ 17,011,076.88	\$ 2,721,772.30	\$ 19,732,849.18	\$ 40,641,683.2	\$ 6,502,669.35	\$ 47,144,352.78	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 4,064,183.54	Cumplimiento Divisible
99	988T1623-099	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) Partida 4 Quintana Roo	4	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	Quintana Roo	\$ 1,778,999.96	\$ 189,351.99	\$ 1,968,351.95	\$ 2,228,001.86	\$ 356,480.27	\$ 2,584,482.13	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 222,800.07	Cumplimiento Divisible
100	988T1623-100	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) Partida 6 Tabasco	6	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	Tabasco	\$ 1,788,096.74	\$ 286,095.48	\$ 2,074,192.22	\$ 3,648,964.70	\$ 583,834.35	\$ 4,232,799.05	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 364,895.47	Cumplimiento Divisible
101	988T1623-101	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) Partida 13 UMAE HE CMN Puebla	13	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	UMAE HE CMN Puebla	\$ 2,717,093,524.97	\$ 433,524.00	\$ 3,214,317,548.97	\$ 64,880,656.62	\$ 10,380,905.06	\$ 75,261,561.70	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 6,488,065.66	Cumplimiento Divisible
102	988T1623-102	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) Partida 16 UMAE HE 14 CMN Veracruz	16	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	UMAE HE 14 CMN Veracruz	\$ 12,890,388.56	\$ 2,062,462.77	\$ 14,952,851.33	\$ 28,927,789.05	\$ 4,628,446.23	\$ 33,556,235.28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,892,778.91	Cumplimiento Divisible
103	988T1623-103	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) Partida 17 UMAE HE 1 CMN Mérida	17	Medical Life Supply, S.A. de CV, en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de CV.	UMAE HE 1 CMN Mérida	\$ 14,782,188.57	\$ 2,365,145.37	\$ 17,147,333.94	\$ 32,406,703.02	\$ 5,185,072.48	\$ 37,591,775.50	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,240,670.30	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-OVR-050QVYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024.

Table with columns: No., Número de Contrato, Objeto del Contrato, Objeto del Contrato, Partida, Licitante, OOAD/UMAE, Importe total mínimo sin IVA (2023-2024), I.V.A. (Tasa 16%), Importe total máximo sin IVA (2023-2024), I.V.A. (Tasa 16%), Importe total máximo con IVA (2023-2024), Vigencia, Porcentaje de la Garantía, Monto de la garantía, Tipo y Obligación de la Garantía.

ANEXOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Contratación de Bienes y Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-0YR-050GYR98B-F1E-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Perdida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (7.5% 18%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (7.5% 18%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
110	9881623-110	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 22 UMAE HGRAL CMN La Raza	22	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 23,588,920.74	\$ 3,769,427.32	\$ 27,358,348.06	\$ 50,263,378.63	\$ 8,041,870.61	\$ 58,305,249.24	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 5,076,139.88	Cumplimiento Divisible
111	9881623-111	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 23-A UMAE HE CMN La Raza	23-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 39,723.90	\$ 6,355.82	\$ 46,079.72	\$ 95,337.36	\$ 15,253.98	\$ 110,591.34	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 9,533.74	Cumplimiento Divisible
112	9881623-112	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 23-A UMAE HC CMN Siglo XXI	23-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 60,982.10	\$ 9,758.74	\$ 70,740.84	\$ 145,442.70	\$ 23,270.83	\$ 168,713.53	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 14,544.27	Cumplimiento Divisible
113	9881623-113	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 23-A UMAE HGRAL CMN La Raza	23-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 32,935.91	\$ 5,202.55	\$ 37,778.46	\$ 69,676.95	\$ 11,148.31	\$ 80,825.26	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 6,967.70	Cumplimiento Divisible
114	9881623-114	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 25 Baja California	25	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreon	\$ 2,670,953.13	\$ 427,354.10	\$ 3,098,307.23	\$ 6,555,000.41	\$ 1,048,950.07	\$ 7,604,950.48	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 655,600.04	Cumplimiento Divisible
115	9881623-115	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 25 UMAE HE 71 Torreon	25	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreon	\$ 3,037,779.78	\$ 486,044.76	\$ 3,523,824.54	\$ 7,377,465.18	\$ 1,180,339.44	\$ 8,557,804.62	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 737,746.52	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-DVR-050QVR988-716-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Table with 13 columns: No., Número de Contrato, Objeto del Contrato, Objeto del Contrato, Partida, Licitante, OOAD/UMAE, Importe total mínimo sin IVA (2023-2024), I.V.A. (Tasa 16%), Importe total máximo sin IVA (2023-2024), I.V.A. (Tasa 16%), Importe total máximo con IVA (2023-2024), Vigencia, Porcentaje de la Garantía, Monto de la garantía, Tipo y obligación de la Garantía.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-90-GYR-050GYR88-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERMOSILLO Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-90-GYR-050GYR88-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERMOSILLO Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
121	98871623-121	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	25-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 2,750,758.80	\$ 436,921.41	\$ 3,187,680.21	\$ 6,702,771.63	\$ 1,072,443.46	\$ 7,775,215.06	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 670,277.16	Cumplimiento Divisible
122	98871623-122	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	25-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 3,625,121.34	\$ 580,019.41	\$ 4,205,140.75	\$ 8,872,007.69	\$ 1,419,521.20	\$ 10,291,528.69	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 887,200.75	Cumplimiento Divisible
123	98871623-123	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	25-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HCRAL CMN La Raza	\$ 667,785.51	\$ 106,846.68	\$ 774,632.19	\$ 1,566,366.89	\$ 244,218.70	\$ 1,770,585.59	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 152,665.69	Cumplimiento Divisible
124	98871623-124	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	26-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 7,585,878.40	\$ 1,213,740.54	\$ 8,799,618.94	\$ 18,206,108.19	\$ 2,912,977.31	\$ 21,119,085.47	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,820,610.82	Cumplimiento Divisible
125	98871623-125	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	26-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Occ Obbitos	\$ 4,930,820.96	\$ 788,931.35	\$ 5,719,752.31	\$ 12,137,405.44	\$ 1,941,984.87	\$ 14,079,390.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,213,740.54	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR989-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERR) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Perdida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
126	988T1623-126	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	26-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE TCMN Bajío	\$ 803,908.23	\$ 128,025.32	\$ 1,339,847.05	\$ 214,375.53	\$ 1,554,222.58	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 133,984.71	Cumplimiento Divisible
127	988T1623-127	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	26-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 15,669,203.01	\$ 2,507,072.48	\$ 37,697,607.28	\$ 6,063,671.16	\$ 43,961,224.44	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,789,760.73	Cumplimiento Divisible
128	988T1623-128	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	26-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 2,550,809.49	\$ 408,128.08	\$ 5,630,401.12	\$ 932,864.18	\$ 6,763,265.30	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 583,040.11	Cumplimiento Divisible
129	988T1623-129	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	28-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 2,533,953.24	\$ 405,622.52	\$ 3,376,604.32	\$ 540,576.69	\$ 3,919,181.01	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 337,860.43	Cumplimiento Divisible
130	988T1623-130	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	28-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Occ Obreros	\$ 2,539,628.85	\$ 405,340.62	\$ 3,386,718.00	\$ 541,787.49	\$ 3,927,959.29	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 338,871.16	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Contratación de Bienes y Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-OYR-0500YR9886-716-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
131	98871623-131	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 28-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 5,090,608.92	\$ 814,497.23	\$ 5,905,106.35	\$ 11,039,652.66	\$ 1,764,744.43	\$ 12,794,397.09	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,102,985.27	Cumplimiento Divisible
132	98871623-132	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 28-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 3,865,999.40	\$ 618,558.30	\$ 4,484,547.70	\$ 9,278,374.55	\$ 1,484,539.93	\$ 10,762,914.49	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 927,837.46	Cumplimiento Divisible
133	98871623-133	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 29	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Baja California	\$ 25,068.91	\$ 4,171.03	\$ 30,239.94	\$ 26,068.91	\$ 4,171.03	\$ 30,239.94	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,686.89	Cumplimiento Divisible
134	98871623-134	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 29	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Nayarit	\$ 27,256.66	\$ 4,381.07	\$ 31,637.73	\$ 27,256.66	\$ 4,381.07	\$ 31,637.73	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,725.67	Cumplimiento Divisible
135	98871623-135	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 29	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 2 CHIN Obregon	\$ 22,783.90	\$ 3,645.42	\$ 26,429.32	\$ 22,783.90	\$ 3,645.42	\$ 26,429.32	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,278.29	Cumplimiento Divisible
136	98871623-136	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Partida 29	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 24,058.79	\$ 3,849.41	\$ 27,908.20	\$ 24,058.79	\$ 3,849.41	\$ 27,908.20	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,405.88	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-S0-QVR-0500V/8986-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COADI/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
137	98871623-137	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 26,068.91	\$ 4,171.03	\$ 30,239.94	\$ 4,171.03	\$ 30,239.94	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,606.89	Cumplimiento Divisible
138	98871623-138	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Occ Oblatos	\$ 26,068.91	\$ 4,171.03	\$ 30,239.94	\$ 4,171.03	\$ 30,239.94	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,606.89	Cumplimiento Divisible
139	98871623-139	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Puebla	\$ 21,647.18	\$ 3,463.55	\$ 25,110.73	\$ 3,463.55	\$ 25,110.73	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,164.72	Cumplimiento Divisible
140	98871623-140	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Bajío	\$ 23,433.08	\$ 3,749.29	\$ 27,182.37	\$ 3,749.29	\$ 27,182.37	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,343.31	Cumplimiento Divisible
141	98871623-141	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	29-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Siglo XXI	\$ 21,819.25	\$ 3,491.08	\$ 25,310.33	\$ 3,491.08	\$ 25,310.33	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,181.93	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-SO-GYR-0500YR989-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERMINIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024.

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Base 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Base 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
142	988T1623-142	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HP CMN OCC	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HP CMN OCC	29-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 29,072.03	\$ 4,651.52	\$ 33,723.55	\$ 29,072.03	\$ 4,651.52	\$ 33,723.55	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,907.20	Cumplimiento Divisible
143	988T1623-143	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HC CMN Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HC CMN Siglo XXI	29-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 21,248.28	\$ 3,399.72	\$ 24,648.00	\$ 21,248.28	\$ 3,399.72	\$ 24,648.00	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,124.83	Cumplimiento Divisible
144	988T1623-144	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HGRAL CMN La Raza	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 29-A UMAE HGRAL CMN La Raza	29-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 21,067.46	\$ 3,386.79	\$ 24,554.25	\$ 21,067.46	\$ 3,386.79	\$ 24,554.25	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,106.75	Cumplimiento Divisible
145	988T1623-145	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 30-A UMAE HE CMN La Raza	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 30-A UMAE HE CMN La Raza	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 17,098.20	\$ 2,735.71	\$ 19,833.91	\$ 17,098.20	\$ 2,735.71	\$ 19,833.91	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,709.82	Cumplimiento Divisible
146	988T1623-146	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 30-A UMAE HE CMN Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 30-A UMAE HE CMN Siglo XXI	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Siglo XXI	\$ 15,199.30	\$ 2,431.89	\$ 17,631.19	\$ 15,199.30	\$ 2,431.89	\$ 17,631.19	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,519.93	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Contratación de Bienes y Servicios
Coordinación de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-OVR-050GYR988-TJ-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Perdida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
147	988T1623-147	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Occ Obitos	\$ 17,346.97	\$ 2,775.84	\$ 17,346.97	\$ 20,124.81	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,734.69	Cumplimiento Divisible
148	988T1623-148	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE I CMN Baja	\$ 11,066.15	\$ 1,770.58	\$ 11,066.15	\$ 12,836.73	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,106.62	Cumplimiento Divisible
149	988T1623-149	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 18,776.17	\$ 2,908.19	\$ 18,776.17	\$ 21,084.36	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,877.62	Cumplimiento Divisible
150	988T1623-150	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 15,199.30	\$ 2,431.89	\$ 15,199.30	\$ 17,631.19	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,519.93	Cumplimiento Divisible
151	988T1623-151	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	30-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 15,199.30	\$ 2,431.89	\$ 15,199.30	\$ 17,631.19	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,519.93	Cumplimiento Divisible
152	988T1623-152	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE I CMN Baja California	\$ 6,688.88	\$ 1,070.22	\$ 6,688.88	\$ 7,759.10	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668.89	Cumplimiento Divisible

ANEXO A-2
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HER) 2023 - 2024.

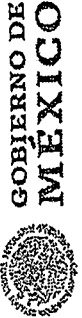
No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
153	988T1623-153	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	34	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71	\$ 6,554.31	\$ 10,486.99	\$ 7,603.00	\$ 5,554.31	\$ 10,486.99	\$ 7,603.00	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 654.43	Cumplimiento Divisible
154	988T1623-154	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	34	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71	\$ 6,688.88	\$ 10,702.22	\$ 7,759.10	\$ 6,688.88	\$ 10,702.22	\$ 7,759.10	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668.89	Cumplimiento Divisible
155	988T1623-155	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	34	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71	\$ 4,702.22	\$ 6,574.64	\$ 4,767.85	\$ 4,702.22	\$ 6,574.64	\$ 4,767.85	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 410.22	Cumplimiento Divisible
156	988T1623-156	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	34	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 2	\$ 4,792.61	\$ 6,708.82	\$ 4,863.43	\$ 4,792.61	\$ 6,708.82	\$ 4,863.43	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 483.96	Cumplimiento Divisible
157	988T1623-157	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	34	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 34	\$ 2,899.75	\$ 4,639.6	\$ 3,363.71	\$ 2,899.75	\$ 4,639.6	\$ 3,363.71	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 289.98	Cumplimiento Divisible
158	988T1623-158	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Quintana Roo	\$ 6,688.88	\$ 10,702.22	\$ 7,759.10	\$ 6,688.88	\$ 10,702.22	\$ 7,759.10	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668.89	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR986-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Table with 13 columns: No., Número de Contrato, Objeto del Contrato, Objeto del Contrato, Partida, Licitante, COAH/UJAAE, Importe total mínimo sin IVA (2023-2024), IVA (Tasa 16%), Importe total máximo con IVA (2023-2024), Vigencia, Porcentaje de la Garantía, Monto de la garantía, Tipo y obligación de la Garantía.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

... LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050 GYR88-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024.

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OCAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (base 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (base 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
165	98871623-165	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 1 CMN Bajo	\$ 3,082.13	\$ 483.14	\$ 3,575.27	\$ 3,082.13	\$ 483.14	\$ 3,575.27	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 308.23	Cumplimiento Divisible
166	98871623-166	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 14 CMN Veracruz	\$ 6,688.89	\$ 1,070.22	\$ 7,759.10	\$ 6,688.89	\$ 1,070.22	\$ 7,759.10	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668.89	Cumplimiento Divisible
167	98871623-167	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 1 CMN Mérida	\$ 6,688.89	\$ 1,070.22	\$ 7,759.10	\$ 6,688.89	\$ 1,070.22	\$ 7,759.10	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668.89	Cumplimiento Divisible
168	98871623-168	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN Siglo XXI	\$ 6,688.89	\$ 1,070.22	\$ 7,759.10	\$ 6,688.89	\$ 1,070.22	\$ 7,759.10	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668.89	Cumplimiento Divisible
169	98871623-169	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 6,623.60	\$ 1,059.46	\$ 7,683.06	\$ 6,623.60	\$ 1,059.46	\$ 7,683.06	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 662.36	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-SO-QYR-0500Y/R908-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y obligación de la Garantía
170	98871623-170	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 4,233.45	\$ 677.35	\$ 4,233.45	\$ 677.35	\$ 4,910.80	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 423.25	Cumplimiento Divisible
171	98871623-171	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	34-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 4,191.20	\$ 670.59	\$ 4,191.20	\$ 670.59	\$ 4,861.79	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 419.12	Cumplimiento Divisible
172	98871623-172	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	36	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE para Baja California	\$ 4,834.27	\$ 773.48	\$ 4,834.27	\$ 773.48	\$ 5,607.75	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 483.43	Cumplimiento Divisible
173	98871623-173	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	36	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE para Nayarit	\$ 1,157.44	\$ 185.19	\$ 1,157.44	\$ 185.19	\$ 1,342.63	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 115.74	Cumplimiento Divisible
174	98871623-174	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	36	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 2 CMN Orogón	\$ 2,785.78	\$ 445.72	\$ 2,785.78	\$ 445.72	\$ 3,231.50	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 278.57	Cumplimiento Divisible
175	98871623-175	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	36-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 4,922.70	\$ 787.63	\$ 4,922.70	\$ 787.63	\$ 5,710.33	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo el 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 492.27	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Contratación de Bienes y
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-SO-GYR-65007/9988-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HER) 2023 - 2024.

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
176	98871623-176	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	36-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Siglo XXI	\$ 2,785.78	\$ 445.72	\$ 3,231.50	\$ 445.72	\$ 3,677.22	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 278.58	Cumplimiento Divisible
177	98871623-177	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	36-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Occ Obisatos	\$ 4,834.27	\$ 773.48	\$ 5,607.75	\$ 773.48	\$ 6,381.23	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 483.43	Cumplimiento Divisible
178	98871623-178	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	36-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Puebla	\$ 2,822.47	\$ 451.60	\$ 3,274.07	\$ 451.60	\$ 3,725.67	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 282.25	Cumplimiento Divisible
179	98871623-179	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	36-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN Siglo XXI	\$ 2,815.28	\$ 450.44	\$ 3,265.72	\$ 450.44	\$ 3,716.16	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 281.53	Cumplimiento Divisible
180	98871623-180	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	36-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 4,756.30	\$ 761.01	\$ 5,517.31	\$ 761.01	\$ 6,278.32	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 475.63	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-SO-GYR-050GYR88B-F-16-2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERR) 2023 - 2024 LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA

Table with 12 columns: No., Número de Contrato, Objeto del Contrato, Objeto del Contrato, Partida, Licitante, COAD/UMAE, Importe total mínimo sin IVA (2023-2024), I.V.A. (Tasa 16%), Importe total mínimo con IVA (2023-2024), Importe total máximo sin IVA (2023-2024), I.V.A. (Tasa 16%), Importe total máximo con IVA (2023-2024), Vigencia, Porcentaje de la Garantía, Monto de la garantía, Tipo y Obligación de la Garantía.



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-QVR-0500VRS88-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COADI/UMAE	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
187	988T1623-187	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CHIN Monterrey	\$ 25,330.14	\$ 3,752.82	\$ 21,577.32	\$ 27,062.96	\$ 3,752.82	\$ 23,310.14	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,331.01	Cumplimiento Divisible
188	988T1623-188	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 36,872.31	\$ 5,899.70	\$ 30,972.61	\$ 42,772.81	\$ 5,899.70	\$ 36,872.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,687.23	Cumplimiento Divisible
189	988T1623-189	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Occ Obisatos	\$ 33,739.96	\$ 5,398.39	\$ 28,341.57	\$ 39,130.35	\$ 5,398.39	\$ 33,739.96	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,374.00	Cumplimiento Divisible
190	988T1623-190	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 1 CMN Bajío	\$ 24,895.83	\$ 3,983.33	\$ 20,912.50	\$ 28,679.16	\$ 3,983.33	\$ 24,695.83	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,469.58	Cumplimiento Divisible
191	988T1623-191	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 1 CMN Mérida	\$ 33,739.96	\$ 5,398.39	\$ 28,341.57	\$ 39,130.35	\$ 5,398.39	\$ 33,739.96	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,374.00	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-SO-GYR-050C/9886-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERR) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
192	98871623-192	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 32,568.16	\$ 5,210.91	\$ 37,779.07	\$ 32,568.16	\$ 5,210.91	\$ 37,779.07	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,256.82	Cumplimiento Divisible
193	98871623-193	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 24,521.28	\$ 3,923.40	\$ 28,444.68	\$ 24,521.28	\$ 3,923.40	\$ 28,444.68	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,452.13	Cumplimiento Divisible
194	98871623-194	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	38-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HGRAL CMN La Raza	\$ 24,521.28	\$ 3,923.40	\$ 28,444.68	\$ 24,521.28	\$ 3,923.40	\$ 28,444.68	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,452.13	Cumplimiento Divisible
195	98871623-195	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	39	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 14,355.84	Cumplimiento Divisible
196	98871623-196	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	39	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 147,218.80	\$ 23,572.29	\$ 170,791.09	\$ 147,218.80	\$ 23,572.29	\$ 170,791.09	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 14,721.88	Cumplimiento Divisible
197	98871623-197	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	39	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Siglo XXI	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 14,355.84	Cumplimiento Divisible



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050CYR988-116-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA COBERTURA DE LA MODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

Nº.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
198	988T1623-198	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAE HE CHN Occ Oblatos	39	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CHN Occ Oblatos	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 14,355.84	Cumplimiento Divisible
199	988T1623-199	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAE HE1 CHN Bajío	39	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE1 CHN Bajío	\$ 112,984.78	\$ 18,077.56	\$ 131,062.34	\$ 112,984.78	\$ 18,077.56	\$ 131,062.34	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,298.48	Cumplimiento Divisible
200	988T1623-200	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAE HE 2 CHN Oaxaca	39	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 2 CHN Oaxaca	\$ 105,685.20	\$ 16,909.63	\$ 122,594.83	\$ 105,685.20	\$ 16,909.63	\$ 122,594.83	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 10,568.52	Cumplimiento Divisible
201	988T1623-201	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 39 UMAE HGRAL CHN La Raza	39	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HGRAL CHN La Raza	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	\$ 143,558.38	\$ 22,969.34	\$ 166,527.72	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 14,355.84	Cumplimiento Divisible
202	988T1623-202	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 41 Nayarit	41	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 25 CHN Monterrey	\$ 43,580.23	\$ 6,972.84	\$ 50,553.07	\$ 43,580.23	\$ 6,972.84	\$ 50,553.07	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 4,358.02	Cumplimiento Divisible
203	988T1623-203	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 41 UMAE HE 25 CHN Monterrey	41	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 25 CHN Monterrey	\$ 303,332.24	\$ 48,500.12	\$ 351,832.36	\$ 303,332.24	\$ 48,500.12	\$ 351,832.36	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 30,333.22	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050CYR988-1-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HIERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Uciente	COAH/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
204	988T623-204	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) Partida 41 UMAE HE 2 CMN Obregón	41	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 2 CMN Obregón	\$ 48,705.26	\$ 7,792.84	\$ 56,498.10	\$ 7,792.84	\$ 64,290.94	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 4,870.53	Cumplimiento Divisible
205	988T623-205	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) Partida 41 UMAE HC 34 CMN Monterrey	41	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 30,220.95	\$ 4,835.35	\$ 35,056.30	\$ 4,835.35	\$ 39,891.65	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,022.10	Cumplimiento Divisible
206	988T623-206	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) Partida 41-A UMAE HE CMN La Raza	41-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 48,705.26	\$ 7,792.84	\$ 56,498.10	\$ 7,792.84	\$ 64,290.94	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 4,870.53	Cumplimiento Divisible
207	988T623-207	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) Partida 41-A UMAE HE CMN Siglo XXI	41-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Siglo XXI	\$ 30,312.24	\$ 4,850.12	\$ 35,162.36	\$ 4,850.12	\$ 39,992.48	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,031.22	Cumplimiento Divisible
208	988T623-208	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HIERI) Partida 41-A UMAE HE CMN Puebla	41-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN Puebla	\$ 30,220.95	\$ 4,835.35	\$ 35,056.30	\$ 4,835.35	\$ 39,891.65	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,022.10	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-SQ-CYR-050V9888-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	IVA (Tasa 16%)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monte de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
209	98871623-209	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 41-A UMAE HE 1 CMN Bajo	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 41-A UMAE HE 1 CMN Bajo	41-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 1 CMN Bajo	\$ 29,077.54	\$ 29,077.54	\$ 33,729.95	\$ 33,729.95	\$ 4,652.41	\$ 4,652.41	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,907.75	Cumplimiento Divisible
210	98871623-210	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 41-A UMAE HE 14 CMN Veracruz	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 41-A UMAE HE 14 CMN Veracruz	41-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 14 CMN Veracruz	\$ 48,705.26	\$ 48,705.26	\$ 56,498.10	\$ 56,498.10	\$ 7,792.84	\$ 7,792.84	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 4,870.53	Cumplimiento Divisible
211	98871623-211	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 41-A UMAE HC CMN Siglo XXI	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 41-A UMAE HC CMN Siglo XXI	41-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 30,313.24	\$ 30,313.24	\$ 35,163.36	\$ 35,163.36	\$ 4,850.12	\$ 4,850.12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,031.32	Cumplimiento Divisible
212	98871623-212	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 41-A UMAE HCRAL CHN La Raza	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 41-A UMAE HCRAL CHN La Raza	41-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HCRAL CHN La Raza	\$ 30,313.24	\$ 30,313.24	\$ 35,163.36	\$ 35,163.36	\$ 4,850.12	\$ 4,850.12	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,031.32	Cumplimiento Divisible
213	98871623-213	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 43 Nayarit	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 43 Nayarit	43	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 20,137.88	\$ 20,137.88	\$ 23,359.94	\$ 23,359.94	\$ 3,222.06	\$ 3,222.06	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,033.79	Cumplimiento Divisible
214	98871623-214	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 43 UMAE HE 71 Torreón	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024. Partida 43 UMAE HE 71 Torreón	43	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 21,418.64	\$ 21,418.64	\$ 24,845.62	\$ 24,845.62	\$ 3,426.98	\$ 3,426.98	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,141.86	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Bienes y Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0500YR98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
215	988T1623-215	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partidas 43 UMAE HC 34 CMN Monterrey	43	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 19,765.85	\$ 3,162.54	\$ 19,765.85	\$ 3,162.54	\$ 22,928.39	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,976.59	Cumplimiento Divisible
216	988T1623-216	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partida 43-A UMAE HP CMN Siglo XXI	43-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN Siglo XXI	\$ 19,934.96	\$ 3,189.59	\$ 19,934.96	\$ 3,189.59	\$ 23,124.55	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,993.50	Cumplimiento Divisible
217	988T1623-217	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partidas 43-A UMAE HC CMN Siglo XXI	43-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN Siglo XXI	\$ 19,934.96	\$ 3,189.59	\$ 19,934.96	\$ 3,189.59	\$ 23,124.55	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,993.50	Cumplimiento Divisible
218	988T1623-218	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partida 45 Nayáriti	45	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreon	\$ 177,980.95	\$ 28,444.95	\$ 177,980.95	\$ 28,444.95	\$ 206,225.90	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 17,778.10	Cumplimiento Divisible
219	988T1623-219	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partidas 45 UMAE HE 71 Torreon	45	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreon	\$ 130,788.74	\$ 20,926.20	\$ 130,788.74	\$ 20,926.20	\$ 151,714.94	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 13,078.87	Cumplimiento Divisible
220	988T1623-220	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) Partidas 45 UMAE HC 34 CMN Monterrey	45	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 130,788.74	\$ 20,926.20	\$ 130,788.74	\$ 20,926.20	\$ 151,714.94	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 13,078.87	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-SO-CYR-0560/R988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
221	988T1623-221	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 45-A UMAE HE CMN La Raza	45-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN La Raza	\$ 189,994,469	\$ 30,399,312	\$ 220,393,61	\$ 206,225,90	\$ 28,444,95	\$ 234,670,85	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 18,999,445	Cumplimiento Divisible
222	988T1623-222	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 45-A UMAE HE CMN OCC Oblatos	45-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE CMN OCC Oblatos	\$ 177,780,95	\$ 28,444,95	\$ 206,225,90	\$ 206,225,90	\$ 28,444,95	\$ 234,670,85	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 17,778,10	Cumplimiento Divisible
223	988T1623-223	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 45-A UMAE HET CMN Bajío	45-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HET CMN Bajío	\$ 177,780,95	\$ 28,444,95	\$ 206,225,90	\$ 206,225,90	\$ 28,444,95	\$ 234,670,85	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 17,778,10	Cumplimiento Divisible
224	988T1623-224	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 45-A UMAE HP CMN OCC	45-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 189,994,469	\$ 30,399,312	\$ 220,393,61	\$ 220,393,61	\$ 30,399,312	\$ 250,792,92	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 18,999,445	Cumplimiento Divisible
225	988T1623-225	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 46 Baja California	46	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$ 28,087,34	\$ 4,493,97	\$ 32,581,31	\$ 32,581,31	\$ 4,493,97	\$ 37,075,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808,73	Cumplimiento Divisible
226	988T1623-226	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024 Partida 46 Michoacán	46	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	\$ 28,087,34	\$ 4,493,97	\$ 32,581,31	\$ 32,581,31	\$ 4,493,97	\$ 37,075,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808,73	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0500YR988B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OOAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
227	9881623-227	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HAYRIT	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible
228	9881623-228	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE Sinaloa	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible
229	9881623-229	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HE 71 Torreón	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible
230	9881623-230	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HE 2 CMN Oregón	\$ 23,817.63	\$ 3,810.82	\$ 27,628.45	\$ 23,817.63	\$ 3,810.82	\$ 27,628.45	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,381.76	Cumplimiento Divisible
231	9881623-231	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 23,817.63	\$ 3,810.82	\$ 27,628.45	\$ 23,817.63	\$ 3,810.82	\$ 27,628.45	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,381.76	Cumplimiento Divisible
232	9881623-232	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	Quintana Roo	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GVR-0500V989-716-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OOAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
233	98871623-233	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Tabasco	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible
234	98871623-234	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	D.F. Sur	\$ 24,601.35	\$ 3,936.22	\$ 28,537.57	\$ 24,601.35	\$ 3,936.22	\$ 28,537.57	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,460.14	Cumplimiento Divisible
235	98871623-235	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	La Raza	\$ 28,877.40	\$ 4,620.38	\$ 33,497.78	\$ 28,877.40	\$ 4,620.38	\$ 33,497.78	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,887.74	Cumplimiento Divisible
236	98871623-236	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Occ Oblatos	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible
237	98871623-237	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Puebla	\$ 24,202.23	\$ 3,874.12	\$ 28,076.35	\$ 24,202.23	\$ 3,874.12	\$ 28,076.35	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,420.23	Cumplimiento Divisible
238	98871623-238	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	Bajío	\$ 23,376.60	\$ 3,420.26	\$ 24,796.86	\$ 23,376.60	\$ 3,420.26	\$ 24,796.86	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,337.66	Cumplimiento Divisible



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0506YR988-T-15-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HER) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
239	9881623-239	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024 Partida 46-A UMAE HE 14 CMN Veracruz Veracruz	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 14 CMN Veracruz	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	\$ 4,493.97	\$ 37,075.28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible
240	9881623-240	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024 Partida 46-A UMAE HE 14 CMN Mérida	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HE 14 CMN Mérida	\$ 28,087.34	\$ 4,493.97	\$ 32,581.31	\$ 4,493.97	\$ 37,075.28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible
241	9881623-241	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024 Partida 46-A UMAE HP CMN OCC	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HP CMN OCC	\$ 27,297.27	\$ 4,367.56	\$ 31,664.83	\$ 4,367.56	\$ 36,032.39	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,729.73	Cumplimiento Divisible
242	9881623-242	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024 Partida 46-A UMAE HCP 48 CMN Bajío	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HCP 48 CMN Bajío	\$ 24,404.72	\$ 3,904.76	\$ 28,309.48	\$ 3,904.76	\$ 32,214.24	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,440.47	Cumplimiento Divisible
243	9881623-243	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024 Partida 46-A UMAE HCRAL CMN La Raza	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	46-A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HCRAL CMN La Raza	\$ 24,014.26	\$ 3,842.28	\$ 27,856.54	\$ 3,842.28	\$ 31,698.82	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,401.43	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR85-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
244	988T1623-244	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	49	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC CMN de siglo XXI	\$ 45,595.20	\$ 7,295.23	\$ 52,890.43	\$ 45,595.20	\$ 7,295.23	\$ 52,890.43	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 4,539.52	Cumplimiento Divisible
245	988T1623-245	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	49	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 34 CMN Monterrey	\$ 45,595.20	\$ 7,295.23	\$ 52,890.43	\$ 45,595.20	\$ 7,295.23	\$ 52,890.43	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 4,539.52	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERRI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COND/UMAE	EJERCICIO 2023					EJERCICIO 2024				
						Importe total mínimo sin IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	Importe total máximo sin IVA 2024
5	9881124197	Integral para la atención de pacientes con diagnóstico de insuficiencia cardíaca congestiva (ICC) en el Hospital General de México (HGM) en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.	71	Compañía S.A. de C.V. con participación de Soluciones Médicas S.A. de C.V. y Soluciones Médicas S.A. de C.V.		\$ 1,637,905.50	\$ 294,292.83	\$ 1,932,198.33	\$ 1,637,905.50	\$ 294,292.83	\$ 1,932,198.33	\$ 4,027,661.69	\$ 750,547.99	\$ 4,778,209.68	\$ 1,870,418.92
6	9881124197	Integral para la atención de pacientes con diagnóstico de insuficiencia cardíaca congestiva (ICC) en el Hospital General de México (HGM) en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.	71	Compañía S.A. de C.V. con participación de Soluciones Médicas S.A. de C.V. y Soluciones Médicas S.A. de C.V.		\$ 2,039,382.00	\$ 326,301.12	\$ 2,365,683.12	\$ 2,039,382.00	\$ 326,301.12	\$ 2,365,683.12	\$ 7,557,472.50	\$ 1,203,815.21	\$ 8,761,287.71	\$ 2,777,007.59
7	9881124197	Integral para la atención de pacientes con diagnóstico de insuficiencia cardíaca congestiva (ICC) en el Hospital General de México (HGM) en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.	71	Compañía S.A. de C.V. con participación de Soluciones Médicas S.A. de C.V. y Soluciones Médicas S.A. de C.V.		\$ 6,305,400.00	\$ 1,009,664.00	\$ 7,315,064.00	\$ 6,305,400.00	\$ 1,009,664.00	\$ 7,315,064.00	\$ 27,118,016.00	\$ 4,448,822.40	\$ 31,566,838.40	\$ 9,474,417.60
8	9881124197	Integral para la atención de pacientes con diagnóstico de insuficiencia cardíaca congestiva (ICC) en el Hospital General de México (HGM) en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.	71	Compañía S.A. de C.V. con participación de Soluciones Médicas S.A. de C.V. y Soluciones Médicas S.A. de C.V.		\$ 10,025,400.00	\$ 1,604,064.00	\$ 11,629,464.00	\$ 10,025,400.00	\$ 1,604,064.00	\$ 11,629,464.00	\$ 45,532,820.00	\$ 7,284,851.20	\$ 52,817,671.20	\$ 14,508,812.80
9	9881124197	Integral para la atención de pacientes con diagnóstico de insuficiencia cardíaca congestiva (ICC) en el Hospital General de México (HGM) en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.	71	Compañía S.A. de C.V. con participación de Soluciones Médicas S.A. de C.V. y Soluciones Médicas S.A. de C.V.		\$ 19,255,400.00	\$ 3,080,864.00	\$ 22,336,264.00	\$ 19,255,400.00	\$ 3,080,864.00	\$ 22,336,264.00	\$ 89,336,000.00	\$ 14,291,360.00	\$ 103,627,360.00	\$ 27,042,720.00
10	9881124197	Integral para la atención de pacientes con diagnóstico de insuficiencia cardíaca congestiva (ICC) en el Hospital General de México (HGM) en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.	71	Compañía S.A. de C.V. con participación de Soluciones Médicas S.A. de C.V. y Soluciones Médicas S.A. de C.V.		\$ 85,065,270.00	\$ 13,610,443.20	\$ 98,675,713.20	\$ 85,065,270.00	\$ 13,610,443.20	\$ 98,675,713.20	\$ 385,070,400.00	\$ 61,611,264.00	\$ 446,681,664.00	\$ 111,669,154.00



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYH98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CÓDIGO/IMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
						Importe total máximo sin IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024
1	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
7	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
8	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
9	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
18	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
19	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
20	00011024-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
A de 01

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR00B-1-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERII) 2023 - 2024

No. Contrato	Objeto del Contrato	Período	Licitante	CÓDIGO/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024				
					Importe total mínimo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024	
1	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
7	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
8	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
9	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
18	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
19	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
20	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
21	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
22	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
23	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
24	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
25	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
26	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
27	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
29	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
30	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
31	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
32	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
33	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
34	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
35	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
36	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
37	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
38	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
39	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
40	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
41	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
42	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
43	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
44	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
45	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
46	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
47	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
48	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
49	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
50	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
51	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
52	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
53	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
54	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
55	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
56	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
57	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
58	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
59	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
61	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
62	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
63	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
64	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
65	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
66	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
67	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
68	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
69	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
71	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
72	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
73	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
74	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
75	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
76	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
77	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
78	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
79	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
80	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
81	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
82	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
83	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
84	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
85	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
86	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
87	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
88	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
89	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
90	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
91	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
92	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
93	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
94	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
95	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
96	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
97	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
98	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
99	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
100	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

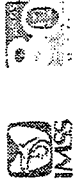


ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-SG-CVR-050CVR998-T16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Clase del Contrato	Partida	Licitante	COSA/UMA/E	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024			
							Importe total máximo sin IVA 2023	I.V.A. (Tasa 10%)	Importe total máximo con IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)
1	0001167341	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2	0001167342	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3	0001167343	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4	0001167344	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5	0001167345	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	0001167346	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
7	0001167347	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
8	0001167348	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
9	0001167349	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	0001167350	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11	0001167351	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12	0001167352	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13	0001167353	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14	0001167354	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15	0001167355	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16	0001167356	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17	0001167357	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
18	0001167358	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
19	0001167359	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
20	0001167360	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
21	0001167361	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
22	0001167362	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
23	0001167363	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
24	0001167364	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
25	0001167365	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
26	0001167366	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
27	0001167367	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	0001167368	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
29	0001167369	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
30	0001167370	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
31	0001167371	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
32	0001167372	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
33	0001167373	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
34	0001167374	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
35	0001167375	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
36	0001167376	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
37	0001167377	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
38	0001167378	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
39	0001167379	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
40	0001167380	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
41	0001167381	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
42	0001167382	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
43	0001167383	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
44	0001167384	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
45	0001167385	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
46	0001167386	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
47	0001167387	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
48	0001167388	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
49	0001167389	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
50	0001167390	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
51	0001167391	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
52	0001167392	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
53	0001167393	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
54	0001167394	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
55	0001167395	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
56	0001167396	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
57	0001167397	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
58	0001167398	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
59	0001167399	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60	0001167400	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL PAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050-CYR986-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA NEURONAMA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODADU/ÁREA	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024							
						Importe total máximo sin IVA 2023	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2024	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024					
31	3081103-05-021	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
32	3081103-05-022	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
33	3081103-05-023	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
34	3081103-05-024	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
35	3081103-05-025	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
36	3081103-05-026	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
37	3081103-05-027	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
38	3081103-05-028	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
39	3081103-05-029	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
40	3081103-05-030	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
41	3081103-05-031	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
42	3081103-05-032	Servicio médico integral para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios	52	Compañía S.A. de C.V. Participación con Inversión - asbap	Rea-Cobertura	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050CYR98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COND/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024			
						Importe total mínimo sin IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	
36	98811073	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
37	98811074	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
38	98811075	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
39	98811076	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
40	98811077	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DECRETOS NO. LA-50-CYR-059CVR98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAD/UNAD	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
							Importe total mínimo sin IVA 2023	LVA. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	LVA. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024
46	98M16274-001	\$	\$	\$	\$	\$	\$
47	98M16274-002	\$	\$	\$	\$	\$	\$
48	98M16274-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
49	98M16274-004	\$	\$	\$	\$	\$	\$
50	98M16274-005	\$	\$	\$	\$	\$	\$
51	98M16274-006	\$	\$	\$	\$	\$	\$
52	98M16274-007	\$	\$	\$	\$	\$	\$
53	98M16274-008	\$	\$	\$	\$	\$	\$
54	98M16274-009	\$	\$	\$	\$	\$	\$
55	98M16274-010	\$	\$	\$	\$	\$	\$



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050G/RB98-1-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
EJERCICIO 2023 EJERCICIO 2024

No. Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COADI/AMAE	Importe total mínimo sin IVA 2023	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2023	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	Importe total máximo sin IVA 2024	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024
50	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
51	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
52	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
53	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
54	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
55	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
56	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
57	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
58	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
59	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA SU-CYR-050C/1988-1/16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Título	COADJUNTE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
						Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 18%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 18%)	Importe total máximo con IVA 2024
84	90811634-006	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023-2024	44A	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023-2024	SA de México, S. de C.V.	\$	\$	\$	\$	\$	\$
85	90811634-007	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023-2024	44A	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023-2024	SA de México, S. de C.V.	\$	\$	\$	\$	\$	\$
86	90811634-008	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023-2024	44A	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para HEM) 2023-2024	SA de México, S. de C.V.	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0501CYR988-116-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAD/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024						
							Importe total mínimo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA 2024			
67	088116-23-022	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	63	Compañía Mexicana de Servicios Médicos S.A. de CV		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
68	088116-23-022	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	63	Compañía Mexicana de Servicios Médicos S.A. de CV		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
69	088116-23-022	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	63	Compañía Mexicana de Servicios Médicos S.A. de CV		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70	088116-23-022	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	63	Compañía Mexicana de Servicios Médicos S.A. de CV		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
71	088116-23-022	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	63	Compañía Mexicana de Servicios Médicos S.A. de CV		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
72	088116-23-022	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI para Hem) 2023 - 2024	63	Compañía Mexicana de Servicios Médicos S.A. de CV		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DECRETOS NO. LA-50-QYR-0909YBBB-T-15-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CÓDIGO/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
							Importe total mínimo sin IVA 2023	L.V.A. (Tasa 18%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	L.V.A. (Tasa 18%)	Importe total máximo con IVA 2024
66	0001/06/14/07	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	400	Compañía S.A. de CV	0001/06/14/07	\$	\$	\$	\$	\$	\$
67	0001/06/14/07	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	400	Compañía S.A. de CV	0001/06/14/07	\$	\$	\$	\$	\$	\$
68	0001/06/14/07	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	400	Compañía S.A. de CV	0001/06/14/07	\$	\$	\$	\$	\$	\$
69	0001/06/14/07	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	400	Compañía S.A. de CV	0001/06/14/07	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70	0001/06/14/07	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI) para Heri, 2023-2024	400	Compañía S.A. de CV	0001/06/14/07	\$	\$	\$	\$	\$	\$



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-90-CVR-0581CVR98-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA MEMORANÍA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CÓDIGO/UMA	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
						Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024
01	0001	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02	0002	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03	0003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04	0004	\$	\$	\$	\$	\$	\$
05	0005	\$	\$	\$	\$	\$	\$
06	0006	\$	\$	\$	\$	\$	\$
07	0007	\$	\$	\$	\$	\$	\$
08	0008	\$	\$	\$	\$	\$	\$
09	0009	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	0010	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11	0011	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12	0012	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13	0013	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14	0014	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15	0015	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16	0016	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17	0017	\$	\$	\$	\$	\$	\$
18	0018	\$	\$	\$	\$	\$	\$
19	0019	\$	\$	\$	\$	\$	\$
20	0020	\$	\$	\$	\$	\$	\$
21	0021	\$	\$	\$	\$	\$	\$
22	0022	\$	\$	\$	\$	\$	\$
23	0023	\$	\$	\$	\$	\$	\$
24	0024	\$	\$	\$	\$	\$	\$
25	0025	\$	\$	\$	\$	\$	\$
26	0026	\$	\$	\$	\$	\$	\$
27	0027	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	0028	\$	\$	\$	\$	\$	\$
29	0029	\$	\$	\$	\$	\$	\$
30	0030	\$	\$	\$	\$	\$	\$
31	0031	\$	\$	\$	\$	\$	\$
32	0032	\$	\$	\$	\$	\$	\$
33	0033	\$	\$	\$	\$	\$	\$
34	0034	\$	\$	\$	\$	\$	\$
35	0035	\$	\$	\$	\$	\$	\$
36	0036	\$	\$	\$	\$	\$	\$
37	0037	\$	\$	\$	\$	\$	\$
38	0038	\$	\$	\$	\$	\$	\$
39	0039	\$	\$	\$	\$	\$	\$
40	0040	\$	\$	\$	\$	\$	\$
41	0041	\$	\$	\$	\$	\$	\$
42	0042	\$	\$	\$	\$	\$	\$
43	0043	\$	\$	\$	\$	\$	\$
44	0044	\$	\$	\$	\$	\$	\$
45	0045	\$	\$	\$	\$	\$	\$
46	0046	\$	\$	\$	\$	\$	\$
47	0047	\$	\$	\$	\$	\$	\$
48	0048	\$	\$	\$	\$	\$	\$
49	0049	\$	\$	\$	\$	\$	\$
50	0050	\$	\$	\$	\$	\$	\$
51	0051	\$	\$	\$	\$	\$	\$
52	0052	\$	\$	\$	\$	\$	\$
53	0053	\$	\$	\$	\$	\$	\$
54	0054	\$	\$	\$	\$	\$	\$
55	0055	\$	\$	\$	\$	\$	\$
56	0056	\$	\$	\$	\$	\$	\$
57	0057	\$	\$	\$	\$	\$	\$
58	0058	\$	\$	\$	\$	\$	\$
59	0059	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60	0060	\$	\$	\$	\$	\$	\$
61	0061	\$	\$	\$	\$	\$	\$
62	0062	\$	\$	\$	\$	\$	\$
63	0063	\$	\$	\$	\$	\$	\$
64	0064	\$	\$	\$	\$	\$	\$
65	0065	\$	\$	\$	\$	\$	\$
66	0066	\$	\$	\$	\$	\$	\$
67	0067	\$	\$	\$	\$	\$	\$
68	0068	\$	\$	\$	\$	\$	\$
69	0069	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70	0070	\$	\$	\$	\$	\$	\$
71	0071	\$	\$	\$	\$	\$	\$
72	0072	\$	\$	\$	\$	\$	\$
73	0073	\$	\$	\$	\$	\$	\$
74	0074	\$	\$	\$	\$	\$	\$
75	0075	\$	\$	\$	\$	\$	\$
76	0076	\$	\$	\$	\$	\$	\$
77	0077	\$	\$	\$	\$	\$	\$
78	0078	\$	\$	\$	\$	\$	\$
79	0079	\$	\$	\$	\$	\$	\$
80	0080	\$	\$	\$	\$	\$	\$
81	0081	\$	\$	\$	\$	\$	\$
82	0082	\$	\$	\$	\$	\$	\$
83	0083	\$	\$	\$	\$	\$	\$
84	0084	\$	\$	\$	\$	\$	\$
85	0085	\$	\$	\$	\$	\$	\$
86	0086	\$	\$	\$	\$	\$	\$
87	0087	\$	\$	\$	\$	\$	\$
88	0088	\$	\$	\$	\$	\$	\$
89	0089	\$	\$	\$	\$	\$	\$
90	0090	\$	\$	\$	\$	\$	\$
91	0091	\$	\$	\$	\$	\$	\$
92	0092	\$	\$	\$	\$	\$	\$
93	0093	\$	\$	\$	\$	\$	\$
94	0094	\$	\$	\$	\$	\$	\$
95	0095	\$	\$	\$	\$	\$	\$
96	0096	\$	\$	\$	\$	\$	\$
97	0097	\$	\$	\$	\$	\$	\$
98	0098	\$	\$	\$	\$	\$	\$
99	0099	\$	\$	\$	\$	\$	\$
100	0100	\$	\$	\$	\$	\$	\$

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-SG-CYR-050CVRBUP-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SHI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	DOM/UNAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
							Importo total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024
01	001/2023-001	\$ 1,340,000.00	\$ 1,552,000.00	\$ 1,340,000.00	\$ 1,552,000.00	\$ 1,340,000.00	\$ 1,552,000.00
02	002/2023-002	\$ 2,000,000.00	\$ 2,320,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,320,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,320,000.00
03	003/2023-003	\$ 1,500,000.00	\$ 1,740,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,740,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,740,000.00
04	004/2023-004	\$ 3,000,000.00	\$ 3,480,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,480,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,480,000.00
05	005/2023-005	\$ 1,000,000.00	\$ 1,160,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,160,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,160,000.00
06	006/2023-006	\$ 2,500,000.00	\$ 2,900,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,900,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,900,000.00
07	007/2023-007	\$ 1,800,000.00	\$ 2,088,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 2,088,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 2,088,000.00
08	008/2023-008	\$ 2,200,000.00	\$ 2,564,000.00	\$ 2,200,000.00	\$ 2,564,000.00	\$ 2,200,000.00	\$ 2,564,000.00
09	009/2023-009	\$ 1,200,000.00	\$ 1,392,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,392,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,392,000.00
10	010/2023-010	\$ 3,500,000.00	\$ 4,060,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 4,060,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 4,060,000.00

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OADM/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024							
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024			
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

[Signature]

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Signature]

[Signature]



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SIN PARRA NIEB) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Puntaje	Licitante	CÓDIGO/AE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024			Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024
							Importe total máximo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2023	Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024							
1	00001325	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001325	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00
2	00001326	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001326	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00
3	00001327	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001327	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00
4	00001328	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001328	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00
5	00001329	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001329	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00
6	00001330	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001330	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00
7	00001331	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001331	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00
8	00001332	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001332	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00
9	00001333	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001333	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00
10	00001334	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	Suministro de medicamentos para el tratamiento de la hipertensión arterial, para el Hospital General de México, S.S. de C.V.	25	ALFA FARMACIA S.S. DE C.V.	00001334	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00	2,400,000.00	12,600,000.00	15,000,000.00

[Handwritten signature]

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TÍTULOS NO. LA-50-CYR-050GYR989-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAR/USAR	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024			
						Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa ISM)	Importe total máximo con IVA 2023	IVA (Tasa ISM)	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa ISM)
24	001/2023	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI para HEI) 2023-2024	26-A	Mediplus Internacional S.A. de C.V.	10,150,000.00	1,785,000.00	11,935,000.00	2,182,500.00	14,117,500.00	2,538,750.00	16,656,250.00
25	001/2023	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI para HEI) 2023-2024	26-A	Mediplus Internacional S.A. de C.V.	10,150,000.00	1,785,000.00	11,935,000.00	2,182,500.00	14,117,500.00	2,538,750.00	16,656,250.00
26	001/2023	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervenciónista (SMI para HEI) 2023-2024	26-A	Mediplus Internacional S.A. de C.V.	10,150,000.00	1,785,000.00	11,935,000.00	2,182,500.00	14,117,500.00	2,538,750.00	16,656,250.00

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-S0-CYR-050CYR988-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEMO) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	País/Rh	Licitante	OAOADUN/AE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024					
							Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024
51			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
52			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
53			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
54			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
55			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
56			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
57			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
58			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
59			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-30-RVR-050CVR9887-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEMO) 2023 - 2024

No. Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAD/UMAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024					
					Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024
001	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
002	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
003	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
004	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
005	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
006	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
007	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
008	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
009	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
010	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
011	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
012	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
013	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
014	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
015	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
016	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
017	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
018	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
019	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
020	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
021	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
022	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
023	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
024	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
025	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
026	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
027	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
028	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
029	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
030	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
031	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
032	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
033	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
034	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
035	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
036	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
037	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
038	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
039	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
040	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
041	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
042	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
043	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
044	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
045	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
046	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
047	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
048	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
049	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
050	...	99-A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-59-CVR-0503VR988-136-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL, PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partición	Licitante	COORDINADOR	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024							
						Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024					
1	0011-021-001	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
2	0011-021-002	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3	0011-021-003	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4	0011-021-004	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5	0011-021-005	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	0011-021-006	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
7	0011-021-007	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
8	0011-021-008	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
9	0011-021-009	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	0011-021-010	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11	0011-021-011	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12	0011-021-012	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13	0011-021-013	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14	0011-021-014	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15	0011-021-015	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16	0011-021-016	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17	0011-021-017	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
18	0011-021-018	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
19	0011-021-019	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
20	0011-021-020	SEVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024	SE	Mediplus		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE CONTRATOS NO. LA-SIC-CPA-OSBCV93887-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERN) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COADI/UMAC	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024			Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024
						Importe total máximo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2023	Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024							
860	86011023001
861	86111023001



GOBIERNO DE
MEXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones,
Coordinación de Bienes y
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrados

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA
LICITACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERO) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	SOLICITANTE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024			Importe total máximo con IVA 2024	IVA, (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA, (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA, (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024	IVA, (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024			
							Importe total mínimo con IVA 2023	IVA, (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA, (Tasa 16%)	Importe total mínimo sin IVA 2024													
1	00000001	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
2	00000002	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
3	00000003	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4	00000004	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5	00000005	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	00000006	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
7	00000007	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
8	00000008	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
9	00000009	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	00000010	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11	00000011	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12	00000012	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13	00000013	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14	00000014	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15	00000015	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16	00000016	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17	00000017	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
18	00000018	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
19	00000019	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
20	00000020	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
21	00000021	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
22	00000022	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
23	00000023	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
24	00000024	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
25	00000025	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
26	00000026	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
27	00000027	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	00000028	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
29	00000029	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
30	00000030	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
31	00000031	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
32	00000032	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
33	00000033	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
34	00000034	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
35	00000035	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
36	00000036	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
37	00000037	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
38	00000038	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
39	00000039	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
40	00000040	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
41	00000041	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
42	00000042	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
43	00000043	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
44	00000044	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
45	00000045	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
46	00000046	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
47	00000047	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
48	00000048	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
49	00000049	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
50	00000050	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
79 de 81



GOBIERNO DE
MÉXICO

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. 1.A-50-CVR-0500/1986-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA [PMI PARA HEM] 2023 - 2024
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA [PMI PARA HEM] 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COADYVIME	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024			Importe total máximo sin IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024
						Importe total máximo sin IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024					
90	9001	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
91	9002	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
92	9003	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
93	9004	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
94	9005	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
95	9006	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
96	9007	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
97	9008	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
98	9009	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
99	9010	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
100	9011	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
 MEXICO

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050C-YR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

No. Contrato	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partido	Licitante	OSAD/NAME	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024						
							ImpORTE total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	ImpORTE total máximo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	ImpORTE total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	ImpORTE total máximo sin IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	ImpORTE total máximo con IVA 2024
27	00011621302	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	00011621302	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
29	00011621302	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
30	00011621302	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
31	00011621302	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
32	00011621302	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DIETRARIOS NO. LA-50-CVIL-080CV918B-F16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	CÓDIGO/UBIC.	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
						Impuesto total millonero con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Impuesto total millonero con IVA 2023	Impuesto total millonero con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Impuesto total millonero con IVA 2024
001	001	\$	\$	\$	\$	\$	\$
002	002	\$	\$	\$	\$	\$	\$
003	003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
004	004	\$	\$	\$	\$	\$	\$
005	005	\$	\$	\$	\$	\$	\$
006	006	\$	\$	\$	\$	\$	\$
007	007	\$	\$	\$	\$	\$	\$
008	008	\$	\$	\$	\$	\$	\$
009	009	\$	\$	\$	\$	\$	\$
010	010	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-56-CYR-050CYR98R T-36-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERMINIA Y RAUJIODLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERMI) 2023 - 2024

No	Número de Contrato	Objeto del Contrato	País/a	Licitante	COMA/UMAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
						Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 15%)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 15%)	Importe total mínimo sin IVA 2024
1	0001	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2	0002	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3	0003	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4	0004	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5	0005	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	0006	\$	\$	\$	\$	\$	\$
7	0007	\$	\$	\$	\$	\$	\$
8	0008	\$	\$	\$	\$	\$	\$
9	0009	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	0010	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11	0011	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12	0012	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13	0013	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14	0014	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15	0015	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16	0016	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17	0017	\$	\$	\$	\$	\$	\$
18	0018	\$	\$	\$	\$	\$	\$
19	0019	\$	\$	\$	\$	\$	\$
20	0020	\$	\$	\$	\$	\$	\$
21	0021	\$	\$	\$	\$	\$	\$
22	0022	\$	\$	\$	\$	\$	\$
23	0023	\$	\$	\$	\$	\$	\$
24	0024	\$	\$	\$	\$	\$	\$
25	0025	\$	\$	\$	\$	\$	\$
26	0026	\$	\$	\$	\$	\$	\$
27	0027	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	0028	\$	\$	\$	\$	\$	\$
29	0029	\$	\$	\$	\$	\$	\$
30	0030	\$	\$	\$	\$	\$	\$
31	0031	\$	\$	\$	\$	\$	\$
32	0032	\$	\$	\$	\$	\$	\$
33	0033	\$	\$	\$	\$	\$	\$
34	0034	\$	\$	\$	\$	\$	\$
35	0035	\$	\$	\$	\$	\$	\$
36	0036	\$	\$	\$	\$	\$	\$
37	0037	\$	\$	\$	\$	\$	\$
38	0038	\$	\$	\$	\$	\$	\$
39	0039	\$	\$	\$	\$	\$	\$
40	0040	\$	\$	\$	\$	\$	\$
41	0041	\$	\$	\$	\$	\$	\$
42	0042	\$	\$	\$	\$	\$	\$
43	0043	\$	\$	\$	\$	\$	\$
44	0044	\$	\$	\$	\$	\$	\$
45	0045	\$	\$	\$	\$	\$	\$
46	0046	\$	\$	\$	\$	\$	\$
47	0047	\$	\$	\$	\$	\$	\$
48	0048	\$	\$	\$	\$	\$	\$
49	0049	\$	\$	\$	\$	\$	\$
50	0050	\$	\$	\$	\$	\$	\$
51	0051	\$	\$	\$	\$	\$	\$
52	0052	\$	\$	\$	\$	\$	\$
53	0053	\$	\$	\$	\$	\$	\$
54	0054	\$	\$	\$	\$	\$	\$
55	0055	\$	\$	\$	\$	\$	\$
56	0056	\$	\$	\$	\$	\$	\$
57	0057	\$	\$	\$	\$	\$	\$
58	0058	\$	\$	\$	\$	\$	\$
59	0059	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60	0060	\$	\$	\$	\$	\$	\$
61	0061	\$	\$	\$	\$	\$	\$
62	0062	\$	\$	\$	\$	\$	\$
63	0063	\$	\$	\$	\$	\$	\$
64	0064	\$	\$	\$	\$	\$	\$
65	0065	\$	\$	\$	\$	\$	\$
66	0066	\$	\$	\$	\$	\$	\$
67	0067	\$	\$	\$	\$	\$	\$
68	0068	\$	\$	\$	\$	\$	\$
69	0069	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70	0070	\$	\$	\$	\$	\$	\$
71	0071	\$	\$	\$	\$	\$	\$
72	0072	\$	\$	\$	\$	\$	\$
73	0073	\$	\$	\$	\$	\$	\$
74	0074	\$	\$	\$	\$	\$	\$
75	0075	\$	\$	\$	\$	\$	\$
76	0076	\$	\$	\$	\$	\$	\$
77	0077	\$	\$	\$	\$	\$	\$
78	0078	\$	\$	\$	\$	\$	\$
79	0079	\$	\$	\$	\$	\$	\$
80	0080	\$	\$	\$	\$	\$	\$
81	0081	\$	\$	\$	\$	\$	\$
82	0082	\$	\$	\$	\$	\$	\$
83	0083	\$	\$	\$	\$	\$	\$
84	0084	\$	\$	\$	\$	\$	\$
85	0085	\$	\$	\$	\$	\$	\$
86	0086	\$	\$	\$	\$	\$	\$
87	0087	\$	\$	\$	\$	\$	\$
88	0088	\$	\$	\$	\$	\$	\$
89	0089	\$	\$	\$	\$	\$	\$
90	0090	\$	\$	\$	\$	\$	\$
91	0091	\$	\$	\$	\$	\$	\$
92	0092	\$	\$	\$	\$	\$	\$
93	0093	\$	\$	\$	\$	\$	\$
94	0094	\$	\$	\$	\$	\$	\$
95	0095	\$	\$	\$	\$	\$	\$
96	0096	\$	\$	\$	\$	\$	\$
97	0097	\$	\$	\$	\$	\$	\$
98	0098	\$	\$	\$	\$	\$	\$
99	0099	\$	\$	\$	\$	\$	\$
100	0100	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Servicios Intergresos

ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRABAJOS NO. LA-56-CVR-0500/9988-1-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEPI) 2023 - 2024

No	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COSA/UM/AE	Importe total mínimo sin IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2023	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2024	Importe total máximo sin IVA 2024
280	99011673 206	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	01	Mediplus	CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEPI) 2023 - 2024	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 53,447,74	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62
281	99011673 207	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	01	Mediplus	CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEPI) 2023 - 2024	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 53,447,74	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62
282	99011673 208	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	01	Mediplus	CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEPI) 2023 - 2024	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 53,447,74	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62
283	99011673 209	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	01	Mediplus	CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEPI) 2023 - 2024	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 53,447,74	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62
284	99011673 210	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	Contratación de servicios médicos integrales para hemodiálisis y radiología intervenciónista (SMI para HEPI) 2023 - 2024	01	Mediplus	CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEPI) 2023 - 2024	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 46,075,30	\$ 53,447,74	\$ 53,447,74	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62	\$ 61,810,18	\$ 70,172,62

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO A-1 RELACIÓN DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0505/1998-T-95-2003 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERMOSILVA Y RADIOLÓGIA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partido	Licitante	OCAD/ISAAE	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024								
						Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA 2024					
1	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
2	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
7	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
8	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
9	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
18	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
19	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
20	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Handwritten signature and date: 30 de 11

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BASTO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-UYR-050CY/19UB-T16-2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA IHERI) 2022 - 2024

Nº.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total máximo sin IVA 2023	IVA (más impuestos)	Importe total máximo con IVA 2023	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
										Importe total máximo sin IVA 2023	IVA (más impuestos)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA (más impuestos)	Importe total máximo con IVA 2024
201	8800-161-122	Contratación de servicios médicos integrales para herodinamia y radiología intervencionista (SMI para IHERI) 2022-2024	Contratación de servicios médicos integrales para herodinamia y radiología intervencionista (SMI para IHERI) 2022-2024	25-A	Intervención Médica S.A. de CV	COAD	\$ 17,200,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 19,350,000.00	\$ 17,200,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 19,350,000.00	\$ 17,200,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 19,350,000.00
202	8800-161-122	Contratación de servicios médicos integrales para herodinamia y radiología intervencionista (SMI para IHERI) 2022-2024	Contratación de servicios médicos integrales para herodinamia y radiología intervencionista (SMI para IHERI) 2022-2024	25-A	Intervención Médica S.A. de CV	COAD	\$ 17,200,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 19,350,000.00	\$ 17,200,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 19,350,000.00	\$ 17,200,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 19,350,000.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-30-CVR-050GVR898-F-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIODIAGNÓSTICO INTERVENCIÓNISTA (SIIH PARA HERNI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Prestador	OGAQ/UMAE	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024									
					Importe total mínimo sin IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2023	Importe total mínimo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024						
001	001
002	002
003	003
004	004
005	005
006	006
007	007
008	008
009	009
010	010

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYV-060CY988-116-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERRI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partido	Titular	OOA/UNAME	EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024					
							Importe total máximo con IVA 2023	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2023	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA 2024	Importe total máximo con IVA 2024		
276	SI001823-001	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
277	SI001823-002	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
278	SI001823-003	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
279	SI001823-004	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
280	SI001823-005	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
281	SI001823-006	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
282	SI001823-007	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
283	SI001823-008	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
284	SI001823-009	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
285	SI001823-010	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
286	SI001823-011	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
287	SI001823-012	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
288	SI001823-013	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
289	SI001823-014	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
290	SI001823-015	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
291	SI001823-016	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
292	SI001823-017	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
293	SI001823-018	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
294	SI001823-019	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
295	SI001823-020	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
296	SI001823-021	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
297	SI001823-022	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
298	SI001823-023	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
299	SI001823-024	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
300	SI001823-025	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
301	SI001823-026	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
302	SI001823-027	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
303	SI001823-028	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
304	SI001823-029	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
305	SI001823-030	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
306	SI001823-031	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
307	SI001823-032	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
308	SI001823-033	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
309	SI001823-034	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
310	SI001823-035	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
311	SI001823-036	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
312	SI001823-037	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
313	SI001823-038	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
314	SI001823-039	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
315	SI001823-040	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
316	SI001823-041	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
317	SI001823-042	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
318	SI001823-043	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
319	SI001823-044	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
320	SI001823-045	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
321	SI001823-046	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
322	SI001823-047	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
323	SI001823-048	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
324	SI001823-049	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
325	SI001823-050	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

[Handwritten signature]

ANEXO A-1 RELACION DE CONTRATOS (POR CADA EJERCICIO)

DECRETOS NO. LA-50-CYR-0500YR18B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Período	Licitante	CANTIDAD	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024								
							Importe total máximo sin IVA 2023	IVA (Tasa 0%)	Importe total máximo con IVA 2023	IVA (Tasa 0%)	Importe total máximo con IVA 2024	IVA (Tasa 0%)	Importe total máximo con IVA 2024					
1	3021-2023-001
2	3021-2023-002
3	3021-2023-003
4	3021-2023-004
5	3021-2023-005
6	3021-2023-006
7	3021-2023-007
8	3021-2023-008
9	3021-2023-009
10	3021-2023-010
11	3021-2023-011
12	3021-2023-012
13	3021-2023-013
14	3021-2023-014
15	3021-2023-015
16	3021-2023-016
17	3021-2023-017
18	3021-2023-018
19	3021-2023-019
20	3021-2023-020
21	3021-2023-021
22	3021-2023-022
23	3021-2023-023
24	3021-2023-024
25	3021-2023-025
26	3021-2023-026
27	3021-2023-027
28	3021-2023-028
29	3021-2023-029
30	3021-2023-030
31	3021-2023-031
32	3021-2023-032
33	3021-2023-033
34	3021-2023-034
35	3021-2023-035
36	3021-2023-036
37	3021-2023-037
38	3021-2023-038
39	3021-2023-039
40	3021-2023-040
41	3021-2023-041
42	3021-2023-042
43	3021-2023-043
44	3021-2023-044
45	3021-2023-045
46	3021-2023-046
47	3021-2023-047
48	3021-2023-048
49	3021-2023-049
50	3021-2023-050

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elaboró:
 Jefe de Área

Autorizó:
 Titular de la División de Servicios Integrales

SIN TEXTO



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA 50-CYR-050CVR868-1-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA NEUMONÍA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERRI) 2023 - 2024

No. Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OCAD/UMAF	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 10%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 10%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
1	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	74	Comercial S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Médico S. de RL de CV, ASES S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	OCAD/UMAF	\$ 2,738,374,000	\$ 273,837,400	\$ 3,012,211,400	\$ 3,012,211,400	\$ 328,343,254	\$ 3,340,554,654	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (difer por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 328,343,254	Cumplimiento Duesilla
2	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	74	Comercial S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Médico S. de RL de CV, ASES S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	OCAD/UMAF	\$ 2,738,374,000	\$ 273,837,400	\$ 3,012,211,400	\$ 3,012,211,400	\$ 328,343,254	\$ 3,340,554,654	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (difer por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 328,343,254	Cumplimiento Duesilla
3	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	74	Comercial S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Médico S. de RL de CV, ASES S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	OCAD/UMAF	\$ 2,738,374,000	\$ 273,837,400	\$ 3,012,211,400	\$ 3,012,211,400	\$ 328,343,254	\$ 3,340,554,654	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (difer por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 328,343,254	Cumplimiento Duesilla
4	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	74	Comercial S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Médico S. de RL de CV, ASES S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	OCAD/UMAF	\$ 2,738,374,000	\$ 273,837,400	\$ 3,012,211,400	\$ 3,012,211,400	\$ 328,343,254	\$ 3,340,554,654	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (difer por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 328,343,254	Cumplimiento Duesilla
5	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Neumonía y Radiología Intervenciónista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	74	Comercial S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Médico S. de RL de CV, ASES S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	OCAD/UMAF	\$ 2,738,374,000	\$ 273,837,400	\$ 3,012,211,400	\$ 3,012,211,400	\$ 328,343,254	\$ 3,340,554,654	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (difer por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 328,343,254	Cumplimiento Duesilla

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DECRETOS NO. LA-50-CYR-0500C/998-1-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Número de Contratos	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/JURAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
1	55011623-023	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri	76	Comercial S.A. de C.V. en participación conjunta con Póbita Intelectual de RL de CV, AUG, S.A. de C.V., Póbita S.P. de C.V., Soluciones Médicas S.A. de C.V.	URBATE TIC S.C. de CV, MEXICOTEC S.A. de CV	\$ 2,232,374.00	\$ 274,104.84	\$ 2,506,478.84	\$ 5,646,783.00	\$ 677,613.96	\$ 6,324,396.96	A partir del día martes siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	100% (límite por contrato) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 545,879.10	Cumplimiento Disponible
2	55011623-023	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri	76	Comercial S.A. de C.V. en participación conjunta con Póbita Intelectual de RL de CV, AUG, S.A. de C.V., Póbita S.P. de C.V., Soluciones Médicas S.A. de C.V.	URBATE TIC S.C. de CV, MEXICOTEC S.A. de CV	\$ 2,232,374.00	\$ 274,104.84	\$ 2,506,478.84	\$ 5,646,783.00	\$ 677,613.96	\$ 6,324,396.96	A partir del día martes siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	100% (límite por contrato) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 545,879.10	Cumplimiento Disponible
3	55011623-023	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri	76	Comercial S.A. de C.V. en participación conjunta con Póbita Intelectual de RL de CV, AUG, S.A. de C.V., Póbita S.P. de C.V., Soluciones Médicas S.A. de C.V.	URBATE TIC S.C. de CV, MEXICOTEC S.A. de CV	\$ 2,232,374.00	\$ 274,104.84	\$ 2,506,478.84	\$ 5,646,783.00	\$ 677,613.96	\$ 6,324,396.96	A partir del día martes siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	100% (límite por contrato) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 545,879.10	Cumplimiento Disponible



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 EJERCICIO 2023-2024

Nº	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Código del Contrato	Partida	Licitante	UOAD/UMAE	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 18%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 18%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
11	98811925-014	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	71 A	71 A	Compañía S.A. de CV en participación conjunta con Psylli S.A. de CV, Soluciones Médicas S.A. de CV y Soluciones Médicas S.A. de CV	UOAD HEM	\$ 1,893,630.00	\$ 341,253.40	\$ 2,234,883.40	\$ 2,234,883.40	\$ 341,253.40	\$ 2,576,136.80	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 44,270.50	Cumplimiento Bursátil
12	98811925-015	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	71 A	71 A	Compañía S.A. de CV en participación conjunta con Psylli S.A. de CV, Soluciones Médicas S.A. de CV y Soluciones Médicas S.A. de CV	UOAD HEM	\$ 1,893,630.00	\$ 341,253.40	\$ 2,234,883.40	\$ 2,234,883.40	\$ 341,253.40	\$ 2,576,136.80	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 44,270.50	Cumplimiento Bursátil
13	98811925-016	Servicio médico integral para hemodinamia y radiología intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	71 A	71 A	Compañía S.A. de CV en participación conjunta con Psylli S.A. de CV, Soluciones Médicas S.A. de CV y Soluciones Médicas S.A. de CV	UOAD HEM	\$ 1,893,630.00	\$ 341,253.40	\$ 2,234,883.40	\$ 2,234,883.40	\$ 341,253.40	\$ 2,576,136.80	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 44,270.50	Cumplimiento Bursátil



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Servicios Integrables

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

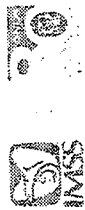
No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OCAD/IMAE	EJERCICIO 2023 - 2024				Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
							Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)				
1	188162450	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	71	Comercial S.A. de C.V. en Participación conjunta con Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (HIDRAE) S.A. de C.V. y Soluciones México S.A. de C.V.		\$ 365,070.40	\$ 512,120	\$ 466,282.90	\$ 14,057.60	\$ 932,942.60	\$ 85,500.50	Cumplimiento Divisible	
2	188162450	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	71	Comercial S.A. de C.V. en Participación conjunta con Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (HIDRAE) S.A. de C.V. y Soluciones México S.A. de C.V.		\$ 724,296.80	\$ 1,024,240	\$ 932,565.80	\$ 252,800.00	\$ 1,185,365.80	\$ 170,000.00	Cumplimiento Divisible	
3	188162450	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	71	Comercial S.A. de C.V. en Participación conjunta con Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (HIDRAE) S.A. de C.V. y Soluciones México S.A. de C.V.		\$ 262,500.00	\$ 371,600	\$ 309,222.00	\$ 84,287.99	\$ 615,111.99	\$ 56,000.00	Cumplimiento Divisible	
4	188162450	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	50	Comercial S.A. de C.V. en Participación conjunta con Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (HIDRAE) S.A. de C.V. y Soluciones México S.A. de C.V.		\$ 10,720.00	\$ 15,008.00	\$ 14,080.00	\$ 2,307.61	\$ 21,080.31	\$ 1,907.27	Cumplimiento Divisible	
5	188162450	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEM) 2023 - 2024	50	Comercial S.A. de C.V. en Participación conjunta con Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (HIDRAE) S.A. de C.V. y Soluciones México S.A. de C.V.		\$ 37,500.00	\$ 52,608.00	\$ 49,775.20	\$ 2,866.41	\$ 202,742.20	\$ 17,900.88	Cumplimiento Divisible	



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DECRETOS NO. LA-50-CVR-050CVR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAB/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
21	06811627-025	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEI) 2023 - 2024	21	Corporal S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Tatticon, S. de RL de CV, AUC, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE-HEI-71	\$ 18,722,048	\$ 2,995,528	\$ 21,717,576	\$ 21,000,000	\$ 3,327,648	\$ 24,327,648	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	10% (10% por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$	Cumplimiento Divisible
22	06811627-025	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEI) 2023 - 2024	22	Corporal S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Tatticon, S. de RL de CV, AUC, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE-HEI-71	\$ 18,722,048	\$ 2,995,528	\$ 21,717,576	\$ 21,000,000	\$ 3,327,648	\$ 24,327,648	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	10% (10% por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$	Cumplimiento Divisible
23	06811627-025	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEI) 2023 - 2024	23	Corporal S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Tatticon, S. de RL de CV, AUC, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE-HEI-71	\$ 18,722,048	\$ 2,995,528	\$ 21,717,576	\$ 21,000,000	\$ 3,327,648	\$ 24,327,648	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	10% (10% por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$	Cumplimiento Divisible
24	06811627-025	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEI) 2023 - 2024	24	Corporal S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Tatticon, S. de RL de CV, AUC, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAE-HEI-71	\$ 18,722,048	\$ 2,995,528	\$ 21,717,576	\$ 21,000,000	\$ 3,327,648	\$ 24,327,648	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	10% (10% por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GVR-050CVR98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024.
 LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 EJERCICIO 2023 - 2024

Nº.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OSAD/UMAS	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
26	09BHT23-030	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Compañía S.A. de CV en Participación conjunta con Perfil Radiológico S de RL de CV AUC S de CV y Soluciones Médico SA de CV	UMAT IIF C-MN Siglo XXI	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible
27	09BHT23-030	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Compañía S.A. de CV en Participación conjunta con Perfil Radiológico S de RL de CV AUC S de CV y Soluciones Médico SA de CV	UMAT IIF C-MN Siglo XXI	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible
28	09BHT23-030	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Compañía S.A. de CV en Participación conjunta con Perfil Radiológico S de RL de CV AUC S de CV y Soluciones Médico SA de CV	UMAT IIF C-MN Siglo XXI	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible
29	09BHT23-030	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	31	Compañía S.A. de CV en Participación conjunta con Perfil Radiológico S de RL de CV AUC S de CV y Soluciones Médico SA de CV	UMAT IIF C-MN Siglo XXI	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	\$ 5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DECRETOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
1	19811625-036	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HD) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HD) 2023 - 2024	31 A	Comercial S.A. de CV en participación conjunta con Pafil Intelecto S. de RL de CV, AUC S.A. de CV, Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE-HC CMH Siglo XXI	\$ 31,784.16	5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible
2	19811625-037	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HD) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HD) 2023 - 2024	31 A	Comercial S.A. de CV en participación conjunta con Pafil Intelecto S. de RL de CV, AUC S.A. de CV, Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE-HC CMH Siglo XXI	\$ 31,784.16	5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible
3	19811625-038	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HD) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HD) 2023 - 2024	31 A	Comercial S.A. de CV en participación conjunta con Pafil Intelecto S. de RL de CV, AUC S.A. de CV, Soluciones Médico S.A. de CV.	UMAE-HC CMH Siglo XXI	\$ 31,784.16	5,085.47	\$ 36,869.63	\$ 31,784.16	5,085.47	\$ 36,869.63	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,178.42	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-GYP-05UGV998-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEH) 2023 - 2024
 EJERCICIO 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partido	Licitante	CONDICIONES	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Forma 166)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Forma 166)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
35	98811623-001	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI) para HEH) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI) para HEH) 2023-2024	Partida 32	Comercial SA de CV en participación conjunta con Herli Latices S de RL de CV, AUC SA de CV y Soluciones Médicas SA de CV	UJMAE HE-71 (Loreón)	\$ 11,040,176	\$ 1,796,637	\$ 12,836,813	\$ 11,040,176	\$ 1,796,637	\$ 12,836,813	A partir del 1º de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,104,017.60	Compromiso Financiero
36	98811623-002	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI) para HEH) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI) para HEH) 2023-2024	Partida 32	Comercial SA de CV en participación conjunta con Herli Latices S de RL de CV, AUC SA de CV y Soluciones Médicas SA de CV	UJMAE HE-71 (Loreón)	\$ 11,040,176	\$ 1,796,637	\$ 12,836,813	\$ 11,040,176	\$ 1,796,637	\$ 12,836,813	A partir del 1º de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,104,017.60	Compromiso Financiero
37	98811623-003	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI) para HEH) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI) para HEH) 2023-2024	Partida 32	Comercial SA de CV en participación conjunta con Herli Latices S de RL de CV, AUC SA de CV y Soluciones Médicas SA de CV	UJMAE HE-71 (Loreón)	\$ 11,040,176	\$ 1,796,637	\$ 12,836,813	\$ 11,040,176	\$ 1,796,637	\$ 12,836,813	A partir del 1º de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,104,017.60	Compromiso Financiero



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS HO. LA-50-GYR-050GYR960-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HIR) 2023 - 2024
 EJERCICIO 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COADP/UMAF	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
34	36811624-045	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
35	36811624-046	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
36	36811624-047	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
37	36811624-048	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
38	36811624-049	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
39	36811624-050	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
40	36811624-051	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
41	36811624-052	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
42	36811624-053	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
43	36811624-054	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
44	36811624-055	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible
45	36811624-056	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HIR) 2023-2024	37-A	Corporación S.A. de México en participación conjunta con IMSS y UMAF HIR	UMAF HIR	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	\$ 110,640,700	17,704,512	\$ 128,345,212	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 11,064,070	Cumplimiento Divisible

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYP-050CYR98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (7.5% 10%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (7.5% 10%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
46	98811623-045	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) a (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	37 A	Comercial, S.A. de C.V. en participación conjunta con Purif Lantica, S. de RL de C.V., AUC, S.A. de C.V. y Juana, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAI HI-CMN (Por Objeto)	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 134,917,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 178,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,104,08	Cumplimiento Divisible
47	98811623-047	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	37 A	Comercial, S.A. de C.V. en participación conjunta con Purif Lantica, S. de RL de C.V., AUC, S.A. de C.V. y Juana, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAI HI-CMN (Por Objeto)	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 134,917,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 178,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,104,08	Cumplimiento Divisible
48	98811623-048	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	37 A	Comercial, S.A. de C.V. en participación conjunta con Purif Lantica, S. de RL de C.V., AUC, S.A. de C.V. y Juana, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAI HI-CMN (Por Objeto)	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 134,917,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 178,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,104,08	Cumplimiento Divisible
49	98811623-049	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	37 A	Comercial, S.A. de C.V. en participación conjunta con Purif Lantica, S. de RL de C.V., AUC, S.A. de C.V. y Juana, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAI HI-CMN (Por Objeto)	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 134,917,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 178,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,104,08	Cumplimiento Divisible
50	98811623-050	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI-RI) para el ejercicio 2023-2024	37 A	Comercial, S.A. de C.V. en participación conjunta con Purif Lantica, S. de RL de C.V., AUC, S.A. de C.V. y Juana, S.A. de C.V. y Soluciones Médico S.A. de C.V.	UMAI HI-16 (CMN Veracruz)	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 134,917,28	\$ 11,040,76	\$ 17,766,57	\$ 178,807,28	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,104,08	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GVR-0500V99BB-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Material de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COOAs/UMA	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
54	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri 2023 - 2024	42 A	Comercial S.A. de C.V. en participación con Heri Soluciones Médicas S.A. de C.V.	Heri Soluciones Médicas S.A. de C.V.	\$ 11,660,076	\$ 1,865,702	\$ 13,525,778	\$ 11,660,076	\$ 1,865,702	\$ 13,525,778	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	100% (deber por ciento) por monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 13,525,778	Cumplimiento Disponible
55	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para Heri 2023 - 2024	43	Comercial S.A. de C.V. en participación con Heri Soluciones Médicas S.A. de C.V.	Heri Soluciones Médicas S.A. de C.V.	\$ 7,163,004	\$ 1,146,081	\$ 8,309,085	\$ 7,163,004	\$ 1,146,081	\$ 8,309,085	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	100% (deber por ciento) por monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 8,309,085	Cumplimiento Disponible



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 Dirección de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS HD. LA-50-CYR-050CYR008-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HERODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERJ) 2023 - 2024.
 EJERCICIO 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ORDAD/UMAB	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y obligación de la Garantía
56	06811624000	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	3	Compañía S.A. de CV en Participación con Prof. Luciano S. de Herj, de C.V. AUC, S.A. de CV. Soluciones Médico S.A. de CV.		\$ 67,457.02	\$ 10,993.12	\$ 78,450.14	\$ 27,377.09	\$ 7,574.96	\$ 34,952.05	A partir del día natural siguiente a la recepción y equipación del taller al 31 de diciembre 2024.	100% (plet por cuenta del monto máximo adjudicado sin IVA)	\$ 47,557.02	Cumplimiento Disponible
57	06811624000	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	3	Compañía S.A. de CV en Participación con Prof. Luciano S. de Herj, de C.V. AUC, S.A. de CV. Soluciones Médico S.A. de CV.		\$ 60,387.88	\$ 9,662.06	\$ 70,049.94	\$ 23,997.09	\$ 6,660.53	\$ 28,657.62	A partir del día natural siguiente a la recepción y equipación del taller al 31 de diciembre 2024.	100% (plet por cuenta del monto máximo adjudicado sin IVA)	\$ 46,697.88	Cumplimiento Disponible
58	06811624000	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	3	Compañía S.A. de CV en Participación con Prof. Luciano S. de Herj, de C.V. AUC, S.A. de CV. Soluciones Médico S.A. de CV.		\$ 60,387.88	\$ 9,662.06	\$ 70,049.94	\$ 23,997.09	\$ 6,660.53	\$ 28,657.62	A partir del día natural siguiente a la recepción y equipación del taller al 31 de diciembre 2024.	100% (plet por cuenta del monto máximo adjudicado sin IVA)	\$ 46,697.88	Cumplimiento Disponible
59	06811624000	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	3	Compañía S.A. de CV en Participación con Prof. Luciano S. de Herj, de C.V. AUC, S.A. de CV. Soluciones Médico S.A. de CV.		\$ 60,387.88	\$ 9,662.06	\$ 70,049.94	\$ 23,997.09	\$ 6,660.53	\$ 28,657.62	A partir del día natural siguiente a la recepción y equipación del taller al 31 de diciembre 2024.	100% (plet por cuenta del monto máximo adjudicado sin IVA)	\$ 46,697.88	Cumplimiento Disponible
60	06811624000	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	Servicio Médico Integral para Herodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para Herj) 2023-2024	3	Compañía S.A. de CV en Participación con Prof. Luciano S. de Herj, de C.V. AUC, S.A. de CV. Soluciones Médico S.A. de CV.		\$ 60,387.88	\$ 9,662.06	\$ 70,049.94	\$ 23,997.09	\$ 6,660.53	\$ 28,657.62	A partir del día natural siguiente a la recepción y equipación del taller al 31 de diciembre 2024.	100% (plet por cuenta del monto máximo adjudicado sin IVA)	\$ 46,697.88	Cumplimiento Disponible

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DECRETOS NO. LA-50-SVR-0505YB908-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL SAZO LA COBERTURA
 EJERCICIO 2023-2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Clasificación del Contrato	Partida	Licitante	PROYECTO/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y obligación de la Garantía
60	98011023-005	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI) para Heri 2023 - 2024	UMAE	51A	Comercial S.A. de CV con participación compartida con Heri S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV	UMAE IIP CMN	\$ 50,307,090	\$ 8,049,134	\$ 58,356,224	\$ 69,469,020	\$ 11,114,416	\$ 80,580,436	del 1 de febrero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 8,049,134	Cumplimiento Disponible
61	98011023-005	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI) para Heri 2023 - 2024	UMAE	51A	Comercial S.A. de CV con participación compartida con Heri S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV	UMAE IIP CMN	\$ 50,307,090	\$ 8,049,134	\$ 58,356,224	\$ 69,469,020	\$ 11,114,416	\$ 80,580,436	del 1 de febrero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 8,049,134	Cumplimiento Disponible
62	98011023-005	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervenciónista (SMI) para Heri 2023 - 2024	UMAE	51A	Comercial S.A. de CV con participación compartida con Heri S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV	UMAE IIP CMN	\$ 50,307,090	\$ 8,049,134	\$ 58,356,224	\$ 69,469,020	\$ 11,114,416	\$ 80,580,436	del 1 de febrero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 8,049,134	Cumplimiento Disponible



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partido	Licitante	ODAD/UMAE	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
67	06831623-070	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	S.A.	Comercial S.A. de C.V. con participación conjunta con Peril Laturo S. de RL de CV, AUG, SA de CV y Juana S. de CV y Soluciones Medice SA de CV	UMAT TIC SA	\$ 67,577.12	10,812.34	\$ 78,389.46	\$ 67,577.12	10,812.34	\$ 78,389.46	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 7,737.94	Cumplimiento Provisión
68	06831623-070	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	S.A.	Comercial S.A. de C.V. con participación conjunta con Peril Laturo S. de RL de CV, AUG, SA de CV y Juana S. de CV y Soluciones Medice SA de CV	UMAT TIC SA	\$ 50,487.99	8,078.08	\$ 58,566.07	\$ 50,487.99	8,078.08	\$ 58,566.07	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 5,048.79	Cumplimiento Provisión
69	06831623-070	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	S.A.	Comercial S.A. de C.V. con participación conjunta con Peril Laturo S. de RL de CV, AUG, SA de CV y Juana S. de CV y Soluciones Medice SA de CV	UMAT TIC SA	\$ 47,587.03	7,613.93	\$ 55,200.96	\$ 47,587.03	7,613.93	\$ 55,200.96	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 4,758.70	Cumplimiento Provisión
70	06831623-070	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	42	Comercial S.A. de C.V. con participación conjunta con Peril Laturo S. de RL de CV, AUG, SA de CV y Juana S. de CV y Soluciones Medice SA de CV	UMAT TIC SA	\$ 67,660.00	10,825.60	\$ 78,485.60	\$ 67,660.00	10,825.60	\$ 78,485.60	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 6,766.00	Cumplimiento Provisión



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR808-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Clasificación del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (16%)	Importe total IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Cantidad	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
71	08011624.075	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	43	43	Comercial S.A. de CV con participación conjunta con Perilli Int'l LLC, S. de RL de CV, AUC, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV	UMAE TIC 34	\$ 19,312.17	\$ 3,089.95	\$ 22,402.12	\$ 93,312.17	\$ 1,508.95	\$ 94,821.12	A partir del día 15 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,508.95	Cumplimiento (Doble)
72	08011624.075	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	43	43	Comercial S.A. de CV con participación conjunta con Perilli Int'l LLC, S. de RL de CV, AUC, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV	UMAE TIC 34	\$ 19,312.17	\$ 3,089.95	\$ 22,402.12	\$ 93,312.17	\$ 1,508.95	\$ 94,821.12	A partir del día 15 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,508.95	Cumplimiento (Doble)
73	08011624.075	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	43	43	Comercial S.A. de CV con participación conjunta con Perilli Int'l LLC, S. de RL de CV, AUC, S.A. de CV y Soluciones Médico S.A. de CV	UMAE TIC 34	\$ 19,312.17	\$ 3,089.95	\$ 22,402.12	\$ 93,312.17	\$ 1,508.95	\$ 94,821.12	A partir del día 15 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,508.95	Cumplimiento (Doble)



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0500YR99B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Parada	Udellano	OSAD/UMAE	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
69	98B11624 080	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48 A	Compañía, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfit Laticres, S. de RL de CV, AUC, S.A. de CV y Soluciones Médico SA de CV	UMAI - IHE CMM Bajo	\$ 19,312.17	\$ 3,089.95	\$ 22,402.12	\$ 22,402.12	\$ 3,089.95	\$ 25,492.07	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931.22	Cumplimiento Divisible
70	98B11624 080	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48 A	Compañía, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfit Laticres, S. de RL de CV, AUC, S.A. de CV y Soluciones Médico SA de CV	UMAI - IHE CMM Bajo	\$ 19,312.17	\$ 3,089.95	\$ 22,402.12	\$ 22,402.12	\$ 3,089.95	\$ 25,492.07	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931.22	Cumplimiento Divisible
71	98B11624 080	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	48 A	Compañía, S.A. de CV, en participación conjunta con Perfit Laticres, S. de RL de CV, AUC, S.A. de CV y Soluciones Médico SA de CV	UMAI - IHE CMM Bajo	\$ 19,312.17	\$ 3,089.95	\$ 22,402.12	\$ 22,402.12	\$ 3,089.95	\$ 25,492.07	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,931.22	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-SQ-CVR-050CVR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024.

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Puntaje	Licitante	OOAD/UMA/E	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Montos de la Garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
48	9881823-030	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	43	CONSORCIO "SANTO DOMINGO" S. DE RL DE CV, con domicilio en Calle de la Libertad y V. del Sur S/N, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.		\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	A partir del día siguiente al día de la adjudicación del fallo al 31 de diciembre del 2024.	100% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,540,177.00	Compromiso de Bienes
49	9881823-030	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	43	CONSORCIO "SANTO DOMINGO" S. DE RL DE CV, con domicilio en Calle de la Libertad y V. del Sur S/N, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.		\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	A partir del día siguiente al día de la adjudicación del fallo al 31 de diciembre del 2024.	100% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,540,177.00	Compromiso de Bienes
50	9881823-030	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	43	CONSORCIO "SANTO DOMINGO" S. DE RL DE CV, con domicilio en Calle de la Libertad y V. del Sur S/N, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.		\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	\$ 1,540,177.00	A partir del día siguiente al día de la adjudicación del fallo al 31 de diciembre del 2024.	100% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,540,177.00	Compromiso de Bienes

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-0500GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la garantía
91	98811624-094	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	1	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	Nayart	\$ 5,288,492.73	\$ 1,277,856.44	\$ 11,583,067.17	\$ 11,583,067.17	\$ 2,938,881.19	\$ 21,905,438.60	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del folio al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,836,672.76	Cumplimiento Divisible
92	98811624-095	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	1	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	Michoacan	\$ 6,290,657.71	\$ 1,616,974.23	\$ 14,709,771.94	\$ 14,709,771.94	\$ 3,856,344.31	\$ 17,076,726.51	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del folio al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,477,856.74	Cumplimiento Divisible
93	98811624-095	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	19	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	UMAF IIP CARR OCC	\$ 16,985,760.03	\$ 2,396,221.71	\$ 17,940,222.60	\$ 17,940,222.60	\$ 4,592,422.91	\$ 36,019,626.77	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del folio al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,887,226.65	Cumplimiento Divisible
94	98811624-094	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	70	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	Umap California	\$ 2,557,043.50	\$ 667,855.93	\$ 2,775,708.52	\$ 2,775,708.52	\$ 510,466.12	\$ 3,740,940.70	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del folio al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 383,746.61	Cumplimiento Divisible
95	98811624-095	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023 - 2024	78	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	UMAF III, VI Torreon	\$ 2,592,849.59	\$ 667,855.93	\$ 2,775,708.52	\$ 2,775,708.52	\$ 682,692.22	\$ 4,678,775.87	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del folio al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 390,808.27	Cumplimiento Divisible

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERR) 2023 - 2024
 EJERCICIOS 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
96	98811623-09	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Partida 2B	Diseno y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	UMAE IC 34 (SMI Monterrey)	\$ 3,089,082.68	\$ 505,932.22	\$ 3,595,014.90	\$ 6,773,094.83	\$ 1,433,806.09	\$ 10,177,496.92	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 877,279.18	Cumplimiento Desable	
97	98811623-09	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Partida 2B	Medical Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prosur, S. de C.V.	UMAE IC 34 (SMI Monterrey)	\$ 3,622,462.44	\$ 579,594.87	\$ 4,202,057.31	\$ 7,902,760.02	\$ 1,709,272.88	\$ 9,612,032.90	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,379,426.80	Cumplimiento Desable	
98	98811623-09	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Partida 2B	Medical Technology, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prosur, S. de C.V.	UMAE IC 2 (SMI Monterrey)	\$ 1,711,076.86	\$ 274,772.10	\$ 1,985,848.96	\$ 3,664,933.82	\$ 830,280.36	\$ 4,496,214.18	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 439,663.39	Cumplimiento Desable	
99	98811623-09	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Partida 5	Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional	Quintana Roo	\$ 1,177,195.96	\$ 188,351.99	\$ 1,365,547.95	\$ 2,298,001.66	\$ 505,100.77	\$ 2,803,102.43	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 222,100.07	Cumplimiento Desable	
100	98811623-100	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	Partida 6	Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional	Tabasco	\$ 1,788,096.74	\$ 286,095.48	\$ 2,074,192.22	\$ 3,648,954.70	\$ 583,034.45	\$ 4,232,790.05	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 364,896.47	Cumplimiento Desable	



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO: LA-50-GYR-050GYR989F-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (tasa 16%)	Importe total IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la garantía
99	98811623106	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	15	Medical Life Supply S.A. de C.V. en participación conjunta con Hospital Nacional Tepepaticas, S.A. de C.V.	UMAE III CMN Puebla	\$ 27,709,537.437	\$ 4,433,524.00	\$ 32,143,061.437	\$ 64,840,823.664	\$ 10,380,005.065	\$ 75,261,561.70	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 6,488,066.66	Cumplimiento Divisible
100	98811623107	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	16	Medical Life Supply S.A. de C.V. en participación conjunta con Hospital Nacional Tepepaticas, S.A. de C.V.	UMAE III CMN Veracruz	\$ 23,890,388.56	\$ 3,823,462.17	\$ 27,713,850.73	\$ 55,527,703.46	\$ 9,293,346.25	\$ 64,821,049.71	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 7,492,789.91	Cumplimiento Divisible
101	98811623105	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	17	Medical Life Supply S.A. de C.V. en participación conjunta con Hospital Nacional Tepepaticas, S.A. de C.V.	UMAE III CMN Merida	\$ 16,782,448.57	\$ 2,685,165.27	\$ 19,467,613.84	\$ 39,408,203.09	\$ 6,318,372.48	\$ 45,786,575.51	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,240,570.40	Cumplimiento Divisible
104	98811623106	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	7	Phento y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	DI Sur	\$ 4,172,880.40	\$ 669,520.88	\$ 4,842,401.28	\$ 9,711,524.58	\$ 1,601,842.63	\$ 11,313,367.21	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 0.13,61.06	Cumplimiento Divisible
105	98811623106	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	12	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE III 71 Torreón	\$ 47,678,367.70	\$ 7,596,535.56	\$ 55,274,903.26	\$ 109,587,894.57	\$ 17,550,063.13	\$ 127,137,957.70	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 10,988,789.46	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BASO LA COBERTURA
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OOAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
97	98811623-114	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	14	Vitalmax Internacional S.A de C.V.	UMAE HERI de CMH Siglo XXI	\$ 31,095,411.36	\$ 5,007,561.46	\$ 36,102,972.82	\$ 72,270,636.40	\$ 11,564,591.82	\$ 83,835,228.22	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 7,227,063.64	Cumplimiento Divisible
98	98811623-115	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	15	Vitalmax Internacional S.A de C.V.	UMAE HGP de CMH Siglo XXI	\$ 48,648.71	\$ 7,779,907	\$ 7,828,555.71	\$ 891,585.67	\$ 16,705,438	\$ 17,597,033.67	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 891,585.67	Cumplimiento Divisible
99	98811623-116	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	16	Vitalmax Internacional S.A de C.V.	UMAE HERI de CMH Siglo XXI	\$ 35,230,550.17	\$ 5,646,654.62	\$ 40,877,204.79	\$ 8,089,440.96	\$ 15,022,632.1	\$ 55,900,186.85	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 8,089,440.96	Cumplimiento Divisible
100	98811623-117	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	72	Vitalmax Internacional S.A de C.V.	UMAE HGP de CMH Siglo XXI	\$ 8,589,664.71	\$ 1,374,806.55	\$ 9,964,471.26	\$ 17,967,710.1	\$ 2,745,816.66	\$ 20,713,526.82	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,716,147.80	Cumplimiento Divisible

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI 2023 - 2024)

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Código del Contrato	Partida	Licitante	COADP/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
B)	9881624-1B	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024	23-A	Vitalmax Internacional S.A. de C.V.	UMAE 116-71 Torreón	\$ 65,723,390	\$ 10,515,742	\$ 76,239,132	\$ 96,337,246	\$ 6,273,369	\$ 102,610,615	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 9,553,374	Cumplimiento Divisible	
		Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024	23-A	Vitalmax Internacional S.A. de C.V.	UMAE 116-71 Torreón	\$ 60,992,491	\$ 9,758,798	\$ 70,751,289	\$ 86,456,279	\$ 5,373,883	\$ 91,825,172	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 6,364,271	Cumplimiento Divisible	
B)	9881624-1B	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024	23-A	Vitalmax Internacional S.A. de C.V.	UMAE 116-71 Torreón	\$ 5,206,341	\$ 790,394	\$ 6,000,735	\$ 6,837,695	\$ 1,168,841	\$ 8,000,536	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 8,000,536	Cumplimiento Divisible	
		Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024	23-A	Vitalmax Internacional S.A. de C.V.	UMAE 116-71 Torreón	\$ 2,650,943,416	\$ 417,354,330	\$ 3,068,297,746	\$ 3,546,000,441	\$ 10,411,060,077	\$ 7,606,580,469	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 656,600,046	Cumplimiento Divisible	
B)	9881624-1B	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024	23-A	Vitalmax Internacional S.A. de C.V.	UMAE 116-71 Torreón	\$ 3,032,779,278	\$ 480,044,716	\$ 3,512,823,994	\$ 7,377,465,118	\$ 1,180,389,433	\$ 8,557,853,551	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 7,377,465,118	Cumplimiento Divisible	
		Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HERI 2023 - 2024	23-A	Vitalmax Internacional S.A. de C.V.	UMAE 116-71 Torreón	\$ 3,032,779,278	\$ 480,044,716	\$ 3,512,823,994	\$ 7,377,465,118	\$ 1,180,389,433	\$ 8,557,853,551	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 7,377,465,118	Cumplimiento Divisible	

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODI/O/INIAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
16	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	75	Vitalines Interactiva S.A. de C.V.	UMAI HERI C/MN Obregon	\$ 5,863,883.89	\$ 938,221.43	\$ 6,802,105.32	\$ 17,777,777.78	\$ 2,844,444.44	\$ 20,622,222.22	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,727,777.78	Cumplimiento Divisible
17	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	75	Vitalines Interactiva S.A. de C.V.	UMAI HERI C/MN Monterrey	\$ 12,880,777.78	\$ 2,061,326.67	\$ 14,942,104.45	\$ 37,444,444.44	\$ 5,991,111.11	\$ 43,435,555.55	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,744,444.44	Cumplimiento Divisible
18	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	75 A	Vitalines Interactiva S.A. de C.V.	UMAI HERI C/MN La Paz	\$ 6,683,086.36	\$ 1,069,301.74	\$ 7,752,388.10	\$ 17,889,777.78	\$ 2,844,444.44	\$ 20,734,222.22	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,727,777.78	Cumplimiento Divisible
19	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	75 A	Vitalines Interactiva S.A. de C.V.	UMAI HERI C/MN Cruz Obregon	\$ 3,844,037.99	\$ 615,046.08	\$ 4,459,084.07	\$ 7,444,444.44	\$ 1,191,111.11	\$ 8,635,555.55	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 744,444.44	Cumplimiento Divisible
20	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	75 A	Vitalines Interactiva S.A. de C.V.	UMAI HERI C/MN Baja	\$ 2,383,312.14	\$ 381,330.94	\$ 2,764,643.08	\$ 5,744,444.44	\$ 918,658.61	\$ 6,663,103.05	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 574,444.44	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-OYR-0500V988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERN) 2023 - 2024
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
121	90111623-121	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	26-A	Viagemax Internacional S.A. de C.V.	UMAE HERN C-2N OCC	\$ 4,350,971.41	\$ 704,355.38	\$ 5,055,326.79	\$ 6,702,771.86	\$ 1,072,443.46	\$ 7,775,215.32	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (fidej. por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 870,771.86	Cumplimiento Fidej. por cliente
122	90111623-122	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	26-A	Viagemax Internacional S.A. de C.V.	UMAE HERN C-2N Siglo XXI	\$ 4,235,844.75	\$ 677,823.16	\$ 4,913,667.91	\$ 6,272,437.54	\$ 1,011,597.91	\$ 7,284,035.45	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (fidej. por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 870,771.86	Cumplimiento Fidej. por cliente
123	90111623-123	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	26-A	Viagemax Internacional S.A. de C.V.	UMAE HERN C-2N La Raíz	\$ 3,860,945.88	\$ 617,751.33	\$ 4,478,697.21	\$ 5,595,366.68	\$ 904,287.70	\$ 6,499,654.38	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (fidej. por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 870,771.86	Cumplimiento Fidej. por cliente
124	90111623-124	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	26-A	Viagemax Internacional S.A. de C.V.	UMAE HERN C-2N La Raíz	\$ 4,145,749.54	\$ 662,718.40	\$ 4,808,467.94	\$ 6,206,388.10	\$ 1,012,877.11	\$ 7,221,265.21	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (fidej. por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 870,771.86	Cumplimiento Fidej. por cliente
125	90111623-125	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERN) 2023 - 2024	26-A	Viagemax Internacional S.A. de C.V.	UMAE HERN C-2N Occ Oblatos	\$ 7,084,944.35	\$ 1,133,591.10	\$ 8,218,535.45	\$ 12,157,405.44	\$ 1,944,984.87	\$ 14,102,390.31	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (fidej. por cliente) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 1,713,740.34	Cumplimiento Fidej. por cliente

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-059CYR98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Uritante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
154	9881162/3 1/24	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28 A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HERI C.MN Banco	\$ 1,835,908.74	\$ 298,826.52	\$ 2,134,735.26	\$ 1,835,908.74	\$ 298,826.52	\$ 2,134,735.26	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 183,590.87	Garantía por Cheque
155	9881162/3 1/24	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28 A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HERI C.MN Banco	\$ 4,306,276.46	\$ 690,004.34	\$ 5,000,280.80	\$ 4,306,276.46	\$ 690,004.34	\$ 5,000,280.80	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 430,627.65	Garantía por Cheque
156	9881162/3 1/24	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28 A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HERI C.MN Banco	\$ 2,550,800.49	\$ 408,128.88	\$ 2,958,929.37	\$ 2,550,800.49	\$ 408,128.88	\$ 2,958,929.37	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 255,080.05	Garantía por Cheque
157	9881162/3 1/24	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28 A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HERI C.MN Banco	\$ 2,550,800.49	\$ 408,128.88	\$ 2,958,929.37	\$ 2,550,800.49	\$ 408,128.88	\$ 2,958,929.37	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 255,080.05	Garantía por Cheque
160	9881162/3 1/24	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023 - 2024	28 A	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HERI C.MN Banco	\$ 2,550,800.49	\$ 408,128.88	\$ 2,958,929.37	\$ 2,550,800.49	\$ 408,128.88	\$ 2,958,929.37	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 255,080.05	Garantía por Cheque

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050C0Y988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA [SMI PARA HERI] 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Código del Contrato	Partida	Licitante	UBAD/UNAE	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
161	98811623 161	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista [SMI] para Heri 2023 - 2024	39 A	39 A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV	UNAE HERI CMM (Siglo XXI)	\$ 21,800,200	\$ 3,490,720	\$ 25,290,920	\$ 21,800,200	\$ 3,490,720	\$ 25,290,920	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo del 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 2,180,020	Cumplimiento Divisible
162	98811623 162	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista [SMI] para Heri 2023 - 2024	39 A	39 A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV	UNAE HERI CMM (Siglo XXI)	\$ 21,800,200	\$ 3,490,720	\$ 25,290,920	\$ 21,800,200	\$ 3,490,720	\$ 25,290,920	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo del 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 2,180,020	Cumplimiento Divisible
163	98811623 163	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista [SMI] para Heri 2023 - 2024	39 A	39 A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV	UNAE HERI CMM (Siglo XXI)	\$ 21,800,200	\$ 3,490,720	\$ 25,290,920	\$ 21,800,200	\$ 3,490,720	\$ 25,290,920	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo del 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 2,180,020	Cumplimiento Divisible
164	98811623 164	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista [SMI] para Heri 2023 - 2024	39 A	39 A	Vitalmex Internacional, S.A. de CV	UNAE HERI CMM (Siglo XXI)	\$ 21,800,200	\$ 3,490,720	\$ 25,290,920	\$ 21,800,200	\$ 3,490,720	\$ 25,290,920	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo del 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 2,180,020	Cumplimiento Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-050CYR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	ODAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
386	386/1623-150	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	300	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HIC CMIN Siglo XXI	\$ 15,174.50	\$ 2,427.92	\$ 17,602.42	\$ 2,816.40	\$ 20,418.82	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,041.88	Unpagable
387	387/1623-150	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	300	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HIC CMIN Siglo XXI	\$ 17,348.91	\$ 2,775.82	\$ 20,124.73	\$ 3,221.56	\$ 23,346.29	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,334.63	Unpagable
403	403/1623-150	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	300	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HIC CMIN Siglo XXI	\$ 11,066.35	\$ 1,770.61	\$ 12,836.96	\$ 2,052.91	\$ 14,889.87	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 1,488.99	Cumplimiento Divisible
409	409/1623-150	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	300	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HIC CMIN Siglo XXI	\$ 15,174.50	\$ 2,427.92	\$ 17,602.42	\$ 2,816.40	\$ 20,418.82	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,041.88	Cumplimiento Divisible
410	410/1623-150	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	300	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HIC CMIN Siglo XXI	\$ 15,174.50	\$ 2,427.92	\$ 17,602.42	\$ 2,816.40	\$ 20,418.82	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,041.88	Cumplimiento Divisible

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050CV0988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
EJERCICIO 2023-2024

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COVAD/UMIAE	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
104	Atención Médica Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	36	Vitalmay Interamericana S.A. de CV	UMIAE IIGRAI del SMI para HERI	\$ 4,582,300	\$ 745,168	\$ 5,327,468	\$ 4,582,300	\$ 745,168	\$ 5,327,468	A partir del día 15 de febrero de 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2024.	100% (por el monto máximo del contrato más IVA adjudicado sin IVA)	\$ 5,327,468	Cumplimiento Dinámico
105	Atención Médica Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	36	Vitalmay Interamericana S.A. de CV	UMIAE IIGRAI del SMI para HERI	\$ 4,582,300	\$ 745,168	\$ 5,327,468	\$ 4,582,300	\$ 745,168	\$ 5,327,468	A partir del día 15 de febrero de 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2024.	100% (por el monto máximo del contrato más IVA adjudicado sin IVA)	\$ 5,327,468	Cumplimiento Dinámico
106	Atención Médica Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HERI) 2023 - 2024	36	Vitalmay Interamericana S.A. de CV	UMIAE IIGRAI del SMI para HERI	\$ 4,582,300	\$ 745,168	\$ 5,327,468	\$ 4,582,300	\$ 745,168	\$ 5,327,468	A partir del día 15 de febrero de 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2024.	100% (por el monto máximo del contrato más IVA adjudicado sin IVA)	\$ 5,327,468	Cumplimiento Dinámico

31 de 50

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE
MÉXICO

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DECRETOS NO. LA-50-07R-050GY968-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Uchante	OCAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
156	08811624-169	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	41-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	0303/UMAE	\$ 4,749,600.00	\$ 770,832.00	\$ 5,520,432.00	\$ 4,749,600.00	\$ 770,832.00	\$ 5,520,432.00	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 474,960.00	Cumplimiento Obligatoria
157	08811624-170	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	41-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	0303/UMAE	\$ 4,749,600.00	\$ 770,832.00	\$ 5,520,432.00	\$ 4,749,600.00	\$ 770,832.00	\$ 5,520,432.00	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 474,960.00	Cumplimiento Obligatoria
158	08811624-171	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	41-A	Vitalmax Internacional, S.A. de C.V.	0303/UMAE	\$ 4,749,600.00	\$ 770,832.00	\$ 5,520,432.00	\$ 4,749,600.00	\$ 770,832.00	\$ 5,520,432.00	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 474,960.00	Cumplimiento Obligatoria



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. 1.A-50-CYR-050GVR986-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024
 EJERCICIO 2023-2024

No.	Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	DOAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (7.5% 16%)	Importe total con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (7.5% 16%)	Importe total con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
165	98871623170	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	36.A	Malinck Instrumental, S.A. de C.V.	UMAE HEM y Radiología Intervencionista	\$ 6,890,898	\$ 1,076,229	\$ 7,967,127	\$ 6,688,881	\$ 1,076,229	\$ 7,765,110	A partir del día posterior a la recepción y verificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (fidej. por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668,881	Cumplimiento
167	98871623170	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	36.A	Malinck Instrumental, S.A. de C.V.	UMAE HEM y Radiología Intervencionista	\$ 6,890,898	\$ 1,076,229	\$ 7,967,127	\$ 6,688,881	\$ 1,076,229	\$ 7,765,110	A partir del día posterior a la recepción y verificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (fidej. por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668,881	Cumplimiento
168	98871623170	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	36.A	Malinck Instrumental, S.A. de C.V.	UMAE HEM y Radiología Intervencionista	\$ 6,890,898	\$ 1,076,229	\$ 7,967,127	\$ 6,688,881	\$ 1,076,229	\$ 7,765,110	A partir del día posterior a la recepción y verificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (fidej. por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668,881	Cumplimiento
170	98871623170	Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	36.A	Malinck Instrumental, S.A. de C.V.	UMAE HEM y Radiología Intervencionista	\$ 6,890,898	\$ 1,076,229	\$ 7,967,127	\$ 6,688,881	\$ 1,076,229	\$ 7,765,110	A partir del día posterior a la recepción y verificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (fidej. por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 668,881	Cumplimiento

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-SU-GYR-0500YR988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024.

No.	Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAS	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la garantía
17	9881623-17	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023-2024	36-A	Vitalmore International, S.A. de C.V.	UMAF III 7	4,832,700 \$	773,653 \$	4,832,700 \$	773,653 \$	5,606,353 \$	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato sin IVA	492,270 \$	Completamiento Divisible
18	9881623-18	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023-2024	36-A	Vitalmore International, S.A. de C.V.	UMAF III 7	4,832,700 \$	773,653 \$	4,832,700 \$	773,653 \$	5,606,353 \$	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato sin IVA	492,270 \$	Completamiento Divisible
19	9881623-19	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023-2024	36-A	Vitalmore International, S.A. de C.V.	UMAF III 7	4,832,700 \$	773,653 \$	4,832,700 \$	773,653 \$	5,606,353 \$	A partir del día natural siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato sin IVA	492,270 \$	Completamiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERRI 2023 - 2024)
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAF	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
175	0881623-180	Servicio médico integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	36 A	Vitalmas Internacional, S.A. de CV.	UMAF HPC/CMH Siglo XXI	\$ 4,796,300	\$ 781,010	\$ 5,577,310	\$ 6,756,300	\$ 1,103,028	\$ 7,859,328	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 781,010	Financiera Divisible
176	0881623-173	Servicio médico integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	36 A	Vitalmas Internacional, S.A. de CV.	UMAF HPC/CMH Siglo XXI	\$ 4,796,300	\$ 781,010	\$ 5,577,310	\$ 6,756,300	\$ 1,103,028	\$ 7,859,328	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 781,010	Financiera Divisible
177	0881623-174	Servicio médico integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERRI) 2023 - 2024	36 A	Vitalmas Internacional, S.A. de CV.	UMAF HPC/CMH Siglo XXI	\$ 4,796,300	\$ 781,010	\$ 5,577,310	\$ 6,756,300	\$ 1,103,028	\$ 7,859,328	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 781,010	Financiera Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0530YB98B-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERR) 2023 - 2024

No	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partidas	Licitante	OPAD/UMAS	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	I.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monte de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
101	08011624 B5	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	39 A	Vitalinex Internacional, S.A. de C.V.	08011624 B5	\$ 143,546.48	\$ 23,071.46	\$ 166,617.94	\$ 143,546.48	\$ 23,071.46	\$ 166,617.94	A partir del día 01 de octubre del 2023.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 16,661.79	Cumplimiento
102	08011624 B5	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	39 A	Vitalinex Internacional, S.A. de C.V.	08011624 B5	\$ 143,546.48	\$ 23,071.46	\$ 166,617.94	\$ 143,546.48	\$ 23,071.46	\$ 166,617.94	A partir del día 01 de octubre del 2023.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 16,661.79	Cumplimiento
103	08011624 B5	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERR) 2023 - 2024	39 A	Vitalinex Internacional, S.A. de C.V.	08011624 B5	\$ 143,546.48	\$ 23,071.46	\$ 166,617.94	\$ 143,546.48	\$ 23,071.46	\$ 166,617.94	A partir del día 01 de octubre del 2023.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 16,661.79	Cumplimiento



ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNAcional BAJO LA COBERTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNAcional PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Postor	Licitante	COAD/UMAE	EJERCICIO 2023-2024		Importe total máximo con IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	vigencia	Porcentaje de la garantía	Monto de la Garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
							Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)								
206	98011625-2023	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de radiología interventional y radiología intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de radiología interventional y radiología intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024	61	Vitalmax Interactiva S. de CV	UMAE 183061	\$ 4,580,243	\$ 5,300,283	\$ 4,580,243	\$ 5,300,283	\$ 5,300,283	del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2024.	100% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 5,300,283	Cumplimiento Divisible	
206	98011625-2024	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de radiología interventional y radiología intervencionista (SMI para HERI) 2024	Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de radiología interventional y radiología intervencionista (SMI para HERI) 2024	61	Vitalmax Interactiva S. de CV	UMAE 183061	\$ 4,580,243	\$ 5,300,283	\$ 4,580,243	\$ 5,300,283	\$ 5,300,283	del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2024.	100% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 5,300,283	Cumplimiento Divisible	
206	98011625-2025	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de radiología interventional y radiología intervencionista (SMI para HERI) 2025	Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de radiología interventional y radiología intervencionista (SMI para HERI) 2025	61	Vitalmax Interactiva S. de CV	UMAE 183061	\$ 4,580,243	\$ 5,300,283	\$ 4,580,243	\$ 5,300,283	\$ 5,300,283	del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2025.	100% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 5,300,283	Cumplimiento Divisible	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Servicios Integrales

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYP-050C/1980-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 EJERCICIO 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la garantía
201	9881167-2-203	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI B) a (SMI para HI B) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI B) a (SMI para HI B) 2023 - 2024	41A	Vitalnex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HI B CMN	\$ 48,705.26	\$ 7,792.64	\$ 56,497.90	\$ 48,705.26	\$ 7,792.64	\$ 56,497.90	A partir del día natural siguiente a la entrega y recepción de los bienes adjudicados sin IVA del mes de febrero del 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 4,870.53	Cumplimiento Obligable
202	9881167-2-204	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI B) a (SMI para HI B) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI B) a (SMI para HI B) 2023 - 2024	41A	Vitalnex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HI B CMN	\$ 48,705.26	\$ 7,792.64	\$ 56,497.90	\$ 48,705.26	\$ 7,792.64	\$ 56,497.90	A partir del día natural siguiente a la entrega y recepción de los bienes adjudicados sin IVA del mes de febrero del 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 4,870.53	Cumplimiento Obligable
210	9881167-2-210	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI B) a (SMI para HI B) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI para HI B) a (SMI para HI B) 2023 - 2024	41A	Vitalnex Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HI B CMN	\$ 48,705.26	\$ 7,792.64	\$ 56,497.90	\$ 48,705.26	\$ 7,792.64	\$ 56,497.90	A partir del día natural siguiente a la entrega y recepción de los bienes adjudicados sin IVA del mes de febrero del 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA	\$ 4,870.53	Cumplimiento Obligable

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS HO. LA-S0-GYR-050CVN988-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HEM) 2023 - 2024
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BASO LA COBERTURA
 SERVICIO 2023 - 2024

No.	Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
216	08811623-216	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	43	Minimax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 36 de CMN Monterrey	\$ 25,537,916	\$ 4,085,885	\$ 29,623,801	\$ 30,115,224	\$ 4,818,235	\$ 34,933,459	Del 1 de diciembre de 2024, al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,466,688	Garantía Divisible
217	08811623-217	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	43	Minimax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 36 de CMN Monterrey	\$ 25,537,916	\$ 4,085,885	\$ 29,623,801	\$ 30,115,224	\$ 4,818,235	\$ 34,933,459	Del 1 de diciembre de 2024, al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,466,688	Garantía Divisible
218	08811623-218	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HEM) 2023 - 2024	43	Minimax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HC 36 de CMN Monterrey	\$ 25,537,916	\$ 4,085,885	\$ 29,623,801	\$ 30,115,224	\$ 4,818,235	\$ 34,933,459	Del 1 de diciembre de 2024, al 31 de diciembre de 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 3,466,688	Garantía Divisible

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HER) 2023 - 2024

No. Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COALY/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 10%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 10%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
218	Servicio médico integral para hemodiálisis y radiología intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	45	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HPCMN Siglo XXI	\$ 19,939,463	\$ 2,093,946	\$ 22,033,409	\$ 23,327,456	\$ 2,427,796	\$ 25,455,255	A partir del día lunes 14 de febrero del 2023 y hasta el día 31 de diciembre del 2024	10% (diez por ciento) del importe máximo con IVA	\$ 2,545,525	Cumplimiento Divisible
219	Servicio médico integral para hemodiálisis y radiología intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	45	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HPCMN Siglo XXI	\$ 17,782,225	\$ 1,827,633	\$ 19,609,858	\$ 20,937,491	\$ 2,147,633	\$ 22,757,124	A partir del día lunes 14 de febrero del 2023 y hasta el día 31 de diciembre del 2024	10% (diez por ciento) del importe máximo con IVA	\$ 2,475,712	Cumplimiento Divisible
220	Servicio médico integral para hemodiálisis y radiología intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	45	Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	UMAE HPCMN Siglo XXI	\$ 130,788,776	\$ 13,782,817	\$ 144,571,593	\$ 151,716,306	\$ 16,171,636	\$ 167,947,939	A partir del día lunes 14 de febrero del 2023 y hasta el día 31 de diciembre del 2024	10% (diez por ciento) del importe máximo con IVA	\$ 17,874,877	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BASO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. 1A-50-GYR-050CYR989-T-15-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEER) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OCAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. Tasa (8%)	Importe total IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	L.V.A. Tasa (8%)	Importe total IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y obligación de la Garantía
221	50811624 221	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEER 2023 - 2024	46.7	Medimax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HEER	\$ 180,296.43	\$ 14,623.71	\$ 194,920.14	\$ 180,296.43	\$ 14,623.71	\$ 194,920.14	\$ 291,583.81	A partir del día siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 29,158.38	Cumplimiento Divisible
222	50811624 222	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEER 2023 - 2024	46.7	Medimax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HEER	\$ 180,296.43	\$ 14,623.71	\$ 194,920.14	\$ 180,296.43	\$ 14,623.71	\$ 194,920.14	\$ 291,583.81	A partir del día siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 29,158.38	Cumplimiento Divisible
223	50811624 223	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HEER 2023 - 2024	46.7	Medimax Internacional, S.A. de C.V.	UMAE HEER	\$ 180,296.43	\$ 14,623.71	\$ 194,920.14	\$ 180,296.43	\$ 14,623.71	\$ 194,920.14	\$ 291,583.81	A partir del día siguiente a la emisión y modificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 29,158.38	Cumplimiento Divisible



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-GYP-090VRRBB-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HER) 2023 - 2024

Nº.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	COAD/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IV.A. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
276	90821623-276	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	66	Medicines International, S.A. de C.V.	UMAE	\$ 28,087,653	4,693,827	\$ 32,781,480	5,241,417	\$ 38,022,897	\$ 38,022,897	A partir del día posterior a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (valor por ciento) del presupuesto autorizado en el contrato	\$ 3,802,289.76	Cumplimiento Operable
277	90821623-277	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	66	Medicines International, S.A. de C.V.	UMAE	\$ 28,087,653	4,693,827	\$ 32,781,480	5,241,417	\$ 38,022,897	\$ 38,022,897	A partir del día posterior a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (valor por ciento) del presupuesto autorizado en el contrato	\$ 3,802,289.76	Cumplimiento Operable
280	90821623-280	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HER) 2023 - 2024	66	Medicines International, S.A. de C.V.	UMAE	\$ 28,087,653	4,693,827	\$ 32,781,480	5,241,417	\$ 38,022,897	\$ 38,022,897	A partir del día posterior a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024	10% (valor por ciento) del presupuesto autorizado en el contrato	\$ 3,802,289.76	Cumplimiento Operable

[Handwritten signature]



ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

DE TRATADOS NO. LA-50-CYR-0500Y988-F-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	DOAJ/UMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA. (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
231	9881623-740	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para el periodo 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para el periodo 2023-2024	46 A	Vitalina S. de C.V.	UMAE III C-341 (C-341) Vigencia	\$ 28,087.34	\$ 4,533.97	\$ 28,087.34	\$ 4,533.97	\$ 32,621.31	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	2,808.73	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible
241	9881623-740	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para el periodo 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para el periodo 2023-2024	46 A	Vitalina S. de C.V.	UMAE III C-341 (C-341) Vigencia	\$ 28,087.34	\$ 4,533.97	\$ 28,087.34	\$ 4,533.97	\$ 32,621.31	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	2,808.73	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible
243	9881623-740	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para el periodo 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para el periodo 2023-2024	46 A	Vitalina S. de C.V.	UMAE III C-341 (C-341) Vigencia	\$ 28,087.34	\$ 4,533.97	\$ 28,087.34	\$ 4,533.97	\$ 32,621.31	A partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024	2,808.73	\$ 2,808.73	Cumplimiento Divisible

ANEXO A-2 RELACION DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
 DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-058UCYREB6-T-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HEMO) 2023 - 2024

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Licitante	OGAU/IMAE	Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (10%)	Importe total mínimo con IVA (2023-2024)	Importe total máximo sin IVA (2023-2024)	IVA (10%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
260	09811923-260	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HEMO 2023 - 2024	60	Vitalina Internacional S.A. de CV	UMAI IHC SA	\$ 27,297,271	2,729,727	\$ 30,027,000	\$ 27,297,271	2,729,727	\$ 30,027,000	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,729,727	Cumplimiento Fianable
261	09811923-261	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HEMO 2023 - 2024	60	Vitalina Internacional S.A. de CV	UMAI IHC SA	\$ 24,406,290	2,440,629	\$ 26,846,919	\$ 24,406,290	2,440,629	\$ 26,846,919	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,440,629	Cumplimiento Fianable
262	09811923-262	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HEMO 2023 - 2024	60	Vitalina Internacional S.A. de CV	UMAI IHC SA	\$ 24,406,290	2,440,629	\$ 26,846,919	\$ 24,406,290	2,440,629	\$ 26,846,919	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,440,629	Cumplimiento Fianable
263	09811923-263	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HEMO 2023 - 2024	60	Vitalina Internacional S.A. de CV	UMAI IHC SA	\$ 24,406,290	2,440,629	\$ 26,846,919	\$ 24,406,290	2,440,629	\$ 26,846,919	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,440,629	Cumplimiento Fianable
264	09811923-264	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervenciónista (SMI) para HEMO 2023 - 2024	60	Vitalina Internacional S.A. de CV	UMAI IHC SA	\$ 24,406,290	2,440,629	\$ 26,846,919	\$ 24,406,290	2,440,629	\$ 26,846,919	A partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre 2024.	10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin IVA.	\$ 2,440,629	Cumplimiento Fianable

ANEXO A-2 RELACIÓN DE CONTRATOS (2023 - 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS M3, LA-50-GTR-050670999-7-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA NEUMONÍA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA (SMI PARA HERI) 2023 - 2024

No	Número de Contrato	Clase del Contrato	Objeto del Contrato	Partes	Licitante	EDAD/UMAE	EJERCICIO 2023 - 2024		EJERCICIO 2023 - 2024		Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
							Importe total mínimo sin IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)	Importe total máximo con IVA (2023-2024)	IVA (Tasa 16%)				

Elaboró

[Signature]
 Lic. Jorge Jiménez Osorio
 Jefe de Área

Autorizó

[Signature]
 Lic. Moisés O. Luján Ortega
 Titular de la División de Servicios Integrales

[Handwritten marks]

[Signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



*1 USB
15:39pm
Rosario*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

04 SEP 2023

Of N° 09 53 84 61 1CFE/2023/008195

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2023

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.4.10, inciso a), segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES), solicito amablemente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se lleve a cabo la elaboración de los 245 (doscientos cuarenta y cinco) contratos derivados del fallo dictado por la División de Servicios Integrales el día 03 de septiembre de 2023, dentro del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de los Tratados, identificada con el número LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023, para el "Servicio Integral Para Hemodinámica y Radiología Intervencionista (SMI para HERI) 2023-2024"

En este sentido, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 02 de junio de 2022, para su facilitación, se comparte el Anexo A del acta de Fallo en versión editable y pdf, mismo que se encuentra a su disposición en el Sistema CompraNet y en el cual se identifican los datos especificados en el citado Decreto.

Adicionalmente a lo anterior, me permito anexar al presente 1 (Una) USB que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

1. Procedimiento de contratación No. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 (Convocatoria, Junta de aclaración, Presentación y Apertura de Proposiciones y Acta de Fallo).
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo No. 0000290420-2023 de fecha 25 de abril de 2023, Acuerdo del H. Consejo Técnico y Formato FO-CON-3.
3. Propuesta Legal, Técnicas y Económica de los licitantes que resultaron adjudicados.
4. Oficio de designación de los Administradores de contrato y Oficio de requisición del servicio médico integral.
5. Anexo Técnico y Términos y Condiciones, los cuales se encuentran insertos en su versión editable y formato pdf en el cuerpo de la Convocatoria.

Finalmente, una vez formalizados los contratos abiertos correspondientes, pido se remitan a la División de Servicios Integrales, copia de los instrumentos jurídicos en sus versiones completas y públicas, así como la garantía de cumplimiento a fin de reportarlos e incorporarlos al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet y en el Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), cuando sea el caso.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Carretera No. 197, Piso 4, Colonia Centro de Gobierno, Secretaría de Salud, Cuatrecentros, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5720700, Ext. 14215



2023
Año de
Francisco



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

En primer caso, se debe incorporar y reportar en CompraNet los datos relevantes de los contratos, convenios o actos jurídicos que se suscriban posteriores a su firma; y en ese sentido, se debe publicar en CompraNet copia electrónica de los contratos, convenios o actos jurídicos referidos, así como los anexos respectivos (versión completa y pública), por lo que se solicita de su amable apoyo, para que se pueda contar con los archivos que permitan dar cumplimiento al numeral 15, fracción VIII de los lineamientos, así como del Oficio Circular antes señalados.

Y por lo que se refiere a BESA, es derivado de los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de agosto de 2022, así como de la Circular No. 700.200.0021 de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por la Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es importante poner a disposición del público en general, y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, la información de los contratos y convenios que se celebren en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Gobierno Abierto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Moisés O. Limón Ortega
Titular de la División

Ccp:

Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

(*) Para conocimiento

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista.- Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

(*) Mismo Fin.

C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*) Mismo Fin.

(*) Copias enviadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JJO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

Oficio número 09 53 84 61 ICFB/ 8416

Ciudad de México a 08 de septiembre de 2023

Lic. Moisés Octavio Limón Ortega
Titular de la División de Servicios Integrales

Hago referencia, a su oficio número 09 53 84 61 ICFE/2023/008195 de fecha 04 de septiembre de 2023, mediante el cual solicitó a la División de Contratos la elaboración de diversos instrumentos jurídicos, derivados del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, número LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 relativo a la contratación del "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA (SMI PARA HERI) 2023-2024".

Al respecto, en términos del numeral 7.13.13 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, para que esta División se encuentre en condiciones de elaborar los contratos solicitados es necesario aclarar los montos para el ejercicio 2023 de diversas partidas y, en su caso entregar a esta División a mi cargo la justificación o en su caso la corrección correspondiente, toda vez que, en diversas partidas los campos destinados para los montos del ejercicio fiscal 2023 se encuentran vacíos.

Como por ejemplo:

No.	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Objeto del Contrato	Partida	Udiente	COAD/UMAE	Importe total mínimo con IVA 2023	IVA (Fisc 2023)	Importe total mínimo con IVA 2023	Importe total máximo sin IVA 2023	IVA (Fisc 2023)	Importe total máximo con IVA 2023	Importe total mínimo sin IVA 2024	IVA (Fisc 2024)	Importe total mínimo con IVA 2024	Importe total máximo sin IVA 2024	IVA (Fisc 2024)	Importe total máximo con IVA 2024	
19	1987423-012	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023-2024	Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI) para HERI 2023-2024	30	Comercial SA de CV, en asociación conjunta con Prof. Lealman S. de RL de CV, AUC, SA de CV, Juana, SA de CV y Soluciones Médicas SA de CV	099 CA Heri	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

No omito señalar, la importancia de contar con la respuesta **inmediata** a este requerimiento, para la elaboración y formalización de los instrumentos jurídicos, ya que la fecha de firma es el día 18 de septiembre de 2023, los cuales tienen acompañamiento de **Testigo Social**.

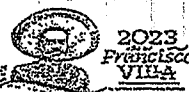
Agradeciendo de antemano la atención al presente, me permito enviarle un cordial saludo.

Lic. Humberto B. González
Titular de la División de Contratos

Elaboró:
Lic. Luz María León Rodríguez

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
08 SEP 2023
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Of. N° 09 53 84 61 ICFE/2023/008586

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023

Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos

Presente

Por este conducto y en atención a su oficio número 09 53 84 61 ICFB/8416 de fecha 08 de septiembre del año en curso, a través del cual solicita se le aclaren los montos para el ejercicio 2023 de diversas partidas y en su caso entregar a esa División a su cargo la justificación o en su caso la corrección correspondiente, toda vez que, en diversas partidas los campos destinados para los montos del ejercicio fiscal 2023 se encuentran vacíos, correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR988-T-16-2023 para la Contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI PARA HERI) 2023 - 2024; sobre el particular, hago de su amable conocimiento lo siguiente:

1. A través de oficio número 09 53 84 61 ICFE/2023/008434 de fecha 11 de septiembre del presente, se solicitó a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, que en su calidad de área técnica remitiera la respectiva información.
2. A fin de dar atención a su petición, se adjunta al presente el oficio número 09 53 84 61 2B30/CTSMI/0220 de fecha 18 de septiembre del presente, suscrito por el Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, a través del cual remite la respectiva justificación para las partidas especiales (Bienes de Consumo Complementarios Especiales), manifestando que determina la conveniencia de que cada contrato se elabore y formalice por el monto adjudicado por partida y por OOAD y/o UMAE, a fin de ser ejercido o ejecutado durante los 16 meses que pudiera corresponder para este año 2023 o para el año 2024, conforme a las necesidades médicas que tenga cada unidad médica.

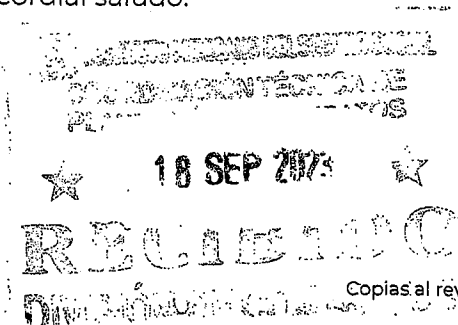
Por lo anterior, se solicita atentamente tenga a bien elaborar y formalizar los respectivos contratos en los términos solicitados por el Área Técnica y que esta Área Contratante los determina viables, toda vez que así fueron establecidos en la Convocatoria del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Moisés O. Limón Ortega

Titular de la División



Copias al reverso.../





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Of. N° 09 53 84 61 ICFE/2023/008586

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023

Con copia de conocimiento para:

- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.-** Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.*
- **C.P. Elvia Ascencio Millán.-** Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.*
- **Dr. Nemesio Ponce Sánchez.-** Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos.*
- **Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.-** Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.*

* Se envía copia a través del SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).

Revisó MOLO / Elaboró JJO

4





GOBIERNO DE MÉXICO



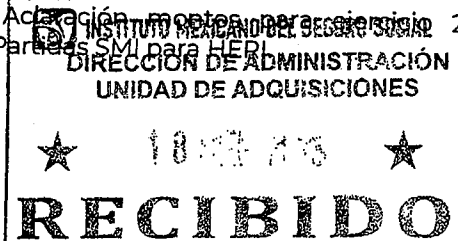
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
 Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

Of. N° 09 5384612B30/CTSMI/

0220

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023

Asunto: Aclaración de montos para el ejercicio 2023, en diversas Partidas SMI para HeRI



Lic. Moises O. Limón Ortega
 Titular de la División de Servicios Integrales
 Presente

Hago referencia a su oficio No. 09 53 84 61 1CFE/2023/008434 de fecha 08 de septiembre de 2023 en curso, recibido en esta Coordinación Técnica, el día 11 del mismo mes y año, relacionado con el oficio 09 53 84 61 1CFE/2023/008195, emitido por el Lic. Humberto Rincón Juárez, Titular de la División de Contratos, que a la letra refiere:

Al respecto, en términos del numeral 7.1.3.1.31, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, para que esta División a mi cargo se encuentre en condiciones de elaborar los contratos solicitados es necesario aclarar los montos para el ejercicio 2023 en diversas partidas y, en su caso entregar a esta División a mi cargo la justificación o en su caso la corrección correspondiente, toda vez que, en diversas partidas los campos destinados para los montos del ejercicio fiscal 2023 se encuentran vacíos.

1. Por lo que toca a la aclaración de montos para el ejercicio 2023, se señala que cuentan con 199 bienes de consumo complementarios, los cuales se detallan en el Anexo T1 "Requerimientos de SMI para HeRI", en forma general y se subdividen en 21 partidas especiales.

Es necesario señalar que todas las partidas forman parte de SMI para HeRI, ya que cumplen con los rubros establecidos en la Convocatoria, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y a integración de la Requisición respectiva, al contar con una Transferencia de Conocimiento, Asistencia Técnica y Salvedad.

2. Por lo que respecta a la justificación de las partidas adjudicadas de los Bienes de Consumo Complementarios Especiales (BCC Especiales), se precisa lo siguiente:

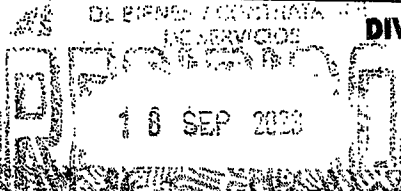
Considerando que la plurianualidad autorizada por el H. Consejo Técnico a través del Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.250423/109.P.DPM de fecha 25 de abril de 2023, contempla la temporalidad de 16 meses, dentro de los cuales 4 meses corresponden al Ejercicio Fiscal 2023 y 12 meses al Ejercicio Fiscal 2024; en el documento denominado "Documentos relativos al numeral 4.24.1 POBALINES", específicamente en el inciso o) Desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio fiscal (anuales) por partida", se establecieron los montos a ejercer para cada partida dentro de la temporalidad de 16 meses, conforme a lo siguiente:

Partida	16 meses: (2023 - 2024)	Total presupuestado
29	\$122,349.78	\$122,349.78
29-A	\$245,427.67	\$245,427.67
30	\$84,437.33	\$84,437.33

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

18 SEP 2023

SERVICIOS



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
 Año de Francisco VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

Partida	16 meses (2023 - 2024)	Total presupuestado
30-A	\$149,007.60	\$149,007.60
31	\$185,274.50	\$185,274.50
31-A	\$319,555.88	\$319,555.88
32	\$772,551.42	\$772,551.42
32-A	\$1,553,841.01	\$1,553,841.01
33	\$314,923.64	\$314,923.64
33-A	\$508,140.44	\$508,140.44
34	\$48,845.69	\$48,845.69
34-A	\$114,274.56	\$114,274.56
35	\$72,189.06	\$72,189.06
35-A	\$169,161.96	\$169,161.96
36	\$12,559.41	\$12,559.41
36-A	\$44,981.30	\$44,981.30
37	\$217,435.89	\$217,435.89
37-A	\$545,356.73	\$545,356.73
38	\$192,992.52	\$192,992.52
38-A	\$276,271.31	\$276,271.31
39	\$1,231,777.52	\$1,231,777.52
40	\$56,250.72	\$56,250.72
40-A	\$84,094.20	\$84,094.20
41	\$231,653.23	\$231,653.23
41-A	\$416,345.69	\$416,345.69
42	\$204,100.53	\$204,100.53
43	\$76,904.10	\$76,904.10
43-A	\$52,312.10	\$52,312.10
44	\$249,038.08	\$249,038.08
45	\$618,739.58	\$618,739.58
45-A	\$853,324.37	\$853,324.37
46	\$228,092.02	\$228,092.02
46-A	\$391,931.44	\$391,931.44
47	\$180,953.04	\$180,953.04
47-A	\$321,186.67	\$321,186.67
48	\$113,599.04	\$113,599.04
48-A	\$248,182.87	\$248,182.87
49	\$111,360.00	\$111,360.00

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Durango No. 291, piso 12, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX.
Tel. (55) 5726 1700, Ext. 14603 www.imss.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DE DURANGO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

Por lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo una adecuada e individual administración y ejecución de los recursos y de los contratos, por parte de los Órganos de Operación Administrativa y Desconcentrada (OOAD) y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), se estableció en el numeral "2.11. Modelo de contrato" de la Convocatoria del procedimiento de contratación que nos ocupa, que los contratos serían formalizados por partida, OOAD y UMAE, con el licitante al que se le haya adjudicado la correspondiente partida, tal como se indicó en el Anexo A del Fallo celebrado el 03 de septiembre de 2023.

En este sentido, a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para el Instituto y el uso eficiente de los recursos, observando los principios de austeridad, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana y en beneficio de los propios derechohabientes, se estableció en el Anexo Técnico, así como en los Términos y Condiciones de la Convocatoria, que para los BCC Especiales conformados por las siguientes Partidas números 29, 29-A, 30, 30-A, 31, 31-A, 32, 32-A, 33, 33-A, 34, 34-A, 35, 35-A, 36, 36-A, 37, 37-A, 38, 38-A, 39, 40, 40-A, 41, 41-A, 42, 43, 43-A, 44, 45, 45-A, 46, 46-A, 47, 47-A, 48, 48-A y 49), al ser de una naturaleza compleja y alta especialidad médica, se determinó desde la propia Investigación de Mercado que estos BCC Especiales se podrían ocupar dentro de la temporalidad de los **16 meses**; ya sea ejecutables y aplicables en el año 2023 o 2024, de acuerdo a las necesidades y requerimientos específicos de cada OOAD y UMAE.

Derivado de lo anterior y de acuerdo con los Términos y Condiciones en el punto 3, se estableció que se adjudicaría el 100% de la totalidad del requerimiento a un solo licitante por partida; un licitante podría participar en una o varias partidas.

La partida es un OOAD/UMAE, PROCEDIMIENTO ESPECIAL/BCC ESPECIALES y se encuentran establecidos en el ANEXO TI "Requerimiento de SMI para HERI", con la finalidad de que el licitante tuviese una referencia para la elaboración de su propuesta técnica y económica y de la capacidad requerida para la prestación del servicio.

Por lo anterior y toda vez que al realizar la adjudicación de las partidas correspondientes a los BCC Especiales a un licitante por OOAD/UMAE, esta área determina la conveniencia de que cada contrato se elabore y formalice por el monto adjudicado por partida y por OOAD y/o UMAE, a fin de ser ejercido o ejecutado durante los 16 meses que pudiera corresponder para este año 2023 o para el año 2024, conforme a las necesidades médicas que tenga cada unidad médica.

Sin más por el momento., reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Nemesio Ponce Sánchez
Coordinador Técnico

Con copia:

- Lic. José Gonzalo Badillo Marino, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- CP. Elvia Ascencio Millan, Titular de la Coordinación Técnica de bienes y Servicios


ARCC/MAMC/ari

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

SECRET
EXCLUDED FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Número 988T1623-105</p>
---	---	--

ANEXO 4 (CUATRO)

“LISTADO DE ADMINISTRADORES DEL CONTRATO”

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Of. N° 09.53.84.61.2BIO/CTSMI/ 000692

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2023

Asunto: Administradores de Contrato del SMI para HERI.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Hago referencia al proceso de contratación del Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI HERI), sobre el cual envío el listado de los Administradores de Contrato designados por los Titulares de los OOAD/UMAE, para dar continuidad al proceso de licitación, mismos que contiene a detalle la información requerida como se describe a continuación:

N°	Nombre OOAD/UMAE	Nombre Jefe de Servicios Administrativos	Correo Electrónico Jefe de Servicios Administrativos	RFC	CURP
1	Baja California	Fátima Borrégo Pérez	fátima.borrego@imss.gob.mx		
2	D. F. Sur	Héctor Cruz Wintergerst	hector.cruz@imss.gob.mx		
3	Michoacán	Patricia Ortega León	patricia.ortega@imss.gob.mx		
4	Nayarit	Carlos Alberto Lugarej Godínez	carlos.lugarej@imss.gob.mx		
5	Quintana Roo	Gustavo Ignacio Prieto Torres	gustavo.prieto@imss.gob.mx		
6	Sinaloa	Sergio Santana Puentes	sergio.santana@imss.gob.mx		
7	Tabasco	Marcos David Castillo Vázquez	marcos.castillo@imss.gob.mx		
8	UMAE HE CMN La Raza	Andrés García Rincón	andres.garcia@imss.gob.mx		
9	UMAE HE CMN Siglo XXI	Luis Romero Valdiviezo	luis.romero@imss.gob.mx		
10	UMAE HE CMN Occ Oblatos	Porfirio Eduardo Martínez Gutiérrez	porfirio.martinez@imss.gob.mx		
11	UMAE HE 25 CMN Monterrey	Juan Manuel Zavala Torres	manuel.zavala@imss.gob.mx		
12	UMAE HE 71 Torreón	Alberto Esteban Bazzoni Ruiz	alberto.bazzoni@imss.gob.mx		
13	UMAE HE CMN Puebla	Dra. Ma. S. Beatriz Villegas González	maria.villegas@imss.gob.mx		
14	UMAE HGP 48 CMN Bajío	Guadalupe Gómez Rodríguez	guadalupe.gomez@imss.gob.mx		
15	UMAE HE 1 CMN Bajío	Luis Manuel Vargas Ramírez	luis.vargas@imss.gob.mx		
16	UMAE HE 2 CMN Obregón	Zaria Margarita Benítez Arechiga	zaria.benitez@imss.gob.mx		

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



2023
Año de
Francisco
Villa



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Nº	Nombre COAD/UMAE	Nombre Jefe de Servicios Administrativos	Correo electrónico Jefe de Servicios Administrativos	RFC	CURP
17	UMAE HE 14 CMN Veracruz	Guadalupe Herrera Fernández	guadalupe.herreraf@imss.gob.mx		
18	UMAE HE 1 CMN Mérida	José Manuel Gutiérrez García	jose.gutierrezg@imss.gob.mx		
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Jorge Luis Ramírez Figueroa	jorge.ramirezf@imss.gob.mx		
20	UMAE HP CMN Occ	Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandezcer@imss.gob.mx		
21	UMAE HC CMN Siglo XXI	José Estrada Callegos	joel.estrada@imss.gob.mx		
22	UMAE HC 34 CMN Monterrey	José Luis Mata Morales	jose.matamo@imss.gob.mx		
23	UMAE HGRAL CMN La Raza	Gabriel Barreto Olmos	gabriel.barreto@imss.com.mx		

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Con copia:

- Dr. Ricardo Avilés Hernández, Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
- Dr. Nemesio Ponce Sánchez, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos.

N/A/RCC/AMR



2023
Año de
**FRANCISCO
VILLA**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Integrales

Of. N° 09 53 84 61 2B30/CTSMI/0236

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023

Asunto: Administradores de Contrato del SMI para HERI.

18 SEP 2023

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

En alcance al oficio número 09 53 84 61 2B10/CTSMI/000692, de fecha 12 de mayo del presente año relativo al proceso de contratación del Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI), mediante el cual se compartió el listado de los Administradores de Contrato designados por los Titulares de los OOAD/UMAE, con el objetivo de dar continuidad al proceso de licitación, se hace la corrección de los títulos de las columnas "Nombre Jefe de Servicios Administrativos" y "Correo Electrónico Jefe de Servicios Administrativos", por los siguientes: "Nombre de Administrador de Contrato" y "Correo Electrónico de Administrador de Contrato".

De igual forma se agrega la columna "Cargo de Administrador de Contrato", quedando de la siguiente manera:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LA TABLA ANTERIOR DICE:

Nº	Nombre OOAD/UMAE	Nombre Jefe de Servicios Administrativos	Correo Electrónico Jefe de Servicios Administrativos	RFC	CUPP
1	Baja California	Fátima Borrego Pérez	fátima.borrego@imss.gob.mx		
2	D. F. Sur	Héctor Cruz Wintergerst	hector.cruz@imss.gob.mx		
3	Michoacán	Patricia Ortega León	patricia.ortega@imss.gob.mx		
4	Nayarit	Carlos Alberto Lugarell Godínez	carlos.lugarell@imss.gob.mx		
5	Quintana Roo	Gustavo Ignacio Prieto Torres	gustavo.prieto@imss.gob.mx		
6	Sinaloa	Sergio Santana Puentes	sergio.santana@imss.gob.mx		
7	Tabasco	Marcos David Castillo Vázquez	marcos.castillo@imss.gob.mx		
8	UMAE HE CMN La Raza	Andrés García Pincón	andres.garcia@imss.gob.mx		
9	UMAE HE CMN Siglo XXI	Luis Romero Valdiviezo	luis.romero@imss.gob.mx		
10	UMAE HE CMN Occ Oblatos	Porfirio Eduardo Martínez Gutierrez	porfirio.martinez@imss.gob.mx		
11	UMAE HE 25 CMN Monterrey	Juan Manuel Zavala Torres	manuel.zavala@imss.gob.mx		
12	UMAE HE 71 Torreón	Dr. Alberto Esteban Bazzoni Ruiz	alberto.bazzoni@imss.gob.mx		
13	UMAE HE CMN Puebla	Dra. Ma. S. Beatriz Villegas González	ma.s.villegas@imss.gob.mx		
14	UMAE HGP 48 CMN Bajío	Guadalupe Gómez Rodríguez	guadalupe.gomez@imss.gob.mx		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera No. 275, P.O. Box 18, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.D.F. 06700, México
Tel: (52) 55 23 17 00, Fax: (52) 55 23 17 00



2023
AÑO DE
Francisco VILLA



Table with 6 columns: No., Nombre OOAD/UMAE, Nombre Jefe de Servicios Administrativos, Correo Electrónico Jefe de Servicios Administrativos, RFC, CURP. Rows 15-23.

LA TABLA ACTUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Table with 6 columns: No., Nombre OOAD/UMAE, Nombre de Administrador de Contrato, Cargo de Administrador de Contrato, Correo Electrónico de Administrador de Contrato, RFC, CURP. Rows 1-17.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Integrales

18	UMAE HE 1 CMN Mérida	José Manuel Gutiérrez García	Jefe de División de Cardiología	jose.gutierrez@imss.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Dr. Jorge Luis Ramírez Figueroa	Jefe de Especialidades Médicas	jorge.ramirez@imss.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occ	Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx
21	UMAE HC CMN Siglo XXI	Joel Estrada Gallegos	Jefe de Depto. Clínico de Hemodinamia	joel.estrada@imss.gob.mx
22	UMAE HC 34 CMN Monterrey	José Luis Mata Morales	Director Administrativo	jose.mata@imss.gob.mx
23	UMAE HGRAL CMN La Raza	Gabriel Barreto Olmos	Director Administrativo	gabriel.barreto@imss.gob.mx

Lo anterior con la finalidad de dar a conocer a los Administradores de Contrato de cada Unidad Médica.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Nemesio Ponce Sánchez
Coordinador Técnico

Con copia:

- Dr. Ermilo Domínguez Zárate. Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

AR/C/AMR/ari

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

SIN TEXTO

2000
2001